Informe Anual Integrado de Puig 2025

Un hogar de marcas altamente deseadas, dentro de una empresa familiar, que fomentan el bienestar, la confianza y la autoexpresión, además de dejar un mundo mejor.

PUIG

CAROLINA HERRERA

CharlotteTilbury

Jean Paul GAULTIER

NINA RICCI

rabanne

BYREDO

Christian Louboutin

DR. BARBARA STURM

DRIES VAN NOTEN

L'ARTISAN PARFUMEUR

PENHALIGON'S
EST. LONDON 1870

APIVITA

URIAGE
EAU THERMALE

KAMA
AYURVEDA

LOTO DL SVR

ADOLFODOMINGUEZ

BANDERAS

PUIG

Informe Anual Integrado de **Puig** 2025

Mensaje del Presidente Ejecutivo 6

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre sostenibilidad 12

Acerca del informe 15
1. Información general 19
2. Medioambiente 103
3. Social 170
4. Gobernanza 213
5. Anexos 225
6. Informe de verificación 284

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado 294

1. Cuentas Anuales Consolidadas 296
2. Informe de Gestión Consolidado 423
3. Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas 445

Informe Anual de Gobierno Corporativo 455

1. Capital social y estructura de propiedad 463
2. Junta General de Accionistas 471
3. El Consejo de Administración 479
4. Las Comisiones del Consejo de Administración 521
5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo 533
6. Sistemas de control y gestión de riesgos 540
7. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) 551
8. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo 565
9. Otras informaciones de interés 584
Informe de verificación 588

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 640

1. Carta de la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) 642
2. Resumen de la Remuneración 647
3. Política de Remuneraciones aplicable para 2026 652
4. Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2025 664
5. La CNR en 2025 670
6. Alineación con la estrategia, intereses, sostenibilidad a largo plazo y con la reducción de riesgos 682
7. Anexo 685

Declaración de responsabilidad 699

Mensaje del Presidente Ejecutivo

2025: Un año de resultados y crecimiento sostenido

2025 ha sido un año decisivo para **Puig** y el segundo como compañía cotizada, tras nuestra salida a bolsa en 2024. Hemos alcanzado todos los compromisos adquiridos hace un año, a pesar del volátil entorno macroeconómico. Además, hemos logrado un crecimiento sólido y equilibrado en todos los segmentos, categorías y geografías, reafirmando nuestra capacidad para crecer por encima del mercado y nuestra posición como la compañía cotizada de belleza premium de mayor crecimiento.

Puig alcanzó unos ingresos netos récord de 5.042 M€, con un crecimiento like-for-like del +7,8% frente a 2024. El EBITDA ajustado aumentó un +7,8% hasta 1.045 M€, lo que representa un 20,7% sobre ventas, por encima de nuestras previsiones; y el beneficio neto ajustado creció un +6,5%, hasta 587 M€ (11,6% sobre ventas). Los tres segmentos de negocio cumplieron o superaron las expectativas, confirmando la solidez y el atractivo de nuestra cartera de Love Brands. Como resultado, el beneficio por acción ajustado alcanzó €1,04 y el Consejo propuso un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2024 de 212 M€, equivalente al 40% del beneficio neto reportado del ejercicio 2024, en línea con la política de dividendos y la práctica histórica comunicada en el momento de la salida a bolsa.

El primer desfile de moda de Carolina Herrera fuera de América, celebrado en Madrid, fue uno de los grandes hitos del año y preparó el terreno para el lanzamiento de La Bomba, uno de los más importantes de la marca desde 2016. Esta nueva fragancia marca un hito relevante para Carolina Herrera, reforzando su trayectoria y su ambición de convertirse en una marca de €1.000 millones. Jean Paul Gaultier mantuvo su extraordinario éxito en fragancias e inició una nueva etapa en moda bajo la dirección creativa de Duran Lantink, mientras que Dries Van Noten presentó las primeras colecciones de moda masculina y femenina diseñadas por Julian Klausner.

Charlotte Tilbury siguió creciendo con fuerza, impulsada por la innovación en producto, un mayor número de activaciones locales en Asia-Pacífico, el debut en Amazon US y una exitosa campaña de Navidad protagonizada por Celine Dion que generó gran excitación alrededor de la marca y un notable impacto comercial. Estos factores permitieron a la marca mantener su posición como número 1 en maquillaje selectivo en Reino Unido y número 3 en Estados Unidos. En Cuidado de la piel, Uriage lideró el crecimiento de doble dígito del segmento, complementado por la continua expansión de Charlotte Tilbury en este segmento.

Con Rabanne, Carolina Herrera y Jean Paul Gaultier, **Puig** mantuvo tres de las diez primeras posiciones globales en fragancias selectivas. Al mismo tiempo, nuestra cartera Niche registró un sólido crecimiento de doble dígito, liderado por Byredo, junto con Penhaligon’s y L’Artisan Parfumeur.

Para respaldar este sostenido dinamismo de nuestras marcas, hemos seguido invirtiendo en los pilares de nuestro crecimiento a largo plazo. Nuestra planta de producción de fragancias en Chartres (Francia), fundada en 1976 y situada en el corazón del Cosmetic Valley, ha sido durante décadas un pilar de nuestro patrimonio industrial. La expansión en ciernes de una planta industrial cercana nos brindó la oportunidad de modernizar nuestra infraestructura, al tiempo que seguimos contribuyendo al desarrollo económico local. En 2025, hemos puesto en marcha un proyecto para crear un entorno de producción moderno y sostenible para nuestros equipos, ubicado cerca de nuestras

instalaciones actuales y manteniéndonos en el centro de uno de los clústeres de belleza más importantes de Europa.

La sostenibilidad se mantiene como una prioridad clave, en línea con el mandato de la familia fundadora de situarnos en la primera línea del sector en este ámbito. En 2025, nuestros esfuerzos continuaron con la renovación de la certificación B Corp de Apivita, con una de las puntuaciones más altas jamás registradas. Nos enorgullece compartir que Uriage también se incorporó a la comunidad B Corp, dando un paso más en nuestro compromiso con un crecimiento con propósito. Asimismo, **Puig** recibió, entre otras distinciones, la medalla de oro de EcoVadis en reconocimiento a nuestros avances en sostenibilidad.

Además, hemos llevado a cabo una revisión exhaustiva de nuestra estrategia hacia el impacto social, guiados por nuestro Código Ético, la evolución de nuestras políticas y la cultura de *Speak Up;* y respaldados por más de una década de aprendizaje con *Invisible Beauty*, nuestro programa social insignia lanzado en 2014. Arraigada en nuestra identidad como un Hogar de Creatividad, esta reflexión dio lugar a la definición de un nuevo marco transversal para toda la organización, diseñado para garantizar que nuestra contribución a la sociedad sea auténtica, estrechamente vinculada a quiénes somos y capaz de generar un impacto valioso al unir las iniciativas de nuestras marcas con propósito con aquellas desarrolladas en los mercados bajo una ambición global compartida.

En mayo de 2025 alcanzamos otro hito en la historia de **Puig**: nuestra primera Junta General Ordinaria de Accionistas como compañía cotizada. Como compartí ese día, fue un momento especialmente significativo para esta empresa, fundada por mi abuelo en Barcelona en 1914. Convertirnos en una compañía pública ha reforzado nuestro compromiso con la rendición de cuentas y con la creación de valor a largo plazo, manteniéndonos fieles a los valores que nos han guiado durante más de 110 años.

En 2025, continuamos honrando el legado de **Puig** mientras reafirmábamos nuestra singularidad como un Hogar de Creatividad. Lo materializamos con la publicación del libro ***Puig**, Home of Creativity* y con el lanzamiento de las Colonias Absolutas **Puig**, dos proyectos que rinden homenaje a nuestras raíces y a nuestro espíritu creativo. Esta visión se vio aún más reforzada gracias a nuestra colaboración con la Fundació Joan Miró y la alianza artística con Jamie Hawkesworth.

Nuestro crecimiento sostenido en 2025 refleja la fortaleza de nuestras Love Brands y nuestra forma distintiva de trabajar, basada en los valores y principios establecidos por la familia fundadora y transmitidos de generación en generación, que siguen dando forma a nuestra cultura en la actualidad.

Visión 2025: Un ambicioso plan, alcanzado antes de lo previsto

En 2025 concluimos nuestro anterior ciclo estratégico: Visión 2025. Habíamos aprobado este plan en diciembre de 2020 y, a comienzos de 2021, hicimos públicos nuestros objetivos: duplicar los ingresos en tres años y triplicarlos en cinco, al tiempo que transformábamos a **Puig** hasta convertirla en una organización más enfocada, integrada y guiada por valores.

No solo alcanzamos esos objetivos, sino que los superamos. En 2022 ya habíamos más que duplicado nuestros ingresos, lo que significa que lo

logramos hacer en dos años en lugar de tres. Y para 2025, los habíamos más que triplicado respecto a nuestra base de 2020. Durante todo este periodo, superamos de forma constante a todos nuestros competidores cotizados y multimarca de la industria de la belleza premium.

Sin embargo, Visión 2025 fue mucho más que un éxito financiero. El crecimiento estuvo impulsado por la consolidación de nuestras Love Brands premium y por la ampliación de nuestro portfolio con siete incorporaciones de alto potencial: Apivita, Uriage, Loto del Sur, Kama Ayurveda, Byredo, Charlotte Tilbury y Dr. Barbara Sturm se unieron a **Puig** en los últimos cinco años.

También fue una transformación cultural y estratégica: reforzamos la alineación de todos nuestros negocios dentro de un grupo unificado y afinamos nuestro foco de acuerdo con nuestras prioridades más críticas.

Conseguimos reforzar los valores y la cultura de **Puig** en toda la organización, ampliar un sólido ecosistema de fundadores y fortalecer la narrativa de nuestra marca corporativa para reflejar tanto nuestro legado como nuestra definición como un Hogar de Creatividad.

También definimos e implementamos una ambiciosa hoja de ruta ESG (Medioambiente, Social y Gobierno corporativo), la Agenda ESG 2030 de **Puig**, alineada con estándares internacionales, para reforzar nuestro compromiso a largo plazo con un crecimiento sostenible y un impacto positivo, contribuyendo a dos objetivos globales: contribuir a la limitación del calentamiento global a 1,5 °C en 2030 y convertirnos en una organización net-zero en 2050. La responsabilidad medioambiental y social está ahora en el centro de nuestra toma de decisiones, y nuestras Love Brands contribuyen activamente a este compromiso.

Este periodo culminó en uno de los hitos más transformadores de nuestra historia: nuestra salida a bolsa en mayo de 2024.

Este viaje ha sido el resultado del esfuerzo colectivo y de la visión compartida de las personas de **Puig**, un equipo de profesionales apasionados que ha llevado a cabo un trabajo extraordinario. Una comunidad que ha pasado de 6.000 empleados en 2020 a más de 13.000 en la actualidad. A lo largo de estos años, hemos descubierto hasta dónde somos capaces de llegar cuando trabajamos unidos.

Mirando al futuro: Un nuevo capítulo para **Puig**

Hemos anunciado que, en abril de 2026, presentaremos nuestro próximo plan estratégico en el primer Capital Markets Day de **Puig** como empresa cotizada. Este plan marcará el rumbo a seguir en nuestra siguiente etapa, una fase que exigirá nuevas capacidades, una ambición renovada y una colaboración aún más estrecha entre funciones y geografías.

Para ayudar en este nuevo capítulo, en septiembre creamos el cargo de *Deputy CEO* para el que nombramos a Jose Manuel Albesa. He trabajado estrechamente con Jose Manuel durante más de dos décadas y puedo dar fe de su profundo conocimiento de los valores de **Puig** y de su papel fundamental en nuestra transformación. Juntos, garantizaremos que **Puig** esté en la posición más sólida posible para los próximos años.

2026 será el primer año de un nuevo ciclo estratégico. Pero nuestra energía y nuestra convicción permanecen intactas. Somos una compañía que se atreve a hacer las cosas de manera diferente, que crea valor a través de la cultura, que da impulso a creadores de todo tipo y que sigue creciendo gracias a la innovación, la colaboración y una visión a largo plazo.

Sigamos construyendo juntos un futuro que importe.

— Marc Puig
Presidente Ejecutivo

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

2025

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Acerca del informe 15

1. Información general 19

1.1 Perfil de la compañía 20

Puig de un vistazo 21
Presencia geográfica 23
Hitos de **Puig** en 2025 24
Modelo de negocio 26

Puig 29
Propósito y valores 29
Home of Creativity 29
Nuestras Love Brands 31
La historia de **Puig** 41

1.2 Comunidad 43

Compromiso con el crecimiento responsable 44
Medioambiente 47
Impacto social 49

1.3 Gobierno corporativo 50

Modelo de gobierno corporativo de **Puig** 51
Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración 62
Integración del desempeño en sostenibilidad en los esquemas de incentivos 65
Políticas Corporativas de **Puig** 69
Declaración sobre diligencia debida 72
Gestión de riesgos y controles internos sobre la información de sostenibilidad 73

1.4 Performance 74

Contexto de negocio 75
Principales magnitudes 2025 76
Segmentos de negocio 81
Segmentos geográficos 87
Canales 90

1.5 Análisis de materialidad 93

Análisis de doble materialidad y sostenibilidad 94
Cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la estrategia 94
Intereses y opiniones de los grupos de interés 95
IROs materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 95
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 99

2. Medioambiente 103

Cambio climático 104
Contaminación 123
Recursos hídricos y marinos 130
Biodiversidad y los ecosistemas 136
Uso de los recursos y economía circular 146
Taxonomía verde de la UE 154

3. Social 170

Las personas en **Puig** 171
Las personas en la cadena de valor 194
Consumidores y usuarios finales 204

4. Gobernanza 213

IROs materiales relacionados con la conducta empresarial 214
Participación de los órganos de supervisión en la definición de la cultura empresarial 216
Políticas de conducta y cultura empresarial 216
Prevención y detección de la corrupción y el soborno 221

5. Anexos 225

Anexo sobre la metodología 226
Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 229
Requisitos de divulgación en NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad 248
Apéndice B 256
Índice de contenidos requeridos por la ley 11/2018 265
Tablas de referencias SASB 275
Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas 277
Tablas de referencias TCFD 279
Tablas de referencias TNFD 280
Estándares ISO 282

6. Informe de verificación 284

Acerca del informe

Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

BP-1

Este Informe cumple con los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Sigue las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de información no financiera (2017/C 215/01) de conformidad con la Directiva 2014/95/UE y se adhiere a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) establecidas en la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Además, el informe incluye divulgación de información relacionada con el Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento [UE] 2020/852), en consonancia con los requisitos aplicables durante el período sobre el que se informa.

Elaborado sobre una base consolidada, este Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad se alinea con el alcance de los estados financieros de **Puig**, abarcando **Puig** Brands, S.A. (en adelante, "**Puig** Brands") y todas sus filiales incluidas en la información financiera consolidada (en adelante, "**Puig**").

Respecto al año 2025, la CSRD no se ha traspuesto al marco legislativo español. Por ello, **Puig** Brands, siguiendo las recomendaciones de la CNMV y el ICAC, elabora voluntariamente el informe de 2025 en la línea de los requisitos de la CSRD. Dicho esto, el presente informe incluye además algunos indicadores (Anexo de Requisito de divulgación complementaria exigida por la Ley española 11/2018), no incluidos en la CSRD, para cumplir con la ley sobre divulgación de información no financiera en España.

Asimismo, **Puig** Brands ha seguido las recomendaciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera S2 (IFRS S2, por sus siglas en inglés), el marco de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las normas SASB.

Toda información fuera de este alcance se especifica debidamente. De manera similar, este informe incluye información relativa a operaciones propias de **Puig**, así como de las fases anteriores (en adelante, "*upstream*") y posteriores (en adelante, "*downstream*") de su cadena de valor. A lo largo del informe se detalla el alcance de la información presentada.

De acuerdo con la Ley 11/2018, este Informe correspondiente al ejercicio 2025 (1 de enero - 31 de diciembre) proporciona información sobre derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, así como sobre aspectos medioambientales, sociales y relativos al personal que son importantes para **Puig** en el desarrollo de sus actividades y en las localizaciones en las que opera, siguiendo los criterios de materialidad, relevancia, comparabilidad y fiabilidad.

Este informe constituye el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad conforme a la normativa vigente y forma parte del Informe de gestión consolidado, que se presenta junto con las Cuentas anuales consolidadas de **Puig**. Se encuentra a disposición del público en www.puig.com.

A finales de 2024, **Puig** llevó a cabo un análisis de doble importancia relativa (en adelante “doble materialidad”) de acuerdo con la metodología de las Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad (NEIS) y el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera, abarcando toda la cadena de valor e identificando incidencias (en adelante “impactos”), riesgos y oportunidades materiales en la actividad *upstream*, *downstream* y en las operaciones de **Puig**. El análisis fue revisado durante 2025 y se simplificaron algunos términos y definiciones.

Puig no ha hecho uso de la opción de omitir información relativa a propiedad intelectual, conocimientos técnicos (know-how) o resultados de innovación, ni ha aplicado la exención de divulgación de desarrollos inminentes o asuntos en proceso de negociación.

Los datos requeridos por la Ley 11/2018 y las Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad (NEIS) contenidos en este Informe han sido debidamente verificados por un tercero.

Para consultas generales, las partes interesadas (en adelante “grupos de interés”) pueden contactar con el departamento Global Corporate Communications, en plaza Europa, 46-48. 08902, l’Hospitalet de Llobregat, Barcelona, o por correo electrónico en corporate.communications@puig.com.

Circunstancias específicas

BP-2

Los datos estimados del informe están relacionados principalmente con la huella de carbono de **Puig**. Globalmente, el 11 % de la huella de carbono correspondiente a 2025 se basa en datos estimados. El uso de estimaciones afecta principalmente a las emisiones de Alcance 3, responsables de más del 98% de las emisiones totales estimadas.

Estimación de la cadena de valor

Para la estimación de estos datos, cuando no están disponibles como fuente primaria o secundaria, se sigue una de estas tres metodologías:

- Uso de datos históricos, a los que se añaden tendencias y estacionalidad.
- Comparación de ingresos netos con unidades de negocio y segmentos de negocio similares dentro de **Puig**.
- Uso de datos promedio del sector.

El bajo volumen de datos estimados, la experiencia consolidada de la compañía en el cálculo y los sistemas implementados para monitorear cualquier evolución o cambio, garantizan que el resultado presente un alto grado de precisión. La compañía prevé aumentar el volumen de datos primarios y secundarios, en particular de sus casas de moda, en un futuro próximo. Además, trabajará para lograr una mayor recepción de datos en tiempo real con el fin de reducir las estimaciones en la última parte del año.

Errores reportados en ejercicios anteriores

Se identificó un error en la información divulgada del período anterior, en el cálculo de las emisiones contaminantes del aire (CO y NOx) para 2024, fruto de un error de cálculo metodológico. Los datos han sido revisados y corregidos en consecuencia en el presente informe.

Se identificó un error en la información divulgada del período anterior, en el indicador «Porcentaje de empleados cubiertos por negociación colectiva por ubicación», debido a un problema de interpretación que afectaba a los datos reportados para Italia y Grecia. Ambos datos han sido revisados y corregidos en consecuencia en el presente informe.

Incorporación por referencia

Ninguna información requerida por las NEIS se ha incorporado mediante referencia en el informe del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. A lo largo del documento se incluyen referencias cruzadas para indicar en qué parte de otras secciones del documento o en otros informes, que también forman parte del Informe anual integrado, hay información relacionada.

Uso de las disposiciones de introducción paulatina de conformidad con el Apéndice C

De conformidad con las disposiciones de introducción paulatina establecidas en el Apéndice C de las NEIS 1 (en adelante, también como “Introducción del Apéndice C”), enmendadas por el Acto Delegado de la Comisión que introduce medidas atenuantes transitorias en virtud de la CSRD (“solución parche”), **Puig** ha adoptado un enfoque de introducción paulatina con respecto a los requisitos de divulgación de la NEIS S4, durante el período del que se informa. Adicionalmente al contenido mínimo requerido conforme a las NEIS 2, párrafo 17, el capítulo S4 (Consumidores y usuarios finales) incluye información considerada pertinente para los usuarios previstos y requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

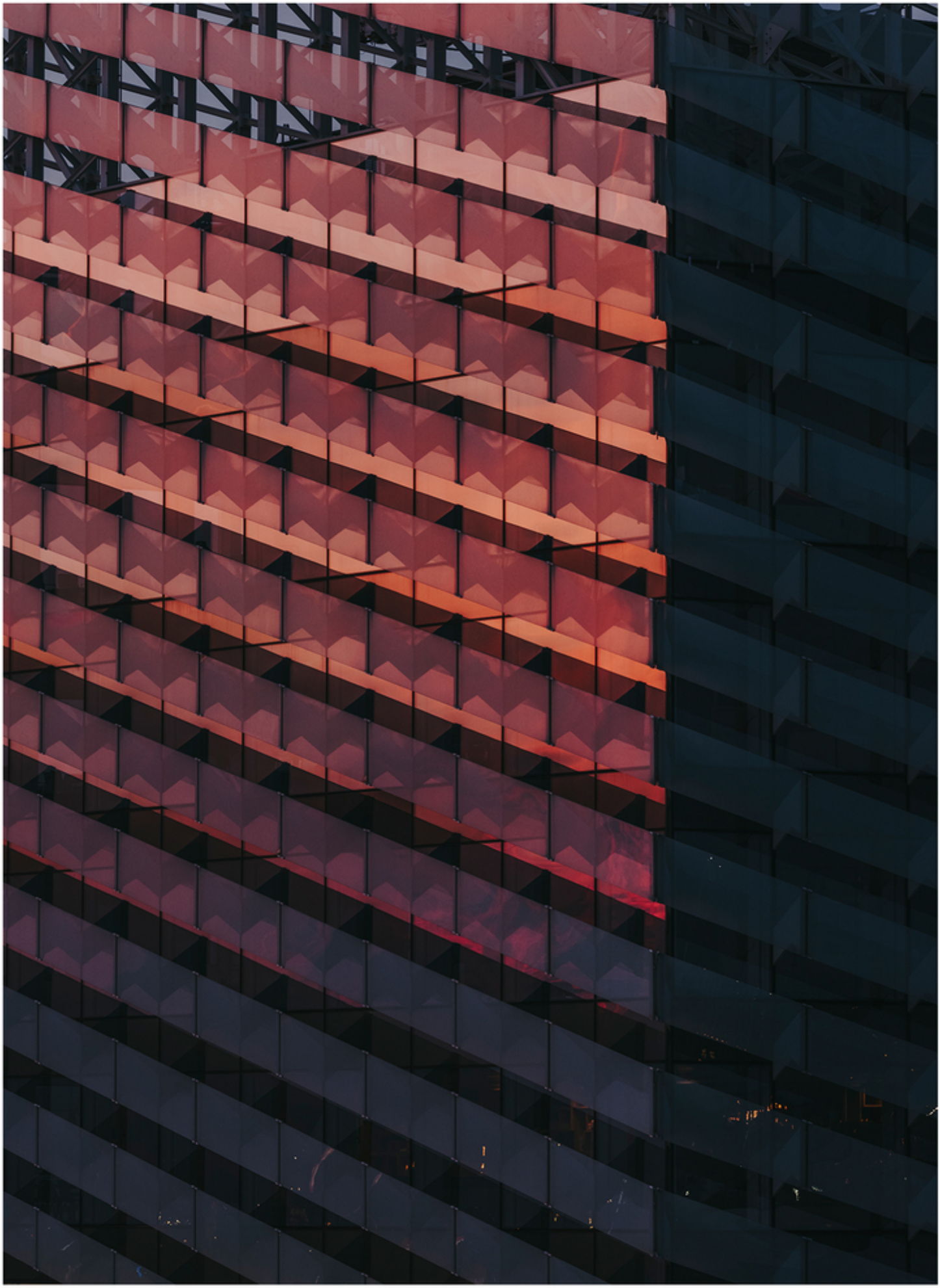

1 Información general

1.1
Perfil de la compañía

Puig de un vistazo

SBM-1

5.042 M€	Ingresos netos (+7,8% LFL vs. 2024)
587 M€	Beneficio neto ajustado (11,6% sobre ingresos netos)
17	Premium Love Brands de 10 países diferentes
(5,2%)	Emisiones de GEI (tCO_2e) por M€ de ingresos netos vs 2024
33	Sede central, sedes de marca y filiales a nivel mundial
7	Plantas de producción en cuatro países
13.016	Empleados[1]
ESG	Una compañía comprometida con estar a la vanguardia de la industria de la belleza en materia de ESG

CDP
Clima A
Seguridad Hídrica A
Bosques A-

Rated
Puntuación de 19,8 (Bajo Riesgo)

ecovadis
Score 81/100 Medalla de Oro (Top 5% empresas calificadas)

Corporate ESG Performance Prime
ISS ESG
Score C+ Prime

[1]El término “empleado” se utiliza en este documento como denominación neutra e inclusiva para referirse al conjunto de personas trabajadoras que forman parte de la organización, con independencia de su género, categoría profesional o modalidad contractual, a fin de alinear la terminología con el resto del informe.

Puig es una compañía global de belleza premium con una identidad distintiva, forjada a lo largo de más de un siglo por la familia fundadora y basada en su espíritu emprendedor y apertura cultural.

Su portfolio de 17 Love Brands abarca tres segmentos de negocio: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel. Estas marcas, con origen en 10 países distintos, están concebidas para perdurar, evolucionar con el paso del tiempo y conectar con consumidores de tres grandes regiones geográficas (Europa y Oriente Medio, América y Asia-Pacífico), manteniéndose fieles a su propósito.

En el segmento de Fragancias, **Puig** ocupa una posición de liderazgo a nivel mundial, con tres de sus marcas situadas entre las diez principales fragancias selectivas del mundo y una sólida presencia en la categoría de perfumería nicho. En los segmentos de Maquillaje y Cuidado de la Piel, **Puig** continúa expandiéndose con un enfoque selectivo, impulsando a fundadores y creadores que comparten el mismo espíritu emprendedor e innovador.

Guiados por unos valores sólidos y un propósito claro, **Puig** se define como un Hogar de Creatividad (Home of Creativity), un espacio de mentalidad abierta que empodera a todo tipo de creadores (Creators of all Kinds). Este espíritu perdurable cobra vida cada día gracias a un equipo global de 13.016 empleados apasionados y comprometidos.

Presencia geográfica

Puig gestiona sus operaciones globales desde su sede en Barcelona, con el apoyo de tres centros regionales clave ubicados en París, Londres y Nueva York.

Con siete plantas de producción en Europa y la India, sede corporativa en España y sedes de marca y oficinas filiales en 33 ubicaciones, **Puig** cuenta con una amplia red comercial, impulsada principalmente por *retailers* y distribuidores, junto con 330 tiendas propias en todo el mundo. Esta red integrada garantiza que los productos de **Puig** lleguen a consumidores en más de 150 países.

La presencia global de la compañía está en constante evolución, lo que refleja no solo la ambición de **Puig** sino también su apertura cultural, excelencia operativa y voluntad de crear belleza que trasciende fronteras.

13.016
Personas trabajadoras en todo el mundo

150+
Mercados donde se venden los productos

330
Tiendas propias

Marcas (Marcas propias por país de origen)

- Apivita (Grecia)
- Byredo (Suecia)
- Carolina Herrera (EE. UU.)
- Charlotte Tilbury (Reino Unido)
- Dr. Barbara Sturm (Alemania)
- Dries Van Noten (Bélgica)
- Jean Paul Gaultier (Francia)
- Kama Ayurveda (India)
- L'Artisan Parfumeur (Francia)
- Loto del Sur (Colombia)
- Nina Ricci (Francia)
- Penhaligon's (Reino Unido)
- Rabanne (Francia)
- Uriage (Francia)

Sede

- Barcelona

Plantas de producción

- España
- Francia
- Grecia
- India

Centros regionales clave

- Londres
- París
- Nueva York

Países

- Alemania
- Arabia Saudí
- Argentina
- Australia
- Austria
- Bélgica
- Brasil
- Canadá
- Chile
- China
- Colombia
- Corea del Sur
- EAU
- España
- Estados Unidos
- Federación Rusa
- Francia
- Grecia
- India
- Irlanda
- Italia
- Japón
- Malasia
- México
- Países Bajos
- Panamá
- Perú
- Portugal
- Reino Unido
- Singapur
- Suecia
- Suiza
- Turquía

Marcas · Sedes · Plantas de producción · Centros regionales clave · Países

Hitos de **Puig** en 2025

- **Puig** cumplió con las previsiones para el ejercicio al alcanzar unos ingresos netos récord de 5.042 M€, lo que supone un crecimiento *like-for-like* del +7,8% respecto a 2024.
- Los tres segmentos de negocio se mantuvieron dentro o por encima de las perspectivas de crecimiento *like-for-like* para 2025.
- El EBITDA ajustado alcanzó 1.045 M€, un aumento del +7,8% con respecto a 2024, con un margen de 20,7%, (dentro de las previsiones para el año).
- En mayo de 2025, **Puig** celebró su primera Junta General de Accionistas desde que pasó a ser una compañía cotizada en 2024.
- Creación del puesto de *Deputy CEO* y nombramiento de Jose Manuel Albesa para el mismo.
- **Puig** mantuvo a tres de sus marcas entre las 10 marcas de fragancias más importantes del mundo: Rabanne, Carolina Herrera y Jean Paul Gaultier.
- Charlotte Tilbury se mantuvo como la marca de maquillaje N.º 1 en Reino Unido, N.º 3 en EE. UU. y N.º 3 en Alemania dentro del mercado de belleza de prestigio.[2]
- Charlotte Tilbury estableció una colaboración con Amazon US para acelerar su expansión en EE. UU.
- El primer desfile de moda de Carolina Herrera fuera de América tuvo lugar en Madrid, junto con el lanzamiento de la fragancia La Bomba.
- Duran Lantink fue nombrado nuevo Director Creativo de Jean Paul Gaultier.
- Uriage obtuvo por primera vez la certificación B Corp con una puntuación de 81.7, y Apivita renovó su certificación con una de las puntuaciones más altas registradas, 155.2 puntos.
- Lanzamiento de la Beca Carolina Herrera en colaboración con el Council of Fashion Designers of America (CFDA), destinada a apoyar a mujeres estudiantes de programas de moda y artes aplicadas en Nueva York.
- Carolina Herrera apoyó la primera exposición museística dedicada a artistas contemporáneas latinoamericanas en el Museo Eduardo Sívori de Buenos Aires.
- En 2025, Jean Paul Gaultier respaldó a la comunidad LGTBIQA+ a través de Center en Nueva York, Le Refuge en Francia, COGAM en España y la Modern Military Association of America, la mayor organización militar LGBTI+ de Estados Unidos, entre otras entidades.
- **Puig** recibió la Medalla de Oro EcoVadis como reconocimiento a su desempeño en la Agenda ESG 2030.
- **Puig** alcanzó la categoría de Bajo Riesgo en la clasificación Sustainalytics por primera vez.

[2] Charlotte Tilbury rankings, fuente: Circana

- **Puig** recibió por primera vez una calificación A en Seguridad Hídrica, pasando a formar parte de la *A list* de CDP para Seguridad Hídrica y Clima, mientras mantuvo su calificación A- en Bosques.

- **Puig** perfeccionó su estrategia de impacto social para alinearla a nivel global, amplificar los resultados y asegurar una contribución genuina a la sociedad en consonancia con su definición como Home of Creativity.

- Publicación de ***Puig**, Home of Creativity*, por Rizzoli, un libro que celebra 110 años de legado.

- Presentación de Colonias Absolutas **Puig**, una colección que refleja la identidad de **Puig** y su maestría perfumista.

- Exhibición en Barcelona y París de *Photographs from l'Empordà* por Jamie Hawkesworth, impulsada por **Puig** y desarrollada por el estudio M/M.

- Colaboración con la Fundació Joan Miró para la exposición *Miró y los Estados Unidos* en Barcelona y Washington.

- México se convirtió en el primer mercado de **Puig** en integrar los equipos de Beauty, Derma y Charlotte Tilbury, al mismo tiempo que trasladaba sus oficinas al edificio Puerta Polanco.

- Se conmemoraron los 30 años de la planta de Vacarisses, una de las siete plantas de producción de **Puig** en el mundo, dedicada al cuidado de la piel.

- **Puig** inició la construcción de su nueva planta de producción de fragancias en Chartres, en la región francesa del Cosmetic Valley.

Modelo de negocio

En **Puig**, todo comienza con sus Love Brands. Cada una se sustenta en una identidad única, definida por la relevancia cultural, la visión creativa y la resonancia emocional, que orienta cada decisión a lo largo de toda la cadena de valor. Este enfoque guiado por la identidad garantiza que todos los puntos de contacto, desde la creación del producto hasta la experiencia del consumidor, se mantengan coherentes, elevados y fieles a aquello que hace única a cada marca

El modelo de negocio totalmente integrado de **Puig** permite trasladar estos universos diferenciados a productos y experiencias que inspiran conexiones duraderas a través de geografías y generaciones.

Aunque **Puig** ejecuta internamente la mayor parte de la cadena de valor, también recurre a las capacidades de socios seleccionados, desde proveedores hasta distribuidores y *retailers*, garantizando que la calidad, la coherencia y la excelencia operativa se mantengan en cada etapa.

Diseño y desarrollo de producto

Los productos se desarrollan mediante un modelo colaborativo que alinea cada creación con la dirección creativa única de la marca. El proceso combina artesanía, innovación y materiales responsables para garantizar un desarrollo constante, ágil y sostenible.

Producción

La producción combina capacidades internas con subcontratación estratégica en plantas distribuidas globalmente y especializadas por categoría. Las materias primas clave se obtienen de proveedores de confianza, garantizando altos estándares de calidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Distribución y logística

La compañía llega a los consumidores a través de un modelo de distribución diversificado que integra canales físicos y digitales, incluidos puntos de venta propios y de terceros, e-commerce de marca, plataformas asociadas y operadores exclusivamente online.

Publicidad y promoción

La identidad de marca se fortalece a través de un relato culturalmente relevante, impulsado por la creatividad interna y alianzas estratégicas. Las campañas se adaptan al ADN de cada marca, amplificando sus valores sociales y ambientales con coherencia global y relevancia local.

Diseño y desarrollo de producto: La creación de producto en **Puig** es un proceso profundamente colaborativo, arraigado en la dirección creativa de cada marca. La compañía trabaja estrechamente con fundadores, directores creativos y equipos internos para garantizar que cada producto exprese el ADN de la marca con claridad y distinción. El modelo de desarrollo combina la artesanía con la innovación industrial, preservando la integridad de la marca y manteniendo la agilidad necesaria para innovar.

Cada producto nace a partir de un concepto que captura la esencia de la marca y se desarrolla de la mano de nuestros equipos de *marketing,* innovación y desarrollo. Cada envase se concibe no solo como un contenedor, sino como una parte integral de la narrativa de la marca y un punto de contacto clave en la relación con el consumidor.

Como parte de este proceso, **Puig** explora de forma continua formatos y materiales más duraderos, eficientes en el uso de recursos y respetuosos con el medioambiente. Este enfoque respalda los objetivos de sostenibilidad de la compañía y el cumplimiento de normativas y estándares de seguridad, al tiempo que responde a la creciente demanda de los consumidores de productos sostenibles y con propósito.

La dirección del diseño y desarrollo de productos se lleva a cabo internamente, con el apoyo de determinados socios, a fin de garantizar la coherencia y reforzar la identidad de cada marca en cada paso.

Producción: El modelo de producción de **Puig** combina sólidas capacidades de producción interna con la externalización de manera selectiva, lo que permite a la compañía mantener altos estándares de calidad, eficiencia e innovación a lo largo de toda su cadena de valor.

La compañía es propietaria de siete plantas de producción, seis en Europa y una en India, y cada una se especializa en distintas categorías de producto. Las instalaciones especializadas en productos para el cuidado de la piel están ubicadas en Vacarisses, España; Atenas, Grecia (productos Apivita); Échirolles, Francia (productos Uriage); St. Martin d'Uriage, Francia (productos Uriage) y Tamil Nadu, India (productos Kama Ayurveda). Las instalaciones de **Puig** especializadas en fragancias están en Alcalá de Henares, España; y Chartres, Francia.

Como parte del compromiso de sostenibilidad, **Puig** continúa invirtiendo en soluciones tecnológicas de eficiencia energética, energías renovables y diseño circular de productos en todas sus instalaciones para apoyar la transición de la compañía hacia un modelo de bajas emisiones de carbono.

Los productos de fragancias y cuidado de la piel se fabrican en gran medida de forma interna, aprovechando las sinergias entre las distintas marcas del porfolio. La producción de maquillaje, por su parte, se subcontrata principalmente a socios seleccionados con experiencia específica en cada categoría. **Puig** garantiza el cumplimiento medioambiental y regulatorio en todos los procesos de fabricación, desde el control de emisiones hasta la eliminación progresiva de sustancias de alto riesgo, reforzando tanto la excelencia operativa como la mitigación de riesgos a largo plazo.

Las materias primas principales, como aceites esenciales, alcoholes y productos químicos especializados, se obtienen a nivel global de proveedores de confianza y se ensamblan en las instalaciones de **Puig** para garantizar consistencia, seguridad y excelencia.

Distribución y Logística: Los productos de **Puig** llegan a los consumidores a través de un modelo de distribución dinámico y diversificado, que abarca tanto canales físicos como digitales. Los productos llegan al cliente final a través de canales físicos, como tiendas propias y de terceros (cadenas de perfumería selecta, grandes superficies, almacenes mayoristas, farmacias, droguerías, tiendas de *travel retail*, spas y tiendas propias de **Puig**), y a través de canales digitales como el comercio electrónico de las propias marcas, distribuidores con plataformas y tiendas de comercio electrónico, y distribuidores con ventas exclusivamente online *(pure players)*.

Publicidad y Promoción: Un pilar central del modelo de **Puig** es su capacidad para ampliar y reinterpretar la expresión de las marcas mediante narrativas distintivas y culturalmente relevantes. **Puig** combina su experiencia creativa interna con alianzas estratégicas externas para desarrollar campañas que refuercen la identidad de cada marca y se adapten a los cambios en el comportamiento del consumidor.

Basándose en su estrecha colaboración con fundadores y creativos visionarios, así como en una profunda comprensión de la narrativa de

marca, **Puig** destaca por traducir la visión creativa en una conexión emocional, reforzando su portfolio de Love Brands en todas las geografías y puntos de contacto.

Las estrategias de publicidad y promoción se adaptan al ADN de cada marca, a su modelo de distribución y a sus mercados clave. Aprovechando el conocimiento local, **Puig** garantiza relevancia y eficacia en las diferentes plataformas de medios y entre los socios *retailers*, equilibrando la coherencia global con la adaptabilidad local.

Más allá de la construcción de marca, las distintas Love Brands utilizan su voz para destacar los valores sociales y ambientales que están en el centro de su identidad, desde la sostenibilidad hasta la inclusión, la diversidad y el consumo consciente.

Puig

Propósito y valores

SBM-1

Propósito

Un hogar de marcas altamente deseadas, dentro de una empresa familiar, que fomentan el bienestar, la confianza y la autoexpresión, además de dejar un mundo mejor.

Valores

- **Curiosidad insaciable:** Búsqueda incansable de oportunidades e ideas que den forma al mañana, combinando audacia y sabiduría para alcanzar la excelencia.
- **Audacia Emprendedora:** Un hogar de fundadores que promueve el espíritu emprendedor desde cada posición para innovar y crear disrupción de forma ágil, proactiva y resiliente.
- **Entusiasmo Contagioso:** Energía infinita, creatividad y una actitud positiva que nos empoderan para alcanzar grandes logros y expresar nuestra auténtica forma de ser.
- **Imparcialidad y Respeto:** Tratamos siempre a las personas con justicia, integridad, transparencia y un sincero respeto por nuestros compromisos, que guían todas nuestras interacciones.
- **Dando forma al mañana:** Comprometidos con la creación de valor a largo plazo, actuamos como fuerza impulsora del cambio sostenible tanto para las personas como para el planeta, construyendo una empresa capaz de afrontar los años venideros y de dejar un legado duradero.

El marco de referencia

El Código Ético es el marco de referencia que guía a la compañía y que expresa el propósito, los valores y la forma de hacer negocios de **Puig**, garantizando un crecimiento responsable y sostenible. Define los principios y estándares que se esperan de todos los empleados a nivel mundial y establece un enfoque ético basado en la integridad, la transparencia y el respeto.

Para respaldar su aplicación, **Puig** ofrece un Canal de Denuncias seguro y confidencial para los empleados y grupos de interés externos. Como elemento central de la cultura *Speak Up* de la compañía, permite plantear inquietudes sin temor a represalias y refuerza la responsabilidad y rendición de cuentas.

Al fomentar el diálogo abierto y la comunicación responsable, **Puig** garantiza que los compromisos de su Código Ético se cumplan, se supervisen y se refuercen de manera continua.

Home of Creativity

La compañía define su singularidad como Home of Creativity: un lugar cálido y seguro donde las marcas brillan, las personas crecen y se acoge y fomenta la audacia, la imaginación y la innovación.

El concepto de Creatividad ha formado parte de la identidad de **Puig** desde sus inicios; es el lienzo natural de la compañía, un ámbito que encarna su legado atemporal, su espíritu emprendedor y su curiosidad insaciable. Esto impulsa a la compañía y a sus empleados en todo el mundo a atreverse, redefinir y liderar dentro de la industria de la belleza

premium. Del mismo modo, la idea de hogar tiene un profundo significado para **Puig**. Como empresa fundada por una familia, el hogar representa un lugar de pertenencia, seguridad y confianza, donde las personas se sienten protegidas y empoderadas para crear.

El concepto Creators of All Kinds expresa la convicción de **Puig** de que la creatividad vive en todas las personas y se refleja en el oficio de cada individuo y en todas las áreas del negocio. Es la propuesta de valor para el empleado que ofrece **Puig**, celebrando el potencial creativo en todas sus formas. Es tanto una invitación para las personas que trabajan en la compañía como una aspiración más amplia: potenciar voces diversas, fomentar nuevas perspectivas y contribuir a dar forma a una sociedad mejor y más inclusiva, dentro y fuera de la compañía.

Encarnación de **Puig** como Home of Creativity

En 2025, la definición de **Puig** como Home of Creativity tomó forma tangible a través de una serie de activaciones de alto impacto.

La compañía presentó ***Puig,*** *Home of Creativity*, un nuevo libro publicado por Rizzoli, una de las editoriales de arte y diseño más prestigiosas del mundo. Esta obra celebra la identidad de **Puig**, reflejando su convicción en la creatividad y fomentando un hogar donde las marcas, el talento y las ideas puedan florecer.

La colaboración con la Fundació Joan Miró para la exposición *Miró y los Estados Unidos,* inaugurada a finales de 2025, ejemplifica aún más esta definición. El diálogo de la exposición entre Joan Miró y artistas estadounidenses, presentado en Barcelona en 2025 y en Washington D.C. en 2026, refleja la creencia de **Puig** en la creatividad como una fuerza de conexión y progreso. Esta iniciativa también profundiza la relación histórica de la compañía con Miró, cuya obra también inspira la renovada identidad corporativa de **Puig**.

En 2025, **Puig** completó el despliegue global de su identidad de marca renovada, un homenaje a su legado y una expresión viva de su cultura. Conecta una rica historia con un futuro apasionante, equilibrando razón y emoción, rigor e inconformismo. Fue reinterpretada en 2024 a través de la visión creativa de M/M (París) e inspirada por los artistas que han marcado la historia de la compañía, una historia que nutre, protege y potencia sus marcas para prosperar.

Puig presentó una colaboración artística con el fotógrafo británico Jamie Hawkesworth. *Photographs from l'Empordà*, una exposición comisariada por el estudio M/M (París) y presentada en Alzueta Gallery en Barcelona y en Paris Photo en París, ofreció a Hawkesworth un lienzo en blanco para capturar el espíritu del Alt Empordà, uno de los paisajes más evocadores del Mediterráneo.

Asimismo, **Puig** lanzó Colonias Absolutas **Puig**, una nueva colección de *eaux de cologne* creada por el maestro perfumista Jean-Claude Ellena. La colección rinde homenaje a sus raíces, a su esencia mediterránea y a su espíritu creativo.

Nuestras Love Brands

Puig nutre sus Love Brands y sus historias con cuidado, pasión, curiosidad y creatividad, apoyándolas mediante una inversión constante. Cada marca encarna su propósito e identidad únicos, al tiempo que refleja los valores compartidos y la visión de construcción de marca de **Puig**.

El portfolio de la compañía se estructura en **tres segmentos de negocio:** Fragancias y Moda, su segmento más grande y con mayor diversidad internacional; Maquillaje, una categoría con fuerte crecimiento e innovación; y Cuidado de la piel, donde **Puig** continúa expandiéndose a través de marcas selectivas de alto rendimiento.

Estos segmentos operan en **cinco categorías**: Prestige, Niche, Dermo-Cosmetics, Skincare Wellness y Lifestyle, e incluyen una mezcla **diversa de marcas propias, licenciadas y en *joint-venture*.** Esta arquitectura permite a **Puig** atender a distintos perfiles de consumidores y modelos de distribución, garantizando su relevancia en los mercados globales.

En conjunto, estas Love Brands dan forma a un ecosistema dinámico y culturalmente conectado. Crecen a través de una narrativa atractiva, la excelencia en producto y una expresión creativa audaz, manteniéndose siempre atentas a las necesidades y aspiraciones de los consumidores de todo el mundo.

	Marca	Fragancias y Moda	Maquillaje	Cuidado de la piel
Prestige	**Carolina Herrera**	●	●	
Prestige	**Charlotte Tilbury**	●	●	●
Prestige	**Jean Paul Gaultier**	●		
Prestige	**Nina Ricci**	●		
Prestige	**Rabanne**	●	●	
Niche	**Byredo**	●	●	
Niche	**Dr. Barbara Sturm**			●
Niche	**Dries Van Noten**	●	●	
Niche	**L'Artisan Parfumeur**	●		
Niche	**Penhaligon's**	●		
Niche	Christian Louboutin Beauté	●	●	
Skincare Wellness	**Kama Ayurveda**			●
Skincare Wellness	**Loto del Sur**			●
Dermo-Cosmetics	**Apivita**			●
Dermo-Cosmetics	**Uriage**			●
Lifestyle	Adolfo Dominguez	●		
Lifestyle	Banderas	●		

Código de colores: ● Marcas propias ● Licencias

Puig dispone de otras marcas de belleza propias y con licencia, que incluyen Shakira, United Colors of Benetton, Victorio & Lucchino, Agatha Ruiz de la Prada, Heno de Pravia, Agua Lavanda **Puig**, Agua Brava y Quorum.

Puig también cuenta con inversiones asociadas y *joint-ventures* en otras empresas del sector de la belleza, tales como[3]:

	Marca	Fragancias y Moda	Maquillaje	Cuidado de la piel
Asociadas y joint-ventures	**Granado**	●		●
Asociadas y joint-ventures	**Isdin**			●
Asociadas y joint-ventures	**Scent Library**	●		
Asociadas y joint-ventures	**Sociedad Textil Lonia**	●		

[3] Las empresas en las que **Puig** tiene inversiones asociadas y joint-ventures no consolidan en ventas, pero sí la parte correspondiente a los beneficios netos en función de su porcentaje de participación.

Categoría **Prestige**

Las marcas Prestige representan productos de belleza premium, exclusivos y de alta calidad. La red de distribución de los productos de las marcas Prestige de **Puig** abarca alrededor de 20.000 puntos de venta (grandes superficies, tiendas especializadas, canales digitales y *travel retail*).

CAROLINA HERRERA

Building confidence with Alegría de vivir

Fundada en 1981 y adquirida por **Puig** en 1995, Carolina Herrera opera en Fragancias y Moda, y en 2020 se expandió al Maquillaje, bajo la dirección creativa de Wes Gordon. Su producto más icónico es la fragancia Good Girl. En 2025, la marca continuó desarrollando su universo de fragancias con el lanzamiento de su nuevo pilar, La Bomba, consolidando una década de crecimiento constante y expansión internacional.

En los últimos tres años, la moda ha fortalecido su presencia global combinando desfiles en Nueva York con presentaciones en Río de Janeiro, Ciudad de México y Madrid, concebidas como momentos culturales con resonancia internacional.

Carolina Herrera for Women in the Arts es la plataforma a largo plazo de la marca para el compromiso cultural y social, creada en 2022 para ofrecer apoyo continuado a la creatividad femenina en distintas disciplinas. Sus orígenes están estrechamente vinculados a la historia personal de la Sra. Carolina Herrera, quien llegó a Nueva York desde Venezuela y fundó su casa de moda a sus cuarenta años mientras criaba a sus cuatro hijas, alentada por el apoyo y la mentoría de la legendaria editora de moda Diana Vreeland en un momento decisivo de su carrera. A día de hoy, la plataforma funciona como una red de relaciones entre artistas, artesanas, instituciones y estudiantes. A través de colaboraciones con museos como el Museo Thyssen-Bornemisza, alianzas con FIT y el CFDA, becas y encargos creativos, se centra en crear oportunidades reales para que las mujeres desarrollen su trabajo, ganen visibilidad y obtengan reconocimiento, reflejando la convicción en un compromiso y una responsabilidad a largo plazo.

CharlotteTilbury

Give everyone, everywhere the right beauty wardrobe and they can conquer their world

Fundada por Charlotte Tilbury MBE en 2013 y asociada con **Puig** desde 2020, Charlotte Tilbury es una marca de tres ejes que revolucionó la industria de la belleza al situarse a la vanguardia de la tecnología y la innovación de producto y que continúa creciendo a un ritmo récord, logrando un crecimiento anual de doble dígito de forma constante en retail, comercio electrónico y mercados internacionales.

Pionera global en belleza, perfeccionista del producto, líder multifacética y emprendedora, el liderazgo continuo de Charlotte junto a su visión, dirección estratégica y gestión diaria como *President*, *Chair* y *Chief Creative Officer*, son un testimonio del éxito global de la marca. Como fuerza impulsora tras la estrategia empresarial, la filosofía de consumidor y la innovación de producto, las percepciones centradas en el cliente de Charlotte, su obsesión por la tecnología aplicada a la belleza

y su agudo sentido comercial dan forma al crecimiento sostenible y rentable del negocio. Gracias a la experiencia adquirida durante una carrera de 34 años como una de las artistas de maquillaje más influyentes de todos los tiempos y su profundo conocimiento comercial, Charlotte Tilbury ha logrado construir el mayor imperio británico de belleza de la historia, con presencia global en 57 mercados y más de 5.000 puntos de distribución en todo el mundo.

La misión de Charlotte de empoderar a todas las personas, en todas partes, sigue siendo hoy el motor y propósito fundamental de la marca.

Jean Paul GAULTIER

Celebrating differences (all cultures, all bodies, all genders) since 1976

Fundada por Jean Paul Gaultier en 1982, la división de moda fue adquirida por **Puig** en 2011, seguida por la de fragancias en 2016. Desde la retirada del diseñador, la marca adoptó un modelo de negocio único basado en colaboraciones, con diseñadores invitados excepcionales como Olivier Rousteing, Haider Ackermann, Ludovic de Saint Sernin o Julien Dossena (director creativo de Rabanne), entre otros. En 2025, la marca inició un nuevo capítulo con el nombramiento del diseñador Duran Lantink como director creativo, continuando su legado de moda audaz, inclusiva y transgresora. Jean Paul Gaultier opera en el segmento de negocio de Fragancias y Moda. Sus productos más icónicos son las fragancias Le Male y Gaultier Divine; y en moda, el sujetador cónico, el corsé y el jersey marinero.

NINA RICCI

Magnifying femininity for a more beautiful world

La casa Nina Ricci fue fundada en 1932 y adquirida por **Puig** en 1998. La casa opera en el segmento de negocio de Fragancias y Moda. El negocio de moda está dirigido por el director creativo Harris Reed. Sus productos más icónicos son las fragancias L'Air du Temps y la reconocida Nina, lanzada en 2006. En 2024, Nina Ricci amplió su portfolio de fragancias con Vénus, una interpretación audaz y moderna de la feminidad.

---

rabanne

Empowering young talents to dare

Paco Rabanne fue fundada en 1966 y adquirida por **Puig** en 1987, aunque **Puig** posee la licencia de su negocio de belleza desde 1968. En 2008, la maison lanzó su producto más icónico hasta la fecha, la fragancia masculina 1 Million. En 2023, la marca presentó una nueva identidad visual bajo el nombre “Rabanne”, seguida rápidamente por su primera línea de maquillaje. Rabanne opera en los segmentos de negocio de Fragancias y Moda y de Maquillaje. La dirección creativa de moda está a cargo de Julien Dossena desde 2013.

Categoría **Niche**

Las marcas Niche representan productos de belleza artesanales, de alta calidad y con una distribución limitada a menos de 2.000 puntos de venta. Operan tanto a través de canales directos al consumidor (DTC) como mediante distribución mayorista.

BYREDO

Bold explorer of culture and identity

Fundada en Estocolmo en 2006 por Ben Gorham, Byredo es una marca europea de lujo que transforma recuerdos y emociones en objetos y experiencias. Fue adquirida por **Puig** en 2022. La marca crea y desarrolla una gama de fragancias, maquillaje, cuidado corporal y productos para el hogar, basados en el storytelling, el diseño y la artesanía. Entre sus aromas emblemáticos se encuentran Bal d'Afrique, Blanche y Mojave Ghost. La filosofía de Byredo se basa en redefinir los contornos de la expresión, donde la creación está guiada por las emociones. La marca celebra y apoya voces poco convencionales a través de colaboraciones artísticas, encargos y asociaciones.

DR. BARBARA STURM

Advancing longevity through molecular science, anti-inflammatory skincare & lifestyle

Fundada en 2014 por la Dra. Barbara Sturm, la reconocida pionera en investigación antiinflamatoria, y adquirida por **Puig** en 2024, la marca es aclamada por el enfoque innovador de la Dra. Sturm, que integra ciencia molecular, cuidado de la piel antiinflamatorio y estilo de vida para promover la salud y la vitalidad de la piel. Con una red global seleccionada de spas y boutiques, tiendas insignia y una sólida presencia online, la marca es reconocida mundialmente como una autoridad en el cuidado de la piel de alto rendimiento, ofreciendo rutinas y tratamientos personalizados según las necesidades de cada tipo de piel.

DRIES VAN NOTEN

A creative journey celebrating beauty with soul

Fundada en 1986 por el enigmático diseñador belga Dries Van Noten, la marca es reconocida por su estilo ecléctico, sus colores vibrantes, sus estampados audaces y sus diseños vanguardistas que trascienden las tendencias y resisten el paso del tiempo. En 2018, **Puig** adquirió la marca, ampliando su alcance global. En 2022, Dries Van Noten llevó su visión creativa al mundo de la belleza con una colección de fragancias, maquillaje y accesorios que encarnan el ethos característico de la casa: las "combinaciones imposibles". En 2024, Julian Klausner fue nombrado nuevo director creativo, marcando un nuevo capítulo después de que el fundador dejara su rol de liderazgo. Hoy, Dries Van Noten continúa operando en los segmentos de negocio de Maquillaje y de Fragancias y Moda, inspirando con su mezcla única de arte e innovación.

L'ARTISAN PARFUMEUR

Celebrating craftsmanship à la française

Fundada en 1976 y adquirida por **Puig** en 2015, L'Artisan Parfumeur ha sido una marca pionera en el arte olfativo desde sus inicios. La marca celebra la artesanía y el arte de vivir francés con un espíritu creativo audaz a través de creaciones olfativas innovadoras. Entre ellas se encuentran las fragancias Abyssae, Mûre et Musc y Premier Figuier, objetos únicos para el hogar como la icónica Boule d'Ambre, y una gama de productos para el baño y el cuidado corporal.

PENHALIGON'S
EST. LONDON 1870

Celebrating British eccentric and creative heritage

Destilando lo mejor del ingenio británico, el lujo y la artesanía, Penhaligon's lleva deleitando a una clientela exigente desde 1870, cuando su fundador, William Penhaligon, abrió su revolucionaria tienda en Jermyn Street, en Londres. Un siglo y medio después, Penhaligon's sigue los pasos pioneros de su fundador con fragancias atemporales que cuentan la historia del pasado británico para los rebeldes del futuro. La marca fue adquirida por **Puig** en 2015.

Celebrar la artesanía británica es fundamental para Penhaligon's, arraigado en sus orígenes londinenses y expresado a través del arte detrás de cada frasco. Al defender la creatividad, el carácter y el savoir-faire británicos, la marca se mantiene fiel a sus valores de artesanía, individualidad y refinada irreverencia. Honrando la tradición, con la voluntad de romper las reglas.

Christian Louboutin

Step into the allure of confidence

Puig posee la licencia global exclusiva de la línea de productos de belleza de Christian Louboutin desde 2018. Fundada en 2014, Christian Louboutin Beauté reinventó un legado de suelas rojas que comenzó en 1992. La colección de belleza encapsula la sensualidad audaz de Christian Louboutin en una gama completa de fragancias y maquillaje. Cada creación es un verdadero objeto de deseo. Christian Louboutin Beauté encarna una belleza glamurosa y lujosa.

Categoría **Dermo-Cosmetics**

Las marcas Dermo-Cosmetics se centran en productos para el cuidado de la piel de alta eficacia y con base científica, que se venden a través de farmacias. Incluyen productos recetados por dermatólogos.

APIVITA

Born of bees, raised by science

Fundada en 1979 por dos farmacéuticos, Niki y Nikos Koutsianas, Apivita fue adquirida por la familia **Puig** en 2017 e incorporada al portfolio de **Puig** en 2021. Apivita ofrece soluciones científicas para los problemas de la piel y el cabello, formuladas con productos y activos dermatológicos naturales patentados derivados de las abejas. La marca opera en el segmento del Cuidado de la piel desde hace más de 46 años, cuenta con la certificación B Corp desde 2017 (alcanzando una destacada puntuación de 155,2 puntos) y desarrolla su exclusivo programa Billion Bees, diseñado para educar y regenerar poblaciones de abejas en todo el mundo. Sus fórmulas altamente efectivas, naturales y sensoriales se expresan de manera icónica en gamas como Bee Tech Concentrates, Queen Bee y Hyaluronic Hydra.

URIAGE
EAU THERMALE

Shaping the future as a pioneer in triple-barrier science, Uriage combines the power of a unique repairing thermal water with dermatological active ingredients to restore skin health

Fundada en 1992, Uriage fue adquirida por la familia **Puig** en 2011 e incorporada al portfolio de **Puig** en 2021. Nacida en los Alpes franceses, Les Laboratoires Dermatologiques d'Uriage aprovechan 30 años de investigación y 17 patentes para desarrollar dermocosméticos avanzados en colaboración con dermatólogos. Xémose, Bariéderm Cica, Repairing Thermal Water Spray y Age son algunas de las gamas más vendidas de Uriage. Cada año, el Centro Termal Terapéutico de Uriage ofrece tratamientos reparadores con agua termal, con eficacia clínicamente probada, a 4.500 pacientes. Uriage opera en el segmento de negocio de Cuidado de la piel. Es miembro de la red global sin ánimo de lucro 1% for the Planet desde 2022. En 2025, Uriage obtuvo la certificación B Corp con una puntuación de 81.7, reforzando su compromiso con un crecimiento impulsado por un propósito.

Categoría **Skincare Wellness**

Las marcas de Skincare Wellness abordan el cuidado de la piel desde una perspectiva de bienestar y llevan conceptos locales al consumidor global. Estas marcas operan en canales directos al consumidor (DTC), donde se incluyen sus propias tiendas.

KAMA AYURVEDA

Bring Ayurvedic beauty to the world

Fundada por Vivek Sahni en 2002 e incorporada a **Puig** en 2022, Kama Ayurveda es pionera de la belleza ayurvédica en India, su país de origen. La marca se basa en los principios del Ayurveda, el sistema de medicina holística más antiguo del mundo. Kama Ayurveda ofrece productos elaborados con ingredientes botánicos siguiendo recetas centenarias de los textos ayurvédicos, enriquecidas con ciencia de vanguardia. Su secreto de belleza más icónico, el Kumkumadi Revitalizing Facial Oil, concentra el poder rejuvenecedor de 600 flores de azafrán en cada frasco. La marca opera en el segmento de Cuidado de la piel. Desde 2023, Kama Ayurveda cuenta con la certificación Butterfly Mark de Positive Luxury, en reconocimiento a su compromiso continuo con la sostenibilidad.

LOTO DL SVR

Celebrate the culture, rituals and biodiversity of Latin America through the power of plants

Adquirida por **Puig** en 2022, Loto del Sur fue fundada en 1999 por Johana Sanint con el deseo de crear una marca que capturara de forma auténtica el refinamiento de Latinoamérica. Nacida en la mayor reserva de biodiversidad del mundo, Loto del Sur utiliza ingredientes botánicos naturales de Latinoamérica en todas sus formulaciones para mostrar las maravillas del continente.

Categoría **Lifestyle**

Las marcas Lifestyle tienen como objetivo construir una conexión emocional a través de productos de belleza orientados a una franja de consumidores más amplia.

ADOLFODOMINGUEZ

A return to our senses. Let nature be.

Fundada en 1976, **Puig** posee la licencia global exclusiva de la línea de fragancias Adolfo Domínguez desde el año 2000. Adolfo Domínguez opera en el segmento de negocio de Fragancias y Moda. Las fragancias emblemáticas de la marca son Agua Fresca de Rosas y Agua Fresca.

BANDERAS

Celebrate your own success

Puig posee la licencia global de la línea de fragancias del actor Antonio Banderas desde el lanzamiento de la marca Banderas en 1997. Banderas opera en el segmento de negocio de Fragancias. Las fragancias emblemáticas de la marca son Blue Seduction for Men, Golden Secret y The Icon.

La historia de **Puig**

Puig fue fundada en 1914 por Antonio Puig Castelló como una empresa familiar especializada en cosméticos y fragancias. En 1950, los hijos del fundador se unieron a la compañía y, en la actualidad, es la tercera generación de la familia **Puig** la que lidera la compañía.

Con más de 110 años de historia, **Puig** ha alcanzado numerosos hitos a lo largo de las décadas, consolidando su legado como un líder innovador en la industria de la belleza y la moda.

1914	Antonio Puig Castelló fundó Antonio Puig
1922	Lanzamiento del pintalabios Milady (primer pintalabios fabricado en España)
1940	Lanzamiento de Agua Lavanda **Puig**, perfume de referencia de la marca
1950	Antonio, Mariano, José María y Enrique Puig Planas, la segunda generación familiar, se incorporaron a la compañía Puig inicia su expansión internacional con su primera filial en Estados Unidos
1968	Adquisición de la licencia del negocio de belleza de Paco Rabanne y lanzamiento de su primera fragancia Calandre
1987	**Puig** adquirió el resto del negocio de Paco Rabanne, incluyendo el negocio de moda y accesorios Adquisición de la licencia del negocio de belleza de Carolina Herrera
1988	Lanzamiento del primer perfume Carolina Herrera
1995	Adquisición del negocio de moda de Carolina Herrera New York
1998	Compra del negocio de fragancias y moda de Nina Ricci
2004	Marc Puig, miembro de la tercera generación de la familia, fue nombrado CEO
2008	**Puig** cerró el año con 1.000 M€ en ingresos netos
2011	**Puig** adquirió una parte mayoritaria de la firma de moda francesa Jean Paul Gaultier
2014	**Puig** celebró su 100 aniversario y lanzó su primer Programa de Sostenibilidad (2014-2020)
2015	**Puig** empezó a construir su portfolio de marcas Niche con la adquisición de Penhaligon's y L'Artisan Parfumeur
2016	**Puig** incorporó las fragancias de Jean Paul Gaultier a su portfolio de marcas propias
2018	**Puig** adquirió la firma de moda Dries Van Noten y la licencia global a largo plazo para impulsar el negocio de belleza de la marca Christian Louboutin
2019	**Puig** cerró el año con 2.000 M€ en ingresos netos
2020	**Puig** adquirió una participación mayoritaria en la marca de maquillaje y cuidado de la piel Charlotte Tilbury
2021	Las marcas de cuidado de la piel Apivita y Uriage (ambas adquiridas por las sociedades inversoras de la familia Puig en 2017 y 2011, respectivamente) se incorporaron al portfolio de **Puig** Además, **Puig** presentó su segundo Programa de Sostenibilidad: la Agenda ESG 2030

2022 **Puig** adquirió la marca Niche Byredo y las marcas de Skincare Wellness Kama Ayurveda y Loto del Sur

Puig cerró 2022 superando, un año antes de lo previsto, el hito de 3.000 M€ en facturación, agregando más de 1.000 M€ anuales en los últimos dos ejercicios

2023 La compañía finalizó 2023 con 4.000 M€ en ingresos netos, superando el objetivo fijado en 2021 de 3.000 M€ de ingresos netos

2024 **Puig** celebró 110 años de historia

La compañía adquirió una participación mayoritaria en Dr. Barbara Sturm, la marca alemana de cosmética molecular fundada en 2014

Puig inauguró la segunda Torre **Puig** en Barcelona con la presencia de Sus Majestades los Reyes de España

Puig presentó su nueva identidad visual con un nuevo logotipo que rinde homenaje tanto al legado como al brillante futuro de la compañía, colocando la creatividad en el centro y reflejando la cultura y los valores de **Puig**

El 3 de mayo de 2024, **Puig** comenzó a cotizar en las Bolsas de Valores españolas

Puig fue Global Partner de la 37ª America's Cup y socio oficial de la primera edición de la Puig Women's America's Cup 2025

2025 **Puig** celebró su primera Junta General anual desde que pasó a ser una compañía cotizada en 2024

Presentación de Colonias Absolutas **Puig**, una colección de *eaux de cologne* que refleja la identidad de la compañía enraizada en la tradición familiar y su maestría perfumista

Creación del puesto de *Deputy CEO* y nombramiento de Jose Manuel Albesa para el mismo

Puig celebró el 30 aniversario de la planta de producción de Vacarisses

1.2 Comunidad

Compromiso con el crecimiento responsable

SBM-1

La familia fundadora **Puig** ha aspirado siempre a dejar la compañía en una situación mejor y más sólida de la que heredó. Este legado es la base de la ambición de **Puig** de convertirse en motor del cambio sostenible y crear un futuro próspero para nuestro planeta y las personas que lo habitamos.

El Código Ético de **Puig**, junto con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU y la Política de Derechos Humanos de **Puig**, sirven de marco para garantizar que todas las personas que forman parte de **Puig**, y todas aquellas con quienes colaboramos, comprendan y actúen de acuerdo con los valores, la cultura y la manera característica de hacer negocios de la compañía, defendiendo los más altos estándares éticos.

Puig ha establecido un mandato claro: **situarse a la vanguardia de la industria de la belleza en términos de desempeño medioambiental, social y de gobernanza** (**ESG**, por sus siglas en inglés). Esto significa dar valor a la sostenibilidad medioambiental, a una sociedad diversa e inclusiva y a los criterios de buena gobernanza en todas las decisiones y las actividades diarias. Para hacerlo posible, la compañía se marcó unos objetivos ambiciosos, con efectos en tres áreas:

- **Medioambiente:** Mediante su Agenda ESG 2030, alineada con los estándares internacionales más reconocidos, se propone contribuir a la conservación del medioambiente, abordando los retos mundiales relacionados con el clima y la naturaleza, respetando las comunidades en las que opera y creando valor para lo sociedad. Todo ello con una orientación clara hacia dos metas ambiciosas:
  - Contribuir a limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C en 2030.
  - Ser una organización net-zero en 2050.
- **Social:** Mediante su Estrategia de impacto social, **Puig** aspira a respetar y promocionar los derechos humanos, dentro y fuera de la compañía, al mismo tiempo que ofrece oportunidades y apoyo al talento diverso para que desarrolle todo su potencial creativo, independientemente de su oficio, y se convierta en un motor de la transformación positiva.
- **Gobernanza:** Cumpliendo la ley, promoviendo buenas prácticas empresariales y defendiendo los más altos estándares de gobierno corporativo.

Todo esto se materializa a través de la contribución activa de las Love Brands de **Puig**, cada una con un propósito distinto y un enfoque social y medioambiental. Juntas, impulsan una acción significativa que promueve la visión de **Puig** de un futuro más responsable y sostenible.

Guía

Código Ético de **Puig** + Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU + Política de Derechos Humanos de **Puig**

Mandato

Estar a la vanguardia de la industria de la belleza en materia de ESG

Hoja de ruta

Agenda ESG 2030 | Estrategia de impacto social de **Puig**

La compañía ha alineado su estrategia con los compromisos, estándares, certificaciones e iniciativas internacionales más reconocidos.

Estándares, organizaciones e iniciativas que apoyamos y adoptamos

Pacto Global de las Naciones Unidas

Principios de Empoderamiento de las Mujeres

Science Based Targets initiative

TNFD Adopters

IFRS S2 Climate-related Disclosures

Responsible Mica Initiative

Roundtable on Sustainable Palm Oil

Sustainable Markets Initiative

Fundación Empresa y Clima

EcoBeauty Score Association

SPICE

Ratings externos sobre el desempeño ESG

Clima A
Seguridad hídrica A
Bosques A-

Puntuación de 19,8 (Bajo Riesgo)

Score 81/100
Medalla de oro (Top 5% de las compañías)

Score C+ Prime

Score ESG de 53/100

Membresías y certificaciones de las marcas del portfolio de **Puig**

Apivita y Uriage tienen la certificación B Corp

Apivita y Uriage son miembros de 1 % for the Planet

Kama Ayurveda tiene la certificación de Positive Luxury

Charlotte Tilbury tiene la certificación Leaping Bunny

Charlotte Tilbury apoya el King's Trust Enterprise Program

Uriage (Portugal) renovó su certificación Great Place to Work en 2025

Penhaligon's tiene el honor de contar con el Royal Warrant, otorgado por Su Majestad el Rey

Medioambiente

SBM-1

La Agenda ESG 2030

La compañía aspira a lograr un crecimiento responsable mediante su Agenda ESG 2030, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. **Puig** trabaja de manera continuada por minimizar su huella medioambiental en todas las áreas en las que opera.

La estrategia de la compañía es acorde con los compromisos, estándares, certificaciones e iniciativas internacionales más reconocidos.

Puig tiene un compromiso con el medioambiente que, más allá de cumplir con los requisitos legales, respalda globalmente dos objetivos ambiciosos:

- Contribuir a limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C en 2030
- Ser una organización net-zero en 2050

Puig, para activar su estrategia, identificó las cinco áreas con mayor impacto en el planeta, las personas y el desarrollo:

Emisiones

Materiales, ingredientes, y residuos

Biodiversidad

Agua

Aprovisionamiento justo

El plan de implementación se desarrolla en seis pilares y se aplica a todo el negocio:

Product Stewardship

Innovar para elaborar productos de origen natural y sostenible y aplicar criterios de ecodiseño al embalaje.

Sustainable Sourcing

Trabajar conjuntamente con los proveedores para construir una cadena de suministro fuerte y sostenible.

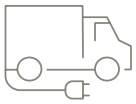

Responsible Logistics

Transformar la logística para descarbonizar el transporte de los productos.

Responsible Manufacturing and Facilities

Adoptar estándares meticulosos y rigurosos en las instalaciones de la compañía, con especial enfoque en la gestión del agua, la energía y los residuos.

Conscious Living

Fomentar las buenas prácticas a través de la sensibilización, la participación y la formación para los empleados y los grupos de interés.

Nature Stewardship

Trabajar para preservar el equilibrio de la naturaleza y lograr un impacto positivo en la biodiversidad.

Los seis pilares del plan cuentan con el apoyo de 16 programas con ejes específicos que abordan los problemas de sostenibilidad más relevantes de la industria. Estos programas se implementan internamente a través de varias iniciativas, cada una con un claro objetivo para 2030. Se vinculan a un calendario de ejecución y rendición de cuentas, y tienen un impacto directo en los ODS de las Naciones Unidas.

ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Product Stewardship																	
1. Acelerar la transición a una formulación limpia y natural			●			●			●			●		●			
2. Reducir el peso o el volumen del packaging									●			●	●	●	●		
3. Impulsar la adopción de materiales sostenibles en el packaging						●			●			●	●	●	●		
4. Promover la economía circular y los principios end of life						●			●		●	●	●	●	●		●
Sustainable Sourcing																	
5. Ampliar el mapeo, la evaluación y el seguimiento del impacto ESG de los proveedores	●	●	●		●	●		●		●	●	●	●		●	●	●
6. Mejorar la trazabilidad y aumentar la cantidad de materias primas certificadas	●	●	●		●	●				●	●	●	●		●	●	●
Responsible Logistics																	
7. Extender el mapeo y ampliar la evaluación de riesgos ESG en los proveedores de transporte y almacén	●	●	●			●		●		●	●	●	●		●		●
8. Invertir en la descarbonización de la logística y la cadena de suministro							●		●		●	●	●				●
Responsible Manufacturing and Facilities																	
9. Reducir los residuos en toda la cadena de valor y mantener una alta valorización de residuos						●			●			●	●	●	●		
10. Reducir las emisiones y mejorar la eficiencia energética de todas las instalaciones							●		●			●	●		●		
11. Invertir en sistemas de reducción y reutilización del uso del agua						●			●			●	●	●	●		
Conscious Living																	
12. Promover la educación y la conciencia sobre la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor	●	●		●				●		●	●		●			●	●
13. Minimizar la huella ambiental de los empleados						●					●		●	●	●		●
Nature Stewardship																	
14. Trabajar por un impacto positivo o neutro en la biodiversidad	●	●				●	●				●	●	●	●	●	●	●
15. Implementar programas de insetting de carbono dentro de la cadena de valor			●				●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
16. Compensar emisiones a través de soluciones climáticas basadas en la naturaleza y otros créditos de carbono	●	●				●	●				●	●	●	●	●	●	●

Impacto social

SBM-1

Respeto por los Derechos Humanos como pilar fundamental

Los valores y principios de **Puig**, expresados en su Código Ético y Política de Derechos Humanos, guían cada acción y cada decisión que tomamos, garantizando así que las personas que trabajan en **Puig**, los socios de la cadena de valor, los consumidores y las comunidades en las que opera sean tratados con justicia, integridad y respeto.

La compañía mide su impacto y se responsabiliza a través de asociaciones, alianzas y certificaciones globales. Al escuchar e invertir en aprendizaje continuo, impulsa un progreso tangible y duradero.

Una década de progreso: el programa Invisible Beauty (2014–2024)

Desde 2014 hasta 2024, la familia **Puig**, **Puig** y la Fundación **Puig** colaboraron en la campaña *Invisible Beauty*, un programa emblemático de emprendimiento social. A lo largo de toda una década, se apoyaron 63 iniciativas dentro y fuera de España, que involucraron a más de 300 de las personas que trabajan en **Puig**, que dedicaron más de 40.000 horas de voluntariado.

En septiembre de 2024, y a partir de las lecciones aprendidas, **Puig** y la Fundación **Puig** tomaron la decisión de impulsar nuevas iniciativas.

Octubre de 2024: una nueva estrategia para conseguir un mayor impacto social

Puig llevó a cabo una revisión exhaustiva de su estrategia de impacto social para reforzar el enfoque, mejorar la alineación y asegurar la coherencia con las expectativas regulatorias, del mercado y de las personas que trabajan en **Puig**. La revisión confirmó una base sólida de iniciativas relevantes de marca y de mercado, a la vez que identificó el potencial para amplificar el impacto a través de una visión global unificada.

El resultado: una causa de impacto social fuerte y profundamente vinculada a la identidad de **Puig**

Puig trabaja con la convicción de que la creatividad nunca debería de ser un privilegio. Todos tenemos derecho a explorar ideas atrevidas y a ampliar nuestras fronteras, porque la creatividad es una chispa que todos llevamos dentro.

La causa de impacto social de **Puig**, está profundamente arraigada en su propósito, sus valores y su identidad como Hogar de Creatividad y como compañía Para Todo Tipo de Creadores.

Todas las iniciativas de la organización se alinean con esta identidad única y con la causa global de **Puig**. Para maximizar el impacto, los esfuerzos se estructuran en dos niveles de acción:

- **Iniciativas lideradas por las marcas:** impulsadas por cada una de las Love Brands en coherencia con el propósito individual de cada una.
- **Iniciativas no lideradas por marcas:** desarrolladas por los equipos de personas, mercados, operaciones o corporativo, todas fundamentadas en el propósito y los valores esenciales de la compañía.

1.3 Gobierno corporativo

El modelo de gobernanza de **Puig** ha evolucionado junto con su transformación de una empresa familiar a una compañía global que cotiza en bolsa, manteniéndose siempre anclado en unos sólidos principios y valores, y en una visión a largo plazo. El modelo refleja una determinación constante de actuar con integridad y de crear valor sostenible para todos los grupos de interés.

Con más de un siglo de historia, la filosofía de gobernanza de la compañía se formalizó hace más de quince años a través del Código Ético de **Puig**. Este proporciona el marco de trabajo que sirve como guía para garantizar que todas las personas de la organización, así como sus socios y colaboradores, comprendan su cultura y su forma de trabajar, manteniendo los más altos estándares éticos en la actividad diaria. El Código promueve principios y valores compartidos, refuerza la responsabilidad y asegura que la toma de decisiones se alinee con la equidad, la transparencia y el respeto por las personas y por el planeta. Para obtener más información, véase Gobernanza, Políticas de conducta y cultura empresarial.

Tras su salida a bolsa en 2024, **Puig** reforzó su estructura de gobernanza al potenciar el papel del Consejo de Administración e introducir nuevos procesos alineados con las mejores prácticas internacionales para empresas cotizadas, preservando al mismo tiempo la visión a largo plazo y la estabilidad propias de su tradición y herencia familiar.

Este modelo integrado, construido sobre bases éticas y una supervisión eficaz, impulsa la innovación, protege el valor a largo plazo y refleja el compromiso de **Puig** con un crecimiento sostenible y un futuro más responsable.

Modelo de gobierno corporativo de **Puig**

GOV-1 | GOV-2

La estructura de gobierno corporativo de **Puig** refleja su compromiso con los más altos estándares de gobernanza, conducta ética y cumplimiento de los principios de Medioambiente, Social y Gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). Se compone de un marco de trabajo integral de órganos, normativas y mecanismos diseñados para garantizar que tanto el Consejo de Administración como la Alta Dirección actúen con integridad, transparencia y responsabilidad. Se han implementado procedimientos de control internos y externos para verificar el cumplimiento y mantener un sistema de contrapesos en todos los niveles de responsabilidad, creado con el fin de evitar la concentración de poder, promover decisiones justas y asegurar que ninguna persona o grupo reciba un trato preferente.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de **Puig** correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 ofrece una visión integral de su marco de gobernanza y sus actividades.

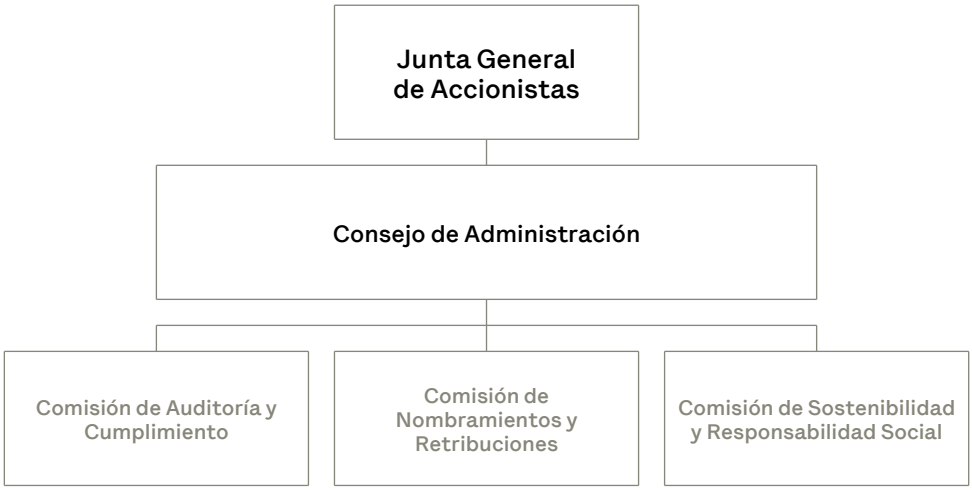

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas desempeña un papel fundamental en la estructura de gobernanza de **Puig**. Actúa como el máximo órgano de decisión en las materias reservadas a los accionistas y como el órgano soberano para expresar la voluntad social. De este modo, contribuye a garantizar un adecuado equilibrio de poderes y refuerza el sistema de controles y contrapesos dentro de la organización.

El 28 de mayo de 2025, **Puig** Brands celebró su primera Junta General de Accionistas como compañía cotizada, en un formato híbrido que combinó la asistencia presencial en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con la participación en línea. La participación de los accionistas alcanzó el 97,130% y todos los puntos del orden del día fueron aprobados. En línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, la reunión se retransmitió en directo a través de la página web corporativa de **Puig**, con traducción simultánea al inglés. Esta reunión de accionistas representó un hito clave para **Puig** como compañía cotizada, reforzando su compromiso con la transparencia y un sólido gobierno corporativo.

Para obtener más información, véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo de **Puig**, Junta General de Accionistas.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de **Puig** Brands es el máximo órgano de gestión y supervisión de la compañía, salvo en aquellas materias que estén expresamente reservadas a la Junta General de Accionistas. Supervisa la gestión general, aprueba las políticas y estrategias corporativas y garantiza un gobierno corporativo eficaz, incluida la gestión de riesgos, el reporte de la información financiera y el cumplimiento de los estándares legales y éticos.

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración supervisa las actividades de sus Comisiones delegadas: i) la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; ii) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y iii) la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

Composición

Categoría		Nombre	Fecha de nacimiento	Género	Nacionalidad	Fecha del primer nombramiento	Fin del mandato actual	Comisión
Consejero Ejecutivo		**Marc Puig Guasch** Presidente y Consejero Delegado	9/1/1962	H	España	20/3/2023 (*)	20/3/2026	○
Consejeros Dominicales		**Manuel Puig Rocha** Vice Presidente	28/12/1961	H	España	18/12/2023 (*)	18/12/2026	○ P
		Josep Oliu Creus	25/4/1949	H	España	18/12/2023 (*)	18/12/2026	
Consejeros Otros Externos		**Jordi Constans Fernández**	20/6/1964	H	España	20/3/2023 (*)	20/3/2026	●
		Yiannis Petrides	8/4/1958	H	Chipre	20/3/2023 (*)	20/3/2026	● ○
		Rafael Cerezo Laporta	29/4/1950	H	España	20/3/2023 (*)	20/3/2026	● ●
		Patrick Chalhoub	3/1/1958	H	Francia y Emiratos	20/3/2023 (*)	20/3/2026	
Consejeros Independientes		**Nicolas Mirzayantz** Consejero Coordinador	1/1/1963	H	Francia	24/4/2023	24/4/2026	● ● ○
		Ángeles García-Poveda Morera	27/9/1970	M	España y Francia	20/3/2023	20/3/2026	● P ○
		Christine A. Mei	3/8/1965	M	Estados Unidos	20/3/2023 (*)	20/3/2026	●

Categoría		Nombre	Fecha de nacimiento	Género	Nacionalidad	Fecha del primer nombramiento	Fin del mandato actual	Comisión
Consejeros Independientes		**Daniel Lalonde**	16/7/1963	H	Canadá y Francia	20/3/2023(*)	20/3/2026	● **P**
		Tina Müller	10/9/1968	M	Alemania	5/4/2024	5/4/2027	
		María Dolores Dancausa Treviño	21/10/1958	M	España	5/4/2024	5/4/2027	●

(*) Consejeros previamente nombrados de la antigua sociedad dominante de **Puig**, entonces denominada **Puig**, S.L.
Joan Albiol Ramis, Chief Financial Officer, y Francisco Blanco García, General Counsel, actúan, respectivamente, como Secretario no consejero y Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración.

● Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
● Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
○ Miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social
P Presidencia

El Consejo de Administración de **Puig** Brands combina a miembros de la tercera generación de la familia fundadora con ejecutivos independientes y/o externos con amplia experiencia, que comparten una visión a largo plazo centrada en la innovación, la creatividad y la sostenibilidad. El Consejo de Administración mantiene una estructura de liderazgo equilibrada y diversa, compuesto por trece (13) miembros, de los cuales uno (1) es Consejero Ejecutivo y los doce (12) restantes (dos (2) Consejeros Dominicales, cuatro (4) Consejeros Otros Externos y seis (6) Consejeros Independientes) son Consejeros no Ejecutivos. El Consejo de Administración cuenta con una amplia mayoría de Consejeros no Ejecutivos y con un número de Consejeros Independientes que representan el 46,15% del total de sus miembros, en línea con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Categorías de los miembros del Consejo de Administración

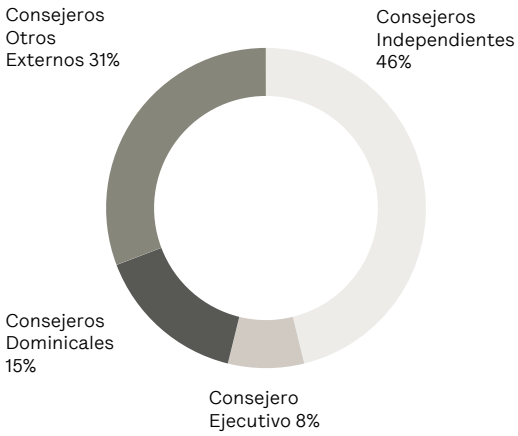

Diversidad

De acuerdo con los estándares de buen gobierno corporativo y los requisitos regulatorios aplicables, para **Puig** es de gran importancia la diversidad de su Consejo de Administración. Los siguientes gráficos ofrecen una visión detallada de los indicadores de diversidad que reflejan el compromiso de **Puig** con estas mejores prácticas.

13 de los 13 miembros del Consejo de Administración cuentan con experiencia y formación internacional:

Experiencia y formación internacional de los consejeros

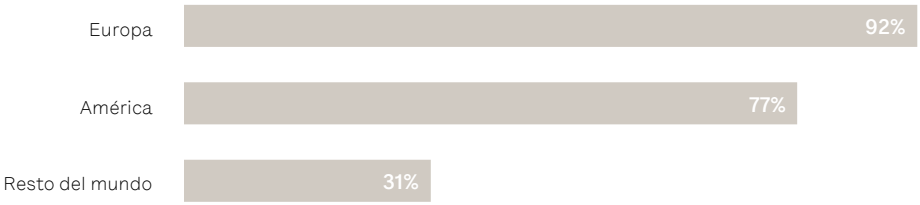

Género de los miembros del Consejo de Administración

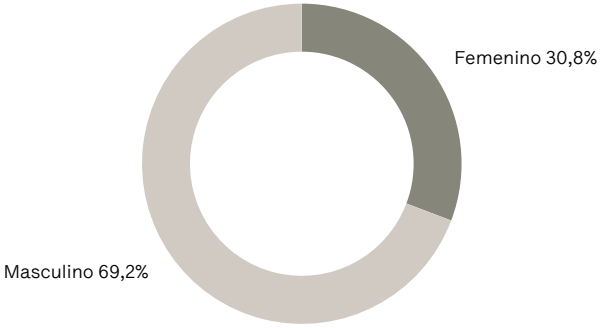

Consejeras Independientes sobre el número total de Consejeros Independientes

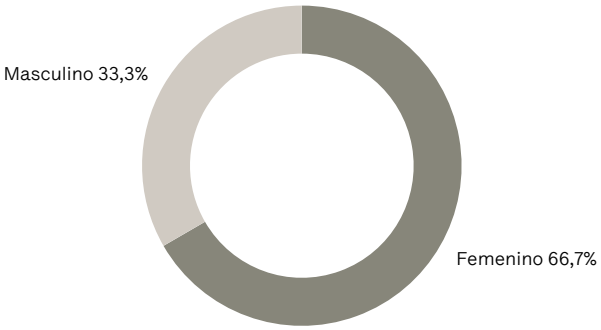

Nacionalidades de los miembros del Consejo de Administración

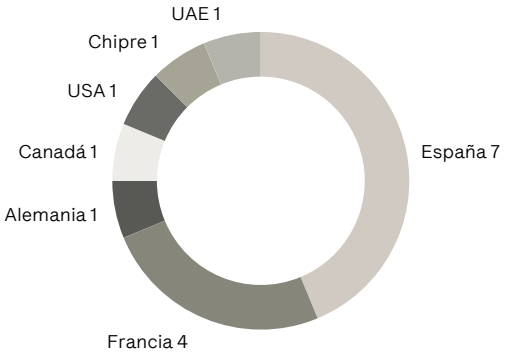

Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo, Consejo de Administración de **Puig**, para obtener más información sobre la composición y diversidad del Consejo de Administración, así como sobre los perfiles de sus miembros.

Cambios en la composición del Consejo de Administración durante 2025

No se han producido dimisiones ni nuevos nombramientos de miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, y siguiendo estándares rigurosos y elevados de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración de **Puig** Brands, en su reunión del 25 de abril de 2025, tras una recomendación favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó: i) el cambio en la clasificación del Sr. Jordi Constans Fernández de Consejero a Consejeros Otros Externos después de doce años de servicio en **Puig** y, en consecuencia, su renuncia como Consejero Coordinador; y ii) el nombramiento del Sr. Nicolas Mirzayantz como Consejero Coordinador y como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sr. Nicolas Mirzayantz ha ejercido como Consejero Independiente desde su nombramiento en 2023. En este sentido, el Consejero Coordinador también forma parte de las tres Comisiones del Consejo de Administración, lo que le proporciona una perspectiva amplia y transversal de las actividades del Consejo de Administración y de la gobernanza general.

Habilidades, formación y acceso a expertos del Consejo de Administración

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de **Puig** Brands, en el proceso de selección de los miembros del Consejo se debe priorizar los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para dicho cargo. En este sentido, como parte del procedimiento de selección establecido en la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora una matriz de competencias del Consejo de Administración que define las capacidades y conocimientos de los candidatos, y que ayuda a la Comisión a determinar las funciones que deben corresponder a cada puesto, así como las habilidades, conocimientos y experiencia más adecuados para el Consejo de Administración.

Matriz de competencias de los miembros del Consejo de Administración

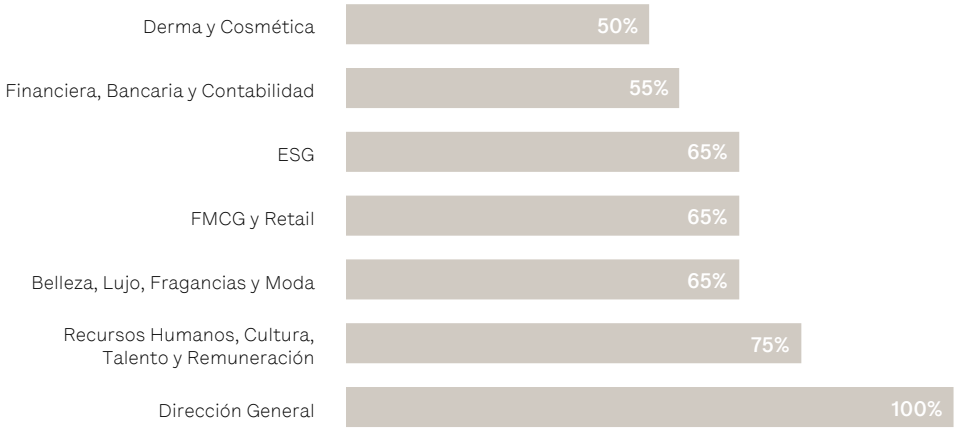

Más del 60% de los miembros del Consejo de Administración cuentan con conocimientos especializados en principios de ESG. **Puig** evaluará si el plan de formación en ESG requiere modificaciones, basándose en las conclusiones de los análisis de doble materialidad que se lleven a cabo periódicamente y en las competencias de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y sus Comisiones consultan con expertos externos para recibir formación en materias de interés específicas, así como siempre que sea necesario para mejorar la toma de decisiones y la eficacia de la gobernanza. En particular, durante 2025 y con el fin de reforzar la capacidad del Consejo de Administración para supervisar tecnologías emergentes y su impacto en el negocio, el Consejo de Administración ha recibido formación de una firma externa de reconocido prestigio internacional sobre inteligencia artificial, diseñada para mejorar la comprensión de sus dimensiones estratégicas, éticas y operativas.

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de tres (3) Comisiones, a las que se encomiendan funciones de consulta, información y propuesta dentro de sus respectivas áreas de especialización.

Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo, Comisiones del Consejo de Administración de **Puig**.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Daniel Lalonde
Presidente

Rafael Cerezo Laporta

Yiannis Petrides

Nicolas Mirzayantz

María Dolores Dancausa Treviño

Francisco Blanco García
actúa como Secretario no Consejero

Categorías de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

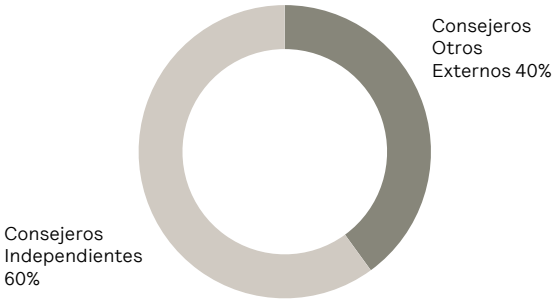

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento presta apoyo al Consejo de Administración emitiendo informes y propuestas relacionadas con la supervisión financiera, la auditoría interna y el cumplimiento normativo. Revisa periódicamente la elaboración de la información financiera, supervisa las operaciones vinculadas y garantiza la independencia del auditor externo. La Comisión también supervisa la función de auditoría interna, recibiendo los planes anuales y los informes de actividad del Auditor General. En cuanto al cumplimiento, supervisa la adhesión a las normativas internas de la sociedad, el modelo de prevención de delitos y las actividades del departamento de *Compliance* y del *Chief Compliance Officer*. La Comisión supervisa y revisa periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos —tanto financieros como no financieros— para asegurar que las políticas se aplican de manera efectiva y que los riesgos clave se identifican, gestionan y comunican adecuadamente. Asimismo, la Comisión revisa las comunicaciones y presentaciones relativas a información financiera, no financiera y corporativa, y monitoriza la reacción de los mercados.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Ángeles García-Poveda Morera
Presidenta

Jordi Constans Fernández

Rafael Cerezo Laporta

Christine A. Mei

Nicolas Mirzayantz

Álvaro Sanz de Oliveda
actúa como Secretario no Consejero

Categorías de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

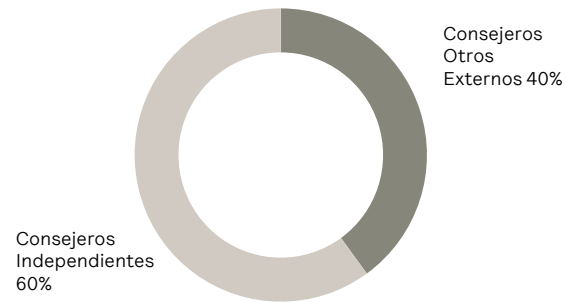

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es responsable de asesorar y formular propuestas al Consejo de Administración en relación con la selección y la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos. Entre sus funciones se incluyen evaluar las competencias y la experiencia necesarias en el Consejo de Administración, promover la diversidad de género, proponer nombramientos y ceses, y supervisar la planificación de la sucesión para los puestos de liderazgo clave. También gestiona la aprobación y revisión de los contratos y de las políticas retributivas, así como la aprobación y revisión de la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración. Además, la Comisión supervisa el cumplimiento de estas políticas, evalúa el rendimiento del Consejero delegado y verifica la exactitud de los datos retributivos incluidos en los informes corporativos.

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Manuel Puig Rocha
Presidente

Marc Puig Guasch

Yiannis Petrides

Ángeles García-Poveda Morera

Nicolas Mirzayantz

María Antonia Ruiz Arteta
actúa como Secretaria no Consejera

Categorías de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

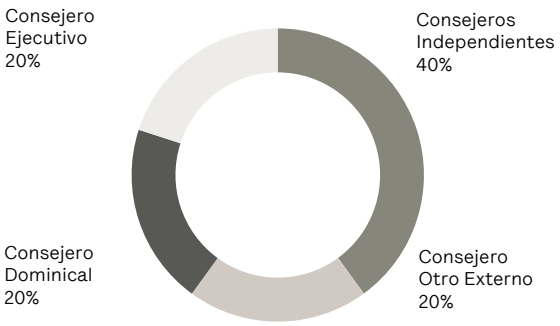

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social apoya al Consejo de Administración mediante la emisión de informes y propuestas relacionadas con las políticas de ética, sociales, medioambientales y de gobierno corporativo. Sus principales responsabilidades incluyen garantizar la alineación entre la cultura de la empresa y sus valores, supervisar las políticas medioambientales y sociales, promover la diversidad y las prácticas éticas, y hacer seguimiento de la comunicación con los grupos de interés. Asimismo, evalúa el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y supervisa las cuestiones medioambientales, sociales, de diversidad e integración, así como las relacionadas con la ética y la conducta en **Puig**, para asegurar que estén alineadas con las estrategias y políticas establecidas.

Representación de los empleados

Los órganos administrativos, de gestión y supervisión de **Puig** no incluyen representación de los empleados. Aunque algunos modelos de gobernanza europeos exigen la presencia sindical en los consejos, esto no es un requisito legal ni una práctica habitual en España. No obstante, **Puig** mantiene un firme compromiso con un diálogo abierto y constructivo con los empleados y sus representantes, garantizando que sus perspectivas se tengan en cuenta a través de los mecanismos de participación y consulta establecidos. Véase Social, Las personas en **Puig**, Procesos de participación y desarrollo de las personas en **Puig**.

Función de los Órganos de Gobierno

El Consejo de Administración asume la responsabilidad última de definir y supervisar la dirección estratégica de **Puig**, entre otras funciones. Aprueba los planes estratégicos y de negocio, los objetivos anuales y el presupuesto, además de establecer la estructura organizativa necesaria para garantizar su correcta implementación. Asimismo, el Consejo de Administración supervisa el avance hacia un crecimiento sostenible a largo plazo.

En materia de supervisión de riesgos, el Consejo de Administración, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprueba y revisa periódicamente el marco y las políticas de control y gestión de riesgos de **Puig**. Esto incluye identificar los riesgos estratégicos financieros y no financieros —como los riesgos operativos, tecnológicos (incluida la ciberseguridad), legales, sociales, medioambientales y reputacionales—, definir los niveles de riesgo aceptables y aprobar, cuando corresponda, las medidas de mitigación. En este sentido, el Consejo de Administración aprobó la Política de Control y Gestión de Riesgos de **Puig** en enero de 2025, tras su propuesta por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantiza la existencia de sistemas sólidos de control interno y de información, y supervisa las decisiones estratégicas, inversiones y operaciones relevantes que puedan afectar al perfil de riesgo o a la transparencia de **Puig**. A través de estas actuaciones, el Consejo de Administración protege la resiliencia de Puig y su capacidad para aprovechar oportunidades de manera responsable y sostenible. En 2025, **Puig** obtuvo la certificación externa conforme a la norma UNE-ISO 31000:2018 en relación con su sistema de gestión de riesgos estratégicos en el sector de la cosmética y la moda.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que cada Comisión debe mantener una comunicación clara y puntual con el Consejo de Administración e informar de sus actividades en la primera sesión plenaria del Consejo de Administración que tenga lugar tras cualquiera de sus reuniones. Asimismo, los equipos directivos de cada unidad de negocio y de cada marca comparecen regularmente ante el Consejo de Administración para informar de sus actividades, lo que permite al Consejo de Administración analizar de cerca y seguir la evolución y las perspectivas del negocio.

El hecho de que algunos consejeros formen parte de varias Comisiones y, especialmente, que el Consejero Coordinador participe en todas ellas, refuerza la capacidad de **Puig** para supervisar los riesgos de forma eficaz. Esta estructura facilita una visión integrada de las distintas áreas de gobernanza y contribuye a que las decisiones sean coherentes y bien fundamentadas.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento apoya al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión, velando por la integridad de la información financiera y no financiera y por la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. Asimismo supervisa la preparación de los estados financieros y las cuentas anuales, el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y la adecuación de los principios contables aplicados. También supervisa la función de auditoría interna, aprueba su plan anual y se asegura de que sus trabajos se centren en los riesgos más relevantes, incluidos los reputacionales y los relacionados con el cumplimiento normativo.

Además, esta Comisión desempeña un papel fundamental en la supervisión de riesgos, al revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos de **Puig** con el fin de confirmar que las políticas se aplican correctamente y que los riesgos relevantes están bien identificados y mitigados. Supervisa los riesgos estratégicos, tanto financieros como no financieros —incluidos los riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales y los relacionados con la corrupción— y se asegura de que los sistemas internos de información sean sólidos. La Comisión también garantiza la independencia del auditor externo, supervisa su contratación y emite un informe anual sobre su independencia. Con estas actuaciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento refuerza la transparencia, la responsabilidad y la resiliencia de **Puig** en un entorno de riesgos dinámico.

Comité de Riesgos

Cada Comité de Riesgos se reúne, como mínimo, una vez al trimestre para gestionar los riesgos definidos como principales o estratégicos, en coordinación con el Área de Gestión de Riesgos y conforme a los requisitos establecidos por las políticas de las áreas de control correspondientes. Cada Comité de Riesgos comunica sus conclusiones al Área de Gestión de Riesgos, la cual, a través del *Risk Manager*, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Los Altos Directivos y el equipo de gestión de **Puig** participan activamente en los Comités de Riesgos y aportan los recursos necesarios para desarrollar las actividades de control y gestión. También definen las funciones y responsabilidades asociadas a estas actividades.

Los Risk Owners designados y los equipos responsables de cada área de control trabajan junto con el Área de Gestión de Riesgos para identificar y priorizar los riesgos clave dentro de su ámbito, establecer niveles de tolerancia y proponer controles e indicadores de seguimiento. Evalúan estos indicadores e implantan medidas de respuesta cuando se considera necesario, asegurando una gestión de riesgos dinámica y eficaz. Las conclusiones de los *Risk Owners* se trasladan al Área de Gestión de Riesgos, la cual, a través del *Risk Manager*, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración. Por su parte, los equipos responsables de cada área de control identifican y gestionan los controles necesarios conforme a sus políticas específicas y a los procesos derivados de ellas.

Área de Gestión de Riesgos

El Área de Gestión de Riesgos lidera la elaboración, mantenimiento y actualización periódica del mapa de riesgos de **Puig**, garantizando la eficacia del sistema mediante la identificación, priorización, evaluación y seguimiento de los riesgos. Integra las medidas de control, proporciona herramientas e información para el tratamiento de riesgos, impulsa una cultura sólida de gestión de riesgos en todos los niveles y lleva a cabo evaluaciones periódicas del modelo de gestión. El *Risk Manager* preside los Comités de Riesgos, consolida las conclusiones de las comisiones y de los *Risk Owners* y las comunica periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, ofreciendo un nivel razonable de garantía sobre la eficacia del sistema.

Responsables de procesos operativos

Con el apoyo del Área de Gestión de Riesgos, son responsables de identificar, evaluar y priorizar los riesgos operativos dentro de su ámbito, así como de diseñar e implementar los controles apropiados. Además, realizan un seguimiento periódico del nivel de riesgo y actúan en consecuencia.

Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración

GOV-2

La sostenibilidad está integrada en toda la estructura de gobernanza de **Puig** y forma parte de sus procesos de toma de decisiones. El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de definir la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social de **Puig**, mientras que diferentes órganos consultivos y ejecutivos contribuyen activamente a su desarrollo e implementación, tal y como se detalla a continuación:

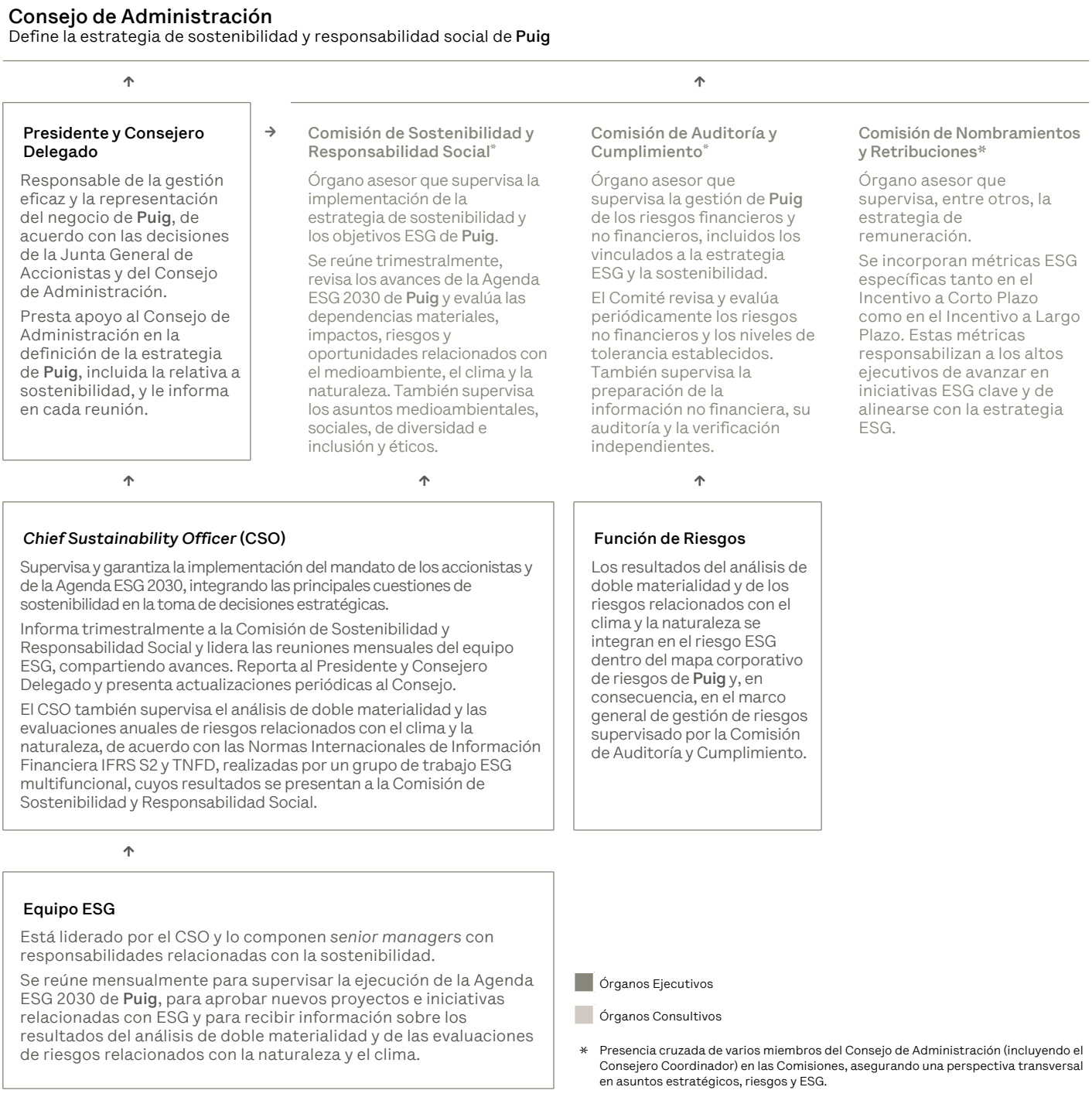

* Presencia cruzada de varios miembros del Consejo de Administración (incluyendo el Consejero Coordinador) en las Comisiones, asegurando una perspectiva transversal en asuntos estratégicos, riesgos y ESG.

Actividades del Consejo de Administración y de las Comisiones en Materia de Sostenibilidad Durante el Ejercicio Fiscal 2025

Consejo de Administración

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Consejo de Administración abordó, entre otras actividades, los siguientes asuntos relacionados con la sostenibilidad:

- En coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, supervisión y aprobación de la elaboración y presentación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de **Puig**. Supervisión y aprobación de la comunicación de la información no financiera y corporativa.
- En coordinación con la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, aprobación del Código de Conducta para Proveedores aplicable a todos los proveedores de **Puig**.
- Actualización sobre la función de gestión de riesgos, seguimiento del portfolio de riesgos estratégicos y propuesta para su priorización y estrategia de tratamiento.
- El *Chief Sustainability Officer* (CSO) y la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social presentaron al Consejo las cuestiones en materia de ESG, al menos trimestralmente, con fines de seguimiento.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo las siguientes actividades relacionadas con asuntos de sostenibilidad:

- Supervisión de la elaboración y presentación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de **Puig**. Supervisión y aprobación de la comunicación de la información no financiera y corporativa.
- Supervisión y evaluación de la función de control y gestión de riesgos, seguimiento del portfolio de riesgos estratégicos (incluidos los riesgos de sostenibilidad). Propuesta para el análisis de riesgos emergentes y la actualización de los riesgos estratégicos para 2025, además de su priorización, estrategia de gestión y monitorización periódica. Aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social llevó a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de los objetivos ESG prioritarios para 2025.
- Aprobación de la lista simplificada de 33 impactos, riesgos y oportunidades (IRO) materiales, resultante de la revisión del análisis de doble materialidad del año anterior.
- En coordinación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, revisión de los incentivos ESG, tanto los de corto plazo (STI) para el ejercicio fiscal 2025 como los de largo plazo (LTI) para el periodo 2025-2027.
- Revisión y análisis de los datos cuantitativos de la huella de carbono corporativa de **Puig**, los datos cuantitativos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el plan de 2025 para mejorar la calidad de los datos.
- Análisis y revisión del Plan Social de **Puig** (la estrategia de la compañía en el ámbito “S” de ESG) y definición de prioridades en este ámbito.

- Seguimiento de la estrategia de la compañía para la adaptación a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 que modifica el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, en lo relativo a la divulgación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.
- Coordinación y seguimiento de iniciativas ESG, en colaboración con asesores externos. En particular, el ESG Scorecard, la definición de la Estrategia Social y un proyecto de revisión de la Agenda ESG 2030.
- Estudio y revisión de la legislación aplicable en materia de sostenibilidad, alcance empresarial de **Puig** y análisis de los asuntos prioritarios.
- Estudio y revisión del impacto de **Puig** en la naturaleza y la biodiversidad y definición de prioridades en este ámbito.
- Revisión del Plan de Transición Climática.
- Seguimiento de los índices de rendimiento y de las evaluaciones de **Puig** por parte de agencias externas de calificación.
- Revisión del cumplimiento de los acuerdos de financiación ecológica firmados con determinadas instituciones financieras y aprobación del primer *Sustainable Finance Framework*.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Código de Conducta para Proveedores aplicable a todos los proveedores de **Puig**.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevó a cabo las siguientes actividades relacionadas con cuestiones de sostenibilidad:

- En coordinación con la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, revisión de los incentivos ESG, tanto los de corto plazo (STI) para el ejercicio fiscal 2025 como los de largo plazo (LTI) para el periodo 2025-2027.

Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo de **Puig**, Comisiones del Consejo de Administración.

Integración del desempeño en sostenibilidad en los esquemas de incentivos

GOV-3

El marco de trabajo retributivo de **Puig** está diseñado para ser coherente con la estrategia, los valores y los intereses a largo plazo de la compañía, y para apoyar la creación de valor sostenible en el tiempo. En línea con su carácter familiar y su visión a largo plazo, la retribución se concibe como una herramienta clave de buena gobernanza para alinear la toma de decisiones al más alto nivel con los intereses de los accionistas y otros grupos de interés, fomentando al mismo tiempo un rendimiento empresarial responsable y sostenible.

En este contexto, y de acuerdo con la Política de Retribuciones de los Consejeros, la compañía integra consideraciones relacionadas con la sostenibilidad en su estructura retributiva mediante una remuneración variable vinculada al rendimiento del Presidente y Consejero Delegado en sus funciones ejecutivas. Este enfoque busca garantizar que el éxito en los objetivos financieros y operativos vaya acompañado de avances en las prioridades medioambientales, sociales y de gobernanza de la compañía, en coherencia con la estrategia de sostenibilidad de **Puig** y su compromiso con la creación de valor a largo plazo.

Remuneración de los Consejeros

En línea con la Política de Retribuciones de los Consejeros y las mejores prácticas aplicables, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales se compone exclusivamente de componentes fijos y no está vinculada al rendimiento. Esta estructura retributiva refleja la naturaleza supervisora y de toma de decisiones colectiva del rol de los consejeros no ejecutivos y salvaguarda la independencia de su juicio.

La remuneración anual máxima agregada pagadera a los consejeros en su condición de tales la aprueba la Junta General de Accionistas. Dentro de este límite, el Consejo de Administración determina la distribución y el pago de dicha remuneración basándose en una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades asignadas a cada consejero y su pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo.

Redistribución del Presidente y Consejero Delegado por funciones ejecutivas

El Presidente y Consejero Delegado es un consejero ejecutivo y recibe remuneración exclusivamente por el desempeño de funciones ejecutivas, de acuerdo con la Política de Retribuciones de los Consejeros y los términos del correspondiente contrato de servicios aprobado conforme a los requisitos legales aplicables.

El marco retributivo aplicable a las funciones ejecutivas está diseñado para que sea compatible con la estrategia, los valores, los objetivos de sostenibilidad y los intereses a largo plazo de la compañía, al tiempo que promueve una gestión eficaz de riesgos y evita la asunción excesiva de riesgos. En este contexto, la estructura retributiva combina componentes fijos y variables y está alineada con el principio de pago por rendimiento (pay-for-performance).

La remuneración variable representa una parte importante de la retribución total y está condicionada al éxito en alcanzar objetivos de rendimiento predeterminados. Estos objetivos pueden incluir criterios financieros, operativos y no financieros, incluidas consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), reforzando así la alineación entre los resultados retributivos del equipo ejecutivo y las prioridades estratégicas y de desarrollo sostenible de la compañía.

Remuneración Variable Anual o Incentivo a Corto Plazo (STI)

La remuneración variable a corto plazo o anual tiene como finalidad incentivar el rendimiento alineándolo con los objetivos anuales de **Puig**, al tiempo que promueve una gestión de riesgos sólida y eficaz. Se trata de un componente retributivo no consolidado y contingente, vinculado al logro de objetivos específicos, predeterminados y cuantificables, aprobados anualmente por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remuneración variable anual se evalúa en función de una combinación de criterios financieros, operativos y no financieros, alineados con el plan estratégico de **Puig**. Estos criterios pueden incluir objetivos económicos y financieros, metas operativas y objetivos no financieros relacionados con cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

Los criterios de rendimiento relacionados con la sostenibilidad forman parte integral de la remuneración variable anual. Para cada ejercicio, el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros divulga los objetivos de sostenibilidad y ESG aplicables a dicho año, el grado de éxito con esos objetivos en el ejercicio finalizado y los objetivos relacionados con la sostenibilidad establecidos para el ejercicio en curso.

Para el ejercicio 2025, los objetivos relacionados con la sostenibilidad aplicables al Presidente y Consejero Delegado dentro del esquema de incentivos a corto plazo incluyen:

- Continuar avanzando hacia los objetivos de descarbonización de la compañía aprobados por la iniciativa Science Based Targets (SBTi) para 2030 y 2050; y
- La aprobación de la Estrategia Social de la Agenda ESG 2030 de **Puig** antes de finales de 2025.

Para el periodo objeto de informe, los objetivos relacionados con ESG representaron aproximadamente el 10% de la remuneración variable anual objetivo. El grado de éxito en la consecución de los objetivos anuales, incluidos los relacionados con la sostenibilidad, se evalúa al cerrar el ejercicio, y el importe final de la remuneración variable anual, en su caso, lo determina el Consejo de Administración tras una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sujeto a las disposiciones aplicables de *malus* y *clawback*.

Remuneración Variable Plurianual o Incentivo a Largo Plazo (LTI)

El incentivo a largo plazo (LTI por sus siglas en inglés) o remuneración variable plurianual está diseñado para promover el logro de los objetivos estratégicos a largo plazo de **Puig** y para alinear los intereses de la alta dirección con los de los accionistas y otros grupos de interés en un horizonte temporal de varios años.

En la Junta General de Accionistas de 2025, la compañía aprobó un nuevo marco de incentivos a largo plazo para la alta dirección, estructurado como un plan de acciones condicionadas con ciclos sucesivos y superpuestos, cada uno sujeto a periodos de rendimiento de varios años. Este marco de incentivos a largo plazo está alineado con la estrategia a largo plazo de la compañía y con sus objetivos de sostenibilidad, y se rige por la Política de Retribuciones de los Consejeros.

El primer ciclo de este nuevo plan de incentivos a largo plazo, el (LTIP por sus siglas en ingles) 2025–2027, se lanzó en 2025. Este primer ciclo está estructurado con un periodo de rendimiento de tres años y prevé la

entrega condicionada de acciones al final del periodo, sujeta al cumplimiento de condiciones de rendimiento predeterminadas y aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El rendimiento bajo el LTIP 2025–2027 se evalúa en función de una combinación de métricas financieras y no financieras alineadas con las prioridades a largo plazo de **Puig**. Las condiciones de rendimiento para este primer ciclo están basadas en rentabilidad, crecimiento, creación de valor y sostenibilidad, con la siguiente ponderación: EBITDA Ajustado (50%), Ingresos Netos Like-for-Like (40%) y objetivos ESG (10%).

Los criterios de rendimiento relacionados con la sostenibilidad y ESG forman, por tanto, una parte integral del plan de incentivos a largo plazo desde su inicio. En el LTIP 2025–2027, el rendimiento relacionado con ESG representa el 10% de la remuneración objetivo variable a largo plazo y está vinculado al rendimiento de **Puig** en materia medioambiental, social y de gobernanza.

El objetivo ESG del Ciclo 1 se estructura en dos componentes de igual peso (50% cada uno), cuya evaluación combinada determina el nivel global de éxito en la consecución del objetivo ESG para el ciclo.

El primer componente es un Índice de Sostenibilidad, medido con tres indicadores ESG externos, cada uno con el mismo peso relativo:

- La calificación de **Puig** en el índice CDP (Carbon Disclosure Project) – Cambio Climático
- La calificación de **Puig** en el índice Sustainalytics
- La calificación de **Puig** en el índice EcoVadis

El segundo componente está formado por Indicadores ESG Internos, compuestos por tres subindicadores internos, cada uno con el mismo peso:

- Reducción de la intensidad de la huella de carbono, medida a través de la evolución de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de **Puig** en comparación con el valor de referencia establecido al inicio del ciclo.
- Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables, evaluado como la proporción de consumo de energía renovable sobre el consumo total de energía en el último año del ciclo.
- Avances en la estrategia de impacto social, evaluados en función del cumplimiento de acciones específicas definidas dentro de la estrategia de impacto social de **Puig**.

El nivel de éxito en la consecución del objetivo ESG se determina en función de los objetivos aprobados por el Consejo de Administración. Para determinar el grado de éxito en la consecución del objetivo de sostenibilidad y calcular el porcentaje de devengo correspondiente, se deben tener en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los indicadores mencionados y se ponderan según su importancia relativa.

Las métricas específicas de rendimiento, ponderaciones, escalas de rendimiento y el grado de consecución aplicables a otros ciclos del plan de incentivos a largo plazo se definen al inicio del periodo de rendimiento

correspondiente y se divulgarán en el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, junto con la información correspondiente sobre el resultado de consolidación al final de cada ciclo.

Remuneración de la alta dirección

Además del Presidente y Consejero Delegado, la alta dirección de la compañía está sujeta a un marco retributivo que incorpora criterios de rendimiento relacionados con la sostenibilidad, en línea con la Política de Retribuciones de los Consejeros y los principios de pago por rendimiento de **Puig**.

La retribución de la alta dirección incluye componentes fijos y variables, siendo la remuneración variable una combinación de un incentivo a corto plazo y, cuando sea pertinente, la participación en planes de incentivos a largo plazo. Estos esquemas de incentivos están diseñados para alinear el rendimiento de la alta dirección con los objetivos estratégicos de la compañía y con sus prioridades de creación de valor a largo plazo.

Los objetivos relacionados con la sostenibilidad y los criterios ESG se integran en la remuneración variable aplicable a la alta dirección. En los planes de incentivos a largo plazo, los objetivos ESG se definen de manera coherente para todos los participantes del plan, incluido el Presidente y Consejero Delegado. En los esquemas de incentivos a corto plazo, los objetivos vinculados a la sostenibilidad están alineados con las prioridades ESG de **Puig**, pero pueden variar según del rol, el nivel de responsabilidad y el alcance de cada puesto. Este enfoque garantiza una dirección estratégica coherente, permitiendo al mismo tiempo una diferenciación adecuada dentro de la organización.

Gobernanza

Los esquemas de incentivos aplicables al Presidente y Consejero Delegado y a la alta dirección, incluida la integración de criterios de rendimiento relacionados con la sostenibilidad y las cuestiones ESG, se diseñan e implementan dentro del marco de trabajo retributivo y de gobernanza de la compañía, en sintonía con su estrategia, sus intereses a largo plazo y sus prioridades en materia de sostenibilidad.

Los términos y condiciones de los esquemas de incentivos a corto y largo plazo, incluidos los criterios de rendimiento relacionados con la sostenibilidad y las cuestiones ESG, se establecen de acuerdo con los marcos de trabajo internos aplicables y se divulgan en la documentación corporativa de retribuciones correspondiente.

Políticas Corporativas de **Puig**

MDR-P

Una de las principales responsabilidades del Consejo de Administración y del Presidente y Consejero Delegado es la aprobación de las políticas que definen la forma de trabajar de **Puig** y sus principios rectores asegurando una base sólida para la conducta ética, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.

En el centro del marco normativo de **Puig** se encuentra su Código Ético. Partiendo del Código Ético, las Políticas Corporativas Fundamentales, aprobadas por el Consejo, establecen los principios esenciales que configuran el enfoque de **Puig** en materia de gobernanza, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Las Políticas Corporativas traducen la visión ética y estratégica de **Puig**, definida por el Código Ético y por las Políticas Corporativas Fundamentales, en estándares operativos específicos que permiten a los equipos actuar de manera responsable fomentando una cultura de rendición de cuentas.

A fin de garantizar claridad y coherencia, estas políticas establecen directrices específicas para las principales áreas operativas, reforzando la transparencia y la asunción de responsabilidad en toda la organización.

Esta estructura de jerarquía está regida por la Política de Políticas, que estandariza el desarrollo e implementación de políticas en **Puig**.

Ámbito de aplicación

La normativa interna de **Puig** resulta de aplicación a todas las sociedades que conforman **Puig** y, en concreto, a **Puig** Brands, S.A., sus filiales y cualquier sociedad futura en la que **Puig** Brands, S.A. posea o pueda poseer un control directo o indirecto, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio Español. Esta normativa se aplica igualmente a todos los empleados de dichas sociedades. Además, el Código Ético, el Código de Conducta para Proveedores y la Política de Abastecimiento Responsable resultan de aplicación a terceros y socios comerciales.

Disponibilidad

Todas las políticas y normas corporativas están disponibles a través de distintos canales, en función de los usuarios a los que van dirigidas, e incluyen:

- La página web de **Puig**: www.puig.com
- El Canal de Denuncias de **Puig**: https://puigreportingchannel.ethicspoint.com/
- La plataforma interna de comunicación de la compañía: Ethics Home

Este marco normativo refuerza el compromiso de **Puig** con unas prácticas empresariales responsables, y asegura su adecuación a los más altos estándares éticos y de cumplimiento.

Políticas materiales - Contenidos clave y responsabilidad

La siguiente lista recoge las políticas explicadas en el informe.

Políticas	Contenido clave	Responsabilidad
Código Ético	Define los valores, principios éticos y compromisos de **Puig**, abordando riesgos importantes como el cumplimiento normativo, la equidad y la integridad.	Consejo de Administración de **Puig** Brands, S.A.
Política de Derechos Humanos	Refleja el compromiso de la compañía de respetar los derechos humanos universales y contempla riesgos como el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación.	*Chief Human Resources Officer* (CHRO)
Código de Conducta para Proveedores	Establece los requisitos mínimos en materia medioambiental, social y de gobernanza que los proveedores deben cumplir.	Consejo de Administración de **Puig** Brands, S.A.
Política de Abastecimiento Responsable	Comunica la posición y las expectativas de **Puig** sobre los requisitos de abastecimiento responsable, principalmente certificaciones, aplicables a determinados materiales e ingredientes.	*Chief Sustainability Officer* (CSO)
Política de Políticas	Define las directrices internas para la redacción, aprobación e implementación de políticas, mitigando los riesgos de falta de coherencia o de transparencia.	*Chief Compliance Officer* (CCO)
Política y Procedimiento del Canal de Denuncias	Regulan el Canal de Denuncias de **Puig** y definen un mecanismo seguro y confidencial para gestionar riesgos de conductas no éticas.	*Chief Compliance Officer* (CCO)
Política de Cumplimiento y Prevención de Delitos	Define el enfoque y los principios de la compañía en materia de cumplimiento normativo y prevención de delitos.	*Chief Compliance Officer* (CCO)
Política Anticorrupción	Establece la política de tolerancia cero de la compañía frente a la corrupción, especificando medidas preventivas y controles para mitigar los riesgos de corrupción y soborno.	*Chief Compliance Officer* (CCO)
Política de Seguridad de la Información	Garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.	*General Counsel* y *Chief Operating Officer* (COO)
Política sobre Normativa de la Competencia	Refleja los principios de la compañía en relación con la libre competencia y la lucha contra prácticas anticompetitivas.	General Counsel
Plan de Transición Climática	Refleja el compromiso de garantizar que **Puig** contribuya a limitar el calentamiento global a 1,5 °C para 2030, alcance el net-zero en 2050 y se adapte al cambio climático.	*Chief Sustainability Officer* (CSO)
Política de Prevención de la Contaminación	Muestra el compromiso de la compañía para minimizar el impacto medioambiental de sus operaciones.	*Chief Sustainability Officer* (CSO)
Política del Agua	Refleja los compromisos adoptados por **Puig** para gestionar los recursos hídricos en nuestras operaciones directas y en toda la cadena de valor.	*Chief Sustainability Officer* (CSO)

Políticas	Contenido clave	Responsabilidad
Política Forestal	Promueve cadenas de suministro que no provoquen deforestación y fomenta la preservación de la biodiversidad.	*Chief Sustainability Officer* (CSO)
Política de Gestión de Residuos y Circularidad	Refleja los compromisos adoptados por **Puig** para gestionar los residuos y fomentar la economía circular en nuestras operaciones directas y en la cadena de valor.	*Chief Sustainability Officer* (CSO)
Política de Salud Ocupacional y Seguridad	Tiene como objetivo garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados y grupos de interés de **Puig** mediante la implementación de estándares rigurosos, la promoción de la mejora continua y la priorización del bienestar y el cumplimiento en todas las actividades de la compañía.	*Chief Operating Officer* (COO)
Política de Marketing Responsable	Refleja la determinación de **Puig** de promover un marketing ético, transparente y responsable, asegurando que todas las comunicaciones y prácticas comerciales generen confianza, respeten los derechos de los consumidores y fomenten un impacto positivo en la sociedad.	*General Counsel*
Política de Minerales en Conflicto	Refuerza la obtención responsable de materiales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de minerales y velando por que los proveedores mantengan prácticas responsables en toda su cadena de suministro.	*Chief Sustainability Officer* (CSO)
Política de Redes Sociales	Define las normas para el uso responsable de las redes sociales con el fin de evitar riesgos relacionados con la reputación corporativa, la confidencialidad y la información sensible para el mercado.	*Chief Communication Officer* (CCO)

Participación de los grupos de interés clave

Estas políticas se han desarrollado a través de una coordinación estructurada entre los distintos departamentos y sus responsables, asegurando la coherencia y el consenso en todas las áreas del negocio con el objetivo de de lograr su implementación homogénea.

Declaración sobre Debida Diligencia

GOV-4

Puig sigue desarrollando un proceso de debida diligencia en materia de sostenibilidad basado en las Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)[4] para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta iniciativa tiene como objetivo integrar un marco estructurado de debida diligencia en la Política de Derechos Humanos de **Puig** y el Código de Conducta para Proveedores, reforzando los esfuerzos de la compañía para garantizar prácticas empresariales éticas y responsables.

Aunque **Puig** aún no ha formalizado un proceso integral de debida diligencia, la compañía ya ha puesto en marcha mecanismos clave para supervisar y mitigar posibles riesgos ESG e impactos negativos dentro de su cadena de suministro. Estas medidas contribuyen a una identificación de riesgos al principio de los proyectos, a un abastecimiento responsable y a la mejora continua en la protección de los derechos humanos y del medioambiente.

Para supervisar y mitigar proactivamente los posibles riesgos ESG e impactos negativos en su cadena de suministro, **Puig** ha establecido los siguientes procesos y mecanismos clave:

- Código Ético para expresar el compromiso con el respeto a los derechos humanos y al medioambiente
- Política de Derechos Humanos
- Código de Conducta para Proveedores
- Política de Abastecimiento Responsable
- Canal de Denuncias, accesible para cualquier grupo de interés para denunciar incumplimientos del Código Ético o de las normativas pertinentes
- Evaluación de proveedores en materia ESG, basada en calificaciones de terceros como EcoVadis y Sedex
- Auditorías presenciales a proveedores en cuestiones ESG, siguiendo la metodología de auditorías SMETA (Sedex Members Ethical Trade Audit) de Sedex de 4 pilares

[4] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

GOV-5

El marco de gobernanza que respalda la gestión de riesgos y el control interno sobre la información de sostenibilidad opera en varios niveles de la organización. A nivel del Consejo, la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social supervisa la estrategia ESG de la compañía y el progreso respecto a la Agenda ESG 2030 de **Puig**, mientras que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se asegura de que los riesgos relacionados con la sostenibilidad identificados como estratégicos permanezcan alineados con el marco general de gestión de riesgos.

En el contexto de los informes de sostenibilidad, los riesgos clave están relacionados con la exactitud, integridad y coherencia de los datos, especialmente cuando la información procede de múltiples sistemas, unidades de negocio o geografías, o cuando se requieren estimaciones y juicios. Estos riesgos se evalúan y priorizan según los resultados del proceso de recopilación y consolidación de datos, prestando especial atención a las áreas que presentan brechas, inconsistencias o mayores niveles de juicio.

Cuando se identifican desviaciones o inconsistencias, se revisan y ajustan las metodologías, hipótesis y procesos. Los hallazgos importantes se elevan a los foros de gobernanza correspondientes. Durante la preparación del Informe Anual Integrado, el Departamento de Sostenibilidad Corporativa informa periódicamente a la alta dirección y a los miembros relevantes del Comité Ejecutivo sobre el progreso y las cuestiones clave.

La gestión de riesgos en materia de información de sostenibilidad en **Puig** sigue un enfoque coordinado y transversal. El CSRD Steering Team —compuesto por directivos sénior de funciones corporativas clave— supervisa el proceso de generación de informes, monitoriza el avance y aborda los riesgos y cuestiones relacionados con la información sobre sostenibilidad.

Las funciones corporativas son responsables de preparar la información relacionada con la sostenibilidad dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad (incluidos Recursos Humanos, Seguridad y Salud, Medioambiente y Cumplimiento), mientras que los responsables designados de cada capítulo validan la exactitud, integridad y coherencia de la información.

Cuando existen sistemas corporativos disponibles, estos se utilizan para gestionar y consolidar los datos de sostenibilidad; en caso contrario, la información se recopila directamente de las áreas correspondientes y se consolida a nivel de Grupo. Este enfoque favorece la coherencia, trazabilidad y comparabilidad en toda la organización.

De acuerdo con el modelo de gobernanza de **Puig**, cada área corporativa es responsable de establecer y mantener directrices y controles internos adecuados para garantizar la calidad e integridad de la información relacionada con la sostenibilidad dentro de su ámbito. El Departamento de Sostenibilidad Corporativa coordina el proceso de reporte y revisa la información para garantizar su alineación con los requisitos regulatorios y técnicos aplicables. De acuerdo con las obligaciones legales, la información de sostenibilidad incluida en este informe está sujeta a verificación externa independiente.

Puig continúa reforzando su entorno de control interno para las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad mediante la colaboración continua entre el Departamento de Sostenibilidad Corporativa y otras funciones corporativas. Este esfuerzo constante mejora la fiabilidad de la información de sostenibilidad y respalda la alineación progresiva de los controles internos con los requisitos regulatorios y de verificación en constante evolución.

1.4 Performance

Contexto de Negocio

SBM-1

Resumen del mercado global de belleza

Tendencias clave

- **Entorno geopolítico y políticas comerciales:** Una mayor volatilidad causó incertidumbre e impactó en la confianza del consumidor, los tipos de cambio y las condiciones comerciales.
- **Moderación del crecimiento de fragancias:** En 2025, el mercado de fragancias continuó su crecimiento saludable, pero empezó a mostrar signos claros de moderación en comparación con años anteriores, tras un periodo de expansión excepcionalmente alto.
- **Premiumización:** Se mantuvo la demanda de productos de belleza premium, impulsada por un mayor conocimiento del consumidor, la educación de marca y la búsqueda de exclusividad.
- **Mayor cautela en el gasto del consumidor:** Aunque la inflación global se moderó a lo largo del año, los consumidores adoptaron comportamientos de compra más prudentes y deliberados, y buscaron maximizar el valor de su compra en un contexto de precios aún elevados para bienes esenciales.
- **Crecimiento del segmento *mass* y *masstige:*** La mayor prudencia del consumidor generó oportunidades de innovación en los segmentos *mass* y *masstige* e impulsó el crecimiento en esta parte del mercado. Esta tendencia se refleja en la creciente popularidad de opciones asequibles como las brumas perfumadas en fragancias, las marcas de imitación en maquillaje y las innovaciones de bajo precio y alta eficacia en cuidado de la piel.
- **Bienestar y longevidad:** Aumenta la tendencia hacia productos que promueven la salud y el bienestar, con un énfasis creciente en la longevidad y el envejecimiento saludables.
- **Fragancias y bienestar emocional:** Los consumidores utilizan cada vez más los perfumes como una forma de terapia sensorial vinculada al bienestar emocional.
- **Influencia de la Generación Z:** Esta generación sigue dando forma a la dinámica del mercado con sus preferencias por la autoexpresión y por marcas auténticas, sostenibles e inclusivas.
- **Integración de la sostenibilidad:** El énfasis en la sostenibilidad continúa a lo largo de toda la cadena de valor.
- **Estrategias multicanal:** Mantener un enfoque multicanal fluido se ha vuelto crucial para ofrecer una experiencia 360° al consumidor.
- **Dominio del social e-commerce:** Las plataformas digitales están impulsando el crecimiento del comercio electrónico, alimentado por la demanda de comodidad por parte del consumidor, contenido viral y un comportamiento de compra cada vez más espontáneo.
- **Herramientas digitales:** Innovaciones como la inteligencia artificial, la tecnología de prueba virtual y las herramientas de análisis de cuidado de la piel personalizado están ganando tracción, elevando la participación del consumidor.
- **Innovación de marcas indie:** El sólido rendimiento y la innovación de las marcas indie, acelerados por el alcance de las redes sociales y las plataformas de comercio electrónico, están ampliando aún más el mercado potencial de la belleza.

Principales magnitudes 2025

SBM-1

Ingresos Netos	5.042 M€	+5,3% En términos reportados	+7,8% LFL[5]
EBITDA Ajustado	1.045 M€	20,7% Margen EBITDA Ajustado	
Resultado Ajustado atribuido a la sociedad dominante	587 M€	11,6% Margen de resultado ajustado	€1,04 Ganancia por acción ajustado[6]
Resultado del ejercicio	594 M€	11,8% Margen de resultado	

Evolución histórica

(en M€)

Puig tiene una larga trayectoria de crecimiento rentable.

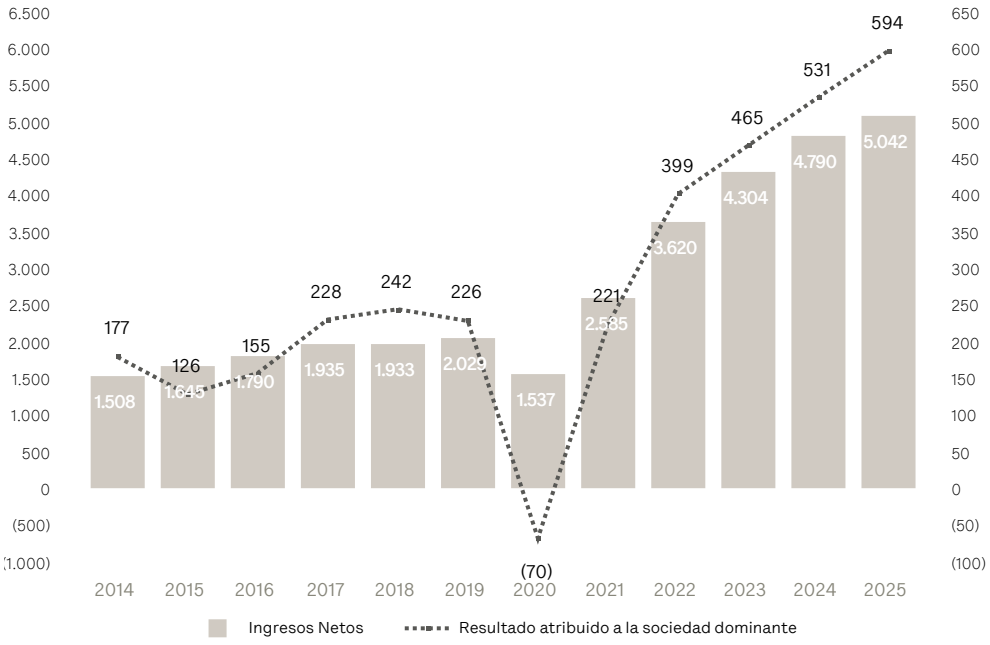

[5] El crecimiento a perímetro y tipo de cambio constante (LFL) de los ingresos netos refleja el crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) los cambios en el alcance / perímetro y (ii) las fluctuaciones de los tipos de cambio.
[6] Ganancia por acción ajustado: Corresponde al Resultado ajustado atribuido a la Sociedad dominante dividido por el número total promedio de acciones en circulación del período, excluyendo las acciones en autocartera.

Diversificación

Ingresos netos por segmento de negocio (% sobre el total)

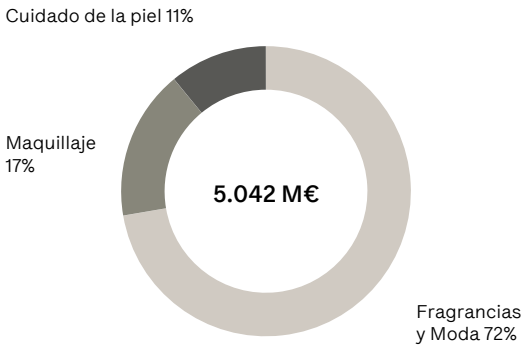

Ingresos netos por segmento geográfico (% sobre el total)[7]

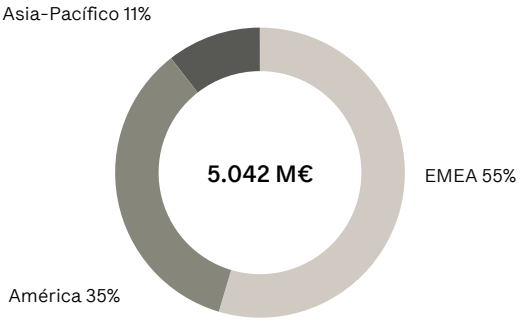

Ingresos netos por canal (% sobre el total)[8]

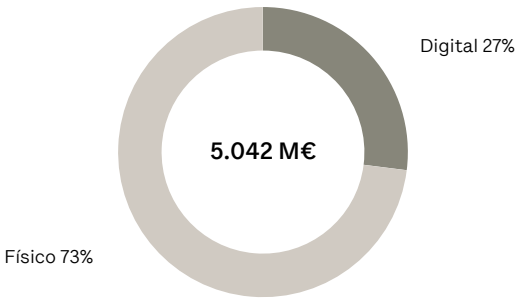

[7] Los totales no suman 100% debido al redondeo.
[8] La descomposición de los ingresos netos por canal ha sido calculada en base a la información proporcionada por los retailers y distribuidores de **Puig**, junto con su propia información (estimación de la compañía sobre el mercado)

Las marcas **Puig** registraron un excelente resultado un año más

Puig registró unos sólidos resultados financieros en 2025, alcanzando unos ingresos netos de 5.042 M€, lo que representa un crecimiento like-for-like (LFL) del +7,8% y un crecimiento reportado del +5,3% respecto a 2024, superando al mercado de belleza premium, incluso en un entorno incierto y situándose además en la parte alta del rango previsto para 2025.

El crecimiento se moderó a lo largo del año, debido a comparativas más exigentes y a la normalización del crecimiento de la categoría de fragancias, si bien se mantuvo en niveles saludables y por encima del mercado. Las variaciones en los tipos de cambio tuvieron un impacto negativo del (2,6%) en el conjunto del año.

El diversificado y fuerte portfolio de marcas de **Puig** siguió impulsando un crecimiento sostenido a gran escala, consolidando su posición en la industria de la belleza premium, a la vez que mantiene altos márgenes de rentabilidad.

Top 5 marcas de Puig por ingresos netos en 2025

CAROLINA HERRERA · Charlotte Tilbury · rabanne · Jean Paul GAULTIER · URIAGE EAU THERMALE

Indicadores Financieros

Cuenta de Resultados (en M€)

	2024	2025	24/ 25 crecimiento
Ingresos netos	**4.790**	**5.042**	+5,3%
Coste de ventas	(1.202)	(1.255)	+4,4%
Margen bruto de explotación	**3.588**	**3.787**	+5,5%
Margen bruto (%)	74,9%	75,1%	0,20 pp
Resultado operativo	**759**	**812**	**+7,1%**
Margen operativo (%)	15,8%	16,1%	0,30 pp
Beneficio antes de impuestos	**693**	**820**	**+18,4%**
Margen de beneficio antes de impuestos (%)	14,5%	16,3%	1,80 pp
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**531**	**594**	**+11,9%**
Margen de beneficio neto (%)	11,1%	11,8%	0,70 pp
Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante	**551**	**587**	**+6,5%**
Margen de resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante (%)	11,5%	11,6%	0,10 pp
EBITDA	823	1070	+30,1%
EBITDA ajustado	**969**	**1045**	**+7,8%**
Margen de EBITDA ajustado (%)	20,2%	20,7%	0,50 pp

(en M€)	2024	2025
EBITDA	**823**	**1.070**
Costes de restructuración (Nota 9)	0	0
Costes de transación (Nota 9)	18	2
Costes de IPO (Nota 9)	119	0
Otros (Nota 9)	9	(27)
EBITDA ajustado	**969**	**1.045**

(en M€)	2024	2025
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	**531**	**594**
Otros ingresos y gastos de explotación (Nota 9)	147	(22)
Otros ingresos y gastos financieros (Nota 12)	(87)	(10)
Deterioro neto en Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos (Nota 17)	0	7
Efectos fiscales	(37)	19
Intereses minoritarios sobre partidas ajustadas	(3)	0
Resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante	**551**	**587**

Balance de situación (M€)

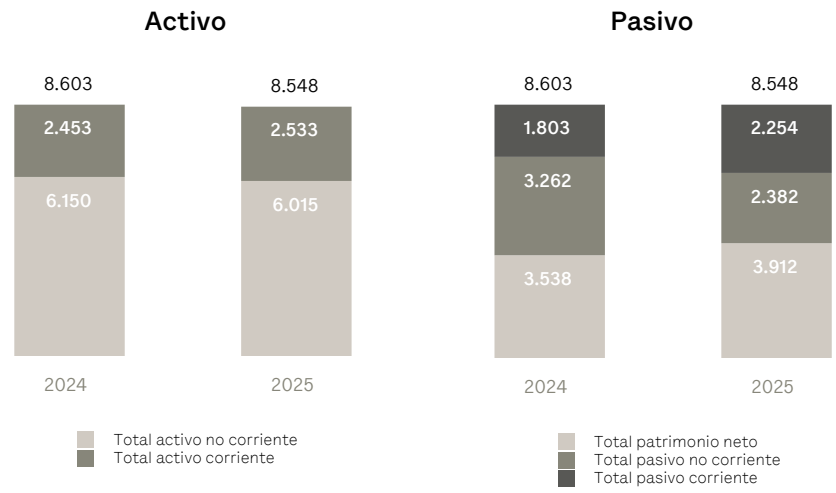

Flujos de caja

(M€)	2024	2025
Resultado neto atribuido a la Sociedad dominante	**531**	**594**
Ajustes de flujo de caja	168	247
Partidas no recurrentes de flujo de caja	85	(20)
Cambios en el capital circulante	41	41
Flujo de caja operativo ajustado	825	862
CapEx	(191)	(198)
% Ingresos netos	4%	4%
Flujo de caja libre operativo	634	664
% EBITDA ajustado	65%	64%
Partidas no recurrentes de flujo de caja	(85)	20
Flujo de caja operacional	**549**	**684**

Evolución de la deuda neta (en M€)

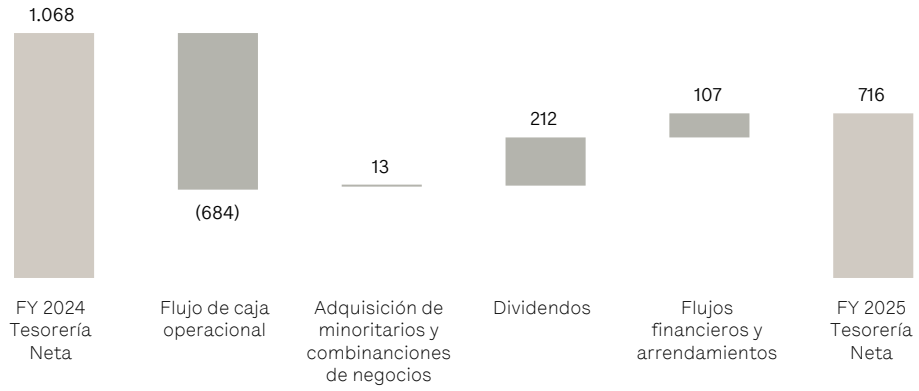

Ratio de apalancamiento de 1,1x al cierre del 2024 y de 0,7x al cierre de 2025.

Segmentos de negocio

SBM-1

Puig estructura su actividad en tres segmentos de negocio: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.

Cada marca mantiene su atención principal dentro de uno de los segmentos de negocio, pero varias han ampliado estratégicamente su presencia hacia nuevas categorías. Carolina Herrera, tradicionalmente reconocida por sus fragancias y su moda, lanzó en los últimos años su línea de maquillaje. Charlotte Tilbury, conocida por su experiencia en maquillaje y cuidado de la piel, se expandió a la categoría de fragancias en 2024, convirtiéndose en una marca *tri-axis*.

Ingresos netos por segmento de negocio (% sobre el total)

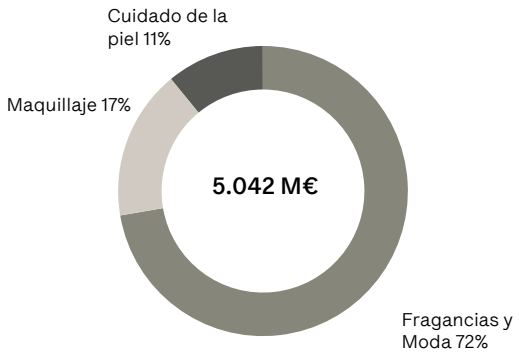

Distribución de segmentos de negocio por ingresos netos (M€)

	2024	2025	2024/2025 crecimiento	
			Reportado	LFL
Fragancias y Moda[9]	3.513	3.646	+3,8%	+6,4%
Maquillaje	763	845	+10,7%	+13,7%
Cuidado de la piel	514	551	+7,3%	+8,9%

Fragancias y Moda

Fragancias y Moda sigue siendo el segmento de **Puig** más grande y de mayor rentabilidad, generando 3.646 M€ en ingresos netos, con un crecimiento Like-for-Like (LFL) del +6,4% (+3,8% en términos reportados) para el año. Este segmento de negocio representó el 72% de los ingresos netos de **Puig** del periodo.

La moda sigue siendo un impulsor clave de la industria de las fragancias, especialmente en la categoría premium, ya que la mayoría de las marcas de fragancias de alta gama se inspiran en marcas de moda. La base creativa e innovadora inherente a la moda refuerzan el valor de marca y fomenta la fidelización del consumidor dentro del segmento de fragancias. Si bien la Moda representa una proporción reducida de las ventas netas totales de **Puig**, desempeña un papel estratégico en la generación de deseo y en la expansión global de sus marcas.

[9] El segmento de Moda representa menos del 5% de las ventas netas totales de **Puig**.

En 2025, **Puig** fortaleció su portfolio de moda a través de hitos creativos clave; Duran Lantink fue nombrado director creativo de Jean Paul Gaultier, lo que marcó un nuevo capítulo para la *Maison*. **Puig** también celebró la colección debut de moda masculina de Julian Klausner para Dries Van Noten, presentada en la Semana de la Moda de París el pasado mes de junio, que recibió comentarios positivos a nivel internacional y reforzó el impulso creativo de la marca.

En el mes de septiembre, **Puig** presentó en Madrid la colección Primavera-Verano 2026 de Carolina Herrera. Celebrado en la histórica Plaza Mayor, el desfile rindió homenaje al ritmo y los contrastes de la ciudad.

Puig estima que su cuota de mercado (VMS) en fragancias selectivas alcanzó el 11,1%[10] a nivel global en 2025. Esta cuota refleja la capacidad de la compañía para defender su posición en un entorno altamente competitivo y promocional, especialmente dentro de su portfolio Prestige.

La evolución en el ejercicio 2025 estuvo respaldada por los destacados resultados de Carolina Herrera, incluyendo el lanzamiento de La Bomba, y de Jean Paul Gaultier. Resultados complementados con un crecimiento de doble dígito en el portfolio de Niche, liderado por Byredo. El portfolio mantuvo su enfoque basado en lanzamiento de colecciones, entre ellos la gama *Absolu* y *Night Veils Reimagined* de Byredo.

Las marcas de **Puig** continúan ocupando tres de las diez primeras posiciones entre las fragancias globales: Rabanne en el puesto n.º 5, Carolina Herrera en el n.º 6 y Jean Paul Gaultier en el n.º 9.[11]

El margen operativo del segmento de Fragancias y Moda fue del 18,7%, lo que supone una disminución de (55) puntos básicos respecto a 2024. Esta evolución refleja un nivel ligeramente superior de inversión continuada en publicidad y promoción (A&P) para apoyar el crecimiento en un mercado que se está normalizando, así como la expansión sostenida del segmento Niche.

Ingresos netos Fragancias y Moda (M€)

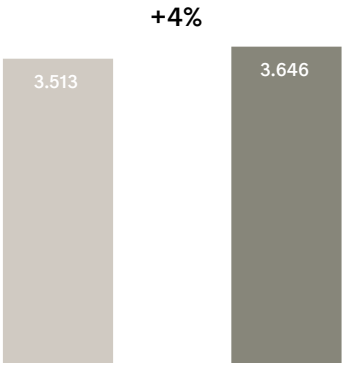

	2024	2025
% Puig	73%	72%
% Margen operativo	19%	19%

[10] Cuota de mercado en fragancias selectivas según fuentes de la industria, últimos datos disponibles.
[11] Rankings de marcas y franquicias según estimaciones de **Puig**; fuentes de la industria de la compañía, datos más recientes disponibles.

Principales lanzamientos de las marcas de fragancias de **Puig** en 2025

Carolina Herrera	La Bomba Very Good Girl Elixir Bad Boy Elixir 212 VIP Men Elixir
Charlotte Tilbury	Star Confidence (Collection of Emotions)
Jean Paul Gaultier	Le Male Elixir Absolu Gaultier Divine Elixir Scandal pour Homme Intense Scandal Intense
Nina Ricci	Vénus EDP Intense Nina Rouge Crush
Rabanne	Million Gold Elixir Million Gold for Her Le Parfum Invictus Victory Absolu Olympéa Absolu Phantom Elixir
Byredo	Absolu Collection: Blanche, Bal d'Afrique y Rose of No Man's Land Alto Astral
Dries Van Noten	Havana Gold
L'Artisan Parfumeur	Cérémonie de l'encens Relanzamiento de la colección Bath & Body y Home
Penhaligon's	The Fortuitous Finley The Cut
Adolfo Domínguez	Colección ADN
Banderas	The Icon Supreme para Hombre y Mujer Her Secret Pink Absolu

Maquillaje

El segmento de negocio de Maquillaje de **Puig** está compuesto principalmente por la marca Charlotte Tilbury, con participaciones menores en marcas de maquillaje como Carolina Herrera, Rabanne, Dries Van Noten, Byredo y Christian Louboutin Beauté.

Maquillaje representa el 17% de los ingresos netos de **Puig** en 2025 y generó €845 de ingresos netos, lo que refleja un crecimiento LFL del +13,7% (+10,7% en términos reportados) en el conjunto del año.

El mayor contribuyente dentro del segmento de Maquillaje, Charlotte Tilbury, registró un desempeño excepcional en comparación con 2024. El crecimiento en 2025 estuvo respaldado por un destacado *pipeline* de innovaciones, complementado por avances en distribución a través de Amazon en Estados Unidos y la entrada en un nuevo mercado, México. Este sólido resultado se vio además reforzado por activaciones estratégicas de marca en la región de APAC.

Entre los lanzamientos destacados de maquillaje de Charlotte Tilbury en 2025 destacan Airbrush Flawless Foundation y Setting Spray Matte, la colección Super nudes y la ampliación de la exitosa franquicia Unreal. La marca mantuvo su posición como n.º 1 en maquillaje prestige en el Reino Unido y n.º 3 en maquillaje prestige en Estados Unidos.[12]

El margen operativo del segmento de negocio de Maquillaje aumentó hasta un 11,4% en 2025, una mejora de 564 puntos básicos en comparación con el 2024. Este resultado refleja el sólido desempeño de Charlotte Tilbury, impulsado en parte por la incorporación progresiva de la marca en Amazon en Estados Unidos. Las iniciativas de menor tamaño en Maquillaje continúan priorizando inversiones con un mayor enfoque en la rentabilidad. La rentabilidad en 2024 en este segmento también se vio afectada negativamente por eventos no recurrentes que redujeron el margen.

Ingresos netos de Maquillaje (M€)

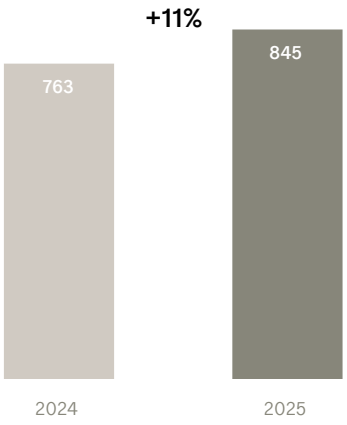

	2024	2025
% Puig	16%	17%
% Margen operativo	6%	11%

Principales lanzamientos de las marcas de maquillaje de **Puig** en 2025

Carolina Herrera	Nude Couture Foundation Chick Eyeshadow Stick Fabulous Kiss Lip Liner
Charlotte Tilbury	Airbrush Flawless Foundation Airbrush Flawless Setting Spray Matte Super nudes Lip Cheat Contour Duo Unreal Blush Unreal Lip Oil
Rabanne	Rockstar mascara Don’t be shy handbag palette V.I.P. Glow- Crema Hidratante iluminadora efecto primer

[12] Charlotte Tilbury rankings, fuente:Circana

Cuidado de la piel

El Cuidado de la piel sigue siendo el segmento de negocio más pequeño de **Puig**, y representa el 11% de los ingresos netos totales, pero su alcance abarca una amplia y diversa base de clientes en múltiples mercados gracias a un portfolio diversificado de marcas: Dermo-Cosmetics con Uriage y Apivita, Skincare Wellness con Kama Ayurveda y Loto del Sur, la categoría Prestige con Charlotte Tilbury y, más recientemente, la categoría Niche con la adquisición de Dr. Barbara Sturm a comienzos de 2024.

El segmento de negocio de Cuidado de la piel alcanzó los 551 M€, lo que representa un crecimiento Like-for-Like (LFL) del +8,9% (+7,3% en términos reportados).

El desempeño en 2025 se vio beneficiado por el crecimiento de doble dígito de Uriage, complementado por Charlotte Tilbury. El rendimiento de Uriage se vio impulsado por el crecimiento sostenido de sus emblemáticas líneas Xemose y Age Absolu, junto a los lanzamientos de 2025, Bariésun Invisible stick SPF 50+ y el sérum Roséliane.

El margen operativo del segmento de Cuidado de la piel se redujo hasta el 6,0%, lo que supone una disminución de (125) puntos básicos en comparación con 2024. La rentabilidad se vio afectada por la inversión continuada y los costes de integración relacionados con Dr. Barbara Sturm y otras marcas de cuidado de la piel de menor escala.

Ingresos netos de Cuidado de la piel (M€)

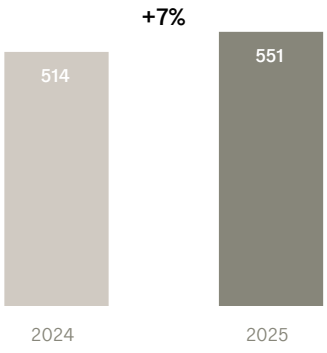

	2024	2025
% Puig	11%	11%
% Margen operativo	7%	6%

Principales lanzamientos de las marcas de Cuidado de la piel de **Puig** en 2025

Apivita	Sun Daily Age Repair SPF50 My Beeloved Body Oil Champú Hyaluronic Hydra Sérum Hydra Repair HA5 Línea Royal Jelly Elixir
Charlotte Tilbury	Dark Spots Correcting Radiance Recovery Serum
Dr. Barbara Sturm	Ceramide drops Exoso-metic collection
Kama Ayurveda	Vanasara Masks (Brightening, Hydrating and Purifying) Vanasara Ashwaganda Essence Bringaras Hair Serum and Scalp Scrub Ashwaras Leave-in oil and Body Cream
Loto del Sur	Crema Facial Hibiscus & Pracaxi Vela Artesanal Exlibris IV Mermelada Exfoliante Corporal Sal de Manaure, Coco & Limonaria Crema de Manos Altea & Camelia Aceite seco Revitalizante Corozo & Schinus Molle
Uriage	Protector Solar Bariésun SPF50+ Invisible y Mineral en Stick Protector Solar Bariésun SPF50+ Eau Solaire Sérum Roséliane Sérum Age Absolu Sérum Hyseac

Segmentos geográficos

SBM-1

La actividad de **Puig** se organiza en tres segmentos geográficos: EMEA (Europa, Oriente Medio y África), América y Asia-Pacífico.

Ingresos netos por segmento geográfico (% sobre el total)[13]

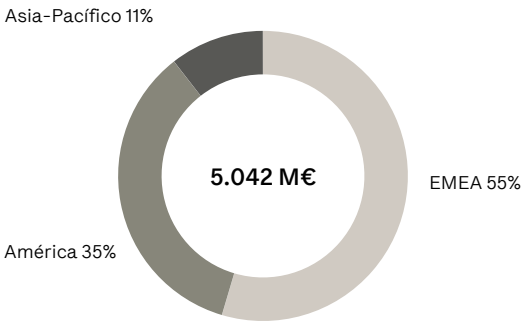

Distribución de segmentos geográficos por ingresos netos (M€)

	2024	2025	2024/2025 crecimiento	
			Reportado	LFL
EMEA	2.620	2.752	+5,0%	+5,5%
América	1.715	1.760	+2,6%	+7,7%
Asia-Pacífico	455	530	+16,6%	+21,7%

EMEA sigue siendo el mayor mercado de **Puig** y representa el 55% de los ingresos netos en el ejercicio fiscal 2025, con 2.752 M€, un crecimiento LFL del +5,5% (+5,0% en términos reportados) para el año.

Como cuna de nacimiento de muchas de las marcas de **Puig**, Europa sigue siendo un mercado estratégico. Reino Unido, España, Francia y Alemania continúan situándose entre los diez principales mercados de **Puig**.

En 2025, **Puig** mantuvo unos resultados estables en Fragancias en la región, a pesar de un contexto de mercado más moderado. Además, la compañía reforzó su negocio de Maquillaje y Cuidado de la piel, que mostraron un fuerte crecimiento en la región.

La marca más importante dentro del segmento de negocio de Maquillaje, Charlotte Tilbury, mantuvo su posición n.º 1 en el mercado de maquillaje prestige en el Reino Unido y también vio su posición fortalecida en otras partes de la región.[14]

En Oriente Medio, **Puig** experimentó un crecimiento fuerte y continuado de las fragancias de la categoría Niche.

[13] Los totales no suman 100% debido al redondeo.
[14] Charlotte Tilbury rankings, fuente: Circana

Ingresos netos en EMEA (M€)

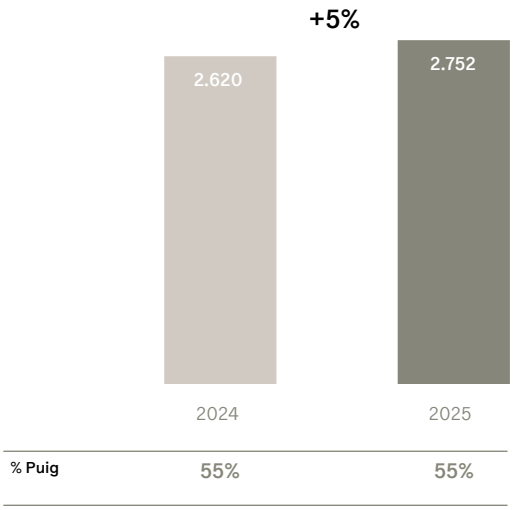

América

La región de América generó en 2025 unos ingresos netos de 1.760 M€, lo que representa un crecimiento Like-for-Like (LFL) del +7,7% (+2,6% en términos reportados) en comparación con el mismo periodo de 2024. La región contabiliza el 35% de los ingresos netos totales de **Puig**, impulsada por sus tres mercados clave: Estados Unidos, Brasil y México. Estos tres mercados figuran entre los diez mayores mercados de la compañía a nivel mundial.

A lo largo del ejercicio 2025, la evolución del tipo de cambio afectó negativamente al desempeño de este segmento, principalmente debido al dólar estadounidense, pero también a las divisas de mercados emergentes de Latinoamérica. El ajuste por hiperinflación del peso argentino tuvo un impacto del (1,1%) en el crecimiento LFL.

En el ejercicio 2025 el crecimiento fue generalizado entre categorías y se vio además reforzado por el lanzamiento de Charlotte Tilbury en Amazon en Estados Unidos.

En el continente americano, Estados Unidos es el mercado que más ingresos netos aporta a **Puig** y donde la compañía experimentó un crecimiento saludable en 2025. Las Fragancias siguen siendo el mayor segmento de negocio en la región.

Charlotte Tilbury mantuvo su posición como la marca n.º 3 de maquillaje prestige en Estados Unidos, en línea con 2024.[15]

En Latinoamérica, las fragancias siguieron siendo el mayor segmento de negocio, con Brasil, México y Chile como los principales mercados por ingresos netos. **Puig** continuó manteniendo su posición de liderazgo en la región, aunque el mercado sigue experimentando una competencia creciente en estas geografías. En 2025 también se produjo el lanzamiento de Charlotte Tilbury en México.

[15] Charlotte Tilbury rankings, fuente: Circana

Ingresos netos totales en América (M€)

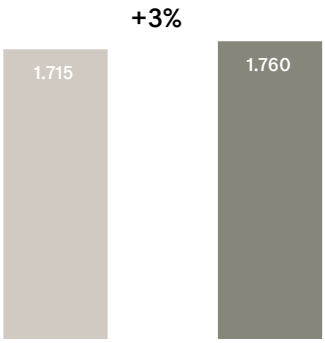

	2024	2025
% Puig	36%	35%

Asia-Pacífico

Asia-Pacífico, la región más pequeña de **Puig** en ingresos (con el 11% de los ingresos netos), continúa siendo un foco de atención estratégico para **Puig**. En 2025, los ingresos netos crecieron 530 M€ o el equivalente a un crecimiento LFL de +21,7% (+16,6% en términos reportados).

El sólido rendimiento regional de **Puig** estuvo impulsado principalmente por la categoría de Fragancias, liderada por el continuo crecimiento del segmento Niche, junto con Charlotte Tilbury, que se benefició de la fuerte tracción de nuevos lanzamientos y activaciones de marca, especialmente en China y Australia.

Además, **Puig** se benefició de la incorporación de sus filiales en Corea, Japón e India, al atravesar el negocio un periodo de comparativas más favorables. Integrar estas filiales nos acerca a los ecosistemas locales de cada mercado y fortalece nuestra capacidad para dirigir nuestras marcas y operaciones con el matiz y el entendimiento local que la región exige.

Ingresos netos en Asia-Pacífico (M€)

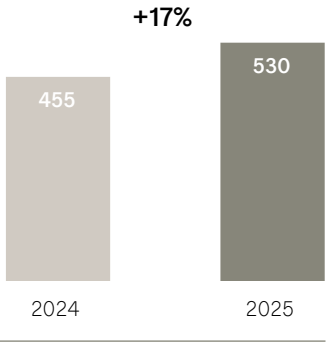

	2024	2025
% Puig	10%	11%

Canales

SBM-3

Los productos de **Puig** llegan al consumidor final a través de puntos de venta físicos o digitales (propios o de distribuidores). En 2025, la mayoría de las ventas se siguieron realizando a través de canales físicos. También hubo un crecimiento continuo en la presencia digital de las marcas de **Puig** gracias a sus propios canales de comercio electrónico.

En 2025, **Puig** aceleró sus esfuerzos de venta directa al consumidor (DTC). Estos canales, que incluyen tanto tiendas físicas como los sitios web de sus propias marcas, representaron el 12% de los ingresos netos totales de la compañía.

Ingresos netos por canal (% sobre el total)

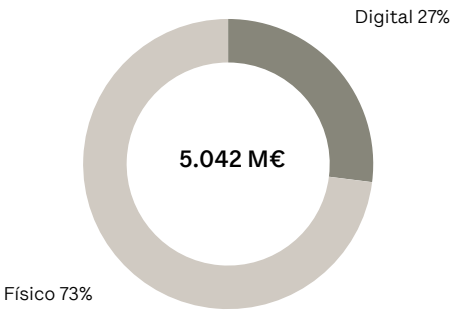

Físico

La compañía estima que el 73%[16] de sus ingresos netos corresponden a el canal físico. En este canal, **Puig** vende sus productos a través de grandes almacenes, *retailers* seleccionados, farmacias, parafarmacias, *travel retail* y tiendas propias.

En 2025, **Puig** continuó fortaleciendo su red de ventas directas al consumidor (DTC), lo que se tradujo en un incremento neto de 16 tiendas propias respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por las marcas Niche, como Byredo, Penhaligon's, L'Artisan Parfumeur y Dries Van Noten.

Número de tiendas propias de **Puig**

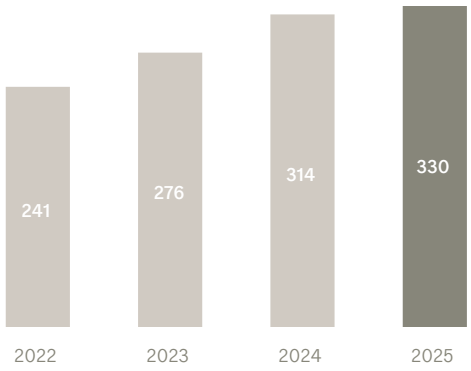

[16] La descomposición de las ventas netas por canal ha sido calculada en base a la información proporcionada por nuestros *retailers* y distribuidores, junto con nuestra propia información de "Estimación de la compañía sobre el mercado".

Con su alcance global, el canal de *travel retail* sigue siendo una plataforma estratégica para la construcción de marca y la captación de clientes. Este canal contribuye al 10% de los ingresos totales de **Puig**, y continúa creciendo gracias al compromiso de la compañía por elevar la experiencia del viajero. Este año, Carolina Herrera desempeñó un papel clave en este éxito. Al mismo tiempo, la categoría Niche y Charlotte Tilbury aceleraron su expansión, reforzando aún más su presencia mediante un número creciente de puntos de venta y ampliándose dentro de su huella existente.

Digital

Puig tiene presencia digital a través de tres canales: las plataformas de comercio electrónico propias de las marcas, los distribuidores con tiendas físicas que también venden online y los distribuidores con venta exclusiva online (*e-tailers*) de belleza con ventas exclusivamente digital. **Puig** estima que los ingresos netos digitales representan el 27%[17] del total, frente al 26% en 2024. 2025 también marcó la entrada de las marcas de **Puig** en Amazon con el lanzamiento de Charlotte Tilbury en la plataforma en Estados Unidos durante el tercer trimestre.

Las marcas aplican al canal digital la misma estrategia One Brand, unificándola con la del canal físico en un portal global que proporciona una experiencia de compra completa, inmersiva y personalizada al consumidor.

[17] La descomposición de las ventas netas por canal ha sido calculada en base a la información proporcionada por nuestros *retailers* y distribuidores, junto con nuestra propia información de "Estimación de la compañía sobre el mercado".

Rendimiento de **Puig** por trimestre

La tabla siguiente es un resumen del rendimiento de las marcas de **Puig** por trimestre.

Ingresos netos por trimestre (M€)

	2025			
	Q1	Q2	Q3	Q4
Fragancias y Moda	896,4	788,3	932,4	1.029,0
Maquillaje	165,3	173,8	230,0	275,6
Cuidado de la piel	144,2	131,3	134,5	141,2

	2025			
	Q1	Q2	Q3	Q4
EMEA	643,8	555,0	699,3	853,9
América	451,0	416,0	463,7	428,9
Asia-Pacífico	111,1	122,5	133,9	162,9

Evolución de ingresos netos por trimestre en 2025

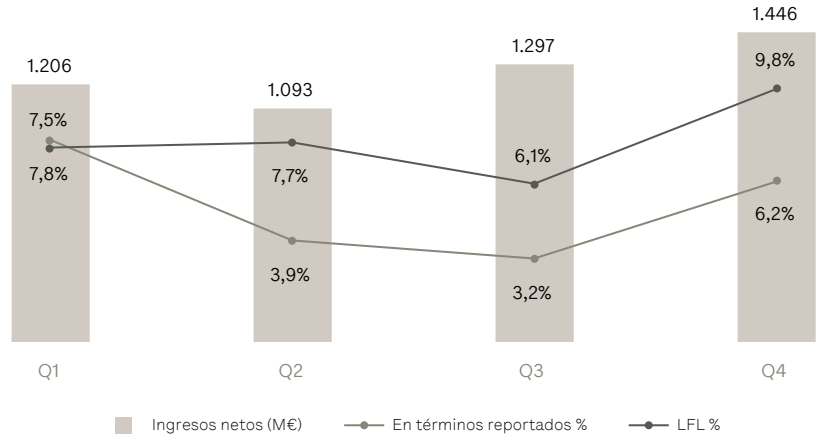

1.5 Análisis de materialidad

Análisis de doble materialidad y sostenibilidad

Cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la estrategia

SBM-1

En **Puig**, la sostenibilidad está integrada en la visión general de la compañía, no restringida a unos productos o unidades de negocio específicos. Este enfoque transversal asegura su integración sistemática en todo el conjunto de la organización, guiando la toma de decisiones alineadas con la estrategia a largo plazo y los valores corporativos.

Las líneas estratégicas esenciales en relación con la sostenibilidad incluyen:

- El desarrollo de productos que promuevan la circularidad en todos sus aspectos, respondiendo a las nuevas demandas de los consumidores.
- La descarbonización de la cadena de suministro.
- La protección y la recuperación de la naturaleza.
- La supervisión de la cadena de valor para garantizar el cumplimiento de los criterios ESG.
- El fomento de una cultura alineada con la sostenibilidad.
- La optimización de la gestión del agua, reconociendo su papel crucial tanto en los procesos industriales como en su calidad de ingrediente esencial de una parte del portfolio de **Puig**.

Puig obtiene materias primas como aceites esenciales, alcoholes y productos químicos especializados de proveedores globales. La calidad y la sostenibilidad se garantizan mediante evaluaciones de los proveedores y colaboraciones con ellos. El abastecimiento se garantiza mediante acuerdos a largo plazo que enfatizan la obtención ética y la innovación, con un enfoque en la reducción del impacto ambiental y la alineación con los objetivos ESG.

La producción incluye productos de belleza premium en los segmentos de negocio de Fragancias, Maquillaje y Cuidado de la piel, que ofrecen calidad e innovación. Los resultados benefician a los clientes a través de experiencias mejoradas, a los inversores mediante un crecimiento sostenido y a los grupos de interés con el fortalecimiento de los compromisos ESG, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y fomentando la creación de valor a largo plazo en toda la cadena de valor.

Puig se posiciona como un integrador de su cadena de valor, garantizando calidad e innovación en cada etapa. La cadena de valor *upstream* abarca la obtención de materias primas como aceites esenciales y alcoholes a través de proveedores globales, con un énfasis especial en la sostenibilidad. La cadena de valor *downstream* abarca producción, distribución y canales de tiendas *retail* y comercio electrónico, para hacer llegar productos de belleza premium a clientes de todo el mundo.

La estrategia y los objetivos de **Puig** en relación con el cambio climático se reflejan en la Agenda ESG 2030. Los objetivos establecidos en esta Agenda permiten a **Puig** controlar los riesgos y maximizar las oportunidades identificadas a través del ejercicio de evaluación de los riesgos y oportunidades, así como crear valor para la sociedad y el planeta.

La compañía asigna un presupuesto específico a financiar iniciativas en apoyo de estos objetivos, que se revisa anualmente según los avances conseguidos en cada objetivo de la Agenda ESG 2030 para garantizar que la planificación financiera se mantenga alineada con la consecución de los objetivos.

Intereses y opiniones de los grupos de interés

SBM-2

Los principales grupos de interés de **Puig** incluyen a los empleados y los proveedores, clientes, inversores, comunidades locales, ONG, agencias medioambientales y autoridades públicas. Para los fines de este análisis, no se han tenido en cuenta subgrupos dentro de estas categorías de grupos de interés.

Para alinearse con las tendencias globales, **Puig** ha establecido un proceso estructurado de participación de los grupos de interés destinado a identificar y abordar los intereses de los diversos grupos. Con esta participación se aspira a comprender los puntos de vista sobre impactos, riesgos y oportunidades que plantean las cuestiones de sostenibilidad, asegurando la alineación con los objetivos de ESG, la mejora de la toma de decisiones y el fomento de la colaboración con el fin de impulsar la creación de valor sostenible en el modelo de negocio y la cadena de valor.

La participación de los grupos de interés se consigue periódicamente a través de mecanismos personalizados como encuestas, talleres y consultas directas, entre otros. La información obtenida se integra en la estrategia de negocio y las evaluaciones de materialidad, lo que asegura que la toma de decisiones refleje efectivamente los puntos de vista de los grupos de interés.

Los resultados de esta participación de los grupos de interés de **Puig** se integran en la evaluación de materialidad y en las estrategias de sostenibilidad, influyendo directamente en las decisiones de negocio, las prioridades ESG y los ajustes operativos para abordar los impactos, riesgos y oportunidades identificados. De este modo, se refuerza la alineación con las expectativas de los grupos de interés y con los objetivos corporativos.

Varios años atrás, **Puig** revisó su estrategia con el fin de priorizar la sostenibilidad integrando los objetivos ESG, reforzando la transparencia de la cadena de suministro, promoviendo unos productos sostenibles y alineando las operaciones con los objetivos net-zero, además de integrar los comentarios de los grupos de interés en la toma de decisiones.

En los próximos años, **Puig** tiene previsto reforzar la sostenibilidad a lo largo de su cadena de valor y mejorar los procesos de participación de los grupos de interés, actualizando la Agenda ESG 2030 de **Puig** en consonancia.

Los órganos administrativos, de gestión y de supervisión de **Puig** reciben periódicamente información actualizada sobre los puntos de vista de los grupos de interés, recopilada a través de las evaluaciones de materialidad, los comentarios de los empleados y las evaluaciones de los proveedores, entre otros mecanismos implementados para tal fin.

IROs materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

SBM-3

La evaluación de materialidad de **Puig** identificó los principales impactos materiales del conjunto de su modelo de negocio, la cadena de valor *upstream* y *downstream*, y sus operaciones, estrechamente vinculados con los objetivos de sostenibilidad.

En 2025, la compañía revisó y rectificó el texto referido a sus IROs materiales identificados en el análisis de doble materialidad del año anterior, para reflejar mejor el contexto y el estilo propio de **Puig**.

Durante este proceso, se identificaron y se consolidaron cinco impactos, riesgos y oportunidades duplicados (ya cubiertos por otros), lo que dio lugar a una lista rectificada de 33 IROs materiales.

Los IROs materiales medioambientales incluyen la contribución al cambio climático a través de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas en toda la cadena de valor, las operaciones en zonas afectadas por sequías, la escasez de materias primas debido a la pérdida de biodiversidad y el incremento de la presión reglamentaria. Las crecientes expectativas de los consumidores en cuanto a productos sostenibles requerirán ajustes operativos importantes.

Los IROs de dimensión social tienen en cuenta la salud y seguridad de los empleados, las condiciones laborales y la igualdad. También se centran en asegurar unas prácticas laborales justas en toda la cadena de valor, abordando problemas clave como la seguridad de los trabajadores, los salarios justos, la prevención del trabajo forzado y del trabajo infantil en las redes de los proveedores y los riesgos reputacionales vinculados con las prácticas laborales. La seguridad de los consumidores también se prioriza mediante un etiquetado preciso de los productos y el uso responsable de sustancias químicas, con el fin de proteger el bienestar del usuario final.

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales de gobernanza abordan aspectos como la corrupción, el soborno y el cumplimiento legal y normativo.

Para responder a todo ello, **Puig** ha reforzado su estrategia de sostenibilidad integrando los principios ESG en sus operaciones y la cadena de valor, invirtiendo en energía renovable, abasteciéndose de materias primas sostenibles y desarrollando productos ecológicos. Esto incluye mejorar la transparencia de la cadena de valor y poner énfasis en el abastecimiento ético para mitigar riesgos como el trabajo forzado y la pérdida de biodiversidad.

Además, **Puig** prevé alinear el desarrollo de productos y las operaciones con los objetivos net-zero e incorporar la información de los grupos de interés para reforzar la toma de decisiones. Las inversiones en innovación y tecnología mejorarán la eficiencia, reducirán los impactos medioambientales y respaldarán un modelo de negocio resiliente, centrándose en crear valor a largo plazo.

Los impactos materiales negativos que afectan a las personas o al medioambiente pueden incluir la contribución al cambio climático, el impacto en los ecosistemas, la biodiversidad y las comunidades, la presión sobre la disponibilidad de recursos naturales y las condiciones laborales en la cadena de valor.

Por el contrario, los impactos positivos para las personas y el medioambiente incluyen el progreso de la innovación sostenible que reduzca los daños medioambientales, la implementación de prácticas laborales inclusivas y el desarrollo de productos ecológicos.

Los impactos materiales de **Puig** están estrechamente ligados a su estrategia y su modelo de negocio, determinados por cadenas de suministro globales, innovación en productos premium e integración de los aspectos ESG. Los impactos medioambientales, como las emisiones de GEI y el consumo de recursos, derivan de la producción y la logística,

mientras que los impactos sociales surgen de las prácticas laborales y las interacciones de los consumidores dentro de la cadena de valor.

Los IROs materiales se evalúan en tres horizontes temporales: IROs a corto plazo relacionados con el uso de recursos operativos y las prácticas laborales; impactos, riesgos y oportunidades a medio plazo derivados de cambios normativos y la demanda de productos sostenibles, e impactos, riesgos y oportunidades a largo plazo influenciados por el cambio climático y la degradación de los ecosistemas, que afectan a las cadenas de suministro y la continuidad del negocio.

Estos impactos abarcan desde el abastecimiento de materias primas, como aceites esenciales y alcoholes, hasta los procesos de fabricación en instalaciones propias y de terceros, así como la logística global. Las relaciones comerciales con proveedores, especialmente en regiones de alto riesgo, y los canales de distribución *downstream* impactan las prácticas laborales, el uso de recursos y las emisiones de GEI.

Todos los IROs de **Puig** están alineados con los requisitos de divulgación de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Los siguientes IROs han sido identificados como inherentes a la industria y materiales para **Puig**.

Tema / subtema NEIS	**IROs materiales y ubicación en la cadena de valor**		
	Actividad *upstream*	Operaciones propias	Actividad *downstream*
E1 Cambio climático			
Adaptación al cambio climático	I+ R	I+	
Mitigación del cambio climático	I- I+	I+ O	I- I+
Energía	I- R	R O	I- R
E2 Contaminación			
Contaminación del aire		R O	
Sustancias preocupantes		R	
E3 Recursos hídricos y marinos			
Extracción de agua		I- R	
E4 Biodiversidad y ecosistemas			
Explotación directa	I-		
Cambio d el uso de aguas dulces	I- R		
Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	R		
Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	I-		
Cambio en el uso de la tierra	I- R		
Cambio del uso del mar	I- R		

Materialidad del impacto: **I+** Positiva **I-** Negativa

Materialidad financiera: **O** Oportunidad **R** Riesgo

Tema / subtema NEIS	IROs materiales y ubicación en la cadena de valor		
	Actividad *upstream*	Operaciones propias	Actividad *downstream*
E5 Uso de los recursos y economía circular			
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios		O	O
Residuos			O
G1 Conducta empresarial			
Cultura corporativa		R	
Casos	R		
Gestión de relaciones con proveedores incluidas prácticas de pago	R		
Prevención y detección, incluida la formación	R		
Protección de los denunciantes		R	
S1 Personal propio			
Salarios adecuados		I -	
Diversidad		O	
Empleo e inclusión de personas con discapacidad		O	
Igualdad de género e Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor		O	
Seguridad y salud		I- R	
Empleo seguro		I-	
Formación y desarrollo de capacidades		I+	
Conciliación laboral		I+	
Tiempo de trabajo		I-	
S2 Trabajadores de la cadena de valor			
Salarios adecuados	R		
Trabajo infantil	I- R		
Trabajo forzoso	I- R		
Igualdad de género e Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	R		
Salud y seguridad	I- R		
Tiempo de trabajo	R		
S4 Consumidores y usuarios finales			
Acceso a la información (de calidad)			I- R
Acceso a productos y servicios			I+ O
Salud y seguridad			I-
Prácticas de marketing responsables			I- I+ R

Materialidad del impacto: **Materialidad financiera:**

I+ Positiva **I- Negativa** **O Oportunidad** **R Riesgo**

Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1

Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales

Puig llevó a cabo un análisis de doble materialidad integral en 2024 con el objetivo de alinear su informe con los requisitos de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Este proceso busca identificar, evaluar, priorizar y monitorear tanto los impactos potenciales y reales en las personas y el medioambiente como los riesgos y oportunidades que podrían ser relevantes desde un punto de vista financiero. Sigue un enfoque estructurado en cuatro fases (Comprensión, Identificación, Evaluación y Definición), alineado con los marcos internos de gestión de riesgos de **Puig** y e informado por actividades, relaciones comerciales, geografías y otros factores que pueden incrementar el riesgo de impactos adversos.

El proceso de toma de decisiones de **Puig** se detalla en la sección Gobierno corporativo. Actualmente, el proceso de identificación, evaluación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades no está integrado plenamente en el proceso general de la gestión de riesgos. **Puig** prevé alcanzar esta integración en el futuro. La integración de este proceso dentro del proceso más amplio de gestión se formaliza a través de la Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social. Véase Gobierno corporativo, Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración.

Los resultados y la información de evaluaciones de materialidad anteriores realizadas por **Puig** se tuvieron en cuenta en la fase de Comprensión del proceso actual, aunque la metodología difiere sustancialmente. Estas diferencias reflejan los esfuerzos de **Puig** de cumplir con la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y alinearse con la Guía de implementación del análisis de materialidad IG1 y la Guía de implementación de la cadena de valor IG2 del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG). El análisis se revisará anualmente.

Las fases del proceso se detallan a continuación.

Comprensión

El objetivo de esta fase consistió en desarrollar un punto de vista holístico de las operaciones, los productos, los servicios, las relaciones comerciales, el contexto de sostenibilidad y los grupos de interés de **Puig**, alineado con los requisitos de la CSRD. Esto se alcanzó a través de un análisis comparativo que revisó los desarrollos normativos y las fijaciones de estándares de ESG, así como información de dominio público de los líderes de opinión y los principales competidores del sector.

Además, se mapeó toda la cadena de valor de **Puig**, abarcando las fases de actividad *upstream*, operaciones propias y actividad *downstream*. El transporte y la logística se evaluaron a nivel de la compañía, mientras que las operaciones *downstream* se mapearon para todo el perímetro de **Puig**.

El análisis comparativo y el mapeo de la cadena de valor permitieron obtener una comprensión detallada de las entidades que caen dentro del perímetro de la información que hay que presentar, establecer el alcance de la evaluación y respaldar la identificación de los IROs de sostenibilidad. Para ajustar aún más la comprensión del contexto y los impactos potenciales de **Puig**, se identificaron todos los grupos de interés internos y

externos pertinentes, junto con sus respectivos expertos internos. Este paso mejora la comprensión de las relaciones de los grupos de interés de **Puig** y es esencial para las fases siguientes del proceso.

Identificación

Esta fase estaba dirigida a identificar los impactos reales y potenciales de **Puig** en relación con la sostenibilidad (tanto positivos como negativos), así como sus dependencias, y a identificar los riesgos y oportunidades asociados con todos ellos. Implicó una investigación exhaustiva y la revisión de fuentes internas y externas, como las normas del sector de GRI y SASB, publicaciones sectoriales, las directrices para producción del UNEP FI y otras herramientas de apoyo del análisis de doble materialidad.

Cada uno de los IROs relevantes identificados para **Puig** se caracterizó con distintos atributos, incluyendo la parte o partes de la cadena de valor en las que se manifiesta cada impacto, riesgo y oportunidad, con el objetivo de reajustar su alcance y asegurar una evaluación precisa. Los impactos se clasificaron como positivos, negativos, reales y potenciales.

Esto dio lugar a una lista preliminar de 113 impactos, riesgos y oportunidades.

Evaluación

En esta fase, el enfoque consistió en puntuar los IROs determinados anteriormente. El primer paso implicó definir una metodología de evaluación tanto para la materialidad del impacto como para la materialidad financiera, basada en las metodologías de evaluación de riesgos actuales de **Puig**. Esta metodología de evaluación fue definida y validada por los grupos de interés pertinentes dentro de **Puig,** actuando como representantes indirectos de grupos de interés externos. Se basó en los criterios siguientes para la materialidad del impacto y la materialidad financiera:

- **Materialidad del impacto:** La importancia de un impacto se determina por su severidad, probabilidad y horizonte temporal. La severidad de un impacto negativo se mide en función de su alcance, escala e irreversibilidad. La severidad de un impacto positivo se mide en función de su alcance y escala. Si un impacto negativo está relacionado con los derechos humanos, la probabilidad se determina teniendo en cuenta el resultado de la severidad del impacto.

- **Materialidad financiera:** La importancia de un riesgo u oportunidad se determina por su magnitud, probabilidad y horizonte temporal. Los parámetros incluidos en la evaluación de la “magnitud” de un riesgo u oportunidad potencial se determinaron haciendo referencia a las metodologías de riesgo existentes en **Puig**.

  Cada impacto, riesgo y oportunidad fue asignado a un experto interno de cada una de las tres unidades de negocio y del área corporativa. Posteriormente, cada IRO fue evaluado por su responsable correspondiente y las distintas puntuaciones fueron agregadas para obtener el resultado final por impacto, riesgo y oportunidad.

Definición

Esta fase se enfocó a consolidar los resultados de las fases previas y priorizar los IROs basándose en su evaluación. Después de este análisis, **Puig** definió sus umbrales de materialidad, tanto para la materialidad del impacto como la financiera, lo que resultó en una lista final de 38 impactos, riesgos y oportunidades materiales. El análisis también concluyó que 75 de los impactos, riesgos y oportunidades no son materiales y, en consecuencia, no se han incluido requisitos de divulgación de las normas para los temas correspondientes.

Monitoreo

Los IROs se monitorean conforme a su naturaleza específica a través de diferentes mecanismos, que se explican en el capítulo de Gobierno corporativo y en distintos capítulos del informe.

Requisitos de divulgación en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidada e Información sobre Sostenibilidad

IRO-2

La materialidad de la información divulgada se determinó usando una combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, en la línea de NEIS 1, sección 3.2, sobre cuestiones materiales y materialidad de la información

En el Anexo, apartado “Requisitos de divulgación en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad”, se incluye una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar dicho Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad, como resultado del análisis de doble materialidad llevado a cabo por el grupo. Asimismo, se informa sobre los puntos de datos que derivan de otra legislación de la UE incluidos en el Apéndice B de la NEIS 2.

2 Medioambiente

E1
Cambio climático

IROs materiales relacionados con el cambio climático SBM-3

Actividad *upstream*

I - Las actividades de **Puig** a lo largo de toda su cadena de valor generan emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático y tienen un impacto negativo en el medioambiente y en las personas.

I + El ajuste proactivo de **Puig** frente a los riesgos asociados al cambio climático puede generar un impacto positivo en la transición hacia una economía baja en carbono.

I + **Puig** contribuye a la mitigación del cambio climático invirtiendo en la descarbonización de su cadena de valor y desarrollando productos más sostenibles. Esto incluye establecer objetivos de reducción de emisiones, invertir en energías renovables y colaborar con proveedores, entre otras medidas.

R El cambio climático plantea riesgos físicos para **Puig**, ya que los fenómenos meteorológicos extremos (sequías, estrés térmico, etc.) y los cambios climáticos más progresivos (estrés hídrico, olas de calor, etc.) pueden provocar fluctuaciones en los costes de materias primas, productos y servicios clave, interrumpir las cadenas de suministro y dañar los activos propios y la infraestructura de distribución (riesgo físico).

R Las interrupciones en el suministro energético y la volatilidad de los precios pueden generar un impacto financiero material (riesgo de transición).

Operaciones propias

I + El ajuste proactivo de **Puig** frente a los riesgos asociados al cambio climático puede generar un impacto positivo en la transición hacia una economía baja en carbono.

I + **Puig** contribuye a la mitigación del cambio climático invirtiendo en la descarbonización de su cadena de valor y desarrollando productos más sostenibles. Esto incluye establecer objetivos de reducción de emisiones, invertir en energías renovables y colaborar con proveedores, entre otras medidas.

O La mejora, las inversiones y el acceso a tecnologías energéticamente eficientes y a fuentes de energía alternativas, así como el desarrollo de producción de energía renovable in situ, pueden aumentar el ahorro operativo a largo plazo y reducir la volatilidad de los precios y las interrupciones en el suministro.

R Las interrupciones en el suministro energético y la volatilidad de los precios pueden generar un impacto financiero material (riesgo de transición).

Actividad *downstream*

I - Las actividades de **Puig** a lo largo de toda su cadena de valor generan emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático y tienen un impacto negativo en el medioambiente y en las personas.

I + **Puig** contribuye a la mitigación del cambio climático invirtiendo en la descarbonización de su cadena de valor y desarrollando productos más sostenibles. Esto incluye establecer objetivos de reducción de emisiones, invertir en energías renovables y colaborar con proveedores, entre otras medidas.

R Las interrupciones en el suministro energético y la volatilidad de los precios pueden generar un impacto financiero material (riesgo de transición).

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I+ Positivo

I - Negativo

Materialidad financiera

R Riesgo

O Oportunidad

La acción climática es un pilar central en el camino de **Puig** hacia un futuro más resiliente. En 2025, la compañía lanzó su primer Plan de Transición Climática, alineado con los objetivos de 1,5 °C y net-zero aprobados por la SBTi, y respaldado por medidas de descarbonización en los Alcances 1, 2 y 3.

Puig también impulsó la transformación de su cadena de suministro mediante la colaboración con sectores que generan altas emisiones, formación para los proveedores, la celebración de su primer Día del Proveedor y su participación en el programa CDP (Carbon Disclosure Project) Supply Chain, convirtiendo los objetivos en avances medibles hacia una economía baja en carbono.

Información adicional sobre IROs materiales

Más allá del análisis de doble materialidad, **Puig** llevó a cabo un análisis de riesgos y oportunidades climáticas alineado con IFRS S2, anteriormente TCFD. Este análisis profundiza en la comprensión de los riesgos y oportunidades identificados al evaluar el impacto financiero y la relevancia estratégica. A partir de este trabajo, los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se clasifican como Físicos o de Transición.

Riesgos físicos identificados

- **Sequía:** la escasez de agua podría detener la producción, ya que el agua es esencial para la formulación, la limpieza y la refrigeración. Esto provocaría paradas operativas y alteraría las cadenas de suministro y la planificación comercial.
- **Olas de calor:** Las olas de calor extremas podrían sobrecargar los sistemas de climatización, degradar productos sensibles a la temperatura, generar riesgos para la seguridad de los trabajadores y provocar fallos en la red eléctrica, lo que podría derivar en paradas de producción.
- **Escasez de agua:** El agua es esencial para la producción, la limpieza y la refrigeración. Su escasez podría interrumpir las operaciones, aunque las soluciones de eficiencia y almacenamiento hacen posible reducir la vulnerabilidad. También podría afectar a la higiene, la limpieza y los servicios al cliente (p. ej., baños).
- **Estrés térmico:** El estrés térmico afecta a la seguridad de los trabajadores, a la eficiencia energética y a la estabilidad de productos sensibles (como las fragancias), aunque esto podría mitigarse mediante mejoras en los sistemas de climatización y protocolos de seguridad. El estrés térmico también incide en el confort interior, la seguridad del personal y la integridad del producto. Puede reducir el flujo de clientes y las ventas.

Riesgos transicionales identificados

- **Cambio en el comportamiento de los clientes y consumidores:** Los consumidores demandan cada vez más productos sostenibles, transparentes y éticos. No cumplir con estas expectativas puede afectar directamente a las ventas y al valor de la marca.
- **Creciente coste de las materias primas:** Los ingredientes naturales, los envases sostenibles y los insumos certificados están encareciéndose debido a la demanda y a la regulación. El posicionamiento premium de **Puig** aumenta su exposición a este riesgo.
- **Cambio en las preferencias de clientes y consumidores:** Los rápidos cambios hacia productos de belleza más limpios, fórmulas veganas y abastecimiento ético están redefiniendo el mercado. **Puig** debe adaptarse de forma continua para mantener su relevancia.
- **Creciente preocupación de los grupos de interés o *feedback* negativo:** Las redes sociales y el escrutinio de activistas pueden amplificar los riesgos reputacionales. La visibilidad y el posicionamiento de lujo de **Puig** lo hacen especialmente vulnerable a las críticas de los grupos de interés.

Oportunidades

- El acceso a nuevos mercados, incentivos del sector público y activos estratégicos puede permitir a **Puig** diversificar su presencia, reducir costes y riesgos, y asegurar ubicaciones clave que refuercen su competitividad y su resiliencia a largo plazo

Plan de transición

E1-1 | E1-2

En 2025, **Puig** presentó su Plan de Transición Climática (que sustituye a la anterior Política Climática), basado en dos compromisos climáticos fundamentales: contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 ºC para 2030 —en línea con el Acuerdo de París— y alcanzar net-zero de gases de efecto invernadero (GEI) para 2050. Los objetivos de reducción de emisiones asociados a estos compromisos han sido aprobados por Science Based Targets (SBTi). Véase Medioambiente, Cambio Climático, Métricas y Objetivos para más información sobre los objetivos de reducción de emisiones de GEI.

El Plan de Transición Climática es supervisado por el *Chief Sustainability Officer* y aprobado por el Presidente Ejecutivo.

El Plan de Transición Climática de **Puig** define un conjunto integral de palancas de descarbonización diseñadas para reducir las emisiones absolutas de gases de efecto invernadero en todos los alcances. Estas palancas están integradas en las operaciones y en la cadena de valor de **Puig**, y se clasifican según el Alcance en el que actúan.

Palancas de Alcance 1 y Alcance 2

- Electrificación de la flota de vehículos corporativos.
- Instalación de paneles solares en las plantas de producción para aumentar la autogeneración de electricidad renovable.
- Adquisición de Certificados de Atributos Energéticos (EACs, por sus siglas en inglés) para garantizar un consumo de electricidad 100% renovable.
- Colaboración con puntos de venta para aumentar su consumo de energía renovable
- Certificación ISO 14001 de las plantas de producción y de la sede central.
- Mejora de la eficiencia energética y reducción del consumo eléctrico en todas las instalaciones.

Palanca de Alcance 3

- Integración de los principios de circularidad en el diseño de productos.
- Optimización del embalaje mediante la reducción del peso y el tamaño, así como el impulso de formatos rellenables.
- Incremento en el uso de materiales reciclados (vidrio, plásticos, aluminio).
- Mejora de la reciclabilidad de los productos.
- Reformulación de productos con alternativas con base “bio” o que promuevan la circularidad.
- Priorización de materiales certificados y de baja huella de carbono.
- Colaboración con proveedores para implementar estrategias de descarbonización y financiación de proyectos innovadores.
- Impulso para la adopción de objetivos alineados con SBTi para los proveedores.

- Instar a los proveedores a divulgar datos climáticos a través de programas reconocidos, como el CDP.
- Desarrollo de capacidades mediante programas de formación en sostenibilidad en la cadena de valor.
- Apoyo a la agricultura regenerativa y al abastecimiento sostenible de ingredientes clave.
- Compromiso con una cadena de suministro libre de deforestación, exigiendo trazabilidad verificada y certificación a los proveedores.
- Mejora de la trazabilidad y de las evaluaciones de riesgos ESG.
- Promoción de soluciones basadas en la naturaleza.
- Colaboración con proveedores logísticos para ampliar soluciones de transporte sostenibles.
- Inversión en combustibles marítimos y de aviación sostenibles.
- Cambio modal del transporte aéreo hacia opciones multimodales.
- Optimización de los niveles de ocupación en el transporte.

Consideraciones adicionales

Para respaldar su hoja de ruta de descarbonización, **Puig** ha establecido un Marco de Finanzas Sostenibles que le permite obtener préstamos vinculados a la sostenibilidad y bonos verdes asociados a indicadores clave de desempeño alineados con sus objetivos climáticos y con los riesgos climáticos materiales. Este enfoque ofrece condiciones de financiación preferentes, ya que vincula los tipos de interés y las condiciones de los préstamos al progreso de la compañía en la reducción de emisiones y en el avance de su trayectoria de descarbonización.

Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el seguimiento de su Plan de Transición Climática, **Puig** utiliza una herramienta interna de ESG que permite monitorizar las acciones relacionadas con el clima, hacer un seguimiento continuo de las emisiones de GEI y de los principales indicadores de sostenibilidad, y comparar el rendimiento con las previsiones y los datos históricos.

La compañía calcula su huella de carbono completa siguiendo la metodología del GHG Protocol, abarcando los Alcances 1, 2 y 3, y se adhiere a estándares internacionales reconocidos, como el GHG Protocol Accounting and Reporting Standard y la norma UNE-EN-ISO 14064. Los datos de emisiones se someten a verificación por terceros para garantizar su exactitud y credibilidad.

Las emisiones de GEI “bloqueadas” no son relevantes para **Puig**. Las emisiones de los Alcances 1 y 2 representan menos del 1% de la huella de carbono total de la compañía, lo que significa que las emisiones asociadas a sus propios activos no generan una dependencia de carbono a largo plazo ni ponen en riesgo el cumplimiento de sus objetivos de reducción. En cuanto a los productos, las emisiones de la fase de uso (Alcance 3, Categoría 11) son insignificantes según el GHG Protocol. Por ello, **Puig** no identifica riesgos de transición significativos relacionados con emisiones “bloqueadas”.

En relación con el Reglamento Delegado 2021/2139 de la Taxonomía de la UE, **Puig** continúa analizando los criterios técnicos de selección aplicables a sus operaciones y evaluando en qué medida sus actividades generadoras de ingresos, así como su CapEx y OpEx, podrían calificarse como alineados.

Puig no está excluido del índice de referencia alineado con el Acuerdo de París de la UE.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio

SBM-3 | IRO-1

El análisis de resiliencia climática realizado por **Puig** tiene un alcance integral y aborda tanto los riesgos físicos (como fenómenos meteorológicos extremos o escasez de recursos) como los riesgos de transición (cambios regulatorios, expectativas de los consumidores y evolución del mercado), además de las oportunidades relacionadas con el clima. Este análisis se centra en cómo estos factores afectan a la estrategia global de la compañía, su gobernanza, su cadena de valor y sus operaciones.

El enfoque de este ejercicio se basó en las operaciones directas, analizando la probabilidad de ocurrencia en cada una de las ubicaciones donde **Puig** operó en 2025. Para ello se consideraron tanto variables físicas (para evaluar riesgos físicos crónicos y agudos) como variables sectoriales, de mercado, políticas y legislativas, que aportaron perspectiva sobre las oportunidades y riesgos de transición.

Durante la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos y oportunidades Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio climáticos más significativos, **Puig** analizó las materias primas y los elementos de la cadena de valor más expuestos a los impactos del cambio climático.

Para ello, se llevó a cabo un cribado de las actividades y planes de la compañía:

- **Operaciones propias:** Evaluación de todas las plantas de producción y centros logísticos para identificar las emisiones directas derivadas del uso de combustibles y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad adquirida. También se evaluaron las emisiones asociadas a los procesos, incluidas las operaciones de alta intensidad energética.
- **Cadena de valor:** Análisis de la actividad *upstream* de las materias primas (madera, aceite de palma, alcohol derivado de la remolacha) para identificar riesgos relacionados con el cambio de uso del suelo y las emisiones agrícolas. Análisis de la actividad *downstream* de las fases de distribución y uso del producto para evaluar las emisiones del Alcance 3.

Los riesgos físicos se asociaron principalmente a materiales como la madera, el aceite de palma y el alcohol, mientras que los riesgos de transición estuvieron vinculados al uso de aluminio y plásticos. Además, los clientes y otros grupos de interés se incorporaron al proceso de evaluación, aportando información clave para analizar las oportunidades y los impactos de transición relacionados con las operaciones directas de la compañía, así como los impactos físicos especialmente relevantes para las actividades logísticas.

Identificación de riesgos y oportunidades

El análisis de resiliencia climática de **Puig** sigue una metodología sólida y estructurada, diseñada para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. El proceso incluye:

Evaluación de la probabilidad de ocurrencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades de **Puig** y su distribución geográfica. Este enfoque adopta una doble perspectiva que distingue entre oportunidades y riesgos de transición y riesgos físicos. Ambos análisis se realizan de manera simultánea.

Para analizar los riesgos físicos derivados del clima, **Puig** estudia la evolución de las variables climáticas en las ubicaciones donde opera. El seguimiento de cambios en la temperatura, la precipitación, los patrones de viento y otros indicadores similares permite estimar la probabilidad de que se produzcan eventos climáticos adversos.

Para evaluar las oportunidades y los riesgos de transición, **Puig** analizó las regulaciones climáticas actuales y emergentes y su posible impacto a corto, medio y largo plazo. También examinó las tendencias de sostenibilidad globales y específicas del sector, incluidos los cambios tecnológicos y de mercado, como la evolución del comportamiento del consumidor y las variaciones previstas en los precios de los materiales. Esto proporcionó una visión completa de los factores regulatorios y de mercado, permitiendo una planificación estratégica precisa y proactiva.

Escenarios climáticos considerados

- **SSP1-2.6 (Sostenibilidad):** Representa un futuro en el que las políticas globales se centran en la sostenibilidad, la equidad social y la conservación del medioambiente. Se caracteriza por la rápida adopción de tecnologías limpias, una mayor eficiencia energética y cambios significativos en los patrones de consumo. Los esfuerzos globales limitan el calentamiento a alrededor de 1,5 °C, con posibilidades de mantenerse por debajo de 2 °C, en línea con el Acuerdo de París.

- **SSP2-4.5 (Estabilidad intermedia):** Describe un futuro en el que las políticas y acciones climáticas son moderadas, equilibrando el crecimiento económico con las preocupaciones medioambientales. El calentamiento global oscila entre 1,7 y 3 °C, lo que convierte este escenario en el más representativo de las tendencias actuales y alineado con las recomendaciones del TCFD para la evaluación de riesgos climáticos.

- **SSP5-8.5 (Alto desarrollo con altas emisiones):** Representa un futuro de rápido crecimiento económico impulsado por un uso intensivo de combustibles fósiles, con políticas de mitigación limitadas y elevadas emisiones de gases de efecto invernadero. Este escenario podría llevar a un aumento significativo de la temperatura, superando los 4 °C a finales de siglo, con impactos climáticos graves y generalizados.

- **Escenarios de Transición NGFS (Network for Greening the Financial System):** Aportan una visión complementaria sobre posibles trayectorias macroeconómicas, financieras y regulatorias bajo distintos niveles de ambición climática. Estos escenarios ofrecen proyecciones detalladas sobre riesgos de transición, incluidos el endurecimiento de políticas, los cambios tecnológicos y las dinámicas de mercado en diferentes niveles de descarbonización. Se seleccionaron tres escenarios con tres niveles de objetivos climáticos y considerados los más relevantes para los impactos regulatorios y financieros: Políticas actuales (se asume la continuidad de las políticas climáticas actuales), Transición retrasada (caracterizada por una acción climática tardía seguida de ajustes regulatorios abruptos y

disruptivos) y Net Zero (representa una transición ordenada alineada con la consecución de la neutralidad climática en 2050).

Horizontes temporales para la evaluación

Una vez identificados y localizados los riesgos, **Puig** los evalúa utilizando tres horizontes temporales:

- **Corto plazo (0-5 años):** Se alinea con el ciclo de planificación estratégica de **Puig** y se centra en los riesgos climáticos inmediatos, como los fenómenos meteorológicos extremos o las nuevas regulaciones. Durante este periodo, la compañía prioriza la optimización de procesos, el uso de materiales sostenibles y las mejoras en eficiencia energética para reforzar la sostenibilidad y la resiliencia operativa.
- **Medio plazo (6-10 años):** Permite planificar transformaciones más complejas, como la modernización de instalaciones productivas, la adopción de tecnologías de bajas emisiones y la implementación de soluciones climáticas resilientes. También contribuye a mitigar los riesgos financieros asociados a la transición energética mediante la actualización de procesos y el despliegue de tecnologías alineadas con los objetivos de descarbonización.
- **Largo plazo (más de 10 años):** Considera la funcionalidad y sostenibilidad de la infraestructura de **Puig** a lo largo de varias décadas. Facilita la planificación estratégica para garantizar resiliencia y avanzar hacia la neutralidad climática mediante tecnologías como la captura de carbono y el uso de materiales regenerativos, asegurando la durabilidad y adaptabilidad de los activos de larga vida útil.

Priorización de impactos de riesgos y oportunidades

Una vez evaluados los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, se aplicó un proceso de priorización a aquellos con una probabilidad moderada o alta, con el fin de identificar las áreas más significativas o urgentes de actuación. La priorización se basó en dos factores: la probabilidad de ocurrencia y la gravedad estimada del impacto. Esto permitió determinar qué riesgos y oportunidades eran más críticos. La combinación de estos criterios permitió establecer niveles de prioridad claros que facilitan la toma de decisiones estratégicas y la planificación de medidas de mitigación y adaptación. .

Análisis de resultados

En esta fase, **Puig** evalúa los posibles impactos financieros derivados de la materialización de riesgos climáticos, así como los beneficios económicos asociados a las oportunidades relacionadas con el clima, considerando tanto sus efectos directos como indirectos sobre la organización. Esta evaluación se realiza conforme a los requisitos de la CSRD y contribuye a analizar la resiliencia climática de la compañía en su estrategia, operaciones y cadena de valor.

El análisis de resiliencia indica que, con el conocimiento y las hipótesis actuales, **Puig** no ha identificado activos, actividades ni dependencias de recursos que resulten incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra.

El análisis también reconoce las áreas de incertidumbre inherentes a las evaluaciones de resiliencia climática a largo plazo. Entre ellas se incluyen posibles cambios en el entorno regulatorio, como requisitos climáticos cada vez más estrictos que afecten al embalaje, al abastecimiento y a los procesos de producción; la volatilidad de la cadena de suministro vinculada a materias primas sensibles al clima (como aceites naturales,

alcohol o componentes derivados de la madera); y las incertidumbres en cuanto al ritmo de desarrollo tecnológico y la adopción de soluciones circulares y de bajas emisiones. Aunque estos factores podrían influir en los costes futuros, la disponibilidad de insumos o la priorización de inversiones, todos ellos se integran activamente en la planificación estratégica y los procesos de gestión de riesgos de **Puig**.

Para hacer frente a estas incertidumbres, **Puig** integra consideraciones de resiliencia en su proceso de toma de decisiones mediante estrategias de abastecimiento diversificado para materias primas vulnerables, la asignación continua de recursos a tecnologías de bajas emisiones, el diseño circular de productos y la transformación hacia embalajes sostenibles. Asimismo, refuerza la colaboración con proveedores para mejorar la resiliencia climática en toda la cadena de valor.

Los resultados del análisis de resiliencia se aplican de forma coherente en todos los horizontes temporales evaluados. A corto plazo, **Puig** se centra en mantener el acceso a financiación sostenible en condiciones competitivas y en acelerar las iniciativas de eficiencia y circularidad. A medio plazo, la compañía planifica la adaptación progresiva de sus activos productivos, procesos y portfolios de productos para incorporar tecnologías emergentes y responder a nuevas expectativas regulatorias. A largo plazo, la estrategia de **Puig** prevé la capacitación continua de sus equipos, una colaboración más profunda con proveedores y una apuesta sostenida por la innovación para garantizar la durabilidad, adaptabilidad y resiliencia climática de su modelo de negocio.

Desde una perspectiva financiera, el Departamento Financiero ha evaluado las implicaciones climáticas en el contexto de las hipótesis de planificación financiera. Las previsiones de crecimiento de ventas se basan en el rendimiento histórico, las perspectivas del sector y los objetivos de cuota de mercado, y hasta la fecha no se han identificado impactos financieros materiales relacionados con el cambio climático o con conflictos geopolíticos. Los escenarios climáticos considerados son coherentes con las hipótesis climáticas divulgadas en los estados financieros de la compañía y no las contradicen.

Adaptación y mitigación

Una vez evaluados los riesgos y oportunidades, la compañía ha diseñado estrategias de adaptación y mitigación para hacer frente a los riesgos climáticos y aprovechar las oportunidades relacionadas con el clima.

Desarrollo de las estrategias de adaptación y mitigación

- **Mitigación:** acciones destinadas a reducir la huella de carbono de la empresa, como la adopción de energía renovable, mejoras en la eficiencia energética, reducción de emisiones y optimización de la cadena de suministro.
- **Adaptación:** medidas para ajustar las operaciones, los procesos o la infraestructura con el fin de resistir los riesgos físicos derivados del clima, como el refuerzo de instalaciones o la adaptación de los modelos de negocio para asegurar el acceso a recursos esenciales.

Integración de la resiliencia climática en la estrategia

Puig ha empezado a integrar la resiliencia climática en su estrategia global, garantizando que los riesgos relacionados con el clima y las necesidades de adaptación a largo plazo se reflejen en las decisiones estratégicas y operativas. Esto implica incorporar la resiliencia en las políticas y la gobernanza de la empresa y reforzar la colaboración entre los responsables de sostenibilidad y departamentos clave, como finanzas, operaciones y recursos humanos.

Este enfoque permite una gestión del riesgo climático más coordinada y sienta las bases para una adaptación eficaz. Para respaldarlo, **Puig** revisó su estrategia de sostenibilidad con el fin de garantizar que sus compromisos y objetivos contribuyan a mitigar los impactos climáticos y adaptarse a las tendencias emergentes.

El análisis de resiliencia muestra que la estrategia y el modelo de negocio de **Puig** son en general sólidos, pero afrontan desafíos clave que requieren adaptación.

Metodología de monitorización

Puig lleva a cabo una evaluación anual de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), utilizando un sistema interno de cálculo de la huella de carbono para hacer el seguimiento de múltiples fuentes de emisión a lo largo de toda su cadena de valor.

Se basa en datos procedentes de instalaciones propias y de proveedores, aplicando factores de emisión reconocidos internacionalmente. La empresa también desarrolla métricas para gestionar los riesgos climáticos, aprovechar las oportunidades de sostenibilidad y orientar las estrategias de mitigación.

Acciones

E1-3

En 2025, **Puig** implementó diversas iniciativas[18] para mitigar y adaptarse al cambio climático, entre las que destacan:

- Coordinación de la compra global de más de 20.000 MWh de electricidad renovable mediante Certificados de Atributos Energéticos (EACs), que cubren todas las plantas de producción, sedes y oficinas de sus tres segmentos de negocio. La centralización de la adquisición de energía renovable optimiza recursos, refuerza el poder de negociación y garantiza un progreso coherente con los objetivos de energía renovable. Este enfoque global genera reducciones medibles de emisiones de Alcance 2 y refuerza la alineación con los objetivos climáticos internacionales.

- Inicio del desarrollo de una herramienta interna para calcular la huella de carbono a nivel de producto. Esta nueva herramienta, que antes estaba limitada al nivel organizativo, ahora permitirá hacer seguimiento de las emisiones por productos y marcas, facilitando medidas de reducción más específicas y apoyando la descarbonización del portfolio de **Puig** en línea con sus objetivos climáticos.

- Implementación de una herramienta de diseño basada en Análisis de Ciclo de Vida (ACV) para orientar el desarrollo de tiendas *retail*. Compara distintas opciones de diseño para seleccionar soluciones con menor huella de carbono e identificar oportunidades de mejora. Al integrar el ACV desde las primeras fases del proceso de diseño, la herramienta incorpora la sostenibilidad en el diseño de tiendas, contribuye a la reducción de emisiones de Alcance 3 y fomenta la mejora ambiental continua.

- Realización de un proyecto colaborativo, junto con un importante proveedor de aluminio, para reutilizar chatarra de aluminio de alta pureza procedente de envases de lujo. En lugar de reciclarse en materiales de

[18] Debido al carácter transversal de varias de las acciones de mitigación del cambio climático implementadas por **Puig**, no siempre es posible aislar y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas que pueden atribuirse a cada acción individual. Cuando no se informa sobre las emisiones evitadas, esto se debe a la falta de datos o metodologías suficientemente sólidas para cuantificar las reducciones específicas generadas por la acción reportada.

menor calidad, la chatarra se recoge, se limpia y se devuelve al proveedor para producir nuevas bobinas de aluminio de alta pureza. Mantener la calidad de la aleación reduce la huella de carbono en más de un 80% en comparación con el aluminio primario, lo que supone una reducción del 38% de las emisiones relacionadas con el aluminio de **Puig**: 740 tCO_2eq evitadas. Esta medida de Alcance 3 también reduce la extracción de materias primas manteniendo la calidad y la estética del aluminio convencional.

- En 2024, **Puig** invirtió en un proveedor de vidrio, para la construcción de un horno eléctrico alimentado con electricidad renovable, sustituyendo una unidad operada con gas. El horno se encuentra operativo desde 2025 y se espera que reduzca las emisiones de CO_2 del proveedor en un 30% y que potencialmente disminuya las emisiones de **Puig** en hasta 1600 tCO_2eq. Esto representa una medida clave de reducción de Alcance 3, al disminuir la huella de carbono de los bienes y materiales adquiridos.

- Organización del primer evento “Día del proveedor, Juntos hacia el futuro”, que reunió a 46 proveedores clave para compartir buenas prácticas, reforzar los compromisos con la sostenibilidad y la descarbonización, y fomentar la colaboración a lo largo de la cadena de valor. Los proveedores presentaron iniciativas innovadoras con un impacto de descarbonización medible y **Puig** reconoció las más destacadas. El evento subrayó que la descarbonización del sector requiere una acción colectiva con los socios.

- Participación por tercer año consecutivo en la campaña CDP Supply Chain, reforzando su impulso hacia la descarbonización de la cadena de suministro. Más de 200 proveedores fueron invitados, con una tasa de respuesta superior al 80%, muy por encima de la media global. Esta alta participación impulsa la transparencia, fortalece la alineación con los objetivos climáticos de **Puig** y favorece una colaboración más profunda en la reducción de emisiones a lo largo de toda la cadena de valor.

- Lanzamiento de un plan de descarbonización con proveedores seleccionados en función de las emisiones de CO_2 de los productos que suministran. Al centrarse en los socios con mayores emisiones, la empresa busca acelerar la descarbonización de la cadena de suministro. El plan establece objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar que las reducciones de los proveedores se traduzcan en disminuciones de Alcance 3. La alineación de las hojas de ruta de los proveedores con los objetivos climáticos de **Puig** refuerza la colaboración en la cadena de valor y respalda las metas de descarbonización de la compañía.

- Creación de un programa de descarbonización para la planta de producción ubicada en Alcalá de Henares, definiendo la hoja de ruta para cumplir los objetivos ESG a 2030. Las actuaciones (en adelante “acciones”) clave incluyen ampliar la capacidad fotovoltaica in situ mediante un Contrato de Compraventa de Energía (PPA, por sus siglas en inglés), pasando de 99 kWp a 815 kWp, y mejorar la eficiencia de los sistemas de calefacción y climatización. En conjunto, estas medidas buscan reducir significativamente las emisiones de Alcance 1 y 2 y acelerar la transición hacia operaciones renovables y de bajas emisiones.

- Realización de un estudio de viabilidad para instalar 960 kWp de paneles fotovoltaicos en la planta de producción de Chartres (Francia). Con resultados positivos, el proyecto está previsto para 2027 y cubrirá la azotea y el aparcamiento. Esto ampliará la capacidad de autoconsumo, reducirá la dependencia de la red y contribuirá a la reducción de emisiones de Alcance 2, además de reforzar la resiliencia energética renovable del centro.

- La planta de producción de Vacarisses puso en marcha una iniciativa de eficiencia energética para reducir el consumo eléctrico mediante la mejora del sistema de renovación de aire en áreas críticas y la sustitución de baterías de refrigeración por equipos de mayor eficiencia. El centro también continúa monitorizando su instalación fotovoltaica para maximizar el autoconsumo en línea con los objetivos ESG y la trayectoria de descarbonización a largo plazo.

- Optimización de la red global de transporte mediante la reducción del uso del transporte aéreo, liderada por el departamento de logística de Beauty, mediante la ampliación de los plazos de entrega y una mejor planificación, trasladando los envíos a transporte marítimo de menores emisiones y generando reducciones tanto en emisiones como en costes. Además, se está sustituyendo el combustible marítimo convencional por Combustible Marítimo Sostenible (SMF) elaborado a partir de fuentes renovables y residuos, una medida que se espera reduzca más de 170 toneladas de CO_2 en 2025.

- Mejora de la precisión del cálculo de carbono pasando de datos estimados a datos primarios proporcionados directamente por los proveedores logísticos, también liderado por el departamento de logística de Beauty. Esta transición permite medir con mayor exactitud las emisiones de transporte de Alcance 3, refuerza la transparencia y facilita la identificación de oportunidades de reducción, alineándose con los estándares internacionales de presentación de informes.

- Desarrollo de una hoja de ruta de descarbonización 2025–2030, liderada por el departamento de logística de Beauty, que establece hitos anuales y objetivos medibles para todos los modos de transporte —aéreo, marítimo y terrestre—. El plan incluye la adopción de combustibles bajos en carbono, mejoras de eficiencia y objetivos específicos de reducción por proveedor, lo que permite un seguimiento transparente del rendimiento y la alineación con la estrategia global de Alcance 3. Esta hoja de ruta guía las decisiones de inversión y garantiza un progreso continuo hacia los objetivos de net-zero a largo plazo.

- Lanzamiento en 2026 de un servicio de formación digital por parte de Charlotte Tilbury para reforzar el conocimiento en sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor. La plataforma ofrecerá cursos sobre cambio climático y descarbonización. Impartido mediante vídeos interactivos en varios idiomas, el programa está diseñado para marcas, *retailers* y proveedores, fomentando así la responsabilidad compartida y promoviendo prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro.

Objetivos y métricas

E1-4

Objetivos de la Agenda ESG 2030

(los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)[19]

Objetivos		Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
Tasa de ocupación de envíos >85%*		N/A	2022	2030	74%	85%
Reducción del 20% de emisiones generadas por el transporte aéreo		36,855 tCO_2e	2022	2030	17%	20%
50% del peso transportado por carretera con alternativas más sostenibles **		N/A	2022	2030	31%	50%
100% electricidad renovable		N/A	2022	2030	97%	100%
100% energía termal renovable		N/A	2022	2030	9%	100%
20% energía autogenerada sobre el total consumido		N/A	2022	2030	5%	20%
100% flota de vehículos eléctrica o híbrida		N/A	2022	2030	47%	100%
100% de las materias primas clave certificadas o procedentes de programas de agricultura regenerativa:	Papel y cartón con FSC	N/A			94%	100%
	Alcohol con SAI o procedente de programas de agricultura regenerativa	N/A	2022	2030	100%	100%
	Aceite de palma y derivados con RSPO	N/A			99%	100%
100% materias primas clave con cero deforestación en la cadena de suministro		N/A	2022	2030	Metodología en desarrollo.	

* Objetivo limitado a contenedor lleno gestionado por Puig, por el que la compañía paga el coste del transporte.

** Alternativas más sostenibles incluye transporte con tecnología dual EVARM, gas natural, o transporte multimodal que combina carretera con tren y/o transporte marítimo.

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

Objetivos de reducción de emisiones de GEI aprobados por la SBTi

Objetivos	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
Reducción absoluta de las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 en un 42%.	6,673 tCO_2e	2022	2030	25%	42%
Reducción absoluta de las emisiones de GEI del alcance 3, de la adquisición de bienes y servicios en un 25%.	484,424 tCO_2e	2022	2030	12%	25%
Reducción absoluta de las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 en un 90%.	6,673 tCO_2e	2022	2050	25%	90%
Reducción absoluta de las emisiones de GEI del alcance 3 en un 90%, de la adquisición de bienes y servicios, transporte upstream y tratamiento final de vida de productos vendidos.	567,736 tCO_2e	2022	2050	12%	90%

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

[19] Información adicional disponible en el anexo metodológico..

El objetivo climático de **Puig** está alineado con el Plan de Transición Climática de **Puig**, cuyo propósito es mitigar el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a lo largo de toda la cadena de valor. La compañía ha establecido objetivos climáticos globales que abarcan los alcances 1 y 2 (enfoque basado en el mercado), así como las categorías relevantes del alcance 3, y que son de aplicación a todas sus operaciones. Para comprender la relación entre los objetivos de reducción de emisiones y las principales palancas de descarbonización, consúltese el Plan de Transición.

Durante el período objeto de reporte, el desempeño de **Puig** en materia de emisiones de GEI mejoró principalmente gracias a la implementación de iniciativas de eficiencia energética en los centros de producción, al mayor aprovisionamiento de electricidad de origen renovable y a la puesta en marcha de iniciativas de reducción de emisiones en el alcance 3.

Consumo y mix energético

E1-5

Mix del consumo de energía (MWh)[20]	2024	2025	2025/2024
Consumo total de energía	**35.408**	**41.154**	**16%**
Energía renovable	20.301	27.000	33%
Energía renovable comprada	18.150	24.862	37%
Energía renovable autogenerada	932	1.074	15%
Consumo de combustibles de fuentes renovables	1.219	1.064	(13%)
% energía renovable	57,3%	65,6%	14%
Energía de fuentes fósiles	15.107	14.154	(6%)
Consumo de gas natural	5.647	6.486	15%
Consumo de petróleo crudo y de productos petrolíferos	—	—	N/A
Consumo de carbón y sus derivados	—	—	N/A
Consumo de otras fuentes fósiles	2.075	4.880	135%
Energía fósil comprada	7.385	2.788	(62%)
% energía fósil sobre el total	42,7%	34,4%	(19%)
Producción de energía no renovable	0,00	0,00	—%
Producción de energía renovable	2.151	2.138	(1%)
Intensidad (MWh/M€)	7,4	8,2	11%

*Ingresos netos publicados en la sección Cuenta de Resultados Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas. Las actividades principales de Puig comprenden la fabricación de perfumes y productos cosméticos, así como la venta minorista de productos de belleza y moda. Estas actividades se clasifican como sectores de alto impacto climático según las NEIS.

[20] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

Alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 requiere aumentar la proporción de energía renovable, tanto mediante la compra de Certificados de Atributos Energéticos (EACs) y Contratos de Compraventa de Energía (PPA), como ampliando la capacidad de autogeneración en ubicaciones estratégicas. Estos esfuerzos contribuyen también a reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

En 2025, el consumo de electricidad de la planta de producción de Uriage en Francia se cubrió totalmente con Certificados de Atributos Energéticos (EACs). En consecuencia, no se informa sobre consumo de energía nuclear durante el año (0 kWh), en comparación con los 2.485 MWh de 2024.

Emisiones de GEI

E1-6

Puig realiza un seguimiento continuo de sus emisiones de GEI y de sus fuentes a lo largo del año, llevando a cabo revisiones periódicas para comparar las emisiones con las previsiones y los datos históricos.

Huella de Carbono (tCO_2e)[21,22]

Desglose por alcance y categoría	2024	2025	2025/2024
Emisiones de GEI de alcance 1			
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO_2eq)	3.347	4.170	25%
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	—%	—%	N/A
Emisiones de GEI de alcance 2			
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO_2eq)	4.014	4.404	10%
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO_2eq)	1.082	834	(23%)
Emisiones de GEI significativas de alcance 3			
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO_2eq)	**561.281**	**559.282**	**(0,4%)**
01. Bienes y servicios comprados	422.192	424.677	0,6%
02. Bienes de capital	31.971	26.707	(16%)
03. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	2.136	2.190	3%
04. Transporte y distribución en fases anteriores	62.437	63.469	2%
05. Residuos generados en las operaciones	1.400	2.432	74%
06. Viajes de negocios	6.564	8.313	27%
07. Desplazamiento pendular de los asalariados	7.113	4.935	(31%)
08. Activos arrendados en fases anteriores	733	2.279	211%
09. Transporte y distribución	12.053	14.073	17%
10. Transformación de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A
11. Utilización de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	6.675	5.992	(10%)
13. Activos arrendados en fases posteriores	35	53	51%
14. Franquicias	46	98	113%
15. Inversiones	7.926	4.064	(49%)
Emisiones de GEI totales			
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO_2eq)	568.642	567.856	(0,1%)
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO_2eq)	565.710	564.286	(0,3%)

La compañía no participa en sistemas regulados de comercio de derechos de emisión.

[21] Información adicional disponible en el anexo metodológico.
[22] En conformidad con el Real Decreto 214/2025, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) correspondientes a España, calculadas utilizando los factores de emisión de MITECO y relativas a los alcances 1 y 2, ascienden a 1.420,12 tCO_2e .

Desglose de las emisiones de GEI por ubicación

Emisiones totales por ubicación (tCO2e)	2024	2025	2025/2024
España	122.492	121.359	(0,9%)
Francia	118.780	117.501	(1%)
Italia	38.270	37.107	(3%)
Estados Unidos	26.590	36.241	36%
Reino Unido	39.719	28.867	(27%)
Alemania	22.699	24.201	7%
China Continental	12.718	21.193	67%
Colombia	11.361	11.094	(2%)
Suiza	9.100	9.606	6%
Hong Kong	9.540	9.276	(3%)
México	7.097	8.838	25%
Grecia	6.021	7.948	32%
Resto de mercados	141.323	131.055	(7%)
Total	565.710	564.286	(0,3%)

Intensidad de emisiones de GEI sobre ingresos netos

Intensidad Calculada: tCO2e/€M*	2024	2025	2025/2024
Intensidad de Alcance 1	0,70	0,83	19%
Intensidad de Alcance 2 (basadas en la ubicación)	0,84	0,87	4%
Intensidad de Alcance 2 (basadas en el mercado)	0,21	0,17	(19%)
Intensidad de Alcance 3	117,18	110,92	(5%)
Intensidad de Alcance 1,2,3 (basadas en la ubicación)	118,7	112,6	(5%)
Intensidad de Alcance 1,2,3 (basadas en el mercado)	118,1	111,9	(5%)

*Ingresos netos publicados en la sección Cuenta de Resultados Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Información adicional sobre las emisiones de GEI de alcance 1

Emisiones de Alcance 1 (tCO_2eq)	2024	2025	2025/2024
Alcance 1 - Combustión estacionaria	2.096	2.977	42%
Alcance 1 - Refrigerantes	160	481	201%
Alcance 1 - Combustion móvil	1.091	712	(35%)
Total Alcance 1	3.347	4.170	25%

Emisiones biogénicas (tCO_2eq)	2024	2025	2025/2024
Alcance 1. Emisiones biogénicas	15	13	(13%)
Alcance 1. Emisiones no biogénicas	3.332	4.157	25%
Total Alcance 1	3.347	4.170	25%
Alcance 2. Emisiones biogénicas	0	0	—%
Alcance 2. Emisiones no biogénicas	1.082	834	(23%)
Total Alcance 2	1082	834	(23%)

Información adicional sobre las emisiones de GEI de alcance 2

En 2025, las emisiones de alcance 1 aumentaron un 25 % en comparación con el año anterior. Este aumento es atribuible principalmente a un cambio en el alcance de los informes, resultante de incluir, por primera vez, las emisiones relacionadas con el consumo de gas propano del hotel de Uriage y del centro termal y spa de Uriage.

En la línea de las buenas prácticas, **Puig** calcula sus emisiones de alcance 2 utilizando tanto la metodología basada en la ubicación como la basada en el mercado:

- La metodología basada en la ubicación calcula las emisiones empleando factores regionales o nacionales de la red eléctrica, lo que refleja la combinación energética local de cada país.
- La metodología basada en el mercado contabiliza las emisiones según la electricidad específica que **Puig** adquiere voluntariamente, teniendo en cuenta contratos e instrumentos de energía renovable como los Certificados de Atributos Energéticos (EACs).

Al aplicar ambas metodologías, **Puig** puede evaluar mejor el impacto del consumo de energía renovable y hacer un seguimiento de sus avances hacia la reducción de emisiones.

Emisiones de alcance 2 por tipo

Emisiones de alcance 2* (tCO_2eq)	2024	2025	2025/2024
Alcance 2 - Electricidad	970	480	(51%)
Alcance 2 - Vapor y calor	112	354	216%
Total Alcance 2	1.082	834	(23%)

*Cálculo basado en emisiones de mercado

Origen de la energía renovable

Electricidad con atributos asociados	2024	2025	2025/2024
Energía renovable comprada (MWh)	18.150	24.862	37%
% Acuerdos de Compra de Energía (atributo asociado)	3,6%	4,0%	11%
% Certificados de Atributos Energéticos (atributo no asociado)	70%	93%	32%

Las emisiones basadas en el mercado se han reducido gracias al aumento de la compra de Certificados de Atributos Energéticos (EACs) y Contratos de Compraventa de Energía (PPA).

Información adicional sobre las emisiones de GEI de alcance 3

El inventario de emisiones de GEI de **Puig** incluye todas las categorías del alcance 3 definidas por el GHG Protocol, excepto la categoría 11 (Uso de los productos vendidos), que se ha considerado no significativa dada la naturaleza de los productos de **Puig** . Las emisiones de la categoría 11 están relacionadas principalmente con el consumo de agua y combustible durante el uso de los productos. Dado el portfolio de **Puig**, estas emisiones aplican únicamente a una pequeña parte de los productos para el cuidado de la piel y artículos de moda.

Eliminaciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

E1-7

Puig no participa en proyectos de eliminación ni de almacenamiento de carbono ni en sus propias operaciones ni a lo largo de su cadena de valor. Asimismo, la compañía no participa en iniciativas externas de eliminación de GEI.

Si bien en ejercicios anteriores **Puig** había invertido en créditos de carbono, en 2025 la compañía decidió no realizar nuevas inversiones en este tipo de instrumentos, redirigiendo dichos recursos al desarrollo de una estrategia de naturaleza reforzada. Este cambio estratégico tiene como objetivo facilitar alianzas a largo plazo, inversiones sostenidas, trazabilidad completa y una mayor capacidad para medir y demostrar el impacto en la naturaleza a lo largo de toda la cadena de valor.

Puig aún no ha definido proyectos para neutralizar las emisiones residuales de GEI.

E1-8

Precio interno del carbono

Puig no ha implantado un sistema de precio interno del carbono.

E2
Contaminación

IROs materiales relacionados con la contaminación SBM-3

Actividad *upstream*

Operaciones propias

O La gestión activa de las emisiones atmosféricas y de los contaminantes generados por los procesos de fabricación puede ayudar a evitar impactos financieros materiales derivados de sanciones y daños reputacionales.

R El uso de sustancias altamente preocupantes puede generar impactos financieros materiales derivados de sanciones y daños reputacionales.

Actividad *downstream*

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I+ Positivo

I- Negativo

Materialidad financiera

R Riesgo

O Oportunidad

La contaminación es uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad y un desafío global.

Puig invierte en medidas de prevención y control, como la renovación de calderas más eficientes, y mantiene sistemas sólidos para monitorizar la energía, el agua y los residuos.

Políticas

E2-1

Política de Prevención de la Contaminación

Expone el marco para aplicar medidas eficaces que prevengan y controlen la contaminación del aire, el agua y el suelo que pueda derivarse de sus actividades.

Pilares fundamentales:

- **Reducir el impacto de todos sus productos seleccionando ingredientes que cumplan estrictos estándares de seguridad humana y medioambiental.**
- **Minimizar la contaminación generada en sus instalaciones mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (EMS, por sus siglas en inglés) en todas sus fábricas y sedes.**
- **Colaborar con los proveedores para reducir la contaminación.**
- **Participar en iniciativas de conservación y restauración de ecosistemas.**

- Dado que cada centro tiene características diferentes, la política universal no incluye procedimientos específicos para responder a incidentes o accidentes relacionados con contaminantes.
- **Puig** ha implantado un Procedimiento Integral de Gestión de Emergencias, que define los pasos necesarios para controlar y mitigar riesgos en todas sus instalaciones.
- Cada centro cuenta con un Manual de Emergencias o Plan de Autoprotección, en el que se detallan los protocolos específicos de respuesta ante escenarios de emergencia.
- Para garantizar la preparación, se realizan simulacros de emergencia periódicos en todas las ubicaciones. Cualquier desviación o no conformidad identificada se documenta y se gestiona conforme al Procedimiento de Gestión de Acciones.

Estándares Comunes de Ingredientes

Los estándares van más allá de los requisitos regulatorios al prohibir ingredientes que puedan suponer riesgos para la salud humana o el medioambiente, a menudo anticipándose a la normativa.

Pilares fundamentales:

- **Impulsan la sustitución y la minimización de posibles sustancias preocupantes en todas las categorías de productos.**
- **Son revisados y actualizados de forma continua por el equipo de Asuntos Regulatorios, basándose en conocimientos del sector y en la normativa vigente, y cuentan con la aprobación final del R&D Managing Director. Su implementación es supervisada por las áreas correspondientes.**

- Las sustancias preocupantes cuya utilización está prohibida en los productos son: acrilatos (etil acrilato, butil metacrilato, etil metacrilato y otros), parabenos, agentes liberadores de formaldehído, compuestos halogenados, benzofenona-1, benzofenona-2, benzofenona-3, benzofenona-4, benzofenona-5, BHA, octocrileno, ácido kójico, arbutina y alfa-arbutina, ciclopentasiloxano, ciclohexasiloxano, ciclomethicona, EDTA y sus sales, etanolamina, aceites minerales y sus derivados, o-fenilfenol, aceite de palma y derivados del aceite de palma no certificados por Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), ftalatos, resorcinol, lauril sulfato sódico, triclosán, triclocarbán, trietanolamina y talco entre otros.

Acciones

E2-2

Puig cuenta con un proceso riguroso para supervisar y gestionar el impacto medioambiental de sus plantas de producción, y revisa mensualmente el uso de energía, la contaminación, el agua y los residuos para garantizar un rendimiento óptimo y una actuación oportuna.

La empresa controla de forma activa las emisiones atmosféricas y los contaminantes generados por los procesos de fabricación en cada centro, cumpliendo tanto con la legislación aplicable como con los requisitos de la norma ISO 14001:2015.

Esto implica establecer indicadores específicos y medibles; realizar auditorías medioambientales internas y externas para evaluar el cumplimiento legal y normativo; llevar a cabo una evaluación continua de los aspectos medioambientales; y mantener registros de todas las actividades relacionadas con el rendimiento medioambiental.

A finales de 2025, los siguientes centros de **Puig** contaban con la certificación ISO 14001:2015:

- Planta de producción de Vacarisses (España)
- Planta de producción de Alcalá de Henares (España)
- Planta de producción de Chartres (Francia)
- Torre **Puig** - T1 (España)
- Torre **Puig** - T2 (España)
- Champs-Élysées (Francia)
- Washington Plaza (Francia)
- Planta de producción y sede de Kama Ayurveda (India)

Puig busca de forma activa certificaciones alternativas de desempeño medioambiental como LEED y BREEAM In Use, que incluyen métricas de contaminación entre sus criterios. Estas certificaciones ayudan a garantizar que los centros de **Puig** consuman menos energía y generen menos emisiones de gases de efecto invernadero que unas instalaciones promedio, además de asegurar una mejora continua en la calidad del ambiente interior.

A finales de 2025, los siguientes centros de **Puig** contaban con la certificación LEED:

- Torre **Puig** - T1 (Barcelona): LEED Gold
- Torre **Puig** -T2 (Barcelona): LEED Gold
- Oficinas de **Puig** en Argentina (Buenos Aires): LEED Gold
- Oficinas de **Puig** en China (Shanghái): LEED Gold
- Oficinas de *Travel Retail* de **Puig** en Miami: LEED Gold
- Oficinas de **Puig** en México (México DF): LEED Platinum

- Planta de producción de Kama Ayurveda Coimbatore y oficinas de Noida (India): LEED Platinum.

A finales de 2025, los siguientes centros de **Puig** contaban con la certificación BREEAM:

- Oficinas y planta de producción de Apivita (Grecia)
- Oficinas de Washington Plaza (París)
- Oficinas de Apivita y Uriage (Lisboa)
- Oficinas de Apivita y Uriage (Madrid)
- Oficinas de Apivita y Uriage (París)
- Oficinas de Grainhouse de **Puig** (Londres)

En 2025, la planta de producción de Kama Ayurveda en India obtuvo las certificaciones LEED, BREEAM y la calificación del sistema IGBC Green Factory Buildings.

Además, la tienda D2C de Kama Ayurveda ubicada en Aerocity, Delhi (India) fue certi*ficada con LEED Platinum (v4 – Interior Design and Construction: Retail*) con una puntuación de 89 puntos.

Ese mismo año, el equipo *retail* publicó directrices detalladas de sostenibilidad para las marcas y mercados de **Puig**, destinadas a su aplicación en proyectos de diseño *retail* permanente. Estas directrices priorizan prácticas medioambientales de alto nivel en áreas como iluminación, métodos de montaje y estrategias de fin de vida, con un enfoque especial en la sostenibilidad de los materiales.

A finales de 2025, todas las plantas de producción de **Puig** obtenían el 100% de su electricidad de fuentes renovables, contribuyendo así a la reducción de la contaminación atmosférica. Véase Medioambiente, Cambio climático.

En 2025, se llevaron a cabo varias acciones en la planta de producción de Vacarisses (España), para ayudar a reducir las emisiones de CO_2 y disminuir la contaminación del aire. Una de las iniciativas clave fue sustituir una caldera utilizada para generar vapor y calor en el proceso de producción por otra más pequeña y eficiente. Además, el equipo de Vacarisses comenzó a analizar distintas opciones para reemplazar el gas propano por alternativas más sostenibles. Véase Medioambiente, Cambio climático.

Para reducir su impacto medioambiental, **Puig** también excluye de sus formulaciones los ingredientes persistentes y bioacumulativos cuando existen alternativas viables. Siguiendo las mejores prácticas del sector, **Puig** está eliminando progresivamente sustancias químicas conocidas por su biopersistencia, como los PFAS y los microplásticos, sustituyéndolas por alternativas biodegradables, renovables o de origen natural.

Objetivos y métricas

E2-3

Objetivos de la Agenda ESG 2030[23]

(los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)

Objetivo	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
90% de ingredientes de origen natural como promedio de todas las formulas	N/A	2022	2030	**89%**	**90%**

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

Este objetivo está alineado con la Política de Prevención de la Contaminación de **Puig**, que aborda la gestión de las dependencias y los riesgos relacionados con la contaminación, tanto en la cadena de valor como en sus operaciones directas.

Dado que la contaminación mantiene una relación directa con el cambio climático, la compañía se aseguró, en etapas posteriores, de que los objetivos estuviesen alineados con los dos compromisos globales de **Puig**: (1) contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C en 2030; y (2) ser una organización net-zero en 2050. Los objetivos de la Agenda ESG 2030 permiten a **Puig** cumplir las metas de reducción de emisiones aprobadas por la iniciativa Science Based Targets (SBTi).

Todos los objetivos relacionados con la reducción del consumo de combustibles fósiles, como la eficiencia en el transporte y el incremento en el consumo de energías renovables, causan un impacto directo en la prevención de la emisión de contaminantes atmosféricos. Véase Medioambiente, Cambio climático. No se han fijado objetivos específicos de reducción de cargas contaminantes. Todos los objetivos relacionados con la contaminación son voluntarios y no obligatorios.

Contaminación del aire

E2-4

Puig no está sujeto al Reglamento (EC) n.º 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo. A pesar de ello, se lleva un control de algunos de los contaminantes contemplados en el Anexo II de este Reglamento debido a otras regulaciones a las que la compañía sí está obligada. Estos contaminantes se enumeran en la tabla siguiente, con las unidades proporcionadas por la entidad externa con el fin de verificar que no se superen los umbrales legales.

Emisiones a la atmósfera por contaminante

NOX (mg/Nm^3)	2024	2025	2024/2025
Alcalá	133,0	130,1	(2%)
Vacarisses (flujo 1)	197,2	197,2	—%
Vacarisses (flujo 2)	175,9	119,2	(32%)

[23] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

CO (mg/Nm^3)	2024	2025	2024/2025
Alcalá	12,0	45,1	276%
Vacarisses (flujo 1)	13,9	14,0	1%
Vacarisses (flujo 2)	26,1	5,7	(78%)

Metro cúbico normal: unidad utilizada habitualmente para medir el volumen de gases en condiciones “normales”.

Los controles en las fuentes de combustión de las calderas de las plantas de producción de Alcalá de Henares y Vacarisses los ha llevado a cabo una entidad externa, siguiendo la metodología establecida para cumplir con la normativa vigente. Las emisiones de NOx se han reducido gracias a la sustitución de una caldera usada en el proceso de producción en Vacarisses por una de menores dimensiones y mayor eficiencia, según se detalla más arriba. Se observa un incremento de las emisiones de CO debido a un problema de mala combustión de la caldera de gas natural de Alcalá de Henares, cuya sustitución está prevista.

Información adicional

E2-5 | E2-6

Puig no produce, usa, distribuye, comercializa ni importa/exporta sustancias clasificadas como extremadamente preocupantes.

En cuanto a las sustancias preocupantes, la disponibilidad de información sistemática y de alta calidad a lo largo de la cadena de valor está evolucionando aún, y los conceptos a nivel de la UE en esta área se están refinándose. Como consecuencia, no es viable la divulgación total de información. Cualquier sustancia de este tipo, en caso de estar presente, representaría unas cantidades residuales. Se siguen monitorizando estrechamente los desarrollos, reforzando los sistemas de recogida de datos y colaborando con los distintos actores para asegurar que se ofrece información cada vez más sistemática y sólida en el futuro.

No se produjeron incidentes ni depósitos importantes en 2025 ni 2024.

E3 Recursos hídricos y marinos

IROs materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos SBM-3

Actividad *upstream*

Operaciones propias

I - La extracción de agua o la gestión inadecuada de su uso, especialmente en una zona con escasez de agua, puede reducir aún más su disponibilidad, lo que genera un impacto negativo en las comunidades locales y los ecosistemas.

R La falta de suministro de agua debido a la escasez de agua en una región donde se encuentra una planta de producción puede alterar las operaciones, lo que tiene un impacto financiero significativo para **Puig**.

Actividad *downstream*

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I+ Positivo

I - Negativo

Materialidad financiera

R Riesgo

O Oportunidad

Con los recursos hídricos mundiales bajo una gran presión, **Puig** reconoce la necesidad de gestionar y conservar el agua de manera responsable, dada su importancia en las operaciones y los productos.

Puig monitorea atentamente la eficiencia en el uso del agua y adopta medidas proactivas para reducir su huella hídrica, por ejemplo a través del proyecto Dry Factory.

Información adicional sobre IROs materiales

IRO-1

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales de **Puig** en relación con el agua se identificaron en el análisis de doble materialidad, basado en tres áreas clave:

- **Riesgo de escasez de agua:** evaluación de la exposición en regiones con estrés hídrico.
- **Impacto en la cadena de valor:** evaluación de las dependencias y presiones a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo consultas con comunidades potencialmente afectadas mediante representantes o portavoces.
- **Cumplimiento regulatorio:** aseguramiento de la alineación con la normativa cambiante relacionada con el agua.

Dado que **Puig** no extrae agua de mar, la evaluación se centra exclusivamente en la gestión del agua dulce.

Para garantizar la inclusión y la relevancia, **Puig** realizó amplias consultas con grupos de interés clave dentro de la compañía, actuando como representantes indirectos de grupos de interés externos, considerando aquellos:

- Ubicados en áreas sensibles al agua, donde la disponibilidad del recurso constituye una preocupación clave.
- Involucrados en la cadena de valor de **Puig**, especialmente en áreas donde el uso del agua tiene un impacto significativo.
- Que trabajan en centros de producción con uso intensivo de agua, proporcionando información directa sobre prácticas operativas y posibles riesgos.

Políticas

E3-1

Política del Agua[24]

Refleja el compromiso de la compañía con el monitoreo y la evaluación de su rendimiento hídrico y la adopción de medidas para minimizar su huella de agua. También muestra cómo Puig gestiona sus impactos, riesgos, oportunidades y dependencias en relación con los recursos hídricos en todas sus operaciones directas y su cadena de valor

Pilares fundamentales:

- **En todas las instalaciones de Puig, se trabaja en reducir los vertidos de agua, disminuir la intensidad de extracción y prevenir la contaminación hídrica**
- **La empresa se abastece de materiales que mejoran el entorno natural y diseña de manera responsable, monitoreando el uso del agua durante todo el ciclo de vida del producto con el fin de identificar dónde es mayor el consumo**
- **Colaboración con los proveedores y consumidores para usar el agua de manera responsable**

- **Puig** invierte en tecnologías de uso eficiente del agua e incorpora sistemas de tratamiento y reutilización en los procesos de circuito cerrado de sus instalaciones para garantizar una gestión hídrica eficaz. Además, **Puig** integra criterios de gestión hídrica en el proceso de toma de decisiones de todos los proyectos nuevos.
- La política también describe acciones específicas implementadas para reducir la extracción de agua y prácticas de gestión hídrica circular, concretamente en los centros ubicados en áreas de riesgo hídrico.

[24] Cuando se habla de consumo en la Política del Agua de **Puig**, el término se refiere a lo que se considera extracción de agua según la definición establecida por las Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad.

Acciones

E3-2

Puig ha identificado un centro de producción ubicado en una zona de riesgo hídrico: la planta de producción de Vacarisses en España. En esta planta de producción se han producido restricciones de agua en los últimos años, lo que ha limitado su extracción de agua. El proyecto Dry Factory, que se lanzó en 2024 y entró en pleno funcionamiento a principios de 2025, tiene como objetivo reducir la extracción de agua en un 40 % y disminuir los vertidos de agua industrial. Es el mayor proyecto de **Puig** en materia de gestión hídrica, diseñado para alcanzar el 100 % de reutilización de las aguas residuales industriales mediante un sistema de circuito cerrado. Las aguas residuales se regeneran como agua de ósmosis inversa, que se utiliza para mantenimiento, limpieza y servicios generales, asegurando la calidad del agua. La puesta en marcha de este proyecto permitió regenerar 3.400 m^3 de agua, hasta octubre de 2025.

Utilizando la herramienta Aqueduct Water Risk Atlas creada por el World Resources Institute, **Puig** también ha identificado tres centros de producción ubicados en zonas de alto estrés hídrico: la planta de producción de Alcalá de Henares en España, la planta de producción de Kama Ayurveda en India (Coimbatore) y la planta de producción de Apivita en Markopoulo (Grecia).

En 2025, en la planta de producción de Alcalá de Henares, **Puig** realizó varios ensayos técnicos para examinar la viabilidad de regenerar las aguas residuales y destinarlas a riego y procesos industriales y reutilizar el agua para fines de limpieza. Como parte de su monitoreo continuo del rendimiento hídrico, **Puig** ha puesto en marcha un proyecto para identificar los consumos de agua no contabilizados y permitir así la detección de pérdidas de agua y usos no autorizados en la planta de producción.

También en 2025, en la planta de producción de Kama Ayurveda, **Puig** puso en marcha dos proyectos principales de ahorro de agua. El primero consistió en la recogida y la recirculación del agua de drenaje de los procesos del laboratorio, y tuvo como resultado una reducción aproximada de las extracciones totales de agua de 0,2 m^3 por día. El segundo fue la optimización del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, que resultó en un ahorro de 190 m^3 anual. Además, Kama Ayurveda obtuvo la certificación LEED, lo que refuerza su compromiso con la eficiencia hídrica. Véase Medioambiente, Contaminación.

En la planta de producción de Apivita, **Puig** reforzó las prácticas de eficiencia hídrica mediante la mejora de los sistemas de monitoreo y la optimización de los procesos de limpieza. El centro implementó un marco integral de monitoreo del consumo de agua mediante la instalación de seis medidores de caudal electromagnéticos completamente integrados en el Sistema de Gestión de Edificios (BMS, por sus siglas en inglés), lo que permitió la supervisión en tiempo real, la recogida precisa de datos y la detección temprana de anomalías como fugas o patrones de consumo inusuales. En el área de producción, se instalaron contadores de agua en los seis reactores, en apoyo del rediseño del proceso de limpieza. Mediante la integración de la medición automatizada para el suministro de agua municipal y los protocolos de limpieza actualizados, el centro logró una reducción del 30% en el uso de agua durante la primera fase de limpieza del reactor. Se lograron mejoras adicionales de la eficiencia en el departamento de llenado con la instalación de un sistema de limpieza in situ (CIP, por sus siglas en inglés) para las bombas de transferencia a granel. La implementación de este nuevo sistema dio como resultado una reducción del 50% en la

extracción de agua por bomba y una disminución del 40% en el tiempo total de lavado.

En 2025, **Puig** estimó su huella de agua conforme a la norma internacional ISO 14046, aplicando un enfoque basado en el ciclo de vida para evaluar los impactos ambientales asociados al uso del agua en todas las operaciones y la cadena de valor. Este análisis proporcionó resultados clave, como el agua total consumida y devuelta al medioambiente, la ponderación de los indicadores por escasez de agua, los impactos relacionados con la calidad y la distribución geográfica del uso del agua. De cara al futuro, el cálculo de la huella de agua permitirá a **Puig** formular una estrategia de respuesta y fijar objetivos claros para reducirla, prestando especial atención a aquellas áreas donde los problemas de escasez y contaminación son más críticos.

Objetivos y métricas

E3-3

Objetivos de la Agenda ESG 2030[25]

(los objetivos N/A no tienen valor base; el año base identifica únicamente el inicio del plan)

Objetivo	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
Reducción del 40% en la extracción de agua en las fábricas	83.933	2022	2030	**6%**	**40%**

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

El objetivo hídrico de **Puig** está alineado con los compromisos establecidos en la Política del Agua de **Puig**, que busca minimizar el impacto medioambiental y reducir la extracción de agua en todas sus operaciones. La compañía ha definido objetivos globales de gestión hídrica que son aplicables a todos sus centros, independientemente de su ubicación.

Globalmente, la extracción de agua en plantas de producción de **Puig** ha disminuido en comparación con el valor base, debido principalmente al proyecto Dry Factory en la planta de producción de Vacarisses, que empezó a ser plenamente operativo en 2025. Además, otros factores que contribuyen a estas reducciones son las acciones de eficiencia hídrica adicionales implementadas en las plantas de producción de Alcalá de Henares, Kama Ayurveda y Apivita (según se detalla más arriba).

Extracción de agua

E3-4

Desempeño en la extracción de agua[26]

	2024	2025	2025/2024
Total	151.690,21	168.752,34	11%

Las extracciones de agua en total aumentaron en 2025. Esto se explica principalmente por el cambio en el alcance de los informes. En 2025, se

[25] Información adicional disponible en el anexo metodológico.
[26] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

incluyeron por primera vez en los informes las extracciones de agua del Centro Termal Terapéutico de Uriage, que representaron un consumo total de 39.516m^3.

En términos orgánicos, excluyendo estos datos de extracción de agua de Uriage recién incluidos en los informes, el total de 2025 habría disminuido un 14,80% en comparación con 2024. Esta reducción refleja los esfuerzos continuos de la compañía por mejorar la eficiencia hídrica y reducir el consumo global de agua en todas sus operaciones.

Extracción de agua en zonas de riesgo hídrico y de estrés hídrico alto

	2024	2025	2025/2024
Vacarisses (riesgo hídrico)	19.109	13.252	(31%)
Apivita (alto estrés hídrico)	13.455	13.300	(1%)
Alcalá (alto estrés hídrico)	N/A	14.854	N/A
Kama (alto estrés hídrico)	N/A	2.617	N/A

Cuatro centros de fabricación operan en zonas de riesgo hídrico o de estrés hídrico alto. Se han identificado riesgos relacionados, que se gestionan a través de medidas de eficiencia, supervisión y reducción del impacto hídrico (consulte las acciones detalladas más arriba).

E4
Biodiversidad y los ecosistemas

IROs materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas SBM-3

Actividad *upstream*

I - Las prácticas agrícolas y mineras para cosechar y extraer determinadas materias primas pueden contribuir a la conversión de tierras, la deforestación y la erosión del suelo, provocando pérdida de biodiversidad.

R El uso de ciertas materias primas de origen natural puede presentar riesgos reputacionales y regulatorios debido a su impacto en la biodiversidad, lo que podría generar posibles efectos financieros negativos para **Puig**.

R Los problemas o la escasez en el abastecimiento de materias primas pueden provocar la detención de las líneas de producción, lo que daría como resultado una disminución significativa o incluso la detención total de la producción.

Operaciones propias

Actividad *downstream*

Tipología IRO

Materialidad de impacto
I+ Positivo
I - Negativo

Materialidad financiera
R Riesgo
O Oportunidad

Puig integra la naturaleza en cada etapa de su cadena de valor: desde la colaboración con proveedores y la trazabilidad hasta el diseño, la producción y el final de la vida útil del producto, gestionando sus instalaciones de manera responsable y fomentando alianzas sólidas.

La compañía trabaja para reducir impactos negativos, fortalecer la resiliencia y generar resultados positivos para la naturaleza. Guiada por marcos de trabajo globales y políticas internas, la compañía protege los recursos naturales y crea productos que respetan el planeta y a sus comunidades.

Información adicional sobre IROs materiales

Más allá de su análisis de doble materialidad, la compañía lleva a cabo un análisis alineado con la TNFD utilizando el enfoque LEAP (Localiza, Evalúa, Analiza y Prepara) para identificar sus impactos y dependencias relacionados con la naturaleza y los servicios ecosistémicos, así como para determinar los riesgos y oportunidades asociados.

Este ejercicio profundiza en la comprensión que tiene **Puig** de su relación con la naturaleza. A partir de este análisis, se han identificado los siguientes DIROs (Dependencias, Impactos, Riesgos y Oportunidades).

Dependencias identificadas

- **Servicios ecosistémicos de aprovisionamiento:** Los actores de las operaciones upstream dependen de un suministro constante de agua dulce y de la provisión de biomasa.
- **Servicios ecosistémicos de regulación y mantenimiento:** Como la polinización, la purificación del agua, el flujo hídrico y la regulación del clima.

No se identificaron dependencias materiales para las operaciones propias.

Impactos identificados

- **Contaminación de los sistemas de suelo y agua:** Incluye escorrentía de nutrientes, lixiviación de agroquímicos, efluentes de fábricas y descargas de aguas residuales industriales.
- **El cambio de uso del suelo y la conversión de ecosistemas:** La conversión a gran escala para plantaciones, áreas de cosecha o extracción de recursos genera pérdida y fragmentación de hábitats, además de disminución de la biodiversidad.
- **Emisiones atmosféricas:** Las actividades industriales y de procesamiento *upstream* con alta intensidad energética pueden generar cantidades significativas de contaminantes atmosféricos, tanto GEI (gases de efecto invernadero) como otros gases. Estas emisiones contribuyen al cambio climático y a la degradación de la calidad del aire local.
- **Uso del agua y presión hidrológica:** Una demanda elevada o estacional de agua asociada a la agricultura y al procesamiento industrial puede contribuir al estrés hídrico.

No se identificaron impactos materiales en las operaciones propias.

Riesgos identificados

- **Reducción de la disponibilidad de agua dulce debido al aumento del estrés hídrico y a las condiciones de sequía:** Las operaciones propias en regiones con estrés hídrico pueden tener limitaciones de acceso al agua dulce debido al aumento de la frecuencia de sequías.
- **Daños a la infraestructura y disrupciones en la cadena de suministro debido a fenómenos meteorológicos extremos:** Una mayor variabilidad climática puede aumentar la frecuencia y la intensidad de tormentas, inundaciones y otros riesgos, lo que podría afectar a los centros de producción y a las redes logísticas.
- **Mayor incertidumbre en el abastecimiento y volatilidad de precios:** Las interacciones entre el cambio climático y otros factores de pérdida de biodiversidad pueden aumentar la vulnerabilidad de las cadenas de suministro de ingredientes naturales al estrés hídrico, las inundaciones, las temperaturas extremas y las plagas.

Oportunidades identificadas

- Refuerzo de las alianzas con proveedores y de la trazabilidad para mejorar el cumplimiento, la resiliencia de la cadena de suministro, el rendimiento en sostenibilidad y la diferenciación del producto.
- **Eficiencia en el uso del agua y la fabricación circular:** Los centros de producción, especialmente en regiones con estrés hídrico, pueden beneficiarse de inversiones en sistemas de agua de circuito cerrado, tecnologías de detección de fugas y reutilización de aguas residuales.
- Restauración directa, conservación del paisaje y gestión del territorio con impacto positivo en la naturaleza para reducir el riesgo en operaciones upstream mediante el mantenimiento de rendimientos estables y una calidad de producto consistente.

Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos

SBM-3 | IRO -1

Las operaciones incluyen plantas de producción, almacenes, oficinas y tiendas *retail*, siendo las plantas de producción y las oficinas centrales los lugares más relevantes para las evaluaciones de biodiversidad.

Para identificar las ubicaciones prioritarias dentro del marco de la TNFD, se realizó un análisis con dos partes: una evaluación de sensibilidad del ecosistema y una evaluación de materialidad. La revisión de sensibilidad evaluó el estado de la naturaleza en ubicaciones clave utilizando los siguientes criterios:

- Áreas de biodiversidad relevantes; y/o
- Áreas con alta integridad ecosistémica; y/o
- Áreas con deterioro rápido de la integridad ecosistémica; y/o
- Áreas con riesgo físico alto relacionado con el agua;
- Áreas con alta prestación de servicios ecosistémicos.

El análisis de materialidad evalúa el alcance, la escala y la gravedad de los impactos y las dependencias.

Esta evaluación concluyó que las ubicaciones prioritarias para las operaciones propias de **Puig** son las plantas de producción de Vacarisses, Alcalá de Henares y Markopoulo.

En el análisis alineado con TNFD de 2025, **Puig** utilizó análisis geoespaciales para identificar zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad cercanas a sus emplazamientos, cruzando las coordenadas de los emplazamientos con bases de datos de áreas protegidas globales y locales. Se aplicó un radio de 1 km para evaluar la proximidad a zonas sensibles, sustituyendo la metodología utilizada en 2024. Este ajuste se llevó a cabo para ofrecer una representación más precisa de los posibles impactos, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades de **Puig** y las referencias del IBAT (Integrated Biodiversity Assessment Tool).

Aunque las plantas de producción de **Puig** no se encuentran dentro de áreas sensibles en cuanto a la biodiversidad, dos de sus emplazamientos están situados cerca de ellas. Tras las fases de Localizar y Evaluar del enfoque LEAP , no se identificaron impactos materiales relacionados con estos centros de fabricación ni con ninguno de los emplazamientos propios de **Puig**.

Dada la naturaleza y la huella de sus instalaciones, la probabilidad de interacción con hábitats de especies amenazadas se considera muy baja.

Plan de transición

E4-1

Puig evalúa la resiliencia de su modelo de negocio frente a los riesgos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas mediante un Análisis de Doble Materialidad complementado con el enfoque LEAP de la TNFD. Este análisis integrado identifica los riesgos relacionados con la naturaleza en sus operaciones y en la cadena de valor de las operaciones upstream, considerando riesgos físicos, de transición y sistémicos para garantizar una evaluación completa de los posibles impactos en el modelo de negocio y la estrategia.

La evaluación de riesgos considera la magnitud y la probabilidad para determinar los niveles de riesgo e incorpora supuestos sobre la pérdida global continua de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, el deterioro de los servicios ecosistémicos y sobre el aumento de los requisitos de transparencia y del escrutinio de los grupos de interés.

Esta evaluación tiene como objetivo analizar la resiliencia frente a estos riesgos, identificar vulnerabilidades y establecer medidas para mitigarlas o adaptarse a los retos emergentes.

Como parte de este proceso, **Puig** analizó más de 40 materias primas en su cadena de valor de las operaciones *upstream* e identificó materias primas prioritarias basándose en la materialidad de impactos y dependencias, el volumen de compra, la relevancia para el negocio y las condiciones de los ecosistemas. Para estas materias primas, **Puig** llevó a cabo un análisis detallado que examinó las vías de impacto y dependencia, evaluó las condiciones de los ecosistemas e identificó posibles riesgos y acciones preventivas y de mitigación.

Los resultados confirman que la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas son aspectos cruciales para el negocio, impulsados por crecientes presiones de transición —una regulación más estricta, las cambiantes expectativas de mercado y un mayor escrutinio de la cadena de suministro—, así como por riesgos físicos significativos. Entre ellos se incluyen las alteraciones climáticas que afectan a los ingredientes naturales, el deterioro de servicios ecosistémicos como la polinización, la fertilidad del suelo y la disponibilidad de agua dulce, y una mayor exposición de las operaciones a la escasez de agua, la contaminación, los fenómenos meteorológicos extremos y la degradación ambiental.

Como conclusión, el análisis de resiliencia muestra que la estrategia y el modelo de negocio de **Puig** son sólidos, pero afrontan desafíos clave que requieren adaptación.

Procesos para identificar y evaluar aspectos materiales de biodiversidad

SBM-3 | IRO -1

El análisis de doble materialidad tuvo en cuenta las perspectivas de las comunidades para todos los temas evaluados mediante consultas con representantes. No se realizaron consideraciones específicas adicionales más allá del proceso general descrito. Véase Información general, Análisis de doble materialidad.

Además, **Puig** ha seguido las recomendaciones de la TNFD utilizando el enfoque LEAP para evaluar los impactos y dependencias respecto a la naturaleza y los servicios ecosistémicos, así como para identificar los riesgos y oportunidades asociados. La evaluación consideró tres horizontes temporales: corto plazo (0-5 años), medio plazo (5-10 años) y largo plazo (+10 años).

El enfoque LEAP se estructura en cuatro fases clave: Localizar, Evaluar, Analizar, y Prepararse para responder y reportar.

Localizar y evaluar

Puig revisó todas las dependencias de servicios ecosistémicos y los posibles impactos relacionados con la naturaleza en sus plantas de producción, oficinas principales y actividades.

También se analizaron más de 40 materias primas de la cadena de valor *upstream*, evaluando impactos y dependencias en tres etapas del ciclo de vida: extracción o cultivo, transformación primaria y fabricación.

De esta lista, se priorizaron 10 materias primas para un análisis detallado. Para este grupo, **Puig** trazó las vías de impacto y dependencia a lo largo de las etapas del ciclo de vida, evaluó indicadores del estado de la naturaleza del WWF Biodiversity Risk Filter en las regiones clave de abastecimiento e identificó riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza vinculados a las condiciones ambientales, la regulación y la dinámica de la cadena de suministro.

Evaluar

Se identificaron riesgos físicos y de transición específicos de cada materia prima, que se integraron en la evaluación más amplia de las operaciones directas y de las cadenas de suministro *upstream*, dando como resultado una lista preliminar de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en toda la cadena de valor.

Este análisis técnico estuvo basado en la exposición, la sensibilidad, la probabilidad, la gravedad y la capacidad de gestión, lo que dio como resultado un conjunto estructurado de riesgos y oportunidades materiales categorizados por tipo de riesgo, geografía, etapa de la cadena de valor y horizonte temporal.

Políticas

E4-2

Tal como se establece en el Código Ético de **Puig** y reforzado por su participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, **Puig** se compromete a un crecimiento responsable y sostenible, la protección del medioambiente, el respeto a las comunidades y la defensa de la integridad, la transparencia y responsabilidad. Por ello, trabaja con socios que comparten estos compromisos y que demuestran prácticas responsables a lo largo de sus propias cadenas de suministro.

Código de Conducta para Proveedores

Define el enfoque de Puig en lo que se refiere a gestionar y abordar los impactos, dependencias , riesgos y oportunidades de su cadena de suministro

Pilares fundamentales:

- **Establece los requisitos mínimos en materia medioambiental, social y de gobernanza que deben cumplir los proveedores al llevar a cabo actividades para Puig o en su nombre.**
- **Los proveedores deben cumplirlo y garantizar que sus propios subcontratistas mantengan estándares similares.**

• Véase **Social, Las personas en la cadena de valor, Políticas.**

Política de abastecimiento responsable

Define las expectativas de Puig para el abastecimiento responsable de determinados materiales e ingredientes, así como la lista de materiales prohibidos en todos los productos.

- La Política aborda los riesgos medioambientales y sociales estableciendo requisitos específicos de abastecimiento y promoviendo la trazabilidad en la cadena de suministro.
- Para apoyar el bienestar animal y la biodiversidad, también incluye materiales prohibidos y compromisos para certificar determinadas materias primas.
- Véase Social, Las personas en la cadena de valor, Políticas.

Política Forestal

Establece el enfoque de la compañía para conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas mediante diferentes líneas de acción

Pilares fundamentales:

- **Promover la circularidad de los productos**
- **Utilizar ingredientes y materiales certificados**
- **Implementar prácticas de agricultura regenerativa en la cadena de suministro**
- **Garantizar cero deforestación en la cadena de suministro**
- **Aumentar la trazabilidad de materiales e ingredientes**
- **Colaborar con proveedores para asegurar que se adhieren a las mejores prácticas de sostenibilidad e implementar acciones conjuntas en biodiversidad y naturaleza**

- La Política consolida los esfuerzos para prevenir la deforestación y la degradación del suelo, que pueden afectar a las comunidades locales. También promueve la colaboración con las comunidades en actividades de reforestación y agricultura sostenible a lo largo de la cadena de valor.

Política de agua

Establece el enfoque de Puig para gestionar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con el agua en sus operaciones directas y en la cadena de valor.

- Incluye el seguimiento del rendimiento hídrico y la adopción de medidas para reducir la huella hídrica de la compañía y contribuir a la preservación de los recursos hídricos y los ecosistemas en toda la cadena de valor.
- Véase Medioambiente, Recursos hídricos y marinos, Políticas.

Acciones

E4-3

Puig se compromete a preservar el equilibrio de la naturaleza y generar un impacto positivo en la biodiversidad, en línea con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Integra consideraciones sobre la naturaleza a lo largo de toda su cadena de valor, desde la relación con proveedores y la trazabilidad hasta el diseño de productos, la gestión de instalaciones y las colaboraciones externas.

Compromiso con proveedores y trazabilidad

La trazabilidad de las materias primas es clave para avanzar en la conservación de la naturaleza. Mapear las cadenas de suministro y comprender la complejidad de los materiales es esencial para evaluar impactos, dependencias, riesgos y oportunidades.

Dado que cada cadena de valor es única, **Puig** trabaja con los proveedores para garantizar un abastecimiento responsable. Obtener visibilidad hasta el nivel de la explotación agrícola o minera ayuda a construir cadenas de suministro resilientes y responsables, y favorece impactos positivos en la actividad *upstream*.

A través de diversas iniciativas y certificaciones, **Puig** amplía la visibilidad de su cadena de suministro para gestionar sus impactos sobre la naturaleza. Por ejemplo, prioriza el uso de papel y cartón certificados FSC, lo que contribuye a mantener, restaurar y proteger los servicios ecosistémicos, evitando o mitigando daños ambientales.

En línea con su objetivo de abastecerse al 100% de aceite de palma y derivados certificados por la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), **Puig** reforzó esta ambición convirtiéndose en miembro oficial de la RSPO en 2025.

El mapeo de la cadena de valor y la participación de los grupos de interés son pasos esenciales para cumplir con normativas como la Regulación de la UE sobre Deforestación (EUDR). **Puig** también ha desarrollado una plataforma interna para gestionar datos de materias primas y priorizar acciones con proveedores. Esta herramienta ayuda a hacer seguimiento tanto de materias primas de alto impacto como de otras que son relevantes por sus dependencias de la naturaleza.

Ecodiseño

Desde las primeras fases de diseño, **Puig** considera 16 categorías de impacto medioambiental utilizando la Huella Ambiental de Producto (PEF) de la herramienta SPICE[27] . Los equipos de ecodiseño y packaging estiman los posibles impactos de los materiales de envasado y seleccionan las opciones más adecuadas. Los indicadores PEF incluyen uso de recursos, uso del suelo, ecotoxicidad, eutrofización e impactos en agua dulce.

Puig apoya la biodiversidad y los ecosistemas alineándose con los principios de la química verde y desarrollando productos más sostenibles. Prioriza ingredientes de origen biológico y natural, sustituyendo parabenos, sulfatos y ftalatos por alternativas más seguras. **Puig** también desarrolla formatos que reducen el uso de agua, como los perfumes sólidos, garantizando al mismo tiempo que todos los productos cumplan con los más altos estándares de seguridad para el consumidor.

[27] SPICE:por sus siglas en inglés, Sustainable Packaging Initiative for Cosmetics

Instalaciones

En julio de 2022, Apivita comenzó a rediseñar el Jardín Botánico Apivita, creado en 2013, para mejorar su ecosistema "compatible con abejas y polinizadores" mediante agroecología y flora local. El proyecto también busca educar a los visitantes, mejorar la experiencia en el jardín y apoyar su acreditación continua dentro de la red Botanical Garden Conservation International.

Al añadir alrededor de 200 especies vegetales, Apivita amplió las opciones de forrajeo para abejas y otros polinizadores y atrajo más insectos beneficiosos, aves y fauna silvestre. Un elemento destacado del jardín es el hotel de insectos "Air Bee'n'Bee", construido con materiales naturales y reciclados siguiendo principios de economía circular.

En 2025, al transformar el espacio en el Apivita Bee Botanical Garden, la marca introdujo "corredores ecológicos" para polinizadores con el fin de proteger especies y apoyar la producción de alimentos. El jardín incluye ahora elementos temáticos, como un pequeño viñedo ecológico y huertos estacionales, que muestran el papel esencial de las abejas y otros polinizadores en la nutrición y la seguridad alimentaria mundial.

Colaboraciones

Puig continúa apoyando iniciativas de agroecología entre sus proveedores de alcohol, incluidos proyectos que ayudan a la industria de la remolacha azucarera a avanzar hacia la agricultura regenerativa mediante la rotación de cultivos, cultivos de cobertura y la reducción del uso de agua y nitrógeno. **Puig** también respalda el "Billion Bees Program" de Apivita, que en 2025 contribuyó a generar más de 5.000 millones de abejas. Desarrollado junto con 1% for the Planet, el programa se centra en restaurar las poblaciones de abejas melíferas y sensibilizar sobre su papel esencial en la biodiversidad y la vida.

El Billion Bees Program, financiado exclusivamente con el 1% de las ventas globales de determinadas gamas icónicas de productos de Apivita, se está implementando actualmente en 13 países a través de la colaboración con organizaciones medioambientales sin ánimo de lucro asociadas a 1% for the Planet. En 2025, el programa se introdujo en Serbia, Chipre, Croacia, Bulgaria, Malta, Eslovenia y Colombia.

El impacto del programa, medido mediante un análisis de Retorno Social de la Inversión (SROI) basado en su teoría del cambio, se estimó en 4,17 € de valor generado por cada 1 € invertido por Apivita.

La preservación del ciclo del agua de los Alpes es un pilar central de la estrategia medioambiental de Uriage. Durante los últimos cuatro años, Uriage ha donado el 1% de los ingresos de su gama Bariésun a asociaciones certificadas por 1% for the Planet. Juntos trabajan para proteger etapas clave de este ciclo vital del agua en los Alpes.

- Mountain Riders trabaja para lograr el residuo cero en los entornos de montaña mediante la sensibilización y la colaboración con actores locales. En 2025, sus esfuerzos se centraron en proteger los glaciares de la contaminación vinculada a la actividad humana.
- El Conservatoire d'Espaces Naturels de l'Isère coordina iniciativas para preservar los humedales de la cordillera de Belledonne.
- La Water Family Association educa a niños y profesionales sobre la protección del ciclo del agua mediante programas específicos para escuelas y empresas en Francia.

- Rivières Sauvages trabaja para salvaguardar los últimos ríos salvajes que quedan en Francia, garantizando su integridad ecológica.
- La Tara Ocean Foundation realiza expediciones científicas por mares y océanos para mejorar el conocimiento de los ecosistemas marinos y sensibilizar sobre los desafíos a los que se enfrentan.

Puig no ha utilizado compensaciones de biodiversidad en su plan de acción.

El conocimiento de comunidades indígenas y locales ha sido incorporado en la definición de acciones a través de consultas con representantes indirectos (proxies).

Objetivos y métricas

E4-4 | E4-5

Objetivos de la Agenda ESG 2030[28]

(los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)

Objetivos		Capa de Mitigación	Año base	Valor base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
100 % de las materias primas clave certificadas o procedentes de programas de agricultura regenerativa:	Papel y cartón con FSC	Evitación	2022	N/A	2030	**94%**	**100%**
	Alcohol con SAI o procedente de programas de agricultura regenerativa	Evitación	2022	N/A	2030	**100%**	**100%**
	Aceite de palma y derivados con RSPO	Evitación	2022	N/A	2030	**99%**	**100%**
100% materias prima clave con cero deforestación en la cadena de suministro		Evitación	2022	N/A	2030	Metodología en desarrollo.	

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

Todos los objetivos se establecen en línea con la Política Forestal y la Política de Abastecimiento Responsable de **Puig**, lo que pone de relieve el trabajo de la compañía en materia de trazabilidad, compromiso con proveedores y abastecimiento responsable.

En 2025, todo el alcohol adquirido directamente por **Puig** estaba certificado por SAI y/o procedía de programas de agricultura regenerativa, alcanzando así su objetivo para 2030 cinco años antes.

A finales de 2025, las métricas establecidas relacionadas con la biodiversidad y los cambios en los ecosistemas son aquellas directamente vinculadas a los objetivos descritos anteriormente.

[28] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

E5
Uso de los recursos y economía circular

IROs materiales relacionados con la economía circular SBM-3

Actividad *upstream*

Operaciones propias

- O Al diseñar productos sostenibles e innovadores alineados con los principios de la circularidad, **Puig** puede atraer a nuevos consumidores y responder a la creciente demanda de productos sostenibles, lo que repercute positivamente en los ingresos.
- O La introducción de productos innovadores y sostenibles, en consonancia con las nuevas normativas de economía circular, puede atraer a nuevos consumidores, reducir riesgos regulatorios y costes reputacionales, y aumentar la rentabilidad.

Actividad *downstream*

- O Al diseñar productos sostenibles e innovadores alineados con los principios de la circularidad, **Puig** puede atraer a nuevos consumidores y responder a la creciente demanda de productos sostenibles, lo que repercute positivamente en los ingresos.
- O Invertir en estrategias de gestión de residuos —como la reducción en su generación, el tratamiento y la eliminación eficaces, así como el reciclaje y la recuperación— puede generar ahorro de costes a largo plazo y reducir el riesgo de sanciones regulatorias.

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I+ Positivo
I - Negativo

Materialidad financira

R Riesgo
O Oportunidad

Puig impulsa la circularidad y la gestión de residuos a través de tres pilares: el diseño de productos sostenibles, unas operaciones responsables centradas en el reciclaje y la reducción de residuos, y la colaboración a lo largo de toda la cadena de valor.

Estos esfuerzos se alinean con los reglamentos y tienen como objetivo reducir los impactos medioambientales en todas las etapas.

Políticas

E5-1

Política de gestión de residuos y circularidad

Define el marco para gestionar sus impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con los residuos y la economía circular en sus operaciones directas y a lo largo de toda la cadena de valor.

Pilares fundamentales:

- **Diseño y aprovisionamiento de productos sostenibles, promoviendo el uso de recursos renovables y reciclados.**
- **Operaciones responsables que priorizan el reciclaje y la reducción de residuos en los centros de la compañía.**
- **Colaboración a lo largo de la cadena de valor para fomentar la correcta eliminación y la reintegración de materiales.**

Acciones

E5-2

Puig integra los principios de la economía circular en diversas áreas de trabajo, abarcando toda la cadena de valor, desde el diseño del producto hasta la fabricación y la gestión del final de su vida útil.

Puig sigue consolidando su enfoque de circularidad en productos y operaciones, integrando principios de sostenibilidad en la cadena de valor para minimizar la generación de residuos, tanto en las operaciones propias como en las fases finales de vida del producto, facilitando su reciclaje.

Ingredientes de origen natural

Desde las primeras etapas, **Puig** diseña sus productos bajo principios de circularidad, incorporándolos tanto en las formulaciones como en los envases.

Puig está reforzando su compromiso con la economía circular al aumentar de forma significativa el uso de ingredientes de origen natural y biológico en sus formulaciones cosméticas. Siempre que sea técnicamente viable, **Puig** aspira a desarrollar formulaciones que contengan al menos un 90 % de ingredientes de origen natural. De forma paralela, la compañía está reduciendo activamente su dependencia de materiales derivados de combustibles fósiles mediante la ampliación del uso de alternativas de base biológica

Al integrar estos principios en su estrategia de innovación y aprovisionamiento, **Puig** impulsa la circularidad de sus productos y refuerza su compromiso con el uso responsable de los recursos, la innovación sostenible y una gestión medioambiental medible.

Envases ecodiseñados

La estrategia de ecodiseño de **Puig** sigue un enfoque de ciclo de vida completo. Al diseñar un nuevo producto cosmético, la compañía utiliza la herramienta SPICE, una plataforma científica basada en datos que mide la huella medioambiental de los envases cosméticos. Esta herramienta permite a los equipos que diseñan los envases comparar materiales e integrar la sostenibilidad en la toma de decisiones.

Siguiendo la jerarquía de residuos, **Puig** activa varios mecanismos para acelerar las soluciones de envasado circular. El primer paso en la prevención de residuos es minimizar el volumen y el peso de los materiales de los envases. Un ejemplo de ello fue el cambio de una caja rígida a una caja plegable para la colección de fragancias Trade Routes de Penhaligon’s, lo que permitió reducir el peso en un 59%.

Para impulsar la reutilización de envases, en los últimos años **Puig** ha incorporado formatos rellenables en la mayoría de sus nuevos

lanzamientos de productos. Los sistemas recargables suelen consistir en un recambio que el consumidor puede adquirir en tienda o en línea. Además, la marca Penhaligon's de **Puig** ofrece servicios de recarga en algunas de sus tiendas.

Puig también impulsa el uso de materiales reciclados post-consumo (PCR, por sus siglas en inglés) en sus envases, con un enfoque especial en el vidrio, el metal y el plástico. En el caso de Charlotte Tilbury, donde el principal material del envase primario es el plástico, el 57% de los productos contenía al menos un 30% de plástico PCR en 2025. Actualmente, un promedio del 12% de los materiales utilizados en los envases de fragancias de **Puig** proviene de contenido reciclado posconsumo.

Un alto nivel de reciclabilidad en los envases permite minimizar la generación de residuos al final del ciclo de vida de los productos de **Puig**. Como parte de este esfuerzo, las fragancias de l'Artisan Parfumeur han pasado de un cierre de botella no reciclable a uno reciclable de aluminio para mejorar su reciclabilidad. La reciclabilidad media de las fragancias de **Puig** es del 75%.

En 2025, la compañía desarrolló las *Eco-Design Guidelines* que se publicarán en el primer trimestre de 2026.

Colaboraciones

Para impulsar la sostenibilidad en toda la industria, **Puig** es miembro de la iniciativa SPICE y de la EcoBeauty Score Association. Esta última es una coalición del sector que busca crear una metodología estandarizada para evaluar el impacto ambiental de los productos cosméticos. Dicha metodología permitirá valorar el grado de alineación de los productos con los principios de la economía circular. **Puig** participa activamente en el desarrollo de este marco.

La colaboración a escala sectorial es esencial para afrontar los retos de construir una economía circular. Charlotte Tilbury se ha asociado con un tercero para implementar un sistema de recogida de envases en sus propias tiendas del Reino Unido.

Apoyar la implicación de los proveedores en la circularidad también es fundamental. En este sentido, **Puig** ha invertido en un proyecto de circularidad lanzado por uno de sus proveedores de aluminio. El proyecto produce una tonelada de aluminio reciclado utilizando solo el 5% de la energía habitual, lo que reduce las emisiones en más de un 70%.

La marca Uriage de **Puig** participa en la iniciativa colectiva Pharma-Recharge, junto con varios laboratorios asociados. Este proyecto colaborativo combina recursos, comparte conocimientos y acelera la transición hacia un modelo de recarga viable en farmacias. La iniciativa despliega una unidad especial de recarga que ofrece ocho referencias de productos de higiene, permitiendo a los consumidores rellenar sus envases hasta cinco veces. Todos los envases están fabricados con 100% plástico reciclado (rPET), lo que minimiza el uso de plástico virgen. Las dos primeras unidades de recarga se instalaron en noviembre de 2025 en farmacias de Bayona y Aviñón. En 2026, el proyecto se ampliará a otras seis farmacias en Francia.

A través de Pharma-Recharge, Uriage está probando un modelo circular innovador en farmacias, al tiempo que ayuda a los consumidores a adoptar prácticas de compra más responsables y sostenibles

Circularidad en el *retail*

Para integrar los principios de circularidad en las operaciones en tienda, el equipo de *retail* ha identificado socios clave en gestión de residuos y servicios de fin de vida, con el fin de garantizar un tratamiento responsable de los proyectos en el punto de venta.

Por ejemplo, en 2025 **Puig** se asoció con la empresa española Acteco, dedicada a la gestión, tratamiento y reciclaje de residuos, para llevar a cabo tres proyectos en Madrid. En estos proyectos, los materiales se recogieron en los comercios y se trasladaron a plantas de reciclaje autorizadas, asegurando un proceso de fin de vida seguro y optimizado. En el futuro, estos proyectos se extenderán por España y a nuevos mercados. Esta colaboración marcó el inicio del plan de la compañía para asumir progresivamente el control total de la gestión de residuos en el punto de venta, una tarea que anteriormente realizaban otros proveedores.

En 2025, **Puig** evaluó el impacto medioambiental del mobiliario en tienda utilizando herramientas de análisis de ciclo de vida (LCA, por sus siglas en inglés), como *Eco-Design Cloud* y *POPAI Sustain*.

A partir de estos análisis LCA, **Puig** ha desarrollado *Retail Sustainability Guideline*s, con el objetivo de ayudar a los proveedores y a los equipos internos de **Puig** a tomar decisiones informadas en materia de sostenibilidad. Las directrices abarcan la selección de materiales y el ecodiseño, los métodos de montaje, el tratamiento al final de la vida útil y la iluminación. En este sentido, Charlotte Tilbury rediseñó su mueble más común, el Category Bar.

Gestión de residuos en las plantas de fabricación

La máxima prioridad de **Puig** es enviar cero residuos a vertedero. Se han puesto en marcha varios proyectos innovadores en las plantas. Por ejemplo, en la fábrica de Chartres, la mejora en el tratamiento del vidrio contaminado permitió pasar de la valorización energética al reciclaje de vidrio, con 31.9 toneladas recicladas en 2025 de un total de 48.9 toneladas generadas.

Mientras tanto, la planta de producción de Alcalá de Henares ha implantado un sistema de circuito cerrado para reutilizar embalajes industriales, impulsando la circularidad y minimizando los residuos. En 2025, en 474 ocasiones, el embalaje reutilizado sustituyó al embalaje nuevo.

Objetivos y métricas

E5-3

Objetivos de la Agenda ESG 2030[29]

(los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)

Objetivos		Capa de la jerarquía de residuos	Año base	Valor base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
Reducción del 20% del volumen del packaging*		Prevención	2019	1,53 m^3	2030	19%	20%
100% del packaging cumple con al menos uno de los siguientes criterios:	30% de eco-componentes 80% de reciclabilidad del producto Sistema recargable	Prevención, preparación para reutilización y reciclado	2022	N/A	2030	70%	100%
100% del packaging evaluado con una metodología de análisis de ciclo de vida**		Prevención, preparación para reutilización y reciclado	2022	N/A	2030	64%	100%
100% de las instalaciones envían cero residuos al vertedero***		Prevención	2022	N/A	2030	18%	100%

* litros packaging terciario/unidades vendidas

** utilizando la herramienta de ecodiseño SPICE.

*** considerando plantas de producción y oficinas (sedes y filiales)

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

Todos los objetivos están alineados con la Política de gestión de residuos y circularidad de **Puig**, que promueve la innovación y el ecodiseño en toda la cadena de valor para optimizar los volúmenes y la gestión de residuos.

El objetivo de que el 100% de los centros no envíen residuos al vertedero se centra específicamente en el compromiso de reducir la cantidad de residuos que no se reciclan.

Se ha logrado un progreso importante en la reducción del volumen de los envases para fragancias. Para finales de 2025, **Puig** está cerca de alcanzar el objetivo.

Salidas de recursos

E5 -5

Puig prioriza los siguientes principios de circularidad en todas sus categorías de producto:

- **Reutilización:** En los últimos años, se han lanzado más opciones recargables para optimizar el uso del producto, extender la vida útil del envase y contribuir a la reducción de residuos.
- **Desmontaje:** Para que los envases sean reciclables, es fundamental que los productos puedan desmontarse al final de su vida útil. **Puig** ha introducido soluciones innovadoras para facilitar la separación de los materiales de los envases.

[29] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

- **Reciclaje:** Uno de los principales esfuerzos de **Puig** es aumentar la reciclabilidad de los envases cosméticos, priorizando el uso de materiales reciclables. La reciclabilidad media de las Fragancias, el Cuidado de la piel y el Maquillaje de **Puig** es del 75% en 2025 y 76,8% en el 2024[30].

Los productos cosméticos de **Puig** están diseñados para el consumo, en lugar de para un uso prolongado o reparación, por lo que la durabilidad y reparabilidad no son consideraciones relevantes. Además, debido a sus características y a su modo de uso, el contenido del producto cosmético no tiene la capacidad de ser reciclable.

Residuo total generado[31]

	2024	2025	2025/2024
Total de residuos generados (kg)	**4.199.708**	**5.780.720**	**38%**

El aumento de residuos generados se explica en parte por un cambio en el alcance del reporte, ya que en 2025 se han incorporado nuevos datos por primera vez.

Generación de residuos por tipología

Generación de residuos por tipología (Kg)	2024	2025	2025/2024
Residuos peligrosos	380.553	485.271	28%
Residuos no peligrosos	3.534.515	5.295.449	50%
Papel y cartón	1.337.349	1.494.130	12%
Plástico	846.225	967.965	14%
Residuos generales	464.107	1.396.055	201%
Lodos de depuradora	319.080	402.658	26%
Bidones no peligrosos	161.882	351.969	117%
Vidrio	146.931	243.390	66%
Otros	258.941	439.282	70%

[30] Charlotte Tilbury, Uriage y Apivita no incluidos.
[31] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

Residuos dirigidos y desviados de la eliminación [32]

Residuos (en kg)	2024	2025	2025/2024
Residuos peligrosos cuya eliminación se ha evitado	380.553	485.271	28%
Preparación para la reutilización	3.604	7.629	112%
Reciclaje	336.605	403.136	20%
Otras opciones de valorización	40.344	74.506	85%
Residuos peligrosos destinados a eliminación	0	0	N/A
Vertedero	0	0	N/A
Incineración	0	0	N/A
Otras operaciones de eliminación	0	0	N/A
Residuos no peligrosos cuya eliminación se ha evitado	3.512.504	4.510.367	28%
Preparación para la reutilización	319.797	313.974	(2%)
Reciclaje	2.783.079	3.682.186	32%
Otras operaciones de recuperación	409.628	514.207	26%
Residuos no peligrosos destinados a eliminación	22.011	785.082	3467%
Vertedero	8.872	102.024	1050%
Incineración	13.139	683.058	5099%
Otras operaciones de eliminación	0	0	N/A

La mayoría del residuo de **Puig** es de origen industrial, resultante de sus procesos de producción. La compañía no genera residuos radioactivos.

Los residuos enviados a vertedero aumentaron significativamente debido a los 88.880 kg reportados por primera vez este año, que se destinan a eliminación en un vertedero especialmente diseñado. Estos residuos consisten en arcilla y films biodegradables elaborados a partir de almidón de patata utilizados en tratamientos para pacientes del Centro Termal Terapéutico de Uriage. Esto también explica el incremento del porcentaje de residuos no reciclados, que pasó del 0,23% en 2024 al 14% en 2025.

Los residuos enviados a incineración aumentaron en 2025, explicado principalmente por un cambio en el alcance del reporte. En 2025, se reportó por primera vez un total de 641.303 kg de residuos destinados a incineración en la fábrica de Echirolles de Uriage.

[32]Los datos correspondientes a 2024 incluyeron exclusivamente fuentes primarias, mientras que los datos de 2025 incluyen tanto datos primarios como datos estimados.

Taxonomía verde de la UE

Marco regulatorio actual

En junio de 2020, la Comisión Europea publicó el Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852[33] en el Diario Oficial de la Unión Europea, que establece las bases de la taxonomía de la UE. Este reglamento describe los criterios que una actividad económica debe cumplir para considerarse medioambientalmente sostenible:

- Contribuir sustancialmente a uno o más de los seis objetivos medioambientales, que incluyen la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- No causar un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales.
- Llevarse a cabo de acuerdo con garantías mínimas sociales.

La Taxonomía de la UE es un componente fundamental del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es desarrollar una estrategia para un crecimiento económico sostenible y lograr la neutralidad climática en 2050. El marco de trabajo está diseñado para establecer las condiciones que faciliten dirigir el capital hacia actividades sostenibles, proteger a los inversores del *greenwashing* y ayudar a las empresas a planificar sus transiciones ofreciendo un lenguaje y unas definiciones claras y estandarizadas para las actividades que se pueden considerar como medioambientalmente sostenibles.

El Reglamento se complementa con Actos Delegados, que especifican las normas sobre el contenido y la presentación de la información que debe divulgarse:

- Acto Delegado (UE) 2021/2139[34] (en adelante, Acto Delegado sobre el Clima), establece:
  - Los criterios técnicos de selección que determinan las condiciones en las que puede considerarse que una actividad económica contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo[35].
  - Los criterios técnicos de selección para determinar si esas actividades económicas no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales.

[33] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32020R0852
[34] Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (EUROPA.eu).
[35] El 9 de marzo de 2022, la Comisión adoptó un acto delegado complementario sobre el clima — el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022— por el que, bajo condiciones estrictas, se incluyen determinadas actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas en la lista de actividades económicas contempladas por la taxonomía de la UE.

Este reglamento fue ampliado y modificado mediante los Actos Delegados (UE) 2022/1214 y 2023/2485[36], con la inclusión de actividades adicionales para los dos objetivos climáticos.

- El Acto Delegado (UE) 2021/2178[37](en adelante, Acto Delegado de Divulgación), especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a este reglamento. De conformidad con el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, las empresas no financieras a las que se aplica la taxonomía europea deben divulgar la siguiente información especificada en el Anexo I del Acto Delegado de Divulgación:

  - La proporción del volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos intangibles, asociados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía.

  - La inversión en activos fijos (o intangibles) (CapEx) y los gastos operativos (OpEx) relacionados con activos o procesos vinculados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía.

  - Información para acompañar y detallar los indicadores clave de desempeño, incluida metodología y justificación.

  Asimismo, a partir del 1 de enero de 2023, las empresas sujetas al Reglamento de la UE deben informar del porcentaje de actividades económicas elegibles que cumplen con la normativa, basado en su volumen de negocio o ingresos, así como su inversión en activos fijos (o intangibles) (CapEx) y gastos operativos (OpEx).

- El Acto Delegado (UE) 2023/2486[38] (en adelante, Acto Delegado Medioambiental), por el que se complementa el Reglamento (UE) 2020/852, establece los criterios técnicos de selección, la contribución sustancial y el principio de "No causar un perjuicio significativo" (DNSH), aplicables a cada una de las actividades que contribuyen a los cuatro objetivos medioambientales restantes del Reglamento de Taxonomía Ambiental:

  - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

  - Transición a una economía circular.

  - Prevención y control de la contaminación.

  - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

[36] Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a uno o más de los objetivos ambientales distintos de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (EUROPA.eu).
[37] Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (EUROPA.eu).
[38] Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas (EUROPA.eu).

La Comisión Europea también ha publicado una serie de preguntas frecuentes (FAQs) sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales de la Taxonomía, con el objetivo de reducir la incertidumbre derivada del actual marco normativo.

Alcance del informe

Según la normativa vigente, desde 2024, **Puig** debe divulgar información relacionada con la Taxonomía. En el análisis llevado a cabo para determinar la elegibilidad y el alineamiento conforme a los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía Verde de la UE, se han considerado todas las empresas dentro del perímetro de consolidación de **Puig.** Véase Anexo I. Alcance de consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas. **Puig** ha establecido las medidas de control necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios contables de consolidación y evitar la doble contabilización en todos los indicadores financieros.

Metodología de evaluación

Para evaluar la contribución a cada objetivo establecido por la Taxonomía, **Puig** utilizó el siguiente enfoque:

- **Fase 1:** Se examinaron las actividades efectuadas por las empresas dentro de **Puig** que potencialmente se alinean con las descripciones de las actividades de la Taxonomía enumeradas en los Anexos I y II del Acto Delegado sobre el Clima y en los Anexos I a IV del Acto Delegado Medioambiental, así como su correlación con el volumen de negocio, CapEx y OpEx.
- **Fase 2:** Para todas las actividades consideradas elegible**s, Puig** evaluó su cumplimiento con los siguientes criterios:
  - Criterios técnicos de selección para la contribución sustancial.
  - Criterios de “No causar un perjuicio significativo” (DNSH, por sus siglas en ingles) respecto a otros objetivos medioambientales.
  - Cumplimiento de garantías mínimas sociales.
- **Fase 3:** Cálculo de los indicadores y resultados basados en los hallazgos de los pasos 1 y 2.

Definiciones

Actividad económica elegible según la Taxonomía significa una actividad económica descrita en los actos delegados (Acto Delegado sobre el Clima y Acto Delegado Medioambiental) que complementan el Reglamento de Taxonomía, independientemente de si dicha actividad económica cumple total o parcialmente con los criterios técnicos de selección (CTS) establecidos en dichos actos delegados.

Actividad económica no elegible según la Taxonomía significa cualquier actividad económica que no esté descrita en los actos delegados que complementan el Reglamento de Taxonomía.

Una actividad económica está alineada con la Taxonomía cuando cumple con los criterios técnicos de selección (CTS) definidos en el Acto Delegado Climático y en el Acto Delegado Medioambiental, y se lleva a cabo cumpliendo las garantías mínimas relativas a los derechos humanos, la anticorrupción y el soborno, la fiscalidad y la competencia leal. Para cumplir con los CTS, una actividad económica contribuye de manera sustancial a uno o más objetivos medioambientales, sin causar

perjuicio significativo (DNSH) a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Elegibilidad de **Puig**

Análisis de elegibilidad

El primer paso en este proceso consistió en identificar y clasificar sus actividades y líneas de negocio para determinar si son elegibles o no con arreglo a la Taxonomía. Las actividades elegibles son aquellas descritas en los Anexos de los Actos Delegados de la Taxonomía (Acto Delegado sobre el Clima 2021/2139 y sus modificaciones posteriores, en el caso de los dos objetivos de la Taxonomía Climática; y Acto Delegado 2023/2486, para los cuatro objetivos restantes pertenecientes a la Taxonomía Medioambiental), debido a su potencial contribución a uno de los seis objetivos medioambientales, ya sea a través de una descripción de la actividad o mediante su vinculación con los códigos NACE.

En lo que respecta a la evaluación de elegibilidad, **Puig** ha mantenido el enfoque aplicado en 2024 y ha llevado a cabo un análisis exhaustivo para revisar y confirmar la identificación de las actividades realizadas por las distintas entidades de la compañía que potencialmente pueden alinearse con la Taxonomía, así como su correlación con el volumen de negocio, el CapEx y el OpEx, tal como se define en la sección “Cálculo de indicadores y resultados”. Este análisis se ha ampliado al nivel más detallado de gestión dentro del alcance de las diferentes entidades, considerando elementos específicos como contratos o proyectos.

Tras evaluar las actividades de acuerdo con la Taxonomía, se ha confirmado que la actividad principal de **Puig** no está actualmente incluida en el marco regulatorio aplicable. Sin embargo, existen otras actividades relacionadas con las operaciones de la compañía que sí están incluidas, como se detalla a continuación:

Actividades de la Taxonomía	Objetivo medioambiental	Actividades elegibles de **Puig**
5.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Mitigación del cambio climático	En algunas fábricas de **Puig**, se lleva a cabo la construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
5.3 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	Mitigación del cambio climático	En algunas fábricas de **Puig**, se lleva a cabo la construcción, ampliación y explotación de sistemas centralizados de aguas residuales, incluida la recogida (red de alcantarillado) y el tratamiento.
5.4 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	Mitigación del cambio climático	En una fábrica de **Puig**, se lleva a cabo la renovación de la recogida y tratamiento de aguas residuales.
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	Mitigación del cambio climático	**Puig** dispone de una flota de vehículos de alquiler.
7.2 Renovación de edificios existentes	Mitigación del cambio climático	**Puig** renueva edificios para mejorar su estado.
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Mitigación del cambio climático	En algunas fábricas de **Puig**, se lleva a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.
7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Mitigación del cambio climático	**Puig** lleva a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de cargadores para vehículos eléctricos.

Actividades de la Taxonomía	Objetivo medioambiental	Actividades elegibles de **Puig**
7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Mitigación del cambio climático	**Puig** dispone de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Mitigación del cambio climático	**Puig** dispone de instalaciones solares fotovoltaicas.
7.7 Adquisición y propiedad de edificios	Mitigación del cambio climático	**Puig** es propietario de edificios como instalaciones, fábricas y tiendas.
2.2 Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	Economía circular	**Puig** cuenta con proyectos de recirculación de agua.
5.3 Preparación para la reutilización de productos y componentes al final de su vida útil	Economía circular	**Puig** vende alcohol para su reutilización como materia prima.

Análisis de alineación

Tras el análisis de elegibilidad, se llevó a cabo una segunda evaluación para determinar si las actividades elegibles pueden alinearse con la Taxonomía. Esto incluye un proceso de revisión y validación para garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos de selección (contribuciones sustanciales a los objetivos ambientales y cumplimiento de los criterios No causar un perjuicio significativo (DNSH) y de las garantías mínimas sociales.

Contribución sustancial

Para cada una de las actividades elegibles previamente descritas, se llevó a cabo una evaluación técnica con el fin de determinar su posible alineación. A continuación, se presenta un desglose detallado del análisis de cumplimiento de los criterios técnicos de selección para actividades específicas:

- **Actividad 7.4:** Se cumple la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, ya que se ha confirmado la instalación, mantenimiento o reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos tanto en instalaciones como en fábricas donde esta actividad es aplicable.
- **Actividad 7.5:** Se cumple la contribución sustancial mediante la implementación de medidas individuales, como sensores de temperatura y humedad, sistemas de gestión energética, automatización de edificios y sistemas de control de iluminación.
- **Actividad 7.6:** Se cumple la contribución sustancial mediante la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas solares fotovoltaicos y/o equipos técnicos auxiliares.

Para el resto de actividades, se está trabajando en la recopilación de la información necesaria que permita determinar el cumplimiento de los demás requisitos del Reglamento de Taxonomía.

Criterios de “No causar un perjuicio significativo” (DNSH)

Para todas las actividades económicas mencionadas anteriormente, en las que se ha demostrado una contribución sustancial, **Puig** ha efectuado un análisis adicional de los criterios DNSH.

Para evaluar el requisito de no causar un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales, es necesario analizar las vulnerabilidades y

riesgos climáticos de todas las actividades taxonómicas identificadas por la empresa. Esta evaluación debe alinearse con los criterios "No causar un perjuicio significativo" (DNSH) sobre adaptación al cambio climático, tal como se especifica en el Apéndice A de los Actos Delegados de la Taxonomía.

Sobre esta base, **Puig** ha elaborado un informe que evalúa las vulnerabilidades y los riesgos relacionados con el cambio climático, utilizando las proyecciones climáticas más avanzadas y detalladas disponibles para escenarios futuros. Aunque **Puig** ha desarrollado iniciativas de adaptación, estas aún no están formalizadas en un plan de adaptación. En este sentido, **Puig** sigue trabajando para alinear los riesgos climáticos con las iniciativas de adaptación y, además, desarrollar mecanismos para cumplir los requisitos restantes de "No Causar un perjuicio significativo" (DNSH) específicos de cada actividad elegible de la taxonomía.

Salvaguardas sociales mínimas

El último paso dentro de la evaluación de alineación es verificar el cumplimiento de **Puig** con las garantías mínimas (derechos humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia leal), según lo establecido por las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios y derechos recogidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Puig ha establecido mecanismos, políticas y procedimientos adecuados en áreas como la lucha contra la corrupción y el soborno, la fiscalidad responsable y la competencia leal. La empresa ha implementado programas de cumplimiento y controles internos para erradicar la corrupción y el soborno, junto con elementos de gestión de riesgo fiscal, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo. Además, **Puig** promueve la concienciación entre los empleados sobre las leyes de competencia para fomentar una gestión empresarial ética. Ni la compañía ni sus directivos han sido condenados por corrupción, evasión fiscal o infracciones de las leyes de competencia. Véase Gobernanza, Prevención y detección de la corrupción y el soborno.

En el ámbito de derechos humanos, ni la compañía ni sus directivos han sido condenados por violaciones de derechos humanos. **Puig** cuenta con una Política de Derechos Humanos, pero todavía está desarrollando un proceso de debida diligencia en esta materia, basado en las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para alinear su política con este marco de debida diligencia.

Como consecuencia de no cumplir completamente con las garantías mínimas en derechos humanos, la alineación con la Taxonomía de la UE no se cumple. Sin embargo, dado que **Puig** está trabajando en la implementación de los requisitos de la Taxonomía en sus proyectos, acciones y medidas en los próximos años, se espera que el porcentaje de alineación de las actividades de la compañía aumente.

Cálculo de indicadores y resultados

Tras evaluar la elegibilidad y alineación de las actividades identificadas, el siguiente paso fue calcular los indicadores relacionados (volumen de negocio, CapEx y OpEx) para cada una de ellas, tal como se establece en el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía.

Las Cuentas Anuales Consolidadas, elaboradas de conformidad con las Normas de Contabilidad IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera), constituyen la base para la determinación de estos indicadores. Este proceso también sigue las disposiciones establecidas en el Anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Acto Delegado (UE) 2023/2486 y el Acto Delegado (UE) 2022/1214 (en adelante, Acto Delegado del Artículo 8), para cada actividad económica en relación con su elegibilidad y alineación, según corresponda.

Volumen de negocio total

Los ingresos totales están alineados con los ingresos netos reportados en las Cuenta de Resultados Consolidada de **Puig** (véanse también las notas 5. Información por segmentos, 6. Información geográfica y 7. Ingresos netos en las Cuentas Anuales Consolidadas), según lo definido en las IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera).

El KPI (indicador clave de desempeño) de volumen de negocio se define como los ingresos elegibles según la Taxonomía (numerador) divididos por los ingresos totales (denominador).

Inversión en activos fijos (o intangibles) (CapEx)

El CapEx total está alineado con las adiciones registradas en las Compras de propiedades, planta y equipo y activos intangibles reportadas en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de **Puig**. También se incluyen las adiciones derivadas de combinaciones de negocios. El fondo de comercio (goodwill) no se incluye en el CapEx, ya que no se define como un activo intangible de acuerdo con la NIC 38. Para ver más detalles, puede consultarse la nota 14. Inmovilizado material, y la nota 15. Activo intangible de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El KPI de CapEx se define como el CapEx elegible según la Taxonomía (numerador) dividido por el CapEx total (denominador).

Gastos operativos (OpEx)

El OpEx de la Taxonomía de la UE incluye los costes directos no capitalizados relacionados con investigación y desarrollo (I+D), medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos directos asociados al mantenimiento diario de propiedad, planta y equipo. Dado que la definición de OpEx de la Taxonomía de la UE difiere de la definición de OpEx en los informes financieros, el OpEx de la Taxonomía de la UE no puede derivarse directamente de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El KPI de OpEx se define como el OpEx elegible según la Taxonomía (numerador) dividido por el OpEx total (denominador).

De conformidad con el punto 1.1.3. del Anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178, **Puig** ha determinado que su gasto operativo taxonómico (OpEx) no es material para su modelo de negocio debido a la forma en que se gestionan sus instalaciones, fábricas y tiendas. Como resultado, la empresa está aplicando una exención permitida bajo la normativa:

- **Puig** no está obligado a calcular el numerador del indicador clave de desempeño (KPI) de OpEx, utilizado para medir la proporción de actividades medioambientalmente sostenibles. En su lugar, se informa este numerador como cero, lo que indica que la empresa considera que no existen gastos operativos taxonómicos significativos que contribuyan a los objetivos ambientales establecidos por la Taxonomía.
- No obstante, **Puig** debe seguir divulgando el valor total del denominador de OpEx. Este denominador representa el gasto operativo total de la

compañía, proporcionando contexto al KPI al indicar la magnitud general del gasto que se está considerando.

Volumen de negocio

Tabla 1: Proporción del volumen de negocio procedente de productos o servicios asociados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

Ejercicio financiero 2025		Año		Criterios de contribución sustancial						Criterios de DNSH ("No causar un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Código	Volumen de negocio	Proporción del volumen de negocio, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del negocio que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		Moneda (€)	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. Actividades elegibles según la taxonomía																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocio de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**							**N**	**0%**		
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							N	0%	F	
De las cuales: de transición		0	0%													N	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración ydistribución de agua	CCM 5.1	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								N/A		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	821.632	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,02%		
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	CE 2.2	0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil	CE 5.3	3.548	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
Volumen de negocio de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**825.180**	**0,02%**	**0,02%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**0,02%**		
A. Volumen de negocio de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**825.180**	**0,02%**	**0,02%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**0,02%**		
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																			
Volumen de negocio de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**5.041.203.820**	**99,98%**																
Total (A+B)		**5.042.029.000**	**100%**																

Tabla 2: Proporción del volumen de negocio/total del volumen de negocio alineado con la taxonomía por objetivo y proporción del volumen de negocio/total del volumen de negocio elegible según la taxonomía por objetivo (subíndice c del Anexo II del Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de volumen de negocio / volumen de negocio Total	
	Alineado con la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	0,02%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

CapEx

Tabla 3: Proporción de CapEx de productos o servicios asociados a actividades económicas alineadas con la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

Ejercicio financiero 2025		Año		Criterios de contribución sustancial						Criterios de DNSH ("No causar un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Código	CapEx *	Proporción de las CapEx, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajustan a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		Moneda (€)	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. Actividades elegibles según la taxonomía																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx of environmentally sustainable activities (Taxonomy-aligned) (A.1)		**0,00**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**							**N**	**0%**		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							N	0%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0%													N	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	19.070	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	5.535	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	10.413	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	6.440.000	3,25%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	1.822.234	0,92%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								N/A		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	1.331.543	0,67%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,19%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	26.892	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	233.060	0,12%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,23%		
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	CE 2.2	0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,14%		
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil	CE 5.3	0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**9.888.747**	**4,99%**	**4,99%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**0,58%**		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**9.888.747**	**4,99%**	**4,99%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**0,58%**		
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**188.280.253**	**95,01%**																
Total (A+B)		**198.169.000**	**100%**																

*El incremento en el porcentaje de elegibilidad de determinadas actividades se explica, principalmente, por la mejora y mayor robustez de la metodología aplicada.

Tabla 4: Proporción de CapEx/CapEx total alineado con la taxonomía por objetivo y proporción de CapEx/CapEx total elegible según la taxonomía por objetivo (subíndice c del Anexo II del Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de CapEx / CapEx Total	
	Alineado con la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00	4,99%
CCA	0,00	0,00%
WTR	0,00	0,00%
PPC	0,00	0,00%
CE	0,00	0,00%
BIO	0,00	0,00%

OpEx

Tabla 5: Proporción de OpEx de productos o servicios asociados a actividades económicas alineadas con la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

Ejercicio financiero 2025		Año		Criterios de contribución sustancial						Criterios de DNSH ("No causar un perjuicio significativo")								
Actividades económicas	Código	OpEx	Proporción de los OpEx, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		Moneda (€)	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. Actividades elegibles según la taxonomía																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**							**N**	**0%**		
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							N	0%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%												N	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								N/A		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	CE 2.2	0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil	CE 5.3	0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0%		
A. OpEx of Taxonomy-eligible activities (A.1+A.2)		**0**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**0%**		
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**37.424.000**	**100%**																
Total (A+B)		**37.424.000**	**100%**																

Tabla 6: Proporción de OpEx/OpEx total alineado con la taxonomía por objetivo y proporción de OpEx/OpEx total elegible según la taxonomía por objetivo (subíndice c del Anexo II del Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de OpEx / Total OpEx	
	Alineado con la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	0,00%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Tabla 7: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

3
Social

S1

Las personas en Puig

IROs materiales relacionados con las personas en Puig SBM-3

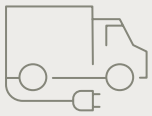

Actividad *upstream*

Operaciones propias

I - La exposición de los empleados a condiciones físicas, químicas y psicológicas relacionadas con las características específicas del sector y sus patrones de trabajo puede afectar negativamente a su salud y seguridad.

I - Crear unas condiciones de trabajo desfavorables, como un empleo poco seguro o un horario laboral o salario inadecuados, puede limitar las oportunidades de los empleados y afectar negativamente a su bienestar.

I + Garantizar la satisfacción, la seguridad y la salud de los empleados mediante la promoción del bienestar en el lugar de trabajo y la implementación de planes de desarrollo y formación.

O Al promover la inclusión y la equidad, **Puig** puede crear un entorno de trabajo diverso y justo, ofreciendo oportunidades de crecimiento equitativas para todos los empleados y, al mismo tiempo, atraer talento diverso y enriquecer la cultura de la compañía.

R Las lesiones, enfermedades y muertes de empleados pueden dar lugar a sanciones regulatorias, publicidad negativa, baja productividad laboral, aumento de los costes de atención médica y compensación, y posibles litigios, lo cual puede tener un impacto financiero significativo en la compañía

Actividad *downstream*

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I + Positivo

I - Negativo

Materialidad financiera

R Riesgo

O Oportunidad

Las personas de **Puig** hacen posible el éxito de la compañía. Sobre la base de los derechos humanos, **Puig** promueve la justicia, la integridad, la no discriminación y el bienestar. La compañía busca potenciar un entorno en el que las personas se sientan apoyadas, valoradas y orgullosas de su pertenencia. También se centra en proporcionar oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo continuos que permitan a los profesionales crecer hasta su mejor versión, contribuir y prosperar.

Información adicional sobre IROs materiales

SBM-2 | SBM-3

El análisis de doble materialidad (DMA) de **Puig** identificó y evaluó tanto los impactos materiales reales como los potenciales en la plantilla propia (empleados contratados por **Puig**), incluido el personal de las oficinas, de las plantas de producción y de las tiendas *retail* de todo el mundo.

El alcance de este análisis abarca a todos los empleados de **Puig** y ofrece una visión integral de los principales riesgos, impactos, oportunidades y dependencias relacionados con la plantilla propia. Estos incluyen reforzar la inclusión y la equidad en todos los grupos de empleados, así como asegurar un entorno laboral seguro, especialmente en los puestos operativos, ya que son esenciales para la sostenibilidad de una plantilla comprometida, diversa y resiliente.

Los impactos identificados son generalizados en toda la industria y no están relacionados con casos individuales o grupos concretos de empleados, con excepción de los impactos en salud y seguridad asociados con las actividades de producción, que son específicos del personal de las plantas de producción.

No se identificaron riesgos de incidentes de trabajo forzado u obligado ni de trabajo infantil durante la evaluación.

Las personas en **Puig**

Las personas ocupan un lugar primordial en el éxito de **Puig**. Guiada por un sólido compromiso con los derechos humanos, **Puig** promueve la justicia, la integridad, la inclusión, la no discriminación y el bienestar.

La compañía fomenta un entorno solidario e inclusivo donde todo el mundo, independientemente de su puesto, percibe que se le apoya y se le valora, y siente orgullo de pertenencia. **Puig** se compromete a facilitar el crecimiento invirtiendo en el aprendizaje y el desarrollo continuos, y en oportunidades de movilidad que capaciten a sus profesionales para construir unas carreras significativas y prosperar.

En un mundo en constante evolución, **Puig** mantiene su dinamismo y su enfoque en las personas, abriéndose a nuevas maneras de trabajar y a nuevas tecnologías, al mismo tiempo que anticipa las habilidades y capacidades que son necesarias para el éxito a largo plazo y crea un entorno donde cada persona puede crecer en paralelo a la compañía y experimentar la satisfacción de la auténtica pertenencia.

Políticas

S1-1

Código Ético

Sirve de orientación clara para todos los empleados sobre el comportamiento que se espera de ellas. Representa los valores y principios centrales de la familia fundadora, que han guiado a la compañía desde su origen, lo que refuerza el sentido de pertenencia de las personas en Puig.

- El Código Ético promueve una cultura de diversidad e inclusión, lo que garantiza una gestión del talento justa y transparente, basada en los méritos. Además, define las buenas prácticas en materia de protección de datos, confidencialidad y gestión de los conflictos de intereses, lo que refuerza una toma de decisiones ética en todos los niveles de la organización.
- Para respaldar los principios de su Código Ético, Puig pone a disposición un Canal de Denuncias seguro, confidencial e independiente que ofrece a los empleados una vía fiable para expresar cualquier inquietud. Los directivos desempeñan un papel esencial en la defensa de los estándares éticos, asegurando el cumplimiento y liderando con su ejemplo.
- Véase **Gobernanza, Políticas de conducta y cultura empresarial**.

Política de Derechos Humanos

La defensa de los derechos humanos es un principio fundamental arraigado en la cultura y las operaciones de la compañía. En la línea del Código Ético, establece un marco unificado para proteger los derechos humanos en toda la organización y sus actividades comerciales, con un énfasis particular en la gestión de riesgos e impactos laborales.

Pilares fundamentales:

- **Tolerancia cero ante cualquier forma de trabajo forzado, incluidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de personas, garantizando que todas las relaciones de empleo sean voluntarias**
- **No contratación de ninguna persona menor de la edad legal para trabajar, y no contratación de personas menores de 18 años para turnos nocturnos ni tareas de riesgo**
- **Prohibición de cualquier forma de discriminación por motivos de edad, procedencia social, sexo, identidad de género, raza, origen étnico, religión o creencia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la legislación aplicable**
- **Tolerancia cero ante cualquier forma de acoso físico, sexual, verbal o psicológico en el lugar de trabajo**
- **Respeto de la libertad de asociación y negociación colectiva de los empleados**
- **Mantenimiento de un lugar de trabajo seguro y saludable para los empleados de Puig y con el fin de garantizar que toda la actividad de la compañía cumpla con las leyes y normativas aplicables de salud y seguridad en el trabajo**
- **Cumplimiento de los límites legales sobre la jornada de trabajo, tanto de la normativa nacional como del convenio colectivo de aplicación, incluyendo el descanso mínimo entre jornadas**
- **Derecho a una retribución justa, garantizando que los empleados reciban un salario digno**

- La Política de Derechos Humanos está estructurada conforme a los estándares y los marcos reconocidos internacionalmente, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP, por sus siglas en inglés), las Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) para Empresas Multinacionales, y la Declaración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- **Puig** defiende los UNGP integrando el respeto y la protección de los derechos humanos universales en todas sus operaciones. Este principio se refuerza al más alto nivel mediante la Política de Derechos Humanos de **Puig**, aprobada por el Consejo de Administración y comunicada de manera transparente a través de la intranet corporativa y la página web de la compañía.
- **Puig** supervisa el cumplimiento de los UNGP a través de los resultados del Canal de Denuncias, lo que permite a **Puig** detectar cualquier posible vulneración de estos principios en caso de que ocurra. Véase **Gobernanza, Políticas de conducta y cultura empresarial, Canal de Denuncias de Puig.**
- Dado que la Política de Derechos Humanos está firmemente alineada con la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Puig prohíbe estrictamente el trabajo forzado u obligatorio y el trabajo infantil, garantiza el cumplimiento de la edad legal de contratación y protege a los empleados menores de 18 años del trabajo en turnos nocturnos o en entornos laborales peligrosos. La compañía también respalda la libertad de asociación y negociación colectiva, asegurando que los empleados puedan organizarse y defender sus derechos sin injerencias.

Política de Salud y Seguridad Ocupacional

Refuerza la ambición de la compañía en términos de salud, seguridad y bienestar de los empleados en el lugar de trabajo, tanto en el seno de la organización como en sus interacciones con terceros.

Pilares fundamentales:

- **Ofrecer unas condiciones laborales saludables y seguras, eliminando los peligros y minimizando los riesgos en todos los lugares de trabajo**
- **Promover el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables dondequiera que opere Puig, y de todos los demás que asuma voluntariamente la empresa**
- **Fomentar la participación de los empleados en las cuestiones de salud y seguridad ocupacionales y garantizar que se consulte a sus representantes en esta materia**

- La salud y seguridad en **Puig** van más allá del cumplimiento normativo, constituyendo un pilar fundamental dentro de la Declaración del Sistema de Gestión Integrado (IMS). Este sistema unifica el enfoque de la empresa en calidad, buenas prácticas de fabricación (GMP), gestión ambiental y salud y seguridad ocupacional dentro de una estrategia coherente.
- La Declaración del Sistema de Gestión Integrado establece directrices, procesos y procedimientos claros para prevenir accidentes y garantizar el bienestar de la plantilla. Además, sirve como base para el desarrollo e implementación de todas las actividades dentro del sistema de gestión integrado.
- Aunque la Declaración del IMS se aplica globalmente, su énfasis es más importante en las ubicaciones donde se han implementado sistemas de gestión certificados por la Organización Internacional de Estandarización (ISO) como España, Francia e India. En estos países, la Declaración del Sistema de Gestión Integrado funciona como Política de Salud y Seguridad local, asegurando la alineación con las normas y prácticas de seguridad reconocidas internacionalmente.

Política global de permiso mínimo por maternidad y paternidad

Establece los estándares globales mínimos del permiso de maternidad y paternidad, para contribuir a la conciliación entre las responsabilidades familiares y laborales de los empleados en momentos transcendentales como un nacimiento, adopción, acogimiento familiar u otros casos de tutoría legal.

Pilares fundamentales:

- **Cultura inclusiva**
- **No discriminación**
- **Respaldo de los estándares internacionales**
- **Cumplimiento de la legislación local**

- Esta política se desarrolló durante 2025 y entrará en vigor en el primer trimestre de 2026, tras su aprobación formal por parte del director ejecutivo. *El Chief Human Resources Officer* (CHRO) será responsable de la supervisión y el cumplimiento de la política.
- Como parte de la Agenda ESG 2030 de **Puig** y guiada por los Valores, el Código Ético y la Política de Derechos Humanos, la compañía tiene el compromiso de fomentar una cultura de respeto, integridad y atención a las personas. En **Puig** creemos en la importancia de crear un entorno que permita a los empleados prosperar, tanto personal como profesionalmente. **Puig** reconoce que formar una familia y cuidarla mientras se desarrolla una carrera profesional es una etapa vital significativa.
- Esta política está diseñada para cumplir con toda la legislación local aplicable. En caso de que las leyes locales o las políticas existentes ofrezcan prestaciones más amplias que el estándar mínimo dispuesto en la política, se aplicarán las disposiciones que sean más favorables.
- Ofrece 14 semanas de permiso retribuido conforme al salario base (SB) para el progenitor biológico, progenitor adoptivo, tutor legal o progenitor de acogimiento que asuma la función de cuidador principal. Para el segundo cuidador, ofrece 4 semanas de permiso retribuido conforme al SB, que pueden disfrutarse de manera continua o intermitente durante los primeros 12 meses, a partir del nacimiento, la adopción o el acogimiento de un hijo o una hija.
- Incluye medidas para facilitar la transición al volver al trabajo, como un programa para mantenerse en contacto y un plan de reincorporación laboral flexible.

Política de redes sociales

Establece unas normas globales claras sobre el uso de información de la compañía en las redes sociales, incluida la gestión de la información relacionada con Puig y sus marcas

Pilar fundamental:

- **Esta política establece qué acciones pueden y no pueden hacerse, reforzando así las expectativas sobre conducta apropiada al publicar o compartir contenido –o interaccionar con contenido– en el que pueda identificarse a Puig o sus marcas. Incluyen los requisitos de usar únicamente activos digitales autorizados, compartir solamente información que sea de dominio público, evitar el contenido que sea controvertido o dañino y abstenerse de publicar o hacer "Me gusta" en información que pueda infringir los derechos de terceros, violar la privacidad o dañar la reputación de Puig.**

- Esta Política fue aprobada por el Presidente y Consejero Delegado el 26 de mayo de 2025, fecha en la que entró en vigor.
- En **Puig**, donde la creatividad define la actividad cotidiana de los empleados, es fundamental promocionar una comunicación responsable, transparente y respetuosa en todas las interacciones. En el entorno digital actual, **Puig** reconoce la importancia de asegurar que todos los empleados y los grupos de interés externos comprendan su función a la hora de velar por los activos de reputación e información de la compañía.
- En conjunción con esta política, **Puig** también ha publicado una Guía de comunicación interna en la que se explica el uso eficaz de los canales de comunicación interna oficiales de **Puig**.
- También incluye información sobre la nueva plataforma de comunicación interna Home of **Puig**. Véase **Social, Las personas en Puig, Procesos de participación de las personas en Puig.**

Declaración sobre la prohibición de discriminación

El Código Ético y la Política de Derechos Humanos de **Puig** establecen de manera inequívoca que no se tolera ningún tipo de discriminación, victimización ni acoso (especialmente el acoso laboral o sexual). **Puig** mantiene una vigilancia constante para garantizar la igualdad de trato en la contratación, la remuneración, el acceso a formación, el desarrollo profesional, las condiciones de trabajo y la jubilación.

Dado el amplio alcance de estas políticas y la eficacia de los canales de denuncia de **Puig**, la compañía no ha identificado, por el momento, la necesidad de desarrollar una política específica sobre discriminación a nivel global, ni establecer compromisos adicionales para grupos específicos de empleados. **Puig** seguirá supervisando este aspecto como material y adoptará medidas en caso de que se considere adecuado un enfoque más concreto.

Procesos

S1-2

Procesos de participación y desarrollo de las personas en **Puig**

Al situar a las personas en el centro de su estrategia, **Puig** ha implementado iniciativas que fomentan el reconocimiento, el crecimiento y el bienestar. A través de una comunicación transparente y frecuente, unas oportunidades de aprendizaje continuo y un firme enfoque en la salud y seguridad, las herramientas siguientes están diseñadas para mejorar la experiencia de los empleados, al adaptar los mecanismos de interacción a las necesidades cambiantes e integrar sus diferentes puntos de vista en la toma de decisiones.

- **Home Of Puig (LumApps):** Es un nuevo canal de comunicación interna centrado en las personas que proporciona una experiencia integral para reforzar la conexión, estimular la colaboración entre departamentos y ofrecer acceso rápido y sin obstáculos a información esencial para todo el conjunto de la compañía. Esta herramienta mantiene a los empleados informados, conectadas y comprometidas, además de permitir que las comunicaciones evolucionen en consonancia con el crecimiento y las ambiciones futuras de **Puig**.

- **Plataforma Experience Puig:** Es una plataforma digital interactiva que permite a los empleados tomar un papel activo en la evolución de su carrera profesional día a día. Además de apoyar el desarrollo profesional y la progresión interna, ofrece un espacio donde las personas que trabajan en **Puig** pueden expresar su interés en la movilidad interna, compartir sus aspiraciones y explorar oportunidades dentro de la compañía. La plataforma también facilita el acceso a información esencial sobre los distintos roles, las rutas de desarrollo y los aspectos clave de las condiciones de trabajo, garantizando transparencia y claridad. Al fomentar una interacción continua, Experience **Puig** refleja el compromiso de **Puig** con la creación de un entorno laboral en el que el talento pueda crecer, conectar y prosperar.

- **Performance and Development:** La gestión del desempeño y el desarrollo profesional siguen siendo factores clave para fomentar el compromiso de los empleados. A través de las Evaluaciones Anuales de Desempeño (P&D), los empleados (excepto aquellas en funciones de fabricación) tienen la oportunidad de compartir sus aspiraciones profesionales y objetivos futuros, influyendo activamente en su crecimiento dentro de la compañía. Estas evaluaciones incluyen conversaciones individuales con los responsables para revisar el desempeño pasado y definir objetivos de futuro.

  Como parte de este proceso, **Puig** también lleva a cabo una sesión de control semestral que ofrece a los empleados la oportunidad de revisar los objetivos, comentar los progresos y realinear las prioridades. Este enfoque integrado garantiza que los comentarios y el desarrollo no se limiten a una ocasión única al año, sino que sean un proceso dinámico y reactivo a lo largo del año.

- **Escuchar a las personas en Puig:** La opinión y comentarios de los empleados son un pilar fundamental de nuestra estrategia de Recursos Humanos. Las encuestas periódicas están pensadas para recoger datos, medir el compromiso y orientar la mejora continua. Aunque este año no se llevó a cabo ninguna encuesta, esta práctica sigue siendo un elemento esencial del compromiso de **Puig** de escuchar y responder a las necesidades de las personas en **Puig**.

Procesos para la salud, la seguridad y el bienestar

- **Certificación ISO 45001: Puig** mantiene los estándares más altos de salud y seguridad ocupacionales, según se refleja en su certificación ISO 45001. Durante este proceso, **Puig** también asegura la consulta y la participación a través de los representantes de los empleados (como los comités de salud y seguridad), en consonancia con los requisitos de la ISO 45001. Estos mecanismos garantizan que la seguridad no sea únicamente un requisito de cumplimiento, sino una responsabilidad compartida por todo el conjunto de la organización.

- **Mejoras lideradas por la plantilla a través de canales accesibles:** Se fomenta que los empleados actúen como agentes de cambio, compartiendo ideas y sugerencias a través de canales accesibles para contribuir a crear un entorno de trabajo más seguro, saludable y eficiente. Este enfoque garantiza que las personas en **Puig** no solo sean escuchadas, sino capacitadas para impulsar mejoras significativas, lo que refuerza una cultura de colaboración y progreso continuo.

- **Modelo de liderazgo localizado:** Cada centro cuenta con un equipo especializado, compuesto generalmente por Recursos Humanos, director de planta y especialistas en Salud y Seguridad Ocupacional.

Este equipo actúa en nombre de la compañía para implementar iniciativas de bienestar y seguridad adaptadas a las necesidades locales. Este modelo de liderazgo localizado garantiza que los estándares globales de **Puig** se implementen de manera eficaz y que, al mismo tiempo, se respeten las particularidades regionales.

Los mecanismos de interacción –y la información que aportan– se usan sistemáticamente para informar las decisiones y priorizar las acciones destinadas a abordar tanto los impactos reales como los potenciales, recayendo la responsabilidad general en el *Chief Human Resources Officer* (CHRO).

Procesos para abordar inquietudes

S1-3

En línea con el Código Ético de **Puig**, la compañía promueve activamente una cultura de comunicación abierta (*Speak Up*), incentivando a los empleados y los grupos de interés a asumir un papel proactivo en la identificación y prevención de conductas no éticas, vulneraciones de derechos humanos o incumplimientos de normativas internas o externas

Este compromiso se materializa a través del Canal de Denuncias específico y seguro de **Puig**, reforzado por el Código Ético de **Puig** y la Política de Derechos Humanos de **Puig**, que permite a los empleados y a terceros reportar inquietudes, vulneraciones o proporcionar comentarios de manera confidencial, con una garantía absoluta de protección contra represalias.

El respeto y la gestión de cualquier impacto adverso en los derechos humanos dentro de las operaciones y la cadena de valor de **Puig** es un principio fundamental, recogido en el Código Ético y la Política de Derechos Humanos de **Puig**. Este principio también tiene su reflejo en la Política y el Procedimiento del Canal de Denuncias, lo que asegura que toda inquietud se maneje con rigor y transparencia.

El Canal de Denuncias de **Puig** es el principal mecanismo para que los empleados expresen sus preocupaciones, garantizando confidencialidad, privacidad y protección frente a represalias, conforme a los más altos estándares. Garantiza una respuesta puntual y exhaustiva, totalmente alineada con el Código Ético de **Puig**.

Además del Canal de Denuncias de **Puig**, los empleados tienen acceso a diversas vías para expresar sus inquietudes. Estas incluyen a los HR Business Partners, quienes interactúan directamente con las personas en **Puig** para identificar y escalar los problemas; los gerentes que mantienen una política de puertas abiertas y actúan como el primer punto de contacto; y los comités de empresa, que ofrecen un espacio formal y confidencial para la comunicación y el debate colectivo.

Al integrar estos mecanismos, **Puig** adopta un enfoque integral y receptivo para la identificación y resolución de inquietudes, reforzando su compromiso con la transparencia, la responsabilidad corporativa y el bienestar de los empleados. La información que aportan se tiene en cuenta al implementar futuras acciones.

Véase Gobernanza, Políticas de conducta y cultura empresarial, Canal de Denuncias de **Puig** para más detalles sobre el funcionamiento, las garantías y la evaluación de la comunicación del Canal de Denuncias de **Puig**.

Acciones

S1-4

Puig promueve el desarrollo continuo de los empleados ofreciendo una serie de oportunidades de crecimiento diseñadas para capacitar a cada una a definir su propia trayectoria dentro de **Puig**. Esto incluye reforzar el ecosistema de aprendizaje, ampliar las experiencias interdepartamentales y crear recorridos para la movilidad interna. A través de programas de desarrollo personalizados, **Puig** aspira a proporcionar las habilidades, la confianza y la inspiración que necesitan los empleados para poder crecer. Al mismo tiempo, **Puig** se centra en el desarrollo del liderazgo para asegurar que los empleados dispongan de todas las herramientas necesarias para ser futuros líderes.

Talento

Janus, que debe su nombre al dios romano de las transiciones, representa la ambición de **Puig** de transmitir los valores y la experiencia entre sucesivas generaciones de líderes.

Janus

Janus es el programa insignia de aceleración de **Puig**, diseñado para desarrollar y capacitar a las personas con alto potencial de toda la organización. Es un programa de dos años que proporciona a los participantes habilidades de liderazgo esenciales, conocimiento integral de la compañía y la industria, y desarrollo personal dirigido para acelerar su crecimiento profesional en el seno de **Puig**. Mediante esta iniciativa, las personas participantes no solo adquieren las competencias necesarias para un liderazgo efectivo, sino que interiorizan y encarnan los valores centrales de **Puig**, asegurando una sólida alineación con la cultura y la visión a largo plazo de **Puig**.

Programa de movilidad

El programa de movilidad interna de **Puig** se basa en la aspiración estratégica de **Puig** de contribuir al desarrollo del personal fomentando el traslado entre diferentes departamentos y ubicaciones; esto supone un nuevo enfoque de la movilidad que inspira la curiosidad y apoya a cada persona para que alcance su máximo potencial.

En la línea de la propuesta de valor de **Puig** para creadores de todo tipo, **Puig** aspira a fomentar un entorno en el que los empleados puedan mostrar sus habilidades transversales y perseguir trayectorias profesionales más allá de su puesto actual.

Esenciales para la creación de valor

Este programa proporciona a los directivos la necesaria fluidez financiera y metodologías eficaces para conectar las iniciativas comerciales con el valor para los accionistas, fomentando la alineación entre las decisiones directivas, la creación de valor sostenible y la eficacia operativa.

Desarrollado por un distinguido académico experto en finanzas y gobernanza en colaboración con el equipo ejecutivo de **Puig**, este programa combina el rigor teórico y la relevancia práctica a través de casos de estudio de **Puig** y módulos de aprendizaje interactivos.

Equipos de Fragancias y Moda

Liderazgo en transformación

El programa de Liderazgo en Transformación (LIT, por sus siglas en inglés), implementado para los equipos de Fragancias y Moda, es una iniciativa de desarrollo del liderazgo diseñada para reforzar la capacidad de los líderes de impulsar la transformación y el crecimiento.

El programa LIT se creó en el Marco de liderazgo estructurado de **Puig**, desarrollado en 2023 a través de un proceso integral en tres fases:

Descubrimiento, Diseño y Entrega. En la fase de Descubrimiento, más de 300 participantes de grupos focales (focus groups) llevaron a cabo una amplia investigación y se realizaron más de 40 entrevistas a empleados de diferentes niveles y regiones. Estos datos sirvieron de base para el Marco de liderazgo. En la fase de Diseño, la compañía elaboró activamente el marco y aseguró que estuviera plenamente alineado con la agenda de transformación. Finalmente, en la fase de Entrega, **Puig** puso en marcha el programa en el 3T de 2023, empezando con los directivos sénior en el 4T de 2023 y siguiendo con los puestos clave en el 1T de 2024, para terminar con los responsables de personal durante 2025 y el 1T de 2026.

Este programa, basado en los tres pilares de liderazgo Listen, Inspire and Trust, refuerza los comportamientos que se espera por parte de los directivos. Se ofrece en cinco formatos y cinco idiomas y se imparte tanto presencialmente como en línea a través de una plataforma y una aplicación personalizadas, lo que garantiza la mejor experiencia posible a los participantes.

En 2025, **Puig** amplió el programa LIT a los responsables de personal, haciendo extensivo el proceso a una comunidad más amplia de directivos. Este programa llegará a 1200 empleados en el 1T de 2026, dotándolas de las herramientas y la mentalidad necesarias para liderar con impacto y autenticidad.

Inclusive Leadership Essentials

Como continuación del programa LIT, los equipos de Fragancias y Moda participaron durante 2025 en un nuevo módulo diseñado para directivos sénior, puestos clave y responsables de personal. Esta iniciativa responde a los comentarios de la Encuesta de Inclusión de 2024, en la que los empleados expresaron un firme interés por aprender y destacaron la necesidad de conocimiento compartido sobre el liderazgo inclusivo en toda la organización.

Inclusive Leadership Essentials es un programa de formación dinámico e interactivo que profundiza en el conocimiento de la inclusión y las dimensiones de diversidad, equidad, inclusión y pertenencia (DEIB). Se centra en cuatro áreas clave: (i) definiciones de diversidad, inclusión y pertenencia; (ii) conversaciones sobre sesgos y microcomportamientos; (iii) empatía, seguridad psicológica y privilegio; y (iv) la práctica del liderazgo inclusivo.

El programa enfatiza que la creatividad aumenta cuando hay diversidad de pensamientos y procedencias. Introduce conversaciones sobre distintas dimensiones de la diversidad y refuerza que, para que la diversidad sea efectiva, es necesario que los líderes fomenten unos entornos psicológicamente seguros donde los empleados se sientan incluidas y capacitadas para compartir ideas, activando nuevas maneras de solucionar problemas.

En 2026, **Puig** seguirá implementando este programa para todos los responsables de personal y quienes ocupan puestos clave, creando una sólida base para el liderazgo inclusivo en toda la compañía.

Iniciativa Vizzy

Puig puso en marcha Vizzy, una herramienta digital de selección de personal que redefine la manera en que la compañía conecta con el

talento júnior y hace que la contratación sea más inclusiva, colaborativa y basada en datos. Vizzy permite que las personas candidatas no se limiten al envío del CV tradicional, sino que muestren su creatividad, sus proyectos e ideas, ofreciendo una visión más amplia y auténtica de su potencial.

Gracias a este enfoque innovador, **Puig** puede descubrir talento diverso y conectar mejor con la nueva generación de profesionales.

Equipos de maquillaje

Charlotte Tilbury reforzó su cultura de aprendizaje en 2025 mediante diferentes iniciativas clave:

- **Limitless Learning Hour:** Una hora dedicada al aprendizaje cada dos semanas para que los empleados se centren en el desarrollo personal y profesional.
- **Lanzamiento de LinkedIn Learning:** Proporciona a todos los equipos acceso a cursos dirigidos por expertos, para hacer más accesible el aprendizaje y respaldar una cultura en la que el crecimiento forme parte del día a día.
- **Playlists seleccionadas:** Listas temáticas mensuales para ayudar a los empleados a encontrar fácilmente contenido relevante de LinkedIn Learning y adquirir conocimientos de una manera estructurada y asumible, aprendiendo un tema detrás de otro.
- **Skills Series:** Un nuevo paquete de aprendizaje básico dirigido a desarrollar capacidades esenciales, como prosperar en el trabajo y adoptar una mentalidad de crecimiento. Esta serie aporta a los empleados herramientas y confianza para tener éxito en un mundo en constante cambio.
- **Predictive Index Tool:** Una nueva evaluación del comportamiento diseñada para mejorar la autoconciencia, el desarrollo personal y la eficacia del equipo. Ayuda a cada persona a comprender su propio estilo de trabajo y a mejorar la colaboración, reforzando la comunicación, la confianza y la dinámica de equipo.

Equipos de Cuidado de la piel

En 2025, los equipos de Cuidado de la piel reforzaron las capacidades interdepartamentales y fomentaron una cultura de aprendizaje continuo a través de diferentes iniciativas:

- **Elementos fundamentales digitales y gestión de proyectos:** Lanzamiento de nuevos módulos de aprendizaje para reforzar habilidades transversales como la gestión de proyectos, el liderazgo y la alfabetización digital.
- **Plataforma de aprendizaje basada en IA:** Una plataforma de aprendizaje autoguiada que ofrece una amplia gama de recursos educativos para impulsar el compromiso y apoyar el desarrollo propio en todas las regiones.
- **Programa de recomendación:** Una iniciativa reforzada que permite a los empleados recomendar a candidatos, seguir su progreso a lo largo del proceso de contratación y recibir recompensas cuando las recomendaciones culminan con éxito, lo que ayuda a atraer talento de primer nivel, acelerar la contratación y fortalecer el encaje cultural.

En 2025, **Puig** llevó a cabo varios proyectos destinados a reforzar la coherencia y la transparencia en las condiciones de trabajo, y amplió

iniciativas de apoyo al bienestar físico, mental y emocional. La compañía aumentó los recursos para conciliar la vida laboral y familiar, avanzó los esfuerzos en DEIB e integró los principios de bienestar en las prácticas cotidianas, para promover maneras de trabajar sanas y sostenibles.

Entorno de trabajo y bienestar

Workforce Architecture

El proyecto Workforce Architecture es una iniciativa estratégica diseñada para aportar mayor coherencia, transparencia y competitividad a largo plazo a la organización de **Puig**. Al crear un marco para cargos, niveles y recorridos profesionales, se alinea con los procesos de Recursos Humanos, refuerza el vínculo entre el diseño organizativo y la retribución, y asegura el cumplimiento de requisitos reglamentarios como la Directiva de Transparencia Salarial de la UE.

El proyecto también mejora la planificación de la plantilla, la gestión de costes, el desarrollo del talento, la movilidad y la planificación de la sucesión, mientras que su integración en los sistemas de Recursos Humanos centrales potencia la eficiencia y la precisión de los datos.

En 2025, **Puig** llevó a cabo un diagnóstico interno de la brecha salarial, definió criterios retributivos basados en la neutralidad de género, preparó sistemas de denuncia y auditoría, y diseñó estrategias de comunicación para los empleados y los grupos de interés. El proyecto continuará y se completará en 2026.

The Outsiders Perspective

The Outsiders Perspective es una organización comprometida con la transformación de las industrias de lujo, moda, belleza y consumo en general que cuenta con talento diverso y muy bien preparado. Su *Accelerator Program with **Puig*** prepara a los profesionales racializados de industrias alternativas para una transición sin obstáculos, aportando nuevas perspectivas e innovación.

Alineada con el compromiso basado en el propósito de **Puig** de un cambio positivo, esta iniciativa permite atraer talento diverso que impulse la creatividad y la innovación.

Véase Anexos, Acciones para generar impacto en la sociedad.

Salud mental

Puig puso en marcha varias iniciativas de salud mental destinadas a prestar apoyo emocional y detectar signos tempranos de malestar psicológico entre los empleados.

Implementados en varios mercados, con un enfoque especial en el Reino Unido, Singapur, España y México, estos esfuerzos incluyen canales de apoyo confidenciales y actividades de formación para concienciar a los equipos y dotarlos de herramientas de gestión del bienestar emocional.

Equipos de Fragancias y Moda

Smart shift

Smart Shift consiste en un conjunto de buenas prácticas y protocolos diseñados para mejorar la gestión del tiempo y reforzar la cultura de trabajo, y se inició en 2023. En 2025, Smart Shift evolucionó e incluyó una capa esencial: simplificar los canales de comunicación y colaboración. Esta mejora abordó directamente una de las principales necesidades identificadas en encuestas anteriores. El impacto ha sido significativo, con la adopción generalizada de la nueva herramienta de colaboración, que ha doblado su actividad desde que se implementó.

Días familiares

Los días familiares ofrecen a los empleados la oportunidad de invitar a miembros de su familia a visitar las oficinas de **Puig**, lo que fomenta la satisfacción y el orgullo de la pertenencia. Estos eventos permiten al personal mostrar su lugar de trabajo a sus seres queridos e implicar a sus hijos e hijas en actividades creativas que estimulan la curiosidad y les conectan con las Love Brands de **Puig**.

La iniciativa –adaptada al contexto cultural de cada país– se celebró este año en Londres, Barcelona, Dubái, Rio de Janeiro y Argentina.

Eventos de diversidad, equidad, inclusión y pertenencia (DEIB)

Los eventos de DEIB celebran la diversidad de identidades, humanizan las conversaciones a través de los relatos personales y fomentan la multiplicidad de puntos de vista. En 2025, se llevaron a cabo los siguientes eventos de DEIB:

- **Día Internacional de las Mujeres (marzo):** Un panel virtual denominado Beyond Boundaries, formado por integrantes femeninas del equipo directivo sénior que compartieron su trayectoria de liderazgo personal y su manera de afrontar la dicotomía de ser mujeres e impulsar el negocio.
- **Mes del Orgullo (junio):** En colaboración con Jean Paul Gaultier, **Puig** organizó un evento presencial en Barcelona para más de 100 asistentes, con un panel de representantes de las artes, los medios de comunicación, el activismo y la defensa del colectivo. Además, se retransmitió en directo a todo el mundo para todos los empleados, con un alto nivel de interacción.
- **Mes de la Inclusión de Puig (octubre): Puig** publicó cuatro artículos informativos en su plataforma interna, Home of **Puig**, reforzando el compromiso de **Puig** con la inclusión.

Equipos de maquillaje

- En 2025, Charlotte Tilbury amplió el horario de verano a un mes adicional, lo que ofreció más flexibilidad a los equipos para adaptar sus esquemas de trabajo durante los meses más calurosos. Además, Charlotte Tilbury introdujo para todos los equipos *retail* el Día de la Gratitud, un día libre especial para reconocer a todo el mundo el duro trabajo desempeñado y dar tiempo para descansar y recuperar fuerzas.
- Charlotte Tilbury organizó un calendario de momentos con propósito a lo largo del año para reconocer y celebrar eventos culturales clave y de concienciación del mes del Orgullo y el mes de la Historia Negra.
- En 2025, Charlotte Tilbury introdujo formación sobre sesgo inconsciente como parte central del programa de inducción e incorporación. Esto asegura que cada nueva incorporación a la empresa inicie su trayectoria con la conciencia y el entendimiento necesarios para contribuir a un lugar de trabajo inclusivo y respetuoso desde el primer día.

Equipos de Cuidado de la piel

Durante el año, se organizan eventos internos periódicos para reforzar la cultura de **Puig**, el compromiso y la concienciación de los empleados sobre los temas clave en materia de sostenibilidad y salud. Los dos eventos insignia de 2025 fueron:

- El Día de las Abejas (mayo), dedicado a concienciar sobre la diversidad, la protección de los polinizadores y la responsabilidad medioambiental (talleres, sesiones de formación, acciones ecológicas).
- Octubre Rosa, dedicado a la concienciación y prevención del cáncer de mama (campañas de comunicación, sesiones dirigidas por expertas y otras iniciativas de reunión de equipos).

Salud y seguridad (plantas de producción)

Con el objetivo último de alcanzar la cifra de cero accidentes y guiada por la filosofía de mejora continua, **Puig** puso en marcha en 2025 un proyecto transformador en los centros de producción, denominado “Re-evolución” de la Salud y Seguridad Ocupacional y destinado a fortalecer e integrar la cultura de la prevención en todos los niveles de la organización, como los siguientes:

- **Planta de producción de Alcalá de Henares: Puig** llevó a cabo un diagnóstico integral de la cultura preventiva de la planta mediante un cuestionario de evaluación de diferentes aspectos de la prevención del riesgo ocupacional, que alcanzó un índice de participación del 63%. Adicionalmente, **Puig** organizó un taller de liderazgo en salud y seguridad ocupacional, centrado en los compromisos a través de dinámicas interactivas.
- **Planta de producción de Chartres:** La implementación de las reglas doradas en términos de salud y seguridad ocupacional avanzó satisfactoriamente. Es más, el proyecto Safe Pilot se implementó plenamente, incluyendo enumeración y clasificación de patrones de ataque comunes; contaminantes orgánicos persistentes y animaciones.
- **Planta de producción de Vacarisses:** Las iniciativas se centraron en reforzar la participación de los empleados mediante la creación de la “línea directa con la salud y seguridad ocupacional”, que permite el contacto directo con el equipo de Salud y Seguridad Ocupacional, la comunicación de situaciones de riesgo o propuestas de mejora, el feedback ágil, la integración de los riesgos en las evaluaciones de riesgos del centro y una mayor participación de la plantilla.
- **Plantas de producción de Coimbatore, Markopoulo, Echirolles y St. Martin d’Uriage:** Las acciones se concentraron en establecer las bases de un modelo preventivo local alineado con el marco global, para asegurar que en 2026 esté plenamente integrada la cultura de la prevención en todas las plantas de producción de **Puig**.

Evaluación del plan de acción de **Puig**

Puig supervisa y evalúa continuamente la efectividad de sus iniciativas. Además del uso de los mecanismos de participación mencionados anteriormente y del Canal de Denuncias de **Puig** para identificar y abordar los impactos potenciales, la compañía monitorea un conjunto de métricas con el fin de evaluar la efectividad de sus acciones. Esto permite a **Puig** determinar si es necesario reevaluar el plan de acción y su priorización.

Las métricas más relevantes para el seguimiento de la efectividad son:

- Tasa de rotación de los empleados
- Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales (FR)
- Número de denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias

Objetivos y métricas

S1-5

Las siguientes métricas incluyen únicamente a las personas empleadas por **Puig**, excluyendo a contratistas independientes, proveedores y otros empleados que no tengan empleo directo con **Puig**.

Además de los procesos de participación mencionados anteriormente, **Puig** evalúa los indicadores clave de desempeño (KPI), como las tasas de accidentes y el absentismo. Asimismo, **Puig** lleva a cabo auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de la legislación laboral aplicable y las políticas internas.

En 2022, la compañía comenzó a integrar objetivos ESG en las prácticas anuales de evaluación del desempeño.

A continuación, se presentan los objetivos ya establecidos.[39]

Objetivos	Año base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
Lanzar una política de voluntariado	2025	2026		**N/A**
100% de las plantas de producción y sedes centrales certificadas con ISO 45001	2022	2030	**67%**	**100%**

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

Con respecto al objetivo "Lanzar una política de voluntariado", **Puig** estuvo redactando la política durante 2025, y se aprobará y aplicará en 2026. Durante 2025 y con motivo del Día Internacional del Voluntariado de las Naciones Unidas, **Puig** organizó sesiones matinales en mercados clave —en la Sede Central, en Reino Unido y en Francia— para reconocer la dedicación de sus voluntarios. Las sesiones, celebradas con directivos de la compañía, rindieron homenaje a las contribuciones de los voluntarios, a menudo silenciosas pero de alto impacto, al compromiso social de **Puig**. Esta iniciativa respalda el objetivo de Conscious Living de la compañía, ya que el voluntariado desempeña un papel clave al abordar los retos de la sostenibilidad. Una campaña de comunicación global, que incluyó un vídeo testimonial, sirvió para amplificar aún más este reconocimiento y animó a los empleados a seguir participando para construir un futuro mejor.

Además, se implementaron varias iniciativas que tenían como objetivo capacitar a los empleados para asumir un papel activo en la protección de la compañía. Estas acciones fortalecieron la gobernanza de **Puig** reforzando la responsabilidad compartida, la transparencia y la conducta ética en toda la organización, además de respaldar el objetivo de Conscious Living mediante la promoción de comportamientos responsables que protejan a nuestra compañía y a nuestras comunidades. Algunas actividades clave fueron una sesión de formación dirigida a más de 300 empleados en puestos esenciales, varias comunicaciones de concienciación y la firma formal de documentos de gobernanza por parte de directivos de la compañía.

En consonancia con el compromiso del objetivo de obtener la certificación ISO 45001 para el 100% de las plantas de producción y sedes principales, en 2025 la fábrica de Coimbatore y la oficina de Delhi (ambas en India) fueron certificadas conforme a dicha norma.

[39] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

En 2026, los esfuerzos se centrarán en integrar las fábricas de cuidado de la piel (Grecia y Francia) en el alcance de la ISO 45001, avanzando más aún en nuestro compromiso con la salud y seguridad.

Características de los empleados

S1-6

2024	2025	
12.116	13.016	Número de personas en **Puig** a finales del año
10.909	11.553	Número medio de empleados (FTEs)

Solo se contabilizan empleados con contrato directo en alguna de las filiales de **Puig**, excluyendo prácticas, autónomos o empleados de terceros. Los datos están en línea con los resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas.

los empleados FTE (Full-Time Equivalent) representan el número de trabajadores a tiempo completo en función del total de horas trabajadas, donde un FTE equivale a una persona trabajadora a tiempo completo. Los datos están alineados con los resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Número de empleados por género y tipo de contrato

2024	Fijos	Temporales	Sin horas garantizadas	**Total**
Mujeres	8.025	976	121	**9.122**
Hombres	2.791	119	23	**2.933**
No declarados / No binarios	24	37	0	**61**
	10.840	1.132	144	**12.116**

2025	Fijos	Temporales	Sin horas garantizadas	**Total**
Mujeres	8.598	1.155	140	**9.893**
Hombres	2.923	157	31	**3.111**
No declarados / No binarios	9	3	0	**12**
	11.530	1.315	171	**13.016**

En 2025, el número de empleados no declarados o no binarios cambió debido a una mayor precisión en los datos tras la implementación del programa SuccessFactors en Charlotte Tilbury. Hubo más empleados que actualizaron proactivamente su información de género, lo que mejoró la calidad general de los informes.

Número de empleados por ubicación

Región	Ubicación	2024	2025
EMEA	Alemania	311	365
EMEA	Arabia Saudí	160	192
EMEA	Austria	24	37
EMEA	Bélgica	177	190
EMEA	E.A.U.	139	161
EMEA	España	2.203	2.474
EMEA	Federación Rusa	82	93
EMEA	Francia	1.648	1.678
EMEA	Grecia	320	326
EMEA	Irlanda	224	224
EMEA	Italia	240	266
EMEA	Países Bajos	153	144
EMEA	Polonia	23	19
EMEA	Portugal	75	93
EMEA	Reino Unido	2.393	2.506
EMEA	Suecia	74	82
EMEA	Suiza	117	141
EMEA	Turquía	0	37

Región	Ubicación	2024	2025
América	Argentina	183	182
América	Brasil	348	382
América	Canadá	17	20
América	Chile	257	262
América	Colombia	167	164
América	EE.UU.	711	736
América	México	343	408
América	Perú	116	115
APAC	Australia	186	218
APAC	China Continental	573	583
APAC	Corea del Sur	85	105
APAC	Hong Kong RAE	159	146
APAC	India	446	455
APAC	Japón	51	101
APAC	Macao RAE	17	18
APAC	Singapur	46	33
APAC	Taiwán	48	60
Total		12.116	13.016

Número de salidas

	2024	2025
Voluntarias	1.728	2.002
Despidos	606	671
Otros	132	34
Total	2.466	2.707

	2024	2025
Ratio de rotación de empleados	22,6%	23,4%

El ratio de rotación de la plantilla se ha calculado dividiendo el número de salidas de personas fijas y temporales (excluyendo los fines de contrato) entre el número medio de empleados (FTEs).

Parámetros de diversidad

S1-9

Top Executives por género

2024	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	**Total**
Top Executives	143	130	0	**273**

2025	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	**Total**
Top Executives	138	137	0	**275**

Puig define los Top Executives como los puestos con un nivel Mercer 59 o superior

2024	**2025**	
52%	50%	Porcentaje de Top Executives que son mujeres

Número de empleados por rango de edad

	2024	2025	2025/2024
< 30 años	3.791	3.918	3%
Entre 30 y 50 años	6.699	7.273	9%
> 50 años	1.626	1.825	12%
Total	12.116	13.016	7%

Salarios adecuados

S1-10

Salarios adecuados	2024	2025
Porcentaje de empleados remunerados por debajo del umbral salarial adecuado aplicable	0%	0%

Con el fin de verificar una remuneración adecuada en toda la plantilla de Puig, se garantizó que el salario base más bajo (excluidos los aprendices) en cada país estuviera por encima del salario mínimo nacional aplicable —cuando este está definido— o, alternativamente, por encima del salario de referencia cuando no existe un mínimo legal.

Personas con discapacidad

S1-12

Personas con discapacidad: media anual

	2024	2025	2025/2024
Mujeres	404	226	(44%)
Hombres	66	45	(32%)
No declarados / No binarios	3	0	(100%)
Total	473	271	(43%)

Porcentaje de empleados con discapacidad

	2024	2025
Porcentaje de empleados	4%	2%

Para el reporte de empleados con discapacidad, Puig se adhiere a las definiciones reconocidas en cada país y sigue estándares internos de reporte. La variación en las cifras de discapacidad de 2025 se debe principalmente a un menor número de casos autodeclarados en Charlotte Tilbury.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

S1-13

Porcentaje de empleados que participaron en evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo de carrera

	2024	2025
Mujeres	56%	60%
Hombres	54%	66%
No declarados / No binarios	0%	0%

Este porcentaje excluye a Apivita, Uriage y Charlotte Tilbury, que no recopilan datos sobre este KPI.

Número medio de horas de formación por persona trabajadora

	2024	2025	2025/2024
Mujeres	19,30	22,60	17%
Hombres	19,80	20,70	5%
Global	19,40	22,20	14%

El aumento de horas de formación en 2025 se debe principalmente a la incorporación de programas de formación adicionales que no se habían incluido en los informes del año anterior. El número promedio de horas de formación se calculó dividiendo el total de horas de formación por el número promedio de empleados (FTE), ya que las variaciones en la plantilla al cierre del ejercicio hacen que utilizar el promedio sea una representación más precisa que utilizar el número de empleados a final de año.

Parámetros de salud y seguridad

S1-14

2024	2025	
100%	100%	Porcentaje de empleados cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad de la compañía

	2024	2025	2025/2024
Fallecimientos en el trabajo	0	0	0%
Número de días perdidos debido a lesiones relacionadas con el trabajo y a fallecimientos derivados de accidentes laborales, enfermedades relacionadas con el trabajo y fallecimientos por causas de salud laboral	3.725	3.791	2%
Accidentes laborales*	177	183	3%

*Número de accidentes de trabajo, tanto con como sin baja médica.

Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales (FR)

	2024	2025	2025/2024
Mujeres	3,27	2,81	(14%)
Hombres	2,82	2,16	(23%)
No declarados / No binarios	19,67	0,00	(100%)
Global	3,24	2,65	(18%)

FR = (Número de accidentes laborales con baja médica * 1.000.000) / Total de horas trabajadas. Calculado con las horas efectivas trabajadas, teniendo en cuenta los períodos de regulación temporal de empleo en las distintas ubicaciones.

La importante variación en la categoría “No declarado / No binario” se explica por el tamaño muy reducido de esta población, donde una ocurrencia aleatoria de accidentes puede generar grandes fluctuaciones en la proporción; por ejemplo, en 2025 no se registró ningún accidente.

Número de casos de enfermedades profesionales

	2024	2025
Mujeres	10	12
Hombres	0	3
No declarados / No binarios	0	0
Total	10	15

Conciliación laboral

S1-15

2024	2025	
100%	100%	Porcentaje de empleados con derecho a tomar permisos relacionados con la familia

En todos los países donde Puig opera, las normativas nacionales garantizan el derecho de los empleados a tomar permisos relacionados con la familia. Como resultado, el 100% de personas en Puig tienen derecho a hacer uso de esta prestación.

Porcentaje de empleados que tomaron permisos relacionados con la familia

	2024	2025
Mujeres	4%	7%
Hombres	3%	4%
No declarados / No binarios	—%	29%
Global	4%	7%

Los ratios se calcularon dividiendo el número de permisos relacionados con la familia durante el año por el número promedio de empleados (FTEs).

Remuneración

S1-16

Brecha salarial de género ajustada

2024	2025	
(5,10%)	(1,30%)	Brecha ajustada global

Esta brecha salarial de género compara la remuneración de hombres y mujeres que ocupan puestos con el mismo nivel de responsabilidad, ponderando los resultados según el número de empleados de cada nivel. Este indicador se centra en el principio de igual salario por igual trabajo, independientemente de otros factores estructurales más amplios, y por eso ofrece una medida más precisa acerca de si hombres y mujeres reciben una remuneración justa dentro de la compañía. Este KPI ha evolucionado del 3,4% en 2022 al 2,6% en 2023, al -5,1% en 2024 y al -1,3% en 2025 en el conjunto de la compañía. Es importante señalar que la cifra de 2025 no incluye datos de Charlotte Tilbury, ya que esta información no estaba disponible en el momento de la elaboración del informe.

Parámetros de retribución

	2024	2025
Brecha salarial de género.	24,7%	24,9%
Ratio de la remuneración total anual del individuo con la remuneración más alta en comparación con la remuneración total anual mediana de todos los empleados excluyendo la persona con mayor salario.	230	122

En la brecha salarial de género en Puig influyen varios factores estructurales. Este cálculo no tiene en cuenta el puesto, la antigüedad ni la ubicación de los empleados (ver más arriba).

Se calcula utilizando el salario base anual, las bonificaciones pagadas, los complementos y los beneficios/prestaciones tanto de personas trabajadoras permanentes como temporales activos a fecha de 31 de diciembre. El cambio en el ratio de remuneración total entre 2024 y 2025 refleja principalmente un menor impacto de componentes no recurrentes en comparación con el año anterior.

Incidentes, quejas e impactos graves en los derechos humanos

S1-17

Durante 2025, **Puig** recibió 103 consultas o quejas a través del Canal de Denuncias. De estas, 88 fueron presentadas por personas en **Puig**. De las 103 consultas recibidas en 2025, 23 casos siguen abiertos y pendientes de clasificación final, lo que podría dar lugar a ajustes en su categorización.

Durante 2025 se presentaron 5 denuncias que fueron inicialmente clasificadas por las personas que las presentaron como casos de acoso. Tras completar la investigación correspondiente, uno de estos casos ha sido confirmado como acoso, mientras que las investigaciones de los otros 4 continúan en curso. No se han impuesto multas ni sanciones como resultado de este caso.

En el año anterior se recibieron 61 quejas, 52 de las cuales fueron originadas por personas en **Puig**.

Cualquier persona que presente una denuncia debe clasificarla según las categorías definidas por la compañía, que están alineadas con el Benchmark publicado por NAVEX, el proveedor del Canal de Denuncias. Una vez enviada, la denuncia se revisa y, cuando sea pertinente, se investiga. En función de los hallazgos, una denuncia puede ser reclasificada, independientemente de la clasificación original realizada por la persona que la presentó. La información presentada en este documento refleja la clasificación final, cuando sea pertinente. Los criterios específicos utilizados para asignar un caso a cada categoría

siguen la metodología publicada por NAVEX en el apéndice del *"Whistleblowing and Incident Management Benchmark Report 2025"*.

Durante el período de reporte, no hubo casos que implicaran incidentes graves de derechos humanos y, en consecuencia, no se impusieron multas ni sanciones. En 2024, un caso relacionado con discriminación fue clasificado como un incidente de derechos humanos. Este caso no resultó en multas ni sanciones.

No se identificaron casos que constituyeran incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT o las Directrices de la OCDE durante 2024 y 2025.

S2

Las personas en la cadena de valor

IROs materiales relacionados con los trabajadores en la cadena de valor

SBM-3

Actividad *upstream*

I - Los empleados en la cadena de suministro de **Puig** pueden estar expuestas a riesgos físicos, químicos y psicológicos relacionados con las características específicas del sector y sus patrones de trabajo.

I - Una posible vulneración de los derechos humanos en la cadena de valor de **Puig** puede afectar negativamente al bienestar de la sociedad.

R Las violaciones de derechos humanos en la cadena de suministro de **Puig** pueden generar riesgos financieros, reputacionales y regulatorios.

R Las lesiones, enfermedades y muertes de los trabajadores pueden dar lugar a sanciones regulatorias, publicidad negativa, baja productividad de los trabajadores, aumento de los costes de atención médica y compensación, y posibles litigios, lo cual puede tener un impacto financiero significativo en la compañía.

Operaciones propias

Actividad *downstream*

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I+ Positivo

I - Negativo

Materialidad financiera

R Riesgo

O Oportunidad

Puig trabaja para proteger los derechos humanos y mantener prácticas éticas en toda su cadena de valor. Su Código de Conducta para Proveedores, alineado con estándares internacionales, establece requisitos mínimos sobre salarios justos, condiciones de trabajo seguras y la prohibición del trabajo forzoso y el trabajo infantil.

La compañía realiza auditorías, involucra a los trabajadores e implementa medidas correctivas cuando es necesario. Entre las medidas clave se incluyen el mapeo de la cadena de suministro, evaluaciones de riesgos, planes correctivos y capacitación para fomentar prácticas éticas, transparentes y sostenibles.

Información adicional sobre IROs materiales

SBM-3 | IRO -1

Puig opera dentro de una compleja cadena de valor global, que abarca múltiples niveles y una red diversa de proveedores y operadores logísticos. Esta estructura puede tener un impacto material en los trabajadores contratados por proveedores en toda la actividad *upstream*, así como en los trabajadores que operan en instalaciones de **Puig**, pero que no forman parte de su propia plantilla. Durante el Análisis de Doble Materialidad, los trabajadores de la actividad *downstream* fueron incluidos en el análisis pero se determinó que no eran materiales. Todos los riesgos identificados como materiales se consideran vinculados a la dependencia de los proveedores de **Puig**, dado que una disminución en la producción de materias primas puede afectar directamente a la sostenibilidad del modelo de negocio.

Puig está evaluando actualmente los riesgos en materia de derechos humanos en las geografías y materias primas de su cadena de suministro.

Políticas

S2-1

Tal como se establece en el Código Ético de **Puig** y se desarrolla en la Política de Derechos Humanos de **Puig** para los empleados, la compañía está comprometida con el respeto y la defensa de los derechos humanos universales, cumpliendo estrictamente con la legislación y regulaciones aplicables en la materia. Véase Social, Las personas en **Puig**.

Código de Conducta para Proveedores

Establece los requisitos mínimos en materia medioambiental, social y de gobernanza que los proveedores deben cumplir al realizar actividades para Puig o en su nombre. Puig exige a todos los proveedores que cumplan este Código y se aseguren de que sus propios subcontratistas y proveedores se adhieren a normas y requisitos similares. El código se aplica a todos los trabajadores involucrados, ya sean permanentes, temporales, directos o externos.

Pilares fundamentales:

- **Para supervisar el cumplimiento del Código, Puig lleva a cabo procesos regulares de debida diligencia, solicitando auditorías presenciales existentes o encargando nuevas, y revisando la documentación de respaldo. Las auditorías presenciales siguen un enfoque basado en el riesgo y las realizan Puig o terceros autorizados.**
- **Si un proveedor no cumple con el Código, Puig tomará las medidas adecuadas según la gravedad del incumplimiento. Esto puede incluir (i) exigir un plan de acción correctiva con un calendario claro, (ii) la no renovación del contrato de suministro al finalizar su vigencia o (iii) la terminación inmediata de la relación comercial.**

- Esto refleja los compromisos adoptados por **Puig** para gestionar y remediar sus impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, alineándose con estándares reconocidos internacionalmente.
- El Código se alinea con estándares reconocidos internacionalmente. Estos estándares incluyen:
  - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU
  - Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU
  - Carta Internacional de Derechos Humanos, que incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
  - Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP, por sus siglas en inglés) de la ONU
  - Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
  - El Acuerdo de París
- Los requisitos mínimos en materia de derechos humanos y derechos laborales consisten en lo siguiente:
  - Prohibición del trabajo forzado, la trata de personas, el trabajo infantil, la discriminación y el acoso
  - Garantía de salarios adecuados y empleo regular
  - Establecimiento de límites a la jornada laboral
  - Implementación de normas de salud, higiene y seguridad

Política de abastecimiento responsable

Especifica los requisitos medioambientales y sociales que los proveedores deben cumplir en relación con la adquisición de determinados materiales e ingredientes.

- La Política establece la obligación de alinear el abastecimiento de papel, aceite de palma, alcohol y mica, entre otros materiales, con estándares y certificaciones externas. Por ejemplo, para garantizar prácticas éticas y estándares laborales en toda la cadena de suministro de mica, **Puig** exige a los proveedores de mica que aporten trazabilidad y demuestren alineación con los estándares laborales de la Responsible Mica Initiative (RMI).
- Estos estándares abarcan prácticas medioambientales, de salud, seguridad, legales, económicas y de trabajo justo, incluida la prohibición del trabajo infantil.
- La política se alinea con estándares reconocidos internacionalmente. Estos estándares incluyen:
  - Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés)
  - Forest Stewardship Council (FSC)
  - Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC)
  - Responsible Mica Initiative – Global Workplace Standard for Mica Processors (RMI)
  - Global Organic Textile Standard (GOTS)
  - Global Recycled Standard (GRS)

Política de Minerales de Conflicto

Su intención es prevenir los impactos adversos importantes, como los abusos de derechos humanos, la corrupción y los conflictos, que pueden estar asociados con la extracción, el comercio, la manipulación y la exportación de minerales originados o extraídos en áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo.

- **Puig** se compromete a trabajar con sus proveedores para garantizar que utilicen únicamente materiales obtenidos de manera responsable y que no financien ni beneficien, directa o indirectamente, a grupos armados en regiones afectadas por conflictos.
- La Política de Minerales de Conflicto establece los requisitos para todos los proveedores de **Puig** en relación con el uso de minerales 3TG (estaño, tantalio, tungsteno y oro) en sus productos.
- La política se alinea con estándares reconocidos internacionalmente. Estos estándares incluyen:
  - OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas (OECD Due Diligence Guidance).
  - Responsible Minerals Assurance Process (RMAP).
  - Responsible Mica Initiative (RMI).
  - European Union Conflict Minerals Regulation.

Procesos

S2-2

Puig cuenta con un proceso integral para auditar el rendimiento de los proveedores que incluye la participación de los trabajadores de la cadena de valor. Utilizando la metodología de auditorías SMETA (Sedex Members Ethical Trade Audit) para evaluar distintos aspectos ESG, se realizan entrevistas con empleados de los proveedores durante las auditorías presenciales con el fin de recopilar información sobre sus opiniones y preocupaciones respecto a impactos reales y potenciales. La información recopilada en estas entrevistas se tiene en cuenta en las evaluaciones de los proveedores.

La frecuencia de las auditorías, y por ende de las entrevistas, depende del nivel de riesgo determinado para el proveedor y del tipo y número de incumplimientos identificados en auditorías previas.

El *Chief Sustainability Officer* es el responsable último de garantizar la participación de los trabajadores de los proveedores y de que sus aportaciones se incorporen en las evaluaciones de los proveedores. .

Puig se compromete a respetar los derechos humanos en toda su cadena de valor y participa activamente en iniciativas colaborativas que promueven prácticas responsables. La compañía forma parte de la Fair Labor Association (FLA), la Responsible Mica Initiative (RMI) y la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés). Estas alianzas ayudan a **Puig** a fortalecer su comprensión de las condiciones laborales y a impulsar la mejora continua en sus prácticas de abastecimiento.

La compañía está trabajando para garantizar que su proceso de debida diligencia en la cadena de suministro cumpla con la nueva legislación CS3D.

Compromiso de **Puig** con las personas en la cadena de valor

S2-3

Dadas las complejas dificultades que presentan las cadenas de suministro para las empresas a nivel global, **Puig** busca colaborar con sus proveedores para garantizar el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores.

Todos los proveedores deben aceptar el Código de Conducta para Proveedores antes de iniciar una relación comercial con **Puig**, así como aplicarlo dentro de sus propias políticas internas y operaciones empresariales. Los requisitos establecidos en el Código de Conducta para Proveedores forman parte del acuerdo entre **Puig** y el proveedor.

Si un Proveedor incumple el Código de Conducta para Proveedores, **Puig** adoptará las medidas que correspondan ante dicho incumplimiento. En función de la gravedad del incumplimiento, **Puig** podrá: i) exigir que el Proveedor implemente un plan de acción de medidas correctivas y de los plazos correspondientes para resolver la infracción con eficacia y prontitud; ii) decidir no renovar el contrato de suministro a su vencimiento; o iii) cesar de inmediato la relación comercial con el Proveedor.

Cualquier incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores debe comunicarse de inmediato para que **Puig** pueda tomar las medidas adecuadas. Estas inquietudes pueden reportarse a través del Canal de Denuncias de **Puig.** Véase Gobernanza, Políticas de conducta y cultura empresarial, Canal de Denuncias de **Puig**.

Acciones

S2-4

Puig apoya a su cadena de suministro en el respeto de los derechos humanos y los estándares laborales. Es esencial que todos los socios cumplan con los estándares sociales y éticos establecidos en el Código de Conducta para Proveedores de **Puig**. Para reforzar estos principios, la compañía activa varios mecanismos estratégicos.

Incorporación de proveedores

Como se ha señalado, para trabajar con **Puig** todos los proveedores deben aceptar primero el Código de Conducta para Proveedores de **Puig**. En 2025, **Puig** volvió a emitir este Código (anteriormente denominado Política de Abastecimiento Sostenible) para alinearlo con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, los Principios de Empoderamiento de las Mujeres de la ONU (WEPs) y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A lo largo de 2026, **Puig** implementará progresivamente su Código de Conducta para Proveedores actualizado para que todos los proveedores lo acepten. Este enfoque por fases estará respaldado por una comunicación clara y recursos de formación, y también se integrará en los procesos de incorporación y cumplimiento de proveedores.

Puig también comparte la Política de Abastecimiento Responsable con los proveedores directos para que conozcan lo que se espera de ellos en cuanto al abastecimiento de determinados materiales e ingredientes.

Durante el proceso de incorporación, los proveedores deben indicar si cuentan con una puntuación EcoVadis. EcoVadis es un proveedor global de calificaciones de sostenibilidad que ayuda a las empresas a evaluar sus cadenas de suministro.

Se anima a los proveedores que aún no hayan sido evaluados por EcoVadis a que lo hagan en los próximos meses. La puntuación EcoVadis es un elemento importante en la evaluación de proveedores. Todos los proveedores deben tener una puntuación mínima de 45/100, el umbral de “Buen” rendimiento según la metodología EcoVadis.

Auditorías Presenciales y Remediación

Los proveedores deben completar el Cuestionario de Autoevaluación de Sedex (SAQ) y recibir una puntuación de riesgo, que tiene en cuenta las respuestas al SAQ, así como riesgos inherentes como la ubicación y la actividad. Sedex es una organización sin ánimo de lucro que ayuda a las empresas a mejorar el rendimiento ético de sus cadenas de suministro mediante el intercambio de datos, evaluaciones de riesgos y el marco de auditoría SMETA (Sedex Members Ethical Trade Audit).

En función de la puntuación de riesgo de Sedex, los proveedores se priorizan dentro del plan de auditorías sociales y éticas de la compañía. **Puig** lleva a cabo auditorías presenciales siguiendo la metodología de auditoría Sedex SMETA de 4 pilares. Las auditorías las realizan socios auditores externos e incluyen entrevistas con los trabajadores.

A través de las auditorías, **Puig** identifica impactos materiales y acuerda con los proveedores planes de acción para remediar los problemas. Los planes de acciones correctivas se supervisan para garantizar la implementación de soluciones oportunas y sostenibles. En los casos en que no se implemente una resolución adecuada de las acciones correctivas, la compañía se reserva el derecho de terminar la relación comercial con el proveedor.

Además, se lleva a cabo un Programa Anual de Auditoría Interna de forma presencial entre proveedores de materias primas, materiales de embalaje y terceros subcontratados. Este programa forma parte del Sistema de Gestión Integrado, que incluye gestión de calidad, buenas prácticas de fabricación, protección medioambiental y aspectos de salud y seguridad laboral. En 2025, se realizaron un total de 32 auditorías.

Mapeo de la cadena de suministro

Puig se compromete a generar transparencia y trazabilidad en toda la cadena de suministro. En este sentido, la compañía está dedicando tiempo y recursos a mapear las fábricas de los proveedores de nivel 1 y de los subcontratistas.

De forma paralela, dado que los riesgos sociales pueden encontrarse más allá de los proveedores de nivel 1, **Puig** mapea los países de origen de los ingredientes y materiales. Esta área de trabajo se apoya en plataformas de trazabilidad de terceros, así como en la cooperación con proveedores de nivel 1 y con iniciativas sectoriales como la Responsible Mica Initiative (RMI).

Puig está poniendo el foco en los ingredientes naturales de sus fragancias mediante el desarrollo de un marco de riesgo eco-social. Este marco implica mapear los ingredientes, evaluar su criticidad, priorizarlos e implementar los protocolos pertinentes. La compañía está colaborando con una consultora especializada en derechos humanos para validar el marco y definir protocolos para aspectos clave de la debida diligencia en derechos humanos y medioambiente.

Alianzas y Colaboraciones

Puig cree en la acción colectiva para impulsar un cambio positivo en toda la industria, incluida su participación en la iniciativa Harvesting the Future de la Fair Labor Association (FLA). La FLA es una red internacional que promueve los derechos humanos en las cadenas de suministro globales. Harvesting the Future es una iniciativa en la que participan varios grupos de interés destinada a abordar las violaciones de derechos humanos en las cadenas de suministro de jazmín en Egipto y de rosa en Turquía.

Harvesting the Future ha sido destacada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos como parte de los esfuerzos clave para combatir las violaciones de derechos humanos en la cadena de suministro del jazmín. Esto valida firmemente que la colaboración de grupos de interés entre empresas, sociedad civil y gobiernos es el camino a seguir.

Algunos de los principales logros de la iniciativa del jazmín son:

- 353 recolectores formados en habilidades emprendedoras (298 mujeres)
- 885 niños inscritos en actividades recreativas
- 22.000 recolectores visitados
- Equipos de Protección Personal (EPP) distribuidos a 11.340 trabajadores
- Proyecto de Código Laboral en revisión en la legislatura egipcia

Como miembro activo de la Responsible Mica Initiative (RMI), una iniciativa multi grupos de interés, **Puig** trabaja junto a empresas del sector y otros actores para eliminar el trabajo infantil y mejorar las

condiciones laborales en las cadenas de suministro de mica. Esto incluye mapear y rastrear el abastecimiento de mica para mejorar la transparencia; apoyar la formalización de las actividades de extracción y la participación comunitaria; y promover la acción colectiva para fortalecer la gobernanza local y los medios de vida.

En 2025, miembros de los equipos de Sostenibilidad de Charlotte Tilbury visitaron India junto con representantes de la RMI y empresas del sector con el fin de interactuar con proveedores locales, ONG y organizaciones comunitarias. La visita ofreció una visión directa de la complejidad de la cadena de suministro de mica, destacando tanto los desafíos como las oportunidades para acelerar el progreso.

Puig también es miembro de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), una iniciativa global que está transformando el sector mediante el desarrollo e implementación de estándares internacionales para la producción y el abastecimiento de aceite de palma sostenible certificado.

Colaborar con los proveedores en los tres ejes de la sostenibilidad (medioambiental, social y de gobernanza) es una de las prioridades de la compañía. En 2025, **Puig** lanzó una alianza con Hada, su fabricante externo de jabones, y Solidaridad, una ONG latinoamericana especializada en desarrollar cadenas de valor inclusivas y sostenibles, para garantizar el abastecimiento sostenible de aceite de palma en la producción de jabón. El proyecto tiene como objetivo asegurar la cero deforestación en la cadena de suministro de aceite de palma mediante el desarrollo de trazabilidad y la formación de agricultores colombianos de palma, además de contribuir positivamente a la prosperidad de sus comunidades.

Formación para empleados y proveedores

Todos los empleados de Charlotte Tilbury en todo el mundo deben completar una formación anual sobre esclavitud moderna.

En 2026 Charlotte Tilbury lanzará un servicio de formación digital para reforzar el conocimiento en cuanto a sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor. Las formaciones ofrecerán módulos de desarrollo de capacidades para proveedores, ayudándoles a prepararse para auditorías, comprender los requisitos e implementar medidas de remediación. Impartido mediante vídeos interactivos en varios idiomas, el programa está diseñado para marcas, *retailers* y proveedores, fomentando así la responsabilidad compartida y promoviendo prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro.

Dada la importancia de la colaboración con los proveedores, en 2025 se organizó un importante evento en Alcalá de Henares (España) con proveedores de fragancias. El evento, Día del Proveedor, reunió a 46 proveedores directos para presentar y debatir las principales prioridades de **Puig** en materia de negocio y sostenibilidad.

La eficacia de estas acciones se supervisa continuamente mediante evaluaciones a proveedores, auditorías, seguimiento de planes de acción correctiva y la revisión de los resultados de iniciativas específicas, lo que permite a **Puig** evaluar los avances y ajustar su enfoque para lograr mejoras significativas para los empleados a lo largo de toda la cadena de valor.

No se registraron incidentes en materia de derechos humanos ni violaciones graves de los derechos humanos en 2025 ni en 2024.

Objetivos y métricas

S2-5

Objetivos de la Agenda ESG 2030[40]

(los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el año de inicio del plan)

Objetivos	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2025	Objetivo
90% del volumen de compras directas evaluado por EcoVadis o Sedex	N/A	2022	2030	**94%**	
80% del volumen de compras indirectas evaluado por EcoVadis o Sedex	N/A	2022	2030	**35%**	
100% de los proveedores evaluados con EcoVadis con una puntuación superior a 45/100	N/A	2022	2030	**96%**	
30% de los proveedores evaluados con EcoVadis con una puntuación superior a 75/100	N/A	2022	2030	**49%**	

Alcance

Fragancias | Fragancias y Cuidado de la piel | Fragancias, Cuidado de la piel y Maquillaje | Global

Todos los objetivos se establecen en línea con el Código de Conducta para Proveedores de **Puig**, que promueve prácticas de compra éticas.

La compañía ha logrado avances importantes en todos los objetivos, habiendo alcanzado ya para finales de 2025 la meta de evaluar el 90% del volumen de compras directas.

[40] Información adicional disponible en el anexo metodológico.

S4
Consumidores y usuarios finales

IROs materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales
SBM-3

Actividad *upstream*

Operaciones propias

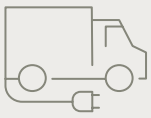

Actividad *downstream*

I - El uso de sustancias químicas preocupantes por parte de **Puig** en sus productos tiene el potencial de afectar negativamente a la salud de los consumidores.

I - El etiquetado inexacto o insuficiente de los productos y la comunicación comercial engañosa pueden perjudicar la salud de un grupo específico de consumidores.

I + **Puig** puede contribuir a un cambio en el comportamiento de los consumidores concienciando públicamente sobre la importancia de la responsabilidad medioambiental y social.

I + **Puig** puede contribuir a aumentar la concienciación sobre la diversidad, igualdad e inclusión en la industria abordando las necesidades diversas de la población.

O Priorizar la satisfacción y la interacción de los consumidores supone una valiosa oportunidad para que **Puig** aumente la retención de clientes, las recomendaciones positivas de boca en boca y mejore la reputación de la marca.

R Un etiquetado insuficiente y unas comunicaciones comerciales engañosas pueden llevar a sanciones, litigios y otras pérdidas financieras.

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I+ Positivo

I - Negativo

Materialidad financiera

R Riesgo

O Oportunidad

La seguridad y la satisfacción de los consumidores son prioritarias para **Puig**. La compañía garantiza unas evaluaciones rigurosas de los productos, una comunicación transparente y una experiencia inclusiva en todas sus Love Brands. Mediante la innovación basada en la ciencia y el marketing responsable, **Puig** contribuye a unas decisiones informadas y genera confianza a largo plazo, incorporando la sostenibilidad y los principios de diversidad, equidad e inclusión en su interacción con los consumidores

Información adicional sobre IROs materiales

Introducción del Apéndice C

Durante el análisis de doble materialidad, se analizó a los consumidores como un único grupo, sin consideraciones específicas sobre su ubicación, vulnerabilidad o poder adquisitivo. El proceso de integración de los impactos, riesgos y oportunidades del modelo de negocio está explicado en la descripción general del Análisis de Doble Materialidad. Véase IROs materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.

Todos los impactos materiales negativos se consideran potenciales, sistémicos y generalizados, en lugar de vinculados a incidentes, productos o relaciones comerciales específicos. Todos los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales se consideran vinculados a una dependencia de los consumidores de **Puig**, dado que una disminución en las ventas puede tener un efecto directo en la sostenibilidad del modelo de negocio.

Políticas

Introducción del Apéndice C

El enfoque de **Puig** para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales está profundamente arraigado en su Código Ético y en su Política de Marketing Responsable. Estas políticas reflejan los esfuerzos de la compañía por asegurar un comportamiento empresarial responsable, respetando los derechos de los consumidores, y alineándose con los derechos humanos y los estándares empresariales éticos reconocidos internacionalmente.

Código Ético

Establece expectativas claras para todos los empleados y los socios comerciales, garantizando que las actividades comerciales de Puig cumplan con los más altos estándares éticos y legales.

Pilares fundamentales:

- **El Código Ético de Puig establece que todo producto debe cumplir con los estándares más altos de calidad, seguridad, eficacia y excelencia industrial, antes de comercializarse. Este principio está profundamente integrado en nuestros procesos de desarrollo y regulación de los productos, lo que garantiza que el bienestar de los consumidores siga siendo el centro de nuestras operaciones.**

- El Código Ético constituye la base de los principios empresariales y los compromisos éticos de **Puig**, orientando las interacciones de la compañía con los consumidores y la confianza de los usuarios finales.
- Véase **Gobernanza, Políticas de conducta y cultura empresarial**, para, entre otros temas, los compromisos de **Puig** con el respeto a los derechos humanos de todos sus grupos de interés, así como los mecanismos de denuncia y las medidas para mitigar posibles impactos negativos relacionados con los derechos humanos.

Política de Marketing Responsable

Establece principios específicos para interactuar con los consumidores de manera justa, ética y transparente. Esta política garantiza que los esfuerzos de marketing de Puig estén alineados con las mejores prácticas internacionales y las directrices de autorregulación del sector, fomentando una comunicación responsable en todos los puntos de contacto con el consumidor.

Pilares fundamentales:

- **Un aspecto clave de esta política es promover un enfoque centrado en el consumidor, asegurando que todos los materiales de marketing estén diseñados con respeto a los derechos y el bienestar de los consumidores. Puig presta especial atención a evitar cualquier publicidad o mensaje que pueda resultar engañoso, perjudicial o discriminatorio. La compañía también reconoce la importancia de proteger a los grupos de consumidores vulnerables, como los menores, y evita activamente estrategias de marketing que puedan vulnerar sus sensibilidades.La sostenibilidad desempeña un papel fundamental en el enfoque de marketing de Puig. La compañía integra su compromiso con la responsabilidad ambiental y social en sus mensajes de marca, garantizando que todas las afirmaciones sobre sostenibilidad sean precisas, transparentes y verificables. De este modo, Puig busca fomentar un consumo responsable, al mismo tiempo que refuerza su compromiso con prácticas empresariales éticas.**

- Más allá del cumplimiento normativo, **Puig** trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental y social a lo largo de todo el ciclo de vida del producto. Toda la información sobre productos y los esfuerzos de marketing y publicidad deben estar fundamentados, ser veraces y justos, evitando cualquier forma de comunicación engañosa o equívoca.

Procesos

Interacción con los consumidores

Introducción del apéndice C

Naturaleza de la interacción

Los procesos de interacción de **Puig** con los consumidores y usuarios finales sobre impactos positivos relacionados con la responsabilidad medioambiental y social, así como con la diversidad, equidad e inclusión, tienden a ser descentralizados y flexibles, variando según la marca, y aún no se han formalizado o estandarizado plenamente en el conjunto de la organización. Si bien los mecanismos para obtener valoraciones específicas sobre aspectos ESG son limitados, la interacción de los consumidores se produce a través de una combinación de canales proactivos y reactivos, y sus aportaciones se tienen en cuenta cada vez más en la toma de decisiones.

La interacción con los consumidores es un tipo de comunicación principalmente unidireccional, destinada a informar y educar sobre los compromisos ESG a través de:

- Envases y etiquetas de los productos
- Publicidad y activos digitales
- Expositores en tiendas físicas
- Contenido de redes sociales

En el diálogo con los consumidores, se actúa más como emisor que como receptor, aunque las políticas internas garantizan que los productos y las operaciones respeten los principios de diversidad, equidad e inclusión y los de responsabilidad medioambiental.

Canales para comentarios de los consumidores

Puig proporciona diferentes canales para que los consumidores contacten con la compañía sobre cualquier tema, incluidos los relacionados con ESG. Algunos de estos son:

- **Redes sociales:** La escucha constante en las redes permite monitorear el sentimiento de los consumidores e identificar conversaciones sobre cuestiones ESG.
- **Puntos de contacto físicos:** Ocasionalmente, las tiendas propias y los centros termales llevan a cabo encuestas de satisfacción.

Los comentarios recibidos a través de estos canales se consolidan y se analizan periódicamente (mensual y anualmente) mediante cuadros de mando e informes. Cualquier problema se remite a los equipos pertinentes (Regulatorio, Comunicación, Marketing o I+D) según los protocolos establecidos. Existen respuestas previamente aprobadas para las consultas habituales, mientras que las cuestiones complejas o sensibles se remiten según los procedimientos.

Interacción proactiva

- **Pruebas previas de productos:** Para los grandes lanzamientos de productos, se llevan a cabo pruebas previas con consumidores, lo que ofrece la oportunidad de incorporar sus comentarios, incluidos los aspectos ESG.
- **Seguimiento de percepción de marca: a**lgunas marcas llevan a cabo estudios de seguimiento trimestrales o anuales que incluyen atributos relativos a la sostenibilidad y la responsabilidad social.
- **Estudios ad-hoc:** Se han llevado a cabo investigaciones ocasionales sobre temas ESG, especialmente en la categoría de fragancias.

Uso de información externa

Puig aprovecha los informes sindicados y públicos de terceros para entender las actitudes de los consumidores con respecto a los temas de ESG y evaluar las implicaciones para la estrategia de marca y el desarrollo de productos.

Integración en la toma de decisiones

Las conclusiones extraídas de encuestas, monitorización de redes sociales y otros canales se analizan en sesiones estructuradas en las que participan líderes de marketing locales y globales y, cuando corresponde, la dirección ejecutiva. Aunque estos foros incorporan *feedback* relacionado con ESG, actualmente no existe una estructura de gobernanza centralizada dedicada exclusivamente a gestionar este tipo de información.

Visión de futuro

Aunque no existe todavía ningún indicador global predefinido que sirva para hacer el seguimiento de la interacción de los consumidores en este tema (por ejemplo, el número de consultas referidas a cuestiones ESG), la importancia creciente que han adquirido las cuestiones sobre ESG ha aumentado la concienciación sobre la necesidad de medir de forma más sistemática el impacto de nuestras acciones en la percepción de los consumidores.

Canales de corrección

Introducción del apéndice C

La compañía ha establecido procesos claros para identificar, evaluar y remediar posibles impactos negativos relacionados con sus productos, así como múltiples canales para que los consumidores puedan expresar sus inquietudes. Estos mecanismos están diseñados para proporcionar respuestas oportunas, garantizar transparencia y mantener el cumplimiento normativo.

Canales para expresar quejas sobre productos

Los consumidores pueden presentar sus inquietudes a través de diferentes canales: chat, teléfono, sitio web, correo electrónico, redes sociales y secciones “Contáctanos” específicas en los sitios web de **Puig** y de las marcas. Para los asuntos relativos a productos, hay disponibles líneas de atención telefónica y buzones de Calidad en Mercados. Todos los datos de los consumidores se protegen en cumplimiento del RGPD.

Todos los canales funcionan con los estándares más altos de confidencialidad, lo que garantiza la privacidad, la protección contra represalias y las respuestas puntuales y minuciosas de todas las denuncias.

Gobernanza y supervisión futuras

La gestión de las quejas de los consumidores recae en equipos multilingües, para asegurar una respuesta puntual y culturalmente sensible. Todas las quejas se abordan con la máxima celeridad posible. Cuando la queja implica alguna reacción asociada con la salud, la compañía tiene el compromiso de iniciar el primer contacto con el consumidor antes de 48 horas desde su recepción.

Para el seguimiento de los casos se usa un proceso de resolución estructurado, con plazos definidos. Todas las quejas se registran y evalúan por parte de expertos dedicados, a partir de un análisis de la causa raíz.

Puig evalúa la percepción y confianza de los consumidores en sus mecanismos de denuncia a través de encuestas y sistemas de feedback continuos.

Integración en la gestión de riesgos

La información de las quejas se analiza para identificar riesgos sistémicos y se introduce en los procesos de gestión de riesgos. Se implementan oportunamente medidas correctoras para prevenir la recurrencia.

El Canal de Denuncias

Además de sus mecanismos de reclamación, **Puig** proporciona el Canal de Denuncias, una plataforma para plantear asuntos relacionados con el respeto de los valores de la compañía establecidos en el Código Ético. Este canal permite enviar comentarios no solo sobre los productos, sino también sobre el respeto de los valores de **Puig**, garantizando que estas cuestiones se aborden de manera confidencial, que haya protección contra represalias y que la respuesta sea puntual. Véase Gobernanza, Políticas de conducta y cultura empresarial, Canal de Denuncias de **Puig**.

Si bien **Puig** ya mantiene mecanismos sólidos para la gestión de asuntos con los consumidores, sigue comprometida con la mejora continua de sus procesos mediante la incorporación de nuevas tecnologías y mejores prácticas para fortalecer la seguridad, transparencia y confianza del consumidor.

Acciones

Introducción del apéndice C

Guiada por sus valores y un profundo conocimiento de las expectativas de los consumidores, **Puig** refuerza continuamente sus prácticas para asegurar la calidad, la transparencia y la confianza. Mediante iniciativas dirigidas, **Puig** trabaja para mejorar cada una de las interacciones con sus productos y servicios, fomentando unas relaciones a largo plazo basadas en la responsabilidad y el respeto.

Seguridad del producto

- **Abastecimiento responsable: Puig** obtiene su materia prima exclusivamente de proveedores acreditados y reconocidos internacionalmente. Todos los materiales se someten a rigurosas pruebas conforme a los protocolos establecidos por el departamento de Calidad de **Puig** para garantizar su calidad, seguridad y trazabilidad.
- **Evaluación de seguridad previa a la comercialización:** Cada materia prima y cada fórmula terminada se someten a exhaustivas evaluaciones de seguridad antes de su lanzamiento comercial. Estas evaluaciones aseguran el cumplimiento de las regulaciones internacionales sobre cosméticos y los últimos estándares científicos en toxicología y dermatología.
- **Monitoreo continuo: Puig** mantiene una vigilancia constante de los desarrollos científicos para actualizar sus protocolos de seguridad e invierte en investigación y desarrollo para incorporar métodos de prueba de vanguardia, como las alternativas no animales. El monitoreo se extiende al cumplimiento de las normas sanitarias, ambientales y químicas a lo largo de toda la cadena de suministro.
- **Vigilancia posterior a la comercialización:** Existe un sistema sólido para monitorizar la seguridad y el rendimiento de los productos tras su lanzamiento. Este sistema incluye la recopilación y el análisis del *feedback* de los consumidores, los informes de acontecimientos adversos y la literatura científica, con el fin de identificar y gestionar rápidamente los riesgos emergentes. Cuando es necesario, se implementan medidas para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo a lo largo de todo el ciclo de vida del producto.
- **Gestión de riesgos y auditoría: Puig** lleva a cabo evaluaciones de riesgos regulares y auditorías sistemáticas para velar por la seguridad de los consumidores y mantener la integridad de la cadena de suministro. Nuestros procesos de seguridad y calidad son objeto de frecuentes revisiones internas y auditorías externas independientes que aseguran su fiabilidad y robustez y el pleno cumplimiento de los estándares internacionales. Estas medidas refuerzan nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua de todas las operaciones.
- **Integración de la sostenibilidad: Puig** prioriza el uso de ingredientes y materiales de envasado respetuosos con el medioambiente, asegurando que las evaluaciones de seguridad de los productos también tengan en cuenta el impacto ecológico, la capacidad biodegradable y el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.

Marketing responsable

Todas las comunicaciones de marketing deben ser claras, precisas y verificables. **Puig** prohíbe estrictamente las afirmaciones engañosas sobre rendimiento de los productos, atributos de sostenibilidad o beneficios de los ingredientes.

Las campañas publicitarias están diseñadas para respetar y celebrar la diversidad en todas sus formas (género, etnia, edad y representación cultural), asegurando que los mensajes de **Puig** promuevan la inclusión y eviten los estereotipos.

Puig integra la sostenibilidad en el relato de la marca de manera responsable. Las afirmaciones sobre el impacto medioambiental o social están respaldadas por datos y alineadas con las normas reconocidas (por ejemplo, ISO).

Las iniciativas de marketing tienen por objeto empoderar a los consumidores ofreciéndoles información transparente sobre la composición de los productos, el abastecimiento y el impacto medioambiental, para fomentar unas decisiones de compra informadas y responsables.

Puig monitorea y evalúa continuamente la efectividad de sus iniciativas a través del feedback recopilado mediante los mecanismos de interacción y los canales de comunicación mencionados anteriormente en este capítulo. Los insights obtenidos de las encuestas permiten a **Puig** evaluar los cambios en la percepción de la marca por parte de los consumidores, mientras que los casos específicos reportados a través de los distintos canales permiten a la compañía tomar acciones más focalizadas.

Charlotte Tilbury

- **Women for Women International:** Durante la temporada navideña de 2025, Charlotte Tilbury donó un porcentaje de las ventas online de sus 2025 Holiday Stocking y de la nueva fragancia Star Confidence a esta asociación benéfica con la que hace tiempo que colabora, contribuyendo a su trabajo de ayuda a reconstruir las vidas de las mujeres y niñas de 17 países en conflicto. La iniciativa se dio a conocer a través de las redes sociales y el comercio electrónico.

Apivita

- **Programa Billion Bees:** El programa Billion Bees de Apivita no solo protege a las polinizadoras y restaura la biodiversidad, sino que anima a los consumidores a implicarse y conocer la importancia que tienen las abejas en el ecosistema, así como a los socios B2B (distribuidores) y a los clientes B2B (farmacias) nacionales a participar y a crear valor conjuntamente para los clientes.

Uriage

- **Octobre Rose:** Durante el mes de octubre, Uriage se movilizó en apoyo de la lucha contra el cáncer de mama a través de numerosas iniciativas de sensibilización. A nivel externo, se llevaron a cabo varias iniciativas en el marco de conferencias, seminarios y en el Centro Termal Terapéutico de Uriage, en contacto directo con los huéspedes del spa.

Penhaligon's

- **Daphne Bouquet**, una fragancia lanzada en 2025, y Highgrove Bouquet, donaron el 10 % de sus ingresos a The Kings' Foundation para contribuir a financiar los programas formativos y educativos de esta fundación benéfica. Este compromiso se comunica en el anverso del envase secundario del producto.

Objetivos y métricas

Introducción del apéndice C

Debido a los altos estándares de calidad inherentes al sector, impulsados por los requisitos regulatorios con los que **Puig** debe cumplir en todos sus productos, tanto en términos de calidad de las materias primas como de los procesos de producción y los controles asociados, la compañía trabaja, entre otros objetivos, para minimizar el número de quejas recibidas y prevenir cualquier posible impacto adverso en los consumidores y usuarios finales.

No se recibió ninguna queja de consumidores en la categoría de violaciones de los derechos humanos durante 2024 ni 2025.

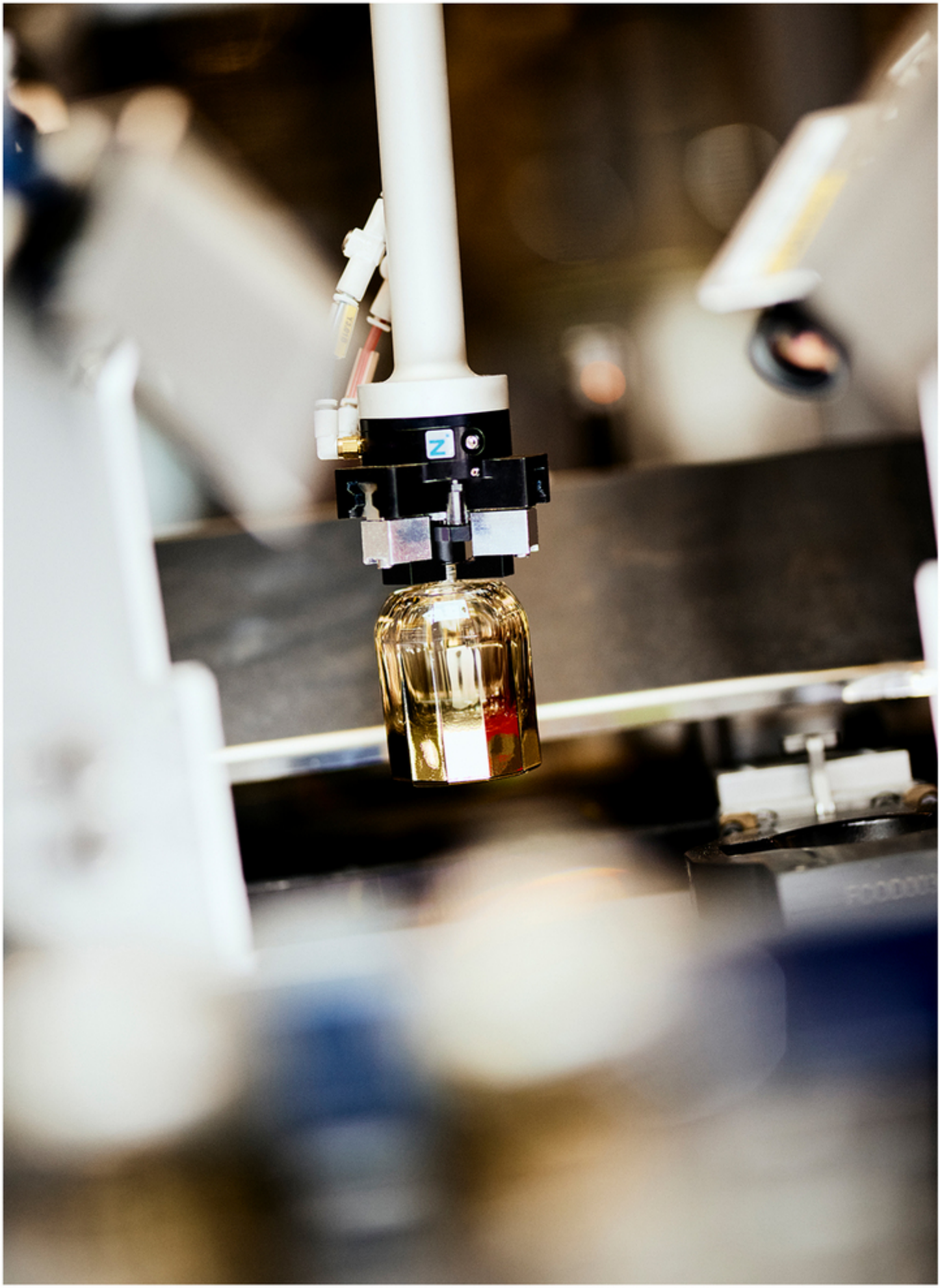

4
Gobernanza

G1
Conducta empresarial

IRO materiales relacionados con la conducta empresarial SBM-3

Actividad *upstream*

R Las violaciones de las leyes de anticorrupción, antisoborno y de transparencia de pagos en el ámbito de la relación con los proveedores y la selección de compradores, así como la asignación de contratos de venta, que pueden implicar sobornos y conflictos de intereses, podrían dar lugar a costes extraordinarios significativos, mayores costes sostenidos de cumplimiento y/o un perjuicio a la reputación de **Puig**.

Operaciones propias

R El incumplimiento de las leyes y regulaciones podría dar lugar a mayores costes de cumplimiento, la pérdida de incentivos financieros, la insatisfacción de los grupos de interés, el perjuicio a la reputación y multas o sanciones.

Actividad *downstream*

Tipología IRO

Materialidad de impacto

I+ Positivo

I - Negativo

Materialidad financiera

R Riesgo

O Oportunidad

Esta sección describe el marco de gobernanza de **Puig** en cuanto a la conducta empresarial y el papel de la función de cumplimiento en la promoción de prácticas éticas, responsables y sostenibles. Explica la supervisión que ejerce el Consejo de Administración y sus comités, el papel fundamental del Código Ético y las políticas que lo desarrollan, así como los mecanismos establecidos para fomentar una cultura ética, incluyendo la formación, la comunicación desde el liderazgo y un Canal de Denuncias seguro.

Asimismo, aborda la gestión de riesgos significativos relacionados con la conducta empresarial en las operaciones de **Puig** y en su cadena de valor tales como la corrupción, la gestión de las relaciones con proveedores y las condiciones de pago.

Participación de los órganos de supervisión en la definición de la cultura empresarial

GOV-1

Puig promueve una conducta empresarial ética a través de su Código Ético, un pilar fundamental del marco de gobernanza y sostenibilidad de la compañía. Como base de la estructura regulatoria de **Puig**, el Código Ético establece principios claros de integridad, transparencia y respeto. Estos principios se refuerzan mediante otras políticas, como la Política de Cumplimiento y Prevención de Delitos, diseñada para garantizar la adhesión a los estándares éticos y mitigar riesgos como los derivados de la corrupción y el fraude.

El Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, tiene la misión de supervisar la aplicación de estos principios. Estos órganos aseguran el cumplimiento normativo, supervisan proactivamente los riesgos y alinean las prácticas empresariales de **Puig** con sus compromisos en materia de sostenibilidad.

El Consejo de Administración, compuesto por líderes con amplia experiencia en cumplimiento normativo, ética y sostenibilidad, vela por el cumplimiento del Código Ético de **Puig** a la vez que impulsa la adopción de prácticas éticas en toda la organización. Por su parte, en su función de apoyo al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento proyecta su actividad sobre el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, mientras que la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social armoniza la gobernanza con los objetivos medioambientales y sociales de **Puig**. Ambas comisiones están formadas por consejeros independientes.

El *Chief Compliance Officer*, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, supervisa la implementación del modelo de cumplimiento normativo de la compañía, asegurando su ejecución efectiva y abordando los riesgos de manera proactiva. Tras obtener la certificación CESCOM de ASCOM en 2024, dos miembros del equipo de cumplimiento, incluido el *Chief Compliance Officer*, participaron en 2025 en actividades formativas impartidas por ASCOM, vinculadas al despliegue del modelo de cumplimiento y en materia de anticorrupción.

Políticas de conducta y cultura empresarial

G1-1

La cultura de **Puig**, su propósito como compañía, sus valores y los comportamientos esperados por parte de sus empleados, que reflejan y transmiten esta forma única de hacer negocios, - The **Puig** Way – están descritos en el Código Ético de **Puig** y se fundamentan en la curiosidad, el entusiasmo y la audacia emprendedora.

El Código Ético es una herramienta esencial para proteger y reforzar estos valores, asegurando que cada decisión esté alineada con la visión a largo plazo de la compañía. Tratándose de un documento vivo, se revisa periódicamente para adaptarse a las necesidades cambiantes de la compañía y al contexto global, garantizando que **Puig** siga siendo una organización responsable y con visión de futuro.

El Código Ético refuerza la ambición de **Puig** por un crecimiento sostenible, asegurando que el éxito empresarial vaya de la mano del respeto por las personas y el planeta. Alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, establece principios claros para reducir el impacto medioambiental, la construcción de relaciones sólidas con la comunidad y la creación de valor a largo plazo para la sociedad. Además, refuerza el compromiso de **Puig** con la diversidad, la inclusión y los derechos humanos, asegurando la igualdad de oportunidades y prácticas laborales éticas en todas sus operaciones.

La compañía requiere que todos los empleados que se incorporan a **Puig** completen un curso de formación online sobre el Código Ético, en el que se explican sus contenidos a través de diferentes escenarios relacionados con el negocio. Al finalizar la formación, los empleados deben confirmar la aceptación de cumplimiento del Código Ético.

El portal interno Ethics Home proporciona a los empleados un punto de acceso donde la cultura de la compañía se explica y presenta a través de su arquitectura regulatoria interna. En este portal se encuentran alojados el Código Ético, las políticas corporativas, el acceso al Canal de Denuncias y una serie de mensajes del Presidente ejecutivo que explican la cultura corporativa y el propósito del Código Ético. Para garantizar la máxima participación de los empleados de **Puig** a nivel mundial, la formación se ofrece en 19 idiomas, al igual que los principales estándares corporativos, incluyendo las políticas corporativas y el propio Código Ético.

El área de Comunicación Corporativa, en colaboración con la función de *Compliance* se asegura de que los directivos, encabezados por el Presidente ejecutivo, ejerzan su papel de liderazgo para promover activamente una cultura responsable a través de diversas iniciativas de ética empresarial. Durante 2025, dichas iniciativas dieron lugar a distintas comunicaciones que abordaron temas como la diversidad, actualizaciones de políticas, herramientas corporativas y el mensaje de fin de año y en todas ellas se hizo referencia constante al Código Ético como guía para la toma de decisiones éticas en toda la organización.

La Política de Anticorrupción de **Puig** está diseñada para prevenir, detectar y abordar cualquier acto de corrupción o soborno en la organización. Esta política prohíbe estrictamente todas las formas de corrupción, incluyendo, entre otros supuestos, el soborno, los pagos de facilitación y las prácticas fraudulentas. La política refleja los principios fundamentales de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Puig revisa y actualiza continuamente su política para adecuarla a las mejores prácticas internacionales.

Canal de Denuncias de **Puig**

El Canal de Denuncias de **Puig** es un ejemplo de las herramientas y procesos que la compañía ha implementado para apoyar la conducta ética, fomentar la transparencia y proteger los derechos humanos, tal como se describe en el Código Ético, la Política de Derechos Humanos y la Política y el Procedimiento del Canal de Denuncias. Es un pilar fundamental de la cultura *Speak Up*, y ofrece un mecanismo seguro, confidencial e independiente para que los empleados, socios comerciales, empleados de la cadena de valor, consumidores y otros grupos de interés puedan reportar conductas no éticas o violaciones del Código Ético, de las políticas internas o de las leyes aplicables.

Gestionado por una entidad independiente externa (NAVEX), el canal garantiza la confidencialidad y el anonimato de las personas informantes, preservando al mismo tiempo la integridad y la protección de los datos personales.

El Canal de Denuncias es un medio seguro para que los empleados de **Puig** informen sobre conductas indebidas en el lugar de trabajo o posibles violaciones de los derechos humanos. Asimismo, su uso se hace extensible a los empleados de la cadena de valor. También permite a los consumidores y usuarios finales plantear inquietudes relacionadas con la

seguridad del producto, prácticas empresariales éticas u otras cuestiones, reforzando el compromiso de **Puig** con la confianza y la responsabilidad ante todos sus grupos de interés.

El canal está plenamente alineado con la Directiva UE 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, y con la Ley española 2/2023, de 20 de febrero, que regulan la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y abordan la lucha contra la corrupción.

Entre las garantías establecidas por la Política y Procedimiento del Canal de Denuncias se incluyen:

- **Confidencialidad:** la identidad del denunciante, así como la de cualquier tercero mencionado y las acciones adoptadas durante la investigación se mantienen de forma estrictamente confidencial.
- **Anonimato:** las denuncias pueden realizarse de forma anónima y se tratan con el mismo nivel de consideración que aquellas presentadas de manera identificada.
- **Protección contra represalias:** toda persona que realice una denuncia de buena fe está protegida frente a cualquier tipo de represalia, discriminación o penalización que pueda derivarse de su denuncia.
- **Independencia en la gestión de denuncias:** el canal opera de manera independiente y bajo la supervisión del *Chief Compliance Officer*, y está accesible para todos los grupos de interés a través de una plataforma segura online. Esto garantiza una gestión imparcial de las denuncias, con actualizaciones periódicas al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de **Puig**.

Estos principios aseguran el cumplimiento de los más altos estándares legales y de integridad ética.

Se acusa recibo de las denuncias recibidas en un plazo de siete días y, como regla general, se resuelven en un plazo de tres meses, ampliable a seis meses en casos complejos. Toda la actividad relacionada con un caso reportado a través del Canal de Denuncias queda debidamente registrada en la plataforma NAVEX, que mantiene un registro del contenido, la titularidad y la fecha de cada denuncia.

Puig monitoriza el nivel de conocimiento y confianza en su Canal de Denuncias entre los empleados en **Puig** y grupos de interés externos mediante actividades de comunicación y revisando su uso y funcionamiento a través de análisis comparativos periódicos proporcionados por NAVEX. La concienciación sobre el canal se promueve internamente mediante iniciativas específicas. Los grupos de interés externos pueden acceder al canal a través de la página web de la compañía y del sitio web específico establecido, y se pone a disposición de los proveedores a través del Código de Conducta para Proveedores. La confianza en el Canal de Denuncias se mide mediante indicadores tales como el número y tipo de denuncias, los plazos de gestión de los casos, los resultados y las acciones de seguimiento. Esta información se utiliza para aumentar la concienciación y mejorar la eficacia del Canal de Denuncias.

Puig también promueve sesiones de formación periódicas e iniciativas de comunicación para garantizar que todos los grupos de interés conozcan los procedimientos de denuncia y sus derechos. Durante 2025, el equipo de *Compliance*, junto con el Vicepresidente Regional

y Recursos Humanos, llevó a cabo una serie de acciones de sensibilización en las unidades de negocio de la región de Latam. Como parte de esta iniciativa, se convocó a los empleados de **Puig** en dicha región a sesiones informativas sobre cuándo y cómo utilizar el Canal de Denuncias, el proceso de investigación y sus garantías, así como el claro compromiso de la compañía, amparado por el Presidente y Consejero Delegado, de apoyar a cualquier persona trabajadora de **Puig** que denuncie un comportamiento presuntamente poco ético o ilegal.

Al abordar las preocupaciones planteadas por los empleados de **Puig**, los empleados de la cadena de valor y los consumidores, **Puig** fomenta una cultura ética que prioriza la transparencia, la equidad y el respeto por los derechos humanos. Este marco inclusivo fortalece la confianza en todo su ecosistema y consolida el compromiso de **Puig** con las prácticas empresariales sostenibles y responsables.

Cada año se desarrollan nuevas iniciativas de formación, que se priorizan y ofrecen a nivel global o a determinadas partes de la organización en función de los niveles de exposición percibidos y las necesidades formativas. En el ámbito de la corrupción y el soborno, no se ha realizado un análisis formal de riesgos para identificar qué funciones específicas están más expuestas, por lo que las medidas de prevención y sensibilización se aplican de manera transversal a toda la organización con el objetivo de garantizar que todos los empleados de **Puig** estén adecuadamente formadas e informadas.

Actividades de aprendizaje y concienciación

El Código Ético de **Puig** refleja el compromiso de la compañía de proporcionar a sus empleados formación continua sobre los valores de **Puig**.

Formación en el Código Ético

La formación online sobre el Código Ético, lanzada en 2024, presenta el Código de manera sencilla y visualmente atractiva y reta a los empleados a demostrar su comprensión básica aplicando sus principios para tomar decisiones éticas adecuadas en diferentes situaciones profesionales. La formación refuerza la importancia de comunicar cualquier sospecha de incumplimientos del Código Ético y de hacer uso del Canal de Denuncias a tal efecto.

Además, la formación incluye la aceptación formal del Código Ético y un enfoque específico en situaciones de especial relevancia en el contexto de **Puig** como compañía cotizada tales como anticorrupción, protección de datos y reputación corporativa. Está disponible en los principales idiomas de todas las unidades de negocio de **Puig** (19 en total) y tiene una duración media de unos 30 minutos.

Todos los empleados que se incorporan a **Puig** deben completar la formación en el Código Ético como parte de su proceso de inducción. Asimismo, los proveedores externos también deben aceptar su contenido.

La formación en ESG

La formación en ESG se lanzó por primera vez en 2022 para todos los empleados de **Puig** y, en la actualidad, se exige a las nuevas incorporaciones que la completen durante su periodo de inducción. La formación presenta la Agenda ESG 2030 de Puig y de los temas incluidos en la Política ESG, con especial énfasis en el pilar medioambiental.

El análisis de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias desde una perspectiva de su distribución geográfica reveló un menor nivel de uso

del Canal de Denuncias en las unidades de negocio de Latinoamérica en comparación con el referente externo para dicha región.

En respuesta a esta situación, se llevó a cabo una serie de acciones promovidas por el *Chief Compliance Officer* junto con el VP Latam y los equipos locales de Recursos Humanos, con el objetivo de explicar la cultura de *Speak Up* de la compañía y el papel del Canal de Denuncias. Estas acciones se coordinaron inicialmente con los directivos de la región y posteriormente desplegaron a través de varias sesiones online con todos los empleados de las siete unidades de negocio de fragancias de la región.

Formación en defensa de la competencia (Antitrust)

La formación en materia de Defensa de la Competencia (Antitrust) se lanzó en 2023 para presentar y explicar la Política Antitrust a un grupo de empleados de **Puig** seleccionadas en función de su posible exposición al riesgo en materia de defensa de la competencia, específicamente, se dirigió a aquellos que manejan información comercial sensible de **Puig**, así como a quienes están en contacto con clientes y competidores de **Puig** y la alta dirección. La formación elaborada internamente con asesoramiento externo se centra en presentar la legislación y los riesgos en el ámbito de defensa de la competencia.

En 2025 se preparó una nueva versión de la formación que incluye ejemplos actualizados de incidentes relacionados con la normativa sobre defensa de la competencia y se encuentra alineada con la nueva identidad visual de la compañía. Las posiciones a las que se ofrecerá esta formación también han sido sujetas a revisión y actualización. Esta versión del curso se lanzará en el primer trimestre de 2026 a través de la plataforma interna de formación de **Puig**.

Formación en ciberseguridad

Por su parte, se llevó a cabo una iniciativa de concienciación sobre seguridad de la información basada en casos reales. Esta formación, bajo el nombre de Hack Stories, tenía como objetivo concienciar a los empleados de **Puig** sobre la facilidad con la que se puede caer en las trampas diseñadas por los ciberdelincuentes.

La formación se reforzó mediante la publicación de artículos, infografías y vídeos sobre los temas considerados más relevantes o que suponían un mayor riesgo para la compañía. Estas publicaciones se difundieron mensualmente.

Además, continuaron las simulaciones de phishing ya realizadas en los últimos años que se reforzaron con simulaciones de vishing (llamadas de voz telefónicas fraudulentas) y smishing (mensajes SMS fraudulentos). Estos ejercicios permitieron evaluar el nivel de concienciación de los empleados sobre otras formas habituales de ciberataque.

Gestión de relaciones con proveedores

G1-2

Guiada por el Código Ético de **Puig** y el Código de Conducta para Proveedores, la compañía promueve relaciones de negocio alineadas con sus objetivos de sostenibilidad, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento y la adhesión a los estándares internacionales. Aunque **Puig** no ha establecido una política dirigida específicamente a los pagos a proveedores, sí está comprometida con el cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables vinculadas a garantizar la equidad y la transparencia de sus procesos.

Puig integra la sostenibilidad en su estrategia de aprovisionamiento mediante la incorporación de criterios sociales y medioambientales en sus procesos de selección y evaluación de proveedores. El Código de Conducta para Proveedores exige a los proveedores:

- Garantizar el respeto por los derechos humanos y adoptar prácticas laborales justas, que incluyen la prohibición del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación.
- Asegurar operaciones medioambientalmente responsables que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y cumplan con los estándares de abastecimiento sostenible.
- Adoptar la transparencia y el cumplimiento de los estándares de gobernanza de **Puig**, lo que incluye la adhesión a prácticas anticorrupción y medidas para la protección de datos.

Complementando estos principios en el ámbito de los riesgos de la cadena de suministro, **Puig** cuenta con un programa de auditoría de proveedores que incluye criterios medioambientales y que, a partir de 2025, incorpora evaluaciones sociales. Puede encontrarse más información al respecto en Social, Las personas en la cadena de valor.

Puig exige a sus proveedores el cumplimiento de sus estándares de sostenibilidad, que devienen contractualmente exigibles. El incumplimiento de estos estándares puede derivar en la implementación de planes de acción correctivos a través de los cuales se solicita a los proveedores que implementen las medidas de remediación adecuadas a los incumplimientos identificados. En caso de incumplimientos reiterados puede plantearse la terminación de la relación comercial.

Además, **Puig** fomenta que sus proveedores adopten prácticas de mejora continua, especialmente en gestión medioambiental, uso de energías renovables y eficiencia en el uso de recursos.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno

G1-3

El Código Ético establece la tolerancia cero de la compañía ante prácticas empresariales corruptas, principio que se desarrolla en mayor detalle en la Política de Anticorrupción, definida como una política corporativa fundamental. Los principios de la Política de Anticorrupción se explican en la formación sobre el Código Ético, que incluye escenarios relacionados con conflictos de interés y pagos de facilitación.

La identificación y gestión de los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno es un pilar fundamental del marco de cumplimiento de **Puig** establecido por su Política de Anticorrupción, garantizando una mitigación proactiva del riesgo en todas las operaciones. Se ha diseñado un sistema integral para prevenir, detectar, investigar y resolver incidentes de corrupción y soborno. En este sentido, se han implementado acciones preventivas mediante el despliegue de controles

específicos, asignados a responsables tanto a nivel global como local, para abordar estos riesgos.

Por otro lado, el Canal de Denuncias de **Puig** es el mecanismo principal y seguro para reportar este tipo de incidentes. Todos los casos se gestionan por el área de *Corporate Compliance*, una función que opera de manera autónoma y que reporta exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta estructura de gobernanza garantiza la independencia de las investigaciones y asegura la imparcialidad del proceso.

Los hallazgos significativos se comunican a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, asegurando la supervisión y la rendición de cuentas, mientras que la implementación de las medidas correspondientes se asegura a través de otras áreas operativas de la compañía.

La Política de Anticorrupción está disponible públicamente en el sitio web de **Puig** y en la plataforma NAVEX, que aloja el Canal de Denuncias de la compañía. Asimismo, los empleados pueden acceder a ella en el portal interno Ethics Home.

Los proveedores externos deben aceptar los principios de la Política de Anticorrupción cuando firman el Código de Conducta para proveedores como parte del proceso de registro de proveedores. En 2025, se mejoró el proceso de debida diligencia de proveedores relativo a las medidas anticorrupción, incorporando como referencia el Índice de Percepción de la Corrupción definido por Transparencia Internacional – La Coalición Global contra la Corrupción. Este proceso reforzado facilita una identificación más precisa de los posibles riesgos de corrupción y permite su evaluación integral.

La tolerancia cero de la compañía hacia las prácticas empresariales corruptas se pone de manifiesto en la formación del Código Ético, que incluye secciones específicamente dedicadas a la anticorrupción. Además, el Presidente y Consejero Delegado, junto con otros directivos patrocinan, promueven y reiteran con regularidad el compromiso de **Puig** con la conducta empresarial ética, incluida la prevención y lucha contra la corrupción.

Puig aplica medidas de prevención y concienciación sobre la corrupción y el soborno en toda la organización. No se ha realizado un análisis de riesgos específico para puestos o departamentos concretos, ya que el enfoque de la compañía se centra en garantizar que todos los empleados de **Puig** estén adecuadamente formadas e informadas para mantener los estándares éticos y la integridad en todas las áreas de actividad. Durante 2025, todos los empleados de **Puig** de nueva incorporación recibieron formación que incluía los riesgos de corrupción y soborno como parte de la formación sobre el Código Ético.

El área de *Corporate Compliance* está trabajando con el equipo de cumplimiento de Charlotte Tilbury en el desarrollo de una formación sobre delitos financieros basada en la formación que ya ofrece Charlotte Tilbury a sus empleados. Este nuevo módulo formativo se extenderá a la anticorrupción, así como los delitos corporativos de evasión fiscal, fraude y blanqueo de capitales, y se ofrecerá a los empleados de **Puig** durante el primer semestre de 2026.

En paralelo, y como parte de la evaluación de riesgos y controles, en 2025 se implementaron controles específicos en materia de anticorrupción a

nivel global y local, abordando cuestiones clave como los conflictos de interés, las donaciones y patrocinios, y los regalos y atenciones.

Además, en 2026 la compañía desplegará una herramienta que permitirá denunciar conflictos de interés y regalos y atenciones entregados o recibidos de manera potencialmente indebida, con el fin de cumplir los requisitos de transparencia establecidos en la Política de Anticorrupción.

Incidentes de corrupción y soborno confirmados

G1-4

No se han registrado condenas ni sanciones relacionadas con incumplimientos de la normativa en materia anticorrupción y antisoborno durante 2024 ni durante 2025.

Sin embargo, cuando se han detectado deficiencias menores en los procedimientos y estándares anticorrupción y antisoborno de **Puig**, la compañía ha implementado acciones específicas para abordarlas, con el objetivo de reforzar su compromiso con los más altos estándares éticos y prevenir futuras incidencias.

Incidentes de corrupción o soborno

En particular, estas acciones se pueden resumir de la siguiente manera:

- Adopción de medidas disciplinarias.
- Revisión de políticas y procesos de control.

Prácticas de pago

G1-6

El enfoque de **Puig** en la gestión de proveedores se basa en el cumplimiento de la Directiva 2011/7/UE, que regula los plazos de pago en la Unión Europea. **Puig** garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales y fiscales aplicables, promoviendo la equidad y la transparencia en sus procesos de aprovisionamiento.

Puig adapta sus procesos internos de pago, y implementando medidas y herramientas para mitigar los retrasos en los pagos a sus proveedores. Los plazos de pago están alineados con los plazos estándar de cada país, a menos que exista un acuerdo entre las partes que determine condiciones de pago diferentes. El método de pago más común a los proveedores es la transferencia bancaria.

El periodo medio de pago a proveedores de las empresas en España durante 2025 es de 59 días, mientras que en 2024 fue de 52 días. El periodo medio de pago a proveedores se define como el tiempo transcurrido desde la fecha de la factura hasta su pago. **Puig** no informa de este indicador a nivel de grupo ni del número de días por categoría principal de proveedores, ni del porcentaje de pagos alineados con los plazos estándar.

Al cierre de 2025 y 2024, no existían procedimientos legales pendientes por pagos atrasados.

5 Anexos

Anexo metodológico

Objetivos de la Agenda ESG 2030

Objetivo	Metodología	Información adicional
Objetivos de la Agenda ESG 2030	En la metodología para definir los objetivos se han tenido en cuenta consultas internas con distintos departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y datos históricos. Si no se indica lo contrario, no se ha seguido una metodología de base científica. Aunque no se llevaron a cabo consultas directas con los grupos de interés para definir los objetivos, sus puntos de vista se tuvieron en cuenta a través de revisiones de la información proporcionada por las organizaciones pertinentes y otras fuentes creíbles.	Todos los objetivos son voluntarios. No se produjeron cambios en el proceso de cálculo entre 2024 y 2025. El proceso de monitoreo y revisión de los objetivos se explica en la sección “Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración”.

E1. Cambio climático

Objetivos (MDR-T)

Objetivo	Metodología	Información adicional
Objetivos de reducción de las emisiones de GEI aprobados por SBTi	Los objetivos de reducción de las emisiones de GEI se desarrollaron utilizando la herramienta de establecimiento de objetivos Science-Based Target Setting Tool V2 1.2, verificada y aprobada por la iniciativa Science Based Targets (SBTi). Los valores base se determinaron usando el GHG Protocol Corporate Standard y los principios establecidos en ISO 14064-1. La representatividad de la base fue revisada por la SBTi como parte del proceso de aprobación del objetivo.	Todos los objetivos son voluntarios. No se produjeron cambios en el proceso de cálculo entre 2024 y 2025. El proceso de monitoreo y revisión de los objetivos se explica en la sección “Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración”.

Métricas (MDR-M)

Descripción	Metodología	Información adicional
Consumo de energía	El consumo de energía de la compañía se calcula siguiendo una de estas metodologías: Si se dispone de datos primarios, el consumo se extrae directamente de las facturas de energía (kWh). Si no se dispone de datos primarios, el consumo se estima dependiendo del tipo de centro: • Para los centros de producción, el consumo de energía se estima mediante análisis comparativos con centros similares que reporten datos de energía, aplicando ajustes proporcionales a la producción del centro. • Para oficinas, tiendas y almacenes, el consumo de energía se estima mediante análisis comparativos con establecimientos similares que reporten datos de energía, aplicando ajustes proporcionales al número de empleados del establecimiento. • Cuando estas métricas no son aplicables, el cálculo se ajusta usando un ratio sobre ingresos netos.	

Descripción	Metodología	Información adicional
Total de emisiones de GEI	La compañía calcula su huella de carbono total siguiendo la metodología del GHG Protocol, abarcando los alcances 1, 2 y 3. Estos cálculos se basan en estándares reconocidos, como el mismo GHG Protocol, las normas en materia de contabilidad y presentación de informes, y la norma UNE-EN-ISO 14064. Para informar sobre las emisiones, **Puig** utiliza la metodología de límites organizativos descrita por el GHG Protocol, alineada con los criterios de consolidación de las cuentas anuales. Para algunas estimaciones, **Puig** aplica un enfoque basado en los ingresos netos con el fin de garantizar la coherencia en los cálculos. La evaluación de la huella de carbono abarca la totalidad del negocio de **Puig**. Cuando no se dispone de datos primarios, las emisiones se estiman utilizando indicadores internos predefinidos, datos históricos y métricas económicas relevantes para cada categoría. Todos los factores de emisiones utilizados se basan en normas internacionales reconocidas, como las directrices DEFRA, EPA, SIMAPRO Equivalent 3 y CEDA V6, que se actualizan anualmente para asegurar su precisión y relevancia.	
Emisiones de GEI de alcance 3	**Puig** calcula sus emisiones de GEI de alcance 3 usando una combinación de datos primarios y estimados. Los datos estimados se derivan a partir de bases de datos de factores de emisiones fiables y reconocidas internacionalmente, mientras que los primarios se obtienen directamente de los proveedores, basándose en factores de emisión específicos del proveedor. La compañía trabaja activamente para incrementar a lo largo del tiempo la proporción de datos primarios sobre datos estimados. Las emisiones de alcance 3 se calculan conforme al estándar de la cadena de valor corporativa del GHG Protocol (alcance 3) y cubren las categorías de alcance 3 pertinentes, basándose en la evaluación de materialidad. Se aplican supuestos metodológicos, fuentes de datos y técnicas de estimación de manera coherente para todos los períodos de reporte de información, con el fin de asegurar la comparabilidad.	El porcentaje de datos primarios para el alcance 3 fue del 50% en 2025 y del 48% en 2024

E3. Recursos hídricos

Métricas (MDR-M)

Descripción	Metodología	Información adicional
Extracción de agua	La extracción de agua se calcula siguiendo alguna de estas metodologías: Datos primarios obtenidos directamente de facturas (en m^3). Cuando se realizan estimaciones: • Plantas de producción: comparación con ratios de unidad similares reportados en m^3/unidades producidas. • Oficinas, tiendas y almacenes: comparación con ratios de unidad similares reportados en m^3/número de empleados. • Como ratio sobre ingresos netos cuando las fórmulas anteriores no son aplicables.	El porcentaje de datos primarios para la extracción de agua fue del 89% en 2025 y del 68% en 2024

E4. Biodiversidad y ecosistemas

Objetivos (MDR-T)

Objetivo	Metodología	Información adicional
100 % de materias primas clave certificadas **100 % de materias primas clave con cero deforestación en la cadena de suministro.** **90 % de ingredientes de origen natural como promedio de todas las fórmulas**	No se han considerado umbrales ecológicos ni se han utilizado compensaciones en la definición de los objetivos.	La estrategia de biodiversidad de **Puig** está alineada con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y las políticas nacionales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. No se produjeron cambios en el proceso de cálculo entre 2024 y 2025. El proceso de monitoreo y revisión de los objetivos se explica en la sección “Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración”.

E5. Uso de recursos y economía circular

Métricas (MDR-M)

Descripción	Metodología	Información adicional
Reciclabilidad de los envases de cosméticos	Se calcula teniendo en cuenta todas las unidades de mantenimiento de existencias del portfolio, la tasa de reciclabilidad de cada material y el porcentaje que representa cada uno en el producto. Siempre que las materias primas sean difíciles de reciclar debido a su baja presencia en el producto, la compañía considera que su reciclabilidad es del 0 %.	
Datos de residuos	El cálculo de residuos se realiza siguiendo estas metodologías: Usando datos primarios obtenidos directamente de los informes de la empresa gestora de residuos. • Usando datos estimados basados en: • Ratios de kg/unidades producidas en las plantas de producción de la compañía. • Ratios de kg/número de empleados en las oficinas, tiendas y almacenes de la compañía.	El porcentaje de datos primarios para los residuos generados fue del 96% en 2025 y del 93% en 2024

S1. Plantilla propia

Objetivos (MDR-T)

Objetivo	Metodología	Información adicional
Objetivos para las personas en Puig	La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta consultas internas con distintos departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y datos históricos. Aunque no se llevaron a cabo consultas directas con los grupos de interés para definir los objetivos, sus puntos de vista se tuvieron en cuenta a través de revisiones de la información proporcionada por las organizaciones pertinentes y otras fuentes creíbles.	Todos los objetivos son voluntarios. No se produjeron cambios en el proceso de cálculo entre 2024 y 2025. El proceso de monitoreo y revisión de los objetivos se explica en la sección “Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración”.

Puig no dispone de métricas que estén validadas por un organismo externo distinto de la entidad verificadora.

Información complementaria exigida por la Ley 11/2018

Información ambiental

Aplicación del principio de precaución, provisiones y garantías para riesgos ambientales

Puig integra el principio de precaución en su enfoque de gestión medioambiental mediante sus sólidos compromisos establecidos en la Agenda ESG 2030, políticas integrales y rigurosas estrategias de evaluación de riesgos y respuesta. Al identificar de manera proactiva los posibles riesgos medioambientales, **Puig** garantiza que la sostenibilidad esté incorporada en la toma de decisiones incluso ante la incertidumbre científica. Para más información, véase Comunidad, Comprometidos con el crecimiento responsable y las políticas, objetivos y acciones de **Puig** incluidas en las secciones Cambio climático, Contaminación, Agua y recursos marinos, Biodiversidad y ecosistemas, y Uso de recursos y economía circular.

Puig cuenta con un seguro de responsabilidad civil que incluye una cláusula específica sobre el medioambiente.

Consumo de materias primas

	Unidad	2024*	2025*
Vidrio	kg	18.191.902	20.637.289
Papel	kg	8.094.440	10.047.659
Alcohol	Litros	6.146.404	6.787.457
Plástico	kg	2.607.587	2.641.534
Metal	kg	5.305.530	4.694.828
Otros	kg	40.608	49.704

* 2024 y 2025 no incluyen el consumo de Uriage, Apivita y las Fashion Houses, ni las materias primas de terceros utilizadas para la fabricación de productos de Puig. Las diferencias responden a un cambio en el perímetro de los datos.

En general, el consumo de materiales siguió una tendencia al alza impulsada por el crecimiento del negocio, con una reducción del consumo de metal asociada a la composición de los productos elaborados durante el ejercicio.

Información sobre gestión de personas

Organización de la jornada laboral

Cada centro de trabajo de **Puig** adapta su jornada laboral a las obligaciones legales y de negociación colectiva, en función de las características del negocio.

Desconexión digital

Puig cuenta con una política global de desconexión digital para garantizar el uso adecuado de las nuevas tecnologías y dispositivos digitales en el marco de la relación laboral. Esta política establece que los empleados tienen derecho a no responder a ninguna comunicación profesional una vez finalizada su jornada laboral, salvo en circunstancias excepcionales y urgentes que requieran una respuesta inmediata. Asimismo, esta política incluye un conjunto de buenas prácticas para fomentar la desconexión digital.

Accesibilidad universal para personas con discapacidad

Puig garantiza la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en todas sus filiales mediante la eliminación de barreras físicas.

Indicadores sobre la plantilla de Puig

A medida que **Puig** sigue experimentando un crecimiento sostenido, la compañía ha ampliado su plantilla para respaldar el aumento de sus operaciones e iniciativas estratégicas. Esta evolución natural refleja el compromiso de **Puig** con la expansión de su base de talento en consonancia con las necesidades del negocio. En consecuencia, cualquier variación en las cifras relacionadas con la plantilla está directamente vinculada al crecimiento global de la compañía.

Distribución de la plantilla por categoría profesional y género al cierre del año

	Mujeres		Hombres		No declarado / No binario*		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Top Executives	143	138	130	137	0	0	273	**275**
Marketing y ventas	2.457	2.942	670	756	8	0	3.135	**3.698**
Brand Ambassadors	4.056	4.557	846	937	42	12	4.944	**5.506**
Personal técnico	1.915	1.710	900	893	11	0	2.826	**2.603**
Personal administrativo	118	123	11	11	0	0	129	**134**
Producción	433	423	376	377	0	0	809	**800**
Total	9.122	9.893	2.933	3.111	61	12	12.116	**13.016**

*Incluye empleados no binarias y aquellas que optaron por no revelar su género. Los datos reflejan Charlotte Tilbury solamente. Las variaciones 2024–2025 se deben a que más empleados actualizaron su información de género en el nuevo sistema de RR. HH.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y categoría profesional al cierre del año

2024 Tiempo parcial

	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	**Total**
Contrato fijo	1	41	1.032	66	6	61	**1.207**
Contrato temporal	0	4	608	12	0	8	**632**
Total	1	45	1.640	78	6	69	**1.839**

2024 Tiempo completo

	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	**Total**
Contrato fijo	272	2.803	3.119	2.605	114	720	**9.633**
Contrato temporal	0	287	185	143	9	20	**644**
Total	272	3.090	3.304	2.748	123	740	**10.277**

2025 Tiempo parcial

	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	**Total**
Contrato fijo	5	52	1.174	57	9	35	**1.332**
Contrato temporal	0	6	588	5	0	10	**609**
Total	5	58	1.762	62	9	45	**1.941**

2025 Tiempo completo

	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	**Total**
Contrato fijo	273	3.290	3.414	2.373	119	729	**10.198**
Contrato temporal	2	350	339	155	10	21	**877**
Total	275	3.640	3.753	2.528	129	750	**11.075**

Puig considera como trabajo a tiempo parcial a cualquier profesional que no trabaje el 100% de la jornada de manera efectiva.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad al cierre del año

2024 Tiempo parcial

	Mujeres			Hombres			No declarado / No binario			**Total**
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**	
< 30 años	500	382	**882**	65	29	**94**	2	21	**23**	**999**
30–50 años	473	123	**596**	56	11	**67**	1	3	**4**	**667**
> 50 años	104	54	**158**	8	7	**15**	0	0	**0**	**173**
Total	1.077	559	**1.636**	129	47	**176**	3	24	**27**	**1.839**

2024 Tiempo completo

	Mujeres			Hombres			No declarado / No binario			**Total**
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**	
< 30 años	1.797	372	**2.169**	543	64	**607**	7	9	**16**	**2.792**
30–50 años	4.145	149	**4.294**	1.694	26	**1.720**	14	4	**18**	**6.032**
> 50 años	1.006	17	**1.023**	425	5	**430**	0	0	**0**	**1.453**
Total	6.948	538	**7.486**	2.662	95	**2.757**	21	13	**34**	**10.277**

2025 Tiempo parcial

	Mujeres			Hombres			No declarado / No binario			**Total**
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	
< 30 años	574	377	951	66	28	94	6	3	9	**1.054**
30–50 años	509	124	633	56	10	66	1	0	1	**700**
> 50 años	113	57	170	7	10	17	0	0	0	**187**
Total	1.196	558	1.754	129	48	177	7	3	10	**1.941**

2025 Tiempo completo

	Mujeres			Hombres			No declarado / No binario			**Total**
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	
< 30 años	1.763	484	2.247	523	93	616	1	0	1	**2.864**
30–50 años	4.513	214	4.727	1.801	44	1.845	1	0	1	**6.573**
> 50 años	1.126	39	1.165	470	3	473	0	0	0	**1.638**
Total	7.402	737	8.139	2.794	140	2.934	2	0	2	**11.075**

Número de despidos durante el año

Por género				
	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	**Total**
2024	463	138	5	**606**
2025	489	175	7	**671**

Por rango de edad				
	< 30 años	30–50 años	> 50 años	**Total**
2024	214	324	68	**606**
2025	206	390	75	**671**

Por categoría profesional							
	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassadors	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	**Total**
2024	13	113	367	82	6	25	**606**
2025	9	161	383	93	12	13	**671**

El promedio se ha calculado considerando el tiempo efectivo trabajado durante el año (FTE).
Para alinearse con la metodología de la CSRD, se incluyen los despidos de trabajadores con contratos fijos y temporales.

Distribución promedio de los empleados[41]

2024

Por categoría profesional			
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**
Top Executives	272	0	**272**
Marketing y ventas	2.767	283	**3.050**
Brand Ambassador	3.573	339	**3.912**
Personal técnico	2.611	147	**2.758**
Personal administrativo	116	11	**127**
Producción	767	23	**790**
Total	10.106	803	**10.909**

Por rango de edad			
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**
< 30 años	2.437	511	**2.948**
30–50 años	6.139	227	**6.366**
> 50 años	1.530	65	**1.595**
Total	10.106	803	**10.909**

Por género			
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**
Mujeres	7.404	684	**8.088**
Hombres	2.693	116	**2.809**
No declarado / No binario	9	3	**12**
Total	10.106	803	**10.909**

[41]La distribución promedio de los profesionales a tiempo parcial no está disponible para 2024.

2025

Por categoría profesional			
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**
Top Executives	264	1	**265**
Marketing y ventas	3.272	303	**3.575**
Brand Ambassador	3.876	415	**4.291**
Personal técnico	2.361	168	**2.529**
Personal administrativo	124	9	**133**
Producción	739	21	**760**
Total	10.636	917	**11.553**

Por rango de edad			
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**
< 30 años	2.691	590	**3.281**
30–50 años	6.331	263	**6.594**
> 50 años	1.614	64	**1.678**
Total	10.636	917	**11.553**

Por género			
	Contrato fijo	Contrato temporal	**Total**
Mujeres	7.828	775	**8.603**
Hombres	2.800	140	**2.940**
No declarado / No binario	8	2	**10**
Total	10.636	917	**11.553**

2025

Por categoría profesional			
	Tiempo completo	Tiempo parcial	**Total**
Top Executives	265	0	**265**
Marketing y ventas	3.536	39	**3.575**
Brand Ambassador	3.376	915	**4.291**
Personal técnico	2.464	65	**2.529**
Personal Administrativo	129	4	**133**
Producción	725	35	**760**
Total	10.495	1.058	**11.553**

Por rango de edad			
	Tiempo completo	Tiempo parcial	**Total**
< 30 años	2.741	540	**3.281**
30 - 50 años	6.193	401	**6.594**
> 50 años	1.561	117	**1.678**
Total	10.495	1.058	**11.553**

Por género			
	Tiempo completo	Tiempo parcial	**Total**
Mujeres	7.662	941	**8.603**
Hombres	2.829	111	**2.940**
No declarado / No binarios	4	6	**10**
Total	10.495	1.058	**11.553**

Por tipo de contrato			
	Tiempo completo	Tiempo parcial	**Total**
Fijos	9.831	805	**10.636**
Temporales	664	253	**917**
Total	10.495	1.058	**11.553**

Remuneraciones medias (€)

	2024	2025
Global	59.794	58.194

Por género			
	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario
2024	47.969	61.731	94.607
2025	54.040	71.452	41.376

Por rango de edad			
	< 30 años	30–50 años	> 50 años
2024	31.949	57.837	74.017
2025	36.223	62.684	87.122

Por categoría profesional						
	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción
2024	485.302	70.381	28.030	68.803	57.777	36.805
2025	401.644	74.268	29.418	65.932	61.155	38.454

Calculado en base al salario base, las bonificaciones reales pagadas, las asignaciones y los beneficios para empleados con contratos fijos y temporales al 31 de diciembre, en línea con la metodología de la CSRD.

Remuneración media de consejeros y directivos (€)

	2024	2025
Mujeres	393.273	358.675
Hombres	636.534	454.490
Global	512.799	407.253

Determinada utilizando las bonificaciones reales pagadas, de acuerdo con la metodología de la CSRD. Debido a circunstancias excepcionales, las cifras de 2025 no son directamente comparables con las de 2024. Estas discrepancias reflejan elementos no recurrentes que afectaron a los resultados de 2024.

Brecha salarial ajustada (Equal pay gap)

	2024	2025
Global	-5,1%	-1,3%
Top Executives	10,0%	2,8%
Resto	-5,7%	-1,4%

Calculada en función del salario base, las bonificaciones reales pagadas, las asignaciones y los beneficios para empleados fijos y temporales al 31 de diciembre, en línea con la metodología de la CSRD. Es importante señalar que la cifra de 2025 no incluye los datos de Charlotte Tilbury, ya que esta información no estaba disponible en el momento de la elaboración del informe.

Horas de formación por categoría profesional

	Mujeres		Hombres		No declarado / No binario	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Top Executives	1.981	554	1.752	795	0	0
Marketing y ventas	14.087	26.060	5.242	7.583	5	0
Brand Ambassador	117.901	145.902	31.812	39.896	27	534
Personal técnico	17.726	18.616	12.905	8.803	7	0
Personal administrativo	746	791	249	69	0	0
Producción	3.452	2.613	3.572	3.727	0	0
Total	155.893	194.536	55.532	60.873	39	534

Permisos de maternidad y paternidad

	2024	2025
Maternidad	336	640
Paternidad	94	120

Las cifras de 2024 y 2025 no son comparables debido a que en 2025 se dispone de datos más completos de Charlotte Tilbury, mientras que las cifras de 2024 no incluían todos los registros. Parte del aumento en este indicador se debe al incremento de casos registrados por la unidad de negocio de CT, posibilitado por las mejoras en el sistema de recopilación de datos.

Número de personas con discapacidad en la plantilla al cierre del año

	2024	2025
Mujeres	404	226
Hombres	66	45
No declarado / No binario	3	0

La variación en las cifras de discapacidad de 2025 se debe principalmente a un menor número de casos autodeclarados en Charlotte Tilbury.

Número de horas de absentismo (Incluye únicamente aquellos centros con control de presencia)

	Total de horas contratadas	Total de horas perdidas
2024	21.446.964	1.629.426
2025	23.665.388	1.254.940

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por ubicación

2024

Ubicación	Porcentaje	Ubicación	Porcentaje
Argentina	52%	Macao SAR	0%
Australia	0%	México	0%
Austria	100%	Países Bajos	100%
Bélgica	100%	Perú	0%
Brasil	100%	Polonia	0%
Canadá	0%	Portugal	100%
Chile	0%	Federación Rusa	0%
China Continental	0%	Arabia Saudí	0%
Colombia	0%	Singapur	0%
Francia	100%	Corea del Sur	0%
Alemania	0%	España	100%
Grecia	100%	Suecia	0%
Región Administrativa Especial de Hong Kong	0%	Suiza	0%
India	0%	Región de Taiwán	0%
Irlanda	0%	Reino Unido	0%
Italia	100%	E.A.U.	0%
Japón	100%	Estados Unidos	0%

2025

Ubicación	Porcentaje
Alemania	0%
Arabia Saudi	0%
Argentina	51%
Australia	0%
Austria	100%
Bélgica	100%
Brasil	100%
Canadá	0%
Chile	0%
China	0%
Colombia	0%
Corea del Sur	0%
E.A.U.	0%
España	100%
Estados Unidos	0%
Federación Rusa	0%
Francia	100%
Grecia	100%

Ubicación	Porcentaje
Hong Kong	0%
India	0%
Irlanda	0%
Italia	100%
Japón	100%
Macao	0%
México	0%
Países Bajos	100%
Perú	0%
Polonia	0%
Portugal	100%
Reino Unido	0%
Singapur	0%
Suecia	0%
Suiza	0%
Taiwan	0%
Turquía	0%

Indicadores de salud y seguridad

Número de accidentes

	Con baja				Sin baja			
	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	**Total**	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	**Total**
2024	53	15	2	**70**	81	21	5	**107**
2025	50	13	0	**63**	91	27	2	**120**

Índice de gravedad (IG)

	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	**Global**
2024	0,12	0,12	0,3	**0,12**
2025	0,08	0,11	0	**0,09**

N.º de jornadas perdidas por accidentes de trabajo * 1.000 / N.º total de horas trabajadas

Información sobre el respeto de los derechos humanos

El Canal de Denuncias de **Puig** refleja la firme dedicación de la compañía para garantizar una conducta ética, la transparencia y los derechos humanos, tal como se describe en el Código Ético, la Política de Derechos Humanos y la Política y el Procedimiento del Canal de Denuncias. Es un pilar fundamental de la cultura *Speak Up* de **Puig**, y ofrece un mecanismo seguro, confidencial e independiente para que los empleados, socios comerciales, trabajadores de la cadena de valor, consumidores y otros grupos de interés informen sobre conductas no éticas o violaciones del Código Ético, de las políticas internas o de las leyes pertinentes.

En 2023, **Puig** implementó una nueva plataforma gestionada por NAVEX, dotando a la gestión del Canal de Denuncias de una capa adicional de seguridad. Como parte de esta transición, la metodología para reportar casos a través del Canal de Denuncias de **Puig** se reformuló en 2024 para alinearse con la de NAVEX.

Esta nueva metodología clasifica los informes en función de la Categoría de Riesgo y el Tipo de Riesgo, según la definición proporcionada por NAVEX, lo que permite una gestión más precisa, transparente y estandarizada de los casos reportados. Al adoptar esta metodología, **Puig** se beneficia de los análisis comparativos (benchmarking) proporcionados por NAVEX, lo que contribuye a la mejora continua de la eficacia del Canal de Denuncias.

Cualquier persona que presente una denuncia debe clasificarla según las categorías definidas por la compañía, que están alineadas con el Benchmark publicado por NAVEX, el proveedor del Canal de Denuncias. Una vez enviada, la denuncia se revisa y, cuando sea pertinente, se investiga. En función de los hallazgos, una denuncia puede ser reclasificada, independientemente de la clasificación original realizada por la persona que la presentó. La información presentada en este documento refleja la clasificación final, cuando sea pertinente.

Durante 2024 se recibieron un total de 61 denuncias. Una de las denuncias recibidas se categorizó como una denuncia por violación de derechos humanos. No se impusieron multas ni sanciones relacionadas con ella.

Durante 2025 se recibieron un total de 103 denuncias, de las cuales 88 fueron presentadas por personas en **Puig** y 15 por personas externas. De estas:

- Siete casos estaban relacionados con el ámbito de proveedores, es decir, fueron presentados por empleados de los proveedores de **Puig** u otras partes dentro del ecosistema de suministro.
- Siete casos fueron presentados por clientes.
- Un caso no pudo clasificarse dentro de las categorías de riesgo y no afecta a una comunidad.

Durante 2025, ninguna de las denuncias recibidas se categorizó como una infracción de derechos humanos.

2024

Categoría de riesgo		Tipo de riesgo	
Contabilidad, auditoría e información financiera	**0**	Contabilidad, auditoría e información financiera	0
Integridad empresarial	**13**	Soborno y corrupción	0
		Información confidencial y propiedad intelectual	1
		Conflictos de intereses	1
		Privacidad y protección de datos	1
		Competencia libre y leal	0
		Comercio mundial	0
		Derechos humanos	0
		Uso de información privilegiada	0
		Actividad política	0
		Calidad y seguridad de los productos	2
		Otras cuestiones de integridad empresarial	8
Recursos Humanos, diversidad y respeto en el trabajo	**43**	Retribución y prestaciones	3
		Discriminación	0
		Acoso	1
		Represalias	1
		Consumo de drogas y alcohol	0
		Civismo en el trabajo	21
		Otros recursos humanos	17
Medioambiente, salud y seguridad	**1**	Medioambiente	0
		Salud y seguridad	1
		Amenaza inmediata para una persona, animal o bien	0
Uso indebido o apropiación indebida de activos	**3**	Uso indebido o apropiación indebida de activos	3
Otros	**1**	Otros	1
Total	**61**	Total	61

2025

Categoría de riesgo		Tipo de riesgo	
Contabilidad, auditoría e información financiera	**2**	Contabilidad, auditoría e información financiera	2
Integridad empresarial	**18**	Soborno y corrupción	1
		Información confidencial y propiedad intelectual	6
		Conflictos de intereses	3
		Privacidad y protección de datos	0
		Competencia libre y leal	0
		Comercio mundial	1
		Derechos humanos	0
		Uso de información privilegiada	0
		Actividad política	0
		Calidad y seguridad de los productos	3
		Otras cuestiones de integridad empresarial	4
Recursos Humanos, diversidad y respeto en el trabajo	**75**	Retribución y prestaciones	10
		Discriminación	0
		Acoso	5
		Represalias	1
		Consumo de drogas y alcohol	0
		Civismo en el trabajo	36
		Otros recursos humanos	23
Medioambiente, salud y seguridad	**1**	Medioambiente	0
		Salud y seguridad	1
		Amenaza inmediata para una persona, animal o bien	0
Uso indebido o apropiación indebida de activos	**4**	Uso indebido o apropiación indebida de activos	4
Otros	**3**	Otros	3
Total	**103**	Total	103

Acciones para generar impacto en la sociedad

Como parte de su nueva estrategia de impacto social, **Puig** quiere garantizar que cada iniciativa esté alineada con su singularidad como Hogar de Creatividad, con dos capas clave de actuación para maximizar el impacto.

Cualquier acción liderada por los equipos de Personas, Mercados, Operaciones o Global, está siempre arraigada en el propósito y los valores de la compañía. Iniciativas relevantes en 2025, en torno a los cuatro temas sociales establecidos:

Iniciativas no impulsadas por las marcas

Empoderando el talento mediante concienciación y educación

- **Iniciativas de inclusión:** Serie de actividades de inclusión y bienestar realizadas en los distintos mercados para fomentar la alegría de pertenecer a nuestro colectivo. Las iniciativas incluyen charlas sobre salud mental masculina, apoyo al colectivo LGBTQ+, desarrollo de mujeres y sensibilización sobre el cáncer. Junto con otras celebraciones de la singularidad de las personas, estas acciones contribuyeron a una mayor sensación de inclusión, percepción de equidad y seguridad psicológica en nuestros equipos.
- **Beyond Boundaries:** Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo una mesa redonda con mujeres líderes de la compañía, para hablar sobre su trayectoria, habilidades esenciales en la actualidad y temas de inclusión, diversidad e impacto. Además, en algunos mercados se organizaron varios paneles donde las empleadas pudieron compartir sus experiencias como mujeres en el entono laboral.
- Inclusive Leadership Essentials
- Mental Health Initiatives

Véase Social, Las personas en **Puig**, Acciones.

Promocionando oportunidades sociales, de equidad y movilidad social

- **The Outsiders Perspective:** Colaboración con la organización para ayudar a incrementar la diversidad racial en las industrias del lujo, la moda y la belleza mediante el apoyo a un programa de aceleración que proporciona a profesionales racializados provenientes de otros sectores las competencias, el acompañamiento y las redes necesarias para lograr una transición exitosa y promover una mayor inclusión. Véase Social, Las personas en **Puig**, Acciones.
- **The Ladder Group:** EMEA Mentoring Program – Colaboración destinada a conectar a mentores de **Puig** con jóvenes de entornos desfavorecidos, impulsando su confianza, empleabilidad y acceso a la industria de la belleza, y fortaleciendo las capacidades de liderazgo y empatía de los mentores.
- **The Ladder Group:** EMEA Retail Discovery Program – Colaboración para ofrecer experiencia práctica en *retail* a personas de bajos recursos socioeconómicos, desarrollando sus habilidades y confianza. Varios participantes han avanzado hacia roles permanentes dentro de **Puig**.
- **EUROUT:** Participación en una conferencia empresarial LGBTQ+ de tres días en el London Business School para apoyar el acceso equitativo a oportunidades profesionales en las industrias del lujo y el *retail*, fomentar la inclusión mediante becas para estudiantes infrarrepresentados y conectar con futuros líderes empresariales comprometidos con la diversidad.
- **Programa PRISMA**: Iniciativa en Brasil orientada a impulsar la inclusión mediante la creación de grupos de afinidad, programas de contratación afirmativa, formación en liderazgo inclusivo y un *Awareness Hub* centralizado para reforzar el sentido de pertenencia y promover oportunidades equitativas.

Transformando perspectivas a través del arte y la cultura

- **Fundació Joan Miró:** Colaboración con la exposición "Miró y los Estados Unidos" en Barcelona y Washington, reflejando la convicción de **Puig** de que la creatividad es una fuerza para la conexión y el progreso. El proyecto refuerza la relación histórica de la compañía con Miró y promueve el acceso a la cultura, el diálogo intercultural y el intercambio artístico que enriquece a la sociedad.

Apoyando la innovación para la resolución colectiva de problemas

- **Digital Health Validation Center, Hospital Sant Pau de Barcelona:** Colaboración con la comunidad científica para validar clínicamente *AirParfum*, tecnología patentada por **Puig** que mejora la experiencia de prueba de perfumes, como una posible herramienta de detección temprana de enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer y el Parkinson, dado que la disminución en el reconocimiento de olores puede indicar su aparición.

Iniciativas impulsadas por las marcas

Cualquier acción liderada por alguna de las Love Brands de **Puig,** alineada con el propósito único y el compromiso social de cada marca. Iniciativas relevantes en 2025:

Carolina Herrera

- **Wallontu Witral:** Colaboración con el colectivo de mujeres tejedoras mapuches en La Araucanía, Chile, para crear una colección especial de piezas exhibida en el Museo de Arte Precolombino en abril.
- **FIT Scholarship:** Tercer año de la beca de cuatro años otorgada a Asha Bryantt en el Fashion Institute of Technology de Nueva York, apoyando el talento creativo diverso en el ámbito de la moda.
- **Sívori Museum:** Apoyo a la más reciente exposición del Museo Eduardo Sívori en Buenos Aires, que reunió a once artistas contemporáneas de Argentina, Perú, México, Chile y Brasil. La muestra exploró temas como el cuerpo, el territorio y el paisaje.
- **Ferran Abanicos**: Colaboración con mujeres artesanas para crear un abanico de ópera personalizado, utilizado como invitación oficial para el desfile Primavera 2026 en Madrid.
- **Women Behind Herrera:** Iniciativa que pone en valor a las mujeres creativas detrás de Carolina Herrera a través de un nuevo capítulo editorial.
- **Her Lens:** Serie editorial de moda que invita a fotógrafas y estilistas a reinterpretar el universo visual de Carolina Herrera con total libertad creativa.

Charlotte Tilbury

- **The King's Trust:** Alianza a largo plazo para apoyar a jóvenes emprendedores del Reino Unido mediante financiación, mentoría e iniciativas de sensibilización, incluyendo un compromiso renovado de varios años con el UK Enterprise Program.

- **Women for Women International:** Desde 2016, la marca ha recaudado más de £1.6 millones para esta iniciativa, financiando programas que empoderan a mujeres en regiones afectadas por conflictos mediante campañas de recaudación, colaboraciones de producto y donaciones directas.
- **F1 Academy:** En 2025, amplió su apoyo para promover la inclusión y el acceso de jóvenes mujeres al automovilismo, financiando sesiones gratuitas de karting para niñas a través de la Motorsport UK Girls Karting Academy.

Jean Paul Gaultier

- Apoyo continuado a ONGs que trabajan con la comunidad LGBTQIA+.
- **The Center (NYC):** Colaboración que incluye donaciones, una cena de recaudación, la exposición LM30 y la Zimomo JPG Auction.
- **Le Refuge x The House of Allanah:** Colaboración en París durante la exposición LM30, ofreciendo oportunidades de inserción profesional mediante funciones de mediación cultural y apoyo operativo.
- **Queer artistry Support:** A través de iniciativas como la residencia MBQMQB Black Queer Artists Residency, la exposición fotográfica Kwir Nou Exist de Raya, exhibiciones del LM30 Art Show (en París, Madrid y Nueva York), y colaboraciones como Vir Andres Hera x Visio 2025.
- **Pride Talk:** Evento interno global diseñado para sensibilizar, fomentar la comprensión y promover la alianza en torno a la inclusión LGBTQ+. A través de historias personales, conocimientos de expertos y conversaciones, impulsa la reflexión, la empatía y el aprendizaje colectivo.
- **Preservación de la artesanía local y el *savoir-faire:*** Colaboración del Día de los Muertos en México.

Rabanne

- **Rabanne Talents:** Plataforma impulsada por la marca que apoya a la próxima generación de artistas, músicos y creadores de imagen, dando continuidad al legado de creatividad audaz de Rabanne.
- **Iniciativa de mentoría:** Colaboración con Mentoring Matters destinada a mejorar la equidad y el acceso para talento negro, asiático y de otras minorías étnicas mediante mentoría, formación y oportunidades remuneradas. Rabanne apoya el programa patrocinando a dos personas que reciben mentoría, involucrando a 12 mentores voluntarios y ofreciendo orientación empresarial y apoyo profesional, ayudando a los participantes a fortalecer su confianza, redes y visibilidad dentro del sector creativo.
- **Legado cultural musical:** En colaboración con Miraval Studios, la marca celebra su herencia musical a través de iniciativas como el #RabanneRemix Challenge, que invita a jóvenes músicos a reinterpretar el catálogo musical de la marca y descubrir a los talentos del futuro.
- **Art Residency Program:** Lanzado en Pivô (São Paulo) y ampliado en Gasworks (Londres), ofrece visibilidad y mentoría a artistas visuales infrarrepresentados.

Byredo

- **Hayward Gallery:** Colaboración en Londres que incluye el encargo de una escultura de la artista Teresa Solar, destinada a exhibirse frente a la galería.

Dries Van Noten

- **Revol:** Celebración de la artesanía local junto a este histórico fabricante francés de porcelana, reconocido por su maestría artesanal desde 1768, cuya pericia da vida al singular diseño del packaging de fragancias de la Casa.

L'Artisan Parfumeur

- **Artists & Craftsmen:** Colaboraciones destinadas a garantizar la relevancia cultural, ofreciendo *carte blanche* para expresar plena libertad creativa.

Penhaligon's

- **King's Foundation and the Queen Elizabeth Scholarship Trust:** Colaboración continuada para promover la artesanía británica a través de proyectos creativos y apoyo benéfico. El lanzamiento de *Daphne Bouquet* y *Highgrove Bouquet* destina el 10% de sus ingresos a la King's Foundation.
- **Apoyo a artistas y artesanos británicos:** Incluye la escultura de Mary Wing To para Fortuitous Finley; los pañuelos de seda de Rory Hutton para el 155º aniversario; esculturas de leones de bronce e instalaciones de ajedrez en Regent Street.
- **Revista "Notes On" en colaboración con TANK:** Publicación anual que pone en valor la artesanía británica y el talento joven emergente.

Kama Ayurveda

- **PDKF:** Colaboración para crear una colección de artículos artesanales y realizar una donación destinada a apoyar a mujeres artesanas.

Apivita

- **The Billion Bees Program:** Iniciativa global de Apivita para proteger a los polinizadores, restaurar la biodiversidad y sensibilizar sobre el papel vital de las abejas en los ecosistemas. Involucra a consumidores, empleados, comunidades, medios de comunicación y socios B2B para impulsar la acción colectiva y co-crear valor a través de la sostenibilidad.

Uriage

- **Marc Larrègue:** Colaboración para heredar y conservar la colección de fotografías clínicas del profesor Marc Larrègue. Un comité de expertos se encarga de curar y clasificar este archivo con el fin de crear una fototeca en línea accesible a profesionales médicos de todo el mundo.
- **Octobre Rose:** Durante el mes de octubre, Uriage se movilizó en apoyo a la lucha contra el cáncer de mama mediante diversas iniciativas de sensibilización, tanto internas como externas.

Información sobre el consumidor

	2024		2025	
	Total	% Sobre unidades vendidas	**Total**	% Sobre unidades vendidas
Número de alertas de cosmetovigilancia	**1042**	0,00027%	**1072**	0,00032%

Entre 2024 y 2025, el número de comunicaciones de los consumidores y la proporción sobre las unidades vendidas se mantuvieron estables.

Información Financiera

Compromiso fiscal

El compromiso de **Puig** con la sociedad pasa por cumplir rigurosamente con sus obligaciones fiscales en los países en los que está presente.

La Política Fiscal, revisada en 2023, establece el marco de gobierno, los principios, valores, directrices y normas que deben guiar su comportamiento en materia tributaria, así como en la toma de decisiones de índole fiscal.[42]

	2024		2025	
En M€	Beneficio antes de impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados	Beneficio antes de impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados
EE.UU.	80.611,2	26.266,5	84.162,9	25.468,4
Reino Unido	72.795,7	35.477,4	120.251,1	22.998,7
España	250.656,6	80.780,4	315.261,3	58.580,2
Francia	53.837,7	8.151,5	79.630,1	13.716,4
Alemania	(15.899,2)	(2.789,8)	(86,8)	1.868,1
China	(2.550,6)	2.755,8	9.651,4	2.758,6
México	17.610,8	11.002,4	10.461,9	2.120,7
Brasil	19.206,6	6.683,1	15.954,4	4.885,1
Resto del mundo	125.233,9	30.193,9	157.085,7	24.387,7

Top 8 de países por ingresos netos de **Puig** Representan el 56% del total.

En 2025, **Puig** continuó su compromiso con la sociedad mediante contribuciones a entidades sin ánimo de lucro e iniciativas comunitarias. La siguiente tabla muestra los importes aportados, así como las subvenciones públicas recibidas.

En M€	2024	2025
Subvenciones públicas	285.982	710.161
Acciones de asociación y/o patrocinio	1.955.788	2.027.556
Contribuciones a ONGs	4.955.624	1.305.017
Donaciones en especie	640.615	920.847

[42] La Política Fiscal está disponible en el sitio web de **Puig**: https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/109738/taxPolicy.pdf.

Requisitos de divulgación en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Requisitos de divulgación	Sección
BP-1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	**Acerca del informe** • Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad
BP-2 Información relativa a circunstancias específicas	**Acerca del informe** • Circunstancias específicas
GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	**1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig** **G1 Conducta empresarial** • Participación de los órganos de supervisión en la definición de la cultura empresarial
GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	**1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig** • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	**1.3 Gobierno corporativo** • Integración del desempeño en sostenibilidad en los esquemas de incentivos
GOV-4 Declaración sobre diligencia debida	**1.3 Gobierno corporativo** • Declaración sobre Debida Diligencia
GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad	**1.3 Gobierno corporativo** • Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de Información sobre Sostenibilidad
SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	**1.1 Perfil de la compañía** **1.2 Comunidad** **1.4 Performance** **1.5 Análisis de doble materialidad y sostenibilidad** • Cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la estrategia
SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	**1.5 Análisis de materialidad** • Intereses y opiniones de los grupos de interés **S1 Las personas en Puig** • Información adicional sobre IROs materiales

Requisitos de divulgación	Sección
SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	**1.4 Performance** • Canales **1.5 Análisis de materialidad** • IROs materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **E1 Cambio climático** • IROs materiales relacionados con el cambio climático • Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio **E2 Contaminación** • IROs materiales relacionados con la contaminación **E3 Recursos hídricos y marinos** • IROs materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos **E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • IROs materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos • Procesos para identificar y evaluar aspectos materiales de biodiversidad **E5 Uso de los recursos y economía circular** • IROs materiales relacionados con la economía circular **S1 Las personas en Puig** • IROs materiales relacionados con las personas en **Puig** • Información adicional sobre IROs materiales **S2 Las personas en la cadena de valor** • IROs materiales con los trabajadores en la cadena de valor • Información adicional sobre IROs significativos **S4 Consumidores y usuarios finales** • IROs materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales **G1 Conducta empresarial** • IROs materiales relacionados con la conducta empresarial
IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	**1.5 Análisis de materialidad** • Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades **E1 Cambio climático** • Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio **E3 Recursos hídricos y marinos** • Información adicional sobre IROs materiales **E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos • Procesos para identificar y evaluar aspectos materiales de biodiversidad

Requisitos de divulgación	Sección
IRO-2 Requisitos de divulgación en NEIS cubiertos por el estado de información no financiera e información de sostenibilidad	**1.5 Análisis de materialidad** • Requisitos de divulgación en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidada e Información Sobre Sostenibilidad **5 Anexos** • Requisitos de divulgación en NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidada e Información sobre Sostenibilidad • Apéndice B
Políticas MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones relacionadas de sostenibilidad de importancia relativa	**1.3 Gobierno corporativo** • Políticas corporativas de **Puig** **E1 Cambio climático** • Plan de transición **E2 Contaminación** • Políticas **E3 Recursos hídricos y marinos** • Políticas **E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Políticas **E5 Uso de los recursos y economía circular** • Políticas **S1 Las personas en Puig** • Políticas **S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas **G1 Conducta empresarial** • Políticas de conducta y cultura empresarial
Actuaciones MDR-A – Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	**E1 Cambio climático** • Acciones **E2 Contaminación** • Acciones **E3 Recursos hídricos y marinos** • Acciones **E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Acciones **E5 Uso de recursos y economía circular** • Acciones **S1 Las personas en Puig** • Acciones **S2 Las personas en la cadena de valor** • Acciones
Métricas MDR-M – Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	**E1 Cambio climático** • Objetivos y métricas • Consumo y mix energético • Emisiones de GEI

Requisitos de divulgación	Sección
	E2 Contaminación • Objetivos y métricas • Contaminación del aire **E3 Recursos hídricos y marinos** • Objetivos y métricas • Extracción de agua **E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Objetivos y métricas
Parámetros MDR-M – Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Objetivos y métricas • Salidas de recursos **S1 Las personas en Puig** • Objetivos y métricas • Características de los empleados • Parámetros de diversidad • Salarios adecuados • Personas con discapacidad • Parámetros de formación y desarrollo de capacidades • Parámetros de salud y seguridad • Conciliación laboral • Remuneración • Incidentes, quejas e impactos graves en los derechos humanos **S2 Las personas de la cadena de valor** • Objetivos y métricas **G1 Conducta empresarial** • Incidentes de corrupción y soborno confirmados • Prácticas de pago • Anexo metodológico
Metas MDR-T – Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	**E1 Cambio climático** • Objetivos y métricas **E2 Contaminación** • Objetivos y métricas **E3 Recursos hídricos y marinos** • Objetivos y métricas **E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Objetivos y métricas **E5 Uso de recursos y economía circular** • Objetivos y métricas **S1 Las personas en Puig** • Objetivos y métricas **S2 Las personas en la cadena de valor** • Objetivos y métricas • Anexo metodológico
E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático	**E1 Cambio climático** • Plan de transición

Requisitos de divulgación	Sección
E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	**E1 Cambio climático** • Plan de transición
E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	**E1 Cambio climático** • Acciones
E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	**E1 Cambio climático** • Objetivos y métricas
E1-5 Consumo y combinación energéticos	**E1 Cambio climático** • Consumo y mix energético
E1-6 Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	**E1 Cambio climático** • Emisiones de GEI
E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	**E1 Cambio climático** • Eliminaciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono	**E1 Cambio climático** • Precio interno del carbono
E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Introducción paulatina (Acto Delegado “Quick Fix”)
E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación	**E2 Contaminación** • Políticas
E2-2 Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	**E2 Contaminación** • Acciones
E2-3 Metas relacionadas con la contaminación	**E2 Contaminación** • Objetivos y métricas
E2-4 Contaminación del aire, del agua y del suelo	**E2 Contaminación** • Contaminación del aire
E2-5 Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	**E2 Contaminación** • Información adicional
E2-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	**E2 Contaminación** • Información adicional
E3-1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Políticas
E3-2 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Acciones
E3-3 Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Objetivos y métricas

Requisitos de divulgación	Sección
E3-4 Consumo de agua	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Extracción de agua
E3-5 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	Introducción paulatina (Acto Delegado “Quick Fix”)
E4-1 Plan de transición y consideración de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	**E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Plan de transición
E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	**E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Políticas
E4-3 Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	**E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Acciones
E4-4 Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	**E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Objetivos y métricas
E4-5 Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	**E4 Biodiversidad y los ecosistemas** • Objetivos y métricas
E4-6 Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Introducción paulatina ((Acto Delegado “Quick Fix”)
E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Políticas
E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Acciones
E5-3 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Objetivos y métricas
E5-5 Salidas de recursos	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Salidas de recursos
E5-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Introducción paulatina (Acto Delegado “Quick Fix”)
S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio	**S1 Las personas en Puig** • Políticas
S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	**S1 Las personas en Puig** • Procesos de participación y desarrollo de las personas en **Puig**
S1-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	**S1 Las personas en Puig** • Procesos para abordar inquietudes
S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	**S1 Las personas en Puig** • Acciones

Requisitos de divulgación	Sección
S1-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	**S1 Las personas en Puig** • Objetivos y métricas
S1-6 Características de los asalariados de la empresa	**S1 Las personas en Puig** • Características de los empleados
S1-7 Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix")
S1-9 Parámetros de diversidad	**S1 Las personas en Puig** • Parámetros de diversidad
S1-10 Salarios adecuados	**S1 Las personas en Puig** • Salarios adecuados
S1-11 Protección social	Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix")
S1-12 Personas con discapacidad	**S1 Las personas en Puig** • Personas con discapacidad
S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	**S1 Las personas en Puig** • Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
S1-14 Parámetros de salud y seguridad	**S1 Las personas en Puig** • Parámetros de salud y seguridad
S1-15 Parámetros de conciliación laboral	**S1 Las personas en Puig** • Conciliación laboral
S1-16 Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	**S1 Las personas en Puig** • Remuneración
S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	**S1 Las personas en Puig** • Incidentes, quejas e impactos graves en los derechos humanos
S2-1 Políticas relacionadas con los empleados de la cadena de valor	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas
S2-2 Procesos para la colaborar con los empleados de la cadena de valor en materia de incidencias	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Procesos
S2-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Compromiso de Puig con las personas en la cadena de valor
S2-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Acciones
S2-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Objetivos y métricas

Requisitos de divulgación	Sección
S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix") **Acerca del informe** • Circunstancias específicas **S4 Consumidores y usuarios finales** • Políticas
S4-2 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix") **Acerca del informe** • Circunstancias específicas **S4 Consumidores y usuarios finales** • Procesos
S4-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix") **Acerca del informe** • Circunstancias específicas **S4 Consumidores y usuarios finales** • Canales de remediación
S4-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix") **Acerca del informe** • Circunstancias específicas **S4 Consumidores y usuarios finales** • Acciones
S4-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix") **Acerca del informe** • Circunstancias específicas **S4 Consumidores y usuarios finales** • Objetivos y métricas
G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**G1 Conducta empresarial** • Políticas de conducta y cultura empresarial
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	**G1 Conducta empresarial** • Gestión de relaciones con proveedores
G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	**G1 Conducta empresarial** • Prevención y detección de la corrupción y el soborno
G1-4 Casos de corrupción o soborno	**G1 Conducta empresarial** • Incidentes de corrupción y soborno confirmados
G1-6 Prácticas de pago	**G1 Conducta empresarial** • Prácticas de pago

Con respecto al Apéndice B, no se ha identificado ninguna conexión entre la legislación de la UE y la divulgación de información de **Puig.** Los análisis del RDFS, del Pilar 3, y del Reglamento de Índices de Referencia, y de la Ley del Clima de la UE muestran que ninguna de estas normativas es aplicable directamente a **Puig**. El RDFS se aplica a los participantes en los

mercados financieros, requiriendo divulgaciones sobre sostenibilidad. El Pilar 3 (RRC) está dirigido a bancos y empresas de inversión, no a entidades corporativas como **Puig**. El Reglamento de Índices de Referencia rige los índices financieros y no afecta directamente a **Puig**, a menos que forme parte de un índice de referencia regulado. La Ley del Clima de la UE establece el marco para los objetivos climáticos de la UE, pero no impone obligaciones directas a las empresas.

Lista de puntos de datos en normas transversales y temáticas que derivan de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II		**1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig** • Consejo de Administración
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		**1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig** • Consejo de Administración
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1				**1.3 Gobierno corporativo** • Declaración sobre debida diligencia
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión(6), **cuadro 1:** Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y **cuadro 2:** Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No aplicable
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No aplicable

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No aplicable
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No aplicable
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	**E1 Cambio climático** • Plan de transición
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449a Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (EU) 2022/2453 de la Comisión **Plantilla 1:** Cartera bancaria **Riesgo de transición ligado al cambio climático:** Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Artículo 12.1 (d) a (g), y Artículo 12.2		**E1 Cambio climático** • Plan de Transición • Consideraciones adicionales
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI párrafo 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, **plantilla 3:** Cartera bancaria – **Riesgo de transición ligado al cambio climático:** parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		**E1 Cambio climático** • Objetivos y métricas
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1				**E1 Cambio climático** • Consumo y mix energético

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos párrafo 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1				**E1 Cambio climático** • Consumo y mix energético
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1				**E1 Cambio climático** • Consumo y mix energético
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nºs 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, **plantilla 1:** Cartera bancaria – **Riesgo de transición ligado al cambio climático:** calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		**E1 Cambio climático** • Emisiones de GEI
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, **plantilla 3:** Cartera bancaria – **Riesgo de transición ligado al cambio climático:** parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		**E1 Cambio climático** • Emisiones de GEI
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	**E1 Cambio climático** • Eliminaciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix")

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) **NEIS E1-9** Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; **Plantilla 5.** Cartera bancaria. **Riesgo físico ligado al cambio climático:** exposiciones sujetas al riesgo físico.			Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix")
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; **plantilla 2:** Cartera bancaria - **Riesgo de transición ligado al cambio climático:** préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix")
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima párrafo 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Introducción paulatina (Acto Delegado "Quick Fix")
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				**E2 Contaminación** • Contaminación del aire
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				**E3 Recursos hídricos y marinos** • Política del Agua de **Puig**

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				**E3 Recursos hídricos y marinos** • Políticas
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º12 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada apartado 28, letra (c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m^3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador número 7 Tabla n.º 1 del Anexo 1				**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • IROs materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • IROs materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • IROs materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra (b)	Indicador n.º11 del cuadro 2 del anexo 1				**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Políticas
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Políticas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1				**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Políticas
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1				**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Salidas de recursos
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1				**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Salidas de recursos
NEIS 2- SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • IROs materiales relacionados con las personas en Puig • Información adicional sobre los IROs materiales
NEIS 2- SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • IROs materiales relacionados con las personas en Puig • Información adicional sobre los IROs materiales
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • Políticas
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		**S1 Las personas en Puig** • Políticas
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • Políticas
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • Políticas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • Procesos para abordar inquietudes
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II		**S1 Las personas en Puig** • Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		**S1 Las personas en Puig** • Remuneración
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • Remuneración
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I				**S1 Las personas en Puig** • Incidentes, quejas e impactos graves en los derechos humanos
NEIS S1-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		**S1 Las personas en Puig** • Incidentes, quejas e impactos graves en los derechos humanos
NEIS 2- SBM3 – S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nºs 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				**S2 Las personas de la cadena de valor** • IROs materiales relacionados con los trabajadores en la cadena de valor • Información adicional sobre IROs materiales
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				**S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
SRS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nos 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				**S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas
NEIS S2-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		**S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		**S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				**S2 Las personas de la cadena de valor** • Acciones
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No material
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				No material
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				**S4 Consumidores y usuarios finales** • Políticas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Párrafo
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		**S4 Consumidores y usuarios finales** • Políticas
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º14 del cuadro 3 del anexo 1				**S4 Consumidores y usuarios finales** • Objetivos y métricas
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1				**G1 Conducta empresarial** • Políticas de conducta y cultura empresarial
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1				**G1 Conducta empresarial** • Políticas de conducta y cultura empresarial
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		**G1 Conducta empresarial** • Incidentes de corrupción y soborno confirmados
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1				**G1 Conducta empresarial** • Prevención y detección de la corrupción y el soborno

Índice de contenidos requeridos por la ley 11/2018

Cuestiones generales

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial)	**SBM-1** Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	**1.1. Perfil de la compañía** • **Puig** de un vistazo	
Organización y estructura	**SBM-1** Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor **GOV-1** El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	**1.1.Perfil de la compañía** • **Puig** de un vistazo • Propósito y valores **1.2. Comunidad** • Compromiso con el crecimiento responsable • Medioambiente • Impacto social **1.3. Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig**	
Mercados en los que opera	**SBM-1** Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	**1.1.Perfil de la compañía** • **Puig** de un vistazo **1.4 Performance** • Contexto de negocio • Segmentos geográficos • Canales	
Objetivos y estrategias	**SBM-1** Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	**1.2.Comunidad** • Compromiso con el crecimiento responsable • Medioambiente • Impacto social **1.4 Performance** • Contexto de negocio	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura	**SBM-1** Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	**1.4. Performance**	
Marco de reporting	**BP-1** Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	**Acerca del informe** • Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	
Análisis de materialidad	**SBM-2** Intereses y opiniones de las partes interesadas **SBM-3** Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **IRO-1** Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	**1.5. Análisis de materialidad**	

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Enfoque de gestión			
Políticas y sus resultados	**MRD-P**	**1.3. Gobierno corporativo** • Políticas Corporativas de **Puig**	
	E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	**E1 Cambio Climático** • Plan de transición	
	E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación	**E2 Contaminación** • Políticas	
	E3-1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Políticas	
	E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Políticas	
	E5-1 Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	**E5 Uso de recursos y economía circular** • Políticas	
	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio	**S1 Las personas en Puig** • Políticas	
	S2-1 Políticas relacionadas con los empleados de la cadena de valor	**S2 Las personas en la cadena de valor** • Políticas	
	S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	**S4 Usuarios y consumidores finales** • Políticas	
	G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**G1 Conducta empresarial** • Políticas de conducta y cultura empresarial	
Riesgos y su gestión	**SBM-3** Impactos, riesgos y oportunidades significativos y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	**1.5. Análisis de materialidad** • IROs materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	
	GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	**1.3. Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig** • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración	

Aspectos medioambientales

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	**SBM-3** Impactos, riesgos y oportunidades significativos y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	**1.5. Análisis de materialidad** • IROs materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Procedimientos de evaluación o certificación medioambiental	**E1-NEIS 2 IRO-1** Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima (clima)	**E1 Cambio climático** • IROs materiales relacionados con el cambio climático • Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio	
	Criterio interno	**E2 Contaminación** • Acciones	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales	**E1-3** Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático **E2-2** Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación **E3-2** Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos **E4-3** Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas **E5-2** Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	**E1 Cambio climático** • Acciones **E2 Contaminación** • Acciones **E3 Recursos hídricos y marinos** • Acciones **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Acciones **E5 Uso de los recursos y economía circular** • Acciones	
Aplicación del principio de precaución	**GRI 2-23** Compromisos y políticas	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información medioambiental	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**5.Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información medioambiental	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	**E1-3** Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	**E1 Cambio climático** • Acciones	La contaminación acústica y lumínica no se consideran significativas debido al tipo de actividad y la ubicación de las fábricas de **Puig.**
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, y reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos	**E5-2** Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Acciones	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales		No material debido al tipo de actividad de **Puig.**

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Uso sostenible de los recursos			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	**E3-ESRS 2 IRO-1** Descripción de los procesos para determinar y evaluar los recursos hídricos y marinos significativos	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Información adicional sobre IROs materiales	
	E3-4 Consumo de agua	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Extracción de agua	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	**GRI 301-1** Materiales usados, por peso o volumen	**5. Anexos** • Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 • Información medioambiental	
	E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Acciones	
Consumo, directo e indirecto, de energía	**E1-5** Consumo y combinación energéticos	**E1 Cambio climático** • Consumo y mix energético	
Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética	**E1-3** Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	**E1 Cambio climático** • Acciones	
Uso de energías renovables	**E1-5** Consumo y combinación energéticos	**E1 Cambio climático** • Consumo y mix energético	
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	**E1-1** Plan de transición para la mitigación del cambio climático	**E1 Cambio climático** • Plan de transición	
	E1-6 Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	**E1 Cambio climático** • Emisiones de GEI	
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	**E1-3** Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	**E1 Cambio climático** • Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio • Plan de Transición • Acciones	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	**E1-4** Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	**E1 Cambio climático** • Objetivos y métricas	
	E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	**E1 Cambio climático** • Acciones	
Protección de la biodiversidad			

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	**E4-3** Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Acciones	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	**E4-ESRS 2- SBM 3** Impactos, riesgos y oportunidades significativos y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (biodiversidad y ecosistemas)	**E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos • Procesos para identificar y evaluar aspectos materiales de biodiversidad	

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	**GRI 2-7** empleados **GRI 405-1** Diversidad de órganos de gobernanza y empleados	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	**GRI 2-7** empleados	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	**GRI 2-7** empleados Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	**GRI 401-1** Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Retribuciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o valor equivalente	Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Implantación de políticas de desconexión laboral	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Empleados con discapacidad	**S1-12** Personas con discapacidad	**S1 Las personas en Puig** • Personas con discapacidad **5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Número de horas de absentismo	Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	**S1-4** Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio	**S1 Las personas en Puig** • Acciones	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	**S1-4** Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio	**S1 Las personas en Puig** • Acciones	
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	**S1-14** Parámetros de salud y seguridad **GRI 403-9** Lesiones por accidente laboral **IF** = N.º accidentes laborales con baja * 1 000 000 / N.º total de horas trabajadas **IG** = N.º jornadas perdidas por accidentes laborales * 1000 / N.º total de horas trabajadas	**S1 Las personas en Puig** • Parámetros de salud y seguridad **5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social (incluidos procedimientos de información, consulta y negociación con el personal)	**S1-2** Procesos para la participación de los empleados	**S1 Las personas en Puig** • Procesos de participación y desarrollo de las personas en **Puig**	
Porcentaje de empleados amparadas por convenios colectivos por país	**GRI 2-30** Convenios de negociación colectiva	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el ámbito de la salud y seguridad laboral	**S1-4** Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio **S1-2** Procesos para la participación de los empleados	**S1 Las personas en Puig** • Acciones **S1 Las personas en Puig** • Procesos de participación y desarrollo de las personas en **Puig**	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la compañía para fomentar la implicación de los empleados en la gestión, en términos de información, consulta y participación.	**S1-2** Procesos para la participación de los empleados	**S1 Las personas en Puig** • Procesos de participación y desarrollo de las personas en **Puig**	
Formación			
Políticas implementadas en el ámbito de la formación	**S1-4** Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio	**S1 Las personas en Puig** • Acciones	
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
Igualdad			
Medidas adoptadas para fomentar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	**S1-4** Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio	**S1 Las personas en Puig** • Acciones	

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	**S1-4** Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio **GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**S1 Las personas en Puig** • Acciones **5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre gestión de personas	
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	**S1-1** Políticas relacionadas con el personal propio	**S1 Las personas en Puig** • Políticas	

Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	**GOV-4** Declaración sobre debida diligencia	**1.3. Gobierno corporativo** • Declaración sobre debida diligencia	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	**G1-1** Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**4. Gobernanza** • Políticas de conducta y cultura empresarial	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre el respeto de los derechos humanos	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación	**G1-1** Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**4. Gobernanza** • Políticas de conducta y cultura empresarial	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	**S1-1** Políticas relacionadas con el personal propio **S1-2** Procesos para la participación de los empleados **G1-1** Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**S1 Las personas en Puig** • Políticas **S1 Las personas en Puig** • Procesos de participación y desarrollo de las personas en **Puig** **4. Gobernanza** • Políticas de conducta y cultura empresarial	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	**S2-4** Adopción de medidas relacionadas con los impactos significativos sobre los empleados de la cadena de valor	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Acciones	
	G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**4. Gobernanza** • Políticas de conducta y cultura empresarial	

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Abolición efectiva del trabajo infantil	**S2-4** Adopción de medidas relacionadas con los impactos significativos sobre los empleados de la cadena de valor **G1-1** Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Acciones **4. Gobernanza** • Políticas de conducta y cultura empresarial	

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	**G1-3** Prevención y detección de la corrupción y el soborno	**4. Gobernanza** • Prevención y detección de la corrupción y el soborno	
Medidas para combatir el blanqueo de capitales	**G1-3** Prevención y detección de la corrupción y el soborno	**4. Gobernanza** • Prevención y detección de la corrupción y el soborno	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	**GRI 201-1** Valor económico directo generado y distribuido	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información financiera	

Información sobre la compañía

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Compromisos de la compañía con el desarrollo sostenible			
Impacto de las actividades de la compañía en el empleo y el desarrollo local	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Acciones para generar impacto en la sociedad	
Impacto de la actividad de la compañía en las comunidades locales y en el territorio	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Acciones para generar impacto en la sociedad	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades de diálogo con ellos	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Acciones para generar impacto en la sociedad	
Acciones de asociación o patrocinios	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales Criterio interno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Acciones para generar impacto en la sociedad	

Ámbitos	Marco de divulgación	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	**S2-1** Políticas relacionadas con los empleados de la cadena de valor	**S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	**G1-2** Gestión de las relaciones con los proveedores	**4. Gobernanza** • Gestión de las relaciones con los proveedores	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	**G1-2** Gestión de las relaciones con los proveedores	**S2 Las personas en la cadena de valor** • Acciones **4. Gobernanza** • Gestión de relaciones con proveedores	
Consumidores			
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	**S4-3** Procesos para remediar los impactos negativos para los consumidores y usuarios finales	**S4 Consumidores y usuarios finales** • Canales de corrección • Seguridad del producto	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	**S4-3** Procesos para remediar los impactos negativos para los consumidores y usuarios finales **GRI 2-16** Comunicación de preocupaciones críticas **GRI 2-25** Procesos para remediar los impactos negativos Criterio interno	**S4 Consumidores y usuarios finales** • Canales de corrección **5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información sobre el consumidor	
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	**GRI 207-4** Presentación de informes país por país	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información financiera	
Impuestos sobre beneficios pagados	**GRI 207-4** Presentación de informes país por país	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información financiera	
Subvenciones públicas recibidas	**GRI 201-4** Asistencia financiera recibida del gobierno	**5. Anexos** **Información complementaria exigida por la Ley 11/2018** • Información financiera	

Tabla de referencias SASB [43]

Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código SASB	Cierre 2025	Perimetro (segmento negocio **Puig**)
Gestión del agua					
Total de agua extraída	Cuantitativo	Mil metros cúbicos (m³)	CG-HP-140a.1	**81.333**	Fábricas de **Puig**
Total de agua consumida	Cuantitativo	Mil metros cúbicos (m³)	CG-HP-140a.1	**19.264**	Fábricas de **Puig**
% de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-140a.1	38% del agua extraída total 61% del agua consumida total	Fábricas de **Puig**
Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	Debate y análisis	N/A	CG-HP-140a.2	**E3 Recursos hídricos y marinos** • Acciones	
Desempeño del producto en materia de medioambiente, salud y seguridad					
Ingresos de productos que contienen sustancias extremadamente preocupantes (SEP) según el reglamento REACH	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-HP-250a.1	0	
Ingresos de productos que contienen sustancias incluidas en la lista de sustancias químicas candidatas a estar sujetas al control de sustancias tóxicas (DTSC) de California	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-HP-250a.2	**Puig** no reporta este indicador	
Análisis del proceso de identificación y gestión de nuevos materiales y sustancias químicas de interés	Debate y análisis	N/A	CG-HP-250a.3	**E2 Contaminación** • Políticas • Estándares de ingredientes comunes	
Los ingresos de los productos diseñados de acuerdo a los principios de la química verde o sostenible	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-HP-250a.4	**Puig** no reporta este indicador	
Gestión del ciclo de vida de los envases					
Peso total de los envases	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	CG-HP-410a.1	**Puig** no reporta este indicador	
Porcentaje fabricado con materiales reciclados o renovables	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-410a.1	**Puig** no reporta este indicador	
Porcentaje que es reciclable, reutilizable o compostable	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-410a.1	75	Fragancias
Análisis de las estrategias para reducir el efecto ambiental de los embalajes a lo largo de su ciclo de vida	Debate y análisis	N/A	CG-HP-410a.2	**E5 Uso de los recursos y economía circular** • Acciones	

[43] **SASB:** Sustainability Accounting Standards Board.

Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código SASB	Cierre 2025	Perimetro (segmento negocio **Puig**)
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro del aceite de palma					
Cantidad de aceite de palma obtenido	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	CG-HP-430a.1	6.352,95€	Aceite de palma y derivados; compras directas y a través de terceros
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Identidad preservada	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	0	
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Segregación	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	0	
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Balance de masas	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	99,31	Aceite de palma y derivados; compras directas y a través de terceros
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Registro y Reclamo	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	0	

Parámetros de actividad

Parámetro de actividad	Categoría	Unidad de medida	Código SASB	Cierre 2025	Perimetro (Segmento negocio Puig)
Unidades de producto vendidas	Cuantitativo	Número	CG-HP-000.A	**Puig** no reporta este indicador	
Peso total de los productos vendidos	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	CG-HP-000.A	**Puig** no reporta este indicador	
Número de instalaciones de fabricación	Cuantitativo	Número	CG-HP-000.B	7	**Puig**

Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio	Referencia
1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** • Declaración sobre debida diligencia **3. Social** **S1 Las personas en Puig** • Políticas **S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** • Declaración sobre debida diligencia **3. Social** **S1 Las personas en Puig** • Políticas **S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas • Acciones
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	**3. Social** **S1 Las personas en Puig** • Políticas
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** • Declaración sobre debida diligencia **3. Social** **S1 Las personas en Puig** • Políticas **S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas • Acciones
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** • Declaración sobre debida diligencia **3. Social** **S1 Las personas en Puig** • Políticas **S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas • Acciones

Principio	Referencia
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** • Declaración sobre debida diligencia **3. Social** **S1 Las personas en Puig** • Políticas • Declaración sobre la prohibición de discriminación **S2 Las personas de la cadena de valor** • Políticas
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.	**5. Anexos** • Información medioambiental
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.	**2. Medioambiente** **E1 Cambio climático** • Acciones **E2 Contaminación** • Acciones **E3 Recursos hídricos y marinos** • Acciones **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Acciones **E5 Uso de los recursos y economía circular** • Acciones
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de negocio **2. Medioambiente** **E1 Cambio climático** • Acciones **E3 Recursos hídricos y marinos** • E3-2 Acciones
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** **4. Gobernanza** • Gestión de las relaciones con los proveedores

Tabla de referencias IFRS S2/TCFD[51]

Gobernanza	Referencia
Describir la supervisión por parte del consejo de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	**1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig**
Describir la función de los gestores en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	**1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig**
Estrategia	**Referencia**
Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo.	**E1 Cambio climático** • Información adicional sobre IROs materiales • Horizontes temporales para la evaluación
Describir el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.	**E1 Cambio climático** • Adaptación y mitigación
Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios relacionados con el clima, incluido un escenario de 2 °C o inferior.	**E1 Cambio climático** • Adaptación y mitigación
Gestión de riesgos	**Referencia**
Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.	**E1 Cambio climático** • Identificación de riesgos y oportunidades
Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	**E1 Cambio climático** • Escenarios climáticos considerados • Priorización de impactos de riesgos y oportunidades
Describir cómo se integran los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima en la gestión global del riesgo de la organización.	**1.3 Gobierno corporativo** • Modelo de gobierno corporativo de **Puig**
Métricas y Objetivos	**Referencia**
Revelar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de acuerdo con su estrategia y su proceso de gestión de riesgos.	**E1 Cambio climático** • Acciones • Objetivos y parámetros
Revelar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, Alcance 3, así como los riesgos relacionados.	**E1 Cambio climático** • Objetivos y parámetros
Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el desempeño frente a los objetivos.	**E1 Cambio climático** • Objetivos y parámetros

[51] **TCFD:** Taskforce on Climate-related Financial Disclosures.

Tabla de referencias TNFD[52]

Gobernanza	Referencia
Describir la supervisión que ejerce el consejo de administración sobre las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza.	**1. Información general** **1.3. Gobierno corporativo** • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
Describir el papel que desempeña la dirección en el análisis y la gestión de las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza .	**1. Información general** **1.3. Gobierno corporativo** • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
Describir las políticas y actividades de participación de la organización en materia de derechos humanos, y la supervisión por parte del consejo de administración y la dirección, con respecto a los pueblos indígenas, las comunidades locales, los afectados y otras partes interesadas, en el análisis y la respuesta de la organización ante las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.	**1. Información general** **1.5 Análisis de materialidad** • Análisis de doble materialidad y sostenibilidad **2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas • Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas **3. Social** • S2 Las personas de la cadena de valor
Estrategia	**Referencia**
Describir las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo .	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Información adicional sobre impactos, riesgos y oportunidades significativos
Describir el efecto que las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza han tenido en el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la planificación financiera de la organización, así como los planes o análisis de transición existentes	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Información adicional sobre impactos, riesgos y oportunidades significativos • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos
Describir la resiliencia de la estrategia de la organización para los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza teniendo en cuenta los diferentes escenarios .	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos • Plan de transición
Divulgar los sitios donde existan activos o actividades en las operaciones directas de la organización y, si es posible, en la(s) cadena(s) de valor inicial(es) y final(es) que cumplan los criterios para ser sitios prioritarios.	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos

[52] **TNFD:** Taskforce on Nature-related Financial Disclosures.

Gobernanza	Referencia
Gestión de riesgos e impactos	**Referencia**
Describir los procesos de la organización para identificar, analizar y priorizar las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en sus operaciones directas.	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos • Plan de transición
Describir los procesos de la organización para identificar, analizar y priorizar las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en sus cadenas de valor de las operaciones ascendentes y descendentes.	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas • Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos • Plan de transición
Describir los procesos utilizados por la organización para gestionar las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas • Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
Describir cómo se integran los procesos para identificar, analizar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con la naturaleza en la gestión general de riesgos de la organización.	**1. Información general** **1.3 Gobierno corporativo** • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración **2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Plan de transición
Métricas y Objetivos	**Referencia**
Divulgar las métricas utilizadas por la organización para analizar y gestionar los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la naturaleza según su estrategia y su proceso de gestión de riesgos .	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Plan de transición • Objetivos y parámetros
Divulgar las métricas utilizadas por la organización para analizar y gestionar las dependencias y los impactos en la naturaleza.	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Plan de transición • Objetivos y parámetros
Describir los objetivos y las metas utilizados por la organización para gestionar las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza, así como el rendimiento en relación con ellos.	**2. Medioambiente** **E4 Biodiversidad y ecosistemas** • Objetivos y parámetros

Estándares ISO

Certificaciones disponibles en **Puig**

Certificación	Unidad
ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad	• Torre **Puig**-T1 (España) • Torre **Puig**-T2 (España) • Champs-Élysées (Francia) • Washington Plaza (Francia) • Planta de producción de Alcalá de Henares (España) • Planta de producción de Vacarisses (España) • Planta de producción de Chartres (Francia) • Planta de producción de Coimbatore y oficinas de Noida (India)
ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental	• Torre **Puig**-T1 (España) • Torre **Puig**-T2 (España) • Champs-Élysées (Francia) • Washington Plaza (Francia) • Planta de producción de Alcalá de Henares (España) • Planta de producción de Vacarisses (España) • Planta de producción de Chartres (Francia) • Planta de producción de Coimbatore y oficinas de Noida (India)
ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo	• Torre **Puig**-T1 (España) • Torre **Puig**-T2 (España) • Champs-Élysées (Francia) • Washington Plaza (Francia) • Planta de producción de Alcalá de Henares (España) • Planta de producción de Vacarisses (España) • Planta de producción de Chartres (Francia) • Planta de producción de Coimbatore y oficinas de Noida (India)
ISO 22716:2008 de Buenas Prácticas en la Fabricación de la industria cosmética	• Planta de producción de Alcalá de Henares (España) • Planta de producción de Vacarisses (España) • Planta de producción de Chartres (Francia) • Plantas de producción de Échirolles y Uriage (Francia) • Planta de producción de Markopoulo (Grecia) • Planta de producción de Coimbatore (India)

6

Informe de Verificación

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

**PUIG BRANDS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torre Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de Puig Brands, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Puig Brands, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la subsección "Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad" adjunta, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la subsección "Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía verde de la UE" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Puig Brands, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Los administradores de Puig Brands, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la subsección "Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía verde de la UE" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la sección 1.5 "Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future
with confidence

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/00154
IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.

Eloy González Fauró

17 de febrero de 2026

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el 16 de febrero de 2026

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero Coordinador

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera

PUIG

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Puig Brands, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

1. Cuentas Anuales Consolidadas 296

Balance de situación consolidado 298
Cuenta de resultados consolidada 299
Estado de resultados global consolidado 300
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado 301
Estado de flujos de efectivo consolidado 302
Notas de la Memoria consolidada 303

2. Informe de Gestión Consolidado 423

3. Informe de Auditoría 445

1

Cuentas Anuales Consolidadas

a 31 de diciembre de 2025

Estados Financieros Consolidados

a 31 de diciembre de 2025

Balance de Situación Consolidado

A 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de euros)	Notas	2025	2024
Activo			
Inmovilizado material	14	400.038	380.356
Activo intangible	15	4.598.653	4.705.720
Activos por derecho de uso	16	373.505	365.076
Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	17	414.760	395.190
Inversiones financieras a largo plazo	18	209	689
Otros activos no corrientes	18	35.245	130.865
Activos por impuestos diferidos	13	192.374	171.826
Total activo no corriente		**6.014.784**	**6.149.722**
Existencias	19	693.605	720.312
Clientes y deudores	18	578.466	567.529
Otros activos corrientes	20	224.367	282.991
Tesorería y equivalentes	21	1.036.392	882.646
Total activo corriente		**2.532.830**	**2.453.478**
Total activo		8.547.614	8.603.200
Pasivo			
Capital social	22	128.499	128.499
Reservas y ganancias acumuladas		4.058.057	3.612.174
Acciones propias	22	(80.281)	(80.281)
Reservas por ganancias no realizados		(15.194)	(27.720)
Diferencias de conversión	22	(191.813)	(106.568)
Patrimonio neto de la Sociedad dominante		3.899.268	3.526.104
Accionistas minoritarios	22	12.574	11.580
Total patrimonio neto		3.911.842	3.537.684
Deudas con entidades de crédito	24	718.327	1.129.931
Pasivos por impuestos diferidos	13	622.130	619.128
Provisiones y otros pasivos	26	1.041.736	1.513.147
Total pasivo no corriente		**2.382.193**	**3.262.206**
Deudas con entidades de crédito	24	634.189	527.173
Proveedores y acreedores		245.164	229.492
Otras cuentas a pagar a corto plazo	29	1.337.065	999.020
Impuesto sobre sociedades a pagar	13	37.161	47.625
Total pasivo corriente		**2.253.579**	**1.803.310**
Total pasivo		8.547.614	8.603.200

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cuenta de Resultados Consolidada

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de euros)	Notas	2025	2024
Ingresos netos	5-6-7	5.042.026	4.789.779
Coste de ventas	8	(1.255.132)	(1.201.679)
Margen bruto de explotación		3.786.894	3.588.100
Gastos de distribución		(232.232)	(220.384)
Gastos de publicidad y promoción		(1.647.541)	(1.551.285)
Gastos de ventas, generales y administración		(1.094.681)	(1.057.717)
Resultado operativo		**812.440**	**758.714**
Otros ingresos y gastos operacionales	9	22.022	(146.626)
Resultado operacional		**834.462**	**612.088**
Resultado financiero	12	(59.413)	19.358
Resultado en empresas asociadas y negocios conjuntos y deterioros de activos financieros	18	44.755	61.060
Beneficio antes de impuestos		819.804	692.506
Impuesto sobre sociedades	13	(202.702)	(149.973)
Resultado del ejercicio		617.102	542.533
Resultado atribuible a accionistas minoritarios		(23.406)	(11.884)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		**593.696**	**530.649**
Ganancias por acción (euro)	23	**1,05**	**0,94**

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Estado de Resultados Global Consolidado

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025 y el 2024

(Miles de euros)	Notas	2025	2024
Resultado del ejercicio		**617.102**	**542.533**
Pérdidas y ganancias netas procedentes de coberturas de flujos de efectivo		16.092	(32.059)
Efecto impositivo (Nota 13)		(3.086)	6.724
Diferencias de conversión		(86.180)	914
Resultados globales a reclasificar a la cuenta de resultados consolidada en ejercicios posteriores		(73.174)	(24.421)
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		(480)	(15.671)
Efecto impositivo (Nota 13)		–	2.351
Resultados globales registrados en patrimonio neto		(480)	(13.320)
Resultado global consolidado del periodo		543.448	504.792
Atribuido a:			
La Sociedad dominante		520.890	492.481
Accionistas minoritarios		22.558	12.311

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado del resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025 y el 2024

	Atribuible a la Sociedad dominante (Nota 22)							
(Miles de euros)	Capital social	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Reservas por ganancias no realizados	Diferencias de conversión	Accionistas minoritarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**144.000**	**1.087.933**	**(80.000)**	**(105.907)**	**10.935**	**(107.055)**	**9.303**	**959.209**
Resultado global del periodo	**—**	**530.649**	**—**	**—**	**(38.655)**	**487**	**12.311**	**504.792**
Operaciones con accionistas	**(15.501)**	**1.718.018**	**—**	**25.626**	**—**	**—**	**(6.433)**	**1.721.710**
Ampliación de capital	4.091	1.641.252	—	—	—	—	—	1.645.343
Reducción de capital	(19.592)	19.592	—	—	—	—	—	—
Dividendos	—	(186.086)	—	—	—	—	(6.433)	(192.519)
Acciones propias	—	243.260	—	25.626	—	—	—	268.886
Adquisición de minoritarios	**—**	**181.604**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**181.604**
Combinaciones de negocios	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**159.667**	**159.667**
Otras variaciones de patrimonio	**—**	**93.970**	**80.000**	**—**	**—**	**—**	**(163.268)**	**10.702**
Opciones "put y call"	—	182.215	—	—	—	—	—	182.215
Reclasificación de accionistas minoritarios	—	3.601	—	—	—	—	(3.601)	—
Otras variaciones	—	(91.846)	80.000	—	—	—	(159.667)	(171.513)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**128.499**	**3.612.174**	**—**	**(80.281)**	**(27.720)**	**(106.568)**	**11.580**	**3.537.684**
Resultado global del periodo	**—**	**593.696**	**—**	**—**	**12.526**	**(85.332)**	**22.558**	**543.448**
Operaciones con accionistas	**—**	**(212.260)**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(1.580)**	**(213.840)**
Dividendos	—	(212.260)	—	—	—	—	(1.580)	(213.840)
Adquisición de minoritarios	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1.126**	**—**	**1.126**
Otras variaciones de patrimonio	**—**	**64.447**	**—**	**—**	**—**	**(1.039)**	**(19.984)**	**43.424**
Opciones "put y call"	—	33.035	—	—	—	—	—	33.035
Reclasificación de accionistas minoritarios	—	20.682	—	—	—	—	(20.682)	—
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	12.377	—	—	—	—	—	12.377
Otras variaciones	—	(1.647)	—	—	—	(1.039)	698	(1.988)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**128.499**	**4.058.057**	**—**	**(80.281)**	**(15.194)**	**(191.813)**	**12.574**	**3.911.842**

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(Miles de euros)	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		593.696	530.649
Resultado atribuible a accionistas minoritarios		23.406	11.884
Ajustes al resultado			
Amortizaciones y deterioros	11	235.703	210.495
Impuestos diferidos	13	(2.046)	(20.283)
Gastos financieros de arrendamientos	12	10.652	8.868
Resultado financiero de operaciones de inversión y financiación		28.846	40.189
Conceptos no monetarios y otros*		(4.741)	(1.906)
Resultado en empresas asociadas y negocios conjuntos y deterioros de activos financieros	17	(44.755)	(61.060)
Flujo de efectivo de otros activos y pasivos no corrientes		(22.997)	(20.375)
Flujo de efectivo bruto procedente de actividades operativas		**817.764**	**698.461**
Cambios en el capital circulante	30	41.284	41.231
Flujo de efectivo neto procedente de activiades operativas (I)		**859.048**	**739.692**
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material y activo intangible	14 - 15	(198.488)	(190.919)
Venta de inmovilizado material y activo intangible		23.180	139
Dividendos recibidos	17	23.977	14.722
Ingresos financieros	12	19.577	18.028
Combinaciones de negocios (neto de caja)	4	—	(265.288)
Adquisición de accionistas minoritarios		(13.485)	(811.476)
Préstamos emitidos a partes relacionadas (neto)	18	99.158	(5.759)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión (II)		**(46.081)**	**(1.240.553)**
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Incrementos de capital	22	—	1.377.091
Acciones propias	22	—	(357)
Dividendos pagados	22	(213.840)	(192.519)
Emisión de préstamos bancarios	24	266.090	658.572
Devolución de préstamos bancarios e intereses	24	(614.465)	(1.224.867)
Devolución de deudas por arrendamientos	16	(91.326)	(79.571)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación (III)		**(653.541)**	**538.349**
Efecto de la variación por los tipos de cambio en tesorería (IV)		**(5.680)**	**(7.743)**
Incremento neto / (disminución) en tesorería y equivalentes (I + II + III + IV)		153.746	29.745
Total tesorería y equivalentes al inicio del periodo		**882.646**	**852.901**
Total tesorería y equivalentes al final del periodo		**1.036.392**	**882.646**

* Incluye principalmente ajustes en Earn-outs, prestaciones para empleados, devengos y pagos del impuesto de beneficios y otros.
Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Notas de la Memoria consolidada

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

1. Información corporativa 304
2. Bases de presentación 306
3. Normas de valoración 309
4. Combinaciones de negocios 326
5. Información segmentada 328
6. Información geográfica 331
7. Ingresos netos 332
8. Coste de ventas 333
9. Otros ingresos y gastos operacionales 334
10. Gastos de explotación 335
11. Amortización y deterioro 337
12. Resultado financiero 338
13. Impuestos 340
14. Inmovilizado material 345
15. Activo intangible 348
16. Arrendamientos 354
17. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos 357
18. Activos financieros 360
19. Existencias 363
20. Otros activos corrientes 364
21. Tesorería y equivalentes 365
22. Patrimonio neto 366
23. Ganancias por acción 372
24. Deudas con entidades de crédito 373
25. Instrumentos financieros de cobertura 376
26. Provisiones y otros pasivos 379
27. Beneficios a los empleados 372
28. Avales y otros compromisos 389
29. Otras cuentas a pagar a corto plazo 390
30. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero 392
31. Otras informaciones 398
32. Información sobre medio ambiente 403
33. Partes relacionadas 404
34. Hechos posteriores 405

Anexo I. Perímetro de consolidación 406
Anexo II. Perímetro de consolidación fiscal 411
Anexo III. Medidas alternativas de rendimiento 412

1. Información corporativa

Puig Brands, S.A. ("Sociedad matriz", la "Sociedad", "**Puig** Brands" o "la Compañía"), anteriormente Jorba B.V., fue constituida el 25 de febrero de 1983. El 20 de noviembre de 2015 cambió su denominación social a Jorba Perfumes, S.L. Sociedad Unipersonal. La Compañía cambió su domicilio social el 18 de diciembre de 2015, y actualmente se encuentra ubicada en Plaza Europa 46-48 en L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España. El 8 de noviembre de 2022, Exea Inversión Empresarial, S.L. anteriormente denominada **Puig**, S.L., el accionista único de **Puig** Brands ("Accionista Único" o Exea Inversión Empresarial,S.L.), aprobó la transformación de la Sociedad a una sociedad anónima, y, el 20 de marzo de 2023, decidió cambiar la denominación social a **Puig** Brands, S.A. Sociedad Unipersonal.

El 3 de mayo de 2024, las acciones de clase B de **Puig** Brands, S.A. fueron admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **Puig** Brands y sociedades dependientes (en adelante "**Puig**" o "el Grupo") correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido formulados por el Consejo de Administración de **Puig** Brands el 16 de febrero de 2026 en Barcelona.

Puig es un actor global en la industria de la belleza premium, hogar de marcas icónicas en las categorías de Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.

Desde 1914, la familia **Puig** ha fundado el negocio familiar y es la columna vertebral de los valores de la empresa, transmitidos durante las últimas tres generaciones. Su espíritu emprendedor, creatividad y pasión por la innovación han convertido a **Puig** en un referente en el campo de la belleza y la moda. Presente en las categorías de Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel, sus marcas se ven reforzadas por un un fuerte ecosistema de fundadores y generan compromiso a través del "storytelling" que conectan con las emociones de las personas.

La familia fundadora **Puig** ha aspirado siempre a dejar la compañía en una situación mejor y más sólida de la que heredó. Este legado es la base de la ambición de **Puig** de convertirse en motor del cambio sostenible y crear un futuro próspero para nuestro planeta y las personas que lo habitamos.

Puig opera en tres segmentos: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la Piel, a través de marcas propias y licencias. **Puig** se basa en un sistema único de marcas, lideradas por personalidades únicas, con las que establece relaciones duraderas y productivas, a través de valores compartidos y la misma visión de construcción de marca. La mayor parte del negocio generado por **Puig** se basa en sus marcas propias, destacando Carolina Herrera, Jean Paul Gaultier, Rabanne, Charlotte Tilbury, Nina Ricci, Dries Van Noten, Penhaligon's, L'Artisan Parfumeur, Kama Ayurveda, Loto del Sur, Byredo, Dr.Barbara Sturm, Apivita y Uriage. Además, Puig comercializa marcas licenciadas, destacando Christian Louboutin, Adolfo Domínguez y Antonio Banderas.

Puig posee participaciones minoritarias en otras entidades, siendo las más relevantes ISDIN, S.A., Ponteland Distribuçao, S.A. (Granado) y Sociedad Textil Lonia, S.A.

Cada una de las Love Brands de **Puig** se sustenta en una identidad única, definida por la relevancia cultural, la visión creativa y la resonancia emocional, que orienta cada decisión a lo largo de toda la cadena de valor. Este enfoque guiado por la identidad garantiza que todos los puntos de contacto, desde la creación del producto hasta la experiencia del consumidor, se mantengan coherentes, elevados y fieles a aquello que hace única a cada marca.

El modelo de negocio totalmente integrado de **Puig** permite trasladar estos universos diferenciados a productos y experiencias que inspiran conexiones duraderas a través de geografías y generaciones. Aunque **Puig** ejecuta internamente la mayor parte de la cadena de valor, también recurre a las capacidades de socios seleccionados, desde proveedores hasta distribuidores y *retailers*, garantizando que la calidad, la coherencia y la excelencia operativa se mantengan en cada etapa.

La ambición y determinación de la empresa han apuntalado su expansión internacional desde 1962, cuando fundó su primera filial fuera de España, y han ayudado a extender su actividad por todos los continentes. Esta amplia presencia global se gestiona desde la sede central en Barcelona. **Puig** cuenta con plantas de producción en Europa (6) e India (1), con sedes de marcas y filiales en 33 países.

2. Bases de presentación

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las cuentas anuales consolidadas se presentan, salvo mención expresa, en miles de euros.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, en ausencia de dudas sobre la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones.

2.2. Bases de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparadas de acuerdo con las NIIF-UE.

Las empresas del Grupo consolidadas por el método global son entidades sobre las cuales **Puig** tiene control y, por lo tanto, el poder para gobernar sus políticas financieras y operativas. Los resultados de las empresas del Grupo adquiridas durante el año se incluyen en las cuentas anuales consolidadas a partir de la fecha efectiva de adquisición.

El control se define sobre tres elementos que deben cumplirse: tener control sobre la actividad relevante de la subsidiaria, tener derecho a recibir dividendos, y tener capacidad de utilizar ese control para influir en los resultados.

Las participaciones no dominantes en el patrimonio y en el resultado de las sociedades dependientes se presentan de forma detallada en los epígrafes “Accionistas minoritarios” en el Balance de situación financiera consolidado y “Resultado atribuible a accionistas minoritarios” en la Cuenta de resultados consolidada.

Los saldos y transacciones, incluyendo los beneficios no realizados, que surgen de operaciones intragrupo, han sido eliminados.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación preparan sus cuentas anuales de acuerdo con las normas y legislaciones vigente en el país de origen. Cuando estos criterios de reconocimiento y medición difieren de los adoptados por la Compañía en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se ajustan para presentar las cuentas anuales consolidadas utilizando políticas contables uniformes. Los estados financieros de las sociedades con moneda funcional distinta del euro, han sido convertidos de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos se convierten a euros al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

- Las partidas que componen el patrimonio neto de estas sociedades se convierten a euros a los tipos de cambio históricos utilizados en la elaboración de sus cuentas anuales históricas consolidadas.

- Los ingresos y gastos se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del año.

  Las diferencias derivadas de la aplicación de estos tipos de cambio se incluyen en el patrimonio consolidado en el epígrafe “Diferencias de conversión”.

  Las empresas asociadas, en las que **Puig** no tiene control pero sí influencia significativa, se han consolidado por el método de la participación. A efectos contables de consolidación, se considera que **Puig** tiene influencia significativa cuando posee más del 20% del capital social de las empresas y/o se puede comprobar que existe dicha influencia significativa.

  Las sociedades dependientes se consolidan desde la fecha en la que se transfiere el control y dejan de consolidarse cuando dicho control desaparece. En caso de pérdida de control sobre una filial, las cuentas anuales consolidadas incorporan los resultados de dicha filial por la parte del ejercicio en la que **Puig** aún ostentaba el control.

  La práctica totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre. Para aquellas sociedades cuyo periodo de cierre anual no coincide con el de la Sociedad dominante, los estados financieros han sido adaptados. Las políticas contables aplicadas por las sociedades dependientes y asociadas han sido adaptadas en el proceso de consolidación para que coincidan con las políticas de la Sociedad dominante.

  Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se han consolidado por el método de integración global, excepto los grupos Ponteland Distribuçao, S.A. (Granado), Sociedad Textil Lonia, S.A., Isdin, S.A. y Beijing Yitian Shidai Trading, Co, LLC, que han sido consolidados por el método de la participación.

2.3. Cambios en políticas contables y desgloses de información

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas de 2024 de **Puig** Brands, S.A. , y sus sociedades dependientes, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones que se han aplicado por primera vez este ejercicio.

- **Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en 2025.**

  Puig no ha experimentado impactos significativos en estas cuentas anuales consolidadas.

- **Normas e interpretaciones emitidas por el IASB pero no aplicables en 2025**

  Puig tiene intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones de normas emitidas por el IASB que no sean de aplicación obligatoria en la Unión Europea cuando entren en vigor si le son de aplicación. Aunque **Puig** se encuentra actualmente analizando su impacto, basándose en los análisis realizados hasta la fecha estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo en sus cuentas anuales consolidadas.

2.4. Perímetro de consolidación

Para el ejercicio fiscal 2025, no hubo cambios significativos respecto el ejercicio fiscal 2024. Los principales cambios que se produjeron en el ejercicio 2024 estaban relacionados con la adquisición de Dr. Barbara Sturm, como se indica en la Nota 4.

3. Normas de valoración

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2025.

3.1. Combinaciones de negocios - opciones put-call sobre intereses minoritarios

Cuando se adquiere un negocio, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se valoran a valor razonable en la fecha de adquisición, según lo establecido en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios. Al realizar la asignación de la contraprestación para la combinación de negocios, **Puig** registra los activos intangibles identificados por ejemplo como marcas o relaciones con clientes. Cualquier exceso en el coste de adquisición sobre los valores razonables de los activos netos identificados se reconoce como Fondo de Comercio ("Purchase Price Allocation" o "PPA"). Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos identificables, la diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de adquisición.

En la fecha de la combinación de negocios, se estiman las consideraciones variables (earn-outs). Posteriormente, las variaciones de dichas consideraciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Los accionistas minoritarios se registran según su porcentaje sobre el valor razonable de los activos y pasivos reconocidos. Después del reconocimiento inicial, los accionistas minoritarios son reconocidos en la cuenta de resultados consolidada por el resultado obtenido.

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, las inversiones anteriores se valoran a valor razonable con las diferencias registradas en la cuenta de resultados consolidada.

En los últimos años, **Puig** ha llevado a cabo combinaciones de negocios en las que obtuvo la mayoría de los derechos de voto (y económicos) en entidades como Charlotte Tilbury, Dr.Barbara Sturm y Byredo AB, entre otras, adquiriendo así el control sobre estos negocios (Nota 4). En estas transacciones, se acordaron opciones específicas de compra y venta (opciones "put y call") para la adquisición de la participación minoritaria.

Cuando **Puig** adquiere un negocio sin obtener todas sus acciones con derecho a voto, normalmente acuerda una opción de compra y venta (put y call) para adquirir la participación minoritaria en el futuro, y si los términos y condiciones del contrato lo permiten, **Puig** sigue lo indicado en la NIIF 10 según se detalla a continuación:

- Se calcula el valor al que los accionistas minoritarios (en adelante "minoritarios") deberían haber sido registrados de acuerdo con NIIF 10.
- Posteriormente, al cierre del año, los minoritarios se contabilizan como si se hubieran adquirido en esa fecha.

- Se reconoce un pasivo financiero por el valor actual del importe pendiente de pago como consideración por el ejercicio de la opción de venta de los minoritarios, como una adquisición de minoritarios. La revaluación del pasivo financiero se refleja en el patrimonio consolidado.

  En los años siguientes a la adquisición, **Puig** reconoce el importe del resultado atribuible a minoritarios en la cuenta de resultados consolidada y posteriormente se reclasifica a reservas.

3.2. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones de **Puig** en empresas asociadas y negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación.

Las empresas asociadas, en las que **Puig** no tiene control, pero sí influencia significativa, se han contabilizado por el método de la participación. A efectos de la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se considera que **Puig** tiene influencia significativa cuando posee más del 20% del capital social de las empresas y/o se puede comprobar que dicha influencia significativa existe. Las empresas asociadas se definen en la Nota 2 y el Anexo I.

Los negocios conjuntos hacen referencia a aquellas entidades sobre cuyas actividades **Puig** tiene control conjunto, establecido mediante acuerdo contractual. De acuerdo a la NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, estas entidades se contabilizan utilizando el método de participación en las cuentas anuales consolidadas.

El valor de estas inversiones en el balance de situación consolidado incluye implícitamente, cuando corresponda, el fondo de comercio surgido de su adquisición.

Puig evalúa anualmente el deterioro de las inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos.

3.3. Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros individuales de empresas del Grupo y asociadas se expresan en su moneda funcional. En la Nota 2.2 se explica detalladamente cómo **Puig** ha convertido la moneda local a euros.

Las principales monedas funcionales distintas del euro son el dólar estadounidense (USD) y la libra esterlina (GBP). En el Anexo I se incluye un detalle de todas las sociedades del perímetro de consolidación y sus correspondientes monedas funcionales.

Las cuentas anuales de las sociedades de **Puig** cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria (Argentina) se ajustan por inflación de acuerdo con el procedimiento descrito en el párrafo siguiente antes de su conversión a euros. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros se convierten a euros utilizando el tipo de cambio de cierre. Los importes mostrados de años anteriores para fines comparativos no se modifican. Todos los impactos se contabilizan en diferencias de conversión (patrimonio neto).

Para determinar la existencia de hiperinflación, **Puig** evalúa las características cualitativas del entorno económico del país, como la evolución de las tasas de inflación durante los tres años anteriores. Los estados financieros de las empresas cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se ajustan para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de modo que todas las partidas del balance que no estén expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias) se reexpresan aplicando un índice general de precios a la fecha de cierre de los estados financieros, y todos los ingresos y gastos, se actualizan mensualmente aplicando los factores de ajuste apropiados.

El tipo de cambio aplicado al cierre del año fue el siguiente:

Peso argentino	2025	2024
Tipo de cambio de cierre	1.695	1.064

3.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición, neto de su amortización acumulada, o valor recuperable.

Tipología de inmovilizado material	Método de amortización	Vida útil
Edificios	Lineal	33 años
Maquinaria y utillaje	Lineal	4 a 10 años
Mobiliario de oficina y otros equipamientos	Lineal	3 a 10 años

Los gastos relacionados con reparaciones o mantenimiento se incluyen en la cuenta de resultados consolidada. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados.

El valor neto contable del inmovilizado material es revisado por posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Si existe tal indicio por el que el valor neto contable excede el importe recuperable estimado, los activos o las unidades generadoras de efectivo son registrados por su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El valor de uso se calcula descontando los flujos de efectivo estimados a una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro se registran como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

3.5. Inmovilizado intangible (excluyendo fondo de comercio)

Las marcas adquiridas a través de la incorporación de nuevos negocios se valoran a valor razonable en el momento de su adquisición. Los activos intangibles se evalúan periódicamente para comprobar que su valor neto contable no sea superior al valor recuperable, y en tal caso, registrar la correspondiente pérdida.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El valor de uso se calcula descontando los flujos de efectivo estimados a una tasa de descuento que refleje la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro se registran como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal de acuerdo con los años de vida útil estimada:

Tipología de activo intangible	Método de amortización	Vida útil
Marcas	—	Indefinida
Software, ERP y otros intangibles	Lineal	3 a 5 años

Puig considera que sus marcas tienen una vida útil indefinida ya que no existe un límite previsible en el periodo durante el cual se espera que las marcas generen flujos de efectivo, en función de factores legales y competitivos, ya que las marcas de **Puig** tienen una posición consolidada en el mercado.

Cuando el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el valor contable del activo se reduce a su importe recuperable, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro en el resultado. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable. Sin embargo, el aumento del valor en libros no excederá el valor contable que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del activo (o de la unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.

3.6. Fondo de comercio

El fondo de comercio se contabiliza inicialmente como la diferencia entre el valor de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida.

El fondo de comercio no se amortiza en aplicación de la NIIF 3, se somete anualmente a test de deterioro (realizados internamente), excepto cuando existen indicios de deterioro, que se realiza de inmediato. Indicios de deterioro son por ejemplo diferencias significativas entre la evolución del negocio y el plan de negocio establecido, y cambios significativos en factores macroeconómicos.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el cual las estimaciones de los flujos de efectivo no han sido ajustadas.

La composición de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) del Grupo y la metodología para los test de deterioro se explican en la Nota 15.

3.7. Existencias

Las existencias se encuentran valoradas al menor entre el coste y el valor neto de realización.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como los costes de diseño, logísticos y transporte y aquellos directamente imputables y necesarios para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes incurridos para tener cada producto en su localización y condición adecuada se contabilizan como sigue:

- **Materia Prima:** FIFO (First in, first out).
- **Producto acabado o en curso:** Costes directos y una proporción de costes indirectos basada en una capacidad operativa normal.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado de una operación ordinaria menos cualquier coste necesario para llevar a cabo o completar la venta.

Los productos obsoletos o de baja rotación se han provisionado hasta su valor de realización estimado. Esta provisión se basa en la tipología de producto, su rotación y la fecha de caducidad.

3.8. Préstamos y créditos con rendimiento por intereses

Los préstamos y créditos se reconocen inicialmente por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación recibida, neto de los costes de emisión asociados al endeudamiento.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y créditos con rendimientos de intereses son valorados a su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo y considerando los costes de emisión.

Baja de balance de préstamos y créditos con rendimientos por intereses

Puig da de baja de balance un préstamo previamente reconocido cuando la obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un préstamo se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

Puig, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc.

Los cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo de las siguientes formas:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- El valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- El nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- Los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de resultados consolidada;
- También se reconoce en la cuenta de resultados la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, **Puig** llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- El pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- Las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se registran como un ajuste al valor contable de la deuda;
- La diferencia existente entre el valor actual de los flujos de caja, sin incluir las comisiones de refinanciación, descontados a la tasa de interés efectiva previa a la refinanciación y el coste amortizado previo debe reflejarse como un resultado financiero;

- Se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

  Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

  Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

3.9. Provisiones

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que:

- Existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se requiera un desembolso económico para liquidar la obligación; y,
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

  Las provisiones para reorganizaciones se reconocen cuando **Puig** tiene un plan formal de reorganización y éste ha sido notificado a las partes afectadas.

  Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, utilizando una tasa de descuento. En el caso en que se descuente, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra en “Gastos financieros” de la cuenta de resultados consolidada.

  No existen riesgos de los que se deriven contingencias futuras significativas que afecten a **Puig** que no hayan sido considerados en estas cuentas anuales.

  Adicionalmente, los pasivos contingentes son posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros fuera del control de **Puig**. A diferencia de las provisiones, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

3.10. Planes de jubilación y otros beneficios post-empleo

Planes de jubilación

Puig tiene planes de jubilación para algunos de sus empleados.

En los planes de pensiones de aportación definida, **Puig** realiza aportaciones a través de un fondo de pensiones sin obligación de pagar contribuciones adicionales. Estas contribuciones fijas son reconocidas en la cuenta de resultados en el momento de realizar la aportación.

En los planes de pensiones de prestación definida, **Puig** está obligado a pagar ciertas prestaciones en el momento de la jubilación. Las responsabilidades de **Puig** (prestaciones sociales y costes del servicio) son determinadas según el método de la unidad de crédito proyectada. Se reconocen como resultado del año los conceptos siguientes: el coste de los servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, el rendimiento esperado de cualquier activo del plan, el coste de los servicios pasados y el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan. Las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo se reconocen en el estado de cambios del patrimonio neto de acuerdo con lo establecido en la NIC 19. El valor registrado en el estado de situación financiera representa el valor actual de las obligaciones, netas de los activos asociados.

Plan de revalorización de acciones

Puig tiene varios «derechos de revalorización de acciones» (SAR) para ejecutivos y empleados. El gasto por prestaciones a los empleados relacionado se determina en función del valor razonable del pasivo en la fecha de devengo y se reconoce según la mejor estimación realizada por la Dirección. Este gasto se reconoce durante el período estipulado en el que se prestan los servicios y se ajusta en función de la rotación real de los empleados.

La mayoría de los planes SAR otorgan a los beneficiarios el derecho a elegir si la transacción de pago basada en acciones se liquida en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio y, por consiguiente, cumple la definición de instrumento financiero compuesto, que incluye un componente de deuda y un componente de patrimonio. A fin de medir cada componente, la Compañía ha concluido que siempre existe un evento de efectivo exigible para la Compañía en relación con todas las acciones otorgadas y, en consecuencia, la contabilidad de estos planes se ha tratado como una liquidación en efectivo, siendo el componente de capital medido en cero.

En el caso de que las acciones sean finalmente adquiridas por los empleados, se establecen opciones cruzadas de venta y compra. Para algunos planes, en caso de oferta pública, las opciones de venta y compra dejarían de tener efecto, salvo en los casos en que se apliquen períodos de bloqueo, en cuyo caso **Puig** conserva una opción de compra.

Algunos planes específicos se han definido como planes liquidados en efectivo, ya que siempre se liquidan en efectivo.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En 2025, **Puig** aprobó nuevos planes de remuneración basados en acciones que se liquidarán mediante instrumentos de patrimonio.

De conformidad con la NIIF 2 - Pagos basados en acciones, los acuerdos de pago basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio se reconocen como transacciones de patrimonio cuando **Puig** recibe servicios como contraprestación por sus propios instrumentos de patrimonio.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto concedidos se mide en la fecha de concesión y se reconoce como gasto de personal en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal durante el periodo de devengo, basándose en el número estimado de instrumentos de patrimonio neto que se espera que se devenguen, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones de devengo no relacionadas con el precio de la acción.

El crédito correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto, dentro de las reservas, ya que no se incurre en ningún pasivo, debido a que los planes se liquidan con instrumentos de patrimonio neto propios.

En cada fecha de cierre, se revisan las estimaciones del número de instrumentos de capital que se espera que se consoliden como resultado de condiciones de consolidación no relacionadas con el precio de la acción, y cualquier ajuste se reconoce de forma prospectiva en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto. Las condiciones de consolidación relacionadas con el precio de la acción se incorporan al valor razonable en la fecha de concesión y no se revisan posteriormente.

3.11. Arrendamientos

Los arrendamientos de **Puig** se ajustan a las condiciones del mercado. A continuación se describen los principales tipos de contratos de arrendamiento, así como sus características principales:

- **Oficinas y almacenes:** los contratos tienen una duración promedio de entre 10 y 15 años y un alquiler fijo actualizado en función de las tasas de inflación. En algunos de estos contratos **Puig** tiene opción unilateral de ampliarlos de 5 a 10 años.
- **Tiendas:** los contratos tienen una duración promedio de entre 3 y 12 años. Los pagos de alquiler siempre incluyen un componente fijo y en algunos casos también incluyen un componente variable vinculado a las ventas de la respectiva tienda que se suma al componente fijo.
- **Elementos de transporte:** los contratos tienen una duración promedio de entre 3 y 4 años y un alquiler fijo actualizado en función de las tasas de inflación.

Los pagos variables por arrendamiento, que no dependen de un índice o tasa, no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso, y se registran como un gasto operativo cuando se incurren.

En la fecha de inicio del arrendamiento se registrará un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Valoración inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se valora a coste, el cual comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo del arrendamiento o antes de ésta, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial soportado por el arrendatario.
- Una estimación de los costes en que incurrirá la Sociedad al desmantelar y eliminar el activo subyacente, rehabilitar el lugar en el que se ubique o devolver dicho activo a la condición exigida en los términos y condiciones del arrendamiento.
- En aquellos casos en los que existen importes variables, el importe mínimo de las cuotas debe ser considerado en el precio.

Valoración inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento se valora al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si ese tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés incremental del endeudamiento de **Puig**. Los pagos por arrendamiento incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento comprenden los siguientes:

- Pagos fijos, menos los incentivos de arrendamiento a cobrar.
- Pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o un tipo, inicialmente, valorados al índice o tipo en la fecha de comienzo del arrendamiento.
- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de la opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción.
- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de la opción de rescindir el arrendamiento.

Puig ha incluido en la valoración del pasivo por arrendamiento los flujos de efectivo futuros para los periodos que estima que mantendrá los contratos. Para algunos de los contratos, el Grupo tiene opciones de prórroga por períodos adicionales, que pueden ser libremente ejercidas únicamente por el Grupo.

Estas opciones de extensión han sido consideradas en el valor del pasivo por arrendamiento cuando **Puig** tiene una certeza razonable de ejercer dichas opciones, debido a las inversiones realizadas y a la complejidad de encontrar arrendamientos similares en el mercado.

Valoración posterior del activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se valora por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas, y se ajusta para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se deprecian linealmente al menor del plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Valoración posterior del pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se valora: (i) incrementando el importe registrado a fin de reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento; (ii) reduciendo el importe registrado para reflejar los pagos por arrendamiento efectuados; y (iii) valorando nuevamente el importe registrado a fin de reflejar cualquier evaluación posterior o cualquier modificación del arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de escaso valor, se registran como gastos en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los arrendamientos a corto plazo son aquellos en los que a la fecha de comienzo del arrendamiento tienen un plazo igual o inferior a doce meses.

Las modificaciones de las cuotas que se encuentran vinculadas a un índice, como el IPC, se tratan como modificaciones del pasivo por arrendamiento en la fecha de revisión del índice y sobre la base de los flujos de caja remanentes.

La modificación del pasivo por arrendamiento tiene como contrapartida un ajuste en el derecho de uso del arrendamiento correspondiente.

3.12. Ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor en libros de la contraprestación recibida. Los acuerdos de venta contienen una única obligación de desempeño que se satisface en un momento determinado.

No existen contratos con clientes con componentes financieros significativos.

Ingresos por venta de productos

Los ingresos por la venta de productos se reconocen cuando el control sobre los bienes se transfiere al cliente, lo que ocurre cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador y pueden medirse con fiabilidad, circunstancia que se produce, en términos generales, con la entrega efectiva de los bienes.

Los ingresos del Grupo proceden de los siguientes segmentos de negocio: Fragancias y moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.

Descuentos y devoluciones

Los descuentos sobre ventas incluyen todos los descuentos concedidos a los clientes finales, incentivos basados en el volumen, etc.

Los descuentos sobre ventas y los reembolsos forman parte de la transacción de venta y se deducen de la contraprestación en el reconocimiento de ingresos.

Puig recibe de determinados clientes servicios de soporte promocional, como colocación de productos en expositores y lanzamiento de ofertas, entre otros. Estos servicios no están bajo el control de **Puig** ni cumplen ninguna cláusula, por consiguiente se consideran descuentos. Estos importes se deducen de la contraprestación en el reconocimiento de ingresos si se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos netos según la NIIF 15.

Ingresos por royalties

Los ingresos por royalties están relacionados con las licencias que las marcas de **Puig** (Nina Ricci, Rabanne, Jean Paul Gaultier y Carolina Herrera) otorgan a terceros para comercializar determinados productos como gafas, moda y complementos. Los ingresos por royalties se registran a su devengo en base al porcentaje establecido para cada una de las licencias sobre las ventas realizadas por los terceros titulares de dichas licencias de acceso.

3.13. Impuesto sobre beneficios

La sociedad matriz y todas sus filiales españolas pagan el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo la entidad responsable ante las autoridades fiscales Exea Inversión Empresarial, S.L. El gasto por impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de resultados, salvo cuando se refiere a partidas contabilizadas directamente en el patrimonio neto.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se registra aplicando el método del pasivo sobre todas las diferencias temporarias existentes a cierre de ejercicio entre el valor en libros de un activo o pasivo en el balance y su base fiscal. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles excepto cuando el pasivo por impuesto diferido surge de un fondo de comercio, cuya amortización no es fiscalmente deducible, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal. Asimismo, también se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan del valor en libros de inversiones en subsidiarias o asociadas, excepto cuando se cumplan conjuntamente las dos condiciones siguientes: el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no se reviertan en el futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, en la medida en que sea probable que haya una base imponible positiva contra la cual se podrá utilizar el activo por impuestos diferidos y los créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

3.14. Instrumentos financieros

Puig determina la clasificación más adecuada para cada instrumento financiero en función de su modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales y la revisa únicamente en caso de cambio en el modelo de negocio de gestión de dichos activos. Los instrumentos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros a coste amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las pérdidas y ganancias se reconocen en resultados cuando el activo es dado de baja, es modificado o deteriorado. Los activos financieros de **Puig** a coste amortizado incluyen cuentas por cobrar de comerciales, depósitos, préstamos y otros activos corrientes.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados. Esta categoría incluye instrumentos derivados para cubrir préstamos contratados en moneda extranjera y algunas inversiones en instrumentos de patrimonio (Nota 18).

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Tras el reconocimiento inicial, **Puig** puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de patrimonio como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado global cuando cumplan con la definición de patrimonio según la NIC 32 Instrumentos Financieros. La clasificación se determina de manera individualizada instrumento a instrumento. Las pérdidas y ganancias de estos activos financieros nunca se registran en la cuenta de resultados consolidada. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en la cuenta de resultados consolidada cuando se ha establecido el derecho de pago. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado global no están sujetos a evaluación de deterioro. El Grupo optó por clasificar irrevocablemente ciertas inversiones de capital en entidades cotizadas y no cotizadas en esta categoría (Nota 17).

Pasivos financieros a coste amortizado

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se miden posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo (“TIE”). Las pérdidas y ganancias se reconocen en resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como mediante el proceso de amortización del tipo de interés efectivo. El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier coste de emisión que sea parte integral del tipo de interés efectivo. Los intereses se registran como gastos financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Esta categoría generalmente se aplica a préstamos que devengan intereses, cuentas comerciales a pagar, otros pasivos corrientes y pasivos por arrendamiento.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen earn-outs y pagos basados en instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Puig determina el valor razonable de los instrumentos financieros de acuerdo con la siguiente jerarquia:

- **Nivel 1:** precios observados en mercados activos para activos/pasivos financieros idénticos.
- **Nivel 2:** otras técnicas de valoración en las que los parámetros con un impacto significativo en la determinación del valor razonable son obtenidos del mercado de manera directa o indirecta.
- **Nivel 3:** otras técnicas de valoración en las que los parámetros con un impacto significativo en la determinación del valor razonable no son obtenidos del mercado. La determinación de dicho valor razonable se determina principalmente en base a las proyecciones económicas futuras del activo (o negocio) subyacente.

3.15. Instrumentos financieros de cobertura

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el activo si son positivas o en el pasivo si son negativas.

A efectos de reconocimiento contable, cuando cumplen con los requisitos para ser considerados como de cobertura, se utilizan las siguientes clasificaciones:

- **Cobertura de valor razonable:** el instrumento de cobertura se valora por su valor razonable al igual que el activo o pasivo cubierto, registrándose las variaciones en el valor de ambos en la cuenta de resultados, neteando los efectos en el mismo epígrafe de dicha cuenta de resultados.
- **Cobertura de flujos de efectivo:** los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas en el epígrafe “Reservas por valoración de activos y pasivos no realizados” (patrimonio neto). El beneficio o pérdida acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados a medida que el elemento cubierto se liquida o realiza.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Por su cotización / tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Mediante el descuento de los flujos de caja esperados basándose en las condiciones del mercado, tanto actuales como futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

3.16. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales consolidadas en conformidad con las Normas Internaciones de Información Financiera exige que **Puig** realice estimaciones y juicios de valor que afecten a la aplicación de políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios de valor están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer las opiniones sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las hipótesis macroeconómicas utilizadas en las estimaciones, se basan en cifras proporcionadas por entidades de reconocido prestigio y están adaptadas a las especificaciones de **Puig**: inflación, tipos de interés, tipos de cambio, etc. **Puig** utiliza dichas hipótesis macroeconómicas en la planificación y estrategia de los negocios que gestiona.

Los planes de negocio preparados por la dirección se utilizan en las estimaciones que **Puig** realiza para la preparación de las cuentas anuales consolidadas (por ejemplo en los cálculos de los test de deterioro, reconocimiento de impuestos anticipados, valoración del pasivo, etc.). Los resultados reales pueden, no obstante, diferir de las estimaciones realizadas en los planes de negocio así como en las previsiones de evolución de los negocios como en las hipótesis aplicadas para los cálculos.

Las principales estimaciones de **Puig** son las siguientes:

- La vida útil y el valor razonable de inmovilizado material e intangible (Notas 14 y 15).
- Los supuestos utilizados en los “Purchase Price Allocation” (PPA) (Nota 4) realizados en cada combinación de negocios. En todos los casos, los PPAs son elaborados por asesores externos.
- Los supuestos utilizados en la determinación del valor razonable/valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupos de ellas para evaluar el potencial deterioro del fondo de comercio u otros activos (Notas 15 y 17)
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar y obsolescencia de inventarios (Notas 3, 8, 18, y 19).
- La estimación de deducciones sobre ventas netas (descuentos y devoluciones) (Notas 7 y 29).
- El valor razonable de instrumentos financieros y ciertos activos financieros no cotizados (Notas 18 y 25).
- Los supuestos utilizados en la determinación de los valores razonables de los pasivos relacionados con combinaciones de negocios (Notas 3.1 y 25). Los pasivos por contraprestaciones contingentes se encuentran en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable de acuerdo con la NIIF 13.

- Provisiones: estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo aquellos relacionados con obligaciones contractuales, litigios pendientes y otros costes futuros. Estas estimaciones están sujetas a interpretaciones de hechos y circunstancias actuales, proyecciones de eventos futuros y estimaciones de los efectos financieros de estos eventos.

- Evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales, incluyendo pérdidas fiscales pendientes de utilizar y derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre y cuando se prevean beneficios fiscales futuros contra los cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

4. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2025, **Puig** no ha llevado a cabo ninguna combinación de negocio.

Dr.Barbara Sturm

En enero de 2024, **Puig** adquirió el 65% (derechos económicos y de voto) de Dr.Barbara Sturm (Barbara Sturm Molecular Cosmetics GmbH). Con esta adquisición, **Puig** refuerza su presencia en el negocio del cuidado de la piel. Dr.Barbara Sturm fue fundada en 2014 con el objetivo de ofrecer tratamientos de cuidado de la piel basados en la ciencia y efectivos. Dr.Barbara Sturm es una marca de lujo enfocada en la ciencia del cuidado de la piel, con siete spas y boutiques propios que ofrecen tratamientos de alto rendimiento.

Los costes de transacción han ascendido a 5,7 millones de euros y se registraron en la cuenta de resultados consolidada de 2024 (Nota 9).

Los valores netos contables y los valores razonables de los activos y pasivos identificados de Dr.Barbara Sturm en la fecha de adquisición fueron los siguientes:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Valor razonable
Activos fijos	10.464	192.315
Activos corriente	19.148	21.098
Tesorería y equivalentes	10.535	10.535
Pasivo no corriente	(18.667)	(76.068)
Pasivo corriente	(24.854)	(24.854)
Total activos netos	(3.374)	123.026
Pago en efectivo		275.823
Opción put & call		159.667
Contraprestación variable (earn-out)		965
Fondo de comercio (Nota 15)		313.429

Los activos y pasivos de Dr.Barbara Sturm están denominados en euros.

Las diferencias más significativas entre el valor neto contable y sus valores razonables correspondientes se refieren a la marca y las relaciones con los clientes, con valores razonables netos de 168 millones de euros y 14 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, se registraron pasivos por impuesto diferido, asociados con el valor razonable de los activos intangibles surgidos en el proceso de asignación del precio de compra, que ascienden a 57 millones de euros.

Los valores razonables respectivos de la marca y las relaciones con los clientes de Dr.Barbara Sturm se determinaron a través de valoraciones realizadas por un experto independiente utilizando el método de ahorro de royalties y la metodología MEEM (Multi-period Excess Earning Method). Las principales suposiciones para la estimación de los valores razonables en la fecha de adquisición se refirieron al crecimiento de los ingresos netos y la tasa de royalties alineadas con la evolución esperada del mercado y considerando las especificaciones de la marca. Además, se consideró una tasa de descuento después de impuestos del 9,3% y una tasa de crecimiento a largo plazo del 3%. Las suposiciones utilizadas en los planes de negocio se basaron en los planes estratégicos aprobados por **Puig**.

Puig reconoció un fondo de comercio en relación con las sinergias que **Puig** obtiene de Dr.Barbara Sturm mejorando otras unidades generadoras de efectivo de **Puig** (Nota 15).

Como parte de la adquisición, **Puig** acordó opciones de compra y venta para la adquisición del 35% restante de las acciones de Dr.Barbara Sturm que actualmente no posee (Nota 26). La valoración de estas opciones se basa en un múltiplo de ingresos netos, ajustado según los múltiplos de mercado. Se garantiza un precio mínimo, equivalente al pago en efectivo en el momento de la toma de control.

Además, se acordó una contraprestación variable (earn-out) como parte de la adquisición. La valoración de la misma se basa en un múltiplo de ingresos netos, en función de los objetivos de ingresos netos (Nota 26).

Estas obligaciones se descontaron a una tasa del 9,3% en el momento de la combinación de negocios.

En la fecha de adquisición, el importe de las opciones de compra y venta ascendió a 160 millones de euros, que se reconocieron inicialmente como intereses minoritarios y posteriormente reclasificados como pasivo en la fecha de reporte.

Los resultados de las operaciones de Dr.Barbara Sturm se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas de 2024 desde la fecha de adquisición, el 1 de enero. El importe de los ingresos netos desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendió a 54 millones de euros.

5. Información segmentada

La información que se presenta a continuación sobre segmentos ha sido preparada de acuerdo con la NIIF 8, identificando los segmentos operativos correspondientes en función del tipo de productos ofrecidos en cada uno de ellos.

La actividad empresarial de **Puig** se organiza en tres segmentos: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.

La información por segmentos se presenta con este desglose ya que es utilizado por la Alta Dirección y el Consejo de Administración de **Puig** para realizar el seguimiento del negocio. A efectos de la NIIF 8, el Consejo de Administración debe entenderse como la máxima autoridad para la toma de decisiones operativas de **Puig**.

Fragancias y moda

El segmento de negocio de Fragancias y moda se centra en la creación, comercialización y venta de fragancias y, en menor medida, ropa, accesorios y otros artículos relacionados con la moda. Aunque la moda es una pequeña porción de nuestros ingresos, ha sido un facilitador clave de la industria de las fragancias, especialmente en el segmento premium, donde una gran parte de las principales marcas de fragancias premium se inspiran en una marca de moda. **Puig** reconoce el valor de la profunda conexión que los consumidores construyen con las marcas de moda y cómo eso se traduce en fragancias.

En esta categoría de negocio, **Puig** diseña, desarrolla y comercializa fragancias en diversas formas, incluyendo *eau de parfum* en spray y colonias, así como lociones, polvos, cremas, velas y jabones, que se basan en una fragancia concreta. Además, **Puig** diseña, produce y comercializa ropa, calzado y complementos.

El portfolio de marcas de **Puig** que operan en la categoría de negocio de Fragancias y moda incluye a Carolina Herrera, Jean Paul Gaultier, Nina Ricci, Rabanne, Byredo, Christian Louboutin, Dries Van Noten, L'Artisan Parfumeur, Penhaligon's, Adolfo Domínguez y Banderas entre otros.

Maquillaje

El segmento de negocio de Maquillaje se centra en la creación, comercialización y venta de una amplia gama de productos cosméticos de alta calidad que incluyen, entre otros, bases de maquillaje, correctores, barras de labios, brillos de labios, delineadores de ojos, coloretes, máscaras y sombras de ojos.

El portfolio de marcas de **Puig** que operan en el segmento de negocios de Maquillaje incluye a Carolina Herrera, Charlotte Tilbury, Rabanne, Byredo, Christian Louboutin y Dries Van Noten.

Charlotte Tilbury y Christian Louboutin son las marcas con la mayor contribución de ingresos a nuestro segmento de negocio de Maquillaje. Charlotte Tilbury es líder en este segmento en términos de know-how y actúa como impulsora de la expansión de productos de maquillaje a marcas que ya están establecidas en otros segmentos.

Cuidado de la piel

El segmento de negocios de Cuidado de la piel se centra en la creación, comercialización y venta de una variedad de productos para satisfacer las necesidades de diferentes tipos y afectaciones de la piel, como limpiadores, tónicos, humectantes, sérums, cuidado corporal, exfoliantes, acné y aceites correctores, mascarillas faciales y productos de protección solar.

El portfolio de marcas de **Puig** en este segmento se inclina fuertemente hacia la dermocosmética pero también incluye productos de prestige para el cuidado de la piel. Las marcas de **Puig** que operan en este segmento incluyen Uriage, Apivita, Dr.Barbara Sturm, Kama Ayurveda, Loto del Sur y Charlotte Tilbury.

Los ingresos netos, resultado operativo, amortizaciones y deterioro, así como los activos operacionales por segmento es el siguiente:

2025

(Miles de euros)	Ingresos netos	Resultado operativo	Amortización y deterioro (*)	Activos operativos
Fragancias y moda	3.646.055	683.144	176.166	3.610.581
Maquillaje	844.751	96.429	38.267	2.021.891
Cuidado de la piel	551.220	32.867	21.270	1.011.795
	5.042.026	812.440	235.703	6.644.267

2024

(Miles de euros)	Ingresos netos	Resultado operativo	Amortización y deterioro (*)	Activos operativos
Fragancias y moda	3.513.253	677.585	155.618	3.649.204
Maquillaje	763.004	44.069	34.309	2.119.360
Cuidado de la piel	513.522	37.060	20.568	970.429
	4.789.779	758.714	210.495	6.738.993

(*) No se registraron pérdidas por deterioro para los años 2025 y 2024 (Nota 14)

Se han asignado eliminaciones en Ingresos netos por valor de 16,4 millones de euros (24,7 millones de euros en 2024) y 0,6 millones de euros (2,6 millones de euros en 2024) a Fragancias y Moda y Cuidado de la piel, respectivamente.

A efectos de la conciliación con el activo total de las cuentas anuales consolidadas de **Puig**, los activos se desglosan de la siguiente manera:

(Miles de euros)	Nota	2025	2024
Inmovilizado material	14	400.038	380.356
Activo intangible	15	4.598.653	4.705.720
Activos derecho de uso	16	373.505	365.076
Existencias	19	693.605	720.312
Clientes y deudores	18	578.466	567.529
Total activos operativos		**6.644.267**	**6.738.993**
Activos corporativos		**1.903.347**	**1.864.207**
Total Activos		8.547.614	8.603.200

Los activos operativos son aquellos activos gestionados en los segmentos de negocio. Los activos corporativos son aquellos activos gestionados centralmente por la Sociedad Dominante.

6. Información geográfica

En la presentación de información por áreas geográficas, los ingresos netos se basan en la ubicación geográfica de los clientes, mientras que los activos operativos se basan en la ubicación geográfica de los activos.

Puig reporta utilizando tres áreas geográficas: EMEA (Europa, Oriente Medio y África), América y Asia-Pacífico.

La distribución de los ingresos netos y los activos operacionales por áreas geográficas es la siguiente:

2025

(Miles de euros)	Ingresos netos	Activos operativos
EMEA	2.751.961	3.787.222
América	1.759.573	1.835.836
Asia-Pacífico	530.492	1.021.209
	5.042.026	6.644.267

2024

(Miles de euros)	Ingresos netos	Activos operativos
EMEA	2.620.004	3.872.892
América	1.714.634	1.813.553
Asia-Pacífico	455.141	1.052.548
	4.789.779	6.738.993

El valor neto en libros del inmovilizado material, los activos intangibles y los activos por derecho de uso situados en España asciende a 382.243 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (2024: 347.980 miles de euros).

7. Ingresos netos

En las notas 5 y 6 anteriores se presentan los ingresos netos por segmento y por área geográfica.

La conciliación entre las ventas brutas y los ingresos netos se detalla a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Ventas brutas	5.695.299	5.380.826
Ingresos por royalties	23.886	24.984
Descuentos	(534.767)	(505.805)
Devoluciones	(142.392)	(110.226)
	5.042.026	4.789.779

Puig ha deducido de sus ventas brutas un importe de 677.159 miles de euros correspondientes a descuentos, devoluciones y servicios de soporte promocional de ciertos clientes cuando estos servicios no están bajo el control de **Puig** ni existe obligación sobre ellos (2024:616.031 miles de euros).

Puig no tiene ningún cliente con un volumen de ventas superior al 10% de los ingresos netos.

8. Coste de ventas

El detalle de los costes de ventas es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Compras y costes de producción	1.152.864	1.068.028
Pérdidas por deterioro de existencias (nota 19)	72.131	70.304
Variación de existencias (nota 19)	30.137	63.347
	1.255.132	1.201.679

Los costes de adquisición y producción están relacionados principalmente con el coste de producción industrial de los productos vendidos. Este epígrafe también incluye productos terminados producidos por terceros.

El deterioro de existencias refleja existencias obsoletas y productos de lenta rotación, que, en línea con las políticas de **Puig**, su valoración ha sido minorada hasta su valor estimado de realización.

La variación de existencias muestra la diferencia entre el inventario bruto del año anterior y el del año actual (excluyendo provisiones para existencias obsoletas, productos de lenta rotación y cambios en el perímetro por combinaciones de negocio).

9. Otros ingresos y gastos operacionales

El desglose de esta partida es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Costes de transacción	(1.914)	(17.825)
IPO	—	(119.473)
Otros	23.936	(9.328)
	22.022	(146.626)

Los costes de transacción se refieren a los gastos incurridos por combinaciones de negocios (Nota 4) y otras transacciones corporativas. Estos costes abarcan diversos honorarios y gastos necesarios para completar las transacciones.

En 2024, los costes de la IPO se refieren a las gratificaciones extraordinarias a los empleados y otros costes incurridos durante el proceso, así como a los planes de incentivos extraordinarios previos a la IPO.

En 2025, «Otros» consiste en el beneficio obtenido por la venta de la fábrica de **Puig** en Francia (Nota 14).

En 2024, "Otros" se refiere principalmente a los costes de la **Puig** Women's America's Cup, que ascendieron a 9,1 millones de euros.

10. Gastos de explotación

Las siguientes partidas se clasifican como gastos en relación a su función en la cuenta de resultados:

(Miles de euros)	2025	2024
Gastos de personal	902.602	964.606
Gastos de arrendamientos (nota 16)	14.727	20.804
Gastos de investigación y desarrollo	43.896	41.834
	961.225	1.027.244

En 2025, la plantilla media de empleados ha sido de 11.553 de los cuales 8,603 son mujeres, 2,940 son hombres y 10 no binarios/no declarados (2024: 10.909, de los cuales 8.088 mujeres, 2.809 hombres y 12 no binarios).

Su distribución por categorías es la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio				Número medio
	Mujeres	Hombres	No binarios/ No declarados	**Total**	
2025					
Directivos	138	137	—	**275**	265
Ventas y marketing	2.942	756	—	**3.698**	3.576
Personal punto de venta	4.557	937	12	**5.506**	4.291
Técnicos	1.710	893	—	**2.603**	2.529
Administrativos	123	11	—	**134**	132
Producción	423	377	—	**800**	760
	9.893	3.111	12	**13.016**	11.553
2024					
Directivos	143	130	—	**273**	272
Ventas y marketing	2.457	670	8	**3.135**	3.051
Personal punto de venta	4.056	846	42	**4.944**	3.912
Técnicos	1.915	900	11	**2.826**	2.758
Administrativos	118	11	—	**129**	126
Producción	433	376	—	**809**	790
	9.122	2.933	61	**12.116**	10.909

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, detallado por categorías, en las sociedades de **Puig** con domicilio social situado en España, para las que le es de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021, es el siguiente:

	2025	2024
Ventas y marketing	1	1
Personal punto de venta	1	1
Técnicos y administrativos	18	15
Producción	13	13
	33	30

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2025 está formado por 13 miembros, 9 hombres y 4 mujeres (2024: 13 miembros, 9 hombres y 4 mujeres).

Gastos de personal

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos y salarios	675.451	645.076
Cargas sociales	142.043	127.189
Aportación Planes de Pensiones	17.578	16.024
Gastos de personal adicionales	67.530	176.317
	902.602	964.606

El aumento de sueldos y salarios para 2025 y 2024 corresponde principalmente al aumento de la plantilla media del año así como a la inflación.

Los «Gastos adicionales de personal» incluyen remuneraciones plurianuales por importe de 15.007 miles de euros en 2025 (43.426 miles de euros en 2024), indemnizaciones por importe de 18.514 miles de euros (7.393 miles de euros en 2024) y otras prestaciones complementarias, tales como seguros de empleados, dietas y comidas, vehículos de empresa y otras prestaciones a empleados. Además, en 2024, se incluyó la retribución extraordinaria por la salida a bolsa, que en 2024 ascendió a 94.340 miles de euros.

11. Amortización y deterioro

El detalle de los gastos de amortización y deterioro son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Amortización y deterioro inmovilizado material (nota 14)	105.116	93.420
Amortización y deterioro activo intangible (nota 15)	47.463	41.154
Amortización y deterioro de activos derecho de uso (nota 16)	83.124	75.921
	235.703	210.495

El conjunto de gastos del cuadro anterior se refiere a los elementos de inmovilizado material, el activo intangible y los activos por derechos de uso de los contratos de arrendamiento.

12. Resultado financiero

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingresos financieros de inversiones en entidades de crédito y otras inversiones	17.339	16.598
Ingresos financieros de partes relacionadas	2.237	3.266
Otros ingresos financieros (Nota 26)	9.894	86.591
Total ingresos financieros	**29.470**	**106.455**
Gastos financieros por deudas con entidades de crédito, comisiones y otros	(51.038)	(67.939)
Gastos financieros de arrendamientos (Nota 16)	(10.652)	(8.868)
Total gastos financieros	**(61.690)**	**(76.807)**
Diferencias de cambio netas	(27.193)	(10.290)
Total diferencias de cambio	**(27.193)**	**(10.290)**
Resultado financiero	(59.413)	19.358

Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden principalmente a intereses generados por inversiones mantenidas en instituciones financieras.

En 2025, los ingresos financieros con partes vinculadas corresponden a intereses por importe de 2.237 miles de euros de préstamos concedidos a partes vinculadas (2024: 3.266 miles de euros).

“Otros ingresos financieros” del año 2025 y 2024 corresponden a la variación del valor de los earn-outs (Nota 26).

Gastos financieros

Los gastos financieros proceden de deudas financieras con entidades de crédito, incluyendo préstamos, swaps de tipo de interés, comisiones y otros, se refieren principalmente a los intereses de los préstamos otorgados y líneas de crédito utilizadas durante el año en curso.

Los costes financieros derivados de los préstamos bancarios para el año 2025 han disminuido en comparación con 2024, debido principalmente a la reducción de los préstamos bancarios.

Los gastos por arrendamientos financieros se refieren exclusivamente al impacto financiero de la aplicación de la NIIF 16.

Diferencias de cambio

En 2025, el impacto negativo de los resultados por diferencias de cambio corresponde principalmente a la depreciación del dólar estadounidense y a las monedas de mercados emergentes.

En 2024, el impacto negativo de las diferencias de cambio se debió fundamentalmente a la depreciación del peso argentino.

Como se detalla en la nota 3.3, **Puig** aplica ajustes en economías hiperinflacionarias.

13. Impuestos

Puig Brands está sujeta al impuesto sobre sociedades bajo el régimen de consolidación fiscal en España, siendo Exea Inversión Empresarial, S.L. responsable de dicha consolidación fiscal. El Anexo II proporciona detalles de las empresas que forman parte del grupo de consolidación fiscal liderado por Exea Inversión Empresarial, S.L.

Las demás empresas generalmente tributan el impuesto sobre sociedades de manera individual, excepto en algunas jurisdicciones donde la tributación ocurre bajo un régimen de consolidación fiscal (Anexo II).

En febrero de 2024, Exea Inversión Empresarial, S.L. recibió una notificación de inspección relativa al Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios fiscales 2019-2022, así como al Impuesto sobre el Valor Añadido y a las retenciones a cuenta correspondientes a los ejercicios fiscales 2020-2022. Al mismo tiempo, Antonio **Puig**, S.A.U. recibió una notificación de inspección relativa al Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios fiscales 2019-2022, y al Impuesto sobre el Valor Añadido y a las retenciones a cuenta correspondientes a los ejercicios fiscales 2020-2022. En marzo de 2025, **Puig** Brands, S.A. recibió una notificación de inspección relativa al Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios fiscales 2019-2022, así como al Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones a cuenta correspondientes a los ejercicios fiscales 2020-2022. En diciembre de 2025, **Puig** recibió notificaciones preliminares derivadas de las mencionadas inspecciones tributarias. A la fecha de preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se han firmado actas tanto en conformidad como en disconformidad. La parte firmada en disconformidad está compuesta por diferentes cuestiones que implican asuntos complejos y multijurisdiccionales comunes entre las entidades del grupo. En esta fase, los importes están siendo revisados, y aún no son definitivos. La Compañía considera que los ajustes propuestos no deberían tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados, ya que podrían utilizarse los mecanismos disponibles para evitar la doble imposición internacional en aquellos casos en los que existan y sean necesarios, y se presentarán reclamaciones con sólidos argumentos de defensa respecto del resto.

Al 31 de diciembre de 2025, **Puig** tiene inspecciones fiscales en curso (iniciadas en 2024 y 2025) para empresas dentro del grupo ubicadas en Estados Unidos, Perú y Francia. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se esperan contingencias fiscales significativas como resultado de estas inspecciones.

Según establece la legislación vigente en los países donde están domiciliadas las sociedades de **Puig**, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían en función de la legislación fiscal de cada país en el que opera el Grupo. **Puig** considera que, en caso de inspección fiscal, no surgirían contingencias fiscales significativas en las cuentas anuales consolidadas.

La legislación de Pilar 2 fue aprobada en determinadas jurisdicciones en las que opera **Puig.** Esta legislación entró en vigor para los períodos anuales de información financiera que comienzaron el 1 de enero de 2024. A 31 de diciembre de 2025, los tipos impositivos efectivos bajo Pilar 2 en las jurisdicciones donde opera **Puig** están próximos al tipo establecido por la propia normativa, sin que las diferencias sean significativas a nivel de Grupo. El Grupo continúa siguiendo la evolución de la legislación del Pilar 2, a medida que más países adoptan las reglas modelo, con el fin de evaluar el posible impacto futuro en sus resultados consolidados.

El desglose de los saldos fiscales de **Puig** el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos		
Activos por impuesto diferido	192.374	171.826
Activo corriente por devolución de impuestos (Nota 20)	116.604	136.749
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	(622.130)	(619.128)
Pasivos corrientes por liquidación de impuestos (Nota 29)	(115.100)	(102.510)
Pasivos corrientes por impuesto de sociedades	(37.161)	(47.625)
	(465.413)	(460.688)

El saldo del epígrafe "Pasivo corriente por impuesto sobre sociedades" del balance de situación consolidado corresponde a la provisión para el Impuesto sobre beneficios relativa al beneficio del ejercicio, neto de retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en el período.

Los activos por devoluciones de impuestos corrientes se refieren principalmente a impuestos indirectos y a pagos anticipados del impuesto sobre beneficios.

El impuesto diferido refleja las cantidades de impuesto sobre sociedades a pagar o recuperar en ejercicios futuros y surge del reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre sociedades aplicable al beneficio antes de impuestos, y el tipo impositivo aplicable es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Beneficio antes de impuestos	819.804	692.506
Tipo impositivo establecido en España (25%)	(204.951)	(173.127)
Diferencias permanentes	13.666	16.840
Incentivos y créditos fiscales	10.171	10.687
Créditos fiscales no capitalizados utilizados en el periodo	(225)	120
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos	(601)	2.240
Ingreso / (gasto) por impuesto diferido por cambio de tipo impositivo	1.590	429
Impuesto diferido por pérdidas de capitalización de ejercicios anteriores	(292)	(433)
Otras provisiones fiscales	(22.060)	(6.729)
Ingresos / (gasto) por impuesto sobre sociedades	(202.702)	(149.973)
Tipo impositivo efectivo	**24,7%**	**21,7%**

El gasto por el Impuesto sobre sociedades comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre sociedades relativo al beneficio fiscal del periodo y por otras cargas fiscales derivadas del cumplimiento de la normativa que regula el impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente, la mayoría de las empresas del Grupo han acumulado resultados positivos en su patrimonio neto. Si estas reservas se distribuyeran, podrían estar sujetas a impuestos. En las cuentas anuales consolidadas no se incluye el impacto de la distribución cuando no es probable que ocurra bajo la exención de la IAS 12.

El desglose del ingreso/(gasto) por impuesto sobre sociedades es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Impuesto corriente	(204.748)	(170.256)
Impuesto diferido	2.046	20.283
Impuesto sobre sociedades	(202.702)	(149.973)

Impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los impuestos diferidos a 31 de diciembre es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos

2025

(Miles de euros)	Transacciones intragrupo	Bases imponible negativas	Provisiones	Otros	**Total**
A 1 de enero de 2025	**39.954**	**18.008**	**16.852**	**97.012**	**171.826**
Cargo / abono a cuenta de resultados	480	(4.907)	13.677	9.665	**18.915**
Cargo / abono a patrimonio neto	—	—	—	(3.154)	**(3.154)**
Diferencias de conversión y otros	196	(431)	73	4.949	**4.787**
Activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2025	40.630	12.670	30.602	108.472	**192.374**

2024

(Miles de euros)	Transacciones intragrupo	Bases imponible negativas	Provisiones	Otros	**Total**
A 1 de enero de 2024	**30.133**	**23.242**	**14.007**	**79.180**	**146.562**
Cargo / abono a cuenta de resultados	9.821	(8.091)	701	14.501	**16.932**
Cargo / abono a patrimonio neto	—	428	(24)	196	**600**
Combinaciones de negocios	—	2.429	—	—	**2.429**
Diferencias de conversión y otros	—	—	2.168	3.135	**5.303**
Activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024	39.954	18.008	16.852	97.012	**171.826**

Pasivos por impuestos diferidos

2025

(Miles de euros)	Activos intangibles por combinación de negocios	Derivados	Otros	**Total**
A 1 de enero de 2025	**593.919**	**937**	**24.272**	**619.128**
Cargo / abono a cuenta de resultados	(1.210)	351	17.728	**16.869**
Cargo / abono a patrimonio neto	—	(30)	(38)	**(68)**
Diferencias de conversión y otros	(17.057)	(257)	3.515	**(13.799)**
Pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2025	575.652	1.001	45.477	**622.130**

2024

(Miles de euros)	Activos intangibles por combinación de negocios	Derivados	Otros	**Total**
A 1 de enero de 2024	**521.216**	**4.013**	**28.512**	**553.741**
Cargo / abono a cuenta de resultados	1.206	—	(4.557)	**(3.351)**
Cargo / abono a patrimonio neto	—	(3.080)	(5.395)	**(8.475)**
Combinaciones de negocios	57.401	—	—	**57.401**
Diferencias de conversión y otros	14.096	4	5.712	**19.812**
Pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024	593.919	937	24.272	**619.128**

Al 31 de diciembre de 2025, **Puig** tenía bases imponibles negativas a compensar, no capitalizadas por una cantidad de 82 millones de euros (2024: 73 millones de euros). Además, en la misma fecha, no tenía créditos fiscales no utilizados.

Los vencimientos de las pérdidas fiscales no capitalizadas son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Menos de cinco años	9.836	5.947
Más de cinco años	72.550	66.578
	82.386	72.525

14. Inmovilizado material

El detalle del inmovilizado material es el siguiente:

(Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Maquinaria y utillaje	Mobiliario de oficina y otros equipamientos	Activos en construcción y otros	**Total**
Coste					
A 1 de enero de 2025	**377.024**	**322.853**	**352.550**	**5.976**	**1.058.403**
Adiciones	50.640	30.084	64.064	328	**145.115**
Retiros	(29.564)	(1.723)	(8.959)	(19)	**(40.265)**
Traspasos y otros	14.941	(22.748)	(11.510)	(2.913)	**(22.231)**
Diferencias de conversión	(12.221)	(782)	(15.282)	(59)	**(28.344)**
A 31 de diciembre de 2025	400.819	327.684	380.862	3.312	**1.112.678**
Amortización acumulada					
A 1 de enero de 2025	**(205.683)**	**(229.203)**	**(237.740)**	**(3.538)**	**(676.164)**
Amortización (Nota 11)	(28.438)	(20.863)	(55.575)	(240)	**(105.116)**
Retiros	29.911	1.542	5.653	19	**37.125**
Traspasos y otros	(7.108)	6.711	17.424	962	**17.990**
Diferencias de conversión	5.157	259	9.904	88	**15.409**
A 31 de diciembre de 2025	(206.160)	(241.554)	(260.333)	(2.709)	**(710.757)**
Deterioro					
A 1 de enero de 2025	**(383)**	**(1.399)**	**(101)**	**—**	**(1.883)**
Deterioro (Nota 11)	—	—	—	—	**—**
A 31 de diciembre de 2025	(383)	(1.399)	(101)	—	**(1.883)**
Neto a 1 de enero de 2025	**170.958**	**92.251**	**114.709**	**2.438**	**380.356**
Neto a 31 de diciembre de 2025	194.276	84.730	120.428	603	**400.038**

(Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Maquinaria y utillaje	Mobiliario de oficina y otros equipamientos	Activos en construcción y otros	**Total**
Coste					
A 1 de enero de 2024	**335.135**	**307.487**	**269.548**	**8.640**	**920.810**
Adiciones	35.101	32.824	66.205	2.618	**136.748**
Retiros	(8.672)	(9.004)	(3.031)	(170)	**(20.877)**
Traspasos y otros	669	(9.165)	14.047	(5.099)	**452**
Combinaciones de negocios (Nota 4)	4.566	—	2.159	—	**6.725**
Diferencias de conversión	10.225	711	3.622	(13)	**14.545**
A 31 de diciembre de 2024	377.024	322.853	352.550	5.976	**1.058.403**
Amortización acumulada					
A 1 de enero de 2024	**(182.107)**	**(226.423)**	**(179.804)**	**(4.252)**	**(592.586)**
Amortización (Nota 11)	(24.988)	(19.744)	(47.784)	(904)	**(93.420)**
Retiros	7.459	6.120	5.408	174	**19.161**
Traspasos y otros	(736)	11.288	(12.598)	1.512	**(534)**
Combinaciones de negocios (Nota 4)	(2.291)	—	(849)	—	**(3.140)**
Diferencias de conversión	(3.020)	(444)	(2.113)	(68)	**(5.645)**
A 31 de diciembre de 2024	(205.683)	(229.203)	(237.740)	(3.538)	**(676.164)**
Deterioro					
A 1 de enero de 2024	**(383)**	**(1.399)**	**(101)**	**—**	**(1.883)**
Deterioro (Nota 11)	—	—	—	—	**—**
A 31 de diciembre de 2024	(383)	(1.399)	(101)	—	**(1.883)**
Neto a 1 de enero de 2024	**152.645**	**79.665**	**89.643**	**4.388**	**326.341**
Neto a 31 de diciembre de 2024	170.958	92.251	114.709	2.438	**380.356**

El epígrafe de “Terrenos y construcciones” recoge principalmente los centros de producción y los establecimientos de venta y oficinas en propiedad de **Puig**.

Como parte de los esfuerzos continuos para cumplir con los más altos estándares de fabricación y seguir mejorando nuestras instalaciones, **Puig** trasladará la planta de producción en Francia a unas nuevas instalaciones muy cercanas, dentro del mismo Cosmetic Valley en Chartres (Francia). Como resultado, en 2025 **Puig** ha vendido su planta de producción (Nota 9).

Este traslado refuerza la sólida relación con los grupos de interés locales y nacionales, al tiempo que se alinea con nuestro compromiso de larga estancia con la ciudad de Chartres y el importante papel de nuestra presencia industrial en el Cosmetic Valley. El traslado nos permitirá mejorar y aumentar significativamente la capacidad y la flexibilidad de los procesos de fabricación en comparación con los actuales. Este proyecto se inició en 2025 y las obras continuarán hasta el primer semestre de 2027, cuando está prevista la inauguración, sin interrupciones en la producción y garantizando la mejor transición para nuestra gente.

Aparte de las adiciones descritas anteriormente, las inversiones en 2025 y 2024 corresponden principalmente a inversiones en los centros de producción relacionados con su actividad, así como a mejoras en propiedades arrendadas.

A 31 de diciembre de 2025, el valor del inmovilizado material en uso que se encuentra totalmente amortizado asciende a 465.390 miles de euros (393.461 miles de euros en 2024).

A fecha de 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los activos de inmovilizado se encuentran cubiertos por las pólizas generales de seguros de **Puig**.

Adicionalmente, ninguno de los elementos de inmovilizado material se encuentra establecido como garantía de obligaciones frente a terceros.

15. Activo intangible

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

(Miles de euros)	Fondo de comercio	Marcas	Software	Otros	**Total**
Coste					
A 1 de enero de 2025	**2.114.430**	**2.431.964**	**184.168**	**261.498**	**4.992.060**
Adiciones	—	—	40.640	12.733	**53.373**
Retiros	—	—	(2.942)	(39)	**(2.981)**
Reclasificaciones y otros	—	—	(189)	350	**161**
Diferencias de conversión	(42.480)	(66.563)	(1.323)	(5.228)	**(115.594)**
A 31 de diciembre de 2025	2.071.950	2.365.401	220.354	269.314	**4.927.019**
Amortización Acumulada					
A 1 de enero de 2024	**—**	**(35.280)**	**(124.731)**	**(95.818)**	**(255.829)**
Amortización (Nota 11)	—	—	(24.965)	(22.498)	**(47.463)**
Retiros	—	—	2.803	14	**2.817**
Reclasificaciones y otros	—	—	39	(290)	**(251)**
Diferencias de conversión	—	301	706	1.864	**2.871**
A 31 de diciembre de 2025	—	(34.979)	(146.148)	(116.728)	**(297.855)**
Deterioro					
A 1 de enero de 2025	(30.511)	—	—	—	**(30.511)**
Deterioro (Nota 11)	—	—	—	—	**—**
A 31 de diciembre de 2025	(30.511)	—	—	—	**(30.511)**
Neto a 1 de enero de 2025	**2.083.919**	**2.396.684**	**59.437**	**165.680**	**4.705.720**
Neto a 31 de diciembre de 2025	2.041.439	2.330.422	74.206	152.586	**4.598.653**

(Miles de euros)	Fondo de comercio	Marcas	Software	Otros	**Total**
Coste					
A 1 de enero de 2024	**1.766.203**	**2.211.127**	**187.330**	**189.688**	**4.354.348**
Adiciones	—	—	34.561	19.610	**54.171**
Retiros	—	(3.030)	(6.251)	(546)	**(9.827)**
Combinaciones de negocios (Nota 4)	313.429	167.910	2.499	13.941	**497.779**
Reclasificaciones y otros	—	—	(35.427)	36.441	**1.014**
Diferencias de conversión	34.798	55.957	1.456	2.364	**94.575**
A 31 de diciembre de 2024	2.114.430	2.431.964	184.168	261.498	**4.992.060**
Amortización Acumulada					
A 1 de enero de 2024	**—**	**(38.092)**	**(125.846)**	**(55.632)**	**(219.570)**
Amortización (Nota 11)	—	—	(19.002)	(22.152)	**(41.154)**
Retiros	—	3.030	5.747	65	**8.842**
Combinaciones de negocios (Nota 4)	—	—	(975)	—	**(975)**
Reclasificaciones y otros	—	—	15.953	(17.529)	**(1.576)**
Diferencias de conversión	—	(218)	(608)	(570)	**(1.396)**
A 31 de diciembre de 2024	—	(35.280)	(124.731)	(95.818)	**(255.829)**
Deterioro					
A 1 de enero de 2024	**(20.511)**	**—**	**—**	**—**	**(20.511)**
Deterioro (Nota 11)	—	—	—	—	**—**
Reclasificaciones y otros	(10.000)	—	—	—	**(10.000)**
A 31 de diciembre de 2024	(30.511)	—	—	—	**(30.511)**
Neto a 1 de enero de 2024	**1.745.692**	**2.173.035**	**61.484**	**134.056**	**4.114.267**
Neto a 31 de diciembre de 2024	2.083.919	2.396.684	59.437	165.680	**4.705.720**

En 2025 y 2024, el incremento en Software se corresponde con nuevos sistemas informáticos, así como desarrollo de plataformas de comercio electrónico para los diferentes negocios.

El valor neto de las marcas a cierre de ejercicio, sin considerar los pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Charlotte Tilbury	1.115.108	1.173.508
Byredo	619.000	619.000
Dr.Barbara Sturm	167.910	167.910
Jean Paul Gaultier	111.770	111.770
Dries Van Noten	76.302	76.302
Uriage	76.137	76.137
Kama Ayurveda	36.856	43.777
Nina Ricci	37.031	37.031
Penhaligon's	34.513	36.320
Apivita	35.559	35.559
Loto del Sur	17.246	16.380
L'Artisan Parfumeur	2.990	2.990
	2.330.422	2.396.684

Las marcas mencionadas se consideran de vida útil indefinida, no existiendo provisiones por deterioro en ellas.

Como resultado de las combinaciones de negocios descritas en la Nota 4, en 2024, **Puig** incorporó a su cartera de marcas a Dr.Barbara Sturm.

Durante 2025 se ha producido un impacto negativo de 66 millones de euros en el valor contable de las marcas como consecuencia de cambios en los tipos de cambio entre varias monedas funcionales de las marcas y la moneda de presentación (euro) (2024: impacto positivo de 56 millones de euros).

Prueba de deterioro de las marcas y de los fondos de comercio

Puig realiza internamente pruebas anuales de deterioro de valor a las marcas con vida útil indefinida y a los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocios.

Las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) son el grupo identificable más pequeño de activos que generan flujos de efectivo independientes de los flujos de efectivo producidos por otros activos o grupo de activos. **Puig** define estas UGEs asociándolas a diferentes marcas o negocios. Las marcas pueden pertenecer a diferentes segmentos operativos (Nota 5).

En 2024, el negocio de Dr.Barbara Sturm se incorporó en la UGE de Niche & Wellness.

La UGE de Niche & Wellness está compuesta por L'Artisan Parfumeur, Penhaligon's, Dries Van Noten, Byredo, Kama Ayurveda, Loto del Sur y Dr.Barbara Sturm.

El desglose de los principales activos intangibles con vida útil indefinida (marcas y fondo de comercio) por unidad generadora de efectivo, segmento operativo, tasa de descuento antes y después de impuestos (coste promedio ponderado del capital, en adelante WACC) y tasa de crecimiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

2025

Unidad generadora de efectivo	Segmento	Valor bruto (*)	Valor neto contable	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo
Charlotte Tilbury	Cuidado de la piel y maquillaje	1.850.566	1.850.566	12%	10%	3%
Niche & Wellness	Fragancias, moda y cuidado de la piel	1.134.723	1.109.723	11%	10%	3%
Uriage	Cuidado de la piel	152.095	152.095	13%	11%	3%
Jean Paul Gaultier	Fragancias y moda	117.359	117.359	11%	9%	3%
Apivita	Cuidado de la piel	67.667	67.667	12%	11%	3%
Nina Ricci	Fragancias y moda	37.031	37.031	11%	9%	3%

(*) Valor bruto de depreciación y deterioro, excepto por los deterioros de vida útil indefinida

2024

Unidad generadora de efectivo	Segmento	Valor bruto (*)	Valor neto contable	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo
Charlotte Tilbury	Cuidado de la piel y maquillaje	1.946.949	1.946.949	13%	11%	3%
Niche & Wellness	Fragancias, moda y cuidado de la piel	1.146.432	1.121.432	12%	10%	3%
Uriage	Cuidado de la piel	152.095	152.095	13%	11%	3%
Jean Paul Gaultier	Fragancias y moda	117.359	117.359	11%	9%	3%
Apivita	Cuidado de la piel	67.667	67.667	13%	11%	3%
Nina Ricci	Fragancias y moda	37.031	37.031	11%	9%	3%

(*) Valor bruto de depreciación y deterioro, excepto por los deterioros de vida útil indefinida

Además de las UGEs mencionadas, **Puig** también opera en otras UGEs, siendo las más relevantes Rabanne y Carolina Herrera, que no cuentan con activos intangibles significativos individualmente asignados a estas UGEs.

El deterioro acumulado de 25 millones de euros en Dries Van Noten se refiere al deterioro del fondo de comercio durante el período de COVID (antes de la integración en la UGE Niche & Wellness).

En relación con el fondo de comercio generado en la adquisición del negocio de Byredo (por importe de 711 millones de euros) y del negocio de Dr.Barbara Sturm (313 millones de euros), la estrategia de **Puig** contemplaba no solo la generación de flujos de caja dentro de los negocios adquiridos, sino también la generación de sinergias en otras UGEs distintas de Niche & Wellness. En consecuencia, la asignación del fondo de comercio generado, a efectos de medir su posible deterioro, no podía asignarse a una UGE concreta (Niche & Wellness) salvo de forma arbitraria. La evaluación de la recuperabilidad de dicho fondo de comercio se realiza a nivel del grupo de UGEs para las que generará flujos de efectivo (Niche, Carolina Herrera, Rabanne y Jean Paul Gaultier).

A 31 de diciembre de 2025, los valores brutos y netos de los activos intangibles de vida útil indefinida (marcas y fondo de comercio) de las mencionadas UGEs ascendían a 2.060 millones de euros y 2.035 millones de euros (2024: 2.066 millones de euros y 2.041 millones de euros) , la tasa descontada antes de impuestos fue del 12% (2024: 12%), la tasa después de impuestos fue del 10% (2024:10%) y la tasa de crecimiento a largo plazo fue del 3% (2024: 3%).

Metodología del test de deterioro

Los procedimientos para la realización del test de deterioro, realizados al menos una vez al año, son los siguientes:

- El importe recuperable asociado a las diferentes UGEs se ha determinado en base a un cálculo del valor en uso utilizando proyecciones de flujo de caja basadas en los planes de negocio elaborados por **Puig** para los próximos cinco años. Los flujos de efectivo utilizados para la prueba de deterioro incluyen los pagos por impuesto sobre sociedades.

- **Puig** utiliza los presupuestos y planes de negocio de cada UGEs, que se elaboran para un periodo de cuatro o cinco años (aprobados por el Consejo de Administración), más años adicionales en función de la estrategia del Grupo y la experiencia previa.

- Las principales hipótesis utilizadas para preparar los presupuestos y planes de negocio son el crecimiento estimado de las ventas, la evolución de los gastos operativos y el margen bruto de cada unidad generadora de efectivo. Estas hipótesis se basan en la experiencia y el conocimiento del desempeño de cada marca, así como en indicadores macroeconómicos que reflejan la situación económica actual y previsible de cada mercado, incluida la evolución más reciente en relación con las regulaciones del comercio global y la aplicación de aranceles.

- Los supuestos de crecimiento de ventas se basan en el rendimiento histórico, el potencial de crecimiento de la propia industria y la capacidad de **Puig** para ganar cuota de mercado. No se espera que los conflictos geopolíticos actuales ni el cambio climático tengan un impacto significativo en los planes estratégicos presentes o futuros del Grupo, ya que la exposición de ventas en los países afectados sigue siendo limitada.

- Se realiza internamente un análisis de valoración por parte de **Puig**, que consiste en aplicar el método de flujo de caja libre descontado, realizando todos los procedimientos necesarios para determinar el valor recuperable de los activos de cada UGE.

- Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo futuros han sido calculadas específicamente para cada unidad generadora de efectivo, considerando en algunos casos una prima de riesgo específica de acuerdo con las características específicas de cada UGE y el perfil de riesgo inherente a los flujos de efectivo proyectados de cada unidad generadora de efectivo. No existen variaciones significativas en las tasas de descuento entre las UGE, ya que su naturaleza y presencia geográfica son similares.

- Los flujos de efectivo utilizados para el valor terminal se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento prudencial en comparación con el crecimiento esperado a largo plazo para los negocios involucrados.

- Los valores en libros de las UGEs incluyen marcas, fondos de comercio, otros activos intangibles, inmovilizado material, activos por derechos de uso y otros activos netos asignados a las UGEs (incluyendo las existencias y otras partidas de capital circulante). Los pasivos por impuestos diferidos no se incluyen en el valor en libros de las UGEs.

Análisis de sensibilidad en supuestos clave

Puig realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro aplicando variaciones razonables a las hipótesis clave consideradas en el cálculo. Para las UGEs y grupos de UGEs se han aplicado las siguientes variaciones:

- Una variación de +1.5% en la tasa de descuento supondría un impacto negativo en el valor contable neto de los activos intangibles registrados en 2025 por importe de 220.580 miles de euros (9.520 miles de euros en 2024).

- Una variación del -1% en la tasa de crecimiento a largo plazo supondría un impacto negativo en el valor contable neto de los activos intangibles registrados en 2025 por importe de 49.091 miles de euros (978 miles de euros en 2024).

- Una variación del -2% en las tasas de crecimiento anual compuestas (TCAC o CAGR) de crecimiento de los ingresos supondría un impacto negativo en el valor contable neto de los activos intangibles registrados en 2025 por importe de 153.863 miles de euros (15.430 miles de euros en 2024).

A pesar de que los análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de los planes de negocio pueden dar lugar a un deterioro en determinados escenarios, la valoración de los activos subyacentes basada en múltiplos de mercado supera su valor contable. Por consiguiente, no se esperan pérdidas por deterioro significativas en relación con los activos intangibles.

16. Arrendamientos

16.1. Activos derecho de uso

El detalle de los arrendamientos por naturaleza de **Puig** a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Terrenos y construcciones	363.114	353.991
Maquinaria y utillaje	5.691	1.222
Mobiliario de oficina y otros equipamientos	4.700	9.863
	373.505	365.076

El movimiento de los activos por derecho de uso ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Coste	Amortización	Valor Neto
A 1 de enero de 2025	**610.136**	**(245.060)**	**365.076**
Adiciones	124.749	(83.124)	41.625
Bajas	(34.002)	27.606	(6.396)
Traspasos	(12.037)	—	(12.037)
Diferencias de conversión	(26.276)	11.513	(14.763)
A 31 de diciembre de 2025	662.570	(289.065)	373.505
A 1 de enero de 2024	**507.592**	**(219.670)**	**287.922**
Adiciones	147.030	(75.921)	71.109
Bajas	(56.406)	54.932	(1.474)
Combinaciones de negocio (Nota 4)	1.611	(835)	776
Diferencias de conversión	10.309	(3.566)	6.743
A 31 de diciembre de 2024	610.136	(245.060)	365.076

Las adiciones en el ejercicio 2025 y 2024 corresponden principalmente almacenes, nuevas tiendas y edificios de oficinas en todas las geografías. No existen deterioros sobre activos por derechos de uso.

16.2. Pasivos por arrendamientos

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Pasivo no corriente (Nota 26)	327.691	323.182
Pasivo corriente (Nota 29)	77.075	74.501
	404.766	397.683

El movimiento del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	**397.683**	**313.635**
Altas	124.749	147.030
Bajas	(6.308)	(584)
Intereses	10.652	8.868
Traspasos	(12.037)	—
Diferencias de conversión	(18.647)	7.450
Combinaciones de negocios (Nota 4)	—	855
Pagos por arrendamientos	(91.326)	(79.571)
	404.766	397.683

El detalle de los flujos de caja por vencimientos a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Inferior a 1 año	77.075	74.501
2 años	66.646	66.727
3 años	55.845	53.679
4 años	49.532	44.274
Siguientes	155.668	158.502
Total pasivo por arrendamiento	404.766	397.683

El desglose de los importes brutos de la deuda y de los intereses previstos por vencimiento a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Inferior a 1 año	88.582	79.571
2 años	76.613	75.936
3 años	64.287	61.207
4 años	56.630	50.410
Siguientes	169.417	172.875
Total pasivo por arrendamiento	455.530	439.999

16.3. Otros aspectos de arrendamientos

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados consolidadas, para los ejercicios terminados a 31 de diciembre, son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Amortización de derecho de uso (Nota 16.1)	(83.124)	(75.921)
Gasto financiero (Nota 16.2)	(10.652)	(8.868)
Gastos por arrendamientos de bajo valor, corta duración y pagos variables (Nota 10)	(14.727)	(20.804)
	(108.503)	(105.593)

17. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones de **Puig** en empresas asociadas y negocios conjuntos han sido consolidadas por el método de la participación. El desglose de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	% Participación	Total activos (*)	Total pasivos (*)	Ingresos netos (*)	Resultado operativo (*)	Resultado del ejercicio (*)	Valor neto contable
Sociedad Textil Lonia, S.A. (España)	25%	458.018	92.370	416.440	39.401	35.684	153.374
Ponteland Distribuição, S.A. (Granado) (Brasil) (***)	35%	277.556	109.202	284.948	49.874	41.391	117.973
Isdin, S.A. (**) (***) (España)	50%	604.554	328.532	647.745	78.183	56.694	141.667
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (China) (***)	15%	10.013	2.256	19.048	(2.395)	(1.667)	1.746
Total a 31 de diciembre de 2025							414.760

(Miles de euros)	% Participación	Total activos (*)	Total pasivos (*)	Ingresos netos (*)	Resultado operativo (*)	Resultado del ejercicio (*)	Valor neto contable
Sociedad Textil Lonia, S.A. (España)	25%	498.561	138.067	414.611	48.431	37.364	150.453
Ponteland Distribuição, S.A. (Granado) (Brasil) (***)	35%	225.398	81.793	279.871	62.775	54.134	108.196
Isdin, S.A. (**) (***) (España)	50%	526.428	272.234	642.801	106.505	66.044	127.053
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (China) (***)	15%	15.460	4.796	27.655	(1.196)	(1.667)	9.488
Total a 31 de diciembre de 2024							395.190

(*) Hace referencia al 100% de la entidad
(**) Negocio Conjunto
(***) Importes en plan contable local

Los valores en libros de las empresas asociadas y negocios conjuntos consolidados por el método de la participación incluyen el fondo de comercio implícito y otros activos.

El movimiento de las participaciones en empresas asociadas durante 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad Textil Lonia, S.A.	Ponteland Distribuçao, S.A. (Granado)	Isdin, S.A.	Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent Library)	**Total 2025**
Saldo al inicio de ejercicio 2025	**150.453**	**108.196**	**127.053**	**9.488**	**395.190**
Resultados	8.921	14.487	28.347	(250)	**51.505**
Deterioros netos	—	—	—	(6.750)	**(6.750)**
Dividendos recibidos	(6.000)	(4.244)	(13.733)	—	**(23.977)**
Diferencias de conversión	—	(466)	—	(742)	**(1.208)**
Saldo al final del ejercicio 2025	**153.374**	**117.973**	**141.667**	**1.746**	**414.760**

(Miles de euros)	Sociedad Textil Lonia, S.A.	Ponteland Distribuçao, S.A. (Granado)	Isdin, S.A.	Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent Library)	**Total 2024**
Saldo al inicio de ejercicio 2024	**147.112**	**114.187**	**104.508**	**9.405**	**375.212**
Resultados	9.341	18.947	33.022	(250)	**61.060**
Deterioros netos	—	—	—	—	**—**
Dividendos recibidos	(6.000)	(4.245)	(10.477)	—	**(20.722)**
Diferencias de conversión	—	(20.693)	—	333	**(20.360)**
Saldo al final del ejercicio 2024	**150.453**	**108.196**	**127.053**	**9.488**	**395.190**

A 31 de diciembre de 2025 Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent Library) registra en su valor contable una provisión por deterioro por un importe de 26.441 miles de euros (19.591 miles de euros en 2024).

Prueba de deterioro de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos.

La metodología de la prueba de deterioro de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos no difiere significativamente de la aplicada para activos intangibles (Nota 15).

Puig analiza a final de año los importes recuperables de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El importe recuperable asociado a los mismos se ha determinado en base a un cálculo del valor en uso utilizando proyecciones de flujo de caja basadas en los planes de negocio elaborados por **Puig** para los próximos cinco años.

La tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada para extrapolar las proyecciones de flujo de caja más allá de los primeros cinco años se ha estimado entre el 3% y el 5%.

La tasa de descuento (WACC) antes y después de impuestos y la tasa de crecimiento a largo plazo para los años 2025 y 2024 son las siguientes:

	2025			2024		
Inversión en asociada	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo
Sociedad Textil Lonia, S.A.	13%	10%	3%	13%	10%	2%
Ponteland Distribuçao, S.A. (Granado)	20%	15%	5%	20%	15%	5%
Isdin, S.A.	12%	10%	3%	12%	10%	3%
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent Library)	17%	16%	5%	17%	16%	5%

Análisis de sensibilidad en estimaciones clave

Puig realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro aplicando variaciones razonables a las hipótesis clave consideradas en el cálculo. El análisis de sensibilidad en las estimaciones clave es el siguiente:

- Una variación del +/- 1,50% en la tasa de descuento en las principales inversiones supondría un impacto negativo del valor neto contable registrado de 13.077 miles de euros (2024: 347 miles de euros) y un impacto positivo de 540 miles de euros (2024: 2.811 miles de euros), respectivamente.

- Una variación del +/- 1,00% en la tasa de crecimiento a largo plazo de las principales inversiones supondría un impacto positivo del valor neto contable registrado de 110 miles de euros (2024:881 miles de euros) y un impacto negativo de 2.135 miles de euros (2024: 730 miles de euros), respectivamente.

- Una variación de +/2,00% en las tasas de crecimiento anual compuestas (TCAC o CAGR) de crecimiento de los ingresos supondría un impacto positivo del valor neto contable registrado de 1.070 miles de euros (2024:1.608 miles de euros) y un impacto negativo de 2.113 miles de euros (2024:877 miles de euros), respectivamente.

18. Activos financieros

Los activos financieros a 31 de diciembre se clasifican según se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	209	689
Otros activos no corrientes	35.245	130.865
Activos financieros corrientes		
Clientes y Deudores	578.466	567.529
Otros activos corrientes	224.367	282.991
Total	838.287	982.074

Las inversiones financieras a largo plazo incluyen inversiones en las que **Puig** no tiene una influencia significativa, por lo tanto, no pueden consolidarse por el método de la participación. Las inversiones financieras son las siguientes:

	% Participación		Cambio de valor razonable
	2025	2024	
Wemedia Shopping Network Holdings CO, Limited	6%	6%	Patrimonio
Adolfo Dominguez, S.A.	14%	14%	Patrimonio
Lanzatech Global, Inc	0,25%	0,25%	Patrimonio

En 2025, las disminuciones en las inversiones financieras a largo plazo se refieren a la variación en el valor razonable de Lanzatech Global, Inc. En 2024, se registró una disminución de las inversiones financieras a largo plazo por importe de 15.670 miles de euros, como consecuencia de la variación en el valor razonable de Wemedia Shopping Network Holdings Co., Limited y Lanzatech Global, Inc.

El coste total de estas inversiones asciende a 35.635 miles de euros (2024: 35.635 miles de euros). La cantidad total de los deterioros a diciembre de 2025 asciende a 35.418 miles de euros (2024: 34.946 miles de euros).

El detalle de “Otros activos no corrientes” del balance consolidado es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Depósitos y otros	27.985	20.888
Préstamos concedidos	4.853	103.808
Otros activos a valor razonable	2.407	6.169
Total	35.245	130.865

No se registraron deterioros relacionados con otros activos no corrientes.

Los préstamos corresponden a préstamos otorgados a empleados. No existen diferencias significativas entre el valor de mercado de los préstamos y su respectiva cantidad nominal, ya que devengan intereses a un tipo de mercado.

En 2025, la reducción de los préstamos concedidos a empleados refleja principalmente la amortización de dichos préstamos por parte de determinados directivos, tras la venta de sus acciones de Clase B a Exea Inversión Empresarial, S.L. Esta operación permitió a los directivos destinar los fondos obtenidos en la venta a la cancelación de los préstamos concedidos por **Puig** y sus filiales con anterioridad a la salida a bolsa, en el contexto de planes de incentivos en acciones anteriores.

Los depósitos incluyen cantidades entregadas a los propietarios de locales comerciales arrendados para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de arrendamiento (Nota 16).

El epígrafe “Otros activos a valor razonable” corresponde a derivados de cobertura de tasas de interés (Nota 25).

La totalidad de estos activos no corrientes se contabiliza a coste amortizado, excepto los derivados de cobertura, que se contabilizan a su valor razonable con cambios en el estado de resultado global.

El desglose de “Clientes y deudores” del balance de situación financiera consolidado 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas por cobrar	600.667	578.288
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 33)	4.787	5.522
Provisión por deterioro	(26.988)	(16.281)
Total	578.466	567.529

Las cuentas por cobrar incluyen aquellos importes que se espera cobrar en un plazo inferior a un año.

A 31 de diciembre de 2025, **Puig** ha cancelado cuentas a cobrar del balance consolidado, por importe de 142 millones de euros (2024: 136 millones de euros), mediante contratos de "factoring sin recurso". En consecuencia, los riesgos asociados a dichas cuentas a cobrar han sido traspasados a las respectivas entidades financieras.

A 31 de diciembre, el análisis por vencimientos del epígrafe de "Clientes y deudores" del cuadro anterior es como se detalla a continuación:

			Vencido			
(Miles de euros)	**Total**	Saldos no vencidos	30-90 días	90-180 días	180-365 días	>365 días
2025	**605.454**	506.452	65.965	14.436	10.499	8.102
2024	**583.810**	477.566	75.295	8.928	9.387	12.634

El epígrafe "Clientes y deudores" se presenta neto de la provisión por deterioro. El movimiento de esta provisión a 31 de diciembre, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Provisión a 1 de enero	**16.281**	**17.157**
Dotación del ejercicio	28.246	5.550
Aplicación y cancelación del ejercicio	(16.275)	(6.264)
Diferencias de cambio	(1.264)	(162)
Provisión a 31 de diciembre	26.988	16.281

El saldo de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2025 incluye partidas en moneda extranjera por un importe de 477 millones de euros (2024: 421 millones de euros).

19. Existencias

La composición de las existencias por categorías, neto de la provisión de obsolescencia, a 31 de diciembre, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Materias primas	180.006	183.338
Producto en curso	96.499	169.350
Producto acabado	541.401	495.355
Existencias brutas	**817.906**	**848.043**
Provisiones	(124.301)	(127.731)
Existencias netas	693.605	720.312

(Miles de euros)	2025	2024
Provisión a 1 de enero	**127.731**	**116.358**
Dotación del ejercicio	72.131	70.304
Aplicación y cancelación del ejercicio	(71.975)	(66.140)
Diferencias de cambio y otros	(3.586)	7.209
Provisión a 31 de diciembre	124.301	127.731

Las provisiones se refieren principalmente a existencias obsoletas y productos de lenta rotación.

Puig incorpora pólizas de seguro para la cobertura de posibles riesgos de daños materiales.

20. Otros activos corrientes

El detalle del epígrafe “Otros activos corrientes” a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Gastos anticipados	50.238	57.962
Hacienda Pública deudora por impuestos (Nota 13)	116.604	136.749
Activos financieros ajustados a valor razonable (Nota 25)	9.814	1.789
Otras activos financieros con partes vinculadas (Nota 33)	3.857	52.954
Otras cuentas a cobrar	43.854	33.537
Total	224.367	282.991

El epígrafe “Gastos anticipados” corresponde a saldos generados por la actividad ordinaria de **Puig**, principalmente gastos de publicidad.

“Otras cuentas por cobrar” incluyen importes relacionados con descuentos, royalties por cobrar y otros.

El epígrafe “Activos financieros ajustados a valor razonable” incluye principalmente derivados de cobertura de valor razonable de moneda extranjera y de tipo de interés (Nota 25). El desglose al 31 de diciembre del mismo es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cobertura de tipo de interés	470	1.789
Cobertura de tipo de cambio (transacciones)	6.404	—
Cobertura de tipo de cambio (préstamos en divisa)	2.940	—
	9.814	1.789

21. Tesorería y equivalentes

El epígrafe de tesorería incluye efectivo en caja y bancos y depósitos a corto plazo con vencimiento inferior a 3 meses. El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre es el que sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Efectivo en caja y bancos	552.799	528.719
Equivalentes de efectivo	483.593	353.927
Total	1.036.392	882.646

Los saldos de “efectivo en caja y bancos” incluyen los importes asociados a las cuentas corrientes a la vista en entidades bancarias de libre disposición y que no se encuentran afectas a contratos de garantía.

El epígrafe “Equivalentes de efectivo” recoge el importe de los depósitos constituidos en distintas entidades financieras cuyo vencimiento es inferior a 3 meses.

22. Patrimonio neto

Capital social

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social asciende a 128.499 miles de euros, representado por 568.187.026 acciones totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: (i) 393.367.348 acciones correspondientes a las Acciones de Clase A, con un valor nominal de 0,30 euros cada una, y (ii) 174.819.678 acciones correspondientes a las Acciones de Clase B, con un valor nominal de 0,06 euros cada una.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, la Clase A confiere, en conjunto, 1.966.836.740 derechos de voto (5 votos por cada Acción de Clase A) y las Acciones de Clase B confieren, en conjunto, 174.819.678 derechos de voto (1 voto por cada Acción de Clase B). En consecuencia, el número total de derechos de voto correspondiente a las Acciones de Clase A y de Clase B, en conjunto, es de 2.141.656.418.

2024

El 8 de abril de 2024, **Puig** anunció su intención de proceder con la oferta pública inicial (la "Oferta" o "OPV" o “IPO”) de sus acciones de Clase B a inversores cualificados. **Puig** solicitó la intención de admisión de las acciones de Clase B para cotizar en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia y negociar a través del Mercado Continuo. La Oferta consistió en un tramo de oferta primaria de nuevas acciones de Clase B emitidas por la Compañía (1.250 millones de euros) y una oferta secundaria de acciones de Clase B por parte del accionista, Exea Inversión Empresarial, S.L. (el "Accionista Vendedor").

El 18 de abril de 2024, el prospecto de la IPO fue aprobado y publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y comenzó el proceso de asignación de acciones.

El 2 de mayo de 2024, se llevó a cabo la Oferta y se realizaron las siguientes transacciones:

- una escritura notarial de aumento de capital social fue otorgada por la Sociedad por un cantidad total de 1.250.000 miles de euros (incluyendo un valor nominal de acciones de 3.061,2 miles de euros más una prima de emisión de 1.246.938,8 miles de euros) en virtud de la cual se emitieron 51.020.408 nuevas acciones de Clase B totalmente suscritas y pagadas (las "Nuevas Acciones de la Oferta");

- una escritura notarial de conversión y reducción de capital social por una cantidad total de 13.322,5 miles de euros en virtud de la cual se convirtieron 55.510.204 acciones de Clase A en 55.510.204 acciones de Clase B (las "Acciones de la Oferta Secundaria");

- una escritura notarial de conversión y reducción de capital social por una cantidad total de 3.820,4 miles de euros en virtud de la cual se convirtieron 15.918.367 acciones de Clase A en 15.918.367 acciones de Clase B (las "Acciones de Sobresuscripción"). Una opción de compra sobre las Acciones de Sobresuscripción fue otorgada por el Accionista Vendedor bajo el acuerdo de préstamo de acciones para el período de estabilización después de la IPO.

  Además, el 2 de mayo de 2024, **Puig** Brands otorgó:

- tres escrituras notariales de aumento de capital social por una cantidad total de 420.582 miles de euros (incluyendo un valor nominal de acciones de 1.029,7 miles de euros más una prima de emisión de 419.552,3 miles de euros) en virtud de las cuales se emitieron y suscribieron totalmente 17.166.618 nuevas acciones de Clase B totalmente pagadas por los Accionistas Minoritarios (Nota 26).

- una escritura notarial de conversión y reducción de capital social por una cantidad total de 2.449,0 miles de euros en relación con una conversión adicional en virtud de la cual se convirtieron 10.204.081 acciones de Clase A en 10.204.081 acciones de Clase B.

  Finalmente, el 3 de mayo de 2024, las acciones de Clase B de la Sociedad fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). El precio por acción se fijó en 24,50 euros.

  De acuerdo con la NIC 32, los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas Acciones de Clase B, por importe de 33,7 millones de euros (25,2 millones de euros después de impuestos), fueron deducidos del patrimonio neto (netos de cualquier beneficio fiscal) a 31 de diciembre de 2024.

  A 31 de diciembre, la participación accionarial de los accionistas de **Puig** Brands es la siguiente:

Derechos económicos	2025	2024
Exea Inversión Empresarial, S.L. (controlado por Exea Quorum, S.L.)	74,4%	73,5%
Acciones propias	0,9%	0,9%
Otros	24,7%	25,6%
Total	100%	100%

Derechos de voto	2025	2024
Exea Inversión Empresarial, S.L. (controlado por Exea Quorum, S.L.)	93,2%	93,0%
Acciones propias	0,2%	0,2%
Otros	6,6%	6,8%
Total	100%	100%

Acciones propias

	Número de acciones propias	Miles de euros
Acciones propias a 31 de diciembre de 2023	**6.450.627**	**105.907**
Reducción por planes basados en acciones	(1.498.216)	(24.598)
Entregadas y enajenadas	(84.332)	(1.385)
Adquisición	18.588	357
Acciones propias a 31 de diciembre de 2024	**4.886.667**	**80.281**
Reducción por planes basados en acciones	—	—
Entregadas y enajenadas	—	—
Adquisición	—	—
Acciones propias a 31 de diciembre de 2025	4.886.667	80.281

2025

No ha habido movimientos en acciones propias durante el ejercicio 2025.

A 31 de diciembre de 2025, **Puig** posee 4.886.667 acciones propias (Acciones de Clase B) por un importe de 80.281 miles de euros.

2024

Como resultado de la entrega de acciones de Clase B bajo el Plan de Incentivos 2024, el Presidente y Consejero Delegado, otros altos directivos y otros empleados clave como beneficiarios de este plan, recibieron 1.498.216 acciones en autocartera (acciones de Clase B) en 2024.

Además, **Puig** entregó y vendió 84.332 acciones en autocartera (acciones de Clase B) a miembros del Consejo de Administración y otros miembros clave vinculados. Adicionalmente, en 2024, la Compañía recompró 18.588 acciones en autocartera (acciones de Clase B) de un empleado que las adquirió bajo los planes de incentivos anteriores.

Después de la admisión de **Puig** Brands en la bolsa de valores española, todas las opciones de venta otorgadas por **Puig** a los beneficiarios dejaron de ser efectivas y dieron lugar a a cancelación total de la obligación de 238.868 miles de euros registrada al 31 de diciembre de 2024 (Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2024, **Puig** poseía 4.886.667 acciones en autocartera (acciones de Clase B) por importe de 80.281 miles de euros.

Reservas no distribuibles

Al 31 de diciembre de 2025, las reservas no distribuibles ascienden a 82.232 miles de euros (79.682 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Reservas por valoración de activos y pasivos no realizados

Esta reserva incluye fundamentalmente el valor razonable al cierre del ejercicio de los contratos de cobertura sobre transacciones futuras en moneda extranjera.

Aplicación del resultado de **Puig** Brands, S.A.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025
Resultado del ejercicio	435.548
Aplicación	
Dividendo	237.478
Otras reservas	198.070
Total	435.548

Dividendos pagados

En 2025, la Junta General de Accionistas de **Puig**, celebrada el 28 de mayo de 2025, aprobó una distribución de dividendos por importe de 212.260 miles de euros con cargo al beneficio del ejercicio 2024.

En 2024, la Junta General de Accionistas de **Puig**, celebrada el 5 de abril de 2024, aprobó una distribución de dividendos con cargo a la prima de emisión por un importe de 186.086 miles de euros. Esta distribución de dividendos no se realizó con cargo a los resultados de 2024.

Diferencias de conversión

En 2025, los ajustes acumulados por diferencias de conversión negativas aumentaron en 85.332 miles de euros, impulsados principalmente por la depreciación de la libra esterlina (61.148 miles de euros), del dólar estadounidense (17.244 miles de euros) y de la rupia india (9.317 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2025, las principales diferencias de conversión acumuladas corresponden al real brasileño (89.427 miles de euros), al peso argentino (36.024 miles de euros), a la libra esterlina (35.183 miles de euros) y a la rupia india (18.393 miles de euros).

Reservas

2025

Los principales impactos en la partida de reservas se corresponden con las transacciones descritas a continuación:

- La valoración de las opciones de venta y compra de acuerdo con la NIIF 10 ha tenido impacto positivo por importe de 33.035 miles de euros (Nota 26).
- Los resultados de las sociedades con participaciones minoritarias y opciones de venta y compra han sido reclasificados de accionistas minoritarios a reservas, con un impacto positivo de 20.682 miles de euros en 2025.
- El reconocimiento de pagos basados en instrumentos de patrimonio liquidados en acciones ha tenido un impacto positivo de 12,377 miles de euros (Nota 26).

• 2024

Los principales impactos en la partida de reservas se corresponden con las transacciones descritas a continuación:

- Aumento de capital social debido a la IPO por un total de 1.641.252 miles de euros.
- Conversión y reducción de capital social por un total de 19.592 miles de euros.
- Pago de dividendos por un total de 186.086 miles de euros.
- Transacciones de acciones en autocartera por un total de 243.520 miles de euros, que incluyeron el efecto positivo debido a la cancelación de la obligación de 238.868 miles de euros registrada al 31 de diciembre de 2024 después de la admisión de **Puig** Brands en la bolsa de valores española.
- En 2024 **Puig** acordó adquirir las participaciones minoritarias en Prado Investments, Ltd y Byredo A.B. La diferencia entre las consideraciones totales 856.808 miles de euros) y las obligaciones de combinaciones de negocios contabilizadas como pasivos a largo plazo (1.038.405 miles de euros) ascendieron a 181.604 miles de euros y tuvo un impacto positivo en las reservas de **Puig** Brands.
- La valoración de las opciones de compra y venta de acuerdo con la NIIF 10 tuvo un impacto positivo de 182.215 miles de euros (Nota 26).
- Los resultados de las sociedades con participaciones minoritarias y opciones de compra y venta se reclasificaron de intereses minoritarios a reservas con un impacto positivo de 3.601 miles de euros en 2024.
- Los otros cambios en el patrimonio se debieron principalmente a los 80.000 miles de euros del dividendo a cuenta basado en los resultados del ejercicio fiscal 2023.

Accionistas minoritarios

El movimiento de los socios externos a 31 de diciembre fue el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo al inicio de ejercicio	**11.580**	**9.303**
Resultado atribuible a accionistas minoritarios	22.558	12.311
Dividendos pagados	(1.580)	(6.433)
Combinaciones de negocios	—	159.667
Reclasificaciones de opciones put & calls a deudas a largo plazo (Nota 26)	(20.682)	(159.667)
Reclasificación de intereses minoritarios	698	(3.601)
Saldo al final del ejercicio	12.574	11.580

La línea “Combinaciones de negocios” en 2024, se refería a los intereses minoritarios registrados a la fecha de la combinación de negocios (Nota 4).

Para el porcentaje de acciones sobre las que **Puig** tiene opción de compra y venta, no se registran accionistas minoritarios al final del periodo. En este sentido, se reconoce un pasivo a valor razonable cada 31 de diciembre equivalente al compromiso de compra de minoritarios (Nota 26). En consecuencia, los intereses minoritarios se reclasifican de “Accionistas minoritarios” a “Reservas”.

Las sociedades en las que **Puig** tiene participaciones minoritarias se incluyen en el Anexo I.

23. Ganancias por acción

Las ganancias por acción se calculan de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	593.696	530.649
Promedio de acciones	568.187.026	568.187.026
Acciones propias	4.886.667	4.886.667
Promedio de acciones en circulación	563.300.359	563.300.359
Ganancias por acción (euro)	1,05	0,94

(*) En 2025, se han reexpresado las ganancias por acción de 2024 debido a la Oferta Pública Inicial y sus efectos sobre el número promedio de acciones durante el período, de acuerdo con la NIC 33.

No hay diferencias entre las ganancias diluidas por acción y las ganancias básicas por acción para los períodos mencionados.

24. Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Corriente		
Porción a corto plazo de la deuda a largo plazo	546.430	444.453
Pólizas de crédito y otras deudas a corto plazo	87.759	82.720
Total	634.189	527.173
No corriente		
Deudas a largo plazo	718.327	1.129.931
Total	718.327	1.129.931

El movimiento de la deuda con entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo al inicio de ejercicio	**1.657.104**	**2.147.217**
Combinaciones de negocios	—	18.495
Gastos financieros	48.423	58.217
Emisión de préstamos bancarios	266.090	658.572
Devolución de préstamos bancarios	(614.465)	(1.224.867)
Diferencias de conversión	(4.636)	(530)
Saldo al cierre de ejercicio	1.352.516	1.657.104

A 31 de diciembre de 2025, la deuda sujeta a tipos de interés variables sin cobertura de tipo de interés ascendía a 89 millones de euros (2024: 74 millones de euros). **Puig** tenía contratados instrumentos de cobertura de tipo de interés (interest rate swaps) que cubrían la totalidad del resto de la deuda sujeta a tipos de interés variables, cuyo importe ascendía a 742,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (2024: 899 millones de euros). La deuda a tipo de interés fijo ascendía a 521 millones de euros (2024: 684 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2025, **Puig** ha reducido su endeudamiento bancario en comparación al finalizado a 31 de diciembre de 2024. Esta reducción se ha producido principalmente en la Sociedad Dominante e incluye la amortización ordinaria de préstamos por un importe total de 441,8 millones de euros, así como la cancelación anticipada de un préstamo formalizado en 2023 por importe de 100 millones de euros.

Estas reducciones han sido parcialmente compensadas por la formalización de tres nuevos préstamos en 2025, por un importe conjunto de 235 millones de euros.

En 2024, entre los meses de febrero y abril, **Puig** Brands formalizó líneas de crédito revolving por un importe total de 680 millones de euros, utilizadas parcialmente para financiar la adquisición de participaciones minoritarias en Byredo y Prado Investments (véase Nota 26). A 31 de diciembre de 2024, dichas líneas de crédito habían sido íntegramente reembolsadas.

El detalle de los vencimientos a 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
2025	—	527.173
2026	634.189	547.925
2027	482.726	581.602
2028	175.601	404
2029 y años posteriores	60.000	—
Total	1.352.516	1.657.104

El detalle de los vencimientos brutos y la estimación de intereses a 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
2025	—	566761
2026	667.794	573.119
2027	495.875	594.554
2028	180.878	405
2029 y años posteriores	63.735	—
Total	1.408.282	1.734.839

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no tenía préstamos bancarios garantizados con colaterales o garantías.

A 31 de diciembre de 2025 el importe total no utilizado de las líneas de crédito asciende a 894 millones de euros (905 millones de euros en 2024).

A 31 de diciembre los préstamos estaban concedidos en las siguientes monedas:

(Miles de euros)	Tasa de interés efectiva %	2025	2024
Euros	0.62% - 4.23%	1.276.590	1.585.486
Otras monedas	0.50% - 15.6% (*)	75.926	71.618
Total		1.352.516	1.657.104

*Excluyendo tasas de interés efectiva de economías hiperinflacionarias (Argentina).

La tasa de interés efectiva incorpora tanto las tasas de interés de los préstamos bancarios como las de las líneas de crédito.

La mayor parte de estos fondos en euros están concedidos a **Puig** Brands, S.A. (la Sociedad Dominante), por un importe de 1.260.192 miles de euros (2024: 1.567.077 miles de euros). Los tipos de interés efectivos, considerando los swaps de tipos de interés, sobre los importes concedidos fueron del 2,5% (2024: 2,2%).

La mayor parte de la deuda financiera está sujeta anualmente al cumplimiento de un ratio financiero basado en el EBITDA y la deuda financiera neta (pre NIIF 16). A 31 de diciembre de 2025 y 2024, **Puig** cumple con el requisito de ratio financiero.

25. Instrumentos financieros de cobertura

Durante 2025, **Puig** continuó utilizando derivados para limitar los riesgos de tipo de interés y de moneda extranjera en posiciones que de otro modo no estarían cubiertas y para adaptar su estructura de deuda a las condiciones del mercado. Estos instrumentos financieros han sido clasificados en la categoría de medición de Nivel 2.

A 31 de diciembre de 2025 las sociedades del Grupo tienen formalizados y vigentes los siguientes contratos de cobertura de tipo de cambio:

Descripción	Nocional	Vencimiento	Reconocido en patrimonio neto	Reconocido en Resultados	**Total**
AUD/EUR	(56.700)	Enero 2026 - Febrero 2027	(216)	175	**(41)**
BRL/EUR	(253.100)	Enero 2026 - Febrero 2027	747	136	**883**
CAD/EUR	(23.600)	Enero 2026 - Febrero 2027	(173)	33	**(140)**
CLP/EUR	(26.299.400)	Enero 2026 - Febrero 2027	(294)	(5)	**(299)**
CNY/EUR	(68.600)	Enero 2026 - Febrero 2027	(27)	—	**(27)**
GBP/EUR	(4.000)	Enero 2026	—	117	**117**
MXN/EUR	(1.051.600)	Enero 2026 - Febrero 2027	(650)	(666)	**(1.316)**
PEN/EUR	(38.700)	Enero 2026 - Febrero 2027	33	(62)	**(29)**
USD/EUR	(667.500)	Enero 2026 - Febrero 2027	3.175	2.229	**5.404**
Total a 31 de diciembre de 2025			2.595	1.957	**4.552**

A 31 de diciembre de 2024 las sociedades del Grupo tienen formalizados y vigentes los siguientes contratos de cobertura de tipo de cambio:

Description	Nocional	Vencimiento	Reconocido en patrimonio neto	Reconocido en Resultados	Total
AUD/EUR	(28.900)	Enero 2025 - Febrero 2026	248	9	**257**
BRL/EUR	(118.500)	Enero 2025 - Octubre 2025	276	638	**914**
CAD/EUR	(9.100)	Enero 2025 - Febrero 2026	(6)	(6)	**(12)**
GBP/EUR	(57.400)	Enero 2025 - Enero 2026	(574)	(595)	**(1.169)**
MXN/EUR	(1.152.000)	Enero 2025 - Febrero 2026	(589)	419	**(170)**
PEN/EUR	(34.400)	Enero 2025 - Febrero 2026	(120)	(72)	**(192)**
RUB/EUR	(259.800)	Enero 2025	—	(14)	**(14)**
USD/EUR	(323.300)	Enero 2025 - Febrero 2026	(14.277)	(1.852)	**(16.129)**
ZCL/EUR	(23.786.800)	Enero 2025 - Febrero 2026	23	162	**185**
Total a 31 de diciembre de 2024			(15.019)	(1.311)	**(16.330)**

Las operaciones de cobertura de tipo de interés se han realizado mediante la formalización de contratos swaps para el intercambio de tipos de interés variables por tipos de interés fijos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 **Puig** tiene formalizados los siguientes contratos de cobertura de tipo de interés:

Moneda	Nocional 0,00	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	**Total**
EUR	50.000	Junio 2026	326	—	**326**
EUR	20.000	Junio 2026	144	—	**144**
EUR	50.000	Junio 2026	(348)	—	**(348)**
EUR	50.000	Junio 2026	(345)	—	**(345)**
EUR	150.000	Mayo 2027	1.051	—	**1.051**
EUR	113.000	Mayo 2027	789	—	**789**
EUR	150.000	Junio 2027	(2.715)	—	**(2.715)**
EUR	50.000	Junio 2027	(861)	—	**(861)**
EUR	50.000	Junio 2028	248	—	**248**
EUR	60.000	Junio 2030	319	—	**319**
EUR	743.000		(1.393)		**(1.393)**

Moneda	Nocional 0,00	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	**Total**
EUR	84.000	Mayo 2025	873	—	**873**
EUR	35.000	Mayo 2025	456	—	**456**
EUR	30.000	Diciembre 2025	460	—	**460**
EUR	50.000	Junio 2026	1.058	—	**1.058**
EUR	50.000	Junio 2026	899	—	**899**
EUR	50.000	Junio 2026	(987)	—	**(987)**
EUR	50.000	Junio 2026	(977)	—	**(977)**
EUR	200.000	Mayo 2027	2.407	—	**2.407**
EUR	150.000	Mayo 2027	1.805	—	**1.805**
EUR	150.000	Junio 2027	(4.431)	—	**(4.431)**
EUR	50.000	Junio 2027	(1.434)	—	**(1.434)**
EUR	899.000		129	—	**129**

De los análisis de eficacia realizados por los administradores, **Puig** ha concluido que las operaciones de cobertura de tipos de cambio y de interés son completamente eficaces.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 **Puig** tiene formalizados los siguientes contratos de cobertura de tipo de cambio para cubrir préstamos intercompañía formalizados en divisa:

Descripción	Nocional	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	**Total**
AUD	(43.179)	Enero 2026	—	(34)	**(34)**
GBP	168.598	Marzo 2026	—	1.398	**1.398**
HKD	(216.030)	Enero 2026	—	165	**165**
JPY	(2.520.000)	Enero 2026	—	157	**157**
USD	(91.500)	Marzo 2026	—	1.099	**1.099**
INR	(461.100)	Septiembre 2026	—	106	**106**
CHF	3.000	Enero 2026	—	12	**12**
SGD	2.320	Enero 2026	—	3	**3**
Total a 31 de Diciembre de 2025					**2.906**

Descripción	Nocional	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	**Total**
USD	35.000	Enero 2025	—	(486)	**(486)**
CAD	300	Enero 2025	—	—	**—**
GBP	(60.000)	Enero 2025	—	(147)	**(147)**
TWD	22.663	Enero 2025	—	(3)	**(3)**
SGD	(200)	Enero 2025	—	1	**1**
JPY	1.770.000	Enero 2025	—	117	**117**
CHF	(5.000)	Enero 2025	—	(36)	**(36)**
AUD	22.950	Enero 2025	—	234	**234**
HKD	46.700	Enero 2025	—	(59)	**(59)**
SEK	(589.000)	Enero 2025	—	(13)	**(13)**
Total a 31 de Diciembre de 2024					**(392)**

26. Provisiones y otros pasivos

El detalle del epígrafe de provisiones y otros pasivos a 31 de diciembre, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Pasivos por combinaciones de negocios	636.344	1.072.938
Otras provisiones	51.371	45.812
Planes de pensiones	10.103	9.788
Pasivos por arrendamiento a largo plazo (Nota 16)	327.691	323.182
Planes de retribución a largo plazo (Nota 27)	12.651	53.598
Derivados a largo plazo (Nota 25)	3.576	7.829
Total	1.041.736	1.513.147

Los movimientos en “Pasivos por combinaciones de negocios”, “Compromisos sobre acciones propias”, “Otras provisiones” y “Planes de pensiones para empleados” durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

(Miles de euros)	Pasivos por combinaciones de negocios	Compromisos acciones propias	Otras provisiones	Planes de pensiones
Saldo a 1 de enero de 2025	**1.072.938**	**—**	**45.812**	**9.788**
Cuenta de resultados	(9.894)	—	23.174	694
Patrimonio neto	(33.035)	—	—	—
Pagos y compensaciones	—	—	(15.800)	(379)
Diferencias de conversión	(42.317)	—	(1.845)	—
Reclasificaciones y otros	(351.348)	—	30	—
Saldo a 31 de diciembre de 2025	636.344	—	51.371	10.103
Saldo a 1 de enero de 2024	**2.177.665**	**238.868**	**25.161**	**8.328**
Cuenta de resultados	(86.591)	—	36.256	1.369
Patrimonio neto	(182.215)	—	—	—
Pagos y compensaciones	(1.038.404)	(238.868)	(16.307)	(305)
Diferencias de conversión	56.462	—	896	—
Combinaciones de negocios	160.632	—	—	—
Reclasificaciones y otros	(14.611)	—	(194)	396
Saldo a 31 de diciembre de 2024	1.072.938	—	45.812	9.788

Pasivos por combinaciones de negocios

Cuando **Puig** adquiere una empresa, a menudo prefiere que los accionistas anteriores permanezcan en la compañía con una participación minoritaria. De esta modo, el vendedor/ fundador sigue involucrado y comprometido con el éxito continuo de la marca.

En el momento de la adquisición, la Compañía puede suscribir acuerdos de opciones de compra y venta que otorgan el derecho u obligación de comprar la participación minoritaria del vendedor/ fundador en ciertas fechas especificadas y a precios calculados en base a un múltiplo ajustado inicialmente acordado vinculado al rendimiento del negocio relacionado. Este es el caso de la adquisición de Dr. Barbara Sturm el año pasado, así como de adquisiciones realizadas en años anteriores, como Byredo, Loto del Sur, Kama Ayurveda, Charlotte Tilbury y Dries Van Noten.

Estas opciones se han registrado como pasivos de acuerdo con la IFRS 10, y se han valorado a su valor razonable al cierre de cada ejercicio, registrándose los cambios en el valor razonable contra el patrimonio neto.

En el momento en que se ejerciten las opciones, la Compañía estará obligada a efectuar los pagos a los vendedores / fundadores de la marca por los importes adeudados.

Las opciones se valoran en función de los múltiplos de mercado y otros múltiplos ajustados vinculados a los indicadores financieros clave del negocio correspondiente. Estas opciones se revisan en función de los resultados previstos como mínimo a final de cada ejercicio en comparación con el plan inicial, hasta el vencimiento de las opciones de compra y venta, garantizando un precio mínimo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las opciones de compra y venta incluidas en el balance se corresponden con las de Charlotte Tilbury (adquirida en 2020), Kama Ayurveda (adquirida en 2022), Loto del Sur (adquirida en 2022) y Dr. Barbara Sturm (adquirida en 2024).

Para el período finalizado en 2025 la disminución de los pasivos por combinaciones de negocios se debe principalmente a los cambios en el múltiplo de mercado al que están vinculadas las opciones de compra-venta, así como a las diferencias de conversión y a las proyecciones del negocio. La reclasificación en este epígrafe, por un importe de 351.348 miles de euros, se refiere a la opción de venta-compra y al earn-out de Charlotte Tilbury ejercitable en 2026 (Nota 29).

En 2024, **Puig** acordó adquirir las participaciones minoritarias en Prado Investments, Ltd y Byredo AB. La diferencia entre las contraprestaciones totales (856,8 millones de euros) y los pasivos por combinaciones de negocios registrados como pasivos a largo plazo (1.038,4 millones de euros) ascendió a 181.604 miles de euros y tuvo un impacto positivo en las reservas de **Puig** Brands.

En 2024, **Puig** amplió el acuerdo de opciones de compra y venta restantes sobre Charlotte Tilbury, cuyo vencimiento estaba previsto para 2026, a distintos períodos entre 2026 y 2031. La nueva opción de compra y venta se valora en función de un múltiplo de mercado vinculado a los principales indicadores financieros del negocio de Charlotte Tilbury. La ampliación de estas opciones de compra y venta tuvo un impacto positivo en el patrimonio neto de 197.469 miles de euros, debido principalmente a la ampliación del pasivo (descontado a valor presente), a los nuevos múltiplos acordados y a los indicadores financieros proyectados.

También, en 2024, como parte de la adquisición de Dr. Barbara Sturm, **Puig** acordó opciones de compra y venta para la adquisición del 35% restante de las acciones de Dr. Barbara Sturm que actualmente no posee (Nota 4).

La reclasificación realizada en 2024, por un importe de 14.611 miles de euros, se refería a la opción de compra-venta de Kama Ayurveda ejercitable en 2025 (Nota 29).

Además de las opciones de compra y venta mencionadas anteriormente, en este epígrafe **Puig** incluye los pasivos por earn-outs derivados de ciertas combinaciones de negocios. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de dichos pasivos asciende a 7.169 miles de euros (106.799 miles de euros en 2024).

La variación en la valoración de estos earn-outs en 2025 y 2024 se debió principalmente al cambio en las proyecciones de la dirección respecto al desempeño esperado del negocio al que están vinculados estos pasivos, así como al efecto del factor de descuento y del tipo de cambio.

El ejercicio 2024 se vio afectado por el reconocimiento inicial de la combinación de negocios completada en el período, que ascendió a 965 miles de euros (Dr. Barbara Sturm – Nota 4).

Las cantidades reconocidas como pasivos en el balance consolidado se han descontado utilizando el coste de capital medio ponderado ("WACC") de cada negocio (Nota 15).

Estos pasivos se han clasificado en la categoría de medición de Nivel 3. **Puig** realiza un análisis de sensibilidad de estos pasivos aplicando variaciones razonables a los supuestos clave considerados en el cálculo.

- Una variación del +/- 2% en la CAGR del principal indicador de negocio al que está vinculada la valoración del pasivo impactaría en el pasivo reconocido en el balance a 31 de diciembre de 2025, resultando un impacto positivo de 45 millones de euros o un impacto negativo de 40 millones de euros (2024: impacto positivo de 59 millones de euros o impacto negativo de 50 millones de euros).

- Una variación de +/-1,5% en la tasa de descuento afectaría al pasivo reconocido en el balance a 31 de diciembre de 2025, lo que supondría un impacto positivo de 39 millones de euros y un impacto negativo de 36 (2024: impacto positivo de 50 millones euros o impacto negativo de 55 millones de euros).

A 31 de diciembre, el vencimiento de estos pasivos era el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Deuda con vencimiento entre 1 y 3 años	176.366	342.002
Deuda con vencimiento entre 3 y 5 años	7.169	203.491
Deuda con vencimiento posterior a 5 años	452.809	527.445
	636.344	1.072.938

Compromisos acciones propias

A partir de la fecha de la IPO, todas las opciones de venta otorgadas por **Puig** a los beneficiarios de los planes SARs anteriores han dejado de ser efectivas. En consecuencia, se revirtió la totalidad del pasivo por importe de 238.868 millones de euros registrado al 31 de diciembre de 2023.

Planes de pensiones

Un número significativo de empleados de **Puig** se encuentra cubierto por un Plan de Pensiones pagado por las distintas compañías de **Puig**. El tipo de Plan varía en función de los requerimientos legales de los países dónde están empleados los beneficiarios.

- **Planes de aportación definida:** Para los planes de aportación definida, **Puig** es el responsable de aportar una contribución previamente definida (por ejemplo una cantidad o un porcentaje del salario).
  Los planes de aportación definida cubren principalmente a los empleados de España, Estados Unidos, Francia y Reino Unido entre otros países.
  Puig no asume ninguna obligación ni compromiso más allá de la contribución anual.

- **Planes de prestación definida:** En este tipo de Plan la empresa se compromete a abonar una cantidad fija definida, ya sea una pensión de jubilación por un importe determinado o un porcentaje del sueldo último del empleado. Para el Plan de prestación definida el valor actual de las prestaciones futuras, (que la empresa está obligada a abonar de acuerdo con este plan), se calcula utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El cálculo del valor actual se basa en una estimación de los tipos de interés, aumentos de sueldo y pensiones, rendimientos de la inversión, mortalidad e invalidez. El valor actual se calcula exclusivamente por la prestación a la que el personal tiene derecho a lo largo de su relación laboral con la empresa. Los planes de prestación definida dan cobertura al personal en Francia.

  El plan de prestación definida de las sociedades francesas no está externalizado a través de un fondo externo. El pasivo por este plan se incluye en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 por importe de 10,1 millones de euros (9,8 millones de euros en 2024).

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Coste de los servicios del periodo en curso	694	1.369
Total (ganancias)/gastos reconocidos en la cuenta de resultados	694	1.369
(Pérdidas)/ganancias actuariales netas	—	—
Rendimiento real de los activos afectos al plan	—	—

El valor presente de las obligaciones y el valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	10.103	9.788
Pasivo neto	10.103	9.788

El movimiento en el pasivo neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Balance a 1 de enero	**9.788**	**8.328**
Coste neto del plan	694	1.369
Aportaciones / Prestaciones	(379)	(305)
Reclasificaciones	—	396
Saldo a 31 de diciembre	10.103	9.788

Los supuestos actuariales utilizados a 31 de diciembre son:

	2025	2024
Tipo de interés actualizado	4%	3%
Aumento previsto de sueldos y salarios	4%	4%
Edad media de jubilación	64	64

Los planes de beneficios definidos se han clasificado en la categoría de medición de Nivel 3.

Otras provisiones

Puig reconoce provisiones por obligaciones presentes derivadas de sucesos pasados cuando es probable que se requiera una salida de recursos para liquidarlas y el importe puede ser estimado de forma fiable, de acuerdo con la NIC 37. Estas provisiones se refieren principalmente a contingencias operativas y otros riesgos inherentes a las actividades del Grupo.

La evaluación de estos asuntos implica un cierto grado de juicio, y los importes reconocidos se basan en la mejor información disponible en la fecha de reporte. La dirección revisa las provisiones de forma regular y considera que son adecuadas para cubrir las exposiciones existentes del Grupo.

27. Beneficios a los empleados

A determinados empleados se les conceden planes de incentivos a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2025, los planes de incentivos a largo plazo se refieren a “derechos de apreciación de acciones” (SAR), planes de pago basados en acciones y planes de remuneración en efectivo a largo plazo.

Todos los planes se consolidan en función de los servicios prestados y del cumplimiento de determinadas condiciones de desempeño.

Al 31 de diciembre de 2025, los planes y sus características son los siguientes:

Plan 2025 de Pago Basados en Acciones

El 28 de mayo de 2025, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo 2025-2029.

El Plan está dirigido a los consejeros ejecutivos y al personal directivo clave, con el objetivo de alinear sus intereses con los de los accionistas, apoyar los objetivos estratégicos y sostenibles a largo plazo, y atraer y retener a los mejores talentos.

El Plan consiste en la entrega gratuita a los beneficiarios de un determinado número de acciones de clase B de **Puig** Brands, S.A.

El Plan se estructura en tres ciclos superpuestos de tres años (2025-2027, 2026-2028 y 2027-2029) y está vinculado al cumplimiento de determinados indicadores de rendimiento financieros y no financieros.

De acuerdo con la NIIF 2 – Pagos Basados en Acciones, las transacciones liquidadas con instrumentos de patrimonio se reconocen como operaciones de patrimonio cuando **Puig** recibe servicios como contraprestación por sus propios instrumentos de capital. En consecuencia, el abono correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto, dentro de reservas, dado que no se incurre en un pasivo al liquidarse los planes mediante la emisión de instrumentos de capital propios de **Puig**. El importe registrado en reservas al 31 diciembre 2025 asciende a 12,4 millones de euros.

Plan 2024-2028 (Derechos de apreciación de acciones - SAR)

Puig otorgó a algunos empleados un plan de incentivos que se consolida en cinco años (2024-2028). Las condiciones de consolidación se basan en el desempeño del negocio subyacente y en función del tiempo en que prestan servicios a **Puig**.

El valor del plan se basa en la apreciación de las acciones de una filial de **Puig**, siendo la diferencia entre el valor de las acciones otorgadas al inicio del plan y el valor de las acciones esperadas al final del período de consolidación por encima de un cierto umbral. La valoración de las acciones consolidadas se calcula en función de una fórmula vinculada al rendimiento del negocio (medición de valor razonable de nivel 3).

En la fecha de concesión, los beneficiarios eligen entre dos tipos de liquidación:

- Liquidación en efectivo.
- Adquisición de acciones basadas en su valor nominal. Una vez adquiridas, se otorga a **Puig** una opción de compra para readquirir las acciones a partir de 2029 a un precio calculado en función de la creación de valor por encima de un cierto umbral. Además, se otorga una opción de venta una vez adquiridas las acciones, permitiendo a los beneficiarios ejecutarlas a partir de 2029.

Plan 2024-2028 (Derechos de apreciación de acciones - SAR)

Entre enero y marzo de 2024 se ejecutó un plan extraordinario de incentivos a largo plazo mediante acciones gratuitas. Como resultado, se entregaron a los empleados un total de 1.498.216 acciones Clase B, con un coste total de 36 millones de euros Este plan de SARs está relacionado con acciones de **Puig** Brands, S.A.

Plan 2021 (Derechos de Apreciación sobre Acciones – SARs)

Puig concedió a determinados empleados un plan de incentivos para la dirección que consolida derechos durante cinco años (2021–2025). Las condiciones de consolidación se basan en requisitos temporales y en condiciones de desempeño del negocio.

El valor del plan se basa en la apreciación del valor de las acciones de una filial de **Puig**, calculada como la diferencia entre el valor de las acciones otorgadas al inicio del plan y el valor previsto de las acciones al final del período de consolidación por encima de un umbral determinado. La valoración de las acciones consolidadas se determina mediante una fórmula vinculada al desempeño del negocio (medición de valor razonable nivel 3).

En la fecha de concesión, los beneficiarios pueden elegir entre dos modalidades de liquidación:

- Liquidación en efectivo.
- Adquisición de acciones a su valor nominal. Una vez adquiridas, se otorga a **Puig** una opción de compra (call option) para readquirirlas entre 2026 y 2029 a un precio calculado en función de la creación de valor por encima de un umbral. Además, se concede una opción de venta (put option) a los beneficiarios, ejecutable igualmente entre 2026 y 2029.

En 2025, el plan se completó y la opción de compra se ejercerá en 2026. En consecuencia, 33.078 miles de euros se han reclasificado a corto plazo.

El detalle de los planes de retribución basados en derechos de apreciación de acciones a 31 de diciembre es el siguiente:

2025

Número de Derechos SARs	2021 Plan	2024 - 2028 Plan	2025 - 2027 Plan
Pendiente a 1 de enero de 2025	**21.498.976**	**13.837.104**	**—**
Concedidas	—	—	3.259.574
Renunciadas	(974.840)	—	—
Devengadas	20.524.136	(477.142)	—
Pendiente a 31 de diciembre de 2025	—	13.359.962	3.259.574
Ejercitable a 31 de diciembre de 2025	8.629.720	616.000	—
Transferido a 31 de diciembre de 2025	14.762.000	338.283	—

2024

Número de Derechos SARs	2021 Plan	2024 - 2028 Plan	2024 Plan
Pendiente a 1 de enero de 2024	**20.504.276**	**—**	**—**
Concedidas	2.259.400	14.314.245	1.498.216
Renunciadas	(481.800)	—	—
Devengadas	(782.900)	(477.142)	(1.498.216)
Pendiente a 31 de diciembre de 2024	21.498.976	13.837.104	—
Ejercitable a 31 de diciembre de 2024	883.191	308.000	—
Transferido a 31 de diciembre de 2024	1.984.393	169.142	1.498.216

Los planes SARs ejercitables incluyen las acciones que ya han consolidado derechos para los empleados pero que aún no han sido ejercitadas.

Para el Plan 2024-2028, el precio de ejercicio (*strike price*) y el precio ejercitable de las acciones de la filial que otorgó los planes dependen del año en que fueron concedidas y consolidadas. El importe en libros del pasivo relacionado con este plan asciende, al 31 de diciembre de 2025, a 891 miles de euros (35.906 miles de euros en 2024).

Planes de remuneración a largo plazo:

Adicionalmente, otras retribuciones a empleados, incluyen bonificaciones en metálico a largo plazo cuando se cumplen determinadas condiciones de desempeño del negocio. A 31 de diciembre de 2025, el pasivo asciende a 3.842 miles de euros (6.331 miles de euros en 2024).

Este epígrafe también incluye otras prestaciones a empleados por importe de 7.918 miles de euros en 2024 (11.361 miles de euros en 2024).

Los movimientos en 'Beneficios a los Empleados' incluidos en el epígrafe 'Provisiones y otros pasivos' durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo a 1 de enero de 2025	53.598	54.023
Altas del ejercicio con cargo a resultados	2.317	45.979
Ejecutado / revertido	(282)	(39.292)
Diferencias de conversión	(816)	1.166
Reclasificaciones y otros	(42.166)	(8.278)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	12.651	53.598

28. Avales y otros compromisos

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante tiene concedidos avales bancarios por importe de 17 millones de euros (24 millones de euros en 2024) en beneficio de las filiales de **Puig**, principalmente relacionados con su actividad habitual.

La Sociedad Dominante también concede avales a sus filiales con el fin de facilitar su acceso a financiación externa (Nota 24).

Adicionalmente, cabe destacar que **Puig** no tiene contingencias legales o fiscales significativas.

El Grupo no tiene conocimiento de compromisos significativos fuera de balance distintos de los descritos anteriormente.

29. Otras cuentas a pagar a corto plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Pasivos corrientes por liquidación de impuestos (Nota 13)	115.100	102.510
Remuneraciones pendientes de pago	151.902	110.784
Provisiones operativas	242.719	227.264
Acreedores por servicios diversos	382.368	429.080
Otros pasivos financieros a valor razonable (Nota 25)	2.579	16.722
Otros pasivos	11.234	21.973
Pasivos por combinaciones de negocio (Nota 26)	351.348	14.611
Otros pasivos con empresas vinculadas y asociadas (Nota 33)	2.741	1.575
Pasivo por arrendamiento (Nota 16)	77.075	74.501
Total	1.337.066	999.020

Las provisiones operativas incluye provisiones de comisiones, devoluciones y provisiones por otros servicios.

Los pasivos derivados de combinaciones de negocios en 2025, por importe de 351.348 miles de euros, corresponden a las opciones de compra (call options) sobre Charlotte Tilbury, ejercitables en 2026.

Los pasivos derivados de combinaciones de negocios en 2024, por importe de 14.611 miles de euros, estaban relacionados con la opción de compra sobre Kama Ayurveda. En abril de 2025, **Puig** ejercitó dicha opción, adquiriendo una participación adicional del 12,47% en la sociedad y elevando su participación total hasta el 97,47% de la marca india. No se produjeron variaciones en el valor del pasivo registrado a 31 de diciembre de 2024 en comparación con el pago final realizado en 2025.

El epígrafe “Otros pasivos a valor razonable” incluye principalmente derivados de cobertura del valor razonable del tipo de cambio y derivados de cobertura del tipo de interés Nota 25. En 2025, el valor razonable de dichos derivados asciende a 2.579 miles de euros. El desglose a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cobertura de tipo de cambio (transacciones)	1.852	16.330
Cobertura de tipo de cambio (préstamos en divisa)	34	392
Cobertura de tipo de interés	693	—
Total	2.579	16.722

30. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

En el curso normal de las operaciones, **Puig** se encuentra expuesto a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés) y otros riesgos como riesgo de crédito, riesgo de liquidez y gestión de riesgos de capital. La gestión de **Puig** se centra en minimizar estos riesgos implementando políticas de gestión de riesgos para identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta **Puig** y definir límites y controles de riesgo apropiados. Los procedimientos de gestión de **Puig** están diseñados para tener un entorno de control.

Esta nota proporciona información sobre la exposición de **Puig** a los riesgos, los objetivos, políticas y procesos de **Puig** para gestionar los riesgos, los métodos utilizados para medirlos y los instrumentos financieros utilizados para mitigarlos.

La Comisión de Auditoría de **Puig** supervisa cómo los controles de gestión cumplen con los procedimientos y políticas de gestión de riesgos de **Puig** y revisa si la política de gestión de riesgos es adecuada considerando los riesgos a los que está expuesto **Puig**.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en un entorno internacional y por tanto está expuesto al riesgo de tipo de cambio en las transacciones en divisas, especialmente en lo que respecta al USD y GBP (siendo el euro la moneda funcional del Grupo y la moneda de la matriz). El riesgo de tipo cambio está asociado con transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en moneda extranjera.

Puig realiza una parte importante de sus ventas a clientes y a sus propias filiales así como determinadas compras en moneda distinta a su moneda funcional (euro). Los instrumentos de cobertura se utilizan para reducir los riesgos de tipo cambio derivados de las fluctuaciones de monedas diferentes a las monedas funcionales de las empresas.

Antes de final de año, como parte de la elaboración presupuestaria, las empresas de **Puig** son responsables de identificar la exposición a los flujos de caja en moneda extranjera. El Grupo analiza de forma centralizada la exposición y contrata las coberturas adecuadas. Los riesgos cambiarios identificados se cubren mediante contratos a plazo u opciones.

Puig ha implementado una estricta política para gestionar, medir y monitorizar estos riesgos. Las actividades se organizan en base a una clara segregación de funciones entre el front office, middle office y back office que se encargan de la medición, cobertura, administración y control financiero. La estrategia de cobertura siempre debe presentarse a la Alta Dirección para su aprobación.

Los instrumentos derivados contratados para cobertura de tipo de cambio se contabilizan de acuerdo con principios de contabilidad de cobertura.

La financiación obtenida por **Puig** es principalmente en euros que representan el 93% del total de la deuda (2024: 96%).

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio de las principales monedas extranjeras con las que opera **Puig**, manteniéndose todas las demás variables constantes:

(Miles de euros)	Incremento/ Disminución en USD	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio neto
2025	10%	13.362	38.664
	(10%)	(13.362)	(38.664)
2024	10%	11.300	17.499
	(10%)	(11.300)	(17.499)

(Miles de euros)	Incremento/ Disminución en GBP	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio neto
2025	10%	23.954	11.455
	(10%)	(23.954)	(11.455)
2024	10%	(14.053)	(60.025)
	(10%)	14.053	60.025

Puig ha contratado coberturas de tipo de cambio para cubrir posibles fluctuaciones de divisa procedentes de flujos presupuestados.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de **Puig** surge de la deuda corriente y no corriente con entidades bancarias. El objetivo de **Puig** es tener una elevada proporción de deuda a tipo fijo o tipo variable cubierta mediante swaps de tipos de interés (IRS). El principal objetivo de la gestión es proteger el beneficio neto del impacto de cambios significativos en los tipos de interés.

Puig utiliza instrumentos financieros derivados (swaps de tipos de interés) para cubrir el riesgo de variaciones de los tipos de interés de algunos préstamos. Dichos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se contrata un contrato de derivado y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El valor razonable a 31 de diciembre de 2025 asciende a (1,393) miles de euros (129 miles de euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el importe de la deuda sujeta a tipos de interés variables, sin cobertura de tipo de interés, asciende a 88,6 millones de euros (2024: 74 millones de euros), representando el 7% del total de la deuda bancaria (4% en 2024).

Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría suponer un aumento de los gastos por intereses financieros de 1,7 millones de euros (1,5 millones de euros en 2024).

Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría provocar un cambio en la valoración de los swaps de tipos de interés de 11,8 millones de euros (19,7 millones de euros en 2024)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que está expuesto **Puig** en caso de que un cliente o contraparte incumpla su obligación de pago.

Para mitigar este riesgo, **Puig** cuenta con una política de crédito y gestiona su exposición al riesgo de cobro en el curso normal de sus operaciones. **Puig** evalúa el crédito concedido a todos sus clientes por encima de una determinada cantidad. Asimismo, **Puig** dispone de un seguro de crédito para la mayoría de sus cuentas a cobrar.

El Grupo reconoce el deterioro en función de su mejor estimación de las pérdidas esperadas en operaciones comerciales y otras cuentas por cobrar. Las principales pérdidas por deterioro reconocidas se deben a pérdidas específicas relativas a riesgos identificados individualmente. Al cierre del ejercicio estas pérdidas por deterioro son irrelevantes.

La exposición máxima al riesgo de crédito en relación con las cuentas a cobrar comerciales es el importe que se refleja en la Nota 18 anterior por importe de 605.454 miles de euros (2024: 583.810 miles de euros). Los clientes de **Puig** están razonablemente fragmentados, por lo que individualmente ninguno de ellos representa más del 10% del importe total de las cuentas por cobrar comerciales.

Puig tiene cantidades no utilizadas de líneas de crédito que pueden utilizarse para cubrir déficits de caja operativos.

Además, para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo puede transferir parcialmente este riesgo a terceros mediante factoring sin recurso de cuentas por cobrar comerciales, en estos casos el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras. Para mitigar este riesgo crediticio, el Grupo sólo trabaja con bancos con calificaciones crediticias sólidas según lo calificado por las agencias de calificación internacionales. La solvencia de estas entidades, tal como se indica en las calificaciones crediticias de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de realizar una gestión activa del riesgo de contraparte.

Los activos sujetos a la exposición al riesgo de crédito reconocidos en el balance fueron los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Inversiones financieras a largo plazo	209	689
Otros activos no corrientes	35.245	130.865
Clientes y deudores	578.466	567.529
Otros activos corrientes	224.367	282.991
Tesorería y equivalentes	1.036.392	882.646
Total	1.874.679	1.864.720

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es garantizar, cuando sea posible, que siempre tenga suficiente liquidez para liquidar sus obligaciones en la fecha de vencimiento.

Puig utiliza técnicas de planificación financiera para gestionar el riesgo de liquidez, teniendo en cuenta el vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de flujos de caja. El objetivo de **Puig** es equilibrar las necesidades estructurales y las necesidades excepcionales de tesorería con los préstamos y líneas de crédito contratadas, para asegurarse de que podrá utilizarlos en función de su situación de liquidez.

Como consecuencia de lo anterior el Grupo considera que dispone de liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo que le permite asegurar los recursos necesarios para hacer frente a los potenciales compromisos para futuras inversiones.

Puig tiene cantidades no utilizadas de líneas de crédito que pueden utilizarse para cubrir déficits de caja operativos.

Los vencimientos de los principales pasivos financieros, que incluyen Arrendamientos (Nota 16), Préstamos Bancarios (Nota 24) y Pasivos por combinaciones de negocios (Nota 26) al 31 de diciembre son los siguientes:

2025

(Miles de euros)	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	**Total**
Deuda financiera bancaria	634.189	482.726	175.601	60.000	—	**1.352.516**
Pasivos por combinaciones de negocios	351.348	—	176.366	7.169	452.809	**987.692**
Pasivos por arrendamiento	77.075	66.646	55.845	49.532	155.668	**404.766**
Total	1.062.612	549.372	407.812	116.701	608.477	**2.744.974**

2024

(Miles de euros)	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	**Total**
Deuda financiera bancaria	527.173	547.925	581.602	404	—	**1.657.104**
Pasivos por combinaciones de negocios	14.611	342.002	—	177.119	553.817	**1.087.549**
Pasivos por arrendamiento	74.501	66.727	53.679	44.274	158.502	**397.683**
Total	616.285	956.654	635.281	221.797	712.319	**3.142.336**

Gestión de capital

El objetivo de **Puig** es salvaguardar su capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes y su capacidad de seguir creciendo, optimizando el ratio de deuda sobre capital y creando valor para el accionista.

El objetivo principal de la gestión de capital de **Puig** es asegurar una estructura financiera que permita optimizar el coste de capital y mantener una posición financiera sólida, con el fin de acceder a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Puig gestiona su capital para asegurar que determinados ratios financieros sean los adecuados para desarrollar su negocio, manteniendo un alto nivel de solvencia para poder proporcionar una rentabilidad adecuada a sus accionistas. El ratio de endeudamiento neto se mide de la siguiente manera:

(Miles de euros)	2025	2024
Deuda neta	716.037	1.068.130
Ebitda adjustado	1.045.079	969.209
Ratio de endeudamiento (Deuda neta / Ebitda ajustado)	0,69	1,10

La “Deuda neta” es una medida alternativa de rendimiento (Anexo III).

El volumen de capital se determina en función de los riesgos existentes, realizándose los correspondientes ajustes al capital de acuerdo con los cambios en el entorno económico y los riesgos gestionados.

Cambios en el capital circulante

El desglose de los cambios en el capital circulante (neto de combinaciones de negocios y partidas no monetarias) se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Existencias	(7.914)	77.602
Clientes y deudores	(35.576)	(76.977)
Otros activos corrientes	56.432	(92.543)
Proveedores y acreedores	20.294	5.826
Otras cuentas a pagar a corto plazo	8.048	127.323
Cambios en el capital circulante	41.284	41.231

31. Otras informaciones

31.1. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas anuales consolidadas de Puig, o por cualquier firma vinculada a dicho auditor como resultado de una relación de control, propiedad común o gestión común, son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Por servicios de auditoría de estados financieros	2.611	2.372
Por otros servicios de verificación contable	590	974
Total auditoría	3.201	3.346
Por servicios de asesoramiento fiscal	—	—
Por otros servicios	249	191
Total professional services	3.450	3.537

Adicionalmente, los honorarios de auditoría por servicios prestados por auditores distintos del auditor principal ascienden a 146 miles de euros (2024:151 miles de euros).

31.2. Consejo de administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 los administradores de la Sociedad no han sido parte en ningún conflicto de interés directo o indirecto con **Puig**, excepto por la aprobación de los siguientes acuerdos en los que uno o varios administradores, se abstuvieron de deliberar y votar sobre los mismos, ya que podrían resultar en una situación de conflicto de intereses:

- Aprobación de la suscripción de préstamos con entidades financieras.
- Aprobación de un contrato de arrendamiento de una obra de arte con una entidad vinculada.
- Aprobación de la evaluación del desempeño del incentivo a corto plazo del Presidente y Consejero Delegado correspondiente a 2024.
- Aprobación de la estructura del incentivo a corto plazo del Presidente y Consejero Delegado para 2025.
- Aprobación del arrendamiento de un espacio para un evento corporativo con una entidad vinculada.
- Toma de conocimiento de una operación de transmisión de acciones entre una entidad vinculada y determinados empleados de la Sociedad.
- Aprobación de la documentación en el marco de una operación corporativa.

Las retribuciones del ejercicio 2025 de la Alta Dirección ascendieron a 15.810 miles de euros (2024: 34.881 miles de euros), correspondientes a salarios fijos y variables, planes de incentivos a largo plazo, beneficios sociales, compromisos por pensiones y primas por seguros de vida.

El Presidente y Consejo Delegado del Consejo de Administración también es miembro de la Alta Dirección del Grupo y, en consecuencia, su remuneración se ha acumulado en función de sus servicios ejecutivos y se ha incluido en la sección de remuneración del Consejo de Administración.

La retribución devengada por el Consejo de Administración por los servicios prestados como miembros del Consejo de **Puig** Brands y por los servicios ejecutivos del Presidente y Consejero Delegado de **Puig** Brands, S.A. ascendió a 7.808 miles de euros en 2025 (25.236 miles de euros en 2024).

Puig ha pagado primas del seguro de responsabilidad a los Administradores y a los miembros de la Alta Dirección por importe de 248 miles de euros (2024: 248 miles de euros).

En 2025, **Puig** ha otorgado al Presidente y Consejero Delegado un máximo de 522.430 acciones correspondientes al Primer Ciclo del Plan 2025 de Pago Basados en Acciones. El número de acciones concedidas al nivel objetivo ("target") ascendería a 261.215 acciones.

A 31 de diciembre de 2025, existían préstamos concedidos a la Alta Dirección por importe de 2.876 miles de euros (2024: 63.014 miles de euros). Los intereses devengados relacionados con los préstamos concedidos a la Alta Dirección ascendieron a 1.390 miles de euros (2024: 1.764 miles de euros). Los préstamos devengan intereses a un tipo entre el 1.5% y el 3,25%.

Puig también ha entregado planes de incentivos a largo plazo a su Alta Dirección (entre los que se incluye el Presidente y Consejero Delegado que presta servicios ejecutivos) por importe de 424 miles de euros (22.153 miles de euros en 2023 entre los que se incluía el Presidente y Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración). Esta remuneración se ha incluido en las remuneraciones totales (Alta Dirección y Consejo de Administración) indicadas anteriormente y se informan en el período en el que los planes están totalmente consolidados (que es diferente del período de devengo del gasto relacionado).

Tal y como se detalla en la Nota 27, durante 2024, como parte del devengo acelerado del plan de incentivos a largo plazo, **Puig** ha entregado 1.009.230 acciones propias en autocartera a la Alta Dirección y a miembros del Consejo de Administración con servicios ejecutivos.

Al 31 de diciembre de 2025, los miembros del Consejo de Administración, incluyendo el presidente del Consejo, poseen un total de 4.408.077 acciones de **Puig** Brands, S.A (4.408.077 en 2024).

31.3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas es el siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	59	52
Ratio de operaciones pagadas	63	55
Ratio de operaciones pendientes de pago	36	37
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	**1.330.160**	**1.157.111**
Total pagos pendientes	**185.654**	**169.569**
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.043.838	867.242
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	78,5%	74,9%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	77.400	61.329
Porcentaje sobre el total de facturas	**82,7%**	**80,5%**

- **Periodo medio de pago a proveedores:** Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.
- **Ratio de operaciones pagadas:** Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.
- **Ratio de operaciones pendientes de pago:** Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales consolidadas.

31.4. Acuerdos de financiación con proveedores

Puig ha establecido un acuerdo de financiación para proveedores que se ofrece a algunos de los proveedores clave. La participación en el acuerdo es a elección del proveedor. Los proveedores que participan en el acuerdo de **Puig** recibirán el pago anticipado de las facturas enviadas a **Puig** por parte del proveedor de financiación externa de **Puig** (entidades financieras externas). Si los proveedores eligen recibir el pago anticipadamente, pagan una tarifa a la entidad financiera externa. Para que el proveedor sea financiado, los bienes deben haber sido recibidos o suministrados y las facturas aprobadas por **Puig**. Los pagos a los proveedores antes de la fecha de vencimiento de la factura son procesados por el proveedor de financiación y, en todos los casos, **Puig** liquida la factura original pagando al proveedor de financiación de acuerdo con la fecha de vencimiento original de la factura descrita anteriormente. Los términos de pago con los proveedores no se han renegociado en el acuerdo. **Puig** no proporciona ninguna garantía al proveedor de financiación.

Todas las cuentas comerciales a pagar sujetas al acuerdo de financiación para proveedores están incluidas en la partida Cuentas por Pagar Comerciales en el balance consolidado.

(Miles de euros)	2025	2024
Importe total acordado	**88.242**	**88.152**
Importe en libros de las deudas comerciales enviadas al banco al final del periodo	54.085	17.585
Importe en libros cuyo pago han recibido los proveedores	9.192	4.384

32. Información sobre medio ambiente

Puig aspira a lograr un crecimiento responsable a través de su Agenda ESG 2030, que está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. **Puig** se esfuerza continuamente por minimizar su huella medioambiental en todas las áreas de sus operaciones.

La estrategia de la empresa está en consonancia con los compromisos, normas, certificaciones e iniciativas internacionales más reconocidos.

El compromiso de **Puig** con el medio ambiente va más allá de los requisitos legales, contribuyendo a nivel mundial a dos ambiciosos objetivos:

- Ayudar a limitar el calentamiento global a 1,5 °C para 2030.
- Convertirse en una organización con cero emisiones netas para 2050.

Para información más detallada sobre medio ambiente, consulte la sección 2 del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

33. Partes relacionadas

A continuación se incluye un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas.

(Miles de euros)	Año	Ventas y otros ingresos	Compras y gastos	Ingresos financieros	Dividendos	Cuentas a cobrar e Inversiones financieras a corto plazo	Cuentas a pagar
Empresas con influencia significativa sobre Puig	2024	—	151	—	—	42.358	331
	2025	—	175	—	—	1	4.505
Empresas asociadas	2024	36.625	1.470	—	12.183	16.087	1.243
	2025	32.263	758	—	17.977	15.061	156
Otras partes relacionadas	2024	2	12.621	1.502	11	40.825	959
	2025	2	15.313	847	—	2.033	634

Las transacciones con entidades con influencia significativa sobre **Puig** para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden principalmente a las relacionadas con Exea Inversión Empresarial, S.L. como cabeza del grupo fiscal español.

Las transacciones con empresas asociadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden principalmente a los pagos recibidos por los servicios de fabricación que **Puig** Brands proporciona a Isdin, S.A., los royalties que **Puig** recibe de Sociedad Textil Lonia, S.A. en relación con la licencia de CH Carolina Herrera, y las distribuciones de dividendos de nuestras inversiones en asociadas y empresas conjuntas.

Las transacciones con otras partes relacionadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden principalmente a los pagos a Inmo, S.L. y sus subsidiarias en relación con el arrendamiento de nuestra sede en Barcelona, el arrendamiento de nuestra planta de fabricación en Barcelona (que se cerró en 2023), y el arrendamiento de nuestras tiendas Carolina Herrera y Rabanne en Nueva York y París, respectivamente. **Puig** Brands también otorgó préstamos a nuestros altos directivos y empleados en relación con la adquisición y/o entrega de acciones Clase B.

Los saldos y transacciones con accionistas minoritarios y con la alta dirección no se consideran en la tabla anterior (Nota 26 y 31.2).

34. Hechos posteriores

No se han producido eventos significativos posteriores a la fecha de preparación de las cuentas anuales.

Anexo I. Perímetro de consolidación

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Sociedades consolidadas por integración global

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2025	2024
Antonio Puig, S.A.U.	Plaza Europa 46-48, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Holding, producción y comercial	100	100
Apivita Cosmetics - Diet - Pharmaceuticals Commercial and Industrial Société Anonyme (Apivita, S.A.)	Parque Industrial Park of Markopoulo Mesogaias, Attica, 19003, Grecia	EUR	Producción y comercial	100	100
Apivita Ventures, S.L.U.	Plaza Europa 46-48, 08029, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Holding	100	100
Aubelia S.A.S.	40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia	EUR	Holding	100	100
Barbara Sturm France SAS	65-67 Av. des Champs Elysées 75008 París, Francia	EUR	Comercial	Fusionada	65
Barbara Sturm Hong Kong Limited	21/F Edinburgh Tower, The Landmark, 15 Queen's RD Central, Hong Kong	HKD	Comercial	65	65
Barbara Sturm Limited	Grainhouse, 6 Dryden Street, Londres, Inglaterra, WC2E 9NH	GBP	Comercial	65	65
Barbara Sturm Molecular Cosmetics GmbH	Königsallee 24, 40212, Düsseldorf, Alemania	EUR	Holding y comercial	65	65
Byredo (Hong Kong) Limited	20/F, West Exchange Tower, 322 Des Vœux Road Central, Sheung Wan, Hong Kong	CNY	Comercial	100	100
Byredo (Hong Kong) Limited – Macau Branch	Avenida de Praia Grande No. 409, China Law Building, 16/Fl. – B47 em, Macao	MOP	Comercial	100	100
Byredo (Shanghai) Limited	Room 6, 30th Floor (with physical floor at 26th floor), No.1717, West Nanjing Road, Jing'an District, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	100
Byredo AB	Box 3065, SE-103 61, Estocolmo, Suecia	SEK	Holding y comercial	100	100
Byredo GmbH	Sophienstraße 16, 10178 Berlín, Alemania	EUR	Comercial	Fusionada	100
Byredo Japan KK	6-12-18 Jingumae, Shibuya-Ku,Tokyo, 150-0001, Japón	JPY	Comercial	100	100
Byredo Retail USA, LLC	630 5th Ave, 32nd Floor, Nueva York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Byredo UK Ltd.	Grainhouse, 6 Dryden Street, Londres, Inglaterra, WC2E 9NH	GBP	Comercial	100	100
Byredo USA Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, US+D8+D21	USD	Comercial	100	100
Carolina Herrera Ltd.	501 7th Ave, New York, United States	USD	Comercial	100	100
Charlotte Tilbury Beauty (Macau) Limited	Avenida da Praia Grande, no. 409 China Law Building, 21st/F., Macau	MOP	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty (Shanghai) Limited	15/F, No. 68, Yuyuan Road, Jing'an District, Shanghai, China	CNY	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Asia Pacific Limited	10th Floor, Lee Garden Five, 18 Hysan Avenue, Causeway Bay, Hong Kong	HKD	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Austria GmbH	Rotenturmstraße, 5-9, Top/512-513, 1010 Viena	EUR	Comercial	79	79

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2025	2024
Charlotte Tilbury Beauty Canada Inc	C/O Gowling WLG, 160 Elgin Street Suite 2600 Ottawa, Ontario, K1P 1C3, Canadá	CAD	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty France SAS	10, boulevard Haussmann – 75009 París, Francia	EUR	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Germany GmbH (**)	c/o Fieldfisher Partnerschaft von Rechtsanwälten mbB, Amerigo-Vespucci-Platz 1, 20457 Hamburgo, Alemania	EUR	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Hong Kong Limited	10th Floor, Lee Garden Five, 18 Hysan Avenue, Causeway Bay, Hong Kong	KHD	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Inc	National Registered Agents Inc., 160 Greentree Drive, Suite 101, Dover, DE 19904. Business Address: 148 Lafayette Street, 2nd Floor, New York, New York, 10013, United States	USD	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Ireland Limited	6th Floor 2 Grand Canal Square, Dublin 2 D02 A342 Ireland	EUR	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Korea Limited	(Supyo-dong) 10F, 100 Cheonggyecheon-ro, Jung-gu, Seoul	KRW	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Turkey Kozmetik Limited Sirketi	Dikilitaş Mah. Hakkı Yeten Cad. No: 10N İç Kapı No: 8 Beşiktaş/İstanbul	TRY	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Limited	8 Surrey Street, Londres, Reino Unido WC2R 2ND	GBP	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Limited – Filiale a Italia	Piazza San Fedele 2, Milan, CAP 20121, Italia	EUR	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Limited Sucursal en España	Calle Maldonado, 4 28006 Madrid, España	EUR	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Netherlands BV (**)	Regus, Amsterdam Sloterdijk, Kingsfordweg 151, Amsterdam, 1043 GR, Países Bajos	EUR	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Poland spzoo	pl. Władysława Andersa 3, piętro 11, 61-894 Poznań, Polonia	PLN	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Propco US LLC	C/O Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington DE 19808, Estados Unidos	USD	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Switzerland AG	c/o Format A AG, Wiesenstrasse 9 8008 Zúrich, Suiza	CHF	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Limited	C/O Company Secretarial Department, 280 Bishopsgate, Londdres EC2M 4AG, Londres, Inglaterra, Reino Unido, EC2M 4AG	GBP	Holding	79	79
Charlotte Tilbury TM Limited	8 Surrey Street, Londres, Reino Unido, WC2R 2ND	GBP	Comercial	79	79
Charlotte Tilbury Beauty Mexico S.A. de CV	Avenida Patriotismo 229 Pisos 7 y 8, Colonia San Pedro de los Pinos, Ciudad de México, 03800, México	MXN	Comercial	100	100
Cosmetika S.A.S.	Cra 7 # 180 - 75 Módulo 4 -14, Bogotá, Colombia	COP	Comercial	67	67
Creano NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Amberes, Bélgica	EUR	Holding	Fusionada	100
Distribuidora Puig Chile Limitada	Avenida del Valle, 869, Piso 6, 580000,Comuna de Huechuraba, Chile	CLP	Comercial	100	100
DNV S.A.R.L.	3 Rue du Plâtre, 75004 París, Francia	EUR	Comercial	Fusionada	100
Dries Van Noten (Shanghai) Commercial Trading Co., Ltd.	Room 302, No. 9 building, No 696 Wei Hai Road, Jing An , district, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	100
Dries Van Noten Group NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Amberes, Bélgica	EUR	Holding	100	100

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2025	2024
DVN USA CORP	90, State Street, Suite 700, Office 40, 12207, Albany, Nueva York, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Etablissement Thermale d'Uriage S.A.S.	40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine / Establishment: 60 Place Déesse Hygie 38410 Saint-Martin-d'Uriage, Francia	EUR	Comercial	100	100
Het Modepaleis NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Amberes, Bélgica	EUR	Comercial	100	100
Hôtel Restaurant les terrasses d'Uriage S.A.S.	Registered: 40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine / Establishment: 60 Place Déesse Hygie 38410 Saint-Martin-d'Uriage, Francia	EUR	Comercial	100	100
Islestarr Holdings Limited	8 Surrey Street, Londres, Reino Unido, WC2R 2ND	GBP	Holding y comercial	79	79
Jean Paul Gaultier, S.A.S.	325 Rue Saint Martin, 75003 París, Francia	EUR	Comercial	Fusionada	100
Kama Ayurveda Private Ltd	3, Jangpura Extension, Commercial Complex, Nueva Delhi – 110014, India	INR	Holding y comercial	97	85
L'Artisan Parfumeur S.A.R.L.	1 Rue Charles Tellier zone industrielle de Beaulieu 28000 Chartres, Francia	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Deutschland GmbH	Änderung zur Geschäftsanschrift Zirkusweg 2, 20359 Hamburgo (Alemania)	EUR	Comercial	Fusionada	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Espagne S.L.U.	Calle Cardenal Marcelo Spinola 4, 1º, 28016, Madrid, España	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage France S.A.S.	40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Italie S.R.L	Via Maurizio Gonzaga nº 7 CAP 20123 Milán (Italia)	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Portugal S.A.	Alameda dos Oceanos, Edifício Espace, Lote 1.06.1.4, Piso 3, Bloco A 1990-207 Lisboa, Portugal	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Russie LLC	4, Yakimanskaya Naberezhnava, Building 1, 119180 Moscú, Rusia	RUB	Comercial	100	100
LDU Belux S.R.L.	Boulevard International 55 boite D – 1070 Anderlecht, Bélgica	EUR	Comercial	100	100
Lendemain Distribution Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, Nueva York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Nina Ricci S.A.R.L.	39 Ave. Montaigne, 75008, París, Francia	EUR	Comercial	Fusionada	100
Paco Rabanne, S.A.S.	17 Rue François 1er, 75008 París, Francia	EUR	Comercial	Fusionada	100
Penhaligon's Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, Nueva York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Penhaligon's Ltd.	Grainhouse, 6 Dryden Street, Londres, Inglaterra, WC2E 9NH	GBP	Comercial	100	100
Puig (Taiwan) Ltd. (formerly Penhaligon's Taiwan Ltd.)	18F., No. 97, Songren Rd., Xinyi Dist, Taipei City, Taiwán (Province of China)	TWD	Comercial	100	100
Penhaligon's (Singapore) Pte. Ltd.	18 Cross Street, #14-01, Cross Street Exchange, Singapur, 048423	SGD	Comercial	Fusionada	100
Perfumes e Cosméticos Puig Portugal Distribuidora S.A.	Rua Castilho 71, 4º direito, 1250-068, Lisboa, Portugal	EUR	Comercial	100	100
Prado Investments Limited	C/O Company Secretarial Department, 280 Bishopsgate, London EC2M 4AG, Londres, Inglaterra, Reino Unido	GBP	Holding	100	100
Puig Hong Kong Ltd (Penhaligon's Pacific Ltd.)	20/F., West Exchange Tower, 322 Des Voeux Road Central, Sheung Wan, Hong Kong	HKD	Comercial	100	100

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2025	2024
Puig Macau Limited (Penhaligon's (Macau) Limited)	Av. de Praia Grande 371, Edificio Keng Ou, 22 andar A, Macau	MOP	Comercial	100	100
Puig (Shanghai) Business Trading Co., Ltd.	Room 4, 5 of 28/F (with physical floor at 24/F), No. 1717, West Nanjing Road, Jing'an District, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	100
Puig Arabia Limited (Al Farida International Beauty Ltd Co.) (*)	Real Building 3824, Sari Street , Al Zahra'a District, 23424 Jeddah, Reino de Arabia Saudi	USD	Comercial	65	65
Puig Argentina S.A.	Calle Suipacha 1.111, 18º, C1008AAW, Buenos Aires, Argentina	ARS	Comercial	100	100
Puig Asia Pacific Pte Ltd.	12 Tai Seng Street, Luxasia Building, Level 6, Singapur 534118	SGD	Comercial	100	100
Puig Belux, S.A.	Boulevard International 55D, 1070 Bruselas, Bélgica	EUR	Comercial	100	100
Puig Brands, S.A.	Plaza Europa 46-48, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Empresa Matriz	100	100
Puig Brasil Comercializadora de Perfumes, Ltda.	Avenida das Americas nº 3301,Bloque 03, Salas 202 E301 Barra da Tijuca, Rio de Janeiro, Brasil	BRL	Comercial	100	100
Puig Canada Inc.	2360 Bristol Circle, Suite 300, Oakville, Ontario L6H 6M5, Canadá	CAD	Comercial	100	100
Puig Colombia S.A.S.	Carrera 7 #71-52, Oficina 1502, Torre B, Edificio Los Venados, Bogotá D.C.	COP	Comercial	100	100
Puig Derma Trading (Shanghai) Co. Ltd.	Room 5, Level 22, Wheelock Square, 1717 West Nanjing Road, Jing'an District, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	100
Puig Deutschland, GmbH (**)	Zirkusweg 2 D-20359, Hamburgo, Alemania	EUR	Comercial	100	100
Puig Emirates LLC (*)	Dubai Design District FZ LLC, D3, Building 07, 2nd Floor, Dubai, EAU	USD	Comercial	65	65
Puig France S.A.S.	65-67 Av. des Champs Elysées 75008 París, Francia	EUR	Producción y comercial	100	100
Puig India Private Limited	3k Jangpura Extension, Commercial Circle, Nueva Delhi, 110014, India	INR	Comercial	100	100
Puig International, S.A. (formerly Lesim)	Business Park Terre-Bonne, Bâtiment A4, Route de Crassier 17, 1262 Eysins, Suiza	EUR	Holding y comercial	100	100
Puig Italia, S.r.l.	Via San Prospero 1, 20123 Milán, Italia	EUR	Comercial	100	100
Puig Japan, K.K.	6-12-18 Jingumae, Shibuya-Ku,Toquio, 150-0001, Japón	JPY	Comercial	100	100
Puig Korea LLC	Unit 803, 191, Itaewon-ro, Yongsan-gu, Seúl, Korea	KRW	Comercial	100	100
Puig Malaysia Sdn. Bhd. (*)	Unit 30-01, level 30-01, Tower A, Vertical Business Suite, Avenue 3, Bangsar South, No. 8, Jalan Kerinchi, 59200 Kuala Lumpur, Malasia	MYR	Comercial	51	51
Puig Mexico, S.A. de C.V.	Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho número 261, nivel 1, Oicina 103, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11510, México	MXN	Comercial	100	100
Puig Middle East FZCO (*)	Registered office: Jebel Ali Free Zone and is P.O.Box 17640, Jebel Ali Free Zone, Dubai, EAU Branch office for correspondence purposes: Dubai Design District FZ LLC, D3-Building 07, 2nd Floor (Offices A202, A203, A204) , EAU	USD	Comercial	65	65
Puig Nederland B.V. (**)	Regus – Hoofddorp, Azura, Saturnusstraat 46-62, 2132 HB Hoofddorp, Países Bajos	EUR	Comercial	100	100

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2025	2024
Puig North America, Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, Nueva York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Puig Oceania Pty. Ltd.	Suite 502, Level 5, 388 George Street, Sídney NSW 2000, Australia	AUD	Comercial	100	100
Puig Östrerreich, GmbH	Leopold Ungar Platz 2, Stiege 2/ 1. Stock, 1190, Viena, Austria	EUR	Comercial	100	100
Puig Perú, S.A.	Avenida José Larco 1232 piso 9, Oficinas 9-101, 9-102, 9-103 y 9-105, 15074, Miraflores, Lima, Perú	PEN	Comercial	100	100
Puig Retail US, LLC	630 5th Ave, 32nd Floor, Nueva York, NY 10111, USA	USD	Comercial	100	100
Puig Rus, LLC.	Russian Federation, 119180, Moscú Yakimanskaya naberezhnaya, 4, bld.1, Rusia	RUB	Comercial	100	100
Puig SEA Pte. Ltd. (*)	12 Tai Seng Street, #05-01 Luxasia Building Singapore 534118, Singapur	SDG	Comercial	51	51
Puig Suisse, S.A.	Business Park Terre-Bonne, Bâtiment A4, Route de Crassier 17, 1262 Eysins, Suiza	CHF	Comercial	100	100
Puig UK Ltd.	Grainhouse, 6 Dryden Street, Londres, Inglaterra, WC2E 9NH	GBP	Comercial	100	100
Puig USA Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, Nueva York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Scent Experience, S.L.U.	Plaza Europa 46-48, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Comercial	100	100
Sodifer S.A.R.L.	3 Rue du Plâtre, 75004 París, Francia	EUR	Comercial	Fusionada	100
Van Noten Andries NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Amberes, Bélgica	EUR	Holding y comercial	100	100

(*) Entidades con accionistas minoritarios reconocidos en el balance.
(**) La sociedad no presenta cuentas anuales auditadas en su país de origen dado que se acoge a la exención aplicada en este país. **Puig** Nederland B.V. y Charlotte Tilbury Beauty Netherlands BV se acogen a la exención por el 403 Statement. **Puig** Deutschland GmbH y Charlotte Tilbury Beauty Germany GmbH se acogen a la exención aplicada en ese país según Sec. 264 para 3 no. 1 German Commercial Code.

Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2025	2024
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC	4-4 Unit, No.4 Building, Chaoyangmen Beixiaojie street, Pequín, China	CNY	Comercial	15	15
Isdin, S.A.	Provençals 33, 08019 Barcelona, España	EUR	Producción y comercial	50	50
Ponteland Distribuçao, S.A.	Estrada São Domingos, s/n, Lote 14, Parte A, Bairro Boa Esperança, Seropédica, Rio de Janeiro, CEP 23894-080, Brasil	BRL	Producción y comercial	35	35
Sociedad Textil Lonia, S.A.	Parque Empresarial Pereiro de Aguiar, s/n, 32792, Ourense, España	EUR	Producción y comercial	25	25

Ni en el ejercicio 2025 ni en 2024 existen sociedades no consolidadas.

Anexo II. Perímetro de consolidación fiscal

Las sociedades incluidas bajo un perímetro de consolidación fiscal a 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

Sociedad Dominante del consolidado fiscal	Sociedad	País
Exea Inversión Empresarial,S.L.	Puig Brands, S.A.	España
	Antonio Puig, S.A.U.	España
	Scent Experience, S.L.U.	España
	Apivita Ventures, S.L.U.	España
	Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Espagne S.L.U.	España
Puig France S.A.S. (*)	Puig France S.A.S.	Francia
	L'Artisan Parfumeur S.A.R.L.	Francia
Aubelia S.A.S.	Aubelia S.A.S.	Francia
	Laboratoires Dermatologiques D'Uriage France S.A.S.	Francia
	Hôtel Restaurant les terrasses d'Uriage S.A.S.	Francia
	Etablissement Thermales d'Uriage S.A.S.	Francia
Puig UK Ltd.	Puig UK Ltd.	Reino Unido
	Prado Investments Limited	Reino Unido
	Penhaligon's Ltd.	Reino Unido
	Byredo UK Ltd.	Reino Unido
	Charlotte Tilbury Limited	Reino Unido
	Islestarr Holdings Limited	Reino Unido
	Charlotte Tilbury TM Limited	Reino Unido
	Charlotte Tilbury Beauty Limited	Reino Unido
Puig North America, Inc.	Puig North America, Inc.	Estados Unidos
	Puig USA Inc.	Estados Unidos
	Carolina Herrera Ltd.	Estados Unidos
	Penhaligon's Inc.	Estados Unidos
	Lendemain Distribution Inc.	Estados Unidos

(*) A 31 de diciembre de 2025, las sociedades Paco Rabanne, S.A.S., Nina Ricci S.A.R.L. y Jean Paul Gaultier, S.A.S. se encuentran fusionadas con **Puig** France S.A.S. con efectos retroactivos 1 de enero de 2025.

Anexo III. Medidas alternativas de rendimiento

Crecimiento de los ingresos netos comparables

La evolución de los ingresos netos comparables refleja el crecimiento orgánico de **Puig** ajustando los ingresos netos por el impacto de:

- Aumentos en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año en curso la cantidad de ingresos generados durante los meses en los que las entidades/marcas adquiridas no estaban consolidadas en el año anterior. Para evitar dudas, los ingresos generados por entidades/marcas adquiridas en el año en curso se incluyen para los meses en los que las entidades/marcas adquiridas también estaban consolidadas en el año anterior.

- Fluctuaciones de los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre las ventas actuales a FX actual y las ventas actuales a FX del año anterior. Esto normaliza el impacto de la apreciación/depreciación de la moneda en comparación con el euro para reflejar el rendimiento subyacente real de la empresa. Esto excluye el impacto de monedas hiperinflacionarias (como el peso argentino).

  El crecimiento comparable se utiliza para proporcionar una medida más homogénea de los Ingresos Netos y para ofrecer una mejor comprensión del rendimiento del negocio.

Ingresos netos

(Miles de euros)	2024	2025	Crecimiento
Ingresos netos	4.789.779	5.042.026	5,3%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		122.194	2,6%
Crecimiento de los ingresos netos comparables	4.789.779	5.164.220	7,8%

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos	4.304.067	4.789.779	11,3%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(53.559)	(1,2%)
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		35.648	0,8%
Crecimiento de los ingresos netos comparables	4.304.067	4.771.868	10,9%

(*) El aumento de alcance en 2024 corresponde a la deducción de los Ingresos Netos generados por Dr.Barbara Sturm.

Utilizamos el crecimiento de perímetro constante para proporcionar una medida más homogénea de nuestros ingresos netos por segmento de negocio y geografía. Las siguientes tablas proporcionan la reconciliación con la medida correspondiente:

Ingresos netos - por segmentos

Fragancia y moda

(Miles de euros)	2024	2025	Crecimiento
Ingresos netos fragancias y moda	3.513.253	3.646.055	3,8%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	3.513.253	3.646.055	3,8%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		91.172	2,6%
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro y tipo de cambio constante	3.513.253	3.737.227	6,4%

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos fragancias y moda	3.101.612	3.513.253	13,3%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	3.101.612	3.513.253	13,3%

Se han asignado eliminaciones en Ingresos netos por valor de 16,4 millones de euros en 2025, 24,7 millones de euros en 2024 y 13,3 millones de euros en 2023 a Fragancias y Moda.

Maquillaje

(Miles de euros)	2024	2025	Crecimiento
Ingresos netos maquillaje	763.004	844.751	10,7%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	763.004	844.751	10,7%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		22.988	3,0%
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro y tipo de cambio constante	763.004	867.739	13,7%

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos maquillaje	773.086	763.004	(1,3%)
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	773.086	763.004	(1,3%)

Cuidado de la piel

(Miles de euros)	2024	2025	Crecimiento
Ingresos netos cuidado de la piel	513.522	551.220	7,3%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	513.522	551.220	7,3%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		8.034	1,6%
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro y tipo de cambio constante	513.522	559.254	8,9%

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos cuidado de la piel	429.370	513.522	19,6%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(53.559)	(12,5%)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	429.370	459.963	7,1%

(*) El aumento de alcance en 2024 corresponde a la deducción de los Ingresos netos generados por Dr.Barbara Sturm.

Se han asignado eliminaciones en Ingresos netos por valor de 0,6 millones de euros en 2025, 2,6 millones de euros en 2024 y 1,5 millones de euros en 2023 a Cuidado de la piel.

Ingresos netos - por geografía

EMEA

(Miles de euros)	2024	2025	Crecimiento
Ingresos netos EMEA	2.620.004	2.751.961	5,0%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	2.620.004	2.751.961	5,0%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		11.301	0,4%
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro y tipo de cambio constante	2.620.004	2.763.261	5,5%

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos EMEA	2.322.116	2.620.004	12,8%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(28.284)	(1,2%)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	2.322.116	2.591.720	11,6%

(*) El aumento de alcance en 2024 corresponde a la deducción de los Ingresos netos generados por Dr.Barbara Sturm.

América

(Miles de euros)	2024	2025	Crecimiento
Ingresos netos América	1.714.634	1.759.573	2,6%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	1.714.634	1.759.573	2,6%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		87.492	5,1%
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro y tipo de cambio constante	1.714.634	1.847.065	7,7%

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos América	1.542.978	1.714.634	11,1%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(25.275)	(1,6%)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	1.542.978	1.689.359	9,5%

(*) El aumento de alcance en 2024 corresponde a la deducción de los Ingresos netos generados por Dr.Barbara Sturm.

Asia-Pacífico

(Miles de euros)	2024	2025	Crecimiento
Ingresos netos Asia-Pacífico	455.141	530.492	16,6%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	455.141	530.492	16,6%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		23.402	5,1%
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro y tipo de cambio constante	455.141	553.894	21,7%

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos Asia-Pacífico	438.973	455.141	3,7%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	438.973	455.141	3,7%

Margen bruto

El margen bruto se calcula dividiendo el margen bruto de explotación entre los ingresos netos. Utilizamos el margen bruto para entender la rentabilidad de nuestros productos o servicios principales, excluyendo los costes generales.

(Miles de euros)	2025	2024
Margen bruto de explotación	3.786.894	3.588.100
Ingresos netos	5.042.026	4.789.779
Margen bruto	75,1%	74,9%

Margen operativo

El margen operativo se calcula dividiendo el resultado operativo entre los ingresos netos. Utilizamos el margen operativo para medir la eficiencia de nuestras operaciones comerciales principales en la generación de ingresos a partir de actividades comerciales.

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado operativo	812.440	758.714
Ingresos netos	5.042.026	4.789.779
Margen operativo	16,1%	15,8%

Margen operativo- por segmento

2025

(Miles de euros)	Ingresos netos	Resultado operativo	Margen operativo
Fragancias y moda	3.646.055	683.144	18,7%
Maquillaje	844.751	96.429	11,4%
Cuidado de la piel	551.220	32.867	6,0%
	5.042.026	812.440	16,1%

2024

(Miles de euros)	Ingresos netos	Resultado operativo	Margen operativo
Fragancias y moda	3.513.253	677.585	19,3%
Maquillaje	763.004	44.069	5,8%
Cuidado de la piel	513.522	37.060	7,2%
	4.789.779	758.714	15,8%

EBITDA

El EBITDA (Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) es un indicador que mide el beneficio operativo del Grupo antes de los resultados financieros, beneficios/pérdidas de asociadas y empresas conjuntas, impuestos, deterioros y depreciación y amortización. Se calcula como el resultado operativo más la depreciación, amortización y pérdidas por deterioro (solo aquellos deterioros incluidos en el beneficio operativo).

Esta medida, aunque no está específicamente definida bajo las IFRS, es frecuentemente referida y publicada por las compañías y tiene como objetivo facilitar el análisis y la comparabilidad.

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado operacional	834.462	612.088
Amortización y deterioro (Nota 11)	235.703	210.495
EBITDA	1.070.165	822.583

Margen de EBITDA

El margen de EBITDA se calcula dividiendo el EBITDA entre los ingresos netos. El margen de EBITDA mide cómo el Grupo convierte los ingresos en EBITDA.

(Miles de euros)	2025	2024
EBITDA	1.070.165	822.583
Ingresos netos	5.042.026	4.789.779
Margen de EBITDA	21,2%	17,2%

EBITDA Ajustado

El EBITDA ajustado es el EBITDA que se ajusta excluyendo los gastos de reestructuración, los gastos relacionados con adquisiciones de transacciones materiales, las ganancias y pérdidas de la venta de negocios o bienes inmuebles, y ciertos elementos no operativos que son materiales para los estados financieros consolidados.

El EBITDA ajustado proporciona al lector una visión del EBITDA continuo y recurrente de la empresa.

(Miles de euros)	2025	2024
EBITDA	1.070.165	822.583
Costes de transación (Nota 9)	1.914	17.825
Costes de IPO (Nota 9)	—	119.473
Otros (Nota 9)	(27.000)	9.328
EBITDA ajustado	1.045.079	969.209

“Otros” no incluye la amortización asociada a la fábrica vendida en Francia, que asciende a 3.064 miles de euros, ya que está incluida en Amortizaciones y Deterioro (Nota 11) y, por lo tanto, en el EBITDA.

Margen de EBITDA ajustado

El margen de EBITDA ajustado se calcula dividiendo el EBITDA ajustado por los ingresos netos. El margen de EBITDA ajustado mide cómo el Grupo convierte los ingresos en EBITDA.

(Miles de euros)	2025	2024
EBITDA ajustado	1.045.079	969.209
Ingresos netos	5.042.026	4.789.779
Margen de EBITDA ajustado	20,7%	20,2%

Resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante

El Resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante significa nuestro resultado bajo NIIF excluyendo los elementos no recurrentes.

El resultado ajustado ofrece al lector una visión de los resultados continuos y recurrentes de la empresa.

La reconciliación entre la medida financiera y las cifras correspondientes al balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	593.696	530.649
Otros ingresos y gastos de explotación (Nota 9)	(22.022)	146.626
Otros ingresos y gastos financieros (Nota 12)	(9.894)	(86.591)
Deterioro neto en Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos (Nota 17)	6.750	—
Efectos fiscales	18.505	(36.546)
Intereses minoritarios sobre partidas ajustadas	—	(2.815)
Resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante	587.035	551.323

Margen de resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante

El margen de resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante se calcula dividiendo el resultado ajustado por los Ingresos Netos.

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante	587.035	551.323
Ingresos netos	5.042.026	4.789.779
Margen de resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante	11,6%	11,5%

Ganancias ajustadas por acción

Las ganancias ajustadas por acción se calculan dividiendo el Resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante entre el promedio de acciones en circulación (Nota 23):

(Miles de euros)	2025	2024 (*)
Resultado ajustado atribuido a la Sociedad Dominante	587.035	551.323
Promedio de acciones (Nota 22)	568.187.026	568.187.026
Acciones propias (Nota 22)	4.886.667	4.886.667
Promedio de acciones en circulación (Nota 23)	563.300.359	563.300.359
Ganancias ajustadas por acción (euro)	1,04	0,98

(*) En 2025, se han reexpresado las ganancias por acción de 2024 debido a la Oferta Pública Inicial y sus efectos sobre el número promedio de acciones durante el período, de acuerdo con la NIC 33.

Deuda Neta

La deuda neta es uno de los indicadores utilizados por la dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo.

Incluye los préstamos bancarios corrientes y no corrientes y otros préstamos recibidos que devengan intereses, pasivos por arrendamiento financiero menos el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos, bonos y otros valores negociables, y préstamos otorgados que devengan intereses.

(Miles de euros)	2025	2024
Deudas a largo plazo (Nota 24)	718.327	1.129.931
Deudas a corto plazo (Nota 24)	634.189	527.173
Pasivo por arrendamiento (Nota 16)	404.766	397.683
Préstamos concedidos a partes vinculadas y empleados	(4.853)	(104.011)
Tesorería y equivalentes (Nota 21)	(1.036.392)	(882.646)
Deuda neta	716.037	1.068.130

Deuda financiera neta

La deuda financiera neta es uno de los indicadores utilizados por la dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo.

Incluye los préstamos bancarios corrientes y no corrientes y otros préstamos recibidos que devengan intereses menos el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos, bonos y otros valores negociables, y préstamos otorgados que devengan intereses.

La reconciliación entre la medida alternativa de rendimiento y las cifras correspondientes al estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Deudas a largo plazo (Nota 24)	718.327	1.129.931
Deudas a corto plazo (Nota 24)	634.189	527.173
Préstamos concedidos a partes vinculadas y empleados	(4.853)	(104.011)
Tesorería y equivalentes (Nota 21)	(1.036.392)	(882.646)
Deuda financiera neta	311.271	670.447

2

Informe de Gestión Consolidado

1. Información corporativa

Puig es una compañía global de belleza premium con una identidad distintiva, forjada a lo largo de más de un siglo por la familia fundadora y basada en su espíritu emprendedor y apertura cultural.

Su portfolio de 17 Love Brands abarca tres segmentos de negocio: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel. Estas marcas, con origen en 10 países distintos, están concebidas para perdurar, evolucionar con el paso del tiempo y conectar con consumidores de tres grandes regiones geográficas (Europa y Oriente Medio, América y Asia-Pacífico), manteniéndose fieles a su propósito.

En el segmento de Fragancias, **Puig** ocupa una posición de liderazgo a nivel mundial, con tres de sus marcas situadas entre las diez principales fragancias selectivas del mundo y una sólida presencia en la categoría de perfumería nicho. En los segmentos de Maquillaje y Cuidado de la Piel, **Puig** continúa expandiéndose con un enfoque selectivo, impulsando a fundadores y creadores que comparten el mismo espíritu emprendedor e innovador.

Guiados por unos valores sólidos y un propósito claro, **Puig** se define como un Hogar de Creatividad (Home of Creativity), un espacio de mentalidad abierta que empodera a todo tipo de creadores (Creators of all Kinds). Este espíritu perdurable cobra vida cada día gracias a un equipo global de 13.016 empleados apasionados y comprometidos.

Puig gestiona sus operaciones globales desde su sede en Barcelona, con el apoyo de tres centros regionales clave ubicados en París, Londres y Nueva York.

Con siete plantas de producción en Europa y la India, sede corporativa en España y sedes de marca y oficinas en 33 ubicaciones, **Puig** cuenta con una amplia red comercial, impulsada principalmente por distribuidores y *retailers*, junto con aproximadamente 330 tiendas propias en todo el mundo. Esta red integrada garantiza que los productos de **Puig** lleguen a consumidores en más de 150 países.

La presencia global de la compañía está en constante evolución, lo que refleja no solo la ambición de **Puig** sino también su apertura cultural, excelencia operativa y voluntad de crear belleza que trasciende fronteras.

2. Evolución del negocio

Contexto empresarial 2025

El ejercicio 2025 ha sido un año positivo para el mercado global de la belleza a pesar de un entorno marcado por la incertidumbre y ciertos factores adversos, como:

- Un entorno incierto debido a la tensión geopolítica, con conflictos en curso en varias regiones, lo que repercutió en la ralentización del crecimiento económico.
- Si bien los niveles de inflación mundial se moderaron a lo largo del año, el consumidor de productos de belleza de varias jurisdicciones ha visto reducida su renta disponible y ha adoptado un enfoque más selectivo del consumo de belleza.
- Dentro del mercado de la belleza, el consumo de fragancias ha experimentado una moderación relevante a lo largo del 2025.

Resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de euros, excepto los %)	2025	2024	A25/A24 % Variación
Ingresos netos	**5.042,0**	**4.789,8**	**5,3%**
Coste de ventas	(1.255,1)	(1.201,7)	4,4%
Margen bruto de explotación	3.786,9	3.588,1	5,5%
Gastos de distribución	(232,2)	(220,4)	5,4%
Gastos de publicidad y promoción	(1.647,5)	(1.551,3)	6,2%
Gastos de ventas, generales y administración	(1.094,7)	(1.057,7)	3,5%
Resultado operativo	**812,4**	**758,7**	**7,1%**
Otros ingresos y gastos operacionales	22,0	(146,6)	(115,0%)
Resultado operacional	**834,5**	**612,1**	**36,3%**
Resultado financiero	(59,4)	19,4	(406,9%)
Resultado en empresas asociadas y negocios conjuntos y deterioros de activos financieros	44,8	61,1	(26,7%)
Beneficio antes de impuestos	**819,8**	**692,5**	**18,4%**
Impuesto sobre sociedades	(202,7)	(150,0)	35,2%
Resultado del ejercicio	617,1	542,5	13,7%
Resultado atribuible a accionistas minoritarios	(23,4)	(11,9)	97,0%
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	**593,7**	**530,6**	**11,9%**

Ingresos netos

En 2025, los ingresos netos aumentaron un 5,3% a €5.042 millones desde €4.789,8 millones en 2024, continuando la trayectoria de crecimiento positivo de años anteriores, reflejando (i) un fuerte crecimiento orgánico en el negocio principal de **Puig**, Fragancias y Moda en un mercado moderado, impulsado por la deseabilidad de nuestras marcas y la fuerte demanda de nuestros productos, que permitió incrementar la cuota de mercado en valor; (ii) el sólido rendimiento de la marca más grande en el segmento de maquillaje, Charlotte Tilbury, debido a un atractivo calendario de innovaciones, activaciones de marca y ganancias estratégicas en distribución; (iii) la continua diversificación en el área de Cuidado de la Piel, con un fuerte crecimiento orgánico; parcialmente compensado por (iv) el impacto negativo de las fluctuaciones de tipo de cambio, incluido un efecto negativo del (0,4%) debido al peso argentino, que se incluye dentro del crecimiento Like-For-Like.

El crecimiento orgánico (Like for Like) refleja nuestro crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de

i. cambios en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año correspondiente el importe de los ingresos netos generados durante los meses en los que las entidades/marcas adquiridas no fueron consolidadas en el año anterior y

ii. fluctuaciones de los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre los ingresos netos del año correspondiente a los tipos de cambio de ese año frente al euro y los ingresos netos del mismo año a los tipos de cambio del año anterior frente al euro, utilizando el tipo de cambio medio anual.

(Millones de euros, excepto los %)	2025	2024	Crecimiento
Ingresos netos	5.042,0	4.789,8	5,3%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro	—		—%
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio	122,2		2,6%
Crecimiento de los ingresos netos comparables	5.164,2	4.789,8	7,8%

El sólido crecimiento orgánico durante los períodos analizados fue del 7,8% en 2025 (Like-for-like). No hubo impacto por cambios en el perímetro en el ejercicio 2025. Mientras tanto, las fluctuaciones de los tipos de cambio tuvieron un impacto negativo del (2,6%), debido principalmente al dólar estadounidense y a las monedas de mercados emergentes.

Ingresos netos por segmento de negocio

La siguiente tabla presenta nuestros ingresos netos por segmento de negocio para los años indicados junto con el cambio porcentual entre años y el crecimiento porcentual comparable:

(Millones de euros, excepto los %)	2025	2024	A25/A24 % Variación	Crecimiento de los ingresos netos comparables
Fragancias y moda	3.646,1	3.513,3	3,8%	6,4%
Maquillaje	844,8	763,0	10,7%	13,7%
Cuidado de la piel	551,2	513,5	7,3%	8,9%
Total	5.042,0	4.789,8	5,3%	7,8%

Los ingresos netos crecieron un 5,3% en términos reportados en 2025, con un crecimiento generalizado en todos los segmentos de negocio. Fragancias y moda registró un incremento de €132,8 millones, o 3,8%, en comparación con 2024; seguido por Maquillaje (un incremento de €81,7 millones, o 10,7%, frente a 2024) y Cuidado de la piel (un incremento de €37,7 millones, o 7,3%, en comparación con 2024), según se detalla a continuación.

El crecimiento en nuestro segmento de negocio de Fragancias y moda durante el período analizado se debió al incremento tanto de las marcas Prestige como de las marcas Niche, con estas últimas creciendo a doble dígito. El crecimiento en nuestro segmento de Maquillaje fue impulsado por Charlotte Tilbury gracias a un atractivo calendario de innovaciones, activaciones de marca y ganancias estratégicas de distribución. El negocio de Cuidado de la piel mostró un sólido crecimiento orgánico, impulsado principalmente por las marcas Derma, complementadas por Charlotte Tilbury Skincare.

Ingresos netos por segmento de negocio: evolución trimestral (incluyendo asignación de eliminaciones)

2025

(Miles de euros)	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Fragancias y moda	896.391	788.278	932.354	1.029.032
Maquillaje	165.281	173.848	230.030	275.593
Cuidado de la piel	144.182	131.341	134.515	141.182
	1.205.853	1.093.467	1.296.898	1.445.807

2024

(Miles de euros)	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Fragancias y moda	812.150	769.695	932.032	999.375
Maquillaje	172.561	161.850	200.607	227.986
Cuidado de la piel	133.717	121.249	124.317	134.239
	1.118.428	1.052.794	1.256.957	1.361.600

Fragancias y moda

En 2025, los ingresos netos en el segmento de negocio de Fragancias y moda aumentaron un 3,8% a €3.646,1 millones desde €3.513,3 millones en 2024. En Fragancias (con Moda representando menos del 5% de nuestros ingresos netos en 2025), este aumento se debió principalmente a:

i. Un aumento de los ingresos netos de la categoría Prestige, a pesar de la moderación generalizada de la categoría a nivel mundial, lo que pone de manifiesto el atractivo de las marcas de **Puig**, en particular:

   1. El lanzamiento por parte de Carolina Herrera del nuevo pilar de fragancia femenina, La Bomba, en septiembre de 2025.

   2. **Puig** continúa manteniendo tres marcas en el Top 10 del ranking mundial: Rabanne en la posición nº 5, Carolina Herrera en la nº 6 y Jean Paul Gaultier en la nº 9.

ii. Crecimiento significativo de los ingresos netos procedentes de la categoría de cartera Niche, que registró un crecimiento de doble dígito en el ejercicio fiscal 2025, en particular:

   1. Byredo y Dries Van Noten lideraron el crecimiento dentro de la categoría Niche.

   2. Penhaligon's y L'Artisan Parfumeur mostraron un desempeño sólido y constante a lo largo de 2025.

Maquillaje

En 2025, los ingresos netos del segmento de Maquillaje aumentaron un 10,7%, hasta €844,8 millones, desde €763,0 millones en 2024. Esto fue el resultado de:

i. El sólido desempeño de Charlotte Tilbury, que conforma la gran mayoría del segmento de maquillaje. En 2025, la marca lanzó un excepcional calendario de innovaciones que fue muy bien recibido por el mercado. Además, realizó activaciones en varios mercados clave de APAC, como Australia y China. Asimismo, la marca expandió estratégicamente su distribución mediante su entrada en México en el tercer trimestre y su lanzamiento en Amazon en Estados Unidos también en el tercer trimestre. La marca también se benefició de una base comparable más favorable respecto a 2024.

ii. El resto de productos de maquillaje del portafolio de **Puig,** mostró un desempeño consistente a lo largo de 2025.

Cuidado de la piel

En 2025, los ingresos netos en Cuidado de la piel, nuestro segmento de negocio de más rápido crecimiento, aumentaron un 7,3% hasta €551,2 millones desde €513,5 en 2024. Este aumento se debió principalmente a:

i. El fuerte crecimiento de dos dígitos de la marca de Dermocosmética Uriage, impulsado por el desempeño constante de sus franquicias emblemáticas y complementado por nuevos lanzamientos durante el ejercicio 2025, como las innovaciones de Bariesun SPF, Roséliane, Age Absolu y los sérums Hyseac.

ii. El desempeño de Charlotte Tilbury Skincare.

Ingresos netos por segmento geográfico

La siguiente tabla presenta los ingresos netos por segmento geográfico con el cambio porcentual entre años y el crecimiento comparable:

(Millones de euros, excepto los %)	2025	2024	A25/A24 % Variación	Crecimiento de los ingresos netos comparables
EMEA	2.752,0	2.620,0	5,0%	5,5%
América	1.759,6	1.714,6	2,6%	7,7%
Asia-Pacífico	530,5	455,1	16,6%	21,7%
Total	5.042,0	4.789,8	5,3%	7,8%

En 2025, los ingresos netos crecieron en todos los segmentos geográficos. EMEA fue el principal contribuyente en términos absolutos (un aumento de €132,0 millones o un crecimiento del 5,0% en comparación con 2024), seguida de Asia-Pacífico (un aumento de €75,4 millones o un crecimiento del 16,6% en comparación con 2024) y América (un aumento de €44,9 millones o un crecimiento del 2,6% respecto a 2024).

Ingresos netos por segmento de geográfico: evolución trimestral

2025

(Miles de euros)	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
EMEA	643.765	554.959	699.299	853.938
América	450.989	415.968	463.682	428.934
Asia-Pacífico	111.099	122.540	133.917	162.935
	1.205.853	1.093.467	1.296.898	1.445.807

2024

(Miles de euros)	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
EMEA	616.965	536.578	676.055	790.406
América	404.445	409.545	476.678	423.965
Asia-Pacífico	97.018	106.671	104.224	147.229
	1.118.428	1.052.794	1.256.957	1.361.600

EMEA

En 2025, los ingresos netos en EMEA aumentaron un 5,0% alcanzando los €2.752 millones frente a €2.620 millones en 2024, reflejando un contexto de mercado que mostró una moderación respecto a los niveles de 2024. Este desempeño es el resultado de una entrega sólida en un entorno moderado en fragancias, respaldado por la continua fortaleza de Charlotte Tilbury y Derma.

Europa es el mercado de origen de la mayoría de nuestras marcas, lo que refuerza nuestro posicionamiento en este continente. Nuestros ingresos netos crecieron en los principales mercados de la región, que por orden decreciente de tamaño son Reino Unido, España y Francia, estando estos tres entre nuestros cinco mercados más importantes a nivel mundial.

En Oriente Medio, **Puig** experimentó un crecimiento continuo en las fragancias de la categoría Niche.

América

En 2025, los ingresos netos en América aumentaron un 2,6% hasta €1.759,6 millones desde €1.714,6 millones en 2024, impulsados por nuestros tres principales mercados: Estados Unidos, Brasil y México. Los tres se encuentran entre nuestros diez mercados más importantes a nivel mundial.

El segmento geográfico de América se divide en dos áreas con características distintas:

i. Norteamérica (Estados Unidos y Canadá): Nuestro principal mercado en términos de ingresos netos es Estados Unidos (el mayor mercado de belleza del mundo), donde Fragancias y moda crecieron a un ritmo saludable durante el ejercicio 2025, complementados por el crecimiento del maquillaje con Charlotte Tilbury, que se vio favorecido por su lanzamiento en Amazon en EE. UU. en el tercer trimestre. Estados Unidos estuvo sujeto a la implementación de aranceles en la segunda mitad del año, ante lo cual se aplicaron aumentos de precios en este mercado en agosto de 2025. Si bien el crecimiento comparable se mantuvo sólido en la región, el crecimiento reportado se vio afectado negativamente por la evolución del dólar estadounidense en 2025.

ii. Latinoamérica: En esta región, Fragancias y moda continuaron siendo el mayor segmento de negocio. La región enfrentó una competencia constante durante 2025 y estuvo expuesta a fluctuaciones negativas en los tipos de cambio en Brasil y México. El ajuste negativo por hiperinflación del peso argentino, en comparación con uno positivo en 2024, generó un impacto en crecimiento comparable negativo en la región. En 2025 también se produjo el lanzamiento de Charlotte Tilbury en México.

Asia-Pacífico

En 2025, los ingresos netos en Asia-Pacífico aumentaron un 16,6%, hasta 530,5 millones de euros, desde 455,1 millones de euros en 2024. Durante 2025, esta región siguió beneficiándose de las nuevas filiales en Japón, India y Corea del Sur.

Además, las fragancias Niche mostraron un fuerte impulso en la región, al igual que Charlotte Tilbury, gracias a la positiva acogida de los nuevos lanzamientos del año y a las activaciones de marca en China y Australia.

Resultado operativo

El beneficio operativo aumentó un 7% alcanzando los €812,4 millones frente a €758,7 millones en 2024.

(Millones de euros, excepto los %)	2025		2024		A25/A24 % Variación
	Resultado operativo	Margen operativo	Resultado operativo	Margen operativo	
Fragancias y moda	683,1	18,7%	677,6	19,3%	0,8%
Maquillaje	96,4	11,4%	44,1	5,8%	118,8%
Cuidado de la piel	32,9	6,0%	37,1	7,2%	(11,3%)
Total	812,4	16,1%	758,7	15,8%	7,1%

Fragancias y moda

En 2025, el beneficio operativo de Fragancias y moda aumentó un 1%, hasta €683,1 millones, desde €677,6 millones en 2024. Esta evolución refleja un ligero aumento continuo de la inversión en publicidad y promoción (A&P) para respaldar el crecimiento en un mercado en proceso de normalización, así como la continua expansión de Niche.

Maquillaje

En 2025, el beneficio operativo de Maquillaje aumentó un 119%, hasta €96,4 millones, frente a €44,1 millones en 2024. Este resultado refleja el sólido desempeño de Charlotte Tilbury, impulsado en parte por la incorporación progresiva de la marca en Amazon en Estados Unidos. Las iniciativas de menor tamaño en Maquillaje continúan priorizando inversiones con un mayor enfoque en la rentabilidad. La rentabilidad en 2024 en este segmento también se vio afectada negativamente por eventos no recurrentes que redujeron el margen.

Cuidado de la piel

En 2025, el beneficio operativo de Cuidado de la piel disminuyó un (11%) hasta €32,9 millones, desde €37,1 millones en 2024. La rentabilidad se vio afectada por la inversión continuada y los costes de integración relacionados con Dr. Barbara Sturm y otras marcas de cuidado de la piel de menor escala

3. Acciones propias

Todas las transacciones realizadas con acciones propias están detalladas en la Nota 22 del informe consolidado.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad poseía 4.886.667 acciones propias (Acciones Clase B) por un importe de 80.281 miles de euros.

4. Gestión de riesgos financieros

Gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera

El Grupo opera en un entorno internacional y por tanto está expuesto al riesgo de tipo de cambio en las transacciones en divisas, especialmente en lo que respecta al USD y GBP (siendo el euro la moneda funcional del Grupo y la moneda de la matriz). El riesgo de cambio está asociado con transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en moneda extranjera.

Puig tiene una parte importante de sus ventas a clientes y a sus propias filiales así como determinadas compras en moneda distinta a su moneda funcional (euro). Los instrumentos de cobertura se utilizan para reducir los riesgos cambiarios derivados de las fluctuaciones de monedas diferentes a las monedas funcionales de las empresas.

Antes de final de año, como parte de la elaboración presupuestaria, las empresas de **Puig** son responsables de identificar la exposición a los flujos de caja en moneda extranjera. El Grupo analiza de forma centralizada la exposición y contrata las coberturas adecuadas. Los riesgos de tipo de cambio identificados se cubren mediante contratos a plazo u opciones.

Puig ha implementado una estricta política para gestionar, medir y monitorizar estos riesgos. Las actividades se organizan en base a una clara segregación de funciones entre el *front office, middle office* y *back office* que se encargan de la medición, cobertura y administración y control financiero. La estrategia de cobertura siempre debe presentarse a la Alta Dirección para su aprobación.

La financiación obtenida por **Puig** es principalmente en euros y representa el 93% de la deuda total (96% en 2024).

Los instrumentos derivados contratados para cobertura de tipo de cambio se contabilizan de acuerdo con principios de contabilidad de cobertura.

Puig ha contratado coberturas de tipo de cambio para cubrir las posibles fluctuaciones de las divisas. En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta el efecto en nuestra cuenta de resultados y en nuestro patrimonio neto resultante de una apreciación o depreciación del dólar estadounidense y de la libra esterlina, respectivamente. Nuestra sensibilidad a la libra esterlina se debe principalmente a la fortaleza de Charlotte Tilbury en el Reino Unido, nuestro mayor mercado europeo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de **Puig** surge de la deuda corriente y no corriente con entidades bancarias. El objetivo de **Puig** es tener una elevada proporción de deuda a tipo fijo o tipo variable cubierta mediante swaps de tipos de interés (IRS). El principal objetivo de la gestión es proteger el beneficio neto del impacto de cambios significativos en los tipos de interés.**Puig** utiliza instrumentos financieros derivados (swaps de tipos de interés) para cubrir el riesgo de variaciones de los tipos de interés de algunos préstamos. Dichos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se contrata un contrato de derivado y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El valor razonable a 31 de diciembre de 2025 asciende (1.393) miles de euros (129 miles de euros en 2024).

Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría suponer un aumento de los gastos por intereses financieros de 1,7 millones de euros (2024:1,5 millones de euros).

Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría dar lugar a un cambio de valoración de los swaps de tipos de interés de 11,8 millones de euros (19,7 millones en 2024).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que está expuesto **Puig** en caso de que un cliente o contraparte incumpla su obligación de pago.

Para mitigar este riesgo **Puig** cuenta con una política de crédito y gestiona su exposición al riesgo de cobro en el curso normal de sus operaciones**. Puig** evalúa el crédito concedido a todos sus clientes por encima de una determinada cantidad. Asimismo, **Puig** dispone de un seguro de crédito para la mayoría de sus cuentas a cobrar.

El Grupo reconoce el deterioro en función de su mejor estimación de las pérdidas esperadas en operaciones comerciales y otras cuentas por cobrar. Las principales pérdidas por deterioro reconocidas se deben a pérdidas específicas relativas a individualmente riesgos identificados. Al cierre del ejercicio estas pérdidas por deterioro son irrelevantes.

La exposición máxima al riesgo de crédito en relación con las cuentas a cobrar comerciales es el importe que se refleja en la Nota 18 anterior por importe de 605.494 miles de euros (583.810 miles de euros en 2024). Los clientes de **Puig** están razonablemente fragmentados, por lo que individualmente ninguno de ellos representa más del 10% del importe total de los deudores comerciales.

Puig dispone de importes no dispuestos de pólizas de crédito que pueden ser utilizados para cubrir déficits de tesorería operativos.

Además, para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo ha transferido este riesgo a terceros mediante factoring sin recurso de cuentas por cobrar comerciales, en estos casos el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras. Para mitigar este riesgo crediticio, el Grupo sólo trabaja con bancos con calificaciones crediticias sólidas según lo calificado por las agencias de calificación internacionales. La solvencia de estas entidades, tal como se indica en las calificaciones crediticias de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de realizar una gestión activa del riesgo de contraparte.

Los activos sujetos a la exposición al riesgo de crédito reconocidos en el balance se detallan en la Nota 30 de la memoria consolidada.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es garantizar, cuando sea posible, que siempre tenga suficiente liquidez para liquidar sus obligaciones en la fecha de vencimiento.

Puig utiliza técnicas de planificación financiera para gestionar el riesgo de liquidez, teniendo en cuenta el vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de flujos de efectivo. El objetivo de **Puig** es equilibrar las necesidades estructurales y las necesidades excepcionales de efectivo con los préstamos y descubiertos contratados, para asegurarse de que podrá utilizarlos en función de su situación de liquidez.

Como consecuencia de lo anterior el Grupo considera que dispone de liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo que le permite asegurar los recursos necesarios para hacer frente a los potenciales compromisos para futuras inversiones.

Puig tiene cantidades no utilizadas de líneas de crédito que pueden utilizarse para cubrir déficits de caja operativos.

Los vencimientos de los principales pasivos financieros se detallan en la Nota 30 de la memoria consolidada.

Gestión de capital

El objetivo de **Puig** es salvaguardar su capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes y su capacidad de seguir creciendo, optimizando el ratio de deuda sobre capital y creando valor para el accionista.

El objetivo principal de la gestión de capital de **Puig** es asegurar una estructura financiera que permita optimizar el coste de capital y mantener una posición financiera sólida, con el fin de acceder a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Puig gestiona su capital para asegurar que determinados ratios financieros sean los adecuados para desarrollar su negocio, manteniendo un alto nivel de solvencia para poder proporcionar una rentabilidad adecuada a sus accionistas. El ratio de endeudamiento neto, así como su cálculo se detallan en la Nota 30 de la memoria consolidada.

El volumen de capital se determina en función de los riesgos existentes, realizándose los correspondientes ajustes al capital de acuerdo con los cambios en el entorno económico y los riesgos gestionados.

5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas de conformidad con la legislación vigente se detalla en la Nota 31.3 de la memoria consolidada adjunta.

Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

6. Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera e Informe sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025.

7. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

8. Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

9. Producción, actividades de investigación y desarrollo y aspectos sociales

Costes de producción

Para fabricar nuestros productos necesitamos materias primas de alta calidad, como aceites esenciales y alcoholes, así como envases de vidrio y componentes de embalaje, que compramos a diversos proveedores terceros. El precio de mercado de las materias primas que necesitamos para nuestro negocio depende de una amplia gama de factores que están fuera de nuestro control y que son muy difíciles de predecir, como la escasez, la competencia entre proveedores, las fluctuaciones en los índices de materias primas y la inflación.

Tenemos una exposición limitada a los costes de energía y materias primas, que no representan una gran parte de nuestros gastos operativos, y un fuerte poder de fijación de precios entre los consumidores debido a los altos márgenes que caracterizan al segmento *premium* de la industria de la belleza.

Actividades de investigación y desarrollo

Como parte de nuestra estrategia para liderar la innovación dentro del sector, **Puig** promueve constantemente el espíritu emprendedor de las marcas y de las personas que forman parte de la empresa.

Desarrollar y lanzar nuevos productos ayuda a mantener el atractivo de las marcas **Puig**, aumenta la fidelidad de los clientes y fomenta las compras. El enfoque de la compañía en esta área es un componente crítico de su plan de crecimiento y su crecimiento dependerá, en parte, de su capacidad para continuar siendo innovadora y lanzar nuevos productos.

El diseño de producto se lleva a cabo internamente, junto con socios clave, para garantizar la coherencia y fortalecer el carácter y la identidad de cada marca. El proceso comienza con una idea innovadora en el centro de la marca, que se trabaja mano a mano con los equipos de innovación y desarrollo para hacerla realidad.

Personas

El activo más valioso que tiene **Puig** son las personas. El año 2023 estuvo marcado por la revisión y el lanzamiento de una nueva versión del Código Ético, que establece el marco de referencia para el comportamiento que se espera de todas las personas que trabajan en **Puig** y también de todas aquellas que se relacionan con **Puig.**

El éxito de **Puig** como empresa reside en el talento de las personas que trabajan en ella. A medida que la compañía afronta nuevos retos, se hace necesario capturar lo que está sucediendo en el mundo y aportar perspectivas novedosas y diversas.

Puig es consciente de la importancia crucial de atraer, desarrollar y fidelizar a los colaboradores con talento y que el entorno de trabajo de **Puig** esté marcado por una cultura respetuosa con los derechos humanos, inclusiva y no discriminatoria, así como la necesidad de adaptarse a un mundo cambiante.

En línea con estos compromisos, en 2025 se alcanzaron una serie de hitos:

- En mayo de 2025, **Puig** celebró su primera Junta General de Accionistas desde su salida a bolsa en 2024.
- Creación del cargo de *Deputy CEO* y nombramiento de José Manuel Albesa para esta nueva posición.
- El primer desfile de moda de Carolina Herrera fuera de América tuvo lugar en Madrid, junto con el lanzamiento de la fragancia La Bomba.
- Nombramiento de Duran Lantink como nuevo Director Creativo de Jean Paul Gaultier.
- Uriage obtuvo la certificación B Corp por primera vez, mientras que Apivita renovó su certificación con una de las puntuaciones más altas registradas: 155,2 puntos.
- Lanzamiento de la Beca Carolina Herrera en colaboración con el Council of Fashion Designers of America (CFDA), destinada a apoyar a mujeres estudiantes de programas de moda y artes aplicadas en Nueva York.
- Carolina Herrera apoyó la primera exposición museística dedicada a mujeres artistas contemporáneas de América Latina en el Museo Eduardo Sívori de Buenos Aires.
- En 2025, Jean Paul Gaultier apoyó a la comunidad LGBTQIA+ a través del Center en Nueva York, Le Refuge en Francia, COGAM en España y la Modern Military Association of America, la mayor organización militar LGBTQ+ de Estados Unidos, entre otros.
- **Puig** recibió la Medalla de Oro de EcoVadis en reconocimiento a su desempeño en la Agenda ESG 2030.
- **Puig** alcanzó por primera vez la categoría de “Bajo Riesgo” en la calificación de Sustainalytics.
- **Puig** obtuvo una puntuación A en Agua por primera vez, pasando a formar parte de la *A List* del CDP tanto en Agua como en Clima, y manteniendo una A- en Bosques.
- **Puig** refinó su estrategia de impacto social para alinearla a nivel global, amplificar los resultados y asegurar una contribución genuina a la sociedad acorde con su definición como Home of Creativity.
- Publicación de ***Puig**, Home of Creativity* por Rizzoli, un libro que celebra 110 años de legado.
- Presentación de Colonias Absolutas **Puig**, una colección que refleja la identidad y el saber hacer perfumista de **Puig**.

- Exposición en Barcelona y París de *Photographs from l'Empordà* de Jamie Hawkesworth, impulsada por **Puig** y comisariada por el estudio M/M.
- Colaboración con la Fundació Joan Miró para la exposición Miró and the United States en Barcelona y Washington.
- **Puig** en México se convirtió en el primer mercado en integrar los equipos de Beauty, Derma y Charlotte Tilbury, al tiempo que se trasladó a una nueva oficina en el edificio Puerta Polanco.
- Conmemoración de los 30 años de la planta de Vacarisses, una de las siete plantas de producción de Puig en todo el mundo, dedicada al cuidado de la piel.
- **Puig** colocó la primera piedra de su nueva planta de producción de fragancias en Chartres, dentro del mismo Cosmetic Valley.

10. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

3

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Puig Brands, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

PUIG BRANDS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

EY
Shape the future with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Puig Brands, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Puig Brands, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Reconocimiento de ingresos

Descripción

El Grupo reconoce los ingresos a partir de las ventas realizadas netas de impuestos, devoluciones, descuentos y bonificaciones devengadas. Los ingresos por la venta de productos se reconocen cuando el control sobre los bienes se transfiere al cliente, lo que ocurre cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador y pueden medirse con fiabilidad, circunstancia que se produce, en términos generales, con la entrega efectiva de los bienes. En el ámbito de actividad comercial del Grupo, es habitual establecer acuerdos de colaboración comercial con los clientes.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que el reconocimiento de ingresos requiere la aplicación de juicios para, entre otros aspectos, evaluar cuándo se transfiere al cliente el control sobre los bienes comprometidos y determinar los ajustes a realizar en las ventas en relación con las condiciones contractuales que se derivan de los acuerdos de colaboración comercial suscritos con los clientes, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 3.12 y 7 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos con las cuentas a cobrar y la tesorería.
- Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de las ventas brutas, de las devoluciones, descuentos y bonificaciones, así como de los márgenes reales.
- Evaluación, para una muestra de acuerdos comerciales significativos, de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la Dirección del Grupo para estimar las devoluciones, descuentos, y bonificaciones, considerando las condiciones contractuales pactadas con los clientes.
- Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos ocurridas en fechas cercanas al cierre del ejercicio para verificar su adecuado registro contable en base a los términos y condiciones establecidos en los contratos con clientes.
- Análisis de notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- Realización de procedimientos de análisis sobre el libro diario a efectos de identificar la posible existencia de asientos manuales e inusuales con impacto en ingresos que no hubieran sido registrados a través de los sistemas informáticos clave que soportan el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Valoración de activos intangibles y pasivos surgidos de combinaciones de negocio

Descripción

El Grupo tiene registrados, en el balance de situación consolidado, activos intangibles y pasivos surgidos de combinaciones de negocio por importes significativos. En concreto, el epígrafe "Inmovilizado intangible" a 31 de diciembre de 2025 incluye marcas y fondos de comercio por importes de 2.330.422 y 2.041.439 miles de euros, respectivamente, mientras que los epígrafes "Provisiones y otros pasivos" y "Otras cuentas a pagar a corto plazo" recogen pasivos surgidos de combinaciones de negocio por importes de 636.344 y 351.348 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo somete los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida, como es el caso de las marcas, a pruebas de deterioro anualmente y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pueda verse afectado y, para el resto de los activos intangibles evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que pudieran estar deteriorados. Si existen indicios, estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de caja futuros generados por las unidades generadoras de efectivo (UGEs) a las que asigna dichos activos. A su vez, la Dirección del Grupo actualiza el valor razonable de los pasivos surgidos de combinaciones de negocio basándose en las proyecciones financieras de los negocios adquiridos.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de los activos intangibles y del valor razonable de los pasivos asumidos en las combinaciones de negocio requieren la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, que se encuentran sujetas a la incertidumbre inherente sobre los resultados futuros de los negocios adquiridos, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 3.1, 3.5, 3.6, 15, 26 y 29 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de los activos intangibles, así como del proceso establecido para determinar el valor razonable de los pasivos asumidos en las combinaciones de negocio.
- Revisión, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, de los modelos utilizados por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable de los activos intangibles cubriendo, en particular, la coherencia matemática de los modelos, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados de cada UGE y de las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Revisión, para las UGEs sujetas al análisis de recuperabilidad, de la razonabilidad de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada unidad generadora de efectivo a través del análisis de la información financiera histórica y proyectada, las condiciones actuales del mercado y nuestras expectativas sobre su potencial evolución, y la información pública suministrada por otras entidades del sector.
- Revisión de la integridad y valoración de los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios de acuerdo con la información financiera proyectada.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Puig Brands, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Puig Brands, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 16 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2025 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L3G1
ERNST & YOUNG, S.L.
2026 Núm. 20/26/00012
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Eloy González Fauró
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 24095)

17 de febrero de 2026

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

El Consejo de Administración de **Puig** Brands, S.A., a 16 de febrero de 2026, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero Coordinador

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera

Informe Anual de Gobierno Corporativo

2025

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Resumen Ejecutivo 458

1. Capital social y estructura de la propiedad 463

1.1 Capital Social 464
1.2 Accionistas significativos 468
1.3 Participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social 470

2. Junta General de Accionistas 471

2.1 Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto 472
2.2 Diálogo con accionistas e inversores 473
2.3 Regulación y funcionamiento de la Junta General de Accionistas 475
2.4 Junta General de Accionistas 2025 477

3. El Consejo de Administración 479

3.1 Regulación del Consejo de Administración 480
3.2 Composición del Consejo de Administración 481
3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025 499
3.4 Política de diversidad del Consejo de Administración, de las Comisiones y de la Alta Dirección 500
3.5 Funcionamiento del Consejo de Administración 505
3.6 Número de reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025 y asistencia 508
3.7 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección 511
3.8 Evaluación del Consejo de Administración y de las Comisiones 513
3.9 Auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad 515
3.10 Conflictos de interés 518
3.11 OPAS y supuestos cambios de control 519
3.12 Acuerdos entre la Sociedad y sus Consejeros, directivos o empleados relativos a indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes 520

4. Las Comisiones del Consejo de Administración 521

4.1 Regulación de las Comisiones del Consejo de Administración 522
4.2 Comisión de Auditoría y Cumplimiento 523
4.3 Comisión de Nombramientos y Retribuciones 527
4.4 Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social 530

5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo 533

5.1 Procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo 534
5.2 Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo realizadas durante el ejercicio 2025 536
5.3 Mecanismos para detectar, determinar y resolver los conflictos de interés entre la Sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos 538

6. Sistemas internos de control y gestión de riesgos 540

6.1 Alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos Financieros y No Financieros de la Sociedad 541
6.2 Órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de control y gestión de riesgos 543
6.3 Principales riesgos financieros y no financieros, y planes de respuesta y supervisión de los mismos 546
6.4 Niveles de tolerancia de riesgo 548
6.5 Riesgos materializados durante el ejercicio social de 2025 549

7. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) 551

7.1 Entorno de control 552
7.2 Evaluación de riesgos de la información financiera 557
7.3 Actividades de control 559
7.4 Información y comunicación 561
7.5 Supervisión del funcionamiento del sistema 562
7.6 Informe del auditor externo 564

8. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo 565

9. Otras informaciones de interés 584

ANEXO I. Informe de verificación del auditor 588

ANEXO II. Anexo estadístico 591

Resumen Ejecutivo

Principales aspectos clave de Gobierno Corporativo en 2025

Primera Junta General de Accionistas tras la salida a Bolsa de la Sociedad, en formato híbrido.

Distribución de un dividendo ordinario

212.260
miles de euros

a cuenta del beneficio del ejercicio fiscal 2024, equivalente al 40% del beneficio neto reportado.

Cambios en la estructura y la composición del Consejo de Administración, reforzando la independencia y coordinación entre las Comisiones:

- Cambio de categoría de Jordi Constans Fernández a Consejero Otro Externo y dimisión como Consejero Coordinador.
- Nombramiento de Nicolas Mirzayantz como Consejero Independiente Coordinador.
- Nombramiento de Nicolas Mirzayantz como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reforzando la presencia de Consejeros Independientes en esta Comisión, y logrando la presencia del Consejero Independiente Coordinador en todas las Comisiones.

Interacción de la dirección / Relaciones con Inversores con accionistas e inversores institucionales:

≈ 300	8	9
firmas de inversión contactadas	*roadshows*	conferencias

Cumplimiento del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas

Cumplimiento - total o parcial - del

96,55%

de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Estructura del Consejo de Administración de la Sociedad

Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado
Consejero Ejecutivo

Manuel Puig Rocha
Vice Presidente
Consejero Dominical

Nicolas Mirzayantz
Consejero Coordinador
Consejero Independiente

Josep Oliu Creus
Consejero Dominical

Jordi Constans Fernández
Consejero Otro Externo

Patrick Chalhoub
Consejero Otro Externo

Rafael Cerezo Laporta
Consejero Otro Externo

Yiannis Petrides
Consejero Otro Externo

Ángeles García-Poveda Morera
Consejera Independiente

Christine A. Mei
Consejera Independiente

Daniel Lalonde
Consejero Independiente

Tina Müller
Consejera Independiente

María Dolores Dancausa Treviño
Consejera Independiente

13	1	2	4	6
Consejeros	**Consejero Ejecutivo**	**Consejeros Dominicales**	**Consejeros Otros Externos**	**Consejeros Independientes**

Asistencia en 2025

Diversidad en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración de un vistazo

El Consejo de Administración se refuerza gracias a la diversidad de trayectorias y experiencias profesionales de sus miembros. Los gráficos que figuran a continuación muestran de forma detallada las competencias, áreas de experiencia, perfiles y conocimientos específicos de los consejeros.

Matriz de competencias de los miembros del Consejo de Administración

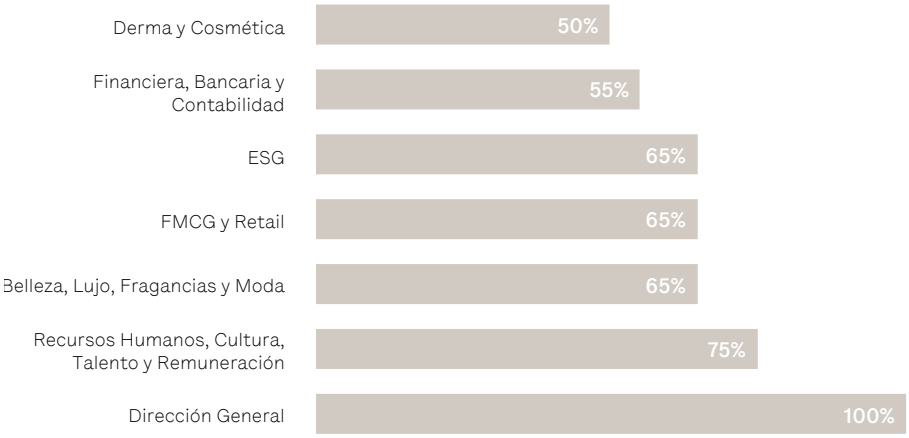

Nacionalidad de los miembros del Consejo de Administración

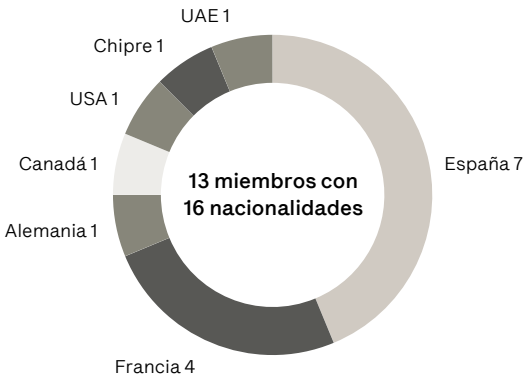

Experiencia y formación internacional de los miembros del Consejo de Administración

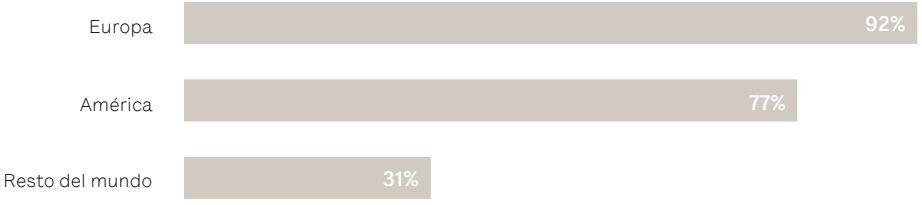

Composición de las Comisiones del Consejo

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

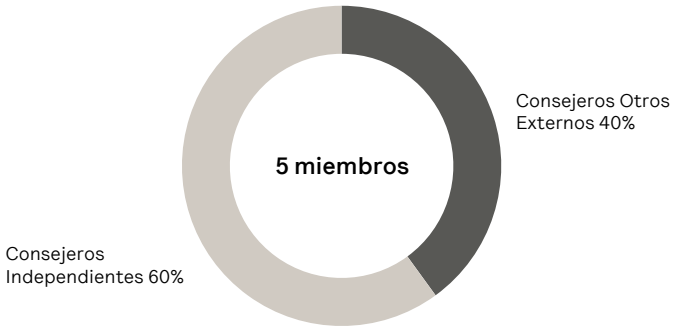

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

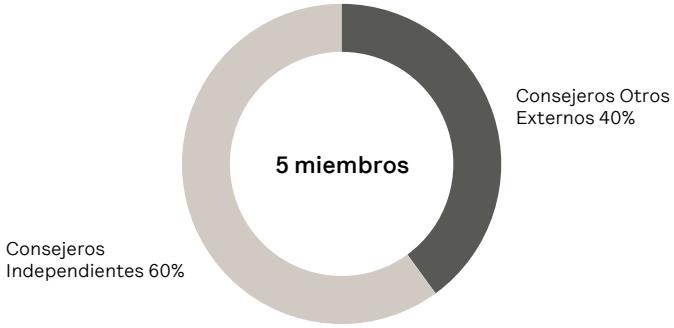

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

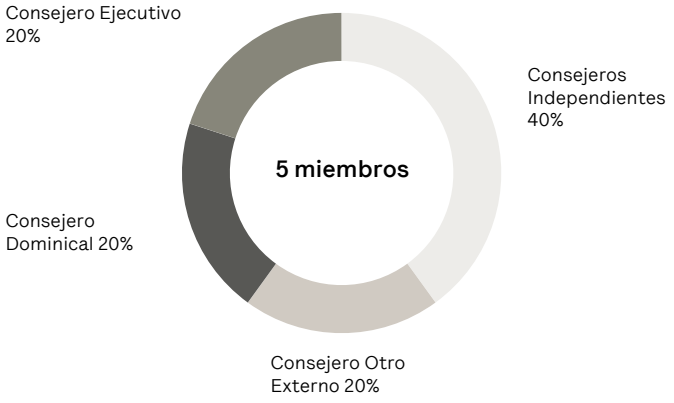

Calificaciones externas sobre el desempeño ESG

CDP

Clima A
Seguridad Hídrica A Bosques A-

Rated

Puntuación de 19,8
(Bajo Riesgo)

ecovadis

Score 81/100 Medalla de Oro
(Top 5% empresas calificadas)

Corporate ESG Performance
Prime
ISS ESG

Score C+ Prime

S&P Global
Ratings

ESG Score de 53/100

1

Capital social y estructura de propiedad

1.1 Capital social

(A.1, A.9, A.10, A.11, A.12, A.13 y A.14)[53]

A cierre del ejercicio social 2025, el capital social de **Puig** Brands, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Puig Brands**", indistintamente), asciende a 128.499.385,08€, representado por 568.187.026 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas:

Capital social (en €)	Nº de acciones	Nº de derechos de voto	Última modificación
128.499.385,08 €	568.187.026	2.141.656.418	7 mayo 2024

Las acciones pertenecen a dos clases distintas de acciones cuyos derechos se establecen en el artículo 5 *bis* de los Estatutos Sociales, según se detallan a continuación:

Acciones de Clase A

Nº de acciones	Valor nominal unitario	Nº de votos por acción
393.367.348	0,30 €	5 votos

Derechos de las Acciones de Clase A

Derecho de voto: Cada acción de la Clase A confiere 5 votos.

Derecho de preferencia y de asignación gratuita de nuevas acciones Clase A: Salvo en caso de inexistencia o exclusión del derecho de preferencia, derecho de asignación gratuita o derecho de preferencia análogo, la emisión, otorgamiento o entrega de (x) cualesquiera acciones de la Sociedad, o (y) cualesquiera derechos u otros valores o instrumentos financieros que den derecho, directa o indirectamente, a adquirir, suscribir o de cualquier otra manera recibir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones de la Sociedad, será acordado por la Sociedad:

- bien con emisión, otorgamiento o entrega simultánea de acciones Clase A y acciones Clase B en la misma proporción que represente el número de acciones de cada clase sobre el número total de acciones en que se divida el capital social de la Sociedad al tiempo de adoptarse el acuerdo de aumento o de emisión; o
- bien mediante la emisión, otorgamiento o entrega de cualesquiera derechos u otros valores o instrumentos financieros que den derecho, directa o indirectamente, a adquirir, suscribir o de cualquier otra forma recibir acciones Clase A y acciones Clase B en la proporción indicada en el apartado anterior o que sean canjeables o convertibles en acciones de la Sociedad en la referida proporción entre acciones Clase A y acciones Clase B.

Los referidos derechos de las acciones Clase A tendrán por objeto únicamente acciones Clase A (o, en su caso, cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a ellas).

En los aumentos de capital con cargo a reservas o a la prima de emisión de acciones que se realicen con elevación del valor nominal de las acciones emitidas, las acciones Clase A tendrán en su conjunto derecho a incrementar su valor nominal en la misma proporción que el valor nominal total de las acciones Clase A en circulación al tiempo de adoptarse el acuerdo represente respecto del capital social total de la Sociedad representado por las acciones Clase A y las acciones Clase B en circulación en ese momento.

Derecho de conversión en acciones Clase B: Cada acción Clase A confiere a su titular el derecho a obtener en cualquier momento su conversión en una acción Clase B.

Otros derechos: Cada acción Clase A confiere los demás derechos, incluidos los derechos económicos, reconocidos por la ley y los estatutos sociales y que les corresponden como accionistas.

Acciones de Clase B

Nº de acciones	Valor nominal unitario	Nº de votos por acción
174.819.678	0,06 €	1 voto

Derechos de las Acciones de Clase B

Derecho de voto: Cada acción de la Clase B confiere 1 voto.

Derechos de preferencia y de asignación gratuita de nuevas acciones Clase B: Con pleno respeto al principio de proporcionalidad entre el número de acciones Clase A y acciones Clase B sobre el total de acciones de la Sociedad, el derecho de preferencia, el de asignación gratuita y cualquier otro derecho de preferencia análogo de las acciones Clase B tendrán por objeto únicamente acciones Clase B (o cualesquiera derechos u otros valores o instrumentos financieros que den derecho, directa o indirectamente, a adquirir, suscribir o de cualquier otra forma recibir acciones Clase B o que sean canjeables o convertibles en acciones Clase B). En los aumentos de capital con cargo a reservas o a la prima de emisión de acciones que se realicen con elevación del valor nominal de las acciones emitidas, las acciones Clase B tendrán en su conjunto derecho a incrementar su valor nominal en la misma proporción que el valor nominal total de las acciones Clase B en circulación al tiempo de adoptarse el acuerdo represente respecto del capital social total de la Sociedad representado por las acciones Clase A y las acciones Clase B en circulación en ese momento.

Otros derechos: Sin perjuicio de los derechos referidos anteriormente y de lo previsto en la normativa vigente, cada acción Clase B confiere, pese a tener un valor nominal inferior, los mismos derechos económicos y patrimoniales que una acción Clase A. En particular, cada acción Clase B otorga a su titular el derecho a percibir el mismo dividendo, la misma cuota de liquidación, la misma restitución de aportaciones en caso de reducción de capital, distribución de reservas de cualquier tipo (incluyendo, en su caso, primas de asistencia a la junta general) o de la prima de emisión y cualesquiera otros repartos y distribuciones que corresponda a cada acción Clase A, todo ello en los mismos términos que corresponden a cada acción Clase A.

En caso de reducción de capital por pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones Clase A y las acciones Clase B, dicha reducción afectará a cada clase de acciones en proporción a su respectivo valor nominal de forma que tras la reducción se mantenga la misma proporción entre el número de acciones Clase A y acciones Clase B sobre el total de acciones de la Sociedad.

[53] Referencias a los apartados del modelo normalizado del Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**").

Voto por lealtad

No existen derechos de voto adicionales correspondientes a acciones con voto por lealtad, ni los Estatutos Sociales contienen la previsión de doble voto por lealtad.

Mercados donde cotizan las Acciones

Las acciones de Clase B de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Las acciones de Clase A de la Sociedad no están admitidas a cotización.

Capital flotante estimado

Se estima que el capital flotante de la Sociedad, considerando exclusivamente aquellas acciones de Clase B que no están en manos de accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración o que figuren en la autocartera de la Sociedad, asciende 136.144.260 acciones de Clase B, equivalentes al 77,88% sobre el total de las acciones de Clase B admitidas a cotización.

Autocartera

Nº de acciones directas	4.886.667 acciones de Clase B
Nº de acciones indirectas	—
% sobre el total del capital social	0,23%
Variaciones en 2025	—

En relación con la autocartera, y con anterioridad a la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 16 de abril de 2024, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en el plazo máximo de 5 años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Clase A y/o de la Clase B, por sí o por medio de filiales de la Sociedad, hasta un límite máximo del 10% del capital social suscrito en cada momento o, en su caso, el importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento, sin perjuicio de los supuestos previstos en los artículos 144 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

Adquisición derivativa de acciones de la Clase A

Sujeto al límite previsto anteriormente, la adquisición derivativa de las acciones de la Clase A deberá realizarse únicamente para el ejercicio del derecho de adquisición preferente y, en su caso, del derecho real de retracto de la Sociedad contemplado en los Estatutos Sociales, en los términos que a continuación se indican:

- **Modalidades de adquisición:** la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación, comisión mercantil o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la ley.

  Las acciones propias de la Clase A adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse, en todo o en parte, a su enajenación a accionistas de la Clase A o a su amortización.

- **Precios máximos y mínimos:** el precio máximo será el que resulte del ejercicio del derecho de adquisición preferente y, en su caso, del derecho real de retracto de la Sociedad, en los términos previstos en los Estatutos Sociales. El precio no será, en ningún caso, inferior al valor nominal de las acciones de la Clase A en el momento en el que se lleve a cabo la adquisición.

Adquisición derivativa de acciones de la Clase B

Sujeto al límite previsto anteriormente, la adquisición derivativa de las acciones de la Clase B deberá realizarse en los términos que a continuación se indican:

- **Modalidades de adquisición:** la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación, comisión mercantil o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la ley.

  Asimismo, se autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad, durante el plazo de 5 años a partir del día siguiente al de la admisión a cotización de las acciones de la Clase B de la Sociedad (i.e., 3 de mayo de 2024) a adquirir acciones de la Clase B de la Sociedad por medio de préstamos, a título gratuito u oneroso en condiciones que puedan considerarse de mercado teniendo en cuenta la situación del mercado y las características de la operación.

  Las acciones propias de la Clase B adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse, en todo o en parte, a: (i) su enajenación o amortización, (ii) a la consecución de potenciales operaciones corporativas o de negocio, (iii) su entrega a los administradores y a los empleados de la Sociedad o sus sociedades filiales, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo tercero del número 1.a) artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, (iv) la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social o al abono de las retribuciones mediante la entrega de acciones de la Clase B, (v) planes de reinversión del dividendo o instrumentos

análogos y (vi) cualquier otro que acuerde el Consejo de Administración por razones y justificado en el interés social de la Sociedad.

- **Precios máximos y mínimos:** el precio mínimo y el precio máximo para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial serán, respectivamente, el valor nominal y el valor de la cotización bursátil de las acciones o última cotización bursátil de las acciones de la Clase B disponible en el momento en que se ejecute o en que se convenga la operación, incrementado en hasta un 10%.

Restricciones a la transmisibilidad y medidas de neutralización frente a ofertas públicas

No existen restricciones estatutarias, legislativas o de cualquier índole a la transmisibilidad de las acciones de la Clase B de la Sociedad y/o del derecho de voto.

La Junta General no ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión**").

1.2 Accionistas significativos

(A.2, A.4, A.5, A.6, A.7 y A.8)

A 31 de diciembre de 2025, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas[54] de la Sociedad son los siguientes:

Accionista significativo indirecto	Accionista significativo directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones
Exea Quorum, S.L. (*)	Exea Inversión Empresarial, S.L. (**)	93,21%

% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
—	93,21%

(*) Anteriormente denominada Exea Empresarial, S.L.
(**) Anteriormente denominada **Puig**, S.L.

La información sobre las participaciones significativas se basa en las comunicaciones remitidas por sus titulares a la CNMV y/o a la propia Sociedad.

Exea Quorum, S.L. ostenta una participación indirecta en la Sociedad a través de Exea Inversión Empresarial, S.L.

De acuerdo con la última notificación remitida a la CNMV, en fecha 18 de julio de 2025[55], Exea Quorum, S.L. controla a Exea Inversión Empresarial, S.L. por tener la mayoría de sus derechos de voto de forma directa. Por su parte, Exea Inversión Empresarial, S.L. controla a la Sociedad (de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión) por tener la mayoría de sus derechos de voto.

Movimientos significativos en la estructura accionarial

Durante el ejercicio social 2025 no se han producido movimientos significativos en la estructura accionarial comunicados a la CNMV por los titulares de participaciones significativas.

[54] De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 y 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto (o un 1% en caso de que el sujeto obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria).
[55] Mediante comunicación remitida a CNMV en fecha 18 de julio de 2025, Exea Quorum, S.L. (anteriormente denominada Exea Empresarial, S.L.) y Exea Inversión Empresarial, S.L. (anteriormente denominada **Puig**, S.L.) comunicaron su cambio de denominación social. Se comunicó asimismo la absorción de **Puig**-Gest, S.A., a consecuencia de la cual Exea Quorum, S.L. pasó a controlar íntegramente Exea Inversión Empresarial, S.L. de forma directa.

Otra información relativa a las relaciones entre accionistas significativos y Consejeros de la Sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con dos consejeros nombrados en representación del accionista significativo (Consejeros Dominicales): Manuel Puig Rocha y Josep Oliu Creus. Asimismo, a continuación se detallan aquellos miembros del Consejo de Administración que están vinculados al accionista significativo y/o entidades de su grupo y la naturaleza de dicha relación:

Consejero	Identificación del accionista significativo	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción de la relación o cargo
Marc Puig Guasch	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Representante persona física de Consilium, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
		Exea Quorum, S.L.	Representante persona física de Consilium, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
Manuel Puig Rocha	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Representante persona física de Maveor, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
		Exea Quorum, S.L.	Representante persona física de Maveor, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
Josep Oliu Creus	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Representante persona física de Exea Quorum, S.L. como miembro y presidente del Consejo de Administración.
		Exea Quorum, S.L.	Miembro y presidente del Consejo de Administración.
Rafael Cerezo Laporta	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Exea Quorum, S.L.	Miembro del comité asesor.
Jordi Constans Fernández	Exea Inversión Empresarial, S.L.	Exea Quorum, S.L.	Miembro del comité asesor.

Pactos parasociales

La Sociedad no es conocedora de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas. No existen relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad o el grupo al que pertenece, fuera de las que puedan derivar del giro o tráfico comercial ordinario.

No se ha comunicado a la Sociedad la existencia de pactos parasociales que afecten a la misma según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital, ni la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

1.3 Participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social

(A.3)

A cierre del ejercicio social 2025, el porcentaje total de los derechos de voto en poder de los miembros del Consejo de Administración es del 0,206% y el porcentaje de derechos de voto representados en el Consejo de Administración, tomando en consideración la presencia de Consejeros Dominicales, es del 93,417%.

A continuación se detalla la participación de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que son titulares de derechos de voto:

Consejero	% derechos de voto atribuido a acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros	**% Total de derechos de voto**
	Directamente	Indirectamente		
Marc Puig Guasch	0,159%	-	-	**0,159%**
Manuel Puig Rocha	-	0,028% (*)	-	**0,028%**
Josep Oliu Creus	0,004%	-	-	**0,004%**
Jordi Constans Fernández	0,003%	-	-	**0,003%**
Rafael Cerezo Laporta	0,002%	-	-	**0,002%**
Yiannis Petrides	0,002%	-	-	**0,002%**
Daniel Lalonde	0,002%	-	-	**0,002%**
Patrick Chalhoub	0,001%	-	-	**0,001%**
Nicolas Mirzayantz	0,001%	-	-	**0,001%**
María Dolores Dancausa Treviño	0,001%	-	-	**0,001%**
Christine A. Mei	0,001%	-	-	**0,001%**
Ángeles García-Poveda Morera	0,001%	-	-	**0,001%**
Total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración (**)	0,178%	0,028%	-	**0,206%**

(*) La participación de Manuel Puig Rocha es indirecta, a través de la entidad Lyskamm 1861, S.L., titular directa del 0,028% de los derechos de voto de la Sociedad.
(**) Redondeado a 3 decimales.

El número y porcentajes de derechos de voto que se atribuyen a los miembros del Consejo de Administración de **Puig** Brands no han sufrido modificación alguna durante el ejercicio social 2025.

Tomando en consideración lo anterior, así como que Josep Oliu Creus y Manuel Puig Rocha son Consejeros Dominicales nombrados a propuesta del accionista significativo Exea Inversión Empresarial, S.L., el porcentaje total de derechos de voto representados en el Consejo de Administración asciende a 93,417%.

2
Junta General de Accionistas

2.1 Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

La relación con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y otros grupos de interés constituye un elemento clave en la estrategia de comunicación de la Sociedad, orientada a promover la transparencia de la información pública, generar confianza y salvaguardar el interés legítimo de todos ellos.

Es competencia del Consejo de Administración la gestión y supervisión al más alto nivel de la política general de comunicación de **Puig** Brands. Esta política recoge los procedimientos para gestionar la información financiera, no financiera y corporativa, asegurando que el contenido que se divulgue sea de la máxima calidad, se difunda a través de los canales establecidos para ello -entre los que se encuentran la página web corporativa de **Puig** Brands-, y esté disponible para los distintos grupos de interés, entre los que se encuentran, los accionistas, los inversores institucionales, los asesores de voto, los medios de comunicación y el público en general.

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto establece que el Consejo de Administración de **Puig** Brands ejerce la supervisión de la información suministrada a los accionistas, a los inversores y al mercado en general de acuerdo con los siguientes principios generales:

Transparencia y veracidad

Transparencia, veracidad, inmediatez y simetría en la difusión de la información.

Igualdad de trato

Igualdad de trato en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y que no estén afectados por conflictos de interés.

Protección de intereses legítimos

Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas, con independencia del lugar donde residan, y, en especial, de los accionistas minoritarios.

Accesibilidad

Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de sus derechos como accionistas, poniendo a su disposición cauces y líneas de comunicación claras y directas, que permitan la resolución de cualquier duda sobre la información proporcionada.

Publicaciones periódicas

Publicar la información de manera periódica, oportuna y permanente, permitiendo a los accionistas e inversores conocer los aspectos más relevantes del grupo en cualquier momento a través de los canales más efectivos para recibir dicha información.

Participación informada en la Junta General

Promoción de la participación informada por parte de los accionistas en la Junta General de Accionistas.

Participación informada en los eventos

Fomento de la participación informada de los accionistas y de los terceros interesados en la actividad de **Puig** Brands en los eventos de la Sociedad abiertos a su intervención.

Todo lo anterior se lleva a cabo atendiendo al cumplimiento de la normativa vigente sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra información relevante, relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercado de Valores, el Código Ético de **Puig** y las normas internas para la clasificación de la información y el registro de la información ante los mercados de valores y sus organismos reguladores.

2.2 Diálogo con accionistas e inversores

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto establece los canales y medios habilitados a través de los cuales los accionistas pueden acceder a información y participar en eventos de **Puig** Brands. Dichos canales son los que se mencionan a continuación:

- **Comunicaciones oficiales a través de la CNMV:** Se publica toda información que, conforme a la legislación vigente, tenga consideración de privilegiada o relevante, la información financiera y no financiera de carácter periódico y la información corporativa establecida en la ley aplicable o que pueda resultar de interés general para los grupos de interés de **Puig** Brands.

- **Página web corporativa: Puig** Brands cuenta con una página web corporativa (www.puig.com) en la que se pone a disposición toda la información económico-financiera, no financiera y corporativa sobre **Puig**, que pueda ser de interés para accionistas, inversores, analistas financieros, asesores de voto y otros grupos de interés. En particular, la página web corporativa cuenta con una sección específica “Inversores”, donde se publica información financiera, información de gobierno corporativo, convocatorias de Juntas Generales, documentación relevante y hechos significativos, entre otros.

- **Relación con inversores: Puig** Brands cuenta con un área específica dedicada a la relación con inversores, cuyo objetivo es mantener un canal de comunicación abierto, permanente y transparente con accionistas, inversores institucionales, analistas financieros y otros grupos de interés. Entre otras iniciativas, el área de Relación con Inversores ha presentado seis presentaciones financieras, impulsado reuniones y *roadshows* con analistas e inversores, así como canales electrónicos y telefónicos para consultas y sugerencias.

  - **Asesores de voto (*proxy advisors*) e inversores institucionales:** La Sociedad mantiene una relación activa con los principales asesores de voto, facilitando el acceso a información relevante y atendiendo sus consultas, con el objetivo de promover una comprensión adecuada de las prácticas de gobierno corporativo y las decisiones adoptadas. En este marco, se organizan reuniones específicas sobre gobierno corporativo y sostenibilidad con dichos asesores de voto, así como con inversores institucionales.

Interacción de la dirección / Relaciones con Inversores con accionistas e inversores institucionales:

≈ 300	8	9
firmas de inversión contactadas	*roadshows*	conferencias

- **Comunicación externa: Puig** Brands cuenta con un área de comunicación específica encargada de gestionar, entre otras, la relación con los medios de comunicación, y de elaborar los comunicados de prensa, manteniendo la coherencia y alineación entre los mensajes emitidos por la Sociedad en cualquiera de sus soportes y canales.

La Dirección de Comunicación Corporativa atiende las solicitudes de información y consultas que recibe de los medios, y que está autorizada para responder. **Puig** Brands mantiene en su página web corporativa un apartado especialmente dedicado a los medios de comunicación que incluye los distintos comunicados de prensa y los distintos materiales publicados por la Sociedad para facilitar los trabajos de los medios de comunicación.

- **Redes sociales:** Con el objetivo de maximizar la difusión de información y reforzar la transparencia, la Sociedad utiliza redes sociales de amplia aceptación y alcance como canales complementarios a los medios tradicionales.

  A través de estas plataformas, **Puig** Brands comunica información económico-financiera, no financiera y corporativa, siempre en cumplimiento estricto de la normativa vigente sobre comunicación de información privilegiada y otra información relevante, así como de las políticas internas de la Sociedad y de los criterios comunicados por la CNMV en relación con la utilización de redes sociales para difundir información privilegiada.

- **Correo electrónico:** La Sociedad pone a disposición de los accionistas y otros grupos de interés un correo electrónico específico (investor.relations@puig.com) para consultas relacionadas con información corporativa, gobierno corporativo y otros asuntos relevantes.

- **Presentaciones de información financiera: Puig** Brands retransmite en streaming las presentaciones de resultados semestrales y anuales, así como la información financiera trimestral que se publique. Estas retransmisiones también se encuentran disponibles en diferido y pueden consultarse en la página web corporativa en el siguiente link: www.puig.com/es/financial-information. Asimismo, la Sociedad habilita canales para que los analistas financieros formulen sus preguntas, las cuales son atendidas en directo durante las presentaciones.

- **Comunicaciones en el marco de la Junta General de Accionistas:** La Junta General de Accionistas constituye el canal principal para el ejercicio de los derechos de participación y voto de los accionistas. A tal fin, **Puig** Brands pone a disposición de sus accionistas, con carácter previo a la Junta General, (i) los canales adicionales de comunicación apropiados en cada momento, tales como el foro electrónico de accionistas o una dirección de email específica para la Junta General, entre otros, así como (ii) la información legalmente exigible o, aun no siéndolo, que resulte de interés y pueda ser suministrada.

  Asimismo, la Sociedad atiende con la mayor diligencia las solicitudes de información y las preguntas formuladas por los accionistas con carácter previo a la Junta General o con ocasión de la celebración de esta última. Durante la Junta General de Accionistas, **Puig** Brands retransmite la Junta General en directo a través de la página web corporativa, siendo dicha grabación asimismo accesible con posterioridad al evento en la referida página web.

2.3 Regulación y funcionamiento de la Junta General de Accionistas

(B.1, B.2, B.3, B.6, B.7 y B.8)

La Junta General de Accionistas de la Sociedad constituye el órgano supremo de gobierno y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y por el Reglamento de la Junta General. El texto íntegro vigente de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General están disponibles en la página web corporativa. Estos documentos no han sufrido modificación alguna durante el ejercicio social 2025.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de **Puig** Brands se rige por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 13 y 17 de los Estatutos Sociales que establecen que, para que la Junta General pueda acordar válidamente la modificación de Estatutos Sociales, se requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de dos tercios del capital social presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Derecho de asistencia y de adopción de acuerdos en la Junta

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General establecen, entre otros, el régimen de asistencia y adopción de acuerdos de la Junta General conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, con las especialidades que se indican a continuación:

- Los Estatutos Sociales requieren la titularidad de, al menos, 1.000 acciones para asistir a la Junta General, independientemente de la clase de acción. No existen restricciones en el ejercicio del voto a distancia.
- Cada acción de la Clase A presente o representada da derecho a cinco (5) votos y cada acción de la Clase B presente o representada da derecho a un (1) voto.
- Los Estatutos Sociales prevén la posibilidad de asistencia remota a la Junta General por vía telemática y la emisión del voto a distancia, incluso con carácter exclusivo en caso de que la Ley lo permita (esto es, sin asistencia física de los accionistas o representantes).
- Asimismo, los Estatutos Sociales prevén determinadas materias reservadas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, distintas de las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Se indican las referidas materias a continuación:

Marcas	Compromisos de deuda	Nombramientos
A los efectos de lo dispuesto en los artículos 160 f) y 511bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso tendrán la consideración de activo esencial aquellas Marcas Notorias de las que sea titular, directa o indirectamente, la Sociedad. A estos efectos, se entenderá por **"Marca Notoria":** • aquellas que representen más de un 5% de los ingresos totales netos consolidados de la Sociedad en el ejercicio precedente cuyas cuentas anuales hubieran sido aprobadas, así como • aquellas que hayan sido propiedad de la Sociedad o de cualquiera de las entidades del grupo "**Puig**" -incluyendo a estos efectos aquellas que fueron adquiridas o registradas en su momento por **Puig**, S.L. (actualmente denominada Exea Inversión Empresarial, S.L.) y posteriormente transmitidas a la Sociedad o entidades de su grupo- durante un periodo superior a 10 años.	Requerirá previa autorización de la Junta General la adopción por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdos relativos a la asunción de compromisos de deuda, entendidos como deuda que devengue intereses, neta de caja, que superen el múltiplo de 3,5x veces el EBITDA consolidado de la Sociedad en el ejercicio precedente cuyas cuentas anuales hubieran sido aprobadas (el **"Límite de Endeudamiento Aprobado").** Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General podrá • autorizar al Consejo de Administración para que pueda asumir compromisos de asunción de deuda por un importe/ porcentaje determinado superior al Límite de Endeudamiento Aprobado referido en el párrafo anterior, y • delegar al Consejo de Administración la autorización de la asunción de compromisos de deuda por importe superior al Límite de Endeudamiento Aprobado. Las citadas autorizaciones, en su caso, permanecerán vigentes hasta que la Junta General acuerde su modificación y, como máximo, durante el plazo de un (1) año desde la fecha de la Junta General que hubiera aprobado la autorización o delegación de que se trate.	Corresponderá a la Junta General el nombramiento de uno o varios Consejeros Delegados o Comisiones Ejecutivas, estableciendo el contenido, los límites y las modalidades de delegación, así como acordar el cese del Consejero Delegado o Comisión Ejecutiva. Asimismo, la Junta General podrá nombrar al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

Finalmente, la Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información sobre gobierno corporativo en su página web (www.puig.com) dentro del apartado "Inversores" y, específicamente, en la sección "Gobierno Corporativo", así como en la sección "Junta General de Accionistas". Con ocasión de cada convocatoria, se habilita un acceso directo donde se publica toda la documentación relativa a la Junta General.

2.4 Junta General de Accionistas de 2025

(B.4 y B.5)

La primera Junta General de Accionistas posterior a la salida a Bolsa se celebró el 28 de mayo de 2025 en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, de forma híbrida, permitiendo la asistencia y voto de manera presencial y telemática. Siguiendo las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, **Puig** Brands también retransmitió la Junta General en directo a través de la página web corporativa, con traducción simultánea al inglés.

Para asegurar el derecho de asistencia de los accionistas en dicha Junta General, el Consejo de Administración ofreció la posibilidad de participar en la reunión por los siguientes canales:

Canales para el ejercicio del voto de los accionistas

Asistencia física	Asistencia telemática	Representación conferida por medios de comunicación a distancia	Voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia

Quorum en los últimos años

			% voto a distancia		
Fecha Junta General	% de presencia física/telemática	% de representación	Voto electrónico	Otros	**Total** (**)
16/04/2024 (*)	0,69%	99,31%	—	—	**100%**
De los que el capital flotante	—	—	—	—	**—**
28/05/2025	93,321%	2,940%	0,001%	0,867%	**97,130%**
De los que el capital flotante	0,151%	2,940%	0,001%	0,865%	**3,957%**

(*) La Junta General de 2024 fue celebrada por la Sociedad antes de la salida a Bolsa.
(**) Incluida la autocartera a los efectos de lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Resultados de las votaciones de los acuerdos de la Junta General Accionistas de 2025

En la Junta General de Accionistas de 2025, los accionistas aprobaron todos los puntos del orden del día propuestos por el Consejo de Administración con un porcentaje de votos a favor superiores al 98% del capital social presente o representado en la Junta General de Accionistas, tal y como se muestra en la siguiente tabla (también disponible en la página web corporativa de **Puig** Brands):

Orden Del Día	A Favor		En Contra		Abstención		En Blanco		**TOTAL**	Quorum	Cap.soc.
	Votos	% Votos Válidos	Votos	% Votos Válidos	Votos	% Votos Válidos	Votos	% Votos Válidos	**Votos**	%	%
1	2.080.046.251	99,993243	46.182	0,002220	94.379	0,004537	0	0	**2.080.186.812**	100	97,129810
2	2.080.046.251	99,993243	46.182	0,002220	94.379	0,004537	0	0	**2.080.186.812**	100	97,129810
3	2.080.101.855	99,995916	3.500	0,000168	81.457	0,003916	0	0	**2.080.186.812**	100	97,129810
4	2.080.184.041	99,999867	2.600	0,000125	171	0,000008	0	0	**2.080.186.812**	100	97,129810
5	2.075.262.454	99,763523	4.811.996	0,231326	107.149	0,005151	0	0	**2.080.181.599**	100	97,129567
6	2.080.099.816	99,995818	84.350	0,004055	2.646	0,000127	0	0	**2.080.186.812**	100	97,129810
7	2.080.142.300	99,997860	42.791	0,002057	1.646	0,000079	75	0,000004	**2.080.186.812**	100	97,129810
8	2.047.600.492	98,433737	14.878.529	0,715251	17.702.503	0,851008	75	0,000004	**2.080.181.599**	100	97,129567
9	2.044.632.782	98,291071	17.846.064	0,857909	17.702.753	0,851020	0	0	**2.080.181.599**	100	97,129567
10	2.080.184.541	99,999891	2.000	0,000096	271	0,000013	0	0	**2.080.186.812**	100	97,129810

(*) 5.213 acciones no votaron en los puntos 5, 8 y 9 del orden del día, por no contener instrucciones precisas de voto en los puntos afectados por conflicto de interés del representante.

Retribución al accionista en 2025

En la Junta General de Accionistas de 2025, los accionistas acordaron bajo el punto cuarto del orden del día, la distribución de un dividendo ordinario con cargo al beneficio del ejercicio social 2024, por un importe bruto de 212.260 (miles de euros), esto es un dividendo de 0,376815 euros por acción. El dividendo acordado equivale a aproximadamente el 40 % del beneficio neto reportado, en línea con la práctica histórica anunciada en el momento de la salida a Bolsa.

El pago del referido dividendo se hizo efectivo a los accionistas en fecha 12 de junio de 2025.

3

El Consejo de Administración

3.1 Regulación del Consejo de Administración

(C.1.15)

La regulación interna de **Puig** Brands y, en particular, los artículos 18 a 22 *bis* de los Estatutos Sociales, junto con el Reglamento del Consejo de Administración, establecen el marco de regulación societaria relevante para la estructura, composición, competencias, organización, actividades y actuaciones del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus Comisiones.

El texto íntegro actualizado de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad está publicado en la página web corporativa de la Sociedad. Estos documentos no han sufrido modificación alguna durante el ejercicio social 2025.

3.2 Composición del Consejo de Administración

(C.1.1, C.1.2, C.1.3, C.1.8, C.1.9, C.1.10, C.1.11 y C.1.29)

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el número mínimo de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad serán 5 Consejeros, y el máximo, 15 Consejeros. La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 5 de abril de 2024 fijó el número de Consejeros en 13 miembros.

A fecha 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 13 miembros, según se detalla a continuación:

Nombre	Categoría	Posición en el Consejo de Administración	Fecha del primer nombramiento(*)	Fecha del último nombramiento	Finalización del mandato actual	Comisiones de las que es miembro
Marc Puig Guasch	Consejero Ejecutivo	Presidente y Consejero Delegado	20 marzo 2023 (*)	20 marzo 2023	20 marzo 2026	○
Manuel Puig Rocha	Consejero Dominical Nombrado a propuesta de Exea Inversión Empresarial, S.L.	Vicepresidente	18 diciembre 2023 (*)	18 diciembre 2023	18 diciembre 2026	○ P
Nicolas Mirzayantz	Consejero Independiente	Consejero Coordinador	24 abril 2023	24 abril 2023	24 abril 2026	● ● ○
Josep Oliu Creus	Consejero Dominical Nombrado a propuesta de Exea Inversión Empresarial, S.L.	Consejero	18 diciembre 2023(*)	18 diciembre 2023	18 diciembre 2026	
Jordi Constans Fernández	Consejero Otro Externo	Consejero	20 marzo 2023 (*)	20 marzo 2023	20 marzo 2026	●
Patrick Chalhoub	Consejero Otro Externo	Consejero	20 marzo 2023 (*)	20 marzo 2023	20 marzo 2026	
Rafael Cerezo Laporta	Consejero Otro Externo	Consejero	20 marzo 2023 (*)	20 marzo 2023	20 marzo 2026	● ●
Yiannis Petrides	Consejero Otro Externo	Consejero	20 marzo 2023 (*)	20 marzo 2023	20 marzo 2026	● ○
Ángeles García-Poveda Morera	Consejera Independiente	Consejera	20 marzo 2023	20 marzo 2023	20 marzo 2026	● P ○
Christine A. Mei	Consejera Independiente	Consejera	20 marzo 2023 (*)	20 marzo 2023	20 marzo 2026	●
Daniel Lalonde	Consejero Independiente	Consejero	20 marzo 2023 (*)	20 marzo 2023	20 marzo 2026	● P
Tina Müller	Consejera Independiente	Consejera	5 abril 2024	5 abril 2024	5 abril 2027	
María Dolores Dancausa Treviño	Consejera Independiente	Consejera	5 abril 2024	5 abril 2024	5 abril 2027	●

● Comisión de Auditoría y Cumplimiento ● Comisión de Nombramientos y Retribuciones ○ Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social P Presidente

(*) Estos Consejeros fueron nombrados con anterioridad miembros del Consejo de Administración de la entidad Puig, S.L. (actualmente denominada Exea Inversión Empresarial, S.L.), anteriormente sociedad matriz del grupo al que pertenece la Sociedad: Marc Puig Guasch (nombrado en fecha 21 de diciembre de 1999); Manuel Puig Rocha (nombrado en fecha 1 de febrero de 2017); Josep Oliu Creus (nombrado en fecha 1 de octubre 2002); Jordi Constans Fernández (nombrado en fecha 23 de enero de 2013); Yiannis Petrides (nombrado en fecha 13 de diciembre de 2010); Daniel Lalonde (nombrado en fecha 11 de marzo de 2019); Rafael Cerezo Laporta (nombrado en fecha 1 de marzo de 2011), Patrick Chalhoub (nombrado en fecha 5 de junio de 2020) y Christine A. Mei (nombrada en fecha 23 de febrero de 2023).

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con un Secretario no Consejero, Joan Albiol Ramis, y un Vicesecretario no Consejero, Francisco Blanco García.

En relación con la composición del Consejo de Administración, cabe destacar que:

- Todos los consejeros han sido nombrados por la Junta General de Accionistas.
- No se han nombrado Consejeros Dominicales a propuesta de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital social, ni se han atendido peticiones formales de incorporación al Consejo de Administración procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran nombrado Consejeros Dominicales.
- No se han producido a lo largo de 2025 nuevos nombramientos o ceses en el Consejo de Administración; sin embargo, sí que se han producido ciertos cambios en la clasificación de alguno de los Consejeros, y en algunos cargos, tal y como se detalla en el apartado 3.3 del presente informe.
- El Consejo de Administración cuenta con un 46,15% de Consejeros Independientes. Por lo tanto, la Sociedad cumple con la Recomendación número 17 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que establece que cuando una sociedad cotizada tenga un accionista que ostente más del 30% de su capital social, el número de consejeros independientes deberá representar al menos un tercio del número total de consejeros.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con 1 Consejero Ejecutivo (7,69% del total de miembros del Consejo de Administración) y 12 Consejeros no Ejecutivos, de los cuales 2 son Consejeros Dominicales (15,38% sobre el total de miembros del Consejo de Administración), 4 son Consejeros Otros Externos (30,77% sobre el total de miembros del Consejo de Administración) y 6 son Consejeros Independientes (46,15% sobre el total de miembros del Consejo de Administración).

Categorías de los miembros del Consejo de Administración

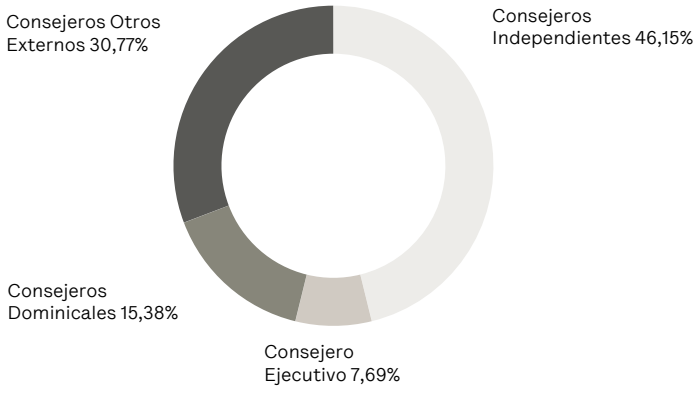

A continuación se detallan los perfiles de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Consejero Ejecutivo

Nombre
Marc Puig Guasch

Cargo y facultades delegadas
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado

Nacionalidad
Española

Categoría
Ejecutivo

Fecha de nacimiento
9 de enero de 1962

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Perfil / CV

Marc Puig se incorporó a **Puig** en 1986, empezando en Antonio Puig S.A.

De 1995 a 2001 trabajó en **Puig** North America, Inc. y llegó a ser presidente de esta empresa. Desde entonces, ha desempeñado diversos cargos dentro de **Puig**, ocupando puestos ejecutivos en Carolina Herrera Ltd y **Puig** S.L.

En 1999 inició su cargo como miembro del Consejo de Administración de **Puig** S.L., en 2004 fue nombrado CEO de **Puig**, y en 2007 fue nombrado Presidente del Consejo de Administración.

Marc Puig es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Harvard.

	Sociedad	Posición	Funciones Ejecutivas
Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	Carolina Herrera, LTD.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Puig International SA	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	Sí
	Puig North America, INC.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Charlotte Tilbury Limited	Consejero	No
	Charlotte Tilbury Tm Limited	Consejero	No
	Prado Investments Limited	Consejero	No
	Puig Emirates LLC	Consejero	No
	Puig France S.A.S.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	Sí
	Puig Middle East Fzco	Consejero	No
	Antonio Puig, S.A.	Representante persona física del Administrador Único	Sí

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Diandra 2002, S.L.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Dendera 2002, S.L.U.	Representante persona física del Administrador Único	No
	Consilium, S.L.	Representante persona física del Consejero persona jurídica	No
	Exea Quorum, S.L. (Anteriormente Exea Empresarial, S.L.)	Representante persona física del Consejero persona jurídica	No
	Exea Ventures, S.L.U.	Consejero	Sí
	Exea Inversión Empresarial, S.L. (Anteriormente **Puig**, S.L.)	Representante persona física del Consejero persona jurídica	No

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Fundació Exea Impact (Anteriormente Fundacion Privada Fundación **Puig**)	Patrono	No
	Mango Mng, S.A. (Anteriormente Punto Fa, S.L.)	Consejero	Sí
	Circulo De Economía	Miembro de la junta directiva	No
	Instituto De Empresa Familiar	Miembro de la junta directiva	No
	Harvard Business School	Miembro del consejo asesor europeo	No
	IESE International	Miembro del consejo internacional	No
	Sociedad Textil Lonia, S.A.	Consejero	No
	Endeavor España	Patrono	No
	Fundación Princesa De Asturias	Persona Física Representante Del Patrono	No
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

Consejeros Dominicales

Nombre
Manuel Puig Rocha

Cargo
Vicepresidente

Nacionalidad
Española

Categoría
Consejero Dominical
Nombrado a propuesta del accionista significativo Exea Inversión Empresarial, S.L.

Fecha de nacimiento
28 de diciembre de 1961

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Perfil / CV

Manuel Puig se incorporó a **Puig** en 1988, y ha sido consejero de **Puig** desde 1999 y vicepresidente desde 2007.

Desde 2021, también es presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social de **Puig**.

Manuel Puig ha ocupado diversos cargos ejecutivos en **Puig** a lo largo de más de 35 años. Durante su trayectoria profesional en **Puig**, se encargó de la gestión de varias de sus marcas/mercados internacionales, y en los últimos diez años participó activamente en procesos de adquisición que han impulsado el crecimiento inorgánico de **Puig**.

Desde 2023, Manuel Puig es miembro del Consejo de Administración de Fluidra S.A. e Inmobiliaria Colonial, Socimi S.A. (IBEX 35). También es consejero de Exea Empresarial, Isdin y Flamasats.

Manuel Puig Rocha (1961) es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).

	Sociedad	Posición	Funciones Ejecutivas
Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	Charlotte Tilbury Limited	Consejero	No
	Cosmetika S.A.S.	Consejero	No
	Puig North America, INC.	Consejero	No

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Lyskamm 1861, S.L.	Administrador Solidario	Sí
	Schwarzsee 2018, S.L.U.	Administrador Solidario	No
	Exea Quorum, S.L. (Anteriormente Exea Empresarial, S.L.)	Persona física representante del Consejero persona jurídica	No
	Fluidra, S.A. (*)	Consejero	Sí
	Inmo, S.L.U.	Administrador Solidario	No
	Whymper 1865 SCR, S.A.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Inmocol Torre Europa, S.A.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Torre **Puig** LH 4648, S.L.U.	Administrador Solidario	No
	Quaestor Investments, S.A.U.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Exea Inversión Empresarial, S.L. (Anteriormente **Puig**, S.L.)	Persona física representante del Consejero persona jurídica	No
	Maveinn Inversiones Inmobiliarias, S.L.	Administrador Solidario	No
	Tansiluxs, S.L.	Administrador Mancomunado	No
	Casa Fiesta Formentera Y Asociados, S.L.	Administrador Mancomunado	No
	Quaestor Holdings SA (Anteriormente **Puig** SA)	Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero	Sí
	Inmo Montaigne, SAS	Persona física representante del Consejero persona jurídica	No

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Inmo Usa, INC.	Administrador Solidario	No
	Flamasats, S.L.	Consejero	No
	Colonial SFL, Socimi, S.A. (Anteriormente Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A.) (*)	Consejero	Sí
	Exea Capital, S.C.R., S.A.U.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Exea Ventures, S.L.U.	Persona física representante del Consejero persona jurídica	No
	Real Automovil Club De Cataluña, S.L.	Miembro de la junta directiva	No
	Fundació Exea Impact (Anteriormente Fundación Privada Fundación **Puig**)	Patrono	No
	Isdin, S.A.	Consejero	No
	Sociedad Textil Lonia, S.A.	Consejero	No
	Beijing Yitian Shidai Trading Co., LLC	Consejero	No
	Ponteland Distribuiçao SA	Consejero	No
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

(*) Fluidra, S.A. y Colonial SFL, SOCIMI, S.A. son sociedades cotizadas. Los cargos que el Consejero ostenta en estas sociedades no son cargos ejecutivos.

Nombre
Josep Oliu Creus

Cargo
Consejero

Nacionalidad
Española

Categoría
Consejero Dominical
Nombrado a propuesta del accionista significativo Exea Inversión Empresarial, S.L.

Fecha de nacimiento
25 de abril de 1949

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
N/A

Perfil / CV

Josep Oliu se incorporó a **Puig** como consejero en 2002.

Inició su carrera en 1978 como profesor asociado de Economía y Econometría en la Universidad Autónoma de Barcelona. Posteriormente, entre 1981 y 1983, fue Catedrático del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo y asesor del Banco Mundial, del Ministerio de Economía del Gobierno de España y del Gobierno de la Generalitat de Cataluña entre 1982 y 1983.

En 1983 fue director de Estudios y Estrategia del Instituto Nacional de Industria, ocupando posteriormente el cargo de director general de Planificación. También ha sido consejero de Aviación y Comercio S.A., Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., SME o Inisel S.A.

Se incorporó al Banco Sabadell en 1986 como secretario general técnico, y pasó a ser miembro del consejo ejecutivo en 1991. Desde 1999, Josep Oliu es presidente del Consejo de Administración del Banco Sabadell.

Josep Oliu es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y doctor en Economía por la Universidad de Minnesota.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Banco De Sabadell, S.A.(*)	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	Sí
	Exea Quorum, S.L. (Anteriormente Exea Empresarial, S.L.)	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	Sí
	Exea Ventures, S.L.U.	Presidente y persona física representante del Consejero	No
	Exea Inversión Empresarial, S.L. (Anteriormente **Puig**, S.L.)	Presidente y persona física representante del Consejero	No
	Barcelona Graduate School Of Economics Fundación Privada	Persona física representante del Patrono	No
	Fundación Bosch I Cardellach	Vicepresidente y Persona física representante del Patrono	No
	Fundación De Estudios De Economía Aplicada	Vicepresidente y Persona física representante del Patrono	No
	Fundación Princesa De Asturias	Persona física representante del Patrono	No
	Fundación Princesa De Girona	Persona física representante del Patrono	No
	Fundació Privada Banc Sabadell	Presidente	No
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

(*) Banco de Sabadell, S.A. es una sociedad cotizada. Los cargos que ostenta el consejero en esta sociedad no son ejecutivos.

Consejeros Otros Externos

Nombre
Jordi Constans Fernández

Cargo
Consejero

Nacionalidad
Española

Categoría
Consejero Otro Externo
Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la anterior sociedad matriz del grupo, la entidad anteriormente denominada **Puig**, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.

Fecha de nacimiento
20 de junio de 1964

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Perfil / CV

Jordi Constans se incorporó a **Puig** como consejero en 2013.

Antes de incorporarse a **Puig**, desarrolló su carrera profesional en empresas de renombre mundial como Danone S.A., a la que se incorporó en 1990 y donde llegó a ser presidente de la división láctea hasta 2011, y Louis Vuitton, donde fue presidente y consejero delegado de 2011 a 2012.

Actualmente, también es miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. y Mango MNG, S.A. (anteriormente (Punto Fa, S.L.) y presta servicios de asesoramiento a otras empresas.

Jordi Constans es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. Además, es antiguo alumno del Programa de Dirección General del IESE.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	**Posición**	**Remuneración**
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Fluidra, S.A. (*)	Consejero	Sí
	Mango MNG, S.A. (anteriormente PUNTO FA, S.L.)	Consejero	Sí
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	Miembro del Consejo Asesor de Exea Quorum, S.L. (anteriormente Exea Empresarial, S.L.)		

(*) Fluidra, S.A. es una sociedad cotizada. El cargo que ostenta el consejero en esta sociedad no es ejecutivo.

Nombre
Yiannis Petrides

Cargo
Consejero

Nacionalidad
Chipriota

Categoría
Consejero Otro Externo
Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la anterior sociedad matriz del grupo, la entidad anteriormente denominada **Puig**, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.

Fecha de nacimiento
8 de abril de 1958

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Perfil / CV

Yiannis Petrides se incorporó a **Puig** como consejero en 2010.

Comenzó su carrera profesional en 1984 en The Procter & Gamble Company. Tres años más tarde, se incorporó a PepsiCo, donde ocupó diversos cargos en múltiples regiones hasta 2010. Desempeñó puestos de "*marketing*" y gestión de franquicias en las divisiones de PepsiCo de Oriente Medio y Grecia hasta 1992, cuando se convirtió en presidente y director general de Frito Lay Grecia y los Balcanes.

En 1995, fue nombrado presidente y director general de la unidad de negocio de PepsiCo España, donde dirigió la reestructuración de la embotelladora española propiedad de la empresa. De 2000 a 2010 fue presidente de la división europea de The Pepsi Bottling Group.

Yiannis Petrides fue nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de Campofrío Food Group en 2005, cargo que ocupó hasta 2015. De 2010 a 2016, fue consejero de Largo (Wind Hellas) Atenas, y asumió el cargo de presidente en 2014. Asimismo, fue presidente de Refresco NV de 2013 a 2018, y ocupó el cargo de Asesor Senior en Triton Private Equity (hasta 2024).

Desde 2018, ejerce como consejero coordinador independiente en Metlen Energy and Metals Plc (anteriormente denominada Mytilineos S.A.), una empresa del índice FTSE 100. Actualmente también ejerce como Asesor Senior para *private equity* y como miembro del Consejo de Selecta Group.

Yiannis Petrides es licenciado en Ciencias Económicas y Políticas por la Universidad de Cambridge y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Harvard Business School, donde se graduó en 1982 y 1984, respectivamente.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Selecta Group AG	Consejero	Sí
	Metlen Energy And Metals PLC(*)	Consejero	Sí
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

(*) Metlen Energy and Metals Plc es una sociedad cotizada. El cargo que ostenta el consejero en esta sociedad no es ejecutivo.

Nombre
Patrick Chalhoub

Cargo
Consejero

Nacionalidad
Francesa y Emiratí

Categoría
Consejero Otro Externo
Mantiene una relación comercial con la Sociedad, en particular, en la distribución de productos de **Puig** en Oriente Medio a través de ciertas *joint ventures* constituidas con la Sociedad.

Fecha de nacimiento
3 de enero de 1958

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
N/A

Perfil / CV

Patrick Chalhoub se incorporó a **Puig** como consejero en 2020.

También es presidente ejecutivo del Grupo Chalhoub, habiendo realizado la transición desde su posición como presidente del grupo en enero de 2025. En 2011 introdujo un concepto de tienda de lujo para niños, Katakeek, y en 2012 abrió Level Shoe District, una tienda de calzado de 9.000 metros cuadrados en Dubai Mall. Chalhoub Group Limited es una empresa dedicada a la distribución mayorista y minorista a través de empresas conjuntas locales, como Estée Lauder, Shiseido, L'Oréal, Chanel, Interparfums, Glams, Isadora, Hourglass, Vilhelm Parfumerie, Clarins, Kendo, Prada, Dolce & Gabbana, y que posee franquicias minoristas de marcas como L'Occitane, Molton Brown, Roger & Gallet, Nars, Atelier Cologne, La Mer, Pixi, Tory Burch, Estée Lauder (Bobbi Brown, Too Faced, Tom Ford, Kilian Paris), Urban Decay y Ex Nihilo.

Además, es miembro del consejo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, uno de los fundadores de Endeavour EAU, Rotary Club EAU y miembro del consejo de Economía Circular de EAU. También es miembro del consejo de las Cámaras de Comercio e Industria de Dubai.

Patrick Chalhoub es licenciado en Ciencias Económicas y Financieras por la *École supérieure de Commerce* (París) y en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París.

	Sociedad	Posición	Funciones ejecutivas
Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	**Puig** Emirates LLC	Consejero	Sí
	Puig Middle East Fzco	Consejero	Sí

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Chalhoub Group Limited	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	Sí
	Chalhoub Joint Ventures (*)	Consejero	No
	Lbd/christofle	Presidente del Consejo de Administración y Consejero	No
	Un Global Compact	Miembro del consejo	No
	Endeavour UAE	Fundador	No
	Rotary Club UAE	Fundador	No
	Uae's Circular Economy	Miembro del consejo	No
	Dubai Chambers Of Commerce & Industry	Miembro del consejo	No
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

(*) Incluye las sociedades identificadas en el Folleto de OPS/OPV como "Chalhoub Joint Ventures".

Nombre
Rafael Cerezo Laporta

Cargo
Consejero

Nacionalidad
Española

Categoría
Consejero Otro Externo
Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la anterior sociedad matriz del grupo, la entidad anteriormente denominada **Puig**, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.

Fecha de nacimiento
29 de abril de 1950

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Perfil / CV

Rafael Cerezo se incorporó a **Puig** en 2007 y fue nombrado consejero en 2011.

Comenzó su carrera profesional en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas en 1974 y posteriormente se incorporó a The Boston Consulting Group en 1977, donde desempeñó diversos cargos ininterrumpidamente hasta 2008, salvo el periodo comprendido entre 1980 y 1982, en el que fue director general de la filial de Etasa S.A. en el Reino Unido.

En The Boston Consulting Group dirigió el lanzamiento de la compañía en España en 1985 y diez años después fue elegido miembro del comité ejecutivo mundial. De 1996 a 2002 fue presidente europeo y, tras este periodo, volvió a dedicarse plenamente a los clientes de la península ibérica y ocupó el cargo de director general de Europa Central y Oriental.

Rafael Cerezo se incorporó al Consejo Asesor de la Corporación Exea en 2008. Desde entonces, ha sido consejero de Felden, S.A., Fad Juventud y de Isdin, S.A.

Rafael Cerezo es licenciado en Ciencias Económicas por la London School of Economics y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Columbia.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Felden, S.L.	Consejero	No
	Fad Juventud	Consejero	No
	Isdin, S.A.	Consejero	Sí
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	Miembro del Consejo Asesor de Exea Quorum, S.L. (anteriormente Exea Empresarial, S.L.)		

Consejeros Independientes

Nombre
Daniel Lalonde

Cargo
Consejero

Nacionalidad
Canadiense y Francesa

Categoría
Consejero Independiente

Fecha de nacimiento
16 de julio de 1963

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Perfil / CV

Daniel Lalonde se incorporó a **Puig** como consejero en 2019.

Comenzó su carrera en una empresa de consultoría de gestión en París. Posteriormente se incorporó a Nespresso en 1994 y tuvo un papel fundamental en la transformación de la empresa de una "*start-up*" a una marca global de éxito, desempeñando primero el cargo de CEO de Norteamérica y luego, durante los cinco años siguientes, el de COO global con base en la sede suiza de la empresa.

En 2002, inició una trayectoria profesional de 10 años con el Grupo LVMH en Nueva York, inicialmente como presidente y CEO de LVMH Watches & Jewellery North America, y después como presidente y CEO de Louis Vuitton North America. En 2010, Lalonde regresó a París para ocupar el cargo de presidente y consejero delegado mundial de Möet & Chandon y Dom Perignon. Más tarde, en 2012, ocupó el cargo de presidente internacional en Ralph Lauren, antes de unirse al Grupo SMCP en 2014 como CEO y director.

Desde 2021 hasta abril de 2025, ejerció como Consejero Delegado y Presidente de B&B Italia Group S.P.A. (anteriormente denominada Design Holding S.P.A.), líder mundial en diseño de lujo; siendo actualmente miembro de su Consejo de Administración. Asimismo fue consejero de Altagamma. Desde abril de 2025, ocupa el cargo de Chief Executive Officer de Vita, una división del Grupo Fiskars.

Daniel Lalonde es licenciado con matrícula de honor en Matemáticas por la Universidad de Waterloo (Ontario, Canadá) y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por el INSEAD.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Vita (Fiskars Group)	CEO	Sí
	Flos B&b Italia Group S.p.a (Anteriormente Denominada Design Holding S.p.a.)	Consejero	Sí
	Insead	Miembro del Consejo Asesor	No
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

Nombre
Ángeles García-Poveda Morera

Cargo
Consejera

Nacionalidad
Española y francesa

Categoría
Consejera Independiente

Fecha de nacimiento
27 de septiembre de 1970

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Perfil / CV

Ángeles García-Poveda se incorporó a **Puig** como consejera en 2023.

Preside el Consejo de Administración de Legrand S.A. desde 2020, tras haber sido consejera independiente coordinadora entre 2013 y 2020 y como consejera de 2012 a 2013. También preside la Comisión de Nombramientos y Remuneración, y es miembro del Comité de Estrategia desde 2012.

Desde 2021 es consejera no ejecutiva en Bridgepoint plc, donde también preside la Comisión de Remuneraciones y es miembro de las Comisiones de Nombramiento y ESG.

Comenzó su carrera empresarial como analista financiera en A.B. Asesores Bursátiles en 1992. Posteriormente, trabajó para The Boston Consulting Group en Madrid y París entre 1993 y 2008, primero como consultora y más tarde en diversos puestos de RR. HH. y gestión del talento hasta llegar a *Global Recruiting Manager*.

Se incorporó a Spencer Stuart en 2008, donde se convirtió en socia de la práctica de Consejos de Administración y CEO, y fue sucesivamente directora de Francia, directora de EMEA y miembro electo del consejo, antes de convertirse en consejera sénior hasta 2023.

Desde 2021 hasta 2025 ha ejercido como miembro del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y ESG de Edenred, S.A.

Ángeles García-Poveda es miembro y co-preside la comisión de "inversión y descarbonización" del Comité Ejecutivo del Medef (*Mouvement des Enterprises de France*); del HCGE (*Haut Comité pour la Gouvernance d'Entreprise*); del IFD (I*nstitut de la Finance Durable*) como presidenta de la comisión de gobierno corporativo; y el CGI (*Climate Governance Initiative*) del *World Economic Forum*, como miembro del Consejo y madrina del capítulo francés.

Ángeles García-Poveda es licenciada en Ciencias Empresariales Europeas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y NEOMA (Reims). Además, cursó el *Business Case Study Program* en la Universidad de Harvard.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A		
	Sociedad	**Posición**	**Remuneración**
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Legrand, SA(*)	Presidenta del Consejo de Administración y Consejera Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones Miembro del Comité de Estrategia	Sí
	Bridgepoint Group PLC.(*)	Consejera Presidenta de la Comisión de Remuneraciones Miembro de las Comisiones de Nombramientos y ESG	Sí
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

(*) Legrand, SA y Bridgepoint Group PLC son sociedades cotizadas. Los cargos que ostenta la consejera en estas sociedades no son ejecutivos.

Nombre
Christine A. Mei

Cargo
Consejera

Nacionalidad
Estadounidense

Categoría
Consejera Independiente

Fecha de nacimiento
3 de agosto de 1965

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Perfil / CV

Christine A. Mei se incorporó a **Puig** como consejera en 2023.

Comenzó su carrera profesional en The Procter & Gamble Company, donde trabajó en los Estados Unidos y posteriormente en la división de China.

Después se incorporó a Nike, Inc. en Hong Kong como directora regional de "*marketing*". Más tarde trabajó para Click2Asia.com como vicepresidenta sénior de "*marketing*" en Los Ángeles, y para The Dow Chemical Company en Midland (Michigan) y en Houston como directora global de las divisiones de gestión de marcas corporativas y desarrollo de nuevos negocios.

En 2004, Christine A. Mei se incorporó a The Coca-Cola Company, donde fue nombrada directora de planificación estratégica de Coca-Cola North America en 2006, directora de fabricación de la división de la región sur de Estados Unidos en 2011 y vicepresidenta de la división central de Ventas y Operaciones de *Vending* de 2013 a 2014.

Christine A. Mei ocupó el cargo de vicepresidenta sénior y líder empresarial del negocio global de electrodomésticos de cocina de Royal Philips en Shanghái, y de vicepresidenta sénior corporativa de la región Asia-Pacífico de Beiersdorf de 2014 a 2016 y de 2016 a 2019, respectivamente.

Posteriormente, se incorporó a Gathered Foods Corporation como consejera delegada hasta 2022 y en 2023 fue nombrada consejera de SKU, una aceleradora de productos de consumo. También es la directora fundadora de The Cozabe Group LLC, y profesora en The Cockrell School of Engineering en The University of Texas, Austin.

Christine A. Mei es licenciada en Ingeniería Química por The University of Texas at Austin y tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Rice.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	SKU	Consejera	Sí
	The Cozabe Group, LLC	Founding principal	No
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	Profesora en la Escuela de Ingeniería Cockrell de The University of Texas, Austin.		

Nombre
Nicolas Mirzayantz

Cargo
Consejero Coordinador

Nacionalidad
Francesa

Categoría
Consejero Independiente Coordinador

Fecha de nacimiento
1 de enero de 1963

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Perfil / CV

Nicolas Mirzayantz se incorporó a **Puig** como consejero en 2023 y fue nombrado Consejero Coordinador en abril de 2025.

Desarrolló su carrera profesional en International Flavors & Fragrances (IFF), donde desempeñó diversos cargos directivos en múltiples divisiones de negocio. Su trayectoria profesional le llevó a ocupar el cargo de CEO de la División de Fragancias y presidente de la División de Nutrición. También formó parte del consejo de administración de International Fragrance Association (IFRA) y del Research Institute for Fragrance Materials (RIFM).

En 2023 fue nombrado consejero de Coca-Cola Europacific Partners plc.

Nicolas Mirzayantz tiene un *Maîtrise* en Economía por la Universidad Panthéon-Assas (París). Además, cursó el Programa Ejecutivo Internacional de INSEAD y el Programa Ejecutivo de la Singularity University de Palo Alto (EE.UU.).

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	COCA-COLA Europacific Partners PLC (*)	Consejero	Sí
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

(*) Coca Cola Europacific Partners PLC es una sociedad cotizada. El cargo que ostenta el consejero en esta sociedad no es ejecutivo.

Nombre
Tina Müller

Cargo
Consejera

Nacionalidad
Alemana

Categoría
Consejera Independiente

Fecha de nacimiento
10 de septiembre de 1968

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
N/A

Perfil / CV

Tina Müller se incorporó a **Puig** como consejera en 2024.

Comenzó su carrera profesional en L'Oréal en 1993 como *trainee* en el Departamento de m*arketing*. Posteriormente, trabajó en Wella en puestos de gestión de marca global hasta 1995.

De 1995 a 2013, ocupó múltiples cargos en Henkel Beauty Care, entre ellos, funciones de vicepresidenta senior corporativa y directora de *marketing* global. Dirigió unidades de negocio estratégicas y esfuerzos de "marketing" para productos de belleza y cuidado del cabello, principalmente de la marca global Schwarzkopf.

De 2013 a 2017, Tina Müller fue directora de Marketing en Adam Opel AG y miembro del consejo de administración. En 2017 se incorporó a Douglas, donde ocupó el cargo de consejera delegada hasta finales de 2022 y de consejera no ejecutiva (miembro del Consejo de Supervisión) hasta 2023.

Desde 2023, Tina Müller es consejera delegada de Weleda AG, miembro del consejo de supervisión de Aldi Nord y miembro del consejo asesor de Chalhoub Group Ltd. Anteriormente, formó parte de los consejos de MLP AG y STADA Arzneimittel AG.

Tina Müller es licenciada en Filología Francesa por la Universidad de Nantes y en Ciencias Económicas por la Universidad Jean Moulin-Lyon III. Además, tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Hochschule Ludwigshafen am Rhein y cursó el Programa Avanzado de Gestión de la Universidad de Harvard y el Programa de Liderazgo Transformacional de la Universidad de Stanford durante su etapa en General Motors/Opel.

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	Posición	Remuneración
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Weleda AG	CEO	Sí
	Aldi Nord	Miembro del Consejo de Supervisión	Sí
	Chalhoub Group Limited	Miembro del Consejo Asesor	Sí
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

Nombre
María Dolores Dancausa Treviño

Cargo
Consejera

Nacionalidad
Española

Categoría
Consejera Independiente

Fecha de nacimiento
21 de octubre de 1958

Pertenencia a Comisiones de la Sociedad
Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Perfil / CV

María Dolores Dancausa se incorporó a **Puig** como consejera en 2024.

Entre 1995 y 2010 desarrolló su carrera profesional en la compañía aseguradora Línea Directa Aseguradora S.A., de Seguros y Reaseguros, donde fue parte de su equipo fundador. Ejerció como secretaria de su Consejo de Administración hasta 2008, año en el que fue nombrada consejera delegada y consejera, cuyas posiciones ejerció hasta 2010 y 2021, respectivamente.

Desde 2010 hasta marzo de 2024 fue consejera delegada de Bankinter, S.A. y en marzo de 2024 pasó a ser presidenta del Banco, donde también es miembro de su Comité Ejecutivo y Comisión de Auditoría.

Entre su contribución a otros Consejos de Administración, destaca su participación como consejera independiente de la firma británica Esure, una aseguradora líder del Reino Unido, entre los años 2013 y 2018. También ha presidido los Consejos de Administración de varias compañías del grupo Bankinter, entre otras, EVO Banco, S.A. y Avantcard DAC (compañía de crédito al consumo en Irlanda), entre los años 2019 y 2024.

En la actualidad es patrono de la Fundación Princesa de Girona (como persona física representante del patrono Bankinter, S.A.), en la que preside su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, forma parte de los Patronatos de la Fundación Creciendo (CRE100DO) y de la Fundación Línea Directa. Desde 2021 es consejera independiente de ACCIONA, y ostenta también la presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además, es consejera de Bankinter Investment, S.A.U. y patrona de la Fundación para la Innovación Bankinter.

María Dolores Dancausa es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Colegio Universitario San Pablo CEU). Complementó su formación académica con diversos Programas de Dirección de Empresas en la Harvard Business School, el Programa de Dirección General del INSEAD (Fontainebleau), y un Máster en Dirección de Recursos Humanos en el Instituto Euroforum-INSEAD Universidad Empresa (Madrid).

Cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad	N/A

	Sociedad	**Posición**	**Remuneración**
Cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas	Bankinter, S.A. (*)	Presidenta no-ejecutiva y Consejera Miembro del Comité Ejecutivo Miembro de la Comisión de Auditoría	Sí
	Acciona, S.A. (*)	Consejera Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí
	Bankinter Investment, S.A.U.(**)	Consejera	No
	Fundación Para La Innovación Bankinter	Patrona	No
	Fundación Cre100do	Patrona	No
	Fundación Línea Directa	Patrona	No
	Fundación Princesa De Girona	Persona física representante del Patrono y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	No
Otras actividades retribuidas, sea cual sea su naturaleza	N/A		

(*) Bankinter, S.A. y Acciona, S.A. son sociedades cotizadas. Los cargos que ostenta la consejera en estas sociedades no son ejecutivos.
(**) Bankinter Investment, S.A.U. es una filial de Bankinter.

Ningún Consejero Independiente percibe de la Sociedad, o de una sociedad perteneciente a su grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni mantiene ni ha mantenido, durante el ejercicio social 2025, ninguna relación de negocios con la Sociedad o con cualquier sociedad de su mismo grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025

(C.1.1 y C.1.3)

Durante el ejercicio social 2025 no se han producido nombramientos ni ceses, por dimisión o por acuerdo de la Junta General, en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad. No obstante lo anterior, se han producido cambios en las categorías de los Consejeros y en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su sesión celebrada el 25 de abril de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad, previa propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, adoptó por unanimidad una serie de acuerdos que refuerzan su estructura de gobierno corporativo y la distribución de responsabilidades entre sus miembros, según a continuación se detallan:

- Se acordó modificar la calificación de Jordi Constans Fernández, quien pasó a ostentar la categoría de Consejero Otro Externo y dimitió como Consejero Coordinador. El cambio de su categoría se produjo tomando en consideración el periodo transcurrido en el ejercicio del cargo de Consejero tanto en la Sociedad como, previamente, en la anterior sociedad matriz del grupo, la entidad **Puig**, S.L. (actualmente denominada Exea Inversión Empresarial, S.L.).

- El Consejo de Administración designó al Consejero Independiente, Nicolas Mirzayantz, como Consejero Coordinador, en sustitución de Jordi Constans Fernández.

- Asimismo, se nombró a Nicolas Mirzayantz como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reforzando la presencia de Consejeros Independientes en esta Comisión.

  Con el nombramiento del Consejero Coordinador como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el mismo adquiere presencia en todas las Comisiones del Consejo de Administración, permitiéndole ejercer una función integradora y tener una visión transversal sobre las materias tratadas en todas ellas. Su presencia se complementa con la participación de otros consejeros que actúan de forma cruzada entre Comisiones del Consejo de Administración, contribuyendo a una mayor coherencia y alineación en la deliberación y adopción de acuerdos.

  Estos acuerdos reflejan el compromiso de la Sociedad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, promoviendo la independencia, la diversidad de criterios y la transparencia en la gestión.

  De conformidad con la Recomendación número 3 del Código de Buen Gobierno, y siguiendo las recomendaciones de la CNMV, el Presidente y Consejero Delegado informó de estos cambios durante la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad en fecha 28 de mayo de 2025.

3.4 Política de diversidad del Consejo de Administración, de las Comisiones y de la Alta Dirección

(C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.14 y C.2.2)

Diversidad en el Consejo de Administración

De conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo y la legislación aplicable, **Puig** promueve la diversidad en su Consejo de Administración como un aspecto estratégico. Los siguientes gráficos ofrecen una visión general de los principales indicadores de diversidad, reflejando el compromiso de **Puig** con estas buenas prácticas.

La Sociedad cuenta con una Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración, aprobada el 5 de abril de 2024, en cumplimiento del artículo 529.2 *bis* de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas. Esta política entró en vigor en 2024 con la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad y establece los criterios para la selección, nombramiento y reelección de consejeros, garantizando una composición adecuada y diversa del Consejo de Administración.

Los principios fundamentales de la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración son:

Composición adecuada del Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración deberá ser la adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.

Fomento de la diversidad en la composición del Consejo de Administración

Los órganos responsables de la selección de Consejeros tratarán de que los procedimientos de selección favorezcan la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a género, conocimientos, experiencias, procedencia geográfica y edad.

No discriminación e igualdad de trato

Los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración de **Puig** Brands no adolecerán de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna de cualquier clase, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o por cualquier otro motivo.

Transparencia en la selección de candidatos

Los procedimientos de selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración serán transparentes, debiendo el Consejo de Administración, con la colaboración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, establecer los medios adecuados para asegurar que la Sociedad facilite toda la información necesaria al respecto.

Cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios de buen gobierno

Los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración de **Puig** Brands se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en las normas internas de la Sociedad y en las mejores prácticas de gobierno corporativo asumidas por la Sociedad, incluyendo las directrices emitidas por las autoridades supervisoras.

De acuerdo con la Política de Selección y Diversidad, a los efectos de garantizar una correcta composición del Consejo de Administración y evitar sesgos en los procesos de selección, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá elaborar una matriz de competencias del Consejo de Administración que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos, especialmente de los ejecutivos y de los independientes, y que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a definir las funciones que deben corresponder a cada puesto a cubrir, así como las competencias, conocimientos y experiencia más adecuados para el Consejo de Administración. El resultado del análisis previo se recogerá en un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que servirá como base para la elaboración del preceptivo informe del Consejo de Administración o, en el caso de consejeros no ejecutivos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en línea con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Consejo de Administración. Este informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero junto con cualquier otro informe preparado por el Consejo de Administración o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a estos efectos.

A la fecha de cierre del ejercicio social 2025, la matriz de competencias del Consejo de Administración es la siguiente:

Matriz de competencias de los miembros del Consejo de Administración

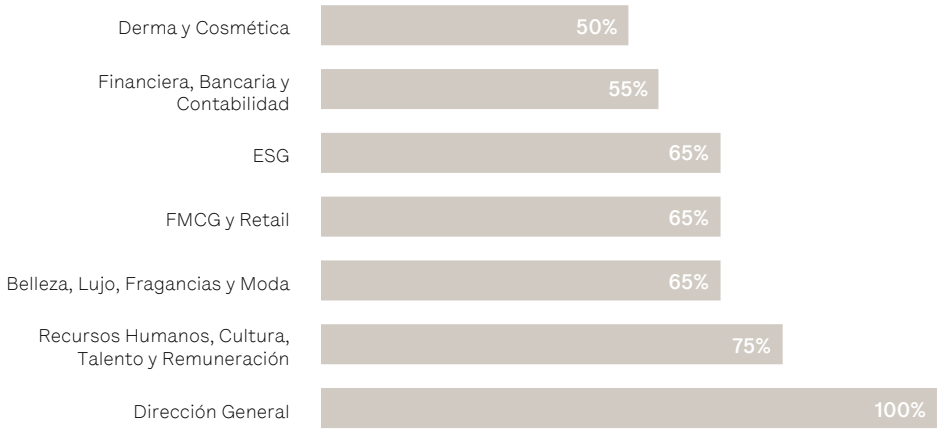

Puig Brands considera la diversidad como un valor esencial, recogido en su Código Ético bajo el apartado de “talento diverso”. Aunque la Política de Selección y Diversidad se aprobó en 2024, la Sociedad ya venía aplicando con anterioridad medidas para garantizar igualdad de oportunidades. Como resultado, el Consejo de Administración presenta actualmente un 30,7% de mujeres, con una presencia destacada en los consejeros independientes (un 66,67% de los cuales son mujeres). En el futuro, la Sociedad se compromete a considerar los ajustes que sean necesarios al Consejo de Administración, a la luz de la Política de Selección y la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Género de los miembros del Consejo de Administración

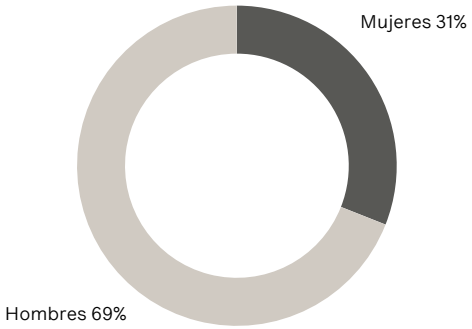

Consejeras Independientes mujeres sobre el total de Consejeros Independientes

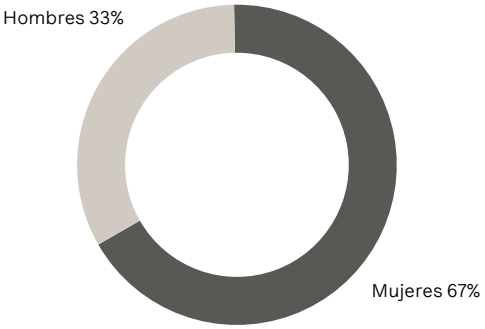

Se desglosa a continuación el detalle de la diversidad en materia de género en el seno del Consejo de Administración, las Comisiones y la Alta Dirección de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025:

Consejo de Administración

Consejeras	Número de Consejeras		% sobre el total de Consejeros de cada categoría	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ejecutivas	0	0	—%	—%
Dominicales	0	0	—%	—%
Independientes	4	4	66,67%	57,14%
Otras Externas	0	0	—%	—%
Total Consejo de Administración	4	4	30,77%	30,77%

(*) Se incluyen datos de 2024 desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Clase B de la Sociedad.

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión	Número de Consejeras		% sobre el total de Consejeros de cada categoría	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	1	20%	20%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	2	40%	50%
Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	1	1	20%	20%

(*) Se incluyen datos de 2024 desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Clase B de la Sociedad.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está presidida por una mujer, reflejando el compromiso de **Puig** en materia de género y en la representación femenina en posiciones de alta responsabilidad. Este liderazgo en un órgano clave para la definición de nombramientos y políticas retributivas refuerza la apuesta de la Sociedad por una gobernanza diversa e inclusiva, alineada con los valores de equidad.

Alta Dirección

Número de mujeres en la Alta Dirección		% sobre el total de miembros de la Alta Dirección	
Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
3	3	30%	30%

(*) Se incluyen datos de 2024 desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Clase B de la Sociedad.

Tal y como se muestra en los gráficos siguientes, la dimensión multinacional y la presencia internacional de **Puig** se ven fielmente representadas en su Consejo de Administración, compuesto por consejeros de 7 nacionalidades distintas y con sólida experiencia internacional, lo que contribuye a enriquecer los debates y a aportar distintas perspectivas en el seno de las Comisiones y del Consejo de Administración.

Nacionalidad de los miembros del Consejo de Administración

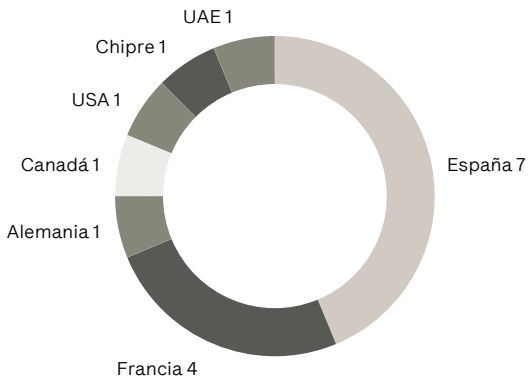

Experiencia y formación internacional de los miembros del Consejo de Administración

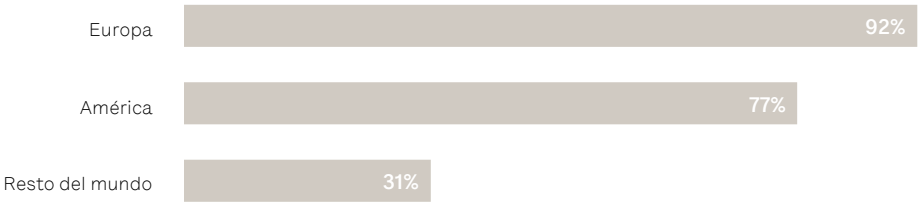

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que la Política de Selección se está aplicando de manera consistente y que la composición del Consejo de Administración es adecuada, equilibrada y diversa, conforme a los objetivos establecidos y a la información detallada en el presente informe.

3.5 Funcionamiento del Consejo de Administración

(C.1.12, C.1.15, C.1.16, C.1.19, C.1.20, C.1.21, C.1.22, C.1.23, C.1.24 y C.1.35)

Procedimiento de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros. Supuestos en los que los Consejeros están obligados a dimitir

El nombramiento y cese de los Consejeros está regulado en los artículos 14 y siguientes del Reglamento del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad serán designados por la Junta General de Accionistas o, en caso de producirse una vacante anticipada, por el propio Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación. El consejero nombrado por cooptación no tendrá necesariamente que ostentar la condición de accionista de la Sociedad.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros Independientes, y al propio Consejo de Administración en los demás casos. Todas las propuestas deberán ir acompañadas de un informe justificativo emitido por el Consejo de Administración, en el que se valoren la competencia, experiencia y méritos del candidato. Dicho informe se incorporará al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración. Además, en el caso de Consejeros no Independientes, la propuesta deberá ir precedida de un informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Antes de cualquier reelección, la Junta General evaluará la calidad del trabajo y la dedicación del Consejero en cuestión durante su mandato anterior. En ningún caso los Consejeros Independientes podrán ser reelegidos para desempeñar el cargo por un período acumulado superior a 12 años.

Los Consejeros cesarán en su cargo al finalizar el período para el que fueron nombrados o cuando así lo decida la Junta General de Accionistas en ejercicio de las facultades que le confieren la ley y los estatutos. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar su dimisión, si este lo considera oportuno, en los siguientes supuestos:

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones que motivaron su nombramiento como Consejeros Ejecutivos.
- Si son Consejeros Dominicales, cuando el accionista al que representan transmita íntegramente su participación o la reduzca de forma significativa.
- Si son Consejeros Independientes, cuando concurran circunstancias sobrevenidas que les hagan perder dicha condición, conforme a la ley.
- Cuando incurran en supuestos de incompatibilidad o prohibición legal.

- Cuando el Consejo de Administración lo solicite por mayoría de al menos 2/3 de sus miembros.

- Cuando su permanencia pueda perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. En este sentido, deberán informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de la evolución del proceso.

  Los Consejeros que adopten acuerdos sobre materias que sean competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas, o que no sigan las instrucciones que esta pueda impartir conforme a la ley y los estatutos, deberán cesar inmediatamente presentando su dimisión. Si no lo hicieran, el Presidente del Consejo de Administración convocará a la mayor brevedad una reunión para acordar la convocatoria de una Junta General que incluya en el orden del día el cese del consejero o consejeros incumplidores, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder de conformidad con lo dispuesto en la ley.

  El Consejo de Administración no propondrá el cese de Consejeros Independientes salvo que concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se entenderá que existe justa causa, entre otros supuestos, cuando el consejero asuma nuevos cargos u obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, conforme a la normativa aplicable.

  En caso de dimisión o cese anticipado por cualquier motivo, el Consejero deberá explicar las razones en una carta dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración, salvo que las exponga en una reunión y se haga constar en acta. Además, la Sociedad informará del cese a la mayor brevedad, incluyendo referencia suficiente a los motivos aportados, y reflejará esta información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores.

Preparación de las sesiones del Consejo de Administración y acceso a documentación

La Sociedad cuenta con un procedimiento específico que garantiza que los consejeros dispongan de la información necesaria para preparar las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones con suficiente antelación. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales y al artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente, con la asistencia del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración, se asegura de que la convocatoria de las reuniones, junto con el orden del día, se realice con la mayor anticipación posible, estableciéndose un plazo mínimo de 3 días antes de la celebración de la sesión. En 2025, el plazo medio de convocatoria a las sesiones del Consejo de Administración ha sido de 10 días de antelación.

Para facilitar el acceso a la documentación, los Consejeros disponen de un portal web exclusivo que les permite ejercer su derecho de información y cumplir adecuadamente sus funciones. En dicho portal se incorpora toda la documentación necesaria para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, incluyendo, entre otros, materiales relacionados con los puntos del orden del día, presentaciones, exposiciones, información adicional de interés y el acta de la sesión anterior para su aprobación.

Asimismo, conforme al artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los Consejeros tienen derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del grupo al que pertenece para el desempeño de sus funciones. Las solicitudes de información se canalizan a través del Presidente del Consejo de Administración, quien las atiende directamente proporcionando la información requerida o facilitando el contacto con los interlocutores adecuados.

Normas sobre delegación del voto en el Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración regula la delegación de voto en caso de que un Consejero no pueda asistir a una sesión. En tales circunstancias, el Consejero podrá delegar su representación en otro consejero, pudiendo además instruirle sobre el sentido del voto. Adicionalmente, cuando se trate de un Consejero no Ejecutivo, la delegación solo podrá realizarse en favor de otro Consejero no Ejecutivo, garantizando así la coherencia en la representación y evitando conflictos de interés.

Reglas sobre el número máximo de consejos en los que pueden participar los Consejeros

La Sociedad no ha establecido reglas que limiten el número máximo de consejos de administración de otras sociedades en los que puedan participar sus Consejeros. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deben emplear el tiempo y esfuerzo necesario para el desempeño de sus funciones y, asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función de determinar que los consejeros tienen suficiente tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Mayorías reforzadas para la adopción de acuerdos

No se exigen mayorías reforzadas distintas de las previstas por la normativa legal para la adopción de acuerdos por parte del Consejo de Administración.

Otros requisitos y consideraciones

La Sociedad no establece requisitos adicionales para el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración, más allá de los aplicables a cualquier Consejero.

Asimismo, ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo de Administración fijan límites de edad para el desempeño del cargo de Consejero, Presidente o Consejero Delegado.

Tampoco se prevén mandatos limitados ni requisitos más estrictos para los Consejeros Independientes, distintos de los exigidos por la normativa legal.

3.6 Número de reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones durante el ejercicio 2025 y asistencia

(C.1.25 y C.1.26)

Reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025

El Consejo de Administración se ha reunido un total de 10 veces, y, adicionalmente, ha celebrado 1 sesión por escrito y sin sesión. Todas las sesiones se celebraron con la asistencia del Presidente del Consejo de Administración. El detalle global de la asistencia de los miembros del Consejo de Administración a dichas reuniones es el siguiente:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,46%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

El detalle individual de la asistencia de los miembros del Consejo de Administración a dichas reuniones es el siguiente:

Nombre	Asistencia a sesiones del Consejo de Administración	Asistencia individual promedio a sesiones del Consejo de Administración (%)
Marc Puig Guasch	10/10	100%
Manuel Puig Rocha	10/10	100%
Nicolas Mirzayantz	10/10	100%
Josep Oliu Creus	10/10	100%
Jordi Constans Fernández	09/10(*)	90%
Patrick Chalhoub	09/10(*)	90%
Rafael Cerezo Laporta	10/10	100%
Yiannis Petrides	10/10	100%
Ángeles García-Poveda Morera	10/10	100%
Christine A. Mei	10/10	100%
Daniel Lalonde	10/10	100%
Tina Müller	10/10	100%
María Dolores Dancausa Treviño	10/10	100%

(*) El Consejero delegó con instrucciones concretas su representación en la sesión en la que estuvo ausente.

Asimismo, durante este período, el Consejero Coordinador ha mantenido 3 reuniones con el resto de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sin la asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo.

Reuniones de las Comisiones durante el ejercicio 2025

El detalle de las reuniones celebradas por las Comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad es el siguiente:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido

8 veces

y, adicionalmente, ha celebrado 2 sesiones por escrito y sin sesión.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido

8 veces

y, adicionalmente, ha celebrado 1 sesión por escrito y sin sesión.

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social se ha reunido

3 veces

y, adicionalmente, ha celebrado 1 sesión por escrito y sin sesión.

El detalle individual de la asistencia de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración a dichas reuniones es el siguiente:

	Sesiones de las Comisiones del Consejo de Administración			
Nombre	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	Asistencia individual promedio a sesiones de las Comisiones (%)
Marc Puig Guasch	-	-	3/3	100%
Manuel Puig Rocha	-	-	3/3	100%
Nicolas Mirzayantz	8/8	5/5 (*)	3/3	100%
Josep Oliu Creus	-	-	-	—%
Jordi Constans Fernández	-	8/8	-	100%
Patrick Chalhoub	-	-	-	—%
Rafael Cerezo Laporta	8/8	8/8		100%
Yiannis Petrides	7/8 (**)	-	3/3	91%
Ángeles García-Poveda Morera	-	8/8	3/3	100%
Christine A. Mei	-	8/8	-	100%
Daniel Lalonde	8/8	-	-	100%
Tina Müller	-	-	-	—%
María Dolores Dancausa Treviño	8/8	-	-	100%

(*) Calculado tomando en consideración que el Consejero fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 25 de abril de 2025.
(**) El miembro de la Comisión delegó con instrucciones concretas su representación en la sesión en la que estuvo ausente.

3.7 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

(C.1.13 y C.1.14)

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Los importes de la remuneración global de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	2.021€
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	—€
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	4.072€
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	—€

Para obtener información más detallada en materia retributiva, puede consultarse el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IARC) correspondiente al ejercicio 2025, que ha sido puesto a disposición de los accionistas en la página web corporativa de **Puig** Brands: www.puig.com/es/corporate-governance/#informes. Asimismo, dicho informe estará accesible a través de la página web de la CNMV.

Remuneración de los miembros de la Alta Dirección

El importe total de la remuneración global de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 15.810 (miles de euros).

Durante dicho ejercicio, los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad han sido los siguientes:

	Cargo
Joan Albiol Ramis	*Chief Financial Officer*
Eugenia de la Torriente Larrañaga	*Chief Communications Officer*
Marine de Boucaud	*Chief Human Resources Officer*
José Manuel Albesa Muniesa	*Deputy* CEO y *Presidente de Beauty and Fashion*
Marc Toulemonde	Presidente de Derma
François Xavier Billaud	Auditor General
Manuel Duplá Marín	*Chief Compliance Officer*
Demetra Pinsent	CEO de Charlotte Tilbury
Javier Bach Kutschruetter	Presidente de *Global Markets* y *Chief Operating Officer*
Josep Vivas Carmen	*Chief Sustainability Officer*

3.8 Evaluación del Consejo de Administración y de las Comisiones

(C.1.17 y C.1.18)

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cada año deberá evaluarse el funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, y, si procede, definir un plan de acción para corregir posibles áreas de mejora.

El Consejo de Administración llevó a cabo su proceso de autoevaluación anual correspondiente al ejercicio 2025 durante el mes de noviembre de dicho año, incluyendo también la evaluación de sus Comisiones. Este proceso estuvo coordinado por el Consejero Coordinador, quien presentó los resultados y recomendaciones consolidados a las Comisiones, así como al pleno del Consejo de Administración en la reunión celebrada por este el 16 de diciembre de 2025, que aprobó tanto las conclusiones como las sugerencias para el próximo ejercicio. En este ejercicio de evaluación no se contó con asesores externos. Siguiendo la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, que establece que, cada tres años, el Consejo de Administración deberá ser auxiliado por un consultor externo para realizar el proceso de evaluación, la Sociedad tiene previsto abordar este proceso con un externo independiente en el ejercicio 2026.

Principales conclusiones del proceso de autoevaluación llevado a cabo en el ejercicio 2025

La evaluación del ejercicio 2025 arrojó una valoración positiva sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como sobre el desempeño del Presidente y Consejero Delegado. En particular, se destacaron los siguientes aspectos:

- El Consejo de Administración cuenta con una composición equilibrada y diversa, que combina adecuadamente perfiles, capacidades y experiencia.
- El número de reuniones celebradas durante el ejercicio, así como su duración, se consideran adecuados, y las sesiones del Consejo de Administración cuentan con una interacción y participación activa por parte de sus miembros y la Alta Dirección.
- Tanto el Consejo de Administración como sus Comisiones desempeñan sus funciones con diligencia y cumplen adecuadamente con las responsabilidades que tienen asignadas.
- La coordinación entre órganos es fluida, favorecida por la presentación periódica de los Presidentes de las Comisiones ante el Consejo de Administración, y por la presencia cruzada de miembros del Consejo de Administración en distintas Comisiones (en particular, el Consejero Coordinador participa en las 3 Comisiones del Consejo de Administración).

No se detectaron aspectos de mejora que requirieran cambios relevantes en la organización interna del Consejo de Administración,

pero se han incorporado sugerencias orientadas a seguir las mejores prácticas del mercado, reafirmando el compromiso del Consejo de Administración con la mejora continua y la excelencia. El plan de acción acordado se orienta a reforzar la eficiencia del Consejo de Administración y favorecer un espacio de discusión y deliberación entre sus miembros, optimizar la planificación de las reuniones, y seguir impulsando la formación continua de sus miembros.

Metodología del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración y las Comisiones

Para evaluar la composición y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, se utilizó un cuestionario individual y anónimo completado por cada consejero, que permitía también la remisión de sugerencias por escrito en relación con el Consejo de Administración, así como de las Comisiones de las que cada Consejero era miembro. Este cuestionario cubría las áreas indicadas en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, incluyendo aspectos como la calidad de la información recibida, la dinámica de las reuniones, la diversidad y experiencia de los miembros, y la eficacia en la toma de decisiones, tanto para el Consejo de Administración como para las Comisiones.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lideró (en un proceso coordinado por la Presidenta de la Comisión) la evaluación del Presidente y Consejero Delegado, que se basó en entrevistas realizadas a miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y otros directivos. Las conclusiones de esta evaluación se sintetizaron y presentaron al Consejo de Administración, junto con recomendaciones alineadas con las mejores prácticas de buen gobierno.

3.9 Auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad

(C.1.27, C.1.28, C.1.30, C.1.31., C.1.32., C.1.33 y C.1.34)

Proceso de formulación de las Cuentas Anuales

El Consejo de Administración, conforme al Reglamento del Consejo, formula las cuentas anuales y el informe de gestión —individual y consolidado— asegurando que reflejen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad y del grupo del que esta forma parte, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Antes de su formulación, el Consejo de Administración recibe la opinión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y las cuentas son certificadas en cuanto a su integridad y exactitud por el *Chief Financial Officer*, con el visto bueno del Presidente y Consejero Delegado. El Consejo de Administración, tras escuchar a la Comisión, puede solicitar aclaraciones adicionales.

Adicionalmente, el Consejo de Administración realiza un seguimiento periódico de la evolución financiera en cada una de sus reuniones convocadas.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

- supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros (incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), relativos a la Sociedad y a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información financiera y no financiera;

- supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión – que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera –, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de Administración, de acuerdo con la ley; e

- informar al Consejo de Administración, para su formulación de acuerdo con la ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda.

En este sentido, durante el ejercicio social 2025, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha informado sobre el proceso de elaboración y presentación y la claridad e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad (individual y consolidada), de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la CNMV. A

tales efectos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al pleno del Consejo de Administración la información financiera trimestral, semestral y anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

Certificación de las Cuentas Anuales

En línea con lo indicado en el apartado anterior, las Cuentas Anuales de la Sociedad, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, presentadas al Consejo de Administración para su formulación, han estado previamente certificadas por Marc Puig Guasch (Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración) y Joan Albiol Ramis (*Chief Financial Officer* y Secretario no miembro del Consejo de Administración).

Independencia de los auditores externos y mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las relaciones entre el Consejo de Administración y los auditores externos de la Sociedad se canalizan a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que actúa como interlocutor principal en esta materia. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la contratación de aquellas firmas de auditoría cuyos honorarios previstos, por todos los conceptos, para la Sociedad y/o las empresas de su grupo, superen el 10% de los ingresos obtenidos por dicha firma en España durante el ejercicio inmediatamente anterior.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de garantizar la independencia del auditor externo y, para ello, desarrolla diversas funciones. Entre ellas, informar sobre cualquier cambio de auditor, acompañando su informe con una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en caso de que existan, detallando su contenido. Asimismo, debe asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y las demás disposiciones destinadas a asegurar su independencia. Para ello, dicha Comisión recibe anualmente del auditor externo una declaración expresa de independencia respecto a la Sociedad y sus entidades vinculadas, directa o indirectamente, así como información detallada e individualizada sobre los servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este, conforme a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En caso de renuncia del auditor externo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento examina las circunstancias que la hubieran motivado y vela por que la remuneración del auditor no comprometa la calidad ni la independencia de su trabajo.

Durante el ejercicio social 2025, el auditor externo de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., ha comparecido en 2 ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y ha remitido al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la presentación de sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social 2024; y la presentación de sus conclusiones sobre la revisión limitada de la información financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025.

Adicionalmente, en fecha 16 de febrero de 2026, Ernst & Young, S.L. ha presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones de la auditoría individual y consolidada del ejercicio social 2025. En esa misma fecha, la firma de auditoría remitió a la citada Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera anual correspondiente al ejercicio social 2025.

En estas comparecencias, el auditor no ha informado de ningún aspecto que pudiera poner en riesgo su independencia.

Auditor de Cuentas de la Sociedad

El Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, elegido por acuerdo de la Junta General de Accionistas en fecha 28 de mayo de 2025, es Ernst&Young, S.L. La Sociedad no ha cambiado su auditor externo durante este ejercicio social.

Número de ejercicios ininterrumpidos auditados por Ernst&Young, S.L. [56]	5 Individuales	3 Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %) [57]	100% Individuales	100% Consolidadas

Se deja constancia de que el informe sobre las Cuentas Anuales del ejercicio social anterior no presenta salvedades.

El Auditor de Cuentas de la Sociedad presta también otros servicios para la propia entidad y/o para su grupo al que esta pertenece, distintos a los de auditoría. En ambos casos -tanto a nivel individual como consolidado- el importe de estos servicios adicionales se mantiene dentro de los límites recomendados por las mejores prácticas, es decir, sin superar el importe correspondiente a los servicios de auditoría.

A continuación se incluye el detalle de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la Sociedad y/o su grupo:

	Sociedad	Sociedades del Grupo	**Total**
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	354	486	**840**
Importe de trabajos distintos de los de auditoría/Importe trabajos de auditoría (en %)	74,53%	22,75%	**32,17%**

[56] Hasta el año 2022 la matriz del grupo era **Puig**, S.L. (actualmente denominada Exea Inversión Empresarial, S.L.) y sus cuentas anuales fueron auditadas por la misma firma de auditoría (Ernst & Young, S.L.). La Sociedad es la matriz del grupo desde 2023, tras la aportación del negocio por parte de **Puig**, S.L. a **Puig** Brands, por lo que preparó sus cuentas anuales consolidadas por primera vez en el año 2023 y fueron auditadas por Ernst & Young, S.L.
[57] *Vid* nota al pie anterior.

3.10 Conflictos de interés

(C.1.36 y C.1.37)

La Sociedad ha establecido reglas que obligan a los Consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando concurran situaciones que puedan afectar negativamente a los intereses, el crédito o la reputación de esta, estén o no relacionadas con su actuación en la misma. En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar su dimisión, si lo consideran conveniente, cuando su permanencia pueda perjudicar los intereses, la reputación o el crédito de la Sociedad. Asimismo, los Consejeros tienen la obligación de informar sobre cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como sobre las vicisitudes procesales posteriores. De forma general, los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente y Consejero Delegado, cualquier hecho o situación relevante para el desempeño de sus funciones o que, de cualquier modo, pueda afectar la reputación o el crédito de la Sociedad.

El Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de ninguna situación que afecte a un Consejero y que pudiera perjudicar el crédito o la reputación de la Sociedad, por lo que no se ha examinado ningún caso ni adoptado medidas como investigaciones internas, solicitud de dimisión o propuesta de cese, ni se ha requerido informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

3.11 OPAS y supuestos de cambio de control

(C.1.38)

La Sociedad figura como parte deudora en varios contratos financieros que incorporan una cláusula de vencimiento anticipado en aquellos casos de cambio de control accionarial que impliquen que un tercero, distinto de los accionistas directos o indirectos de la Sociedad existentes en la fecha de suscripción del contrato financiero, adquiera, como consecuencia de una o varias operaciones, una participación directa o indirecta superior al cincuenta por ciento (50 %) del capital social de la Sociedad y/o el control de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Adicionalmente, el contrato mercantil de la Sociedad con el Presidente y Consejero Delegado prevé que este tendrá derecho a percibir una indemnización en caso de resolución del contrato por motivos que incluyen, entre otros, el cambio de control de la Sociedad. Esta indemnización se encuentra regulada tanto en la Política de Remuneraciones vigente como en el propio contrato del Consejero Delegado, y su aplicación está sujeta a las condiciones y criterios establecidos en dichos documentos.

3.12 Acuerdos entre la Sociedad y sus Consejeros, directivos o empleados relativos a indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes

(C.1.39)

El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad es beneficiario de una cláusula de indemnización en caso de resolución unilateral del contrato por parte de la Sociedad. En virtud de la misma, el Presidente y Consejero Delegado tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a 2 anualidades de la remuneración fija vigente en el momento de la resolución, siempre que esta no se derive de un incumplimiento de sus deberes y funciones como miembro del Consejo de Administración. El pago de la indemnización quedará condicionado a la verificación por parte de la Sociedad del cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos para su percepción.

Este contrato es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, informándose a la Junta General de Accionistas de la Sociedad de sus cláusulas.

4

Las Comisiones del Consejo de Administración

4.1 Regulación de las Comisiones del Consejo de Administración

(C.2.3)

La regulación de las Comisiones del Consejo de Administración se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración, que está disponible en la página web corporativa de la Sociedad. Durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, no se han producido cambios en la regulación de las Comisiones.

De conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se realiza un informe anual sobre las actividades de cada Comisión del Consejo de Administración y del propio Consejo de Administración relativas al ejercicio 2025 cuya publicación en la página web corporativa tendrá lugar con antelación suficiente a la celebración de la Junta General que está prevista para el ejercicio 2026.

4.2 Comisión de Auditoría y Cumplimiento

(C.2.1)

Composición y asistencia

Cargo	Nombre	Categoría	Asistencia a reuniones
Presidente	Daniel Lalonde	Independiente	8/8
Vocales	Rafael Cerezo Laporta	Otro Externo	8/8
	Yiannis Petrides	Otro Externo	7/8 (*)
	Nicolas Mirzayantz	Independiente	8/8
	María Dolores Dancausa Treviño	Independiente	8/8
Secretario (no miembro)	Francisco Blanco García	N/A	8/8

(*) El miembro de la Comisión delegó con instrucciones concretas su representación en la sesión en la que estuvo ausente.

Categorías de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

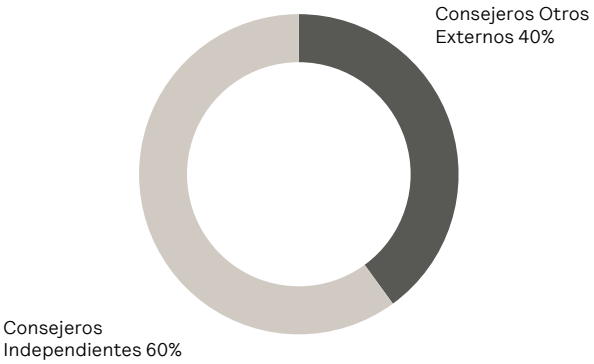

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada por 5 Consejeros no Ejecutivos y cuenta con una mayoría de Consejeros Independientes.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es un Consejero Independiente.

Durante el ejercicio social 2025, no se han producido cambios en la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Conocimiento y experiencia

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su conjunto, y de forma especial su Presidente, han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Nombres de los consejeros con experiencia	Daniel Lalonde, Rafael Cerezo Laporta, Yiannis Petrides, Nicolas Mirzayantz y María Dolores Dancausa Treviño
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	5 de abril de 2024

Regulación y funciones

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es un órgano interno, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas. Tiene facultades de asesoramiento, información y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos, 3 veces al año, y cada vez que la convoca su presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros.

De cada sesión se levanta acta que es firmada por los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hayan asistido a la misma. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento da cuenta de la actividad de ésta en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y responde las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en el ámbito de Auditoría, en la emisión de informes y propuestas relacionadas principalmente con la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica-financiera, de la función de auditoría interna, la supervisión de operaciones entre partes vinculadas y de la independencia del Auditor externo. Asimismo, en el ámbito de la supervisión de la comunicación de información económica financiera, no financiera y corporativa, sus funciones se materializan en la revisión de las comunicaciones y presentaciones, y seguimiento de la respuesta del mercado. En el área de Gestión de Riesgos, sus funciones son supervisar los principales riesgos estratégicos. Al hacerlo, la Comisión supervisa y monitorea el desarrollo de planes de contingencia, reduce la incertidumbre y fortalece la capacidad de la Sociedad para adaptarse al cambio. En el ámbito de Cumplimiento, sus funciones se materializan en supervisar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento de la Sociedad y en supervisar el cumplimiento del modelo de prevención penal de **Puig**, supervisando las funciones, protocolos de control y trabajos encomendados al departamento de Cumplimiento y al *Chief Compliance Officer* de **Puig**.

Actividades en 2025

A continuación, se detallan algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado durante el ejercicio 2025. Para mayor detalle se puede consultar el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se pondrá a disposición de los accionistas con antelación suficiente a la Junta General de Accionistas:

- Supervisión del trabajo realizado por los auditores externos en relación con los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 y a los estados financieros consolidados del primer semestre del ejercicio 2025. Supervisión del proceso de preparación y presentación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

- Supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría, evaluación de sus resultados, y supervisión de las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con los auditores para la realización de trabajos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría, a fin de garantizar la independencia de los auditores. Preparación y presentación al Consejo de Administración del informe de independencia del auditor, incluyendo los importes correspondientes a servicios distintos a los de auditoría.

- **Actividades relativas a la función de Auditoría Interna:** (i) aprobación del programa de fechas y asuntos a tratar en el ejercicio social 2025; supervisando su cumplimiento durante el ejercicio; (ii) velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; y (iii) la Comisión fue informada en sus reuniones sobre diferentes cuestiones de su competencia y supervisó el plan de trabajo de Auditoría Interna (como el estado de ejecución de los proyectos y el análisis del seguimiento de las recomendaciones, tanto operativas, como financieras, de cumplimiento y de sistemas, de mayor prioridad en curso), recibiendo información periódica sobre la actividad de auditoría interna.

- **Actividades en materia de supervisión y evaluación de la función de control y gestión de riesgos:** Verificación del nivel de tolerancia de la Sociedad a los riesgos y sus límites. Seguimiento del porfolio de riesgos estratégicos, informando periódicamente al Consejo de Administración sobre su sistema de control y gestión. Propuesta de análisis de riesgos emergentes y de actualización de los riesgos estratégicos del año 2025, su priorización, estrategia de gestión y la monitorización periódica. Durante el mes de enero de 2025 fue aprobada la Política de Control y Gestión de Riesgos. La Comisión evaluó y aprobó la propuesta para obtener la certificación UNE-ISO 31000:2018 en el ámbito de la gestión de riesgos estratégicos. Dicha certificación se obtuvo a finales de 2025, otorgada por AENOR, el principal organismo certificador de España, tras una evaluación independiente del grado de alineamiento de **Puig** con las mejores prácticas internacionales en gestión de riesgos.

- **Actividades en materia de Compliance:** Revisión del “mapa de riesgos de cumplimiento” a través de un ejercicio interno y externo especializado, incluyendo un análisis de impacto penal. Seguimiento del despliegue del Modelo de Cumplimiento, desde una perspectiva funcional (mediante la asignación de responsabilidades y la creación de controles derivados de las distintas categorías normativas) y geográfica, identificando aquellos aspectos específicos de la legislación local que deben ser integrados como parte del ejercicio de controles. Información sobre el uso progresivo de la

herramienta de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) en atención a la priorización de riesgos como mecanismo para asegurar la ejecución, trazabilidad y transparencia del ejercicio de controles asignados a los distintos responsables. Seguimiento de la consolidación del Canal de Denuncias como herramienta de reporte de potenciales incumplimientos. Propuesta de implantación de formación global sobre escenarios específicos asociados a los compromisos del Código Ético. Redefinición de la función de Compliance y elaboración del plan de acción para 2026.

- **Actividades en materia de supervisión de comunicaciones de información económica-financiera, no financiera y corporativa:** En coordinación con el área de la Relaciones con Inversores, revisión de las presentaciones de información financiera y notas de prensa, así como de las comunicaciones a la CNMV. Seguimiento de la evolución de la acción, y monitorización de los comentarios de los analistas financieros e inversores durante los *roadshows* y/o presentaciones financieras.

- Revisión y aprobación de las operaciones vinculadas de la Sociedad con sus consejeros y accionistas significativos (y sus respectivas personas vinculadas) para su propuesta al Consejo de Administración. Preparación y presentación al Consejo de Administración del informe anual de operaciones vinculadas.

- Revisión del diseño e implementación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

- **Otras actividades:** (i) En materia fiscal, revisión del grado de cumplimiento de la Política fiscal Corporativa y la situación fiscal de los ejercicios 2024 y 2025, entre otros acuerdos; y aprobar el informe de transparencia fiscal sobre la evolución del pago de impuestos; y (ii) Seguimiento y continuación del proyecto de mejora de la coordinación y optimización de las Tres Líneas de Defensa de **Puig**, para establecer un marco integrado de riesgo y control con una alineación de la estrategia de riesgo con el apetito de riesgo y los objetivos de negocio de **Puig**.

4.3 Comisión de Nombramientos y Retribuciones

(C.2.1)

Composición y asistencia

Cargo	Nombre	Categoría	Asistencia a reuniones
Presidenta	Ángeles García-Poveda Morera	Independiente	8/8
Vocales	Jordi Constans Fernández	Otro Externo	8/8
	Rafael Cerezo Laporta	Otro Externo	8/8
	Christine A. Mei	Independiente	8/8
	Nicolas Mirzayantz	Independiente	5/5 (*)
Secretario (no miembro)	Álvaro Sanz de Oliveda	N/A	8/8

(*) Calculado tomando en consideración que el Consejero fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 25 de abril de 2025.

Categorías de los miembros de la Comisión de Nombramientos Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por 5 Consejeros no Ejecutivos y cuenta con una mayoría de Consejeros Independientes. La Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es una Consejera Independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se beneficia de la experiencia específica de sus miembros en materia de remuneración de ejecutivos, gestión del talento y gobierno corporativo, adquirida mediante puestos directivos en organizaciones internacionales de referencia. En particular, la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con una amplia experiencia en retribución de ejecutivos, recursos humanos y gobierno corporativo, desarrollada a lo largo de una extensa carrera internacional en

consultoría de gestión y búsqueda de directivos, que incluye responsabilidades de alto nivel en gestión global del talento y asesoramiento a consejos de administración y consejeros delegados. Esta experiencia refuerza la capacidad de la Comisión para supervisar las políticas de remuneración y talento conforme a las mejores prácticas de mercado y a sólidos estándares de buen gobierno corporativo.

En fecha 25 de abril de 2025, se acordó modificar la calificación de Consejero de Jordi Constans Fernández, quien pasó a ostentar la categoría de Consejero Otro Externo y dimitió como Consejero Coordinador. Asimismo, en la misma fecha, el Consejero Independiente Nicolas Mirzayantz fue nombrado Consejero Coordinador y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Con esta incorporación, la Comisión pasó a estar integrada por 5 miembros, frente a los 4 anteriores.

Regulación y funciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas. Tiene facultades de asesoramiento, información y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, al menos, tres veces al año, y cada vez que la convoca su Presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros.

De cada sesión se levanta acta que es firmada por los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que hayan asistido a la misma. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones da cuenta de la actividad de ésta en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y responde las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consulta al Presidente del Consejo, y en caso de que fuese distinto al Presidente, al Consejero Delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos, si los hubiera, y a la Alta Dirección.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en la emisión de informes y propuestas relacionadas principalmente con los nombramientos y las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Actividades en 2025

A continuación, se indican algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó en el ejercicio 2025. Para mayor detalle se puede consultar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y el informe anual de actividades de

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se pondrá a disposición de los accionistas con antelación suficiente a la Junta General de Accionistas:

- Revisión de resultados e indicadores de desempeño en relación con el bonus de 2024, establecimiento de escalas y estructura de los indicadores de desempeño para el ejercicio social 2025.
- Revisión de la compensación de los miembros del Consejo de Administración por sus funciones colegiadas, dentro del límite aprobado en la Política de Remuneración de Consejeros.
- Revisión y aprobación del primer Informe Anual de Remuneración de Consejeros, así como del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluación y diseño del nuevo plan de incentivo a largo plazo 2025-2029, para su elevación a aprobación por parte de la Junta General de Accionistas. Asimismo, aprobación de los indicadores, niveles y escalas del primer ciclo del plan 2025-2027, incluyendo las condiciones aplicables al Presidente y Consejero Delegado.
- Presentación por parte del Consejero Coordinador de la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Presidente y Consejero Delegado.
- Supervisión continua de la búsqueda de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- Monitorización del feedback de los inversores proporcionado durante los *roadshows* en las áreas de la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Análisis de la oferta remitida por Exea Inversión Empresarial, S.L. para la adquisición de acciones a determinados directivos de **Puig**.
- Revisión de planes de sucesión y propuestas organizativas para altos directivos.
- Revisión de la Política de Remuneración de Consejeros y evaluación externa de altos directivos.
- Seguimiento de la comunicación con los principales asesores de voto (*proxy advisors*) en lo relativo a las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Aprobación del calendario de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para el 2026.
- Propuestas y revisión de políticas salariales y de criterios para aumentos salariales de 2026.

4.4 Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

(C.2.1)

Composición y asistencia

Cargo	Nombre	Categoría	Asistencia a reuniones
Presidente	Manuel Puig Rocha	Dominical	3/3
Vocales	Marc Puig Guasch	Ejecutivo	3/3
	Yiannis Petrides	Otro Externo	3/3
	Ángeles García-Poveda Morera	Independiente	3/3
	Nicolas Mirzayantz	Independiente	3/3
Secretario (no miembro)	María Antonia Ruíz Arteta	N/A	3/3

Categorías de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

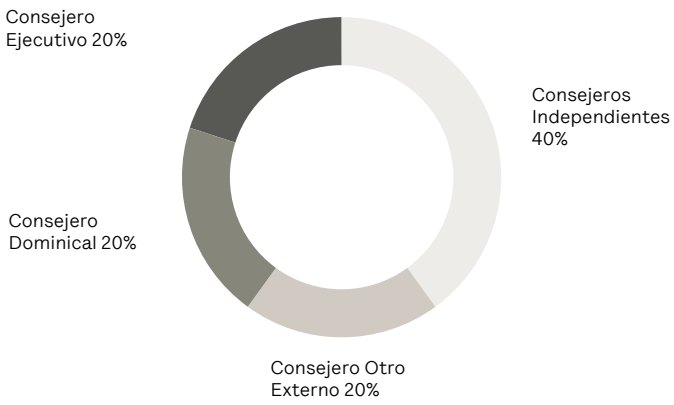

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social está compuesta por 5 miembros, de los cuales, 4 son Consejeros no Ejecutivos y 1 de ellos, Consejero Ejecutivo. De la totalidad de sus miembros no Ejecutivos, 2 de ellos son Consejeros Independientes, 1 es un Consejero Dominical y 1 tiene la condición de Consejero Otro Externo.

En la designación de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, el Consejo de Administración procura que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.

Regulación y funciones

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social es un órgano interno, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas. Tiene facultades de asesoramiento, información y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social se reúne, al menos, tres veces al año, y cada vez que la convoca su Presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros. El Presidente debe convocarla siempre que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

De cada sesión se levanta acta, que está a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración. El presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social da cuenta de la actividad de ésta en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión y responde las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en la supervisión, evaluación y revisión periódica, con la emisión de informes y propuestas que así se soliciten por el Consejo de Administración o su Presidente relativas, principalmente, a cuestiones medioambientales y sociales y el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, todas ellas en coordinación con el *Chief Sustainability Officer* de **Puig**.

Actividades en 2025

A continuación, se detallan algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social ha realizado durante el ejercicio 2025. Para mayor detalle se puede consultar el informe anual de actividades de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social que se pondrá a disposición de los accionistas con antelación suficiente a la Junta General de Accionistas:

- Seguimiento de los objetivos prioritarios en materia ESG para el ejercicio 2025: descarbonización de la cadena de suministro, implementación de la estrategia social, reducción del impacto en la naturaleza y la biodiversidad y cumplimiento de la nueva legislación sobre ESG, así como mejora de la calidad e integración de los datos ESG.

- Revisión de los incentivos ESG, tanto a corto plazo *(short term incentives; - STI)* para el ejercicio 2025, como a largo plazo *(long term incentive plans - LTIP)* para el período comprendido entre 2025 y 2027.

- Revisión y análisis de los datos cuantitativos de la huella de carbono corporativa de la Sociedad, datos cuantitativos relativos a las emisiones GHG y del plan 2025 para la mejora en la calidad de los datos.

- Análisis y revisión del **Puig** *Social Plan* (estrategia de la Sociedad en el ámbito “S” del ESG) y definición de prioridades en dicho ámbito.

- Seguimiento de la estrategia de la Sociedad para su adaptación a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD).

- Coordinación y seguimiento de iniciativas en materia de ESG, en colaboración con asesores externos. En particular, el *ESG Scorecard*, la definición de la Estrategia Social y un proyecto para la revisión de la Agenda ESG 2030.

- Estudio y revisión de la legislación aplicable en materia de sostenibilidad en el ámbito de negocio de la Sociedad y análisis de las cuestiones prioritarias para la Sociedad (en particular, uso de plástico, bienestar animal, textiles y circularidad).

- Estudio y revisión del impacto de la Sociedad en materia de Naturaleza y Biodiversidad y definición de prioridades en dicho ámbito.

- Revisión del Plan de Transición Climática.

- Monitorización de los índices y evaluaciones del desempeño de la Sociedad por parte de agencias externas de evaluación.

- Revisión del cumplimiento de los acuerdos de financiación verde suscrito con algunas entidades financieras y aprobación del primer Sustainable Finance Framework.

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Supplier Code of Conduct aplicable a todos los proveedores de **Puig**.

5 Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

5.1 Procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo

(D.1)

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades del grupo al que esta pertenece realice con Consejeros, o con personas a ellos vinculados, o con accionistas, y que tengan la consideración de operación vinculada según la Ley de Sociedades de Capital, deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, según corresponda, previa opinión al respecto emitida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En todo caso, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social de la Sociedad o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad cuando tenga por objeto una operación vinculada cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% de los activos sociales según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad.

Cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros Independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La competencia para aprobar el resto de operaciones vinculadas distintas a las previstas en el párrafo anterior corresponderá, de forma indelegable, al Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas, que tampoco requerirán de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- las que se concierten entre la Sociedad y las sociedades del del grupo al que esta pertenece en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; y
- las que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, conforme a las últimas cuentas anuales

consolidadas o, en su defecto, individuales de la Sociedad aprobadas por la Junta General de Accionistas.

En el caso de aprobar dicha delegación, el Consejo de Administración deberá establecer en relación con estas operaciones un procedimiento interno de información y control periódico en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

El consejero afectado (o aquel consejero que represente o esté vinculado al accionista afectado, en su caso), por la operación vinculada en cuestión no podrá ejercer ni delegar su derecho de voto y se ausentará de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ella. Por excepción, no deberán abstenerse los consejeros que representen o estén vinculados al accionista mayoritario de la Sociedad, actualmente Exea Inversión Empresarial, S.L. (anteriormente denominada **Puig**, S.L.) o entidades vinculadas con esta que ostenten su participación total o parcialmente en el futuro, en las operaciones de la Sociedad y las sociedades de su grupo, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad informará de las operaciones vinculadas en los casos y con el alcance previsto por la Ley. En particular, la Sociedad publica anualmente, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y de la publicación de la Memoria Anual del Consejo de Administración y sus Comisiones, el Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre las operaciones vinculadas correspondientes a cada ejercicio social.

5.2 Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo realizadas en el ejercicio 2025

(D.2, D.3, D.4, D.5 y D.7)

Operaciones vinculadas

La Sociedad está controlada por Exea Inversión Empresarial, S.L. (anteriormente denominada **Puig**, S.L.), sociedad a su vez controlada por Exea Quorum, S.L. (anteriormente denominada Exea Empresarial, S.L.).

Durante el ejercicio social cerrado a el 31 de diciembre de 2025, no se han formalizado nuevas operaciones entre la Sociedad (o sus sociedades dependientes) y el accionista de control directo o indirecto (esto es, Exea Inversión Empresarial, S.L. y Exea Quorum, S.L., respectivamente) que puedan considerarse significativas por su importe y/o naturaleza y que, por tanto, deban ser objeto de información individualizada en este informe. No obstante lo anterior, la memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 incluye la información relativa a operaciones vinculadas requerida conforme a los criterios y el desglose previstos en la normativa aplicable.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no se han formalizado nuevas operaciones entre la Sociedad (o sus sociedades dependientes) y los Consejeros o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, ni con entidades por ellos controladas. No obstante, se hace constar expresamente que sociedades del grupo de la Sociedad mantienen en vigor contratos de arrendamiento relativos a los locales comerciales de las tiendas de Carolina Herrera (Nueva York) y Rabanne (París), así como los contratos de arrendamiento de las oficinas de la sede de la Sociedad en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Dichos locales comerciales y oficinas son propiedad de Inmo, S.L. (entidad en la que el Consejero Dominical, Manuel Puig Rocha, ostenta, a su vez, el cargo de consejero) y de sus filiales.

Los citados contratos de arrendamiento se formalizaron con anterioridad a la admisión a cotización de las acciones de Clase B de la Sociedad y, por tanto, con anterioridad al ejercicio 2025 al que se refiere este informe. Tras la admisión a cotización de las acciones de Clase B de la Sociedad (esto es, en fecha 3 de mayo de 2024), dichos contratos de arrendamiento y sus principales términos fueron ratificados por el Consejo de Administración de la Sociedad, tras haber sido revisados previamente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad, en particular con el fin de verificar que tales operaciones se realizan en condiciones de mercado y son justas y razonables desde la perspectiva de la Sociedad y de acuerdo con su interés social.

En este sentido, la memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2025 incluye la información relativa a dichas operaciones vinculadas y los importes devengados en relación con los citados contratos de arrendamiento, según lo requerido conforme a los criterios y el desglose previstos en la normativa aplicable.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no se han llevado a cabo nuevas operaciones intragrupo que no se eliminen en el proceso de consolidación. Tampoco se han llevado a cabo operaciones significativas por su importe o relevancia por parte de la Sociedad (o sus sociedades dependientes) con otras partes vinculadas que se consideren significativas conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea y que no hayan sido informadas en los apartados anteriores.

5.3 Mecanismos para detectar, determinar y resolver los conflictos interés

(D.6)

Conflictos de interés entre la Sociedad y sus Consejeros

En situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos, entre la Sociedad y/o su grupo, y cualquiera de sus consejeros o una persona vinculada a éste (en los términos del artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración), el consejero afectado deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a dicho asunto, así como de votar en las correspondientes decisiones, salvo que legalmente se disponga otra cosa.

Asimismo, los consejeros están obligados a:

- comunicar al Consejo de Administración de la Sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. De existir tal conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera, salvo que legalmente se disponga otra cosa;

- informar al Consejo de Administración de las eventuales situaciones de conflicto de intereses, directo o indirecto, en que se encuentre o se haya encontrado el consejero, o persona vinculada al mismo, respecto a los intereses de **Puig**, en los términos que establezca la legislación vigente en cada momento; e

- informar al Presidente del Consejo de Administración de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al desempeño de su cargo. El Secretario del Consejo de Administración se encargará de recabar de los consejeros y conservar la información comunicada por estos, a los efectos legales que proceda.

La Sociedad dispone de un marco para identificar y gestionar los potenciales conflictos de interés con sus directivos de conformidad con la Política Anticorrupción. En caso de producirse una situación de conflicto de interés y en línea con la cultura Speak-up de la Sociedad, los directivos deben declararla de inmediato bien de manera informal o bien formalmente a través del Canal de Denuncias o directamente al *Chief Compliance Officer*.

Conflictos de interés entre la Sociedad y sus directivos

Declarado el conflicto de interés, el directivo debe abstenerse de cualquier proceso de toma decisión vinculado a dicho conflicto de interés, pudiéndose acordar cualquier medida adicional que resulte necesaria para asegurar la integridad y el interés de la Sociedad.

La Sociedad proporciona formación que permita a los directivos identificar adecuadamente estas situaciones y actuar conforme a las obligaciones establecidas en el marco normativo interno.

Conflictos de interés entre la Sociedad y sus accionistas

En las Juntas Generales, las acciones del accionista que se encuentre en conflicto de interés se deducirán del capital social para el cómputo de la mayoría de los votos que en cada caso sea necesaria.

6
Sistemas de control y gestión de riesgos

6.1 Alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos Financieros y No Financieros de la Sociedad

(E.1)

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos Financieros y No Financieros de **Puig** constituye el marco integral que establece los principios básicos para la identificación, evaluación, gestión y supervisión de los riesgos y oportunidades que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad. Los principios básicos de actuación y aplicación de este marco integral, establecidos de conformidad con lo dispuesto en el Código Ético de **Puig**, han sido formalizados en la **Política de Control y Gestión de Riesgos,** redactada a finales del ejercicio social 2024 y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en enero de 2025.

Los siguientes principios rigen la Política de Control y Gestión de Riesgos:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos se articula a nivel de áreas de riesgo (principalmente, financiero, fiscal, cumplimiento y estratégico) y se extiende a todas las unidades de negocio y geografías de **Puig**, de acuerdo con los principios de materialidad. Este Sistema y la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y complementan mediante políticas específicas aplicables a determinados riesgos, funciones corporativas o negocios dentro del perímetro del grupo de sociedades del que la Sociedad forma parte. Los riesgos y oportunidades son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los umbrales o niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

En el desarrollo de esta Política de Control y Gestión de Riesgos se tienen en cuenta tanto el marco normativo de COSO ERM como la Norma UNE-ISO 31000:2018 ambos relativos a la gestión de riesgos.

Puig, a través del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, busca garantizar una gestión integral que permita afrontar tanto los riesgos financieros como los no financieros mediante un enfoque estructurado y coherente en toda la organización. Este sistema tiene como objetivo facilitar la toma de decisiones estratégicas, asegurando la alineación entre el riesgo aceptado, la estrategia de riesgos y el apetito o tolerancia definidos por el Consejo de Administración. Asimismo, se promueve la comprensión del entorno de riesgos en el que opera la Sociedad y se

asegura que los riesgos críticos sean identificados, analizados, gestionados y controlados de manera eficiente.

Las principales políticas que desarrollan de manera funcional el marco y la Política de Control y Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Política de cumplimiento y prevención de delitos.
- Política de anticorrupción.
- Política del canal de denuncias.
- Política sobre normativa de la competencia.
- Política fiscal.
- Política de seguridad de la información (ciberseguridad).
- Política de privacidad.
- Política de marketing responsable.
- Política de uso responsable de sistemas de inteligencia artificial.
- Modelo de gobierno del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

Durante el ejercicio social 2025 se ha mantenido vigente el análisis de doble materialidad llevado a cabo el último trimestre del ejercicio 2024, realizado y validado por proveedores externos, alineado con los sistemas de control y gestión de riesgos existentes. La metodología y conclusiones de dicho análisis se han detallado en la Sección 1.5 del Estado de Información No Financiera Consolidada e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025.

6.2 Órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos

(E.2)

Órganos responsables

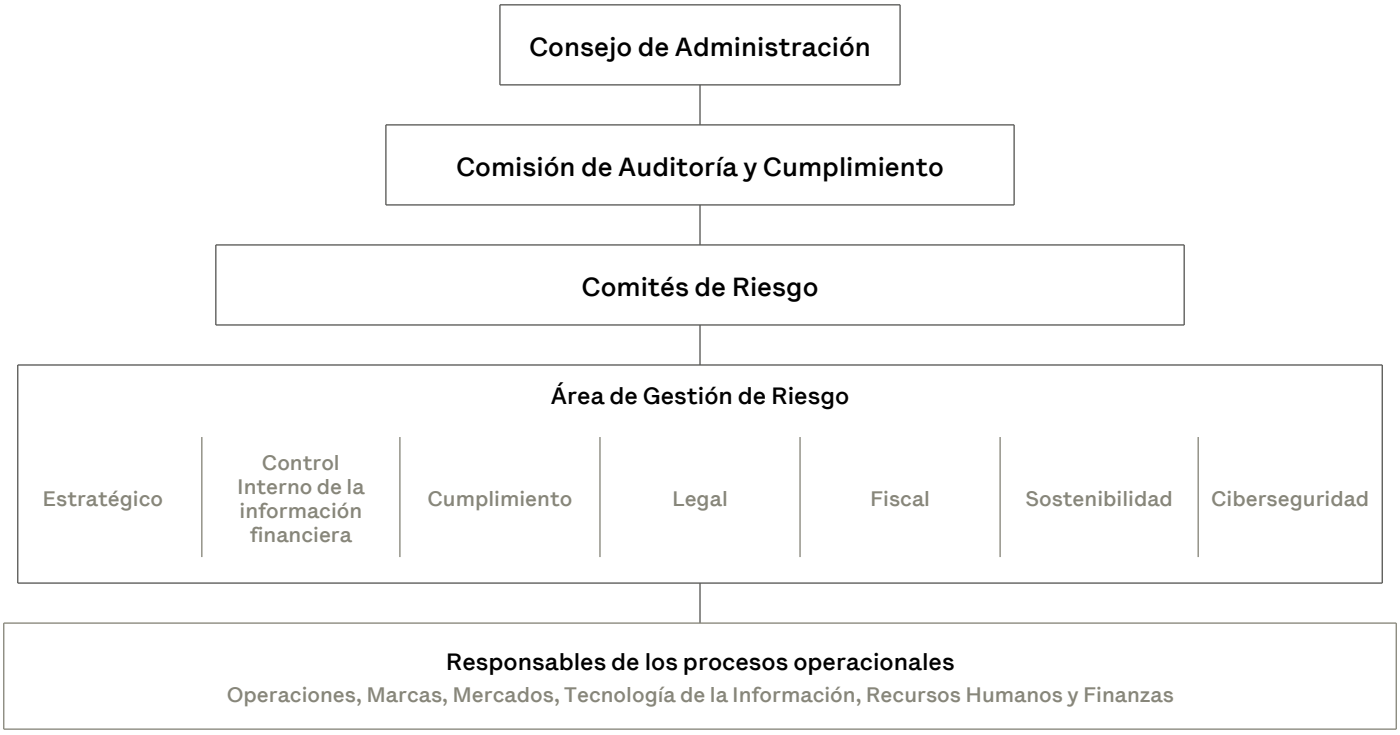

Consejo de Administración

Asume la responsabilidad última sobre el Sistema de Control y Gestión de Riesgos. Entre sus funciones se encuentra velar por la correcta implantación del sistema y realizar el seguimiento de los sistemas internos de información y control. Asimismo, aprueba las políticas de control y gestión de riesgos, en las que se definen los principios básicos de gestión y las directrices de actuación destinadas a mitigar dichos riesgos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Supervisa la eficacia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos y formula recomendaciones y propuestas al Consejo de Administración en relación con estas materias, asegurando que el sistema funcione de manera adecuada y conforme a las políticas aprobadas. Asimismo, revisa periódicamente el mapa de riesgos globales, presentando recomendaciones y propuestas al Consejo de Administración.

Comités de Riesgo

Con periodicidad al menos trimestral, se encargan de gestionar los riesgos definidos como principales o estratégicos, en coordinación con el Área de Gestión de Riesgos y conforme a los requerimientos derivados de las políticas de las áreas de control implicadas. Cada uno de los Comités de Riesgo reportan sus conclusiones al Área de Gestión de Riesgos, quien, a través de la figura del *Risk Manager*, reporta esta información de forma periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de la Sociedad.

- **Alta Dirección y el equipo directivo**

  Participan activamente en los Comités de Riesgos, cumpliendo con los "Roles y Responsabilidades" establecidos. Asimismo, facilitan los medios suficientes para el desarrollo de las actividades de control y gestión de riesgos y definen las funciones y responsabilidades asociadas a dichas actividades.

- ***Risk Owners* y responsables de cada área de control**

  En coordinación con el Área de Gestión de Riesgos, se encargan de identificar y priorizar los factores de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad o marco regulatorio que les corresponde, establecer niveles de tolerancia, proponer controles e indicadores para mitigar los riesgos, evaluar dichos indicadores y aplicar medidas de respuesta cuando sea necesario. También participan en las reuniones y comités de riesgo; y en la identificación periódica de factores de riesgo, controles e indicadores de monitorización, asegurando una gestión dinámica y eficaz.

  Los *Risk Owners* comparten sus conclusiones con el Área de Gestión de Riesgos, quien, a través de la figura del *Risk Manager*, reporta esta información de forma periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de la Sociedad.

  Los responsables de cada área de control identifican y gestionan los controles necesarios según sus políticas específicas y los procesos que se deriven.

- **Área de Gestión de Riesgos**

  Lidera el proceso de elaboración, mantenimiento y actualización periódica del mapa de riesgos. Garantiza el correcto funcionamiento del sistema mediante la identificación, priorización, evaluación, cuantificación, tratamiento y seguimiento de los riesgos, proporcionando un aseguramiento razonable sobre su eficacia. Además, integra en el sistema las medidas de control identificadas por los diferentes gestores, aporta la información y herramientas necesarias para su tratamiento, conciencia sobre la importancia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, fomenta la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles y realiza valoraciones periódicas del modelo de gestión.

  Dentro del Área de Gestión de Riesgos, la figura del *Risk Manager* está involucrado activamente en los Comités de Riesgo, se encarga de gestionar las conclusiones de los Comités de Riesgo y *Risk Owners,* y, de forma periódica, informa de las mismas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de la Sociedad.

Responsables de los procesos operacionales

Con el soporte del Área de Gestión de Riesgos, se encargan de identificar, evaluar y priorizar los riesgos operacionales de su área, así como diseñar y activar los controles adecuados. Adicionalmente, monitorizan periódicamente el nivel de riesgo y actúan en consecuencia.

Certificaciones externas y auditorías

En el ejercicio social 2025, la Sociedad ha obtenido la certificación externa bajo la norma UNE-ISO 31000:2018 en relación con su sistema de gestión de riesgos estratégicos en el sector de la cosmética y la moda. Esta norma es el estándar internacional de referencia en gestión de riesgos, y establece cómo las organizaciones deben identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera estructurada y coherente, garantizando su integración en la definición de la estrategia y en la toma de decisiones clave. La certificación fue otorgada por AENOR, la principal entidad certificadora de España, tras una evaluación independiente del grado de alineación de **Puig** con las mejores prácticas internacionales en gestión de riesgos. Este hito impulsa el desarrollo continuo del modelo de Enterprise Risk Management (ERM) de **Puig** y refleja su compromiso para construir una visión integral e integrada que refuerce el gobierno corporativo, la rendición de cuentas y la creación de valor a largo plazo.

6.3 Principales riesgos financieros y no financieros, y planes de respuesta y supervisión de los mismos

(E.3 y E.6)

En el desarrollo de las actividades propias del negocio de **Puig** se identifican diversos riesgos inherentes a las distintas unidades de negocio, actividades y regiones en las que opera, que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de **Puig** permite identificar riesgos y amenazas relevantes y establecer planes de mitigación cuando procede. El seguimiento de los riesgos se realiza, como mínimo, con frecuencia trimestral en los Comités de Riesgo y en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, reportándose periódicamente al Consejo de Administración.

En relación con los riesgos estratégicos, los Comités de Riesgos, que se celebran con periodicidad trimestral o cuatrimestral, revisan los factores de riesgo identificados en la matriz de riesgos. Se priorizan aquellos que se consideran críticos o que, sin ser prioritarios, han alcanzado niveles elevados en los indicadores de referencia. La estrategia de respuesta se define en función de cada factor y del apetito de riesgo establecido por el Consejo de Administración. Como resultado, en cada Comité de Riesgos se acuerdan planes de acción específicos, cuya ejecución se monitoriza de forma continua y se reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la trazabilidad y eficacia del sistema.

Entre los riesgos financieros y no financieros más relevantes se encuentran los siguientes:

Riesgos de Gobierno Corporativo

Derivados de un eventual incumplimiento de la legislación aplicable, del sistema de normas y políticas internas de gobernanza y sostenibilidad, de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y sus guías prácticas, así como de los estándares internacionales en la materia.

Riesgos Estratégicos

Derivados de la posición estratégica de **Puig** en el entorno en que desarrolla su actividad, las relaciones con terceros, el portafolio de productos y la planificación y organización. Estos riesgos pueden dificultar el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico. Para mitigarlos, **Puig** focaliza sus esfuerzos en la monitorización de la rentabilidad de los negocios en las áreas en las que opera, en la inversión en actividades y herramientas que permitan adecuar su portafolio de productos y en la adopción de estrategias que faciliten la adaptación, el progreso y la consecución de los objetivos estratégicos e impacto social. Asimismo, en relación con los entornos geográficos en los que opera, la Sociedad desarrolla sus estrategias bajo criterios de prudencia y en un

marco que valore los riesgos derivados de las situaciones socioeconómicas internacionales, incluidos los riesgos políticos.

Los riesgos estratégicos definidos por el Consejo de Administración para el ejercicio 2025 cubren las siguientes áreas: (i) protección del valor de las marcas, (ii) plan de sucesión y gestión del talento, (iii) ESG, (iv) empresa cotizada, (v) mercados clave, (vi) capacidades digitales y gestión del punto de venta, (vii) ciberseguridad, (viii) cumplimiento regulatorio, e (ix) investigación, desarrollo de nuevos productos y cadena de suministro.

Riesgos Financieros

Asociados con alteraciones en los mercados financieros y/o de bienes y servicios que afectan a los costes e ingresos de la actividad. Incluyen riesgos relacionados con la gestión de tipos de cambio, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés y riesgo de crédito, vinculado a la posibilidad de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales, generando una pérdida económica o financiera para **Puig**.

Riesgos Regulatorios

Relacionados con el incumplimiento de disposiciones legales, normas, estándares adoptados y códigos de conducta aplicables en los mercados donde **Puig** opera. Este incumplimiento puede conllevar sanciones y/o deterioros reputacionales, afectando negativamente los resultados, el capital o las expectativas de desarrollo del negocio. Tienen especial relevancia los ilícitos penales, los delitos atribuibles a la persona jurídica, el fraude y las obligaciones legales derivadas de las actividades de **Puig**.

Riesgos Fiscales

Derivados de la toma de decisiones en el ámbito tributario, tanto por parte de **Puig** como por parte de autoridades fiscales o judiciales, que puedan generar impactos negativos en los estados financieros o en la reputación de la Sociedad. La actividad del grupo societario al que pertenece la Sociedad implica la adopción de decisiones con repercusión e incidencia en el ámbito tributario, lo que exige una gestión prudente y alineada con la Política Fiscal aprobada por el Consejo de Administración de esta.

Riesgos Operativos

Referidos a pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o sucesos externos. Incluyen específicamente riesgos asociados al diseño, fabricación y comercialización de productos, a la creación y uso de materiales de soporte a las marcas, a la gestión del capital humano y a las tecnologías de información.

Riesgos de Ciberseguridad

Asociado con la posibilidad de sufrir pérdidas financieras, operativas, reputacionales o legales debido a incidentes que afecten la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información y los sistemas digitales de la organización.

6.4 Niveles de tolerancia al riesgo

(E.4)

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de **Puig** está orientado a mantener un perfil equilibrado entre riesgo y oportunidad, asegurando una gestión adecuada que permita generar valor de forma recurrente y sostenible. Para ello, se establece un marco de tolerancia basado en directrices, normas y procedimientos que garantizan que los riesgos se mantengan dentro de niveles aceptables.

El objetivo es conservar un nivel prudente de riesgo que permita generar valor de forma recurrente y sostenible, optimizar las oportunidades y a la vez que mantener niveles aceptables de riesgo. Existen riesgos para los que la tolerancia definida es nula, como ocurre en materia de anticorrupción, donde la política de la Sociedad establece un nivel de tolerancia cero.

Cuando un riesgo supera los niveles de tolerancia establecidos, se adoptan medidas específicas para devolverlo a los parámetros deseables, en la medida en que sea gestionable y que el coste de las acciones de mitigación se justifique por el impacto potencial que tendría la materialización del riesgo.

Este marco de control y gestión incluye todos los riesgos relevantes, tanto financieros como no financieros, incluidos los fiscales, y se revisa periódicamente para garantizar su adecuación a la estrategia y a las mejores prácticas.

6.5 Riesgos materializados durante el ejercicio social 2025

(E.5)

Durante el ejercicio social 2025 no se han materializado riesgos relacionados con la información financiera. No obstante, a lo largo del ejercicio han surgido ciertos riesgos temáticos y oportunidades, detallados a continuación. Los riesgos han sido debidamente evaluados, supervisados y, cuando correspondía, tratados de acuerdo con los procedimientos de control y gestión de riesgos de la Sociedad. Los riesgos y las principales tendencias relevantes del sector se comunicaron al mercado a través de los canales adecuados.

La Sociedad ha gestionado el impacto de dichos riesgos y ha mantenido los compromisos con el mercado establecidos al inicio del ejercicio 2025.

Contexto de Negocio: Principales Riesgos y Oportunidades

- **Políticas geopolíticas y comerciales:** Una mayor volatilidad causó incertidumbre e impactó en la confianza del consumidor, los tipos de cambio y las condiciones comerciales.
- **Moderación del crecimiento de fragancias:** En 2025, el mercado de fragancias continuó su crecimiento saludable, pero empezó a mostrar signos claros de moderación en comparación con años anteriores, tras un periodo de expansión excepcionalmente alto.
- **Premiumización:** Se mantuvo la demanda de productos de belleza premium, impulsada por un mayor conocimiento del consumidor, la educación de marca y la búsqueda de exclusividad.
- **Mayor cautela en el gasto del consumidor:** Aunque la inflación global se moderó a lo largo del año, los consumidores adoptaron comportamientos de compra más prudentes y deliberados, y buscaron maximizar el valor de su compra en un contexto de precios aún elevados para bienes esenciales.
- **Crecimiento del segmento *mass* y *masstige:*** La mayor prudencia del consumidor generó oportunidades de innovación en los segmentos *mass* y *masstige* e impulsó el crecimiento en esta parte del mercado. Esta tendencia se refleja en la creciente popularidad de opciones asequibles como las brumas perfumadas en fragancias, las marcas de imitación en maquillaje y las innovaciones de bajo precio y alta eficacia en cuidado de la piel.
- **Bienestar y longevidad:** Aumenta la tendencia hacia productos que promueven la salud y el bienestar, con un énfasis creciente en la longevidad y el envejecimiento saludables.
- **Fragancias y bienestar emocional:** Los consumidores utilizan cada vez más los perfumes como una forma de terapia sensorial vinculada al bienestar emocional.

- **Influencia de la Generación Z:** Esta generación sigue dando forma a la dinámica del mercado con sus preferencias por la autoexpresión y por marcas auténticas, sostenibles e inclusivas.
- **Integración de la sostenibilidad:** El énfasis en la sostenibilidad continúa a lo largo de toda la cadena de valor.
- **Estrategias multicanal:** Mantener un enfoque multicanal fluido se ha vuelto crucial para ofrecer una experiencia 360° al consumidor.
- **Dominio del social e-commerce:** Las plataformas digitales están impulsando el crecimiento del comercio electrónico, alimentado por la demanda de comodidad por parte del consumidor, contenido viral y un comportamiento de compra cada vez más espontáneo.
- **Herramientas digitales:** Innovaciones como la inteligencia artificial, la tecnología de prueba virtual y las herramientas de análisis de cuidado de la piel personalizado están ganando tracción, elevando la participación del consumidor.
- **Innovación de marcas indie:** El sólido rendimiento y la innovación de las marcas indie, acelerados por el alcance de las redes sociales y las plataformas de comercio electrónico, están ampliando aún más el mercado potencial de la belleza.

7

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

7.1 Entorno de control

(F.1)

Órganos y funciones responsables del SCIIF

Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración ostenta, entre otras, la facultad indelegable de determinar la política de control y gestión de riesgos de **Puig**. En este marco, la responsabilidad última sobre la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) recae en el Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El Consejo de Administración, en el ejercicio de su supervisión del SCIIF, se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual verifica que se establecen los mecanismos adecuados para la supervisión de riesgos financieros y no financieros. A estos efectos, el artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento diversas funciones en relación con los sistemas de información y control interno, entre las que destacan:

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros (incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), relativos a la Sociedad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información financiera y no financiera.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que las políticas y los sistemas se apliquen eficazmente y los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; comunicar su opinión al Consejo de Administración en cuanto a la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de las directrices y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad (incluyendo consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas) comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Equipo de Control Interno

La Comisión se apoya en el Equipo de Control Interno, responsable del diseño, implantación y mantenimiento de los controles del SCIIF, quien desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

- Apoyar al negocio en la identificación de los principales riesgos relacionados con la información financiera y asistir en el diseño e implementación de las actividades de control necesarias para mitigarlos.
- Formar, capacitar y apoyar a los equipos responsables de ejecutar las actividades de control, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades dentro del marco de control interno.
- Definir y ejecutar el plan para la mejora continua y revisión del control interno en la Sociedad.
- Mantenerse actualizado ante cualquier cambio relevante en el conocimiento técnico aplicable sobre control interno.

El modelo SCIIF de la Sociedad

El modelo SCIIF adoptado por la Sociedad se basa en el marco metodológico COSO[58] recogido en el informe Internal Control– Integrated Framework (2013). Su objetivo es garantizar la fiabilidad y precisión de la información contenida en las cuentas anuales elaboradas por **Puig** y define 5 componentes sobre los cuales debe basarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

- Un entorno de control adecuado.
- La identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- La definición e implementación de actividades de control que mitiguen los riesgos identificados.
- La información y comunicación necesarias para conocer y asumir responsabilidades en materia de control.
- La supervisión del funcionamiento del sistema, evaluando su diseño, calidad de su desempeño, adaptación, implementación y eficacia.

Todos los aspectos relacionados con el SCIIF se regulan en el Modelo de Gobierno del Sistema de Control Interno de la Información Financiera de la Sociedad, que establece las responsabilidades y mecanismos necesarios para garantizar su efectividad.

[58] *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*

El modelo SCIIF está respaldado por una solución tecnológica GRC (Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento), supervisado regularmente por el Equipo de Control Interno, y que permite el seguimiento continuo, la documentación integral y la monitorización constante del modelo. El Equipo de Control Interno supervisa la eficacia del SCIIF mediante pruebas periódicas de efectividad, realizadas en diferentes ventanas de testeo a lo largo del año, solicitando y revisando muestras de evidencias a los responsables de control.

Departamentos y mecanismos responsables de la estructura organizativa

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Consejo de Administración definir la estructura organizativa de la Sociedad, así como el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos. Esta facultad es indelegable y constituye un elemento esencial para garantizar una adecuada distribución de responsabilidades y autoridad.

Una vez establecida la estructura organizativa, el despliegue de esta se realiza por los responsables de cada unidad, en coordinación con los Directores de Recursos Humanos de las unidades de negocio y el *Chief HR Officer* a nivel corporativo. Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta que incluye la descripción de la misión, funciones y responsabilidades de las distintas áreas, la cual debe ser validada a nivel corporativo antes de su implementación.

Los cambios organizativos que afectan a Altos Directivos se comunican a toda la plantilla mediante anuncios en la intranet corporativa, asegurando la correcta difusión de la información.

Los equipos de Corporate Finance y Control Interno son responsables de las políticas y procedimientos relacionados con la información financiera. El equipo de Control Interno evalúa los riesgos y define los controles a implementar, considerando los diferentes procesos. Conforme a los requisitos específicos de control, se asignan responsabilidades dentro de la organización, designando responsables del control (*control owners*) y revisores del control (control *reviewers).*

Código Ético: aprobación, difusión y control

Puig cuenta con un Código Ético desde 2010, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en 2023. Este documento es revisado de forma periódica para garantizar su validez y relevancia y se encuentra publicado en la página web corporativa.

El Código Ético de **Puig** define el marco de referencia para garantizar que la actividad de la Sociedad y de sus empleados se ajusta a los principios y valores de la organización. Entre los compromisos allí recogidos destacan:

- **Integridad en la elaboración de informes:** cumplimiento puntual, fiable y transparente de las obligaciones en materia de declaración y divulgación de información financiera y no financiera.
- **Veracidad en la información:** toda información difundida, interna o externamente, debe ser precisa y claramente expresada, prohibiéndose la entrega de información incorrecta u organizada de forma equívoca.

El Código Ético fija un estricto estándar de cumplimiento en todos los niveles de la organización, contemplando medidas disciplinarias o de cualquier otra naturaleza que correspondan en caso de incumplimiento, conforme al marco legal vigente en cada momento. Los principios establecidos en el Código Ético se proyectan también en el desarrollo de la actividad de la Sociedad en toda su cadena de valor.

Su difusión se garantiza a través de iniciativas de formación online que, además de integrar la explicación de los principales compromisos del Código Ético, incluyen la confirmación individual de su aceptación y compromiso con sus principios y valores.

El control del cumplimiento del Código Ético, así como de las políticas específicas derivadas del mismo y de la normativa aplicable a la actividad corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en coordinación con el área corporativa de Cumplimiento liderada por el *Chief Compliance Officer*. Este área presenta anualmente un informe sobre el grado de despliegue y efectividad del modelo de cumplimiento normativo, junto con propuestas de acciones y recomendaciones, en un contexto de mejora continua, que se someten a la aprobación del Consejo de Administración previa opinión favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Canal de Denuncias

Como parte de su compromiso con la integridad, **Puig** ha implementado un Canal de Denuncias para garantizar los estándares éticos y de cumplimiento normativo establecidos en su Código Ético, incluyendo el reporte de posibles irregularidades en relación con la información contable o financiera. Este canal forma parte de la cultura speak-up de **Puig** y está disponible para cualquier persona que desee informar sobre posibles irregularidades, conductas ilícitas o violaciones del Código Ético o las políticas internas de la Sociedad.

El Canal de Denuncias de **Puig** está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través de la plataforma online (https://puigreportingchannel.ethicspoint.com) accesible en 19 idiomas. El acceso al Canal de Denuncias de **Puig** también puede realizarse a través de la intranet corporativa.

La Política y el Procedimiento del Canal de Denuncias establecen los principios que regulan su funcionamiento y las garantías de las personas informantes según lo requerido por la normativa en vigor. Entre dichas garantías, se encuentran la confidencialidad de la información y de la persona denunciante, la posibilidad de formular denuncias anónimas y la protección frente a represalias por denuncias interpuestas de buena fe.

La gestión de las denuncias, incluyendo las relativas a posibles irregularidades en relación con la información contable o financiera, formuladas a través del Canal de Denuncias pivota en los principios de independencia, objetividad e imparcialidad. En este sentido, las denuncias formuladas a través del Canal de Denuncias se evalúan inicialmente por el área corporativa de Cumplimiento para determinar su admisibilidad y, en su caso, el inicio de una investigación sobre los hechos reportados a cargo de expertos internos y externos. El *Chief Compliance Officer* informa puntualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la evolución de las denuncias interpuestas, así como de las medidas propuestas.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, y en la evaluación del SCIIF

Los empleados implicados directa o indirectamente en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, reciben formaciones periódicas sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos en función de sus responsabilidades. Estas formaciones proporcionan las competencias necesarias para desempeñar eficazmente sus tareas y adaptarse a las mejores prácticas en el mercado.

En particular, los equipos financieros anualmente reciben formación sobre las novedades en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF en español, IFRS en inglés) y en la normativa local por parte de profesionales externos, lo que permite estar actualizados sobre los principios y criterios para la preparación y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

7.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

(F.2)

Documentación, objetivos, proceso de evaluación de riesgos de la información financiera y efectos de otro tipo de riesgos en la medida que afecten la información financiera

El proceso de identificación de riesgos, incluyendo los derivados de error o fraude, está establecido y documentado en el Modelo de Gobierno del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de **Puig**.

El objetivo del proceso es identificar, de forma periódica y como mínimo con una frecuencia anual, los riesgos financieros y mitigarlos. En particular, el proceso cubre los siguientes objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) corte y registro; (v) presentación; y (vi) derechos y obligaciones.

Anualmente se realiza un ejercicio estructurado para definir el alcance del Control Interno sobre la Información Financiera, con el propósito de asegurar que el marco de control interno abarque de manera integral aquellas entidades y procesos considerados más significativos desde los puntos de vista financiero y de riesgo.

Mediante este ejercicio se analiza la información financiera consolidada para seleccionar los epígrafes contables y las notas de las cuentas anuales consolidadas más relevantes en función de criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (por ejemplo, la existencia de procesos y controles formalizados, conocimiento y madurez del proceso o sistema o automatización, entre otros). Las partidas seleccionadas se agrupan en procesos, que luego se analizan para identificar los riesgos asociados y las entidades materiales.

Una vez identificados los riesgos más significativos, se definen controles para mitigarlos. Los controles se implementan en aquellos procesos y entidades legales definidos como materiales. Anualmente una muestra de los controles es sometida a un testeo de eficacia operativa en base a criterios internos de riesgo.

A nivel de gobernanza, el proceso de gestión consta de los siguientes niveles de participación:

- El Consejo de Administración determina la política de control y gestión de riesgos, supervisando los sistemas internos de información y control, apoyándose en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- El Equipo de Control Interno recopila todos los riesgos identificados en un documento y elabora una matriz de riesgos. Las principales conclusiones (en particular, en materia de riesgos, procesos y entidades) se comunican a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información respecto a: (i) cambios significativos en el perímetro de supervisión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera; (ii) actualización de los

procesos y riesgos; (iii) actualizaciones *ad hoc* del modelo de Control Interno, si las hubiera; y (iv) actualización del estado de situación del Sistema de Control Interno y próximos pasos. Basado en esta información, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento proporciona comentarios y aprueba el plan para el próximo ejercicio.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración, el proceso de identificación de riesgos en la información financiera establecido por el Equipo de Control Interno tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, etc.), en la medida que afecten de forma relevante a las cuentas anuales consolidadas y, en este sentido, ha fijado controles en estas áreas.

Proceso de identificación del perímetro de consolidación

La identificación del perímetro de consolidación se realiza periódicamente, dando como resultado un mapa actualizado de las sociedades que conforman el grupo al que pertenece la Sociedad, con la identificación explícita de los cambios ocurridos en cada periodo. El Reglamento del Consejo de Administración determina, siguiendo lo establecido en el artículo 529 *ter* de la Ley de Sociedades de Capital, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad puedan menoscabar la transparencia de **Puig**. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones en materia de esta competencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración establece la facultad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y de los criterios contables, presentando al Consejo de Administración las correspondientes recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera.

Órganos de gobierno con función de supervisión del proceso

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de revisar y supervisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como de velar por la integridad de la información financiera y no financiera.

El equipo de Control Interno da soporte y visibilidad a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y actúa como una línea de defensa cuya principal responsabilidad es prestar apoyo a la Dirección de **Puig** en la identificación de los riesgos internos y externos que puedan afectar a la información financiera del grupo al que pertenece la Sociedad.

7.3 Actividades de control

(F.3 y F.6)

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Consejo de Administración la formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, tanto individuales como consolidadas, asegurando que los mismos reflejen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad y de su grupo, conforme a la normativa aplicable, y habiendo recibido previamente la opinión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a tales efectos.

Del mismo modo, el Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisará la información financiera periódica que deba remitirse o voluntariamente se remita a CNMV, así como aquella información financiera que el Consejo de Administración debe aprobar e incluir en su documentación pública anual o semestral.

Los procesos clave de negocio incluidos en el alcance del SCIIF están documentados mediante flujogramas que describen las principales actividades involucradas en la elaboración de la información financiera. Estos procesos se estructuran en subprocesos y actividades, cada uno vinculado a riesgos y controles específicos, consolidados en la matriz de riesgos y controles.

En cuanto al procedimiento de reporte de la información financiera, cada estructura organizativa es responsable de revisar la información financiera que reporta y asegurarse de que cumple con las directrices del Manual de Contabilidad de **Puig** (“**Puig** *Accounting Manual*”), aprobadas previamente por el equipo de *Corporate Finance* y la Comisión de Auditoría y Cumplimento, de las cuales el Consejo de Administración ha tomado debidamente conocimiento. Esta información se consolida y revisa por el departamento de Consolidación y Reporting siguiendo los procesos de cierre y consolidación establecidos.

Antes de la formulación y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de los estados financieros intermedios condensados consolidados, el Responsable del Departamento de *Corporate Finance* y los auditores externos se reúnen para analizar y evaluar la información financiera, así como la implementación de los controles internos sobre la información financiera.

Previamente a su remisión al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa las cuentas anuales individuales y consolidadas y los estados financieros intermedios condensados consolidados y, para ello, el auditor externo de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., comparece ante la referida Comisión para presentar los principales puntos a destacar del proceso de revisión de la información financiera.

Una vez aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas y los estados financieros intermedios condensados consolidados son presentados al Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, se somete al Consejo de Administración las presentaciones de los auditores externos relativas a las cuentas anuales individuales y consolidadas y los estados financieros intermedios condensados consolidados. El Consejo de Administración, oída la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, puede solicitar cuantas aclaraciones estime pertinentes. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los estados financieros intermedios condensados consolidados son certificados, en cuanto a su integridad y exactitud, por el *Chief Financial Officer* y Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

Entre los riesgos que pueden tener un impacto en la integridad de los datos financieros se encuentran los relacionados con las aplicaciones o sistemas informáticos donde se almacena y se procesa toda la información financiera. Por ello, el marco de control interno de los sistemas de información de **Puig** está orientado al establecimiento de controles sobre los principales procesos de negocio, los cuales, se encuentran íntimamente relacionados con las tecnologías de la información (IT). En **Puig**, el modelo de Controles Generales de sistemas de la información está integrado dentro del SCIIF y se basa en buenas prácticas y estándares internacionales del mercado, como el marco COSO. Dentro del marco de los controles de IT del SCIIF definido por el grupo se identifican una serie de controles generales sobre las aplicaciones.

En particular, los controles generales de sistemas de la información cubren: (i) seguridad de acceso, (ii) gestión de cambios, (iii) red y operaciones informáticas, e (iv) interfaz de sistemas.

En relación con los mecanismos que permitan la recuperación de datos en caso de pérdida, así como de dar continuidad al proceso de las transacciones, existen unas *guidelines* que prevén la generación automática de un *back-up* de la información financiera según el calendario y la frecuencia regular previamente determinados, garantizando la disponibilidad y resiliencia de los datos.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros

La Sociedad requiere a los expertos independientes cuyos servicios se contratan para respaldar valoraciones, juicios o cálculos contables que emitan una carta de independencia. En esta carta, los expertos independientes declaran que poseen la capacidad técnica necesaria y la objetividad e independencia requerida en relación con la Sociedad.

7.4 Información y comunicación

(F.4)

El departamento de Corporate Finance es el encargado de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables de **Puig** se encuentran recogidas en el Manual de Contabilidad de **Puig** que se prepara por el departamento de Corporate Finance y se actualiza regularmente. Las políticas contables de **Puig** se basan en las Normas Internacionales Información Financiera (NIIF) publicadas por el *International Accounting Standards Board (IASB)* adoptadas por la Unión Europea y se aplican en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

El Manual de Contabilidad de **Puig** está disponible para todas las sociedades del grupo a través de la plataforma interna de **Puig**.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF

Puig ha integrado sistemas de información para la transacción y registro contable para la mayoría de sus filiales. El departamento de Corporate Finance supervisa la preparación de la información financiera consolidada de **Puig**, utilizando una aplicación informática para la obtención y consolidación de datos.

Este procedimiento se lleva a cabo mediante un sistema de reporting y consolidación automatizado, soportado por una aplicación integrada en los sistemas de **Puig**. Las entidades incluidas en el perímetro de consolidación reportan sus estados financieros al equipo de Corporate Finance conforme a las directrices del grupo. Durante la fase de consolidación y preparación de la información financiera, se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las sociedades dependientes en los formatos requeridos, junto con la información complementaria necesaria para atender las obligaciones de reporte.

Además, existen herramientas diseñadas para procesar y preparar los desgloses detallados de la información incluida en las notas de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

7.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

(F.5)

El Consejo de Administración de la Sociedad es, en última instancia, responsable de las siguientes funciones, que ejerce a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; y
- revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, de modo que las políticas y los sistemas se apliquen de manera efectiva y los riesgos clave se identifiquen, gestionen y comuniquen adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el apoyo del equipo de Control Interno, que se encarga de supervisar la identificación de los riesgos y el diseño y aplicación de las actividades de control. Además, el equipo de Auditoría Interna, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF a través de auditorías específicas del modelo de control interno.

El equipo de Control Interno informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el estado del SCIIF y cualquier otra información relevante que pueda afectar a la calidad de la información financiera.

En relación con las actividades de supervisión del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desarrollado entre otras, las siguientes actividades durante el ejercicio social 2025:

- en las labores de supervisión de Auditoría Interna, ha aprobado el informe anual de actividades de Auditoría interna, incluyendo el seguimiento de las auditorias específicas sobre procesos del SCIIF y el cumplimiento de los planes de acción indicados al departamento de Control Interno.
- ha revisado con los auditores externos y con Auditoría Interna las observaciones del sistema de control interno.
- ha revisado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y de su grupo y la información financiera periódica, trimestral y semestral, publicada y remitida a CNMV, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- tras la aprobación y continuidad del proyecto de mejora de las tres líneas de defensa y bajo la supervisión de Auditoría Interna, ha establecido un Comité de Management de Riesgos y Controles (RCMC) que se encargará de gestionar la Gobernanza y eficacia operacional entre las tres líneas de defensa. El propósito de este proyecto y Comité es establecer un marco integrado de riesgos y controles, alineando la estrategia de riesgos con el apetito de riesgo y los objetivos empresariales de **Puig**, logrando una coordinación efectiva y

optimización entre las tres líneas de defensa, y mejorando la eficiencia de costos en los procesos de gestión y control de riesgos.

Por otro lado, el auditor externo de la Sociedad, remite anualmente por escrito una carta identificando las recomendaciones de mejora a la Sociedad. Tras la misma, se coordinan con los altos directivos y/o departamentos correspondientes las mejoras aplicables a sus funciones.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral como en el anual, con el auditor externo y el Auditor General, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante. Esta información se presenta también al Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, el equipo de Corporate Finance, responsable de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas e individuales, también mantiene reuniones periódicas con los auditores externos, el Auditor General y el equipo de Control Interno.

7.6 Informe del auditor externo

(F.7)

Puig Brands somete a revisión, por parte del auditor externo, la información relativa al SCIIF, incluida en el apartado 7 de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El informe de revisión se adjunta como Anexo I al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

8

Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

(G)

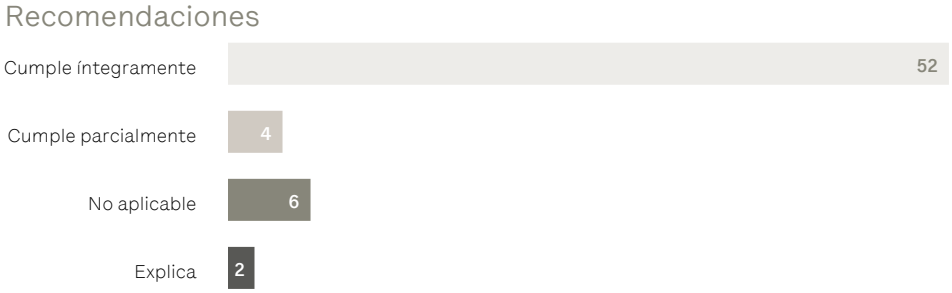

Puig Brands mantiene un firme compromiso con la observancia de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV. Cabe señalar que la Sociedad cumple total o parcialmente con un 96,55% de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, siendo que cumple íntegramente con 52 de las 64 Recomendaciones, parcialmente con 4 Recomendaciones, 6 de las Recomendaciones no le son de aplicación y únicamente explica 2 de ellas, poniendo así de manifiesto su elevado grado de alineación con los más altos estándares en materia de transparencia, supervisión y control, así como su compromiso con la mejora continua de su modelo de gobierno corporativo.

A continuación se detalla el grado de cumplimiento de la Sociedad para cada una de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno y se incluyen las explicaciones oportunas para aquellas Recomendaciones que se cumplen parcialmente, en línea con el principio de "*cumplir o explicar*".

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Explique

   Teniendo en cuenta (i) que únicamente las acciones Clase B (que confieren derecho a emitir 1 voto) se encuentran admitidas a cotización y (ii) que las acciones Clase A (que confieren derecho a emitir 5 votos) representan el 69,23% del total de acciones emitidas y el 91,84% del capital social y de los derechos de voto totales, esta recomendación no se cumple.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a. Informe sobre la independencia del auditor.

   b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y

propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.

c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración y que:

a. sea concreta y verificable;

b. asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración; y

c. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple parcialmente

    El número de consejeras supone el 30,7% de los miembros del Consejo de Administración. El Consejo de Administración seguirá considerando los cambios necesarios a la composición del Consejo de Administración en el futuro, a la luz de la Política de Selección y Diversidad establecida y de la normativa aplicable.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a. Perfil profesional y biográfico.

    b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo de Administración procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

    Cumple

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos.

    En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la

estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de Administración de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

    Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
Y que el reglamento del Consejo de Administración establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple parcialmente

La Sociedad no ha considerado necesario establecer un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros dado que el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deben emplear el tiempo y esfuerzo necesario para el desempeño de sus funciones. No obstante, una de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de determinar que los consejeros tienen suficiente tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con

carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del Consejo de Administración y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

    a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

    b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.

d. El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del Consejo de Administración.

No aplicable

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración o del de la Comisión de Auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

    Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

    En relación con los sistemas de información y control interno:

    a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

    b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

    c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

    d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

    En relación con el auditor externo:

    a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

    b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

    a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

    b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

    c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

    Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

    Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

    Explique

    La Sociedad no ha considerado necesario hasta la fecha separar en dos comisiones su Comisión de Nombramientos y Retribuciones al entender que las funciones relacionadas con los nombramientos y las tareas del área de remuneraciones pueden llevarse a cabo de manera objetiva e independiente por la misma comisión. A tal efecto, la Sociedad considera que no es eficiente dividir las competencias en dos comisiones y que tener una sola comisión no limita ni afecta negativamente las facultades que la ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

    Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

    Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

    a. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c. Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple parcialmente

El Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independiente, no siendo su presidente un consejero independiente, por lo que no se cumple con los apartados (a) y (b). Se da cumplimiento al resto de apartados. El Sr. Manuel Puig Rocha (Consejero Dominical) fue el consejero que impulsó la creación de esta Comisión, reflejando un profundo compromiso con las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza dentro de la familia Puig. Consideramos que la experiencia y el liderazgo del Sr. Manuel Puig Rocha junto con el Sr. Marc Puig Guasch (Consejero

Delegado) en este ámbito son fundamentales para impulsar nuestra estrategia y nuestros objetivos en materia de ESG.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

    Cumple parcialmente

    Como se ha explicado en la recomendación anterior, el Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independientes, por lo que no se estaría cumpliendo con parte de la recomendación. El Sr. Manuel Puig Rocha (Consejero Dominical) fue el consejero que impulsó la creación de esta Comisión, reflejando un profundo compromiso con las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza dentro de la familia Puig. Consideramos que la experiencia y el liderazgo del Sr. Manuel Puig Rocha junto con el Sr. Marc Puig Guasch (Consejero Delegado) en este ámbito son fundamentales para impulsar nuestra estrategia y nuestros objetivos en materia de ESG.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

    a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

    b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

    c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

    d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

    e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

    Cumple

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

    a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

    b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

    c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

    d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

    e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

    Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

    Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

    Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

    Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

    Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

    Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

    Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple

9 Otras informaciones de interés

Otras informaciones de interés

(H)

Se hace constar que no existen aspectos adicionales relevantes en materia de gobierno corporativo en la Sociedad o en las entidades del grupo del que esta forma parte que no se hayan recogido en los apartados anteriores del presente Informe. Tampoco existe información complementaria, aclaraciones o matices relacionados con dichos apartados que resulten relevantes y no reiterativos. La Sociedad no está sometida a una legislación distinta de la española en materia de gobierno corporativo.

El detalle de las principales alianzas, iniciativas y compromisos a los que se ha adherido **Puig** se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad, en la sección "Sostenibilidad", subsección "Estándares y Certificaciones", así como en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. Entre los principales códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito a los que se ha adherido **Puig**, se incluyen:

- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC, por sus siglas en inglés):** Iniciativa líder en sostenibilidad empresarial que promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Diez Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. Fecha de adhesión: 1 de junio de 2021.

- **Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés)** de las Naciones Unidas: Marco de referencia que orienta a las empresas en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el entorno laboral, el mercado y la comunidad. Fecha de adhesión: 5 de septiembre de 2024.

- **Science Based Targets initative (SBTi):** Organización de acción climática corporativa que permite a empresas e instituciones financieras de todo el mundo establecer objetivos ambiciosos de reducción de emisiones en línea con la ciencia climática más reciente. Fecha de adhesión: 15 de junio de 2020.

- **Responsible Mica Initiative (RMI):** Coalición global compuesta por múltiples organizaciones comprometidas con establecer una cadena de suministro de mica justa, responsable y sostenible, que elimine las condiciones laborales inaceptables y erradique el trabajo infantil. Fecha de adhesión: junio/julio de 2024.

- **Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés):** Organización global sin fines de lucro, integrada por miembros voluntarios, que reúne a las partes interesadas de toda la cadena de valor del aceite de palma para desarrollar e implementar estándares globales de aceite de palma sostenible. Fecha de adhesión: 26 de junio de 2025.

A continuación se incluyen los detalles de las calificaciones externas sobre el desempeño ESG otorgadas a **Puig** Brands:

CDP

Clima A
Seguridad Hídrica A
Bosques A-

Rated

Puntuación de 19,8
(Bajo Riesgo)

ecovadis

Score 81/100 Medalla de Oro (Top 5% empresas calificadas)

Corporate ESG Performance Prime
RATED BY ISS ESG

Score C+ Prime

S&P Global Ratings

Score ESG de 53/100

El Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 16 de febrero de 2026, sin que ningún consejero haya votado en contra ni se haya abstenido en relación con su aprobación.

Anexos

Anexo I. Informe de verificación del auditor

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" PUIG BRANDS, S.A. correspondiente al ejercicio 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

EY
Shape the future with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Puig Brands, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Puig Brands, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de enero de 2026, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en la sección 7 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Puig Brands, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/00155

IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.

Eloy González Fauró

17 de Febrero de 2026

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Anexo II. Anexo estadístico

CNMV
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2025

CIF: A66674904

Denominación Social:

PUIG BRANDS, S.A.

Domicilio social:

PLAZA EUROPA, 46-48 (HOSPITALET DE LLOBREGAT) BARCELONA

1 / 48

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/05/2024	128.499.385,08	568.187.026	2.141.656.418

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[√] Sí
[ ] No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere
Clase A	393.367.348	0,30	5	Establecidos en el artículo 5bis de los estatutos sociales. Se detallan en el documento adjunto (*).
Clase B	174.819.678	0,06	1	Establecidos en el artículo 5bis de los estatutos sociales. Se detallan en el documento adjunto (*).

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
EXEA QUORUM, S.L.	0,00	93,21	0,00	0,00	93,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
EXEA QUORUM, S.L.	EXEA INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L.	93,21	0,00	93,21

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARC PUIG GUASCH	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
DON MANUEL PUIG ROCHA	0,00	0,03	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JOSEP OLIU CREUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON YIANNIS PETRIDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DANIEL LALONDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON MANUEL PUIG ROCHA	LYSKAMM 1861, S.L.	0,03	0,00	0,03	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	93,42

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social
EXEA INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.886.667		0,23

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	77,88

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[√] Sí
[ ] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/04/2024	0,69	99,31	0,00	0,00	100,00
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28/05/2025	93,32	2,94	0,00	0,87	97,13
De los que Capital flotante	0,15	2,94	0,00	0,87	3,96

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA		Independiente	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO		Independiente	CONSEJERO	05/04/2024	05/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA		Otro Externo	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARC PUIG GUASCH		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL PUIG ROCHA		Dominical	VICEPRESIDENTE	18/12/2023	18/12/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP OLIU CREUS		Dominical	CONSEJERO	18/12/2023	18/12/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ		Otro Externo	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON YIANNIS PETRIDES		Otro Externo	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL LALONDE		Independiente	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TINA MÜLLER		Independiente	CONSEJERO	05/04/2024	05/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PATRICK RAJI CHALHOUB		Otro Externo	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CHRISTINE ANN MEI		Independiente	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NICOLAS MIRZAYANTZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	24/04/2023	24/04/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MARC PUIG GUASCH	Presidente y Consejero Delegado	Marc Puig se incorporó a Puig en 1986, empezando en Antonio Puig S.A. De 1995 a 2001 trabajó en Puig North America, Inc. y llegó a ser presidente de esta empresa. Desde entonces, ha desempeñado diversos cargos dentro de Puig, ocupando puestos ejecutivos en Carolina Herrera Ltd y Puig S.L. En 1999 inició su cargo como miembro del Consejo de Administración de Puig S.L., en 2004 fue nombrado CEO de Puig, y en 2007 fue nombrado Presidente del Consejo de Administración. Marc Puig es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Harvard.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,69

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L.	Manuel Puig se incorporó a Puig en 1988, y ha sido consejero de Puig desde 1999 y vicepresidente desde 2007. Desde 2021, también es presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social (CSRS) de Puig. Manuel Puig ha ocupado diversos cargos ejecutivos en Puig a lo largo de más de 35 años. Durante su trayectoria profesional en Puig, se encargó de la gestión de varias de sus marcas/mercados internacionales, y en los últimos diez años participó activamente en procesos de adquisición que han impulsado el crecimiento inorgánico de Puig. Desde 2023, Manuel Puig es miembro del Consejo de Administración de Fluidra S.A. e Inmobiliaria Colonial, Socimi S.A. (IBEX 35). También es consejero de Exea Empresarial, Isdin y Flamasats. Manuel Puig Rocha (1961) es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L.	Josep Oliu se incorporó a Puig como consejero en 2002. Inició su carrera en 1978 como profesor asociado de Economía y Econometría en la Universidad Autónoma de Barcelona. Posteriormente, entre 1981 y 1983, fue Catedrático del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo y asesor del Banco Mundial, del Ministerio de Economía del Gobierno de España y del Gobierno de la Generalitat de Cataluña entre

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		1982 y 1983. En 1983 fue director de Estudios y Estrategia del Instituto Nacional de Industria, ocupando posteriormente el cargo de director general de Planificación. También ha sido consejero de Aviación y Comercio S.A., Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., SME o Inisel S.A. Se incorporó al Banco Sabadell en 1986 como secretario general técnico, y pasó a ser miembro del consejo ejecutivo en 1991. Desde 1999, Josep Oliu es presidente del Consejo de Administración del Banco Sabadell. Josep Oliu es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y doctor en Economía por la Universidad de Minnesota.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	15,38

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	Ángeles García-Poveda se incorporó a Puig como consejera en 2023. Preside el Consejo de Administración de Legrand S.A. desde 2020, tras haber sido consejera independiente coordinadora entre 2013 y 2020 y como consejera de 2012 a 2013. También preside la Comisión de Nombramientos y Remuneración, y es miembro del Comité de Estrategia desde 2012. Desde 2021 es consejera no ejecutiva en Bridgepoint plc, donde también preside la Comisión de Remuneraciones y es miembro de las Comisiones de Nombramiento y ESG. Comenzó su carrera empresarial como analista financiera en A.B. Asesores Bursátiles en 1992. Posteriormente, trabajó para The Boston Consulting Group en Madrid y París entre 1993 y 2008, primero como consultora y más tarde en diversos puestos de RR. HH. y gestión del talento hasta llegar a Global Recruiting Manager. Se incorporó a Spencer Stuart en 2008, donde se convirtió en socia de la práctica de Consejos de Administración y CEO, y fue sucesivamente directora de Francia, directora de EMEA y miembro electo del consejo, antes de convertirse en consejera sénior hasta 2023. Desde 2021 hasta 2025 ha ejercido como miembro del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y ESG de Edenred, S.A. Ángeles García-Poveda es miembro y co-preside la comisión de "inversión y descarbonización" del Comité Ejecutivo del Medef (Mouvement des Enterprises de France); del HCGE (Haut Comité pour la Gouvernance d´Entreprise); del IFD (Institut de la Finance Durable) como presidenta de la comisión de gobierno corporativo; y el CGI (Climate Governance Initiative) del World Economic Forum, como miembro del Consejo y madrina del capítulo francés. Ángeles García-Poveda es licenciada en Ciencias Empresariales Europeas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y NEOMA (Reims). Además, cursó el Business Case Study Program en la Universidad de Harvard.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	María Dolores Dancausa se incorporó a Puig como consejera en 2024. Entre 1995 y 2010 desarrolló su carrera profesional en la compañía aseguradora Línea Directa Aseguradora S.A., de Seguros y Reaseguros, donde fue parte de su equipo fundador. Ejerció como secretaria de su Consejo de Administración hasta 2008, año en el que fue nombrada consejera delegada y consejera, cuyas posiciones ejerció hasta 2010 y 2021, respectivamente. Desde 2010 hasta marzo de 2024 fue consejera delegada de Bankinter, S.A. y en marzo de 2024 pasó a ser presidenta del Banco, donde también es miembro de su Comité Ejecutivo y Comisión de Auditoría. Entre su contribución a otros Consejos de Administración, destaca su participación como consejera independiente de la firma británica Esure, una aseguradora líder del Reino Unido, entre los años 2013 y 2018. También ha presidido los Consejos de Administración de varias compañías del grupo Bankinter, entre otras, EVO Banco, S.A. y Avantcard DAC (compañía de crédito al consumo en Irlanda), entre los años 2019 y 2024. En la actualidad es patrono de la Fundación Princesa de Girona (como persona física representante del patrono Bankinter, S.A.), en la que preside su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, forma parte de los Patronatos de la Fundación Creciendo (CRE100DO) y de la Fundación Línea Directa. Desde 2021 es consejera independiente de ACCIONA, y ostenta también la presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además, es consejera de Bankinter Investment, S.A.U. y patrona de la Fundación para la Innovación Bankinter. María Dolores Dancausa es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Colegio Universitario San Pablo CEU). Complementó su formación académica con diversos Programas de Dirección de Empresas en la Harvard Business School, el Programa de Dirección General del INSEAD (Fontainebleau), y un Máster en Dirección de Recursos Humanos en el Instituto Euroforum-INSEAD Universidad Empresa (Madrid).
DON DANIEL LALONDE	Daniel Lalonde se incorporó a Puig como consejero en 2019. Comenzó su carrera en una empresa de consultoría de gestión en París. Posteriormente se incorporó a Nespresso en 1994 y tuvo un papel fundamental en la transformación de la empresa de una "start-up" a una marca global de éxito, desempeñando primero el cargo de CEO de Norteamérica y luego, durante los cinco años siguientes, el de COO global con base en la sede suiza de la empresa. En 2002, inició una trayectoria profesional de 10 años con el Grupo LVMH en Nueva York, inicialmente como presidente y CEO de LVMH Watches & Jewellery North America, y después como presidente y CEO de Louis Vuitton North America. En 2010, Lalonde regresó a París para ocupar el cargo de presidente y consejero delegado mundial de Möet & Chandon y Dom Perignon. Más tarde, en 2012, ocupó el cargo de presidente internacional en Ralph Lauren, antes de unirse al Grupo SMCP en 2014 como CEO y director. Desde 2021 hasta abril de 2025, ejerció como Consejero Delegado y Presidente de B&B Italia Group S.P.A. (anteriormente denominada Design Holding S.P.A.), líder mundial en diseño de lujo; siendo actualmente miembro de su Consejo de Administración. Asimismo fue consejero de Altagamma. Desde abril de 2025, ocupa el cargo de Chief Executive Officer de Vita, una división del Grupo Fiskars. Daniel Lalonde es licenciado con matrícula de honor en Matemáticas por la Universidad de Waterloo (Ontario, Canadá) y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por el INSEAD.
DOÑA TINA MÜLLER	Tina Müller se incorporó a Puig como consejera en 2024. Comenzó su carrera profesional en L´Oréal en 1993 como trainee en el Departamento de marketing. Posteriormente, trabajó en Wella en puestos de gestión de marca global hasta 1995. De 1995 a 2013, ocupó múltiples cargos

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	en Henkel Beauty Care, entre ellos, funciones de vicepresidenta senior corporativa y directora de marketing global. Dirigió unidades de negocio estratégicas y esfuerzos de "marketing" para productos de belleza y cuidado del cabello, principalmente de la marca global Schwarzkopf. De 2013 a 2017, Tina Müller fue directora de Marketing en Adam Opel AG y miembro del consejo de administración. En 2017 se incorporó a Douglas, donde ocupó el cargo de consejera delegada hasta finales de 2022 y de consejera no ejecutiva (miembro del Consejo de Supervisión) hasta 2023. Desde 2023, Tina Müller es consejera delegada de Weleda AG, miembro del consejo de supervisión de Aldi Nord y miembro del consejo asesor de Chalhoub Group Ltd. Anteriormente, formó parte de los consejos de MLP AG y STADA Arzneimittel AG. Tina Müller es licenciada en Filología Francesa por la Universidad de Nantes y en Ciencias Económicas por la Universidad Jean Moulin-Lyon III. Además, tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Hochschule Ludwigshafen am Rhein y cursó el Programa Avanzado de Gestión de la Universidad de Harvard y el Programa de Liderazgo Transformacional de la Universidad de Stanford durante su etapa en General Motors/Opel.
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	Christine A. Mei se incorporó a Puig como consejera en 2023. Comenzó su carrera profesional en The Procter & Gamble Company, donde trabajó en los Estados Unidos y posteriormente en la división de China. Después se incorporó a Nike, Inc. en Hong Kong como directora regional de "marketing". Más tarde trabajó para Click2Asia.com como vicepresidenta sénior de "marketing" en Los Ángeles, y para The Dow Chemical Company en Midland (Michigan) y en Houston como directora global de las divisiones de gestión de marcas corporativas y desarrollo de nuevos negocios. En 2004, Christine A. Mei se incorporó a The Coca-Cola Company, donde fue nombrada directora de planificación estratégica de Coca-Cola North America en 2006, directora de fabricación de la división de la región sur de Estados Unidos en 2011 y vicepresidenta de la división central de Ventas y Operaciones de Vending de 2013 a 2014. Christine A. Mei ocupó el cargo de vicepresidenta sénior y líder empresarial del negocio global de electrodomésticos de cocina de Royal Philips en Shanghái, y de vicepresidenta sénior corporativa de la región Asia-Pacífico de Beiersdorf de 2014 a 2016 y de 2016 a 2019, respectivamente. Posteriormente, se incorporó a Gathered Foods Corporation como consejera delegada hasta 2022 y en 2023 fue nombrada consejera de SKU, una aceleradora de productos de consumo. También es la directora fundadora de The Cozabe Group LLC, y profesora en The Cockrell School of Engineering en The University of Texas, Austin. Christine A. Mei es licenciada en Ingeniería Química por The University of Texas at Austin y tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Rice.
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	Nicolas Mirzayantz se incorporó a Puig como consejero en 2023 y fue nombrado Consejero Coordinador en abril de 2025. Desarrolló su carrera profesional en International Flavors & Fragrances (IFF), donde desempeñó diversos cargos directivos en múltiples divisiones de negocio. Su trayectoria profesional le llevó a ocupar el cargo de CEO de la División de Fragancias y presidente de la División de Nutrición. También formó parte del consejo de administración de International Fragrance Association (IFRA) y del Research Institute for Fragrance Materials (RIFM). En 2023 fue nombrado consejero de Coca-Cola Europacific Partners plc. Nicolas Mirzayantz tiene un Maîtrise en Economía por la Universidad Panthéon-Assas (París). Además, cursó el Programa Ejecutivo Internacional de INSEAD y el Programa Ejecutivo de la Singularity University de Palo Alto (EE.UU.).

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	46,15

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON YIANNIS PETRIDES	Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	PUIG BRANDS, S.A.	Yiannis Petrides se incorporó a Puig como consejero en 2010. Comenzó su carrera profesional en 1984 en The Procter & Gamble Company. Tres años más tarde, se incorporó a PepsiCo, donde ocupó diversos cargos en múltiples regiones hasta 2010. Desempeñó puestos de "marketing" y gestión de franquicias en las divisiones de PepsiCo de Oriente Medio y Grecia hasta 1992, cuando se convirtió en presidente y director general de Frito Lay Grecia y los Balcanes. En 1995, fue nombrado presidente y director general de la unidad de negocio de PepsiCo España, donde dirigió la reestructuración de la embotelladora española propiedad de la empresa. De

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			2000 a 2010 fue presidente de la división europea de The Pepsi Bottling Group. Yiannis Petrides fue nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de Campofrío Food Group en 2005, cargo que ocupó hasta 2015. De 2010 a 2016, fue consejero de Largo (Wind Hellas) Atenas, y asumió el cargo de presidente en 2014. Asimismo, fue presidente de Refresco NV de 2013 a 2018, y ocupó el cargo de Asesor Senior en Triton Private Equity (hasta 2024). Desde 2018, ejerce como consejero coordinador independiente en Metlen Energy and Metals Plc (anteriormente denominada Mytilineos S.A.), una empresa del índice FTSE 100. Actualmente también ejerce como Asesor Senior para private equity y como miembro del Consejo de Selecta Group. Yiannis Petrides es licenciado en Ciencias Económicas y Políticas por la Universidad de Cambridge y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Harvard Business School, donde se graduó en 1982 y 1984, respectivamente.
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	PUIG BRANDS, S.A.	Rafael Cerezo se incorporó a Puig en 2007 como consejero. Comenzó su carrera profesional en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas en 1974 y posteriormente se incorporó a The Boston Consulting Group en 1977, donde desempeñó diversos cargos

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			ininterrumpidamente hasta 2008, salvo el periodo comprendido entre 1980 y 1982, en el que fue director general de la filial de Etasa S.A. en el Reino Unido. En The Boston Consulting Group dirigió el lanzamiento de la compañía en España en 1985 y diez años después fue elegido miembro del comité ejecutivo mundial. De 1996 a 2002 fue presidente europeo y, tras este periodo, volvió a dedicarse plenamente a los clientes de la península ibérica y ocupó el cargo de director general de Europa Central y Oriental. Rafael Cerezo se incorporó al Consejo Asesor de la Corporación Exea en 2008. Desde entonces, ha sido consejero de Felden, S.A., Fad Juventud y de Isdin, S.A. Rafael Cerezo es licenciado en Ciencias Económicas por la London School of Economics y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Columbia.
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	Mantiene una relación comercial con la Sociedad, en particular, en la distribución de productos de Puig en Oriente Medio a través de ciertas joint ventures constituidas con la Sociedad.	PUIG BRANDS, S.A.	Patrick Chalhoub se incorporó a Puig como consejero en 2020. También es presidente ejecutivo del Grupo Chalhoub, habiendo realizado la transición desde su posición como presidente del grupo en enero de 2025. En 2011 introdujo un concepto de tienda de lujo para niños, Katakeek, y en 2012 abrió Level Shoe District, una tienda de calzado de 9.000 metros cuadrados en Dubai Mall. Chalhoub Group

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Limited es una empresa dedicada a la distribución mayorista y minorista a través de empresas conjuntas locales, como Estée Lauder, Shiseido, L´Oréal, Chanel, Interparfums, Glams, Isadora, Hourglass, Vilhelm Parfumerie, Clarins, Kendo, Prada, Dolce & Gabbana, y que posee franquicias minoristas de marcas como L´Occitane, Molton Brown, Roger & Gallet, Nars, Atelier Cologne, La Mer, Pixi, Tory Burch, Estée Lauder (Bobbi Brown, Too Faced, Tom Ford, Kilian Paris), Urban Decay y Ex Nihilo. Además, es miembro del consejo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, uno de los fundadores de Endeavour EAU, Rotary Club EAU y miembro del consejo de Economía Circular de EAU. También es miembro del consejo de las Cámaras de Comercio e Industria de Dubai. Patrick Chalhoub es licenciado en Ciencias Económicas y Financieras por la École supérieure de Commerce (París) y en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París.
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	PUIG BRANDS, S.A.	Jordi Constans se incorporó a Puig como consejero en 2013. Antes de incorporarse a Puig, desarrolló su carrera profesional en empresas de renombre mundial como Danone S.A., a la que se incorporó en 1990 y donde llegó a ser presidente de la división láctea hasta 2011, y Louis Vuitton, donde fue

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			presidente y consejero delegado de 2011 a 2012. Actualmente, también es miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. y Mango MNG, S.A. (anteriormente (Punto Fa, S.L.) y presta servicios de asesoramiento a otras empresas. Jordi Constans es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. Además, es antiguo alumno del Programa de Dirección General del IESE.

Número total de otros consejeros externos	4
% sobre el total del consejo	30,77

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	25/04/2025	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas			N.A.	N.A.	0,00	0,00	N.A.	N.A.
Dominicales			N.A.	N.A.	0,00	0,00	N.A.	N.A.
Independientes	4	4	N.A.	N.A.	66,67	57,14	N.A.	N.A.
Otras Externas			N.A.	N.A.	0,00	0,00	N.A.	N.A.

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Total	4	4	N.A.	N.A.	30,77	30,77	N.A.	N.A.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	BRIDGEPOINT GROUP PLC.	CONSEJERO
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	LEGRAND, SA	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	ACCIONA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER INVESTMENT, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN CRE100DO	PATRONO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN LÍNEA DIRECTA	PATRONO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN BANKINTER	PATRONO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN PRINCESA DE GERONA	OTROS
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	FAD JUVENTUD	CONSEJERO
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	FELDEN, S.L.	CONSEJERO
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	ISDIN, S.A.	CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	DENDERA 2002, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	DIANDRA 2002, S.L.	PRESIDENTE
DON MARC PUIG GUASCH	CONSILIUM, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	EXEA VENTURES, S.L.U.	CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	CIRCULO DE ECONOMÍA	OTROS
DON MARC PUIG GUASCH	FUNDACIÓ EXEA IMPACT	PATRONO
DON MARC PUIG GUASCH	HARVARD BUSINESS SCHOOL	OTROS
DON MARC PUIG GUASCH	IESE INTERNATIONAL	OTROS

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON MARC PUIG GUASCH	INSTITUTO DE EMPRESA FAMILIAR	OTROS
DON MARC PUIG GUASCH	ENDEAVOR ESPAÑA	PATRONO
DON MARC PUIG GUASCH	MANGO MNG, S.A.	CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.	CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	EXEA QUORUM, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	EXEA INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMOCOL TORRE EUROPA, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	TRANSILUXS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	CASA FIESTA FORMENTERA Y ASOCIADOS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	BEIJING YITIAN SHIDAI TRADING CO., LLC	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA CAPITAL, S.C.R., S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA VENTURES, S.L.U.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	FLAMASATS, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	FUNDACIÓ EXEA IMPACT	PATRONO
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMO MONTAIGNE SAS	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMO USA, INC	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMO, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	COLONIAL SFL, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	ISDIN, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	MAVEINN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	PONTELAND DISTRIBUIÇAO SA	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	QUAESTOR HOLDINGS SA (anteriormente denominada PUIG SA)	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	QUAESTOR INVESTMENTS, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	REAL AUTOMOVIL CLUB DE CATALUÑA, S.L.	OTROS
DON MANUEL PUIG ROCHA	SCHWARZSEE 2018, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	WHYMPER 1865 SCR, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	TORRE PUIG LH 4648, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA QUORUM, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	LYSKAMM 1861, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	BANCO DE SABADELL, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS FUNDACIÓN PRIVADA	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA VENTURES, S.L.U.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓ PRIVADA BANC SABADELL	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN BOSCH I CARDELLACH	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE GERONA	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L.	PRESIDENTE
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	MANGO MNG, S.A.	CONSEJERO
DON YIANNIS PETRIDES	SELECTA GROUP AG	CONSEJERO
DON YIANNIS PETRIDES	METLEN ENERGY AND METALS PLC.	CONSEJERO
DON DANIEL LALONDE	VITA (FISKARS GROUP)	CONSEJERO DELEGADO
DON DANIEL LALONDE	FLOS B&B ITALIA GROUP S.P.A (anteriormente denominada DESIGN HOLDING S.P.A.)	CONSEJERO
DOÑA TINA MÜLLER	ALDI NORD	OTROS
DOÑA TINA MÜLLER	CHALHOUB GROUP LIMITED	OTROS
DOÑA TINA MÜLLER	WELEDA AG	CONSEJERO DELEGADO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	ROTARY CLUB UAE	OTROS
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE DUBAI	CONSEJERO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	CHALHOUB GROUP LIMITED	PRESIDENTE
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	CHALHOUB JOINT VENTURES	CONSEJERO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	ECONOMÍA CIRCULAR DE UAE	CONSEJERO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	ENDEAVOUR UAE	OTROS
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	LBD / CHRISTOFLE	PRESIDENTE
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS	CONSEJERO
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	THE COZABE GROUP, LLC	OTROS
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	SKU LLC	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC	CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	FUNDACION PRINCESA DE ASTURIAS	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA QUORUM, S.L.	PRESIDENTE
DON DANIEL LALONDE	INSEAD	OTROS

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	Miembro del Consejo Asesor de Exea Quorum, S.L.
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	Miembro del Consejo Asesor de Exea Quorum, S.L.
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	Profesora en la Escuela de Ingeniería Cockrell de The University of Texas en Austin.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[ ] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.021
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	4.072
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANÇOIS XAVIER BILLAUD	Auditor General
DON MARC TOULEMONDE	Presidente de Derma
DOÑA MARINE DE BOUCAUD	Chief Human Resources Officer
DON JOSÉ MANUEL ALBESA MUNIESA	Deputy CEO y Presidente de la división Beauty and Fashion
DOÑA EUGENIA DE LA TORRIENTE LARRAÑAGA	Chief Communications Officer
DON JOSEP VIVAS CARMEN	Chief Sustainability Officer

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL DUPLÁ MARÍN	Chief Compliance Officer
DON JAVIER BACH KUTSCHRUETTER	Presidente de Global Markets y Chief Operating Officer
DON JOAN ALBIOL RAMIS	Chief Financial Officer
DOÑA DEMETRA PINSENT	Chief Executive Officer de Charlotte Tilbury

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	30,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	15.810

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	3

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	8

Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,46
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON MARC PUIG GUASCH	Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración
DON JOAN ALBIOL RAMIS	Chief Financial Officer y Secretario (no miembro) del Consejo de Administración

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOAN ALBIOL RAMIS	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	354	486	840
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	74,53	22,75	32,17

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
La Sociedad cuenta con un procedimiento específico que garantiza que los consejeros dispongan de la información necesaria para preparar las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones con suficiente antelación. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales y al artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente, con la asistencia del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración, se asegura de que la convocatoria de las reuniones, junto con el orden del día, se realice con la mayor anticipación posible, estableciéndose un plazo mínimo de 3 días antes de la celebración de la sesión. En 2025, el plazo medio de convocatoria a las sesiones del Consejo de Administración ha sido de 10 días de antelación. Para facilitar el acceso a la documentación, los Consejeros disponen de un portal web exclusivo que les permite ejercer su derecho de información y cumplir adecuadamente sus funciones. En dicho portal se incorpora toda la documentación necesaria para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, incluyendo, entre otros, materiales relacionados con los puntos del orden del día, presentaciones, exposiciones, información adicional de interés y el acta de la sesión anterior para su aprobación. Asimismo, conforme al artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los Consejeros tienen derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del grupo al que pertenece para el desempeño de sus funciones. Las solicitudes de información se canalizan a través del Presidente del Consejo de Administración, quien las atiende directamente proporcionando la información requerida o facilitando el contacto con los interlocutores adecuados.

C.1.39 **Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado	El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad es beneficiario de una cláusula de indemnización en caso de resolución unilateral del contrato por parte de la Sociedad. En virtud de la misma, el Presidente y Consejero Delegado tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a 2 anualidades de la remuneración fija vigente en el momento de la resolución, siempre que esta no se derive de un incumplimiento de sus deberes y funciones como miembro del Consejo de Administración. El pago de la indemnización quedará condicionado a la verificación por parte de la Sociedad del cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos para su percepción.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	VOCAL	Otro Externo
DON YIANNIS PETRIDES	VOCAL	Otro Externo
DON DANIEL LALONDE	PRESIDENTE	Independiente
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	40,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO / DON RAFAEL CEREZO LAPORTA / DON YIANNIS PETRIDES / DON DANIEL LALONDE / DON NICOLAS MIRZAYANTZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	05/04/2024

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	VOCAL	Independiente
DON MARC PUIG GUASCH	VOCAL	Ejecutivo
DON MANUEL PUIG ROCHA	PRESIDENTE	Dominical
DON YIANNIS PETRIDES	VOCAL	Otro Externo
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	40,00

% de consejeros otros externos	20,00

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	VOCAL	Otro Externo
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	VOCAL	Independiente
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	40,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	20,00	1	20,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	1	20,00	1	20,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	40,00	2	50,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [ ] Explique [X]

Teniendo en cuenta (i) que únicamente las acciones Clase B (que confieren derecho a emitir 1 voto) se encuentran admitidas a cotización y (ii) que las acciones Clase A (que confieren derecho a emitir 5 votos) representan el 69.23% del total de acciones emitidas y el 91.84% del capital social y de los derechos de voto totales, esta recomendación no se cumple.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El número de consejeras supone el 30,7% de los miembros del Consejo de Administración. El Consejo de Administración seguirá considerando los cambios necesarios a la composición del Consejo en el futuro, a la luz de la Política de Selección y Diversidad establecida y de la normativa aplicable.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad no ha considerado necesario establecer un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros dado que el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deben emplear el tiempo y esfuerzo necesario para el desempeño de sus funciones. No obstante, una de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de determinar que los consejeros tienen suficiente tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Sociedad no ha considerado necesario hasta la fecha separar en dos comisiones su Comisión de Nombramientos y Retribuciones al entender que las funciones relacionadas con los nombramientos y las tareas del área de remuneraciones pueden llevarse a cabo de manera objetiva e independiente por la misma comisión. A tal efecto, la Sociedad considera que no es eficiente dividir las competencias en dos comisiones y que tener una sola comisión no limita ni afecta negativamente las facultades que la ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independiente, no siendo su presidente un consejero independiente, por lo que no se cumple con los apartados (a) y (b). Se da cumplimiento al resto de apartados. El Sr. Manuel Puig Rocha (Consejero Dominical) fue el consejero que impulsó la creación de esta Comisión, reflejando un profundo compromiso con las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza dentro de la familia Puig. Consideramos que la experiencia y el liderazgo del Sr. Manuel Puig Rocha junto con el Sr. Marc Puig Guasch (Consejero Delegado) en este ámbito son fundamentales para impulsar nuestra estrategia y nuestros objetivos en materia de ESG.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Como se ha explicado en la recomendación anterior, el Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independientes, por lo que no se estaría cumpliendo con parte de la recomendación. El Sr. Manuel Puig Rocha (Consejero Dominical) fue el consejero que impulsó la creación de esta Comisión, reflejando un profundo compromiso con las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza dentro de la familia Puig. Consideramos que la experiencia y el liderazgo del Sr. Manuel Puig Rocha junto con el Sr. Marc Puig Guasch (Consejero Delegado) en este ámbito son fundamentales para impulsar nuestra estrategia y nuestros objetivos en materia de ESG.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el 16 de febrero 2026.

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero Coordinador

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera

PUIG

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

2025

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

1. Carta de la Presidenta de la CNR 642

2. Resumen de la remuneración 647

Remuneración del Presidente y Consejero Delegado 648
Remuneración de los Consejeros no ejecutivos 651

3. Política de Remuneraciones aplicable para 2026 652

Estructura de la Remuneración del Presidente y Consejero Delegado para 2026 655
Política de Remuneraciones de los Consejeros no ejecutivos 662

4. Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2025 664

Remuneración del Presidente y Consejero Delegado en 2025 666
Remuneración de los Consejeros no ejecutivos en 2025 669

5. CNR en 2025 670

Composición y perfiles 671
Actividad en 2025 674
Trabajos realizados en 2026 676
Procedimiento y órganos implicados en la política de remuneraciones 677

6. Alineación con la estrategia, intereses, sostenibilidad a largo plazo y con la reducción de riesgos 682

7. Anexo 685

1

Carta de la Presidenta de la CNR

Estimado accionista,

Como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR"), me complace presentar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2026 (el "Informe") de **Puig** Brands, S.A. ("**Puig** Brands", la "Compañía" o la “Sociedad”).

El presente Informe recoge la aplicación de nuestra política de remuneraciones durante el ejercicio 2025, así como la política prevista para 2026, ambas de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas de 5 de abril de 2024, vigente desde la fecha de la salida a bolsa y durante los ejercicios 2025 y 2026 (“Política de Remuneraciones”).

Principales resultados de 2025 y remuneración devengada

2025 ha sido un año de consolidación y ejecución estratégica para **Puig**, tras el hito que supuso 2024, ejercicio en el que la Compañía completó con éxito su salida a Bolsa en los mercados españoles. Durante este ejercicio, hemos reforzado nuestra posición en los mercados globales de belleza y hemos avanzado en nuestra agenda de sostenibilidad.

Puig obtuvo sólidos resultados financieros en 2025, con unos ingresos netos que alcanzaron los 5.042M€, lo que representa un crecimiento comparable (“like-for-like”) del +7,8%. Todas las áreas de negocio contribuyeron positivamente a estos resultados:

- **Fragancias y Moda:** 3.646M€ (+6,4% LFL).
- **Maquillaje:** 845M€ (+13,7% LFL).
- **Cuidado de la piel:** 551M€ (+8,9% LFL).

En materia de sostenibilidad, **Puig** continúa avanzando en su objetivo de generar un crecimiento a través de su Agenda ESG 2030 y mantiene calificaciones muy positivas en algunos de los ratings externos de ESG más relevantes en esta materia (*CDP*, *Sustainalytics*, *EcoVadis* o *ISS*).

Sobre la base de los resultados obtenidos en 2025, la CNR ha aprobado un Incentivo a Corto Plazo para nuestro Presidente y Consejero Delegado, Marc Puig, equivalente al 172,39% del objetivo *target* (86,19% del máximo), lo que representa el 189,63% de su retribución fija. En la sección 4.A. del presente informe se detallan los criterios y métricas considerados para la determinación del incentivo.

Durante el ejercicio 2025 no se han devengado planes de incentivos a largo plazo. La CNR continúa realizando el seguimiento del desempeño del ILP 2025-2027, cuyo periodo de devengo se extiende hasta el 31 de diciembre de 2027.

Resultados de la Junta General de Accionistas de 2025, diálogo con accionistas y mejoras en la Política de Remuneraciones en 2026

En la Junta General de Accionistas de 2025 se votaron dos acuerdos relacionados con la remuneración de los consejeros:

- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024, que obtuvo un apoyo del 98,43% de los votos emitidos.
- El ILP 2025-2029, que obtuvo un apoyo del 98,29% de los votos emitidos.

Sin perjuicio del amplio respaldo obtenido, tras la celebración de la Junta General de Accionistas, **Puig** Brands llevó a cabo un proceso exhaustivo de consulta con el fin de recabar la opinión y comentarios de nuestros accionistas y asesores de voto *(“proxy advisors”).* Los principales aspectos señalados fueron los siguientes:

- Observaciones relativas a la cuantía del paquete retributivo del Presidente y Consejero Delegado. En particular, en relación con la oportunidad máxima prevista en el nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo, así como la remuneración total que puede alcanzar en un umbral máximo.
- Detalle insuficiente sobre los resultados de la retribución variable correspondientes a ejercicios anteriores.

A la luz de estos comentarios y en línea con nuestro compromiso de mejora continua, hemos reforzado nuestras prácticas retributivas mediante la información de diversas mejoras, que se reflejan en el presente Informe. Entre ellas destacan:

- Mayor transparencia en la información retributiva, proporcionando datos más claros sobre los resultados de la remuneración variable, incluyendo una explicación más completa de la evaluación del desempeño y de los niveles de pago.
- Mayor claridad en la información sobre la relación entre la remuneración y los resultados (“*pay for performance*”), poniendo de manifiesto la conexión entre el desempeño financiero, operativo y en materia ESG y la retribución variable.
- En cuanto a la retribución del Presidente y Consejero Delegado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que su estructura y el nivel máximo de retribución previsto son adecuados, teniendo en cuenta la estrategia, la dimensión y la complejidad de la Compañía, así como sus objetivos a largo plazo. El Sr. Marc Puig ha liderado durante más de 30 años la transformación de la Compañía hasta convertirla en un grupo global de belleza, culminada recientemente con la salida a Bolsa. En el marco retributivo vigente, hasta el 87% de su retribución total máxima es variable estando vinculada al cumplimiento de objetivos, lo que garantiza una elevada alineación con los resultados y con la creación de valor a largo plazo para los accionistas.

Estas mejoras ponen de manifiesto el compromiso de la Compañía con una comunicación transparente con sus accionistas y con la mejora continua de su marco retributivo, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno.

Conclusión

La CNR confía en que estos ajustes y aclaraciones adicionales sean valorados positivamente por nuestros accionistas. Nuestra prioridad sigue siendo garantizar un marco retributivo competitivo, coherente a nivel interno, transparente y claramente alineado con la creación de valor sostenible a largo plazo.

Confío en que este Informe aporte una visión clara sobre la aplicación de la Política durante 2025 y sobre las líneas de actuación previstas para 2026. Nuestro marco retributivo está diseñado para respaldar las prioridades estratégicas de **Puig** y para consolidar una cultura orientada a la creación de valor a largo plazo, la transparencia y la adecuada alineación con las expectativas de los accionistas.

Quiero agradecer a los miembros de la Comisión y al Consejo su dedicación y experiencia. Ahora que iniciamos la siguiente fase de crecimiento de **Puig** como compañía cotizada, seguiremos reforzando nuestras prácticas de gobierno corporativo y velando por que el modelo retributivo continúe siendo competitivo, responsable y estrechamente vinculado al desempeño.

Atentamente,

— Ángeles García-Poveda Morera

Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

2

Resumen de la Remuneración

A. Remuneración del Presidente y Consejero Delegado

Política de Remuneraciones aplicable durante el 2026

Mix Retributivo[1]

Elementos Fijos	
Retribución Fija (RF 2026)	• 1.849.877€ • Aumento del 2,5% en línea con la inflación
Plan de previsión social	30% RF 2026
Retribución en especie	• En línea con el año anterior y con la Política
Incentivo a Corto Plazo (ICP 2026)	
Oportunidad	• ***Target:*** 110% RF 2026 • **Máximo:** 200% Target
Objetivos	• EBITDA ajustado de **Puig** (25%) • Ingresos Netos LfL de **Puig** (25%) • Costes fijos de **Puig** (10%) • *Free Cash Flow* de **Puig** (10%) • Prioridades estratégicas (10%) • ESG (10%) • Objetivo individual de desempeño (10%)
Instrumento	• 100% en efectivo
Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP 2026-2028)[2]	
Oportunidad	• ***Target:*** 220% RF 2026 • **Máximo:** 200% Target
Objetivos	• A fecha de publicación de este Informe, las métricas, ponderaciones y niveles de logro específicos asociados al ILP 2026-2028 se encuentran aún en fase de revisión. Su aprobación formal por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, está prevista para antes de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de 2026. Los detalles relativos a las métricas y ponderaciones que finalmente se aprueben se harán públicos con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de 2026 y, en todo caso, se incluirán en el Informe Anual sobre Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2026.
Instrumento	• 100% en acciones
Condiciones Contractuales	
Malus & Clawback	• Aplicables tanto al ICP 2026 como al ILP 2026-2028
Política de tenencia de acciones	• Compromiso de mantener las acciones derivadas de los planes retributivos durante al menos tres (3) años • Excepción si la titularidad de las acciones es superior a 2 veces la Retribución Fija Anual

[1] Tal y como se recoge en la Política de Remuneraciones, el porcentaje de la retribución variable máxima a corto y largo plazo respecto de la remuneración total máxima se encuentra limitado a un 87,80%. A estos efectos no se considera el plan de previsión social ni las retribuciones en especie.
[2] Las características del ILP 2026-2028 se encuentran desglosadas en la Sección 7 del presente Informe.

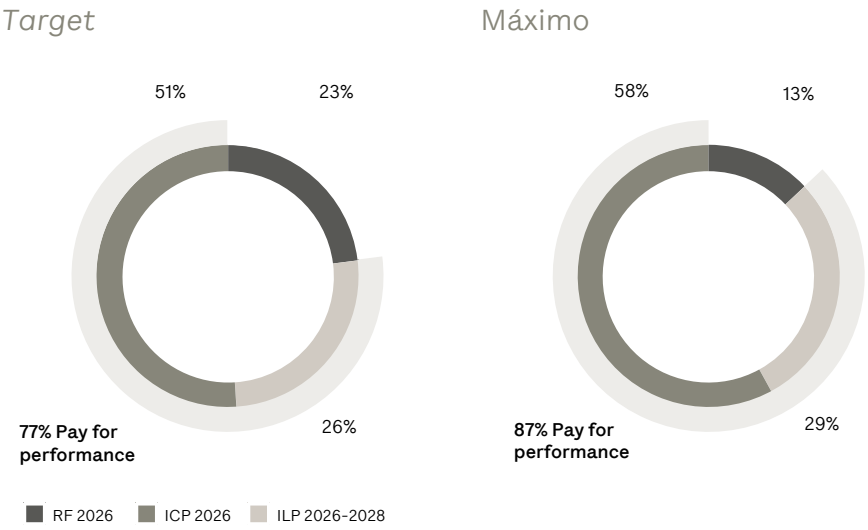

Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2025

Elementos Fijos				
Retribución Fija (RF 2025)			• 1.804.758€	
Plan de previsión social			• 541.427€ (25% de la RF 2025)	
Retribución en especie			• 19.320€	
Incentivo a Corto Plazo (ICP 2025)				
Importe			3.422.305€	
Objetivos		**Peso**	**Nivel de logro** (Min 0% / *Target* 100% / Max 200%)	**Resultado**
Métricas de Compañía	EBITDA ajustado	**30%**		**183%**
	Ingresos Netos LfL	**30%**		**144%**
	Costes fijos	**10%**		**174%**
	Flujo Libre de Caja	**10%**		**200%**
Métricas individuales	ESG	**10%**		**200%**
	Objetivos individuales	**10%**		**170%**
	TOTAL	**100%**		**172,4%**
Instrumento	• 100% en efectivo			
Condiciones contractuales				
Malus & Clawback	• Sin aplicación en 2025			
Tenencia de acciones	• Presidente y CEO: significativamente por encima del compromiso de tenencia de acciones			

Durante 2025 no se ha devengado ningún Plan de Incentivos a Largo Plazo ni ningún otro incentivo o cantidad extraordinaria a favor del Presidente y Consejero Delegado. Asimismo, no percibe cantidad alguna por sus funciones como Presidente del Consejo de Administración.

El siguiente gráfico muestra los importes y pesos de cada elemento retributivo correspondientes al ejercicio 2025. La barra superior muestra la remuneración

total devengada (excluyendo la contribución al sistema de previsión social), mientras que la barra inferior incluye este concepto:[59]

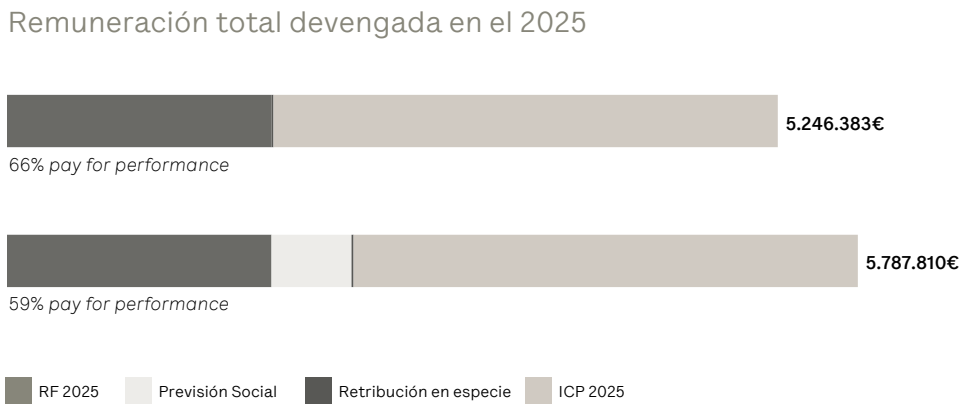

[59] De acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, la aportación realizada al sistema de previsión social se considera no consolidada y, por tanto, no se incluye en este gráfico que muestra la Retribución Total devengada.

B. Remuneración de los Consejeros No Ejecutivos

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2026, previo informe favorable de la CNR, los Consejeros no ejecutivos percibirán en 2026 los siguientes elementos y cuantías de remuneración fija, los cuales son idénticos a los establecidos para 2025:

Importes en €	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social
Presidente	0	60.000	50.000	50.000
Vocales	110.000	40.000	30.000	30.000
Vicepresidente	130.000	0	0	0
Consejero Coordinador Independiente	50.000	0	0	0

Por su parte, en 2025 la remuneración total de los Consejeros no ejecutivos ascendió a 2.021 miles de euros, cifra inferior al límite máximo de remuneración total anual de 3,5 M€ establecido en la Política de Remuneraciones en vigor.

3

Política de Remuneraciones aplicable para 2026

La Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente es la aprobada por la Junta General de Accionistas de 5 de abril de 2024. Esta Política tiene vigencia desde la fecha de la salida a bolsa y durante los ejercicios 2025 y 2026.[60]

Como consecuencia de la finalización de la vigencia de la Política el 31 de diciembre de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital[61], la Sociedad presentará a la Junta General de Accionistas de 2026 una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2027, 2028 y 2029. Está pendiente de determinar si la nueva Política entrará en vigor el 1 de enero de 2027 o en la fecha de aprobación por la Junta General de Accionistas de 2026. En cualquier caso, se prevé que la nueva Política siga un enfoque continuista respecto de los principios, prácticas y elementos fundamentales de la Política de Remuneraciones vigente.

La Política de Remuneraciones está diseñada sobre la base de los siguientes objetivos:

Atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales clave	**Fortalecer** la coherencia de la retribución mediante una gestión eficaz del riesgo	**Prevenir** posibles conflictos de interés
Reforzar la consecución de los resultados de la Sociedad	**Definir** y controlar prácticas retributivas	**Promover** la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Compañía

[60] https://www.puig.com/en/corporate-governance/
[61] Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio

Estos objetivos se reflejan en los siguientes principios:

Principios básicos de la Política de Remuneraciones	Consejeros no ejecutivos	Presidente y CEO
La retribución debe ser suficiente y adecuada a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los consejeros, pero sin que dicha remuneración pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.	●	
La retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, debe cumplir con las mejores prácticas y ser competitiva en relación con otras entidades comparables para poder así atraer, retener y motivar a los mejores profesionales	●	●
La retribución de los consejeros en su condición de tales no debe incorporar componentes variables	●	
La Política será compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo este tipo de gestión y no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la sociedad	●	●
Para el establecimiento de las condiciones retributivas de los consejeros ejecutivos descritas en la Política de Remuneraciones, se ha tenido en cuenta el sistema retributivo aplicable a los empleados de Puig		●
La retribución debe establecerse con criterios objetivos en relación con el desempeño individual de los consejeros ejecutivos, buscando fomentar el compromiso de todos los profesionales con la sociedad, la ética personal y corporativa, y la promoción de los objetivos estratégicos y de desarrollo sostenible		●
La Política de Remuneraciones trata de evitar la asunción excesiva de riesgos por parte de los consejeros ejecutivos en el ejercicio de sus funciones incluyendo, cuando proceda, las cautelas necesarias para garantizar la cancelación o reclamación de las remuneraciones variables		●
La Política de Remuneraciones pretende el alineamiento con los accionistas fomentando la tenencia de acciones de los consejeros ejecutivos		●

A. Estructura de la retribución del Presidente y Consejero Delegado para 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217.4 de la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración de los consejeros se revisa periódicamente con el fin de asegurar que guarda una proporción razonable con el tamaño e importancia de la sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de compañías comparables a nivel nacional e internacional.

En 2025, la CNR revisó la práctica de mercado con el fin de (i) comprender y monitorizar las prácticas retributivas; (ii) garantizar que la Política de Remuneraciones contribuye eficazmente a la atracción y retención del mejor talento; y (iii) recompensar de forma adecuada la generación de resultados a corto y largo plazo, haciendo énfasis en la creación de valor para nuestros accionistas.

Elementos fijos

	Objetivo	Importe 2026	Condiciones
Retribución Fija	• Retribuir el mayor nivel de dedicación y responsabilidad que implica el desempeño del cargo.	• 1.849.877€ • Aumento del 2,5% respecto a 2025, en línea con la inflación.	• La retribución fija se determinará conforme a la responsabilidad, posición jerárquica y experiencia de cada consejero ejecutivo.
Plan de previsión social	• Complementar la remuneración del Presidente y Consejero Delegado.	• 30% de la Retribución Fija.	• Plan de previsión social de aportación definida • **Las contingencias que cubre el Plan de Previsión Social son:** a) supervivencia ; b) fallecimiento; c) incapacidad permanente total para la profesión habitual, absoluta para todo tipo de trabajo y gran invalidez. • En caso de terminación de la relación contractual por una de las causas no previstas en la póliza, el Presidente y CEO perderá el derecho a recibir la provisión constituida a su favor en el Plan de Previsión Social.
Retribución en especie	• Ofrecer beneficios competitivos que mejoren el paquete de compensación total.	• Se estima que estará en línea con el año anterior y la Política de Remuneraciones.	• Puede incluir, entre otros, el uso de un vehículo de la empresa y pólizas de seguro médico y de vida para él y su familia inmediata.

Incentivo a Corto Plazo (ICP 2026)

Objetivo

- Incentivar el desempeño alineando la remuneración con los objetivos establecidos por la Compañía, al tiempo que se promueve una gestión del riesgo sólida y eficaz que evite que la retribución variable pueda generar incentivos a comportamientos individuales que lleven a una asunción excesiva de riesgos.

Importe 2026

- ***Target***: 110% de la Retribución Fija (2.034.865€).
- **Máximo:** 200% del *Target* (4.069.730€).

Métricas

- Cada año, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, establece objetivos cualitativos y cuantitativos, específicos, predeterminados y cuantificables.
- Cada métrica tiene la siguiente escala de logro:

Nivel de logro	Nivel de pago
Por debajo del umbral	0%
Umbral	50%
Target	100%
Máximo	200%

- La siguiente tabla muestra las métricas y ponderaciones establecidas para el Incentivo a Corto Plazo 2026:

Objetivos	Métrica	Peso
Métricas de Puig	• EBITDA ajustado	25%
	• Ingresos netos LfL	25%
	• Costes Fijos	10%
	• Cash Flow	10%
	• Estrategia y Transformación	10%
Métricas individuales	• ESG	10%
	• Evaluación Individual	10%

[1] **EBITDA ajustado:** EBITDA ajustado excluyendo gastos de reestructuración, costes de transacción y otros elementos no recurrentes, tales como gastos relacionados con adquisiciones de transacciones significativas, ganancias y pérdidas por la venta de negocios o bienes inmuebles, y ciertos elementos materiales no operativos.
[2] **Crecimiento de Ingresos netos Like-for-Like:** Refleja el crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) cambios en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año correspondiente los ingresos netos generados durante los meses durante los cuales las entidades/marcas adquiridas no se consolidaron en el año anterior y (ii) fluctuaciones en los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre los ingresos netos del año correspondiente a los tipos de cambio de ese año frente al euro y los ingresos netos de ese mismo año a los tipos de cambio del año anterior frente al euro, utilizando el tipo de cambio promedio anual.
[3] **Estrategia y Transformación:** impulso y ejecución efectiva de los proyectos estratégicos y de transformación incluidos en un listado cerrado de iniciativas previamente aprobado por la CNR.
[4] **ESG:** nivel de cumplimiento de objetivos medibles y avances concretos en los 14 pilares estratégicos pre-establecidos en la Agenda de Sostenibilidad 2032 (entre otros, clima, naturaleza, personas, creación de valor y comunidades).
[5] Evaluación del desempeño individual realizada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Condiciones

- El Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, aprobó los objetivos descritos anteriormente en su reunión celebrada el 16 de febrero de 2026.

- Una vez finalizado el período de medición, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, determinará la cantidad individual del Incentivo a Corto Plazo. En este proceso, la CNR podrá recabar información de otras comisiones y áreas de información financiera, no financiera, ambiental, social y de gobierno corporativo.

- La CNR puede adoptar criterios subjetivos para dar cabida a situaciones como, a título meramente enunciativo, fusiones, adquisiciones, enajenaciones, oscilaciones del tipo de cambio de divisas, cambios en el tratamiento contable, liquidaciones tributarias puntuales significativas y cambios significativos en el entorno macroeconómico o un impacto importante en el sector que opera la Compañía debido a acontecimientos extraordinarios; asegurando una evaluación del desempeño justa y apropiada.

- El Incentivo a Corto Plazo se abona en efectivo después de que el Consejo de Administración haya elaborado los estados financieros anuales, considerando las salvedades de los auditores y verificando que se cumplan las condiciones de desempeño u otras condiciones.

Incentivo a Largo Plazo (ILP 2026-2028)

- El ILP 2026-2028 es el segundo ciclo de un plan de *Performance Shares* ("*PSP*") estructurado en tres ciclos solapados, cada uno con un período de medición de objetivos de tres años.

Propósito

- Fomentar un desempeño adecuado y alinear los intereses a largo plazo de los consejeros ejecutivos con los de sus accionistas.

Importe 2026

- ***Target*:** 220% de la Retribución Fija Anual (4.069.730€).
- **Máximo:** 200% del *Target* (8.139.460€).

Métricas

- Los objetivos del ILP 2026-2028 se basan en la rentabilidad, el crecimiento, los criterios ESG y la creación de valor. A fecha de elaboración del presente Informe, las métricas, ponderaciones y niveles de logro específicos asociados al ILP 2026-2028 se encuentran en fase de revisión. Su aprobación formal por parte del Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, está prevista para antes de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de 2026.

  En este sentido, en línea con las mejores prácticas y con el compromiso de la Compañía con la transparencia, los detalles relativos a las métricas y ponderaciones que finalmente se aprueben se harán públicos con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de 2026 y, en todo caso, se incluirán en el Informe Anual sobre Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2026.

- Cada métrica tiene la siguiente escala de logro:

Nivel de logro	Nivel de pago
Por debajo del umbral	0%
Umbral	50%
Target	100%
Máximo	200%

Condiciones

- Al inicio del ILP 2026-2028 se concede a los beneficiarios un número de acciones de Clase B que se entregarán al final del período de medición, siempre que se haya alcanzado un determinado nivel de logro de los objetivos.
- El Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, evaluará el nivel de cumplimiento una vez finalizado el período de medición.

- La CNR puede adoptar criterios subjetivos para dar cabida a situaciones como, a título meramente enunciativo, fusiones, adquisiciones, enajenaciones, oscilaciones del tipo de cambio de divisas, cambios en el tratamiento contable, liquidaciones tributarias puntuales significativas y cambios significativos en el entorno macroeconómico o un impacto importante en el sector que opera la Compañía debido a acontecimientos extraordinarios; asegurando una evaluación del desempeño justa y apropiada. Estos criterios se detallarían en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

- La entrega del número de acciones resultante del ILP 2026-2028 se realizará 2 meses después de que el Consejo de Administración haya formulado las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2028, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de 2029.

- En ningún caso el número de acciones entregadas podrá exceder del número máximo de acciones autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Condiciones básicas del contrato del Presidente y Consejero Delegado

Duración

- El contrato suscrito con el Presidente y Consejero Delegado tiene carácter indefinido[62].

- Este cargo estará sujeto en todo caso a la duración de su mandato como consejero, incluyendo las eventuales renovaciones en el cargo que se sucedan.

Plazo de preaviso

- El contrato del Presidente y Consejero Delegado se podrá rescindir con un preaviso de, al menos, doce (12) meses.

Exclusividad y no competencia

- El contrato del Presidente y Consejero Delegado establece una obligación de no competencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las de la sociedad, durante la vigencia de su relación con la sociedad y, posteriormente, por un período de tiempo de un (1) año desde la extinción de su contrato. El referido pacto tendrá acordada una indemnización como contraprestación a la no competencia, que no excederá de un importe de una (1) anualidad de retribución fija.

Cláusulas de reducción y recuperación

- El Consejo de Administración valorará, previo informe de la CNR, si procede (i) la cancelación total o parcial de la retribución variable que se encuentre pendiente de abono (*malus*), y/o (ii) la recuperación total o parcial de cualquier elemento de retribución variable dentro de los

[62] Se hacen referencias al Presidente y Consejero Delegado por ser el único consejero ejecutivo de **Puig** Brands a la fecha de este Informe.

veinticuatro (24) meses posteriores al abono de la misma (*clawback*), cuando se den determinadas circunstancias excepcionales que afecten a los resultados de la sociedad, o que deriven de una conducta inapropiada del Presidente y Consejero Delegado.

- A estos efectos, se considerarán como circunstancias excepcionales que serán objeto de valoración por parte del Consejo de Administración, entre otras, y a modo de ejemplo, las siguientes:

- Reformulación de los estados financieros de la sociedad por causa distinta a la modificación de las normas contables aplicables.

- Cuando el Presidente y Consejero Delegado haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que le resulte de aplicación, o bien por incumplimiento grave de la normativa que le sea igualmente aplicable.

- Cuando se ponga de manifiesto que la liquidación del elemento de retribución variable que se trate se ha producido total o parcialmente con base en información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta, u otras circunstancias no previstas ni asumidas por la sociedad, que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados.

- Cuando el auditor externo de la sociedad introduzca salvedades en su informe que minoren los resultados tomados en consideración para determinar el importe de la retribución variable a abonar.

Indemnización por extinción del contrato

- La extinción del contrato del Presidente y Consejero Delegado por voluntad unilateral de la sociedad dará derecho al Presidente y Consejero Delegado a percibir una indemnización equivalente a dos (2) anualidades de la retribución fija que estuviera percibiendo en el momento de la extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus deberes y funciones como consejero. El pago de la indemnización no será abonado hasta que la sociedad haya podido comprobar que se han cumplido con las condiciones y criterios para su percepción.

Compromiso de tenencia de acciones

- Además de los términos establecidos en cualquier Incentivo a Largo Plazo en el que participe el Presidente y Consejero Delegado, para garantizar una alineación adecuada con los intereses de nuestros accionistas, los consejeros ejecutivos deberán mantener las acciones de la sociedad, las opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros correspondientes a los planes de retribución durante un período de al menos tres (3) años. Esta obligación se exceptúa caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos (2) veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

- El requisito de tenencia anterior no será de aplicación a las acciones que el Presidente y Consejero Delegado necesite enajenar para satisfacer los

costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la CNR, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

- En cualquier caso, la CNR revisará periódicamente el cumplimiento de los requisitos de tenencia de acciones.

B. Política de Remuneraciones de los Consejeros no ejecutivos

De conformidad con lo aprobado por la Junta General de Accionistas el 5 de abril de 2024, la remuneración anual máxima a conceder a los Consejeros en su condición de tales, por sus servicios al Consejo de Administración y/o a sus respectivas Comisiones, no superará los 3,5 M€. Este importe máximo permanecerá invariable durante la vigencia de la Política en tanto que la Junta General de Accionistas no apruebe su modificación.

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2026, previo informe favorable de la CNR, los Consejeros no ejecutivos percibirán en 2026 los siguientes importes de retribución fija (idénticos a los establecidos para 2025):

Importes en €	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social
Presidente	0	60.000	50.000	50.000
Vocales	110.000	40.000	30.000	30.000
Vicepresidente	130.000	0	0	0
Consejero Coordinador Independiente	50.000	0	0	0

El Consejo de Administración, previo informe de la CNR, podrá modificar los importes anteriores dentro del límite máximo de la remuneración anual aprobado por la Junta General.

El límite máximo anterior no incluye: (i) cualquier salario, compensación o pago que se efectúe por cualquier otro concepto a los consejeros y, en particular, por la realización de funciones ejecutivas; (ii) pagos de las primas del seguro de responsabilidad civil que podrá contratar la sociedad para sus consejeros; y (iii) cualquier reembolso de gastos corrientes en los que incurran los consejeros para asistir a las sesiones del Consejo de Administración o de alguna de sus Comisiones.

Esta retribución fija podrá ser abonada en efectivo, acciones de la sociedad o acciones o participaciones de sociedades participadas o una combinación de todas. En el caso en que se abone mediante la entrega de acciones o participaciones, tendrá que hacerse de conformidad con el acuerdo de la Junta General de accionistas aprobado a tal efecto.

En caso de que se abone la retribución fija descrita en este apartado mediante acciones de la sociedad o, de cualquier otro modo, se les entreguen a los consejeros acciones de la sociedad como parte de su remuneración, los consejeros mantendrán las mismas hasta su cese. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cuando corresponda, los consejeros podrían recibir dietas por la dedicación y asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a las que pertenecen.

Los consejeros no recibirán en el año en curso ninguna retribución distinta a la devengada por los servicios prestados en su cargo. Asimismo, en la Política de Remuneraciones no se contempla ninguna otra remuneración aparte de las explicadas en esta sección.

La concesión de anticipos, préstamos o garantías a los consejeros no está contemplada en la Política de Remuneraciones.

4

Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2025

En 2025 el Consejo de Administración ha aplicado la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2024, que entró en vigor en el momento de la Admisión.

La descripción detallada del sistema retributivo de los Consejeros en 2025 se incluyó en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024, el cual recibió el apoyo del 98,43% de los votos emitidos.

Durante el año 2025 no se han producido desviaciones del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones, no se han excedido los límites aplicables ni se han aplicado excepciones temporales a la Política de Remuneraciones.

Las siguientes secciones proporcionan el detalle de las remuneraciones devengadas en 2025 por el Presidente y Consejero Delegado y los consejeros no ejecutivos.

A. Remuneración del Presidente y Consejero Delegado en 2025

En 2025, el Sr. Marc Puig, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado, fue el único consejero ejecutivo de la compañía.

Elementos fijos

Remuneración fija

- La remuneración fija devengada por el Presidente y Consejero Delegado en 2025 ascendió a 1.804.758€.

Retribución en especie

- La retribución en especie devengada por el Presidente y Consejero Delegado en 2025 ascendió a 19.320€. Incluye, entre otros, un vehículo de empresa y seguro de vida.

Plan de previsión social

- El Presidente y Consejero Delegado participa en un plan de previsión social de aportación definida en el que **Puig** Brands realiza una aportación anual que, para el año 2025, ha sido equivalente al 30% de la Retribución Fija Anual.
- La aportación realizada en 2025 ascendió a 541.427€.
- A 31 de diciembre de 2024, los fondos acumulados correspondientes al Presidente y Consejero Delegado ascienden a 4,07 M€.
- Las características del plan de previsión social del Presidente y Consejero Delegado se han descrito en detalle en el apartado “Estructura de la retribución del Presidente y Consejero Delegado para 2025” del presente Informe.

Incentivo a Corto Plazo (ICP 2025)

- Para el año 2025, el Presidente y Consejero Delegado tuvo asignado un Incentivo a Corto Plazo equivalente a:
- ***Target*:** 110% de su Remuneración Fija Anual, en caso de consecución estándar de los objetivos previstos.
- **Máximo:** 200% del *target*, en caso de consecución máxima de los objetivos previstos.
- El Consejo de Administración acordó, en su sesión de 26 de febrero de 2025, a propuesta de la CNR, las métricas, ponderaciones y escalas de logro que determinarían el Incentivo a Corto Plazo del Presidente y Consejero Delegado.

- Cada métrica tiene la siguiente escala de logro:

Nivel de logro	Nivel de pago
Por debajo del umbral	0%
Umbral	50%
Target	100%
Máximo	200%

- La siguiente tabla muestra el resultado de la evaluación llevada a cabo en la reunión del Consejo de 16 de febrero de 2026 para determinar la cuantía de Incentivo a Corto Plazo correspondiente a 2025:

Incentivo a Corto Plazo (ICP 2025)

Objetivos		**Peso**	**Nivel de logro** Min 0% / *Target* 100% / Max 200%	**Resultado**
Métricsas de Compañía	EBITDA ajustado[1]	**30%**		**183%**
	Ingresos Netos LfL[2]	**30%**		**144%**
	Costes fijos	**10%**		**174%**
	Flujo de Caja Libre	**10%**		**200%**
Métricas individuales	ESG[3]	**10%**		**200%**
	Objetivos individuales	**10%**		**170%**
	TOTAL	**100%**		**172,4%**

[1] **EBITDA ajustado:** EBITDA ajustado excluyendo gastos de reestructuración, costes de transacción y otros elementos no recurrentes, tales como gastos relacionados con adquisiciones de transacciones significativas, ganancias y pérdidas por la venta de negocios o bienes inmuebles, y ciertos elementos materiales no operativos.
[2] **Ingresos netos Like-for-Like:** Refleja el crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) cambios en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año correspondiente los ingresos netos generados durante los meses durante los cuales las entidades/marcas adquiridas no se consolidaron en el año anterior y (ii) fluctuaciones en los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre los ingresos netos del año correspondiente a los tipos de cambio de ese año frente al euro y los ingresos netos de ese mismo año a los tipos de cambio del año anterior frente al euro, utilizando el tipo de cambio promedio anual.
[3] **ESG:** Ser un embajador de las prioridades ESG para 2024 dentro del marco de la Agenda 2030 y seguir construyendo el camino hacia los compromisos asumidos para 2030 (Acuerdo de París 1.5ºC, objetivos SBTi) y 2050 (cero emisiones netas).

- A lo largo del año 2025, la CNR ha realizado un seguimiento de la consecución de dichos objetivos y, una vez finalizado el ejercicio y auditadas las cuentas anuales del ejercicio en cuestión, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación de la consecución de dichos objetivos.
- Conforme a lo anterior, la CNR ha determinado un nivel de pago ponderado del 172,39% del Target.
- Como resultado, previo informe favorable de la CNR, el Consejo de Administración, en su reunión de 16 de febrero de 2026, aprobó un Incentivo a Corto Plazo para el Presidente y Consejero Delegado, correspondiente al ejercicio 2025, por importe de 3.422.305€. Este importe corresponde a un 189,63% de la Retribución Fija Anual y a un 86,19% del incentivo máximo.
- Esta remuneración se pagará en efectivo en el mes de marzo.

Incentivos a Largo Plazo

En 2025 no se ha devengado Incentivo a Largo Plazo alguno en favor del Presidente y Consejero Delegado. Únicamente el ILP 2025-2027 ha estado vigente durante ese ejercicio. Se proporcionan más detalles sobre las condiciones de este ciclo en la Sección 7 del presente Informe.

Incentivos Extraordinarios

- De acuerdo con la Política de Remuneraciones, el Presidente y Consejero Delegado puede recibir incentivos extraordinarios, que deben ser aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.
- En 2025 no ha devengado incentivo extraordinario alguno en favor del Presidente y Consejero Delegado.

Condiciones Básicas del Contrato del Presidente y Consejero Delegado

- Las condiciones básicas del contrato se han descrito en detalle en el apartado “Estructura de la retribución del Presidente y Consejero Delegado” del presente Informe.

Compromiso de Tenencia de Acciones

- El compromiso en materia de tenencia de acciones del Presidente y Consejero Delegado ha sido descrito en detalle en el apartado “Estructura de la retribución del Presidente y Consejero Delegado” del presente Informe.
- A 31 de diciembre de 2025, el Presidente y Consejero Delegado posee un número de acciones que le permite superar significativamente el requisito de tenencia de acciones.

B. Remuneración de los Consejeros no ejecutivos en 2025

Los elementos retributivos e importes en 2025 para los Consejeros no ejecutivos han sido los mismos que los descritos para 2026 en el apartado “Política de Remuneraciones de los Consejeros No Ejecutivos” del presente Informe.

La remuneración total devengada por los Consejeros no ejecutivos en 2025 se muestra a continuación:

Nombre	Categoría	Cargos[1]				Periodo de devengo	**Total[2]**
		Consejo	AC	NR	SRS		
Marc Puig	Ejecutivo	Presidente			Miembro	1/1/2025 - 31/12/2025	**0**
Manuel Puig	Dominical	Vicepresidente			Presidente	1/1/2025 - 31/12/2025	**290**
Josep Oliu	Dominical	Miembro				1/1/2025 - 31/12/2025	**110**
Yiannis Petrides	Otro externo	Miembro	Miembro		Miembro	1/1/2025 - 31/12/2025	**180**
Rafael Cerezo	Otro externo	Miembro	Miembro	Miembro		1/1/2025 - 31/12/2025	**180**
Jordi Constans[3]	Otro externo	Miembro		Miembro		1/1/2025 - 31/12/2025	**156**
Patrick Chalhoub	Otro externo	Miembro				1/1/2025 - 31/12/2025	**110**
Daniel Lalonde	Independiente	Miembro	Presidente			1/1/2025 - 31/12/2025	**170**
Nicolas Mirzayantz[4]	Independiente	Consejero Independiente Coordinador	Miembro	Miembro	Miembro	1/1/2025 - 31/12/2025	**235**
Christine Ann Mei	Independiente	Miembro		Miembro		1/1/2025 - 31/12/2025	**140**
Ángeles García-Poveda	Independiente	Miembro		Presidente	Miembro	1/1/2025 - 31/12/2025	**190**
Tina Müller	Independiente	Miembro				1/1/2025 - 31/12/2025	**110**
María Dolores Dancausa	Independiente	Miembro	Miembro			1/1/2025 - 31/12/2025	**150**
TOTAL							**2.021**

[1] **AC** = Auditoría y Cumplimiento **NR** = Nombramientos y Retribuciones **SRS**= Sostenibilidad y Responsabilidad Social
[2] Remuneración en miles de euros, y redondeada al número entero más próximo.
[3] El Sr. Jordi Constans pasó a tener la condición de Otro Consejero Externo y cesó como Consejero Coordinador el 25 de abril de 2025. El cambio de categoría se acordó teniendo en cuenta el periodo durante el cual ha ejercido como miembro del Consejo, tanto en la Compañía como, con anterioridad, en la antigua sociedad matriz del grupo, Puig, S.L. (actualmente Exea Inversión Empresarial, S.L.).
[4] El Sr. Nicolas Mirzayantz fue designado Consejero Coordinador con efectos desde el 25 de abril de 2025.

En consecuencia, la remuneración total devengada de los Consejeros no ejecutivos en 2025 ascendió a 2.021 miles de euros, situándose por debajo del límite máximo anual de 3,5 M€ establecido en la Política de Remuneraciones.

Durante 2025, no se ha devengado ninguna retribución complementaria por parte de los consejeros por la prestación de servicios distintos a los inherentes al cargo, ni por parte de la compañía ni de una tercera sociedad. Asimismo, no se ha concedido ningún anticipo, préstamo o garantía a ningún miembro del Consejo.

5
La CNR en 2025

A. Composición y perfiles

5	Miembros
Independiente	Presidenta
60%	Independientes
40%	Otros externos
8	reuniones en 2025

Adicionalmente, la CNR celebró una reunión por escrito y sin sesión.

Nombre
Ángeles García-Poveda Morera

Cargo
Presidenta

Categoría
Independiente

Antigüedad en el Consejo
2,5 años

Asist. CNR 2025
100%

Nacionalidad
Española y francesa

Perfil / CV

Ángeles García-Poveda se incorporó a **Puig** como consejera en 2023.

Preside el Consejo de Administración de Legrand S.A. desde 2020, tras haber sido consejera independiente coordinadora entre 2013 y 2020 y como consejera de 2012 a 2013. También preside la Comisión de Nombramientos y Remuneración, y es miembro del Comité de Estrategia desde 2012.

Desde 2021 es consejera no ejecutiva en Bridgepoint plc, donde también preside la Comisión de Remuneraciones y es miembro de las Comisiones de Nombramiento y ESG.

Comenzó su carrera empresarial como analista financiera en A.B. Asesores Bursátiles en 1992. Posteriormente, trabajó para The Boston Consulting Group en Madrid y París entre 1993 y 2008, primero como consultora y más tarde en diversos puestos de RR. HH. y gestión del talento hasta llegar a *Global Recruiting Manager*.

Se incorporó a Spencer Stuart en 2008, donde se convirtió en socia de la práctica de Consejos de Administración y CEO, y fue sucesivamente directora de Francia, directora de EMEA y miembro electo del consejo, antes de convertirse en consejera sénior hasta 2023.

Desde 2021 hasta 2025 ha ejercido como miembro del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y ESG de Edenred, S.A.

Ángeles García-Poveda es miembro y co-preside la comisión de “inversión y descarbonización” del Comité Ejecutivo del Medef (*Mouvement des Enterprises de France*); del HCGE (*Haut Comité pour la Gouvernance d'Entreprise*); del IFD (*Institut de la Finance Durable*) como presidenta de la comisión de gobierno corporativo; y el CGI (*Climate Governance Initiative*) del *World Economic Forum*, como miembro del Consejo y madrina del capítulo francés.

Ángeles García-Poveda es licenciada en Ciencias Empresariales Europeas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y NEOMA (Reims). Además, cursó el *Business Case Study Program* en la Universidad de Harvard.

Teniendo en cuenta su antigüedad como consejero de **Puig**, S.L.

Nombre
Jordi Constans Fernández

Cargo
Miembro

Categoría
Otro externo

Antigüedad en el Consejo
13 años

Asist. CNR 2025
100%

Nacionalidad
Española

Perfil / CV

Jordi Constans se incorporó a **Puig** como consejero en 2013.

Antes de incorporarse a **Puig**, desarrolló su carrera profesional en empresas de renombre mundial como Danone S.A., a la que se incorporó en 1990 y donde llegó a ser presidente de la división láctea hasta 2011, y Louis Vuitton, donde fue presidente y consejero delegado de 2011 a 2012.

Actualmente, también es miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. y Mango MNG, S.A. (anteriormente (Punto Fa, S.L.) y presta servicios de asesoramiento a otras empresas.

Jordi Constans es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. Además, es antiguo alumno del Programa de Dirección General del IESE.

Teniendo en cuenta su antigüedad como consejero de **Puig**, S.L.

Nombre
Rafael Cerezo Laporta

Cargo
Miembro

Categoría
Otro externo

Antigüedad en el Consejo
15 años

Asist. CNR 2025
100%

Nacionalidad
Española

Perfil / CV

Rafael Cerezo se incorporó a **Puig** en 2007 y fue nombrado consejero en 2011.

Comenzó su carrera profesional en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas en 1974 y posteriormente se incorporó a The Boston Consulting Group en 1977, donde desempeñó diversos cargos ininterrumpidamente hasta 2008, salvo el periodo comprendido entre 1980 y 1982, en el que fue director general de la filial de Etasa S.A. en el Reino Unido.

En The Boston Consulting Group dirigió el lanzamiento de la compañía en España en 1985 y diez años después fue elegido miembro del comité ejecutivo mundial. De 1996 a 2002 fue presidente europeo y, tras este periodo, volvió a dedicarse plenamente a los clientes de la península ibérica y ocupó el cargo de director general de Europa Central y Oriental.

Rafael Cerezo se incorporó al Consejo Asesor de la Corporación Exea en 2008. Desde entonces, ha sido consejero de Felden, S.A., Fad Juventud y de Isdin, S.A.

Rafael Cerezo es licenciado en Ciencias Económicas por la London School of Economics y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Columbia.

Nombre
Christine A. Mei

Cargo
Miembro

Categoría
Independiente

Antigüedad en el Consejo
2,5 años

Asist. CNR 2025
100%

Nacionalidad
Americana

Perfil / CV

Christine A. Mei se incorporó a **Puig** como consejera en 2023.

Comenzó su carrera profesional en The Procter & Gamble Company, donde trabajó en los Estados Unidos y posteriormente en la división de China.

Después se incorporó a Nike, Inc. en Hong Kong como directora regional de "*marketing*". Más tarde trabajó para Click2Asia.com como vicepresidenta sénior de "*marketing*" en Los Ángeles, y para The Dow Chemical Company en Midland (Michigan) y en Houston como directora global de las divisiones de gestión de marcas corporativas y desarrollo de nuevos negocios.

En 2004, Christine A. Mei se incorporó a The Coca-Cola Company, donde fue nombrada directora de planificación estratégica de Coca-Cola North America en 2006, directora de fabricación de la división de la región sur de Estados Unidos en 2011 y vicepresidenta de la división central de Ventas y Operaciones de *Vending* de 2013 a 2014.

Christine A. Mei ocupó el cargo de vicepresidenta sénior y líder empresarial del negocio global de electrodomésticos de cocina de Royal Philips en Shanghái, y de vicepresidenta sénior corporativa de la región Asia-Pacífico de Beiersdorf de 2014 a 2016 y de 2016 a 2019, respectivamente.

Posteriormente, se incorporó a Gathered Foods Corporation como consejera delegada hasta 2022 y en 2023 fue nombrada consejera de SKU, una aceleradora de productos de consumo. También es la directora fundadora de The Cozabe Group LLC, y profesora en The Cockrell School of Engineering en The University of Texas, Austin.

Christine A. Mei es licenciada en Ingeniería Química por The University of Texas at Austin y tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Rice.

Nombre
Nicolas Mirzayantz

Cargo
Miembroy Consejero Independiente Coordinado

Categoría
Independiente

Antigüedad en el Consejo
2,5 años

Asist. CNR 2025
100%

Nacionalidad
Francés

Nombrado miembro de la CNR el 25 de abril de 2025.

Perfil / CV

Nicolas Mirzayantz se incorporó a **Puig** como consejero en 2023 y fue nombrado Consejero Coordinador en abril de 2025.

Desarrolló su carrera profesional en International Flavors & Fragrances (IFF), donde desempeñó diversos cargos directivos en múltiples divisiones de negocio. Su trayectoria profesional le llevó a ocupar el cargo de CEO de la División de Fragancias y presidente de la División de Nutrición. También formó parte del consejo de administración de International Fragrance Association (IFRA) y del Research Institute for Fragrance Materials (RIFM).

En 2023 fue nombrado consejero de Coca-Cola Europacific Partners plc.

Nicolas Mirzayantz tiene un *Maîtrise* en Economía por la Universidad Panthéon-Assas (París). Además, cursó el Programa Ejecutivo Internacional de INSEAD y el Programa Ejecutivo de la Singularity University de Palo Alto (EE.UU.).

B. Actividad en 2025

27 de enero

- Revisión y aprobación del nivel de logro de los incentivos a corto plazo del ejercicio anterior para el Presidente y Consejero Delegado y para la alta dirección (ICP – 2024).
- Revisión de la propuesta de remuneración del Consejo de Administración para 2025.
- Revisión del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2024.

13 de febrero

- Revisión y aprobación de las escalas de los principales KPI de los incentivos a corto plazo para el ejercicio en curso (ICP – 2025) aplicables al Presidente y CEO y a la alta dirección.
- Revisión y aprobación del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024 y del Informe Anual de Gobierno Corporativo (versiones finales con información auditada).
- Revisión del Informe Anual de Actividades de la CNR.

10 de abril

- Análisis sobre los planes de sucesión a nivel directivo.
- Evaluación de la alta dirección.
- Situación de la movilidad inter divisional del talento.
- Revisión de los programas de Jóvenes Talentos.
- Lanzamiento del proceso de evaluación del Consejo de Administración.
- Preparación de la Junta General de Accionistas: análisis del feedback recibido durante el roadshow.
- Revisión de propuestas relativas a nuevas incorporaciones, renovaciones y/o ceses de miembros del Consejo (si procede).

19 de mayo

- Análisis del nivel de engagement de la alta dirección.
- **ILP 2025–2027:** revisión centrada en las métricas de desempeño.

17 de junio

- Examinar el plan de sucesión y las propuestas organizativas para la alta dirección.

- Lanzamiento del proceso de evaluación del Presidente y Consejero Delegado.
- Actualización y recapitulación de la Junta General de Accionistas.
- Revisión de la agenda y calendario de la CNR 2026.
- Actualización de la matriz de competencias del Consejo de Administración (salidas/entradas).

5 de septiembre

- Benchmarking retributivo del Presidente y Consejero Delegado.
- Planificación de la jubilación y planes de sucesión.
- Cambios en la organización.

9 de octubre

- Revisión de la propuesta de directrices de incrementos salariales 2026.
- Revisión del enfoque inicial de la propuesta de ILP 2026-2028.
- Examinar el plan de sucesión y las propuestas organizativas para la alta dirección.
- Revisión de la composición del Consejo de Administración y el plan de sucesión. Valorar la búsqueda de posibles nuevos miembros del Consejo de Administración.

20 de noviembre

- Revisión del estudio de mercado de la retribución para la alta dirección y directrices de incrementos salariales aprobadas.
- Actualización de la evaluación del Presidente y CEO.
- Revisión de los cambios organizativos en el primer nivel directivo.
- Revisión del análisis de mercado anual de mejores prácticas en Gobierno Corporativo.
- Preparación de la interacción con proxys como preparación de la Junta General de Accionistas.
- Presentación de los resultados de la evaluación del Consejo de Administración.

C. Trabajos Realizados en 2026

21 de enero

- Revisión de la propuesta retributiva del Presidente y Consejero Delegado para 2026 (retribución fija, estructura del ICP, criterios y escalas, otros beneficios).
- Revisión de la propuesta retributiva del Consejo de Administración para el año 2026.
- Revisión del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2025.
- Revisión anual de la diversidad del Consejo de Administración.
- Actualización de la búsqueda de nuevos miembros del Consejo de Administración.

12 de febrero

- Revisión y aprobación del nivel de logro de los incentivos a corto plazo devengados el año anterior para el Presidente y Consejero Delegado y para la alta dirección (ICP – 2025).
- Revisión y aprobación de las estructuras y objetivos de los incentivos a corto plazo para 2026 (ICP - 2026) para el Presidente y Consejero Delegado y para la alta dirección.
- Revisión de la propuesta retributiva de la alta dirección para el año 2026.
- Revisión de la propuesta del ILP 2026-2028 (participantes y cuantías).
- Revisión y aprobación del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros e Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2025 (documentos finales con información auditada).
- Actualización de la búsqueda de nuevos miembros del Consejo de Administración.

D. Procedimiento y Órganos Implicados en la Política de Remuneraciones

De acuerdo con la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital y la propia normativa interna de **Puig** Brands (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo de Administración), la sociedad cuenta con los siguientes órganos implicados en la determinación, aprobación y aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros:

Junta General de Accionistas

Determinación y Diseño de los Elementos Retributivos

- Aprueba la Política de Remuneraciones al menos cada tres años como punto separado del orden del día.
- Aprueba el límite máximo de la remuneración anual para todos los Consejeros en su condición de tales.
- Aprueba los sistemas de retribución variable para los Consejeros que incluyen el pago en acciones, opciones sobre acciones o instrumentos vinculados a acciones.
- Vota, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, detallando la política de remuneraciones para el año en curso.

Aplicación de la Retribución Variable

- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en el que se hace constar las remuneraciones devengadas durante el ejercicio.

Consejo de Administración

Determinación y Diseño de los Elementos Retributivos

- Aprueba las adaptaciones o actualizaciones de la Política de Remuneraciones que se someten a votación en la Junta General de Accionistas.
- Aprueba el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros que se somete a votación consultiva en la Junta General de Accionistas.

Con respecto a los consejeros en su condición de tales:

- Aprueba el reparto de la cantidad máxima aprobada por la Junta General de Accionistas entre los consejeros de acuerdo con los estatutos y con los criterios establecidos en la Política de Remuneraciones y por el propio Consejo de Administración.

Con respecto al Presidente y Consejero Delegado:

- Aprueba la retribución fija en los términos establecidos en la Política de Remuneraciones y los principales términos y condiciones de los sistemas de retribución variable.
- Aprueba los contratos que regulan los deberes y responsabilidades del Presidente y Consejero Delegado.

Aplicación de la Retribución Variable

- Aprueba el diseño, los importes *target*, el nivel de consecución de los objetivos y las cuantías de incentivo a pagar, en su caso, por los elementos retributivos variables del Presidente y Consejero Delegado, en base a una propuesta realizada por la CNR.
- Aprueba el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se somete a votación consultiva en la Junta General de Accionistas.
- Evalúa, si es necesario, la aplicación de las cláusulas de reducción y recuperación *(malus y clawback).*

Análisis de la Competitividad Externa de las Remuneraciones

- Es informado en base a los análisis y estudios retributivos sobre los Consejeros realizados por la CNR.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Determinación y Diseño de los Elementos Retributivos

Con respecto a los consejeros en su condición de tales:

- Presenta un informe al Consejo de Administración para su aprobación sobre la remuneración correspondiente a cada miembro del Consejo dentro del límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas.
- Revisa periódicamente la remuneración de los Consejeros para asegurarse de que sea apropiada para las funciones que desempeñan.

Con respecto al Presidente y Consejero Delegado

- Presenta un informe al Consejo de Administración para su aprobación en relación con la retribución fija de los consejeros ejecutivos, considerando, entre otros factores, su nivel de responsabilidad y liderazgo dentro de la organización, promoviendo la retención del personal clave, atrayendo el mejor talento y asegurando suficiente independencia económica para garantizar un equilibrio con la importancia de otros elementos incluidos en la remuneración.
- Revisa, anualmente, los términos y condiciones para los elementos de retribución variable, incluyendo la estructura y los niveles máximos de remuneración, los objetivos establecidos y la ponderación de cada uno de ellos, tomando en cuenta la estrategia de la compañía, sus necesidades y situación. Estas condiciones están sujetas a la aprobación del Consejo de Administración.

- Presenta un informe al Consejo de Administración sobre los términos y condiciones de los contratos que regulan los deberes y responsabilidades del Presidente y Consejero Delegado.
- Propone al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y, en su caso, la Política de Remuneraciones.
- Al llevar a cabo estas acciones, la CNR toma en cuenta los votos (con carácter consultivo) de los accionistas en la Junta General de Accionistas a la que se presentó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año anterior.

Aplicación de la Retribución Variable

- Propone al Consejo de Administración los objetivos al inicio de cada periodo de medición.
- Elabora un informe para el Consejo de Administración en el que evalúa el cumplimiento de los objetivos al final del periodo de medición. En la medida en que el pago de la retribución variable está sujeto a la comprobación suficiente de que se han alcanzado efectivamente los objetivos previstos, tal y como determina la recomendación 59 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, dicha evaluación se realiza a partir de los resultados auditados por los auditores externos e internos de la sociedad, que son analizados previamente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como del grado de cumplimiento de los objetivos. En este sentido, a los efectos de asegurar que existe una relación efectiva entre la retribución variable y el desempeño de los beneficiarios, se descarta cualquier impacto económico positivo o negativo provocado por acontecimientos extraordinarios que pudieran distorsionar las conclusiones de las evaluaciones.
- Presenta, en su caso, un informe al Consejo de Administración sobre la necesidad o no de aplicación de las cláusulas *malus* y *clawback*.
- Entrega un informe al Consejo de Administración sobre la retribución variable a abonar al Presidente y Consejero Delegado. Dicho informe también considera los resultados a largo plazo y cualquier riesgo asociado en la retribución variable propuesta.
- Propone al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y, cuando corresponde, la Política de Remuneraciones.

Análisis de la Competitividad Externa de las Remuneraciones

- Supervisa el cumplimiento de la Política de Remuneraciones y revisa regularmente la remuneración de los Consejeros. Este proceso de revisión incluye un análisis externo de la competitividad de la remuneración y también toma en cuenta la Política de Remuneraciones para los consejeros ejecutivos y otros empleados de la organización.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Aplicación de la Retribución Variable

- Analiza los resultados auditados por el auditor externo e interno para evaluar el cumplimiento de los objetivos de retribución variable.

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Aplicación de la Retribución Variable

- Elabora informes relacionados con el nivel de cumplimiento de los objetivos operativos, financieros y no financieros con base en los resultados auditados por el auditor externo e interno de la compañía.

Secretaría General

Determinación y Diseño de los Elementos Retributivos

- Prepara, junto con Recursos Humanos, los documentos formales relacionados con la aprobación de la Política de Remuneraciones (i.e. informes justificativos) para su presentación a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración, al Comité Ejecutivo y/o a las Comisiones Delegadas.

Aplicación de la Retribución Variable

- Elabora el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, junto con la Dirección de Recursos Humanos.

Recursos Humanos

Determinación y Diseño de los Elementos Retributivos

- Elabora las propuestas relativas al diseño de la Política de Remuneraciones aplicable al Presidente y Consejero Delegado.

Aplicación de la Retribución Variable

- Elabora el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, junto con Secretaría General.

Análisis de la Competitividad Externa de las Remuneraciones

- Revisa periódicamente la remuneración de los Consejeros.

Asesores Externos en 2025

Determinación y Diseño de los Elementos Retributivos

- WTW ha asesorado en la preparación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para 2025, y también ha asistido a la CNR en materias específicas a lo largo del año.

Análisis de la Competitividad Externa de las Remuneraciones

- Mercer ha asesorado en el análisis de mercado del paquete retributivo del Presidente y Consejero Delegado y de la alta dirección.

6 Alineación con la estrategia, intereses, sostenibilidad a largo plazo y con la reducción de riesgos

La Política de Remuneraciones de **Puig** Brands incorpora determinadas características que reducen su exposición a riesgos excesivos y se ajustan a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la compañía, las cuales se exponen a continuación:

Estrategia, intereses, sostenibilidad a largo plazo

El diseño de la Política de Remuneraciones, coherente con la estrategia de la Compañía y orientada a la obtención de resultados a largo plazo, tiene las siguientes características principales:

- La remuneración total del Presidente y Consejero Delegado, así como de la alta dirección, se estructura fundamentalmente en los siguientes componentes:

  •• Retribución Fija,

  •• Incentivo a Corto Plazo, e

  •• Incentivo a Largo Plazo.

- En el caso del Presidente y Consejero Delegado, en un escenario de consecución de objetivos *Target*, el componente a largo plazo representa, al menos, el 50% de su remuneración total (retribución fija + variable a corto plazo + variable a largo plazo).

- Los Incentivos a Largo Plazo se inscriben en un marco plurianual con el fin de garantizar que el proceso de evaluación se base en los resultados a largo plazo y que se tenga en cuenta el ciclo económico subyacente de la compañía. Esta remuneración se concede y se abona en acciones, de forma que los intereses de la alta dirección (incluidos los del Presidente y Consejero Delegado) estén en consonancia con los de los accionistas. Además, los ILPs se estructuran en ciclos solapados que, por lo general, se suceden indefinidamente en el tiempo, con un enfoque permanente en el largo plazo en la toma de decisiones.

- De acuerdo con la Política de Remuneraciones, si el Presidente y Consejero Delegado no cumple con el compromiso de tenencia de acciones, el periodo de retención de las acciones que, en su caso, reciba a través de cualquier elemento de retribución variable se ampliará hasta los 3 años.

- Se garantiza un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración: el Presidente y Consejero Delegado cuenta con un esquema de retribución variable plenamente flexible, que incluye un umbral mínimo por debajo del cual no se percibe ningún incentivo. El porcentaje de Incentivo a Corto y a Largo Plazo pueden ser relevantes en caso de alcanzar el máximo nivel de rendimiento. En cualquier caso, dicho porcentaje respecto de la remuneración total (considerada como Retribución Fija, Incentivo a Corto Plazo e Incentivo a Largo Plazo anualizado) no superará el 87,80%.

- La percepción del 10% tanto del Incentivo a Corto Plazo como del Incentivo a Largo Plazo está vinculado a métricas ESG.

- Además, la presidenta de la CNR también forma parte de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, y el Consejero Coordinador es miembro de las tres Comisiones. Esta presencia cruzada de consejeros

garantiza la consideración de la sostenibilidad, la auditoría y el cumplimiento normativo en las decisiones relacionadas con el ámbito de las remuneraciones.

Reducción de riesgos

- No existe retribución variable garantizada.
- La remuneración variable solo se abona después de la fecha en que se hayan elaborado las cuentas anuales correspondientes, tras verificarse el nivel de logro de los objetivos operativos y financieros.
- La CNR evalúa la calidad de los resultados a largo plazo y cualquier riesgo asociado en el proceso de evaluación de la remuneración variable.
- El diseño de los ILP, cada uno con ciclos de tres años, da lugar a una interrelación con los resultados de cada año, actuando así como un catalizador de alineación con los intereses a largo plazo de la compañía y fomentando una toma de decisiones prudente.
- La CNR debe informar al Consejo de Administración en el marco de la evaluación del Consejo de Administración sobre la aplicación de cláusulas de reducción y/o recuperación (*malus* y *clawback*) a la remuneración variable.
- La Política de Remuneraciones incorpora cláusulas *clawback* específicas y coherentes, que se aplicarán a cualquier componente de remuneración variable. En este sentido, además de adherirse a la recomendación 59 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas al evaluar el logro de objetivos antes del pago de la remuneración variable, se establece la posibilidad de recuperar completamente cualquier componente de remuneración variable dentro de los dos (2) años posteriores a su pago (*clawback*), cuando concurran circunstancias excepcionales que afecten los resultados de la sociedad o que estén relacionadas con la conducta inadecuada del Presidente y Consejero Delegado.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la compañía participa en el proceso de toma de decisiones relacionado con el Incentivo a Corto Plazo del Presidente y Consejero Delegado, verificando la información económico-financiera y no financiera que pueda formar parte de los objetivos establecidos para dicha remuneración, en la medida en que la citada comisión debe verificar primero los resultados de la sociedad que sirven como base para calcular estos objetivos.
- En materia de gestión de conflictos de interés por parte de los consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración de **Puig** Brands establece una serie de obligaciones relacionadas con sus deberes de lealtad y destinadas a evitar situaciones de conflicto de interés. Además, el Reglamento del Consejo de Administración de **Puig** Brands determina que uno de sus deberes es es velar porque la independencia del asesoramiento externo prestado a la CNR no se vea comprometida por posibles conflictos.

7
Anexo

A. Detalle de los incentivos a largo plazo en vigor

Este Anexo incluye el detalle de los ciclos en marcha durante 2025, en concreto, el ILP 2025-2027 aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2025.

Importe

- ***Target*:** 220% de la Retribución Fija Anual (3.970.467€).
- **Máximo:** 200% del *Target* (7.940.934€).

Objetivos

- Las condiciones de desempeño definidas para el ILP 2025-2027 se basan en la rentabilidad, el crecimiento, los criterios ESG y la creación de valor.
- Cada métrica tiene la siguiente escala de logro:

Nivel de logro	Nivel de pago
Por debajo del umbral	0%
Umbral	50%
Target	100%
Máximo	200%

- La siguiente tabla muestra las métricas y ponderaciones establecidas para el ILP 2025-2027:

Objetivos	Métrica	Peso
Métricas de Compañía	• EBITDA Ajustado[1]	50%
	• Ingresos netos[2]	40%
	• ESG[3]	10%

[1] **EBITDA ajustado:** se entenderá el beneficio consolidado de Puig antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, y otros ingresos y gastos operacionales, conforme a los criterios contables definidos por el Consejo de Administración y aplicados de forma consistente durante el Ciclo.
La métrica de desempeño vinculada al EBITDA Ajustado se expresará como un porcentaje sobre los ingresos netos.
Para la determinación del grado de cumplimiento del objetivo, se tomará como referencia el valor del EBITDA Ajustado como porcentaje de los ingresos netos correspondiente al último ejercicio del Ciclo de medición.

[2] **Ingresos netos:** se entenderá los ingresos totales consolidados generados por Puig, una vez aplicados los descuentos, devoluciones, bonificaciones y cualquier otro ajuste que reduzca los ingresos brutos, conforme a los criterios contables aplicados en las cuentas anuales auditadas de Puig.
Para la determinación del grado de cumplimiento del objetivo de Ingresos Netos, se tomará como referencia el importe de los Ingresos Netos consolidados correspondientes al último ejercicio del Ciclo de medición.

[3] **ESG:** estarán vinculados al desempeño de Puig en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG), y se compone de dos bloques de igual peso (50% cada uno), cuya evaluación conjunta determinará el grado de cumplimiento del objetivo de ESG del Ciclo 1: (i) Índice de Sostenibilidad, que se medirá en función de las calificaciones obtenidas en tres índices externos: CDP – Climate Change, Sustainalytics y EcoVadis; (ii) Indicadores ESG internos: reducción de la intensidad de la huella de carbono, porcentaje de energía procedente de fuentes renovables y grado de avance en la estrategia de impacto social.

Condiciones

- El ILP 2025-2027 es el primer ciclo de un plan de *Performance Shares* ("*PSP*") estructurado en tres ciclos solapados, cada uno con un período de medición de objetivos de tres años. Al comienzo del ILP 2025-2027, se concede a los beneficiarios una cantidad de acciones de Clase B que se entregarán al final del período de medición, siempre que se haya alcanzado un determinado nivel de cumplimiento de los objetivos.

- El Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, aprobó los objetivos señalados. A propuesta de la CNR, el Consejo de Administración evaluará el nivel de cumplimiento una vez finalizado el período de medición.

- La CNR puede adoptar criterios subjetivos para dar cabida a situaciones como, a título meramente enunciativo, fusiones, adquisiciones, enajenaciones, oscilaciones del tipo de cambio de divisas, cambios en el tratamiento contable, liquidaciones tributarias puntuales significativas y cambios significativos en el entorno macroeconómico o un impacto importante en el sector que opera la Sociedad debido a acontecimientos extraordinarios, asegurando una evaluación del desempeño justa y apropiada. Estos criterios se detallarían en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

- La entrega del número de acciones resultante del ILP 2025-2027 se realizará 2 meses después de que el Consejo de Administración haya formulado las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2027 para su presentación a la Junta General de Accionistas.
- En ningún caso el número de acciones entregadas podrá exceder del número máximo de acciones autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía.

B. Anexo estadístico

Anexo: Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades cotizadas (Circular 3/2021 de la CNMV de 28 de septiembre) para **Puig** Brands, S.A., que se puede encontrar como anexo a este Informe.

Anexo. Estadísticos del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las Sociedades Cotizadas.

Datos identificativos del emisor

Fecha de fin del ejercicio de referencia

2025

Denominación Social

Puig Brands, S.A.

Domicilio Social:

Plaça Europa, 46-48 08902 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

B4. Informe sobre el resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, incluyendo el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	2.080.181.599	97,13%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	2.047.600.492	0,72%
Votos a favor	14.878.529	98,43%
Votos en blanco	75	0%
Abstenciones	17.702.503	0,85%

C. Detalle de la retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los consejeros

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2025
D. Marc Puig	Consejero ejecutivo	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Manuel Puig	Consejero dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Josep Oliu	Consejero dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Yiannis Petrides	Consejero Otro externo	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Rafael Cerezo	Consejero Otro externo	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Jordi Constans	Consejero Otro externo	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Patrick Chalhoub	Consejero Otro externo	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Daniel Lalonde	Consejero independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Nicolás Mirzayantz	Consejero independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Dña. Christine Ann Mei	Consejero independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Dña. Ángeles García-Poveda	Consejero independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Dña. Tina Müller	Consejero independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Dña. María Dolores Dancausa	Consejero independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a. Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i. Retribución devengada en metálico (miles de euros)

Nombre	Remuneración Fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comsiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	**Total 2025**	Total 2024
D. Marc Puig				1.805	3.422				**5.227**	12.765
D. Manuel Puig	240		50						**290**	165
D. Josep Oliu	110								**110**	112
D. Yiannis Petrides	110		70						**180**	188
D. Rafael Cerezo	110		70						**180**	202
D. Jordi Constans	126		30						**156**	185
D. Patrick Chalhoub	110								**110**	121
D. Daniel Lalonde	110		60						**170**	162
D. Nicolás Mirzayantz	145		90						**235**	139
Dña. Christine Ann Mei	110		30						**140**	109
Dña. Ángeles García-Poveda	110		80						**190**	135
Dña. Tina Müller	110								**110**	57
Dña. María Dolores Dancausa	110		40						**150**	77

ii. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Nombre del Plan	Instrumentos financieros al principio de 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados durante el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final de 2025	
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de acciones o instrumentos financieros consolidados (miles de €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes
D. Marc Puig	Primer Ciclo PSP 2025-2027	—	—	522.430	522.430			—			522.430	522.430

La tabla muestra el número de acciones brutas en un escenario de logro de objetivos máximo. En un escenario *target*, el número bruto de acciones a entregar ascendería a 261.215

iii. Sistemas de ahorro a largo pazo

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
	Año 2025
D. Marc Puig	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
D. Marc Puig			**541**	438			**4.072**	3.333

iv. Detalles de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
D. Marc Puig	Retribución en especie	19

b. Remuneración de los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus sociedades dependientes

i. Retribución devengada en metálico (miles de euros)

Nombre	Remuneración Fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comsiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total 2025	Total 2024
Sin datos										

ii. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Nombre del Plan	Instrumentos financieros al principio de 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados durante el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final de 2025	
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de acciones o instrumentos financieros consolidados (miles de €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes
Sin datos												

iii. Planes de ahorro a largo plazo

Nombre	
	Año 2025
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
Sin datos								

iv. Detalles de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

c. Resumen de las retribuciones (miles de euros)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Name	Remuneración devengada de la sociedad					Remuneración devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	**Total 2025 sociedad**	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total 2025 grupo	**Total 2025 sociedad + grupo**
D. Marc Puig	**5.227**			19	**5.246**						**5.246**
D. Manuel Puig	**290**				**290**						**290**
D. Josep Oliu	**110**				**110**						**110**
D. Yiannis Petrides	**180**				**180**						**180**
D. Rafael Cerezo	**180**				**180**						**180**
D. Jordi Constans	**156**				**156**						**156**
D. Patrick Chalhoub	**110**				**110**						**110**
D. Daniel Lalonde	**170**				**170**						**170**
D. Nicolás Mirzayantz	**235**				**235**						**235**
Dña. Christine Ann Mei	**140**				**140**						**140**
Dña. Ángeles García-Poveda	**190**				**190**						**190**
Dña. Tina Müller	**110**				**110**						**110**
Dña. María Dolores Dancausa	**150**				**150**						**150**
TOTAL	**7.248**			19	**7.267**						**7.267**

C. 2 Indique la evolución en los últimos cinco años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la sociedad cotizada que hayan desempeñado dicho cargo durante el ejercicio, los resultados consolidados de la sociedad y la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la sociedad cotizada.

	Total amounts accrued and % annual variation								
	2025	% variation 2025/2024	2024	% variation 2024/2023	2023	% variation 2023/2022	2022	% variation 2022/2021	2021
Consejeros ejecutivos									
D. Marc Puig	5.246	(59%)	12.778	—	0	—	0	—	0
Consejeros no ejecutivos									
D. Manuel Puig	290	76%	165	—	0	—	0	—	0
D. Josep Oliu	110	(2%)	112	—	0	—	0	—	0
D. Yiannis Petrides	180	(4%)	188	—	0	—	0	—	0
D. Rafael Cerezo	180	(11%)	202	—	0	—	0	—	0
D. Jordi Constans	156	(16%)	185	—	0	—	0	—	0
D. Patrick Chalhoub	110	(9%)	121	—	0	—	0	—	0
D. Daniel Lalonde	170	5%	162	—	0	—	0	—	0
D. Nicolás Mirzayantz	235	69%	139	—	0	—	0	—	0
Dña. Christine Ann Mei	140	28%	109	—	0	—	0	—	0
Dña. Ángeles García-Poveda	190	41%	135	—	0	—	0	—	0
Dña. Tina Müller	110	93%	57	—	0	—	0	—	0
Dña. María Dolores Dancausa	150	95%	77	—	0	—	0	—	0
Resultados de la compañía	819.804	18%	692.506	—	0	—	0	—	0
Remuneración media de los empleados	58	(2%)	59	—	0	—	0	—	0

D. Otra información de interés

El presente informe anual sobre remuneraciones fue aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión de 16/02/2026.

Indique si algún consejero votó en contra o se abstuvo de aprobar este informe

No.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el 16 de febrero de 2026.

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero Coordinador

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera

Los miembros del Consejo de Administración de **Puig** Brands, S.A. (la «Sociedad») declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, formadas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 16 de febrero de 2026 y elaboradas de conformidad con los principios contables aplicables, expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades dependientes incluidas en la consolidación consideradas en su conjunto; y que el informe de gestión consolidado, así como el estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad, incluyen un análisis fiel de la información requerida. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a 16 de febrero de 2026.

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero Coordinador

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera

- **Puig** Brands, S.A.
  Torre **Puig** -T1, 46-48 Plaça Europa
  8802 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona

  puig.com